

El concejo de Grado durante la II República, la Guerra Civil y la posguerra

Contexto histórico y represión

30/08/2021

Cristian Rangel Valdés

Documento financiado por el Ayuntamiento de Grado/Grau con subvención del Plan de recuperación de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática



Ayuntamiento de Grado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El concejo de Grado: situación y población en el contexto regional	4
Actividad económica e infraestructuras.....	11
El asociacionismo en el primer tercio del siglo XX	19
El sindicalismo agrario.....	19
Sindicatos obreros y asociaciones empresariales	23
Asociacionismo político.....	27
Asociacionismo cultural	33
Evolución política	38
La llegada de la República.....	38
1933: La victoria de las derechas	53
La Revolución de octubre de 1934	56
La revolución en Grado	59
Después de la revolución.....	65
La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.....	76
El frente de guerra.....	84
El ayuntamiento en los tiempos de guerra y de la victoria nacionalista.....	90
Resumiendo: Grado 1931-1940	110
Anexo 1. Listado de asociaciones y juntas directivas constituidas entre 1900 y 1936.....	113
Anexo 2. Listas de parados y obreros necesitados en febrero de 1933 que los sindicatos El Trabajo (CNT), La Invencible, domiciliada en Llantrales (UGT) y Sociedad por la Unión (UGT-ramo de la construcción) envían al ayuntamiento de Grado	143
Anexo 3. Relación de personas despedidas directa o indirectamente por cuestiones relacionadas con la revolución de octubre de 1934 y fallecidos identificados	151
Anexo 4. Reemplazos desafectos, prófugos (1938-1941)	154
Anexo 5. Unidad de choque formada por soldados republicanos de Grado en la Guerra Civil	167
Anexo 6. Empleados municipales y cese de empleados municipales.....	169
Anexo 7. Personas de derechas que sufrieron algún tipo de persecución o represión.....	177

Anexo 8. Informes relativos a personas de izquierdas o potencialmente desafectas al bando sublevado, personas condenadas a penas de prisión y soldados destinados en batallones de trabajo	181
Anexo 9. Relación de individuos vecinos de este concejo que se sabe o sospecha que están en zona roja, y antecedentes político-sociales de los mismos según informes de la guardia municipal y alcaldes de barrio". 4 de abril de 1939	313
Anexo 10. Multas por faltar a la verdad.....	317
Anexo 11. Listados de huérfanos menores de 12 años por parroquias rurales, a 20 de agosto de 1938, pedidos por ayuntamiento de Grado	320
Anexo 12. Republicanos fallecidos por represión, ejecución o en combate ..	324
Anexo 13. Personas de derechas asesinadas	388
Anexo 14. Víctimas civiles fallecidas por accidente debido a las acciones de la guerra según la investigación realizada por la Universidad de Oviedo.	410
Anexo 15. Soldados del bando sublevado de Grado fallecidos en combate..	422
Anexo 16. Relación de los edificios incautados o requisados por las autoridades sublevadas	438
Anexo 17. Daños de guerra	441
Fuentes consultadas	443
Bibliografía.....	448

El concejo de Grado: situación y población en el contexto regional

El concejo de Grado se sitúa en el centro de Asturias y tiene una superficie de 219 km²; está bañado por el río Nalón que lo atraviesa en dirección este-norte. Además de este importante cauce fluvial, Grado es cruzado por los ríos Cubia, **Menende**, San Martín y el río La Calle. Históricamente la principal riqueza local provenía del campo: ganadería, agricultura y, en tiempos anteriores, actividad forestal. En el siglo pasado contaba con 28 parroquias civiles: San Esteban de Ambás, San Miguel de Bascónes, Santa María de Bayo, San Pedro de Berció, San Lorenzo de Cabruñana, San Pedro de Coalla, San Vicente de Castañedo, Santa María de El Fresno, San Pedro de Grado, Santa María de Grado, San Martín de Gurullés, Santa Eulalia de La Mata, San Adriano del Monte, San Juan de Peñaflor, San Martín de Pereda, San Cosme de Reñaces, San Blas de Restiello, Santa María de Rodiles, San Lorenzo de Rubiano, San Esteban de Sama, San Juan de Santianes, Santiago de Sorribas, San Cosme y San Damián de Tolinas, San Martín de Vigaña, Santa María de Villamarín, Santa María de Villandás, San Juan de Villapañada y Santa María de Las Villas¹.

El siglo XX comenzó en Asturias con 627.069 habitantes y para 1940, guerra civil mediante, la población había aumentado en más de doscientas mil personas hasta los 836.642². Durante las tres primeras décadas del siglo se produjo un crecimiento poblacional en medio de un contexto de descenso de las tasas de natalidad y de mortalidad³. El incremento no fue homogéneo; durante la Gran Guerra la demografía regional se vio favorecida por la coyuntura económica nacida de la neutralidad de España. Además, la incidencia en 1918-1919 de la llamada Gripe Española fue menor que en otras regiones; causó 23.281 fallecimientos—un 31,95 por 1.000—, tasa inferior a la media nacional⁴. Desde de 1921, con Europa en paz y finalizado el contexto favorable para las exportaciones españolas, la población asturiana volvió a tomar la salida migratoria hacia América (como venía sucediendo desde mediados del siglo XIX con algunos momentos de interrupción), lo que atenuó el crecimiento demográfico⁵. En los años treinta, en medio de la gran crisis económica mundial comenzada con el crack de la bolsa neoyorkina de 1929, la población regional se estancó⁶.

¹ Silverio Cañada, Luciano Castañón; y José Antonio, Mases, (Dirs.). *Gran enciclopedia asturiana*. Volumen VIII, Gijón, Silverio Cañada, 1970, pp. 15-24.

² José Luis San Miguel Cela y Germán Ojeda Gutiérrez, “Capítulo II. La población”, en Eloy Benito Ruano (Dir.), *Historia de Asturias. Edad Contemporánea II*. Gijón, Ayalga ediciones, 1977, pp. 24-51.

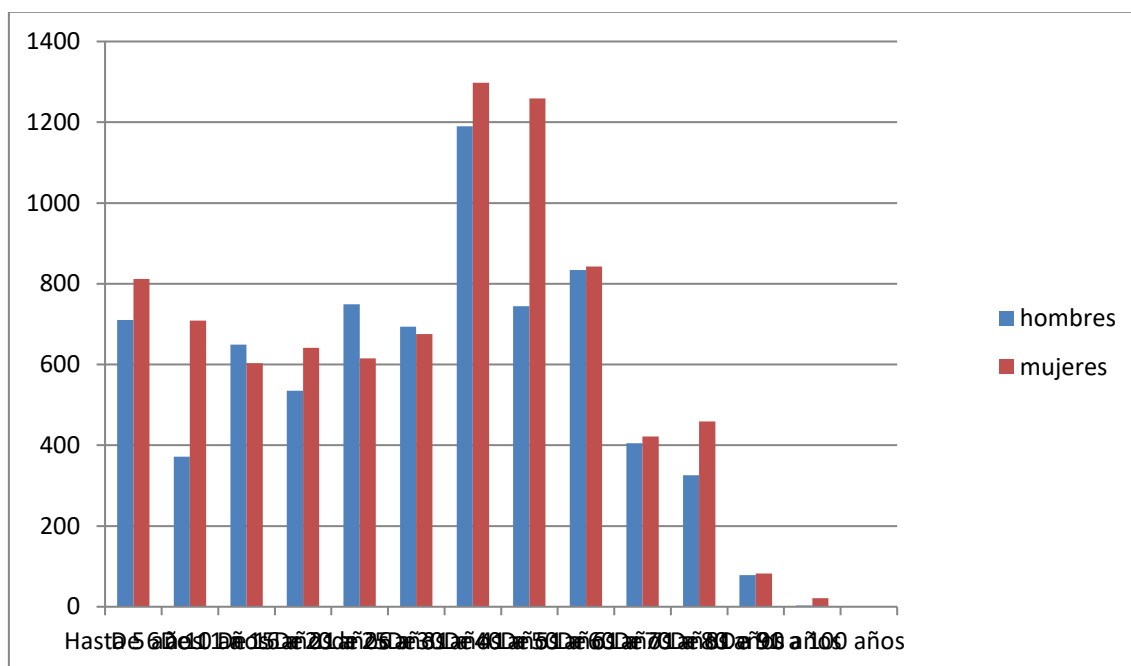
³ Arturo Martín, “La población asturiana. (1897-1920)”, en Silverio Cañada (Ed.), *Historia general de Asturias, Tomo quinto, Asturias: 1898-1917*. Gijón, Silverio Cañada, 1984, pp. 97-112.

⁴ Concepción, M. Criado Hernández y Ramón Pérez González, *La población de Asturias (1857-1970)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1975, pp.11-12 y 23-25.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

En Grado el siglo se inició con 17.125 vecinos; se pasó a 18.158 en 1910 y a 18.300 en 1920⁷. En 1930 se contaba con 19.023 habitantes, 9.979 mujeres y 9.044 hombres⁸; en esta última fecha la villa agrupaba 2.795 almas (1.285 hombres y 1.510 mujeres) frente a 16.228 habitantes el resto del concejo (7.789 hombres y 8.439 mujeres)⁹.

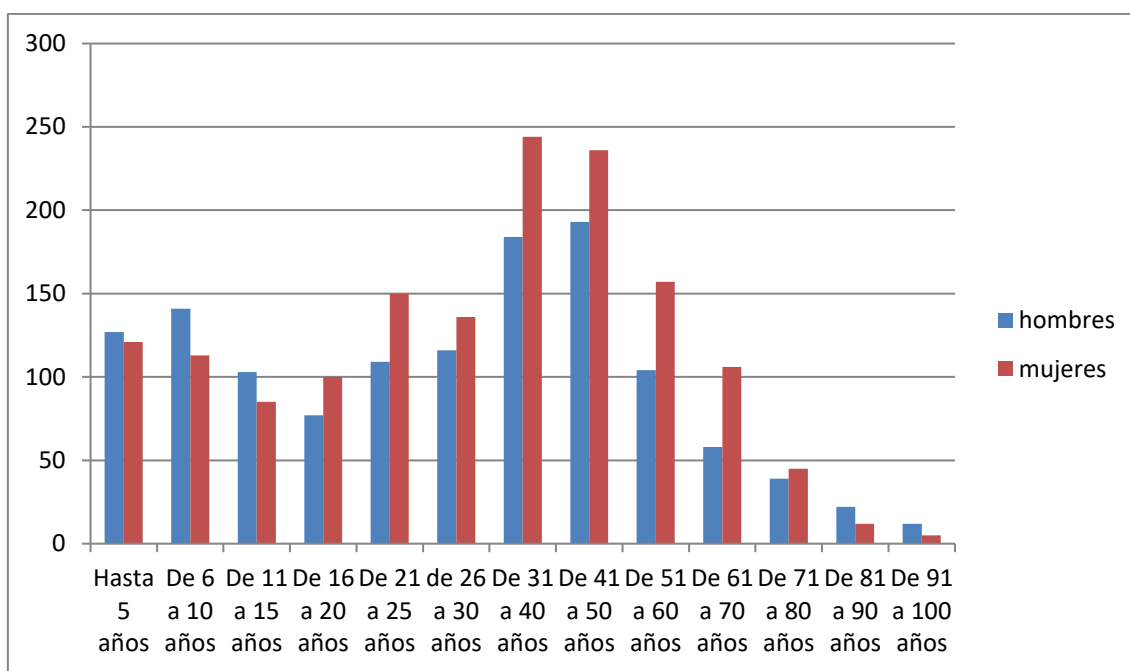


Distribución de la población de zona rural del concejo por edades en 1930. Fuente: Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965. C165-5. AHMG.

⁷ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea del concejo de Grado (1808-1983)*. Mayo de 1984, mecanografiado, p 3.

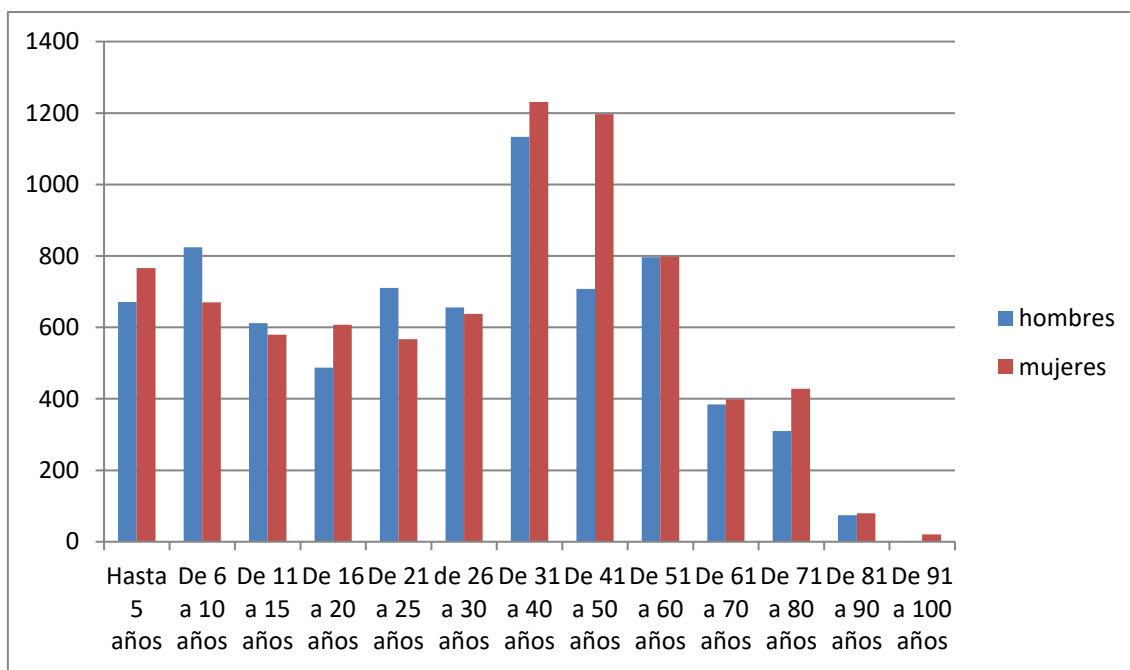
⁸ Según Criado y Pérez para esa fecha la población gradense era de 17.666 personas. La diferencia parece basada en que en la fuente local hablan de habitantes de derecho y no de hecho, *Óp. Cit.*

⁹ Toda la información para la elaboración de las tablas y texto poblacional está extraída del Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965. C165-5. AHMG.

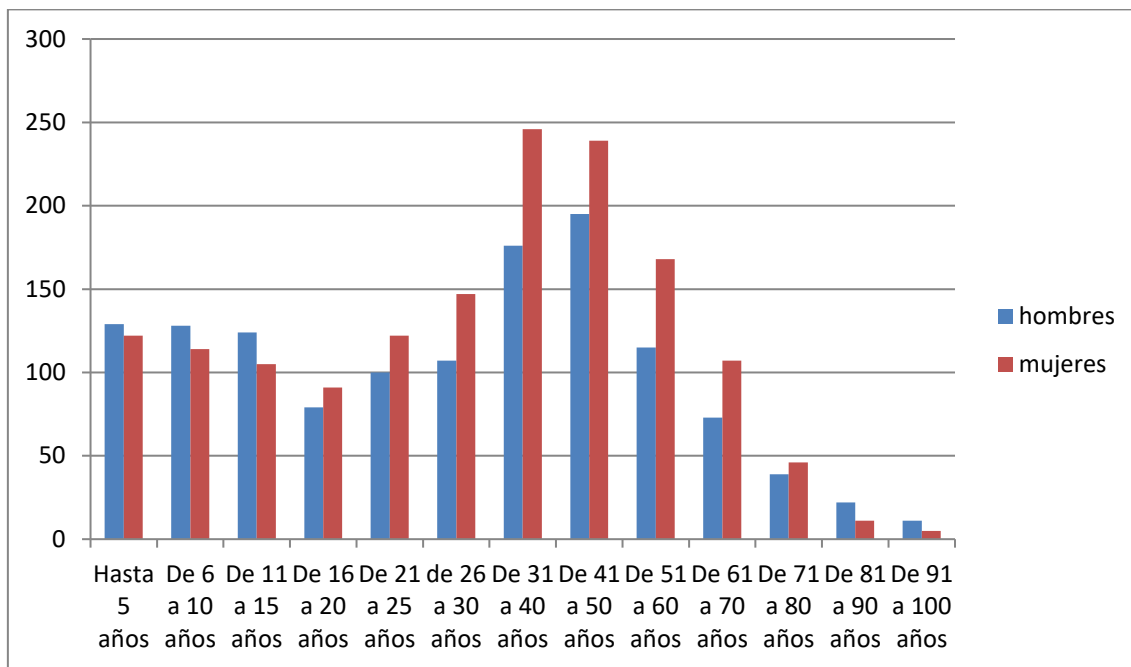


Distribución de la población de la villa por edades en 1930. Fuente: Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965. C165-5. AHMG.

En 1935 la población local era de 18.170 habitantes de los cuales 8.665 eran hombres y 9.505 mujeres. En la villa vivían 2.822 personas (1.298 hombres y 1.524 mujeres) y el resto del concejo contaba con 15.348 habitantes (7.367 hombres y 7.981 mujeres).



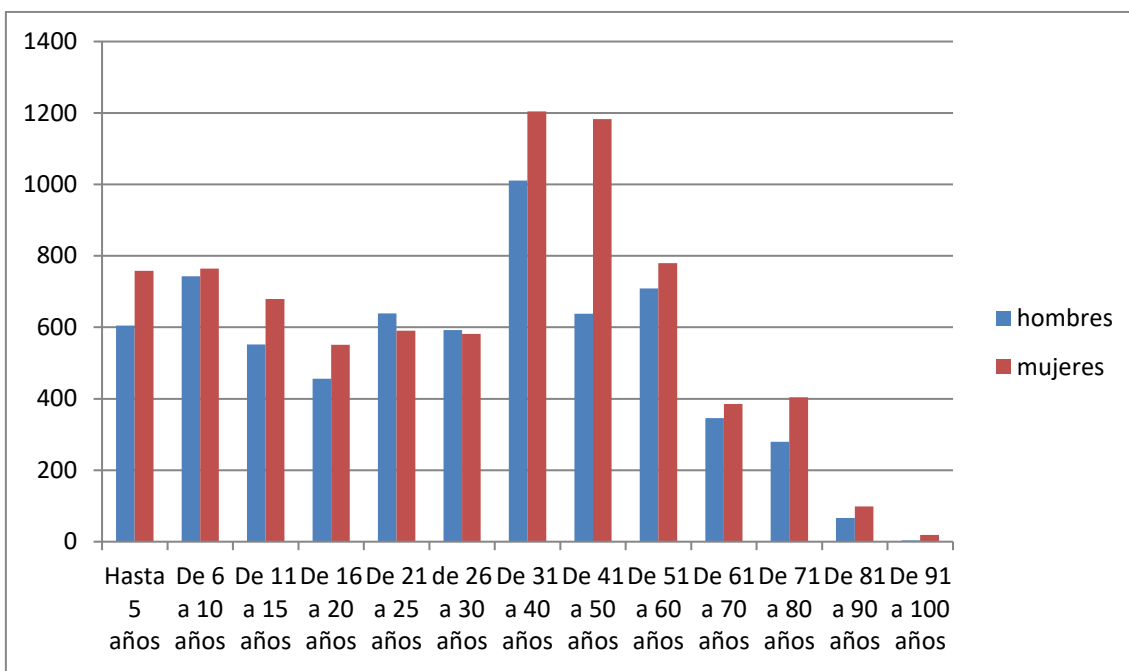
Distribución de la población por edades de la zona rural del concejo en 1935. Fuente: Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965. C165-5. AHMG.



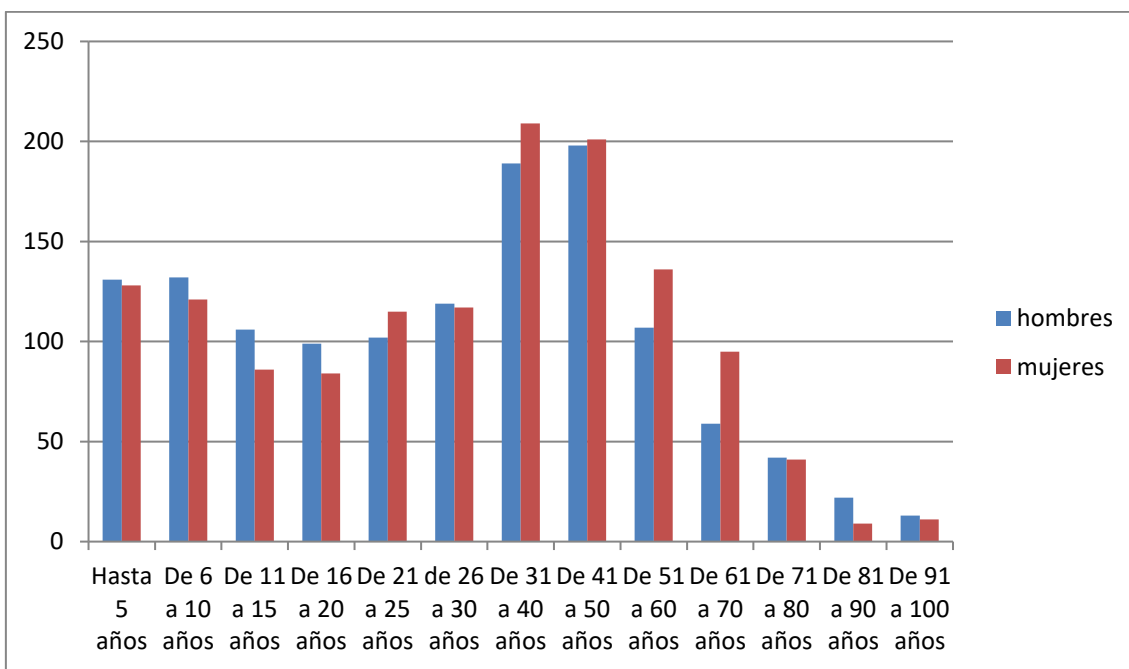
Distribución de la población por edades en la villa en 1935. Fuente: Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965. C165-5. AHMG.

En 1940 la población cayó a las 17.312 personas (9.352 mujeres y 7.960 hombres)¹⁰. En este año la zona rural contaba con 14.640 personas (7.999 mujeres y 6.641 hombres) y la villa con 2.672 habitantes (1.353 mujeres y 1.319 hombres).

¹⁰ Criado y Pérez dan un dato ligeramente distinto, apenas cinco personas de diferencia: 17.318. *Op. Cit.*



Distribución de la población de la zona rural por edades en 1940. Fuente: Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965. C165-5. AHMG.



Distribución de la población por edades en la villa en 1940. Fuente: Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965. C165-5. AHMG.

Como se ha podido comprobar con estos datos, la evolución demográfica del concejo fue bastante irregular. En la década que media entre 1930-1940 las cifras aportadas por la literatura científica coinciden con los hallados en el archivo local, salvo para 1930. Debido al interesante desglose de la información recabada en este archivo se usará para las conclusiones.

En la década de los treinta la población descendió de poco más de diecinueve mil personas en 1930 a las algo más de diecisiete mil trescientas en 1940; en números redondos unos mil setecientos habitantes menos. El descenso fue gradual y no necesariamente causado —o no únicamente— por la guerra, pues se observa que ya en 1935 se habían perdido en torno a novecientos residentes. La relación villa-alfoz se mantuvo constante con un ligero repunte a favor de la capital; en torno al 15% de los habitantes del concejo habitaban en la villa y el 85% en el resto del territorio. Por sexos la disimetría sexual es la esperada en un municipio asturiano con tradicional flujo migratorio masculino rumbo a América; los porcentajes de varones varían entre el 45-47% en el decenio y las mujeres, entre 52-54%. Las diferencias entre la villa y la zona rural son menores, se puede destacar que los varones villanos estaban en torno al 46% en 1930 y 1935 subiendo hasta casi el 49,5% en 1940; por el contrario, en el caso rural se pasa de las proximidades del 48% a las del 45% en esas mismas fechas. Una cuestión especialmente interesante es la comparación de las cohortes de edad del comienzo y el final de la década —años 1930 y 1940—. En la zona rural, excluida la villa, la cohorte de 41-50 años de 1940 presenta una disimetría sexual fortísima con apenas un 35% de hombres frente a 65% de mujeres (638 hombres por 1.183 mujeres). Es cierto que se aprecia similar brecha en la misma cohorte una década antes (744 hombres frente a 1.259 mujeres), pero ese desequilibrio obedece a diferentes causas. Empezando por el final, en el año 1940 esa cohorte la componían en su mayoría las personas que tenían entre 31-40 años en 1930, año en que la disimetría era menor: 62,9% mujeres-37,1% varones (1.190 hombres frente a 1.298 mujeres). No es la década de los treinta un período de fuerte emigración, antes al contrario, por lo que habría que buscar la principal explicación en las consecuencias de la guerra civil (fallecidos, desaparecidos, desplazados, exiliados, etc.). El impacto de la confrontación fratricida parece la respuesta más plausible. En cuanto a la disimetría sexual en la cohorte de 41-50 años para 1930 bien puede ser debida, esta sí, al flujo migratorio de las primeras décadas del siglo que expatrió a los jóvenes varones del campo gradense.

En el caso de la villa para esas mismas fechas y cohortes de edad, la diferencia es favorable a las mujeres. En 1930 la cohorte de 41-50 años, que presenta una disimetría sexual favorable a las mujeres en casi 25 puntos porcentuales en la zona rural, seguramente producida por la emigración masculina, muestra en la villa un 43% de varones y un 57% de mujeres, porcentajes a tener en cuenta pero mucho menos acusados que en el campo. Con todas las limitaciones, la vida rural era más dura y de menor porvenir que la urbana, la salida migratoria era un anhelado sueño de éxito o de mejor vivencia. En cuanto a 1940 y esa misma cohorte de *cuarentañeros*, los varones de la villa suponen un 46,7% frente a un 53,3% de mujeres, muy ajustado en comparación con el resto del concejo, donde, recordemos, las mujeres superan en 30 puntos porcentuales a los hombres (65%-35%).

El 29 de enero de 1943, gracias al cuestionario enviado al Instituto de Estudios de la Administración Local¹¹, sabemos que Grado contaba, en 1940, con 18.014 habitantes y los

¹¹ C372-10. AHMG.

vecinos (familias) eran 7.319¹². Siguiendo con esta fuente documental podemos ver la población por parroquias y compararla con la de 1930¹³:

- Ambás pasa de 231 habitantes en 1930 a 259 en 1943
- Báscones pasa de 731 habitantes en 1930 a 822 en 1943
- Bayo pasa de 784 habitantes en 1930 a 835 en 1943
- Berció pasa de 235 habitantes en 1930 a 281 en 1943
- Cabruñana pasa de 150 habitantes en 1930 a 168 en 1943
- Castañedo pasa de 591 habitantes en 1930 a 596 en 1943
- Coalla pasa de 836 habitantes en 1930 a 880 en 1943
- El Fresno pasa de 532 habitantes en 1930 a 569 en 1943
- Gurullés pasa de 978 habitantes en 1930 a 1.116 en 1943
- Santa María de Grado pasa de 385 habitantes en 1930 a 403 en 1943
- La Mata pasa de 1.510 habitantes en 1930 a 1.617 en 1943
- San Adriano pasa de 190 habitantes en 1930 a 201 en 1943
- Peñaflor pasa de 758 habitantes en 1930 a 842 en 1943
- Pereda pasa de 858 habitantes en 1930 a 951 en 1943
- Rañeces pasa de 517 habitantes en 1930 a 619 en 1943
- Restiello pasa de 368 habitantes en 1930 a 401 en 1943
- Rodiles pasa de 348 habitantes en 1930 a 439 en 1943
- Rubiano pasa de 200 habitantes en 1930 a 236 en 1943
- Sama pasa de 933 habitantes en 1930 a 971 en 1943
- Santianes pasa de 1.017 habitantes en 1930 a 1.110 en 1943
- Sorribas pasa de 225 habitantes en 1930 a 220 en 1943
- Tolinas pasa de 211 habitantes en 1930 a 246 en 1943
- Vigaña pasa de 160 habitantes en 1930 a 188 en 1943
- Villamarín pasa de 285 habitantes en 1930 a 326 en 1943
- Villandás pasa de 877 habitantes en 1930 a 845 en 1943
- San Juan pasa de 532 habitantes en 1930 a 572 en 1943
- Las Villas pasa de 353 habitantes en 1930 a 380 en 1943
- La villa de Grado pasa de 2.930 habitantes en 1930 a 3.013 en 1943

En estos trece años convulsos de la historia local, regional y nacional vemos que todas las parroquias aumentan de población salvo dos: Sorribas, que pierde 5 habitantes, y San Juan de Villapañada, que pierde 27. En líneas generales se puede concluir que la población del concejo siguió una evolución irregular durante las primeras décadas del siglo XX. El aumento de población era compensado por la válvula de escape migratoria, opción que se pierde en el contexto de crisis económica mundial de los primeros años treinta; en la segunda mitad de esa década la guerra explica la caída poblacional.

¹² Un par de años antes, en mayo de 1940, en un cuestionario similar, aunque más breve, remitido al Instituto Nacional de Vivienda, se comunicaba la existencia de 6.816 familias en el concejo, 968 en la villa y 5.848 en “el campo”. Correspondencia con el Instituto Nacional de Vivienda. C381-3. AHMG.

¹³ Población de derecho según los padrones municipales. M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 8 y 9.

Actividad económica e infraestructuras

La actividad económica de Grado en los años treinta se basaba en una producción agrícola y ganadera que ocupaba al 67% de la población activa y que se caracterizaba por el predominio del minifundio familiar de explotación directa con escasa producción excedentaria; el sector secundario o industrial era testimonial—5%—y el sector terciario o de servicios ocupaba al 28% de la población activa y estaba focalizado en la provisión de servicios en la capital concejil¹⁴.

El trabajo o empleo más común era la labranza: en 1927 había 3.478 labradores; cinco años más tarde—en 1932— 5.305 campesinos eran propietarios de tierras de labranza (4.850 vecinos y 451 forasteros) y un año después había 1.397 arrendatarios; el tamaño medio de las propiedades no alcanzaba las 10 hectáreas¹⁵. La mecanización del campo era inexistente; por ejemplo, en 1932 había 2.500 arados romanos, 1.500 arados de vertedera, 150 arados de grada, 3 aventadoras, 3 trilladoras y dos bombas de riego¹⁶. La cabaña ganadera y de animales de corral que sustentaba a las familias estaba compuesta en 1929 por¹⁷:

Aves: 24.500

Ganado de Cerda: 6.225

Vacas: 6.050

Ternereros: 2.000

Toros: 30

Bueyes: 6

Ganado caballar: 334

Asnal: 207

Caprino: 10

La producción lechera se situaba en 7.500 litros/mes.

¹⁴ M^a Luisa García Calzón , José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 29-31.

¹⁵ M^a Luisa García Calzón , José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 232-236.

¹⁶ M^a Luisa García Calzón , José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 238

¹⁷ M^a Luisa García Calzón , José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 236.

La importancia agro-ganadera del concejo queda nuevamente reflejada en los datos sobre las superficies sembradas y dedicadas a prados o dehesas en septiembre de 1934¹⁸:

1. 1.500 hectáreas dedicadas a maíz para grano
2. 10 hectáreas dedicadas a maíz para forraje
3. 1.500 hectáreas dedicadas a judías o habichuelas (fabas)
4. 400 hectáreas dedicadas a remolacha forrajera
5. 150 hectáreas dedicadas a remolacha azucarera
6. 170 hectáreas dedicadas a cebollas
7. 1.700 hectáreas dedicadas a patatas
8. 20 hectáreas dedicadas al cultivo de tabaco
9. 15 hectáreas dedicadas al cultivo de alfalfa
10. 6 hectáreas dedicadas al cultivo de col para forraje
11. 1 hectárea dedicada a praderas artificiales
12. 3.000 hectáreas dedicadas a praderas naturales segables sin riego
13. 2.000 hectáreas dedicadas a pastizales
14. 500 hectáreas dedicadas a praderas naturales no segables
15. 2.000 hectáreas de erial permanente
16. 4.000 hectáreas de monte bajo con pastos
17. 1.500 hectáreas de Robledal y pastos
18. 500 hectáreas de pinar con pastos
19. 2.000 hectáreas de monte bajo sin pastos
20. 150 hectáreas de pinar sin pastos
21. 1.300 hectáreas de sotos y alamedas sin pastos

A falta de la superficie de frutales, la ruralidad de la economía de Grado parece la nota predominante. La industria era escasísima y se reducía a dos fábricas de zapatillas y otras dos de galletas (El Galletero y La Gilda¹⁹). En 1935 la población laboral no agraria la formaban 637 trabajadores²⁰.

Existen algunas fuentes tardías, de comienzos del período franquista, creadas por el interés de las autoridades centrales de conocer el estado del país tras la guerra; con las debidas precauciones que deben de tenerse por las devastaciones del conflicto, son fuentes que permiten hacernos una imagen de Grado en estos años. El cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local señala que “tiene el municipio una extensión aproximada de 24.000 hectáreas²¹, de las que corresponden: a la zona urbana 60 hectáreas; a la zona agrícola de secano 2.000 hectáreas; a la zona de regadío 500 hectáreas; forestal poblada 2.000 hectáreas; forestal sin poblar 19.500 hectáreas; minera explotada 80 hectáreas; y sin explotar 200 hectáreas.” En el caso concreto de la capital nos informa que “se considera a estos efectos como zona urbana la villa de Grado, capital del concejo de su nombre. Consta esta de 628 edificios de los que corresponden a vivienda 496, de los cuales 62 son de un solo piso; 274 de dos pisos; 138 de tres pisos; 15 de cuatro pisos y 1 de cinco pisos. Son 25 las casas vivienda con

¹⁸ 10 de septiembre de 1934, Servicio Agronómico, sección de Oviedo. C 378-2. AHMG.

¹⁹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 238.

²⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 232-236.

²¹ Esto serían 240 km², en realidad tendría en torno a 218 km².

jardín y huerta, y las viviendas unifamiliares 58; la edificación en general es de mampostería y los edificios en construcción unos doce.” Según esta misma fuente, el municipio carece de montes en propiedad, pero, tres años y medio antes, en el cuestionario enviado al Ministerio de la Gobernación²², se señala que “de los antecedentes que obran en el archivo municipal sólo es conocida la existencia de un monte comunal cuyo aprovechamiento (pastos y mullido para el ganado) disfruta el vecindario de Cabruñana, en cuya demarcación radica el citado monte.”

Con respecto a los servicios de aguas y alcantarillado, por el citado cuestionario, sabemos de las “aguas potables y residuarias {sic} [que] la zona urbanizada que como queda dicho se refiere a la villa capital del municipio, tiene red de abastecimiento de agua con una producción de 150 litros por hora que abastece a 480 viviendas en 350 fincas quedando sin abastecimiento 16 viviendas. Este servicio resulta sumamente deficiente. Tiene el ayuntamiento establecido servicio de alcantarillado que comprende a todas las casas abastecidas de agua. El número de fuentes públicas es de dos. No hay evacuatorio ni baños públicos ni pozos, hay un lavadero y abrevaderos varios de carácter natural.” La información sobre el abastecimiento de aguas nos la amplía la memoria enviada al Ministerio de la Gobernación en 1939: “se atiende al abastecimiento público de esta villa con las procedentes de dos manantiales, cuyo servicio fue construido con arreglo a proyecto aprobado por la superioridad, hallándose a su frente un fontanero municipal. El suministro de agua se verifica con el sistema de contador y su concesión está regida por un reglamento confeccionado y aprobado por la corporación, y sujeta a pago de derechos”. A esto añade un apéndice final con ampliación de información: “el abastecimiento público en la villa de Grado procede de dos manantiales de aguas potables llamado uno Fuente de La Figal y otro La Mortera. Construido el primer abastecimiento hacia el año 1911, fue ampliado en 1935 con las aguas derivadas del otro manantial, que superan en calidad a las del primitivo por atravesar rocas de cuarcita de la sierra llamada Sollera. Del citado manantial de La Mortera, abundante en época de invierno se derivan a la villa tres litros por segundo, no pudiendo hacerlo de mayor número por estar calculada la tubería para esa cantidad. En el verano pasa a la tubería toda el agua que entra en el manantial. El otro manantial o sea el de La Figal, produce dos litros y medio por segundo y sus aguas, aunque de buena calidad, se enturbian en época de lluvias por emanar de un terreno muy movedizo perjudicando las del manantial anterior a causa de mezclarse en el solo depósito existente. En época de verano se siente escasez de agua a causa de las malas condiciones de la red de distribución interior por la que se filtra y se pierde gran cantidad. El ayuntamiento va reparando las juntas de la referida red, por las que principalmente desaparece el agua. Esta localidad está poblada por 2.795 habitantes, siendo 29 el número de calles que poseen abastecimiento y 250 el de edificios que comprende. Carecen de abastecimiento 12 calles con 108 viviendas, que se surten de agua en las fuentes públicas procedentes de manantiales distintos a los del abastecimiento ya citado. En resumen, para mejorar el servicio es necesario cortar las pérdidas de agua que se producen por las juntas de la red de distribución interior y aislar en época de invierno las aguas de manantial de La Figal, de las procedentes de La Mortera para evitar el enturbiamiento de que queda hecho mérito y por lo tanto dar mayor sección de tubo a la conducción de La Mortera. Ha de consignarse también que llegado el verano el agua se calienta por estar tendida la red interior a menos profundidad que la debida. Estas mejoras acarrearían al ayuntamiento un gasto muy considerable al tener que ser levantada la tubería en casi su totalidad, tanto la conducción

²² “Memoria sobre organización y funcionamiento de los servicios municipales del ayuntamiento de Grado”. C163-8. AHMG.

general como la citada distribución interior.” Vemos que de 1939 a 1943 el número de viviendas sin agua corriente en la villa se redujo de 108 a 16.

En cuanto a las aguas residuales sabemos que, en 1939, “para la evacuación de éstas cuenta el Ayuntamiento con un buen servicio de alcantarillado, excepto en algunas calles de la villa, muy pocas y su limpieza se verifica mediante el empleo de agua en gran cantidad procedente de un reguero permanente. Sujeto al pago de derechos. (...) Existe este importante servicio en 36 calles integradas por 353 viviendas por las que pasa un alcantarillado construido en buenas condiciones. El número de vías públicas que carecen de él son cinco en las que se sitúan 35 viviendas las cuales carecen de pozos negros. Como están situadas en las afueras de la villa, el alojamiento de las materias fecales se practica individualmente. Solo existe un pozo negro en el interior de la villa y su propietario realiza el vaciado del mismo por sus medios. La limpieza del alcantarillado se hace empleando gran cantidad de agua procedente de un reguero permanente que pasa por la parte alta del pueblo y que tiene comunicación con dicho alcantarillado. En éste faltan los emisarios o sea la parte de conducción de las aguas desde la salida del pueblo al río Cubia que está próximo, las cuales discurren actualmente por canales descubiertos a través de huertas. La construcción de estos emisarios es importante, principalmente el próximo a la carretera general que atraviesa la villa de Grado. El número de emisarios que es necesario construir son cuatro con una longitud de 250 metros cada uno, más un trozo de unos 40 metros para llevar al citado río las aguas sucias procedentes de las faenas que se realizan en el matadero.”

Como última gran infraestructura a destacar tenemos el alumbrado público que en 1943 estaba establecido “tanto en la zona urbana como en la mayor parte de la zona rural, todo ello a base de electricidad, tiene contratado [el ayuntamiento] el servicio por la compañía suministradora y carece por lo tanto de empleados. La instalación es de 200 lámparas con un total de kw/hora de 7,50 que origina un gasto de 22.224 pesetas anuales.”

La actividad económica del concejo en estos años de posguerra aparece someramente expuesta en el cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local en enero del cuarenta y tres:

1. Censo profesional:

- Agricultores: 5.000
- Rentistas: 400
- Industriales²³: 400
- Profesionales libres: 9²⁴
- Empleados públicos 4
- Asalariados y agricultores: 150
- Otros asalariados: 120
- Asalariados industriales: 80
- Jubilados: 10

2. Industrias

- Minas: 2 con 30 obreros empleados
- Cemento, cal etc. 2 con 8 empleados

²³ Sinónimo de comerciantes o propietarios de pequeños negocios o industrias.

²⁴ De 1932 es una “relación certificada de títulos académicos y profesionales mayores de 30 años desde el 1º de enero de 1932 con cuatro años mínimos de residencia en este término municipal hecha como censo de jurados”. En ella, prescindiendo de los maestros, aparecen 18 profesionales liberales entre médicos, odontólogos, veterinarios, farmacéuticos, abogados y licenciados. C165-3. AHMG.

- Ladrillo y teja: (no pone número de industrias) 64 empleados
 - Madera: 5 con 30 obreros²⁵
 - Muebles: 7 con 28 obreros
 - Curtidos: 1 con 2 obreros
 - Calzado: 2 con 40 obreros
 - Molinos de harina: 60 con 60 empleados (entiéndase propietarios)
3. Agricultura o ganadería
- Cabezas de ganado²⁶
 - (a) Vacuno: 7.688²⁷
 - (b) Mular: 12
 - (c) Caballar: 474
 - (d) Asnal: 998
 - (e) Ovino: 1.557
 - (f) Caprino: 1.847
 - (g) Apícola: 200 colmenas
 - (h) Avícola: 5.420
 - Producción agrícola
 - (a) Trigo: 3.095, 82 cm²⁸
 - (b) Cebada: 19,14 cm
 - (c) Maíz 8.941,81: cm
 - (d) Legumbres: 86.995 kg
 - (e) Verduras: 90.000 kg
 - (f) Patatas: 27708,86 kg
4. Contribución rústica importe anual de las cuotas al Tesoro: 261.182,87 ptas.
5. Contribución urbana: 90.378, 90 ptas.
6. Contribución pecuaria: 8.654,25 ptas.
7. Contribución industrial: 139.759,56 ptas.
8. Número de bancos: 3
9. Número de cajas de ahorro: 3
10. Número de cafés, bares, tabernas, teatros, cines, bailes y otros espectáculos públicos: cafés, 3; bares no hay, tabernas, 57; teatros uno; cines uno; bailes hay unos doce.
11. Número total de escuelas y otros centros de cultura. incluso academias y colegios particulares. Un colegio de enseñanza media y cinco escuelas para enseñanza primaria.
12. Número total de iglesias, ermitas, conventos, etc.: Iglesias 56, ermitas 5.

Los cinco mil agricultores, los registros de ganado y de cultivos y los sesenta molinos dejan meridianamente clara la importancia del campo también en la economía local de posguerra²⁹.

²⁵ En 1940 se constatan cinco sierras y tres talleres de carpintería, además de las dos fábricas de zapatilla; todas ellas de una "importancia media". Correspondencia con el Instituto Nacional de Vivienda. C381-3. AHMG.

²⁶ Es de resaltar la ausencia de referencias al ganado porcino o de cerda, sin duda, una omisión por error o por falta de cuantificación.

²⁷ La misma fuente señala en otro apartado que el concejo contaba con seis paradas de animales reproductores: dos de caballar y tres de vacuno y otras más que corrían a cargo de la Granja con "magníficos ejemplares de raza bovina".

²⁸ Parece que "cm" se refiere a celemines; como medida de superficie un celemín equivale a 537 metros cuadrados. No es una medida habitual en Asturias, pero al tratarse de un cuestionario con vocación nacional enviado a todos los municipios el ayuntamiento adaptó sus datos al estándar prefijado.

²⁹ No se puede olvidar la existencia de matadero municipal "propiedad del ayuntamiento, dotado de material y otros adelantos modernos" que contaba con "agua corriente, instalación moderna, vía aérea,

El cuestionario enviado al INI en mayo de 1940 transmite más información; nos dice que “la labranza se realiza utilizando en la parte llana del concejo, que es la menor, alguna maquinaria moderna, pero en ningún caso el tractor mecánico. En las labores de gradeo sigue utilizándose la grada antigua provista de púas de hierro. En la parte montañosa se sigue haciendo uso del arado romano y únicamente se emplea maquinaria moderna en las operaciones llamadas de salla. Colonización existe en escala reducida, por viviendas aisladas y los colonos satisfacen la renta a los propietarios más bien en especies que en dinero”. En cuanto a la proporción entre grandes propietarios, pequeños propietarios, colonos y obreros del campo “son pocos los grandes propietarios; por tanto la mayoría de las fincas se hallan en poder de pequeños propietarios; en cuanto a obreros del campo propiamente dichos existen en número muy escaso.” Esto se traduce en una economía local abrumadoramente agraria compuesta por labradores pequeños propietarios y/o arrendatarios de fincas rústicas con un porcentaje casi en extinción de foreros; un medio rural que aprovecha toda la geografía del concejo y se extiende tanto por las zonas más aptas como por las menos, todo ello con escasa o nula mecanización.

La producción excedentaria tenían salida directa a través de los mercados que “se celebran en esta villa (...) cada semana, uno de reses vacunas y otro de cerda, los cuales tienen lugar en punto construido al efecto, dotado de un tendejón moderno para cobijo de personas y ganado en caso necesario. Dispone también de otros adelantos. La entrada de ganado en el mercado, así como su pesaje en los casos de transacciones, satisface al ayuntamiento el correspondiente arbitrio. También semanalmente y en los mismos días tienen lugar en esta villa dos grandes mercados de productos de la tierra, aves, huevos y útiles de labranza, instalados en diferentes puntos de la vía pública por carencia de plazas cubiertas. La instalación de puestos públicos en estos mercados están sujetos al pago del arbitrio creado sobre los mismos. En cuanto a la venta de pescado, esta se realiza en un moderno edificio construido a tal fin³⁰. Tres años y medio después—1943— las autoridades municipales informan que “no tiene este ayuntamiento plaza de mercado. Se verifica éste en la plaza pública en el que se instalan los días en que se celebran, que son semanales (miércoles y domingos), 25 puestos públicos; tiene sí instalado un mercado para el ganado, destruido cuando la guerra cuya reconstrucción no ha podido abordar el ayuntamiento por falta de medios. Y qué importaría unas 80.00 ptas. [entiéndase 80.000]. También tiene instalado un mercado para el pescado con seis puestos³¹.” A la actividad mercantil de los miércoles y domingos habría que añadir la más excepcional con carácter anual de las ferias anuales; según parece se celebraban cinco. En los años setenta del siglo XX el calendario feriado iba de primavera a otoño y estaba compuesto por: la Flor Primera, de ganado de cerda y lanar que se llevaba a cabo el domingo siguiente a la Pascua de Resurrección; la Flor Segunda, del mismo tipo de ganado y celebrada a las seis semanas de la anterior. El 25 de julio se celebraba la feria de ganado vacuno de Santiago; en septiembre eran las ferias de vacuno y de caballar de Los Prados y La Caída (7 y 20 de septiembre respectivamente). Por último, la feria de San Simón, el 28 de octubre, reunía ganado caballar, mular y asnal³².

elevadores, báscula, caldera de vapor, paila, con nave para el sacrificio de cerdos y vacuno, nave de oreo y establo”. Memoria sobre organización y funcionamiento de los servicios municipales del ayuntamiento de Grado. 11 de julio de 1939. C163-8. AHMG.

³⁰ Memoria sobre organización y funcionamiento de los servicios municipales del ayuntamiento de Grado. 11 de julio de 1939. C163-8. AHMG.

³¹ Cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local, 29 de enero de 1943. C372-10. AHMG.

³² Silverio Cañada, Luciano Castañón y José Antonio Mases, (Dirs.). *Gran enciclopedia...*, pp. 15-24.

Pasemos a ver ahora el ayuntamiento como institución y sus dependencias. Según el cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local, “lo formaban en 1936 veintidós gestores o concejales con cinco tenencias de alcaldía. Lo forman desde 1941 trece gestores con tres tenencias de alcaldía. (...) La oficina de secretaría al frente de la cual se encuentra un secretario de primera categoría, está compuesta de tres negociados: secretaría al frente de la cual está un oficial segundo con un sueldo de 4.000 pesetas: quintas; a cargo del oficial mayor con un haber anual de 4.500 ptas. Estadística a cargo de un oficial tercero con el haber anual de 3.500 pesetas y un auxiliar para asuntos generales con un haber anual de 3.000 pesetas. El sueldo del secretario es de 11.000 pesetas. Intervención: a cargo de un interventor interino con el haber anual de 7.000 pesetas. Depositaria a cargo también de un depositario interino con un haber anual de 6.000 pesetas. Todos estos sueldos han sufrido un aumento transitorio del 10%. El importe global que perciben estos funcionarios asciende a 30.800 pesetas a parte de los quinquenios cuyo derecho tiene reconocido la corporación.” Además del personal expresado, también se contaba con un cabo y cinco guardias municipales que originan un gasto, en 1943, de 17.919 pesetas (en 1936 era de de 15.300 pesetas); seis barrenderos, seis vigilantes de arbitrios y los empleados del matadero: un encargado jefe del personal y de la administración, dos matarifes, un ayudante de matarife y una fregadora³³.

Con respecto a la instrucción pública, en 1939, “funcionan en todo el concejo unas 70 escuelas nacionales, instaladas la mayoría en locales arrendados y deficientes por no existir otros en mejores condiciones”. Tres años y medio después las cifran en 56 escuelas de instrucción primaria nacionales más 5 de carácter privado, estando al frente de todas ellas 36 maestros y 22 maestras; además existía un teatro particular y una biblioteca circulante³⁴.

El sistema de auxilios médico-farmacéuticos local era atendido por “cuatro médicos de asistencia pública domiciliaria que prestan asistencia a 120 familias pobres y el suministro de medicamentos se lleva a cabo por las tres farmacias instaladas en esta villa que originan un gasto de unas 20.000 pesetas. Funciona una casa de socorro, con médico y practicante³⁵”. La limpieza de las vías públicas corría “a cargo de personal que recoge las basuras en carretillas de mano y las transporta a un carro de tracción animal a un depósito al efecto construido” que, según se ha señalado anteriormente, lo componían seis barrenderos en 1939. Por esas fechas la corporación había aprobado dotar a cada barrendero de un carrito manual de tipo cerrado. El concejo contaba con cementerio en todas las parroquias y solo el de la villa era municipal, el resto eran de propiedad eclesiástica.

Para las infraestructuras y obras públicas se contaba con “un arquitecto municipal al que auxilian en su trabajo los funcionarios de oficinas. Las obras, cuando no se construyen mediante contrato, se llevan a cabo por administración empleando obreros eventuales. También sostiene el ayuntamiento un peón jardinero y otro caminero, permanentes³⁶.” Las vías públicas se componían, en la zona urbana, de “calles con pavimento de cemento en 2.600

³³ Memoria sobre organización y funcionamiento de los servicios municipales del ayuntamiento de Grado. C163-8. AHMG. Cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local, 29 de enero de 1943. C372-10. AHMG.

³⁴ Memoria sobre organización y funcionamiento de los servicios municipales del ayuntamiento de Grado. C163-8. AHMG. Cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local, 29 de enero de 1943. C372-10. AHMG.

³⁵ Cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local, 29 de enero de 1943. C372-10. AHMG.

³⁶ Memoria sobre organización y funcionamiento de los servicios municipales del ayuntamiento de Grado. C163-8. AHMG.

metros cuadrados y con asfalto en 16.00 metros cuadrados [se entiende 16.000]. Se propone el ayuntamiento ampliar la pavimentación de las calles a base de cemento en una extensión aproximada de 4.000 metros cuadrados”. Las zonas verdes urbanas estaban representadas por “un hermoso parque y jardín” que se encontraba a la entrada de la villa y que ocupaba “una extensión aproximada de la quinta parte en relación con el total del núcleo urbano.” Las comunicaciones se hacían a través de la Carretera General del Estado de Oviedo a La Coruña, que recorría 19 km del concejo; de las carreteras provinciales, con 70 km construidos y 7 km más en construcción, y del ferrocarril del Vasco-Asturiano (Oviedo-San Esteban de Pravia) que atravesaba el concejo durante 14 km y tenía dos estaciones. Por último, hay que destacar que había 76 abonados a la Compañía Nacional Telefónica³⁷.

El porvenir infraestructural y de servicios, en 1943, se establecía por las autoridades locales en la ampliación del abastecimiento de aguas, mejoramiento de servicio de alcantarillado, reparación y/o construcción de plaza de mercado de ganado; todo ello lo habían valorado “aproximadamente” en cuatro millones de pesetas. Además se pretendía construir casas protegidas para vivienda de todos los maestros y empleados municipales³⁸.

Las tres fuentes citadas se centran en el Grado postguerra civil y, principalmente, en la villa, pero la imagen que se transmite puede y debe ser extrapolable a la década anterior en lo relativo al equipo de empleados municipales, las actividades económicas que sostenían a la población y a las infraestructuras, pues aunque éstas últimas acabaron bastante mermadas y/o dañadas por el conflicto, todas provenían de los tiempos anteriores a la guerra.

³⁷ Cuestionario enviado al Instituto de Estudios de Administración Local, 29 de enero de 1943. C372-10. AHMG.

³⁸ Tres años antes, en el cuestionario remitido al INI, se preveía que el crecimiento urbano de la villa (cifrada entonces en 92.950 metros cuadrados) sería en dirección a la parte baja, esto es, la estación de ferrocarril, donde se proyectaba una fábrica de extracción de curtidos y pasta de papel. Consideraban los rectores municipales que el crecimiento hacia la parte alta de la capital también se produciría, pero sería a largo plazo. Correspondencia con el Instituto Nacional de Vivienda. C381-3. AHMG.

El asociacionismo en el primer tercio del siglo XX

El sindicalismo agrario

De todas las asociaciones las agrarias son sin duda la más importante y la que más habitantes y fuerza de trabajo agrupaban. Veamos unas pinceladas de estas importantes colectividades del concejo.

Las primeras referencias a sindicación en Grado datan de finales del siglo XIX (1898) con la existencia de un sindicato de colonos socialista en el alfoz que actuó de forma clandestina hasta su nacimiento legal en 1903. El 18 de febrero de 1903 aparece un acta de constitución de “Luz y Guía de Labradores”, creada en Villanueva (parroquia de Pereda) con 32 socios; su sede central se ubicó en Llantrales. En ese año contaba con secciones en Báscones, Berció, Peñaflor, Reñeces, Sama, Santa María de Grado, San Martín de Gurullés y Vega de Peridiello. Poco después, en 1908, contaba con 200 asociados y participaba activamente en apoyo de los candidatos republicanos en las elecciones a Cortes³⁹. Este sindicato vivió horas bajas en el período anterior a la Primera Guerra Mundial; en esta época ingresó en la federación agraria regional de ideología republicana, la UAAA—desde 1911 FAA—, por carecer de homólogo socialista a esa escala. En 1915, a propuesta de la sección de Vega de Peridiello, se plantea votar sobre si seguir o no en la federación republicana⁴⁰; pero no será hasta 1916 cuando se cree una federación sindical propia con la presencia de las secciones de Báscones, Bayo, Berció, Castañedo, Grado, Llantrales, Peñaflor, Sama de Grado, Temia y Vega de Peridiello, que será el germen del Sindicato de Labradores Asturianos (SLA) constituido en 1917. En 1920 ingresará formalmente en la UGT y que en 1923 se integrará en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT)⁴¹. Durante la dictadura de Primo de Rivera, pese a la colaboración inicial del socialismo con el Directorio, el sindicalismo agrario ugetista no lo tuvo fácil y las cifras de afiliados y secciones bajaron.

³⁹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 192-193.

⁴⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 194.

⁴¹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 194-195.

En la Segunda República, al igual que en el resto de la región, el sindicalismo y el asociacionismo en general vivieron momentos de gran crecimiento, algo que se ve claramente en el caso de las secciones y sindicatos agrarios de la UGT de Grado. En septiembre de 1931 el Sindicato de Agricultores de Llantrales (Luz y Guía-UGT) celebró una junta extraordinaria a la que asistieron 26 delegados de 13 secciones. Además de darnos una idea clara de su potencia concejil, en este cónclave criticaron la falta de acción de las anteriores corporaciones en lo relativo al arreglo de fuentes y caminos rurales y se quejaron de que tenían que recurrir a ríos y regueros con el consiguiente peligro de falta de higiene, por lo que propusieron que se destinase el empréstito abierto durante el período dictatorial para arreglar la casa consistorial al arreglo de fuentes e infraestructuras rurales⁴². En una reunión celebrada en Peñaflores el 2 de marzo de 1932 Luz y Guía volvió a demandar lo mismo, añadiendo que estas obras aliviarían el paro obrero. Unos días más tarde, el 25 de marzo, se llevó a cabo una manifestación que congregó, según afirmaron, a unos 2.000 labradores que, además de nuevamente demandar mejoras en la zona rural a costa del citado empréstito para el edificio consistorial, solicitaron al Ministerio de Agricultura cursillos y conferencias de divulgación agropecuaria a cargo de “ingenieros agrónomos, ayudantes agrónomos, peritos agrónomos y veterinarios”. El ayuntamiento, en sesión del 26 de mayo de 1932, acordó tomar en consideración todas las propuestas y trasladar las relativas a la formación al Gobierno Civil⁴³. En julio de 1933, según se desprende de la asamblea general extraordinaria celebrada en el Salón Moderno de Grado por el Comité Regional del SAA (UGT), el sindicalismo ugetista contaba con 17 secciones, 5 más que dos años antes (una sección más de las que constan en 1934⁴⁴). En esta asamblea se manifestó la posición del campo local frente al tratado Hispano-Uruguayo firmado el 30 de enero de 1933; éste autorizaba a la República del Uruguay a exportar a la República Española 8.000 toneladas de carne congelada y 4.000 toneladas de tasajo al año, y tenía como objetivo abaratar el precio de las carnes para que las clases populares pudieran acceder a su consumo, además de favorecer la exportación de aceites del sur del país⁴⁵. Los reunidos se oponían a la inminente presentación por parte del Gobierno al Parlamento de la ratificación del tratado; que supondría, según expresan, “la ruina de la región y el concejo”. Solicitaron, además, que para la asamblea convocada a nivel regional el 24 de julio —a la que iban a asistir muchos municipios de la región, sociedades agrícolas y sindicatos ganaderos— la delegación que enviase la corporación de Grado defendiera lo aprobado por unanimidad por sus 17 secciones:

1. Pedir al Gobierno, con todo respeto pero con toda energía, que no se ratifique ese tratado.
2. Pedir a los diputados por Asturias que se opongan al tratado.

En sesión municipal del día 22 de julio de 1933, el consistorio aprobó e hizo suya la propuesta de la asamblea⁴⁶.

Es evidente que en el período republicano el peso de Luz y Guía aumentó, no solo por su influencia política como acabamos de ver, si no porque también experimentó un crecimiento

⁴² C184-19. AHMG.

⁴³ C184-19. AHMG.

⁴⁴ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 200.

⁴⁵ Cristian Rangel Valdés. *Pravia y su concejo en el primer tercio del siglo XX*. Oviedo, KRKA Ediciones, 2017, pp. 167-168.

⁴⁶ C184-19. AHMG.

societario. Todo esto nos da una idea del poder de la rama de la UGT del campo en el agro gradense. Desde el punto de vista espacial el sindicalismo socialista se concentraba en el nordeste del concejo por la influencia de la Fábrica de Trubia. Los sindicatos republicanos e independientes quedarían relegados a la zona suroriental⁴⁷.

El sindicalismo agrario republicano fue de muy tardía implantación en el suelo local. No será hasta 1933 cuando comiencen a llegar algunos sindicatos de escala parroquial en los lugares donde la UGT no estaba arraigada. Las sociedades o secciones de la Federación Agrícola Asturiana (FAA) se constituyen en: Rañeces el 26 de julio de 1933 (35 socios), San Miguel el 18 de julio de 1933 (39 socios), Noceda el 11 de agosto de 1933 (38 socios), en Santianes de Molenes el 3 de octubre de 1933 (42 socios) y en Villamarín el 23 de marzo de 1934 (41 socios). Además de éstas, el 18 de julio de 1933 se fundaron varias secciones o sociedades dependientes de la Agrupación de Colonos y Aparceros de Asturias (entidad dependiente del FAA creada en julio de 1933) en Noceda (30 socios), Rañeces (17 socios) y San Miguel (32 socios)⁴⁸.

El sindicalismo católico agrario también tenía su pequeña cuota de representación: el Sindicato Católico de Santianes de Molenes (1912) del cual no sabemos si llegó a los años treinta pues la escasa documentación encontrada es de la segunda década del siglo pasado; y el Sindicato Agrícola Católico de San José, domiciliado en la villa de Grado, constituido en 1909 al calor de las campañas de propaganda agraria llevadas a cabo por el padre jesuita Vicent a petición del obispo diocesano⁴⁹, y que mantuvo su actividad hasta, al menos, 1936. El de San José era una entidad agraria de muy pequeña relevancia en la arena sindical local; en 1935 declaraba que apenas lo formaban 34 socios⁵⁰.

También hubo un sindicato de extrema derecha fundado tras la revolución de 1934, cuando todas las entidades adictas a la UGT pasaron a la ilegalidad al formar parte de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. La extrema derecha local trató de aprovechar el hueco legal generado por esta ilegalización creando la Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS), de inspiración fascista, en mayo de 1935. Estaba compuesta por pequeños industriales, estudiantes y mujeres y trató de atraerse afiliados obreros pagando cinco pesetas diarias⁵¹.

Además de las sociedades, sindicatos agrarios, secciones y mutuas ganaderas adscritas a los tres grandes bloques ideológicos—socialista, republicano y católico—aparecen en la documentación otra serie de sociedades agrarias de alcance parroquial que quizá nacieron de manera independiente y posteriormente se federaron, o quizá fueran sociedades sin ningún tipo de filiación. Un estudio detallado del sindicalismo agrario local podría arrojar luz sobre todas ellas, mientras tanto se enumerarán para dejar constancia de las mismas. En 1919 se

⁴⁷ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 205-206.

⁴⁸ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 201-202. Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C200101-19/20/21/22/17. AHA

⁴⁹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 193.

⁵⁰ Correspondencia alcaldía 1935, C151-1 AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C200101-25/26. AHA.

⁵¹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea del concejo de Grado (1808-1983)*. Mayo de 1984, mecanografiado, pp. 202-203.

funda la Sociedad de Labradores de San Juan de Villapañada La Luz del Campesino⁵². La Sociedad de Labradores La Campiña (domiciliada en 1919 en el pueblo de San Pelayo, parroquia de San Martín de Gurullés) contaba en 1925 con 25 socios; durante la república seguía operando y con notable éxito, pues llegó a contar con 197 socios⁵³. En los años veinte aparece el seguro del Sindicato Agrícola de Seguro de Ganado Vacuno de La Mata⁵⁴, posiblemente vinculado al Sindicato Agrícola de La Mata, constituido en febrero de 1924 con un respetable número de 65 socios⁵⁵. De esta década también data el sindicato de Los Campos, de Bayo (1926); la sociedad La Montaña, de Villandás, y una sociedad en Santianes de Molenes. Además había una entidad llamada La Bienvenida, en Bayo y La Moral; así como la sociedad agraria de Vega de Ouro⁵⁶. Ya en los años treinta se constituye una asociación de labradores domiciliada en Santa María de Villandás denominada Sociedad de Labradores del Norte de Salcedo (1932), que contaba con nada menos que 183 socios en 1935⁵⁷. Otra entidad era la Asociación de Labradores de Llamas que tenía 33 socios fundadores en enero de 1934⁵⁸. Por último estaban el Seguro de Ganado Vacuno de Vega de Anzo (1933)⁵⁹, el Seguro de Ganado Vacuno de la Sociedad La Bienhechora, de Berció (1933) y la Sociedad de Socorros Mutuos de Santa María de Bayo (1931)⁶⁰. Como vemos, en ocasiones y con poco tiempo de diferencia aparecen entidades en los mismos pueblos o parroquias, esto puede deberse a refundaciones o creaciones de sociedades adscritas a centrales sindicales de distintas ideologías.

⁵² Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-39 AHA.

⁵³ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-38 AHA. Correspondencia alcaldía 1935, C151-1 AHMG

⁵⁴ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-13 AHA.

⁵⁵ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20101-24 AHA.

⁵⁶ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 197-198.

⁵⁷ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-24 AHA. Correspondencia alcaldía 1935, C151-1 AHMG.

⁵⁸ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20101-18. AHA.

⁵⁹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-19 AHA.

⁶⁰ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-33, AHA.

Sindicatos obreros y asociaciones empresariales

Dentro de la sindicación no agraria se debe destacar en primer lugar la unión societaria llevada a cabo por los empleados y obreros municipales para defender sus intereses laborales. En julio de 1931 nace la Asociación de Empleados y Obreros Municipales La Unión, que tuvo cierta actividad en los efervescentes primeros tiempos de la República. En octubre del treinta y uno su presidente, César García Rodríguez San Pedro, se dirigió mediante instancia al consistorio para informar de la constitución formal celebrada el 1 de agosto de 1931; también les manifiesta que están afiliados a la Federación Provincial de Dependientes Municipales y a la Asociación General de Funcionarios Municipales de España (UGT). En sesión del 22 de octubre, a propuesta del concejal Carlos Barredo, la corporación municipal acordó por unanimidad “elevar a la superioridad” la oportuna consulta en aclaración de si era pertinente que el ayuntamiento le prestara su reconocimiento; también se demandó la entrega a cada concejal un ejemplar de su reglamento estatutario⁶¹. Esta entidad empezó con cierta fuerza sus reclamaciones; por ejemplo, tras una sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 1931, La Unión elevó al consistorio las siguientes peticiones⁶²:

1. Confección de reglamento de régimen interior para los empleados y obreros municipales
2. Implantación de la jornada de 8 horas para el personal subalterno
3. Salarios mínimos con arreglo a la siguiente escala de conformidad con los acordados por el comité paritario:
Guardias municipales (vigilantes) sueldo anual a razón de 7 ptas. diarias
Matarifes y ayudante, mismo sueldo de 7 ptas. diarias, equiparando a unos y otros en la prestación de servicios en el macelo.
Personal de limpieza: sueldo anual a razón de 6,5 ptas. diarias.
Fijación del haber de la fregadora del matadero con arreglo al jornal fijado para la mujer obrera por el comité paritario.
Peón caminero y jardinero municipal, sueldo anual a razón de 7 ptas. diarias.
Y jornal mínimo a todo obrero eventual
4. Descanso semanal para todo el personal subalterno.
5. Consignación en el presupuesto de cantidad suficiente para pago de horas extraordinarias de todo el personal.
6. Concesión de licencia quincenal anual para cuantos prestan sus servicios en el ayuntamiento.

⁶¹ Expediente instruido en virtud de instancia del presidente de la sociedad de empleados municipales “La Unión” poniendo en conocimiento de la corporación el haberse constituido el 1 de octubre de 1931. C178-4. AHMG.

⁶² Expediente instruido a instancia del presidente de la Asociación de Empleados Municipales La Unión pidiendo mejoras para el personal de plantilla y eventuales (1931). C1785-5. AHMG.

Los ediles, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 1931, acordaron por unanimidad que todas esas propuestas pasasen a estudio de la Comisión de Hacienda; en cuanto a la confección del reglamento interior decidieron solicitar, antes de tomar cualquier decisión, de varios ayuntamientos ejemplares que tuvieran para tener una guía⁶³. En enero de 1932 se ve a La Unión litigando por las horas extraordinarias que realizan los empleados municipales y contra alguna rebaja salarial de alguno de sus socios⁶⁴; en ese año establece su domicilio social en el nº 5, primer piso, de la calle Pablo Iglesias de la villa (domicilio alquilado)⁶⁵.

Dentro del sindicalismo obrero de clase destaca el sindicato de oficios varios El Trabajo, constituido legalmente en mayo de 1931 aunque ya venía funcionando anteriormente en la clandestinidad⁶⁶. Esta organización estaba adscrita a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), por tanto era de ideología anarquista. En sus inicios contaba entre sus filas con bastantes comunistas; los comunistas al carecer de un sindicato propio potente ingresaban en la CNT—y también en la UGT— desde los años veinte⁶⁷. De entre sus fundadores destacan tres relevantes comunistas locales: Demetrio Areces, concejal y teniente de alcalde del PC en Grado, Rafael Barredo y Sandalio Miranda Fernández, este último era el presidente de El Trabajo⁶⁸. El sindicato llegó a tener a mediados de los años treinta unos 350 afiliados⁶⁹.

El otro sindicato obrero importante era la sociedad de oficios varios La Invencible, de ideología socialista (UGT) y domiciliada en Llantrales. Ambas entidades, El Trabajo y La Invencible, dominarán el campo sindical no agrario en los años treinta, con gran coordinación de acción y con línea directa con el consistorio. Ambas centrales controlarán—o al menos lo intentarán— el reparto de trabajo obrero, especialmente en el campo de la construcción e infraestructuras designando, previo acuerdo con el ayuntamiento, a los obreros en paro forzoso que debían de ocupar los jornales que se producían en las obras financiadas con dinero público. Los sindicatos propondrán, y las autoridades tratarán de hacerlo así, la construcción de infraestructuras como forma de generar empleo rápido y de vertebrar el territorio. El problema del intenso paro forzoso afectaba a las capas más desfavorecidas de la población; gentes del campo que trabajaban en lo que podían, fuera faena agrícola u obras de construcción, nada distinto a lo que pasaba en muchas otras partes de la región y en otros concejos de similares características. Veamos algunos ejemplos de la actuación de estos los sindicatos⁷⁰.

El 18 de julio de 1931 El Trabajo, para aminorar momentáneamente la crisis laboral en el ramo de labrantes, propuso los nombres de tres “compañeros” (José Rivera, Cristino Menéndez y Víctor Alonso) en situación necesidad que podrían realizar tareas “de urgente necesidad”

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ Expediente conteniendo las reclamaciones interpuestas contra el presupuesto por la asociación de empleados municipales “La Unión” en cuanto a la consignación para horas extraordinarias y rebaja del sueldo de Manuel Campoamor Fernández Posada. 11 enero 1932. C176-1. AHMG.

⁶⁵ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-25. AHA.

⁶⁶ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-30. AHA.

⁶⁷ Francisco Erice, “El PCE en Asturias, de los orígenes a la Guerra Civil”. En Francisco, Erice (coord.) *Los comunistas en Asturias 1920-1982*. Gijón, TREA S.L., 1996, pp. 46, 47, 50, 53. 56 y 57.

⁶⁸ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 200.

⁶⁹ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de octubre de 1934 en Asturias. Orígenes, desarrollo y consecuencias*. Oviedo, La Nueva España, 2010, p. 625.

⁷⁰ Todos estos ejemplos aparecen recogidos en C184-19. AHMG.

tales como picar aceras y arreglar tapas del alcantarillado. El 14 de diciembre de este mismo año vuelven a carga; demandan que se habilite el crédito necesario para la ejecución de obras municipales que remedien esta “angustiosa situación” de paro forzoso; cinco días después la corporación acuerda por unanimidad pedir dictamen al arquitecto municipal. El 30 de diciembre los cenetistas criticaron los acuerdos del ayuntamiento relativos al gasto de 102.000 pesetas del empréstito destinado a las obras de la casa consistorial; pensaban que era un acuerdo ilegal y pidieron su anulación. La corporación en sesión del 2 de enero de 1932, tras debate y votación de 8 contra 2 votos, desestimó sus propuestas de obras públicas alternativas con ese dinero. En ese mismo año de 1932 Ángel Fernández Alonso y Rafael Barredo, en representación de El trabajo, se dirigieron al alcalde para informarle del acuerdo tomado por unanimidad por su entidad; acuerdo que demandaba que el consistorio utilizase todos los medios de que pudiese disponer para resolver el problema de los obreros “hoy en huelga forzosa”, cuya situación económica “pone una nota de tristeza en la vida de este pueblo. Ni usted ni la corporación que preside puede desconocer la pavorosa crisis que atraviesa la clase obrera y la perspectiva de hambre y dolor que se cierne sobre un gran número de hogares cuya vida depende del único medio económico de que dispone el trabajador, es decir el salario preciso y vivir al día y siempre en la incertidumbre del mañana.” No dudan, los firmantes, de la buena voluntad de los representantes públicos locales.

La Invencible, junto con el resto de sindicatos socialistas gradenses, también hizo sus reclamaciones. El 8 de febrero de 1932 las sociedades agrarias Luz y Guía Sociedad de Labradores de Llantrales, la Sociedad de Temia, la Sociedad de Villagarcía, La Defensa de los Labradores de Baselgas y La Invencible recogen las propuestas de la asamblea de obreros de esta última: iniciar obras del camino vecinal de la Tejera de la Veiga, el puente de Villanueva (“de imprescindible necesidad”), la carretera de Alcubiella a Rubiano y la continuación de las obras de la carretera Rañeces-Rodiles, que estaba a medias, así como otra serie de infraestructuras rurales. El consistorio acordó por unanimidad pasarlas a la Comisión sobre el Plan de Caminos Vecinales. La interconectividad trabajo obrero-campesino es clara y vuelve a verse cuando Luz y Guía, en noviembre de 1932, demanda la colocación de obreros en paro forzoso en obras municipales.

Desde 1932 la acción conjunta sindical de los dos grandes sindicatos de oficios varios, El Trabajo y La Invencible, o lo que es lo mismo CNT-UGT, se materializa y se vuelve una constante durante el resto de años republicanos. Sendas organizaciones son legitimadas por un telegrama, de 27 de marzo de 1932, que el Gobernador Civil envía al ayuntamiento para que acuerde dar trabajo a partes iguales en las obras municipales a los obreros en paro afiliados a ambas. Parece ser que la bolsa tardó en ponerse en marcha, pues en 1933 La Invencible a través de su presidente, Andrés Tamargo, y de su secretario, Serafín Fernández, se quejaban de que la bolsa aún no se había constituido. Además, se lamentaban de que en las obras el 75% del gasto se iba en materiales y no en contrataciones; creían que para aliviar el problema del paro lo mejor era la apertura de caminos, carreteras y pavimentaciones, y pusieron de ejemplo la carretera Grado-la Mortera que “en un mes se debería empezar” con un presupuesto de 15.000 pesetas. Casi un año más tarde, el 9 enero 1933, el ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a la petición de los dos sindicatos para colocar en las obras municipales a sus obreros afiliados que más tiempo llevasen en paro forzoso; para ello pidió listas de parados a sendas entidades; el concejal Modesto Tolívar sería encargado de las gestiones. Dos meses más tarde, el 2 de marzo, El Trabajo, mediante escrito, se quejó de las pretensiones del consistorio de crear y dirigir la bolsa de empleo. El sindicato resalta que era contrario a los intereses de los obreros porque, por desconocimiento, el ayuntamiento podía causar perjuicio, aunque fuese de buena fe, a los empleados. Creían que los mejores para

dirigir la bolsa eran los mismos sindicatos que conocían bien la problemática de los obreros. Asimismo El Trabajo recordó el acuerdo municipal por el que los obreros que se necesitasen en obras públicas del municipio tenían que ser elegidos por los dos sindicatos del concejo, El trabajo y La Invencible; y si los contratistas necesitaban obreros debían dirigirse a los sindicatos y ellos “con mucho gusto” los proveerían en número necesario y a partes iguales entre ambos. En sesión del consistorio del 4 de marzo de 1933 se aprobó por unanimidad crear una comisión “con poderes” formada por los concejales Modesto Tolívar de la Vega, Raimundo Lavilla González y José Álvarez Gómez para resolver el tema de la bolsa; la comisión contó con los representantes de El trabajo y La Invencible. Sindicatos y comisión se reunieron el 6 de marzo de 1933 y acordaron:

1. Hacer ese reconocimientos de estos dos mencionados sindicatos
2. Ratificar acuerdos reiterados relativos a la sesión del 14 de enero de 1933.
3. Acordar que los contratistas de obras municipales sólo pueden contratar obreros de esas dos sociedades por orden de acoplamiento de listas de parados, por los dos, de común acuerdo.
4. El ayuntamiento se inhibe de todo lo relativo a la colocación de obreros y delega en esos dos sindicatos por conocer mejor la situación de los obreros en paro

La sesión plenaria del consistorio del 11 de marzo de 1933 ratificó por unanimidad esos acuerdos.

La sintonía entre ambas entidades obreras parece plena en lo relativo a la labor sindical. Tan sorprende es este acuerdo *contra natura* ideológica—recordemos que era CNT-UGT— que en febrero 1933 se había creado una sección de la UGT de la construcción en la villa, presidida por Emilio Fernández y cuyo secretario era Joaquín López; sección que se puso a disposición del ayuntamiento y ofreció un delegado para participar en el reparto de trabajo obrero en las contrataciones de obra pública. Como acabamos de ver en la reunión del 6 de marzo, esto es, un mes después de dar muestras de vida la nueva rama de la UGT, sólo se reconoce a La Invencible y a El Trabajo. Con el tiempo parece plausible que la rama de la construcción de la UGT se difuminara dentro de la esfera de La Invencible, pues a pesar de que el nuevo sindicato del ramo de la construcción envía una lista de parados, durante el resto del período republicano lo habitual es ver al Trabajo y La Invencible que, como se acaba de explicar, desde marzo de 1933 controlarán de manera consensuada con la corporación y entre ellas mismas el trabajo local de financiación pública.

El empresariado local estaba organizado en torno a la Unión Mercantil Gradense, constituida en el año 1928 y con referencias a su funcionamiento durante todo el período republicano⁷¹. También empresarial, aunque con carácter sectorial, se creó un par de años antes, en noviembre de 1926, la Sociedad de Tablajeros La Gradense que, según explican en su reglamento, aceptaba industriales de Grado, Cornellana, Salas, Belmonte, Candamo y La Espina, lo que se refleja en su primera junta directiva formada por personas de Grado y de Salas⁷². Ambas patronales estaban enfocadas más al pequeño comercio, nicho natural en el que se desenvolvían sus asociados.

⁷¹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-33. AHA.

⁷² Listado de asociaciones del Gobierno Civil de Oviedo, C20068-35. AHA.

Asociacionismo político

A comienzos de la República las entidades políticas con representación institucional se desprenden de la siguiente lista de concejales elaborada en 1932⁷³:

1. Juan Tarrazo Gómez. Alcalde. Partido Radical Socialista.
2. Manuel Luengo Suárez. Primer teniente de alcalde. Partido Radical Socialista.
3. Demetrio Areces Fernández. Segundo teniente de alcalde. Partido Comunista.
4. Manuel Menéndez Álvarez. Tercer teniente de alcalde. Partido Radical Socialista.
5. José Álvarez Gómez. Cuarto teniente de alcalde. Partido Radical Socialista.
6. Prudencio Martínez Estrada. Quinto teniente de alcalde, PSOE.
7. Faustino Llana Patallo. Concej. Partido Radical Socialista.
8. José Fernández Fernández. Concej. Partido Radical Socialista.
9. Antonio Sánchez Marinas. Concej. Partido Radical Socialista.
10. Cesáreo Álvarez García. Concej. Partido Radical Socialista.
11. Ramón Fernández Fernández. Concej. Socialista Agrario.
12. Nicolás Zala Álvarez. Concej. PSOE.
13. Avelino Rodríguez Martínez. Concej. Partido Radical Socialista.
14. Raimundo Lavilla González. Concej. Partido Radical Socialista.
15. José Antonio García Rodríguez. Concej. Partido Radical Socialista.
16. Fernando García García. Concej. Partido Radical Socialista.
17. Ramón Fernández Fernández. Concej. Socialista Agrario.
18. José García Fernández. Concej. Partido Radical Socialista.
19. Joaquín Riesgo García. Concej. Partido Radical Socialista.
20. Carlos Barredo Fernández. Concej. Partido Radical Socialista.
21. José Fernández Álvarez. Concej. Socialista Agrario.
22. Modesto Tolívar de la Vega. Concej. Federal.

Con 15 concejales Radical-Socialistas (entre ellos el alcalde), dos socialistas, tres socialistas agrarios (vinculados a la UGT), uno comunista y otro federal el consistorio estaba dominado por fuerzas de izquierdas, principalmente de carácter burgués.

⁷³ 16 de enero de 1932. Concejales del ayuntamiento de Grado. C164-1. AHMG.

El Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) era el principal en 1931; esta organización había sido fundada en 1929 por Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo después de salir de la Alianza Republicana. El PRRS tuvo gran peso en Asturias, pues fue en Gijón donde se creó la primera agrupación. En 1930 formó parte del Pacto de San Sebastián y del comité revolucionario. En 1931 era miembro de la Conjunción Republicano-Socialista, siendo la fuerza republicana burguesa más importante de Asturias; y en las Cortes Constituyentes contó con 58 diputados (entre ellos los asturianos Álvaro de Albornoz, Leopoldo Alas Argüelles, José Díaz Fernández y Carlos Martínez). El partido sufrió escisiones por cuestiones personales y políticas dando lugar al Partido Radical Socialista Independiente (de Marcelino Domingo) y el comité provincial y algunas agrupaciones formaron la Organización Republicano Radical Socialista Autónoma. La facción asturiana RRS Autónoma se coaligó con Acción Republicana en la Unión Republicana de Izquierdas para las elecciones generales de noviembre de 1933, donde sufrieron una derrota absoluta. En 1934 los grupos o grupúsculos republicanos de izquierda burguesa se integrarán en el nuevo proyecto llamado Izquierda Republicana⁷⁴. A escala local, en 1931 existía un Centro Republicano Radical Socialista presidido por Carlos Barredo. Tras la implosión del PRRS muchos de los republicanos de izquierdas locales ingresaron en Izquierda Republicana de Grado, que debió fundarse en torno a 1933. El 10 de mayo de 1935 se envía al Gobernador Civil el acta de renovación de la junta directiva elegida el 26 de abril de 1935; ésta estaba compuesta por:

Presidente: Adolfo del Rosal
Vicepresidente: Santiago Ordiales
Secretario: Raimundo Lavilla
Tesorero: Avelino Rodríguez
Vocales: Carlos Barredo, Manuel González Valle, Eugenio Rodríguez y Ricardo Álvarez de la Grana⁷⁵.

Como se puede comprobar, tres eran concejales hasta la destitución gubernativa consecuencia de la revolución de octubre de 1934, y volverían a serlo tras las elecciones de febrero de 1936: Carlos Barredo (alcalde), Raimundo Lavilla y Avelino Rodríguez⁷⁶. Poco tiempo después la directiva presenta algunos cambios, ya que a 15 de junio del mismo año de 1935 la componían:

Presidente: Adolfo del Rosal Rodríguez, vecino del cerro de la Muralla
Vicepresidente: Santiago Ordiales Menéndez, vecino de la calle Arias Miranda
Secretario accidental: Francisco Caso Guerra, vecino de la carretera de Vista Alegre
Tesorero: Avelino Rodríguez Martínez, vecino de El Rebollal
Vocal: Valentín Andrés Álvarez Álvarez, vecino de la calle Pedregal
Vocal: Carlos Barredo Fernández, vecino de la calle Pedregal
Vocal: Manuel Gómez Valle, vecino del cerro de la Muralla
Vocal: Eugenio Rodríguez Menéndez, vecino del mercado de Grado
Vocal: Ricardo de la Grana, vecino de la calle Marqués de la Vega de Anzo.

⁷⁴ Miguel Ángel González Muñiz, *Los partidos políticos en Asturias (diccionario)*. Oviedo, Centro gráficos, 1982, pp. 147-149.

⁷⁵ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. C20068-22.AHA.

⁷⁶ Raimundo Lavilla no volvería a ser concejal en 1936 porque ya había fallecido.

En estas fechas Ir contaba con 83 socios y tenían el domicilio social en la Travesía del Ayuntamiento⁷⁷. En noviembre de 1935, en apenas cinco días, cambió de sede en dos ocasiones. El 10 de noviembre de 1935 el presidente del comité local informó al Gobernador Civil que se trasladaban de la Travesía del Ayuntamiento a la calle Pedregal Nº 7, primer piso, los altos del Bar Azul; y, días después, el 15 de noviembre se vuelve a informar del traslado a la calle Pablo Iglesias, esquina Plaza de Manuel Longoria (bajo).

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) era el segundo en representación municipal; contaba en un principio con dos concejales bajo sus propias siglas y otros tres más bajo la denominación de socialistas agrarios. En noviembre de 1932 (momento en el que se lo trasladaron a la corporación mediante escrito) se constituye formalmente la agrupación socialista en Grado y la minoría socialista en la corporación con seis concejales, uno más de los inicialmente adscritos a las siglas creadas por Pablo Iglesias. Los concejales socialistas son José Álvarez Gómez (el que envía la carta), Ramón Fernández Fernández (de Sestiello), Prudencio Martínez Estrada, José Fernández Fernández, Nicolás Zala Álvarez y José Antonio García Rodríguez⁷⁸. De todos ellos, dos aparecían bajo las siglas del PSOE anteriormente, dos bajo las siglas del socialismo agrario y otros dos provenían del PRRS. Esta minoría fue relativamente activa y coordinada. Podemos ver, por ejemplo, la carta del 3 de junio de 1933 en la que felicitaban al alcalde por “abatir el orgullo de un sacerdote de la religión cristiana que pretendía ejercer el poder absoluto en el cementerio”. Felicitaban y exhortaban al primer edil para que “siga por el camino emprendido hasta meter en cintura a todos los que pretenden hollar las leyes de la república y la causa de la libertad, ofreciéndole para tal caso nuestro apoyo incondicional lo mismo que el de la Agrupación Socialista del concejo”⁷⁹. Por otra parte, sabemos que las Juventudes Socialistas se fundaron el 27 de noviembre de 1933 y fueron disueltas por sentencia de consejo de guerra celebrado el 12 de noviembre de 1934 por su participación en la revolución de octubre. El número de socialistas en 1935 en el concejo se cifra en torno a unos 200 militantes⁸⁰.

El Partido Comunista y sus juventudes contaban con números difíciles de determinar que varían, según la bibliografía consultada, entre 30 y 180 afiliados en 1934-1935⁸¹; en el consistorio ostentaban una concejalía en la persona del activo Demetrio Areces Fernández, segundo teniente de alcalde, que llegaría a ser el primero tras la renuncia de Manuel Luengo, y que formaría una dupla con Carlos Barredo como alcalde hasta la revolución y después de la victoria del Frente Popular de 1936. Areces sustituirá en muchas ocasiones a Barredo, aquejado de problemas de salud. Al igual que con el PSOE, los comunistas estaban muy bien representados en los debates y decisiones municipales gracias al mencionado edil. Por ejemplo el 4 de abril de 1934 presentó una moción cargada de retórica contra el Estado y la república burguesa (no se puede perder de vista que nos encontramos en el bienio radical-cedista) donde se decía:

⁷⁷ Alcalde 1935. Asociaciones y trabajo obrero 1935. C151-1. AHMG.

⁷⁸ Falta otro Ramón Fernández Fernández, que era un concejal que aparecía como “socialista agrario”. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 12 de noviembre de 1932, libro de actas A31-3. Folio 87 y siguientes. AHMG.

⁷⁹ C418-28. AHMG

⁸⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 204-205.

⁸¹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 204-205. Paco Ignacio Taibo II, *Asturias: octubre de 1934*. Barcelona, Crítica, 2013, pp. 76-77.

1. Protesta contra la nueva ley de huelgas, exigiendo amplia libertad de reunión, de manifestación y de huelga.
2. Establecimiento por parte del Estado y del ayuntamiento de comedores gratuitos para las familias de obreros en paro forzoso.
3. Habilitar un crédito extraordinario, por el Estado y ayuntamientos, para establecer un subsidio de tres pesetas diarias a los obreros parados.
4. Pedir la desaparición del estado de alarma y la libertad de la prensa revolucionaria.
5. Protestar ante el Gobierno de los registros y cacheos que se están practicando estos días⁸².

Al igual que en el caso socialista, las Juventudes Comunistas también debieron de ser disueltas tras la revolución. Se sabe poco de su peso en el concejo o en la villa, pero en el pueblo de Noceda, gracias a una petición que hacen de alumbrado público, se sabe que en mayo de 1936 había 14 afiliados a ellas⁸³:

1. José Flórez
2. José Entrago
3. José Suárez
4. Francisco García
5. Manuel Entrago
6. Celestino García
7. Ricardo ¿Torro?
8. Nicasio Patallo Álvarez
9. Amador Entrago
10. Mario Fernández
11. Belarmino Flórez
12. José Patallo
13. Aquilino Llana
14. Misael García

Las fuerzas de derechas habían iniciado el período republicano profundamente desorganizadas, ya que nunca habían tenido necesidad de estarlo de manera efectiva⁸⁴. De los partidos conservadores destaca Acción Popular—Acción Nacional hasta mayo de 1932⁸⁵—organización creada por el director de *El Debate* y presidente de Acción Católica, Ángel Herrera. Tenían como lema “patria, familia, orden y propiedad”, a lo que más tarde añadirían “trabajo”⁸⁶. Formalmente se declaraba como “accidentalista” en las formas de Estado y sus filas las integraban una amplia variedad de corrientes de ideología conservadora (antiguos conservadores y liberales de la Restauración, republicanos católicos, monárquicos y fascistas). Nominalmente era un partido defensor del pequeño labrador agrario, aunque en su práctica parlamentaria llegara, por ejemplo, a oponerse a la Ley de Arrendamientos Rústicos⁸⁷. AP evolucionó a lo largo de los años hacia posiciones pro fascistas, antirrepublicanas y

⁸² C182-3. AHMG.

⁸³ C428-6. AHMG.

⁸⁴ Santos Juliá, “El sistema de partidos en la Segunda República”. *Revista de Historia Contemporánea*, nº7 (1996), pp. 201-219.

⁸⁵ Acción Popular desde abril de 1932, por la prohibición de usar el término “Nacional” en el nombre de los partidos. Manuel Suárez Cortina, *EL Fascismo en Asturias (1931-1937)*. Gijón, Cañada ed., 1981, p. 112.

⁸⁶ Miguel Ángel González Muñiz, *Los partidos políticos...*, pp. 8-9.

⁸⁷ Manuel Suárez Cortina, *EL Fascismo en...*, pp. 126-127.

antidemocráticas, algo que es muy nítido en sus juventudes (JAP)⁸⁸. En Grado AP se constituyó en casa del abogado Francisco García Baxter en la calle Díaz Miranda el 4 de junio de 1934. En 1934 contaba con 20 afiliados⁸⁹. En junio de 1935 AP estaba domiciliada en calle Díaz Miranda nº 16 (se supone que la casa de García Baxter), tenía 273 socios y su junta directiva estaba formada por⁹⁰:

- Presidente: Antonio Patallo Miranda, vecino de la calle Pi y Margall
- Vicepresidente: Tomás Juvete Calvo, vecino de la calle Pedregal
- Secretario: Juan Rodríguez Suárez, vecino de la calle Pablo Iglesias
- vicesecretario: Luis García Estrada, vecino de la calle Pi y Margall
- tesorero: Cayo González Manso, vecino de la calle Estrella
- vicetesorero: César Díaz Granda, vecino de la calle San Pelayo
- vocales:
 - (i) Ramón González Martínez, vecino de la calle Pi y Margall
 - (ii) Manuel Fernández Barbón, vecino de la calle Pablo Iglesias
 - (iii) Leoncio Álvarez Menéndez, vecino de la plaza de Longoria
 - (iv) Joaquín Tamargo Álvarez, vecino de la calle González Álvarez
 - (v) Braulio Pardo Álvarez, vecino de la calle Pi y Margall.

En el ayuntamiento gubernativo nombrado en 1934, tras la destitución del elegido en 1931, AP conformó una minoría que se retiró de la corporación por discrepancias con el resto del consistorio, relativas a la petición de responsabilidades a la anterior corporación.

El Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD) era la nueva marca del reformismo de Melquiades Álvarez. El PRLD fue miembro entre 1933 y 1936 de la coalición de derechas⁹¹; previamente se había producido el infructuoso intento de su líder de crear una coalición de centro⁹². Melquiades Álvarez había pasado en tres décadas del republicanismo laico a una postura muy suavizada con respecto a la cuestión religiosa y la educación⁹³. En veinte años el reformismo había conseguido ocupar en muchos lugares de Asturias los espacios de los partidos del turno de la Restauración⁹⁴. En Grado tuvo representación, como veremos más adelante, en el ayuntamiento gubernativo designado tras la revolución de octubre de 1934.

El Partido Republicano Radical fue la tercera organización de derechas con representantes (cuatro) en el ayuntamiento gubernativo nombrado tras la revolución. El PR había sido creado por Alejandro Lerroux en 1908; fue un partido sujeto a muchos vaivenes, escisiones y cambios de táctica durante los años de la Restauración. En 1930 fue uno de los firmantes del Pacto de San Sebastián y del comité revolucionario; en 1931 formó parte de la Conjunción Republicano-Socialista, llegando a obtener un diputado por Asturias, José Buyla Godino. Tras la formación de los gabinetes republicano-socialistas de Azaña los radicales conformaron la oposición. Después de las elecciones de 1933 se convirtió en la segunda fuerza

⁸⁸ Manuel Suárez Cortina, *EL Fascismo en...*, pp. 94-96 y 137-139.

⁸⁹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 205. C378-2 y C273-17. AHMG.

⁹⁰ C151-1. AHMG.

⁹¹ Miguel Ángel González Muñiz, *Los partidos políticos en...* p. 10. Manuel Suárez Cortina, *EL Fascismo en...*, pp. 130-131.

⁹² Manuel Suárez Cortina, *EL Fascismo en...*, pp. 130-131.

⁹³ Leonardo Borque, *El magisterio primario en Asturias. 1923-1937*. Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1991, pp. 73-75.

⁹⁴ Miguel Ángel González Muñiz "Asturias durante la Restauración (1874-1916), en Eloy Benito Ruano (Coord.), *Historia de Asturias. Edad Contemporánea I*. Vol. 8. Gijón, Ayalga ediciones, 1977, pp. 130-164.

del Parlamento y primera republicana; formaría gobiernos con apoyo parlamentario de la CEDA hasta octubre de 1934, momento en el cual ésta entraría a formar parte del gabinete ministerial, lo que dio lugar a la revolución de octubre. Los escándalos de corrupción minaron al partido y le hicieron perder su electorado, apenas tuvo 5 diputados en 1936; en esas elecciones en Asturias fue incapaz de crear una coalición republicana de centro y los radicales apoyaron a la candidatura derechista de Acción Popular y los Liberal Demócratas⁹⁵.

⁹⁵ Miguel Ángel González Muñiz, *Los partidos políticos en...*, pp. 144-146.

Asociacionismo cultural

Dentro del asociacionismo cultural cabe destacar el Casino de Grado que se fundó en 1928 y cuya primera directiva la componían:

Presidente: Adolfo Galán

Vicepresidente: Luis Menéndez

Secretario: Nicolás Rodríguez

Bibliotecario: Valentín Andrés Álvarez

Tesorero: Áureo Martínez

Vocales: Mario García Rey, Armando Estrada, José Menéndez y José Martínez

En el primer artículo de su reglamento estatutario se dice que “El Casino de Grado es una sociedad civil que tiene por objeto proporcionar a sus socios las distracciones, servicios y comodidades de una buena y culta sociedad, así como los recreos permitidos por las leyes”. En su segundo artículo continúan los objetivos señalando que “los actos y discusiones religiosas, políticas o de cualquier otra clase que perturben o puedan alterar la tranquilidad y armonía entre los socios, quedan prohibidos y la junta directiva o cualquiera de sus vocales presentes procurarán impedirlos, aplicando las sanciones reglamentarias⁹⁶”. Por las tantas veces citada demanda de información del asociacionismo local hecha por el Gobierno Civil en 1935⁹⁷, sabemos que en esas fechas, además del domicilio sito en el piso principal de la casa conocida por el nombre de Café Casino, el número de socios era de 158 de número y 27 eventuales. También se conoce la junta directiva y el domicilio de sus componentes de entonces:

- Presidente: David Rodríguez Longoria, calle Álvarez
- Vicepresidente: Amalio Guisasola Díaz Pedregal, calle Suárez Valdés
- Secretario: Manuel León González Martínez, calle Pablo Iglesias.
- Tesorero: Casimiro Suárez Bances, calle San Pelayo (La Mata)
- Bibliotecario: Manuel Campoamor Fernández, calle Heres
- Vocal: Manuel Fernández Barbón, calle Pablo Iglesias
- Vocal: Joaquín González Miranda, calle Heres
- Vocal: Sandalio Álvarez Fernández, calle Díaz Miranda
- Vocal: Ramón Mazaira Viña, plaza de Álvarez González.

⁹⁶ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. C20068-31. AHA.

⁹⁷ C151-1. AHMG.

Si el Casino era el lugar de recreo de las clases más acomodadas, altas y conservadoras, el Ateneo Popular de Grado reunía a las clases medias que, dada la naturaleza electoral municipal, se movían mayoritariamente en el espectro del republicanismo de izquierdas, como prueba la presencia de Carlos Barredo en su primera directiva; aunque, siguiendo las fórmulas habituales, en su reglamento afirma “que se mantendrá independiente de toda orientación política”. También constituido en 1928⁹⁸, no sería aventurado presumir cierta competencia socio-cultural entre ambas organizaciones, Casino y Ateneo, competencia que se vería en los bailes o eventos organizados. Esto sucedía con entidades homologables en lugares no muy distantes de Grado⁹⁹.

La directiva fundacional del Ateneo era la siguiente:

- Presidente: Valentín Andrés Álvarez
- Vicepresidente: Rafael Rodríguez San Pedro
- Secretario: Carlos Barredo Fernández
- Contador: Rafael Coalla Guisasola
- Tesorero: Luis Martínez Flórez
- Bibliotecario 1º: Ramón Maqueda Suárez
- Bibliotecario 2º: Emilio García Fernández
- Vocales: Perfecto González Fernández, Antonio Díaz Granda, Emilio Suárez y Antonio Suárez.

Además de darnos a conocer nombres, esta lista nos transmite muy claramente la importancia dada a la cultura, pues en ella aparecen dos bibliotecarios, la relevancia de la biblioteca es resaltada en la primera página de su reglamento, en sus fines, en su artículo 1º: “La Sociedad denominada Ateneo Popular de Grado se constituye, domiciliada en esta villa, con el exclusivo objeto de fomentar la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, así intelectuales como artísticas”. Y en su artículo 2º: “Consecuentemente con su objeto el Ateneo dedicará especial atención a crear una biblioteca y a mejorarla continuamente, dentro de lo que permitan sus recursos; organizará conferencias; procurará el sostenimiento de clases de instrucción primaria y superior, donde se expliquen aquellas materias indispensables al perfeccionamiento de profesionales manuales, en forma teórica y práctica y, en general, habrá de fomentar y sostener cuanto directa o indirectamente contribuya a la mayor ilustración y cultura de los asociados y sus familiares”. Se pueden citar a modo de ejemplo algunas de las conferencias y ponentes que fueron traídos a Grado por el Ateneo. El 30 de abril de 1930, bajo la presidencia de Carlos Barredo, se pidió autorización para celebrar una conferencia a cargo del catedrático de la Universidad de Oviedo Leopoldo Alas, bajo el lema “Absolutismo y democracia”. El mismo Carlos Barredo solicitó, el 7 de agosto de 1930, autorización para celebrar otra conferencia, en este caso del abogado Saturnino Escobedo, bajo el lema “España ante la historia”¹⁰⁰. Ya en la República, el 8 de octubre de 1931, el presidente y el secretario del Ateneo Popular, Aurelio Huerta Asenjo y Antonio Manuel Abol, respectivamente, en nombre de la junta directiva solicitaron una subvención al ayuntamiento, dada su precaria situación económica, para desarrollar su labor cultural mediante la compra de material escolar, libros,

⁹⁸ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. C20068-32. AHA.

⁹⁹ Por ejemplo, en el próximo concejo de Pravia su Casino y su Círculo Mercantil (centro de las clases medias) al igual que en Grado se fundan el mismo año (en el ejemplo pravianos en 1926) y muestran una clara competencia societaria. Cristian Rangel Valdés. *Pravia y...*, pp. 334-342.

¹⁰⁰ Asociaciones culturales. C184-4. AHMG.

realizar conferencias, etc. El consistorio, en reunión del 10 de octubre de 1931, tras debate y votación de 12 votos contra 5 acordó asignarles una subvención anual de 1.200 pesetas a partir de 1932. Esta cantidad fue suspendida por el ayuntamiento gubernativo nombrado tras la revolución de 1934; con la vuelta del consistorio del treinta y uno tras las elecciones que dieron la victoria al Frente Popular en febrero de 1936, el presidente del Ateneo, Manuel Fernández Miranda, pidió su restauración. El ayuntamiento, el 28 de marzo, acordó que se estudiase en la Comisión de Hacienda. Los problemas económicos y la guerra civil parece que frenaron la subvención, pues en junio aún no se había empezado a estudiar¹⁰¹. A mediados de los años treinta el Ateneo contaba con 507 socios y su domicilio social se situaba en la Travesía Pedregal, nº 2¹⁰².

La interesante Asociación Cultural de Sama de Grado se fundó al poco de proclamarse la República, en mayo de 1931. Sus socios fundadores fueron José Bárzana, David Álvarez, Adolfo Álvarez, José Álvarez Sánchez, Nicolás Menéndez, Ricardo Fernández, Benjamín Álvarez, Manuel Arias, Salvador Peláez, José A. López, Ramón Menéndez, Ángel Caunedo, Nicolás Zala, Bernardino Fernández, Silvestre Fernández, José Manuel González, José Manuel Álvarez, Manuel López, Clemente Fernández, Ramón A. Sánchez, José Pérez, Edersino Álvarez, José Álvarez Fernández, Manuel Fernández, José Álvarez Sama, Manuel Alonso, Manuel Menéndez, Joaquín Álvarez, Francisco A. Sama y José R. Fernández¹⁰³. Y su primera directiva la componían:

- Presidente: José Bárzana.
- Vicepresidente David Álvarez González
- Secretario Nicolás Menéndez
- Tesorero: Adolfo Álvarez
- Vocales: Silvestre Fernández, Ángel Caunedo, Ricardo Fernández y Benjamín Álvarez.

Sus fines se recogen en el artículo 1º de su reglamento: “La Asociación Cultural de Sama de Grado es una entidad científica, artística y literaria, y sus fines se concretarán a la difusión de la cultura por los medios adecuados al efecto, sin que en ningún caso pueda dársele matiz político de ninguna clase o género”. Contaba en octubre de 1931 con 103 socios, en esas fechas solicitó una subvención del ayuntamiento que les fue concedida (250 pesetas anuales a partir de 1932)¹⁰⁴. La entidad fue clausurada tras la revolución de 1934, siendo autorizado de nuevo su funcionamiento en junio de 1935¹⁰⁵. El 22 de mayo de 1936 la asociación, presidida por el concejal socialista Nicolás Zala, reclamó la reparación o indemnización por los efectos sustraídos o destruidos por las fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Grado el 28 de octubre de 1934, valorados en 420 pesetas, de las cuales 30 pesetas serían por roturas en su biblioteca y puerta principal y el resto en libros¹⁰⁶. A continuación se presenta la relación de libros perdidos o dañados:

1. *Hacia una escuela más humana*. Autor: Rodolfo Llopis. Valor: 7 ptas.
2. *Cómo se forja un pueblo*. Autor: Rodolfo Llopis. Valor: 6 ptas.
3. *Derecho y política*. Autor P. Eincing. Valor: 12 ptas.
4. *Rusia al dis...* Autor: Julián Zugazagoitia. Valor: 8 ptas.

¹⁰¹ Asociaciones culturales. C184-4. AHMG.

¹⁰² C151-1. AHMG.

¹⁰³ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. C20068-21. AHA.

¹⁰⁴ Asociaciones culturales. C184-6. AHMG.

¹⁰⁵ Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940-. C159-3. AHMG.

¹⁰⁶ C159-3, AHMG.

5. *Ciencias ocultas....* Autor: Khatishnanda. Valor: 25 ptas.
6. *Francmasonería...* Autor: Khatishnanda. Valor: 50 ptas.
7. *Cristianismo místico.* Autor: Khatishnanda. Valor: 6 ptas.
8. *La vida después de la muerte.* Autor: Khatishnanda. Valor: 6 ptas.
9. *La Guinea incógnita...* Autor: Franº Madrid. Valor: 6 ptas.
10. *La vida privada...* Autor: Yutanqueman G.R. Valor: 10 ptas.
11. *El mundo que nos rodea...* Autor: J. H. Jeans. Valor: 12 ptas.
12. *La revolución rusa (dos tomos).* Autor: Henri Koklin. Valor: 16.50 ptas.
13. *La educación y el orden social.* Autor: Bertrand Rusell. Valor: 8 ptas.
14. *Nosotros los marxistas...* Autor: Ramos Oliveira. Valor: 6 ptas.
15. *Historia del matrimonio...* Autor: Westerternarck. Valor: 8 ptas.
16. *Las nuevas construcciones del mundo.* Autor: M. Guetezwit. Valor: 12 ptas.
17. *Problemas del gobierno socialista.* Autor: H. Laspi. Valor: 10 ptas.
18. *Igualdad ante la ley...* Autor: H. Laspi. Valor: 10 ptas.
19. *Historias de la doctrina comunista.* Autor: E.I. Llorens. Valor: 11,40 ptas.
20. *Historia de las doctrinas del socialismo (dos tomos).* Autor: Henry Wlaider. Valor: 20 ptas.
21. *La senda roja...* Autor: Julio Álvarez del Vayo. Valor: 5 ptas.
22. *Memorias Streseman...* Valor: 10 ptas.
23. *España vista otra vez...* Autor: Matin S. Noel. Valor: 10 ptas.
24. *Europa y el fascismo....* Autor: Herman Hadler. Valor: 20 ptas.
25. *Cuentos al nuncio...* Autor: Juan Cueto. Valor: 3 ptas.
26. *Júbilos...* Autor: Carmen Conde. Valor: 5 ptas.
27. *Los haberes del clero...* Autor: Gordón Ordáz. Valor: 6 ptas.
28. *Primero de mayo...* Autor: J. Sender. Valor: 3 ptas.
29. *La revolución mexicana...* Autor: Luis Araquistáin. Valor: 7 ptas.
30. *Dantón...* Autor: H. Belloc. Valor: 8 ptas.
31. *Francisco Ferrer...* Autor: A. Ortiz Ramos. Valor 3 ptas.
32. *El mundo hacia el abismo...* Autor: Gastón Leval. Valor: 5,5 ptas.
33. *La montaña...* Autor: Eliseo Reclus. Valor: 3,5 ptas.
34. *Los primitivos...* Autor: Eliseo Reclus. Valor: 4,5 ptas.
35. *La infancia...* Autor: Gastón Leval. Valor: 3,5 ptas.
36. *Treinta cuadernos de cultura a 0,60.* Valor 18 ptas.
37. *El Capital.* Autor: Carl Marx. Valor: 60 ptas.

Con la presidencia en manos de un concejal socialista y observando los títulos de la citada lista de libros, sin olvidar el peso societario de la UGT en el concejo, no parece aventurado incluir a esta entidad en la esfera de la izquierda proletaria socialista.

No podemos seguir profundizando en el interesante mundo asociativo local, pero aunque sólo sea para dejar constancia de ellas se pueden citar algunas otras asociaciones culturales de Grado y su concejo. Del 4 de diciembre de 1926 data el acta de constitución de la Sociedad Benéfico-Recreativa del bollu “Santu Mederu”, de Berciú¹⁰⁷. Ya en el período republicano, en julio de 1931, se fundó La Moscona, Sociedad de Pesca del Concejo de Grado¹⁰⁸. En julio de 1931 se creó la Sociedad de Excursionistas La Unión de Santa María de Grado¹⁰⁹. En enero de 1934 la Biblioteca Escolar Cultural de Llamas envió sus estatutos al Gobierno Civil; estamos

¹⁰⁷ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. 20068-39. AHA.

¹⁰⁸ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. 20068-16. AHA.

¹⁰⁹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. 20068-26. AHA.

ante una entidad peculiar que contaba con 26 socios, todos alumnos de la escuela del pueblo, y estaba encabeza con el cargo de bibliotecario por Alfredo Rey García, maestro nacional de la escuela de este pueblo¹¹⁰. También se organizó un ateneo popular en Rodiles, creado en noviembre de 1935 y al que el Gobierno Civil pidió que se decidiera por un solo nombre, pues presentaban el de Ateneo Popular y Biblioteca Circulante Palacio Valdés¹¹¹. El Ateneo Popular de Villagarcía se fundó en enero de 1936 y, al igual que en el caso anterior, el Gobierno Civil le ordenó que modificase su nombre; en este caso para no confundirlo con el Ateneo de la villa¹¹². Por último, hay que señalar las entidades culturales católicas: Unión Católica de la Mujer de la villa de Grado, fundada el 20 de julio de 1920¹¹³; Juventud Católica Femenina, cuya acta de constitución se firma el 28 de septiembre de 1932,¹¹⁴ y la Juventud Católica de San Pedro de Grado, que eligió a su primera junta directiva en asamblea celebrada en las aulas del colegio de San Antonio de Grado bajo la presidencia del párroco. En este colegio se situará su domicilio social; y según expresan sus fundadores “en fecha próxima” se inaugurarán los círculos de estudio para formación de los directivos. Esta última es la única entidad que sin duda funcionó tras el fin de la Guerra Civil en Asturias, pues el 29 de enero de 1938 piden autorización para reanudar su funcionamiento; previa petición de informes por parte del Gobierno Civil a la Guardia Civil de Grado, que los emite positivos destacando que sus fines eran “religiosos y patrióticos”, es autorizada para funcionar el 16 de febrero de 1938¹¹⁵.

¹¹⁰ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. 20068-17. AHA.

¹¹¹ Gobierno Civil 1935. C143. AHMG.

¹¹² Gobierno Civil 1936. C143. AHMG.

¹¹³ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. 20068-36. AHA.

¹¹⁴ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. 20068-20. AHA.

¹¹⁵ Listado de asociaciones del Gobierno Civil. 20068-12. AHA.

Evolución política

La llegada de la República

En los estertores del régimen alfonso, el Gobierno presidido por el almirante Juan Bautista Aznar pretendió una vuelta a la normalidad constitucional del régimen de la Restauración mediante unas elecciones municipales. El temor al desgaste sufrido por la monarquía tras ocho años de dictadura militar hacía poco conveniente para los intereses de la corona y del parlamentarismo turnista la vuelta de manera abrupta al sistema democrático a través de elecciones a Cortes. En los años dictatoriales las filas del republicanismo se habían engrosado con numerosos naufragos de la monarquía y con un socialismo (PSOE-UGT) que había pasado de apoyar más o menos explícitamente al Directorio a estar en franca oposición. Por todo ello, desde el poder se decidió convocar unas elecciones municipales, menos peligrosas *a priori*, que serían el primer escalón para la vuelta al sistema democrático.

La oposición republicana se había conjurado en el famoso Pacto de San Sebastián a mediados de agosto de 1930 (Alianza Republicana, Radical Socialismo, Derecha Republicana, Estat Català y Acció Republicana, Federación Republicana Gallega e Indalecio Prieto a título individual) al que se unió el PSOE el 20 de octubre. Un mes después la CNT aceptó incorporarse a la convocatoria de la huelga general que propugnaban los conjurados, huelga que junto a un pronunciamiento militar debía derrocar a la monarquía. La intentona fracasó por la descoordinación; los capitanes de Jaca, Galán y García Hernández, se adelantaron tres días a la fecha prevista y proclamaron la república. Por ello fueron detenidos, juzgados, condenados y ejecutados. Los miembros del comité revolucionario fueron juzgados en su mayoría y sentenciados a penas menores. La coalición de San Sebastián formó la conjunción republicano-socialista con la aspiración de convertir las elecciones municipales en un plebiscito sobre la monarquía. Muchos concejales fueron nombrados por el artículo 29, sin elección, lo que aseguró una mayoría de ediles monárquicos, pero los resultados electorales fueron una sorpresa por el triunfo de las candidaturas republicanas en 38 capitales de provincia. El general Sanjurjo, director de la Guardia Civil, anunció que ellos y gran parte del ejército permanecerían neutrales ante los resultados electorales. Las calles de las principales ciudades estaban llenas de júbilo republicano. El Rey, tras no encontrar una posible solución y con el ejército puesto de perfil, “suspende deliberadamente el ejercicio del Poder Real” y parte al exilio el 14 de abril¹¹⁶. La corona y el intento del retorno del sistema de la Restauración saltaron por los aires en apenas dos días. España, de la noche al día, pasó de la monarquía a la república.

¹¹⁶ Santos Juliá (Coord.), *República y Guerra en España (1931-1939)*. Madrid, Espasa, 2006, pp. 3-10.

El poder, huérfano de sus tradicionales administradores, pasó a manos del Gobierno Provisional compuesto por los miembros del pacto de San Sebastián: Presidente, Niceto Alcalá-Zamora (Derecha Liberal Republicana); ministro de la Gobernación, Miguel Maura (Derecha Liberal Republicana); ministro de Estado, Alejandro Lerroux (Partido Republicano Radical); ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrio (Partido Republicano Radical); ministro de Economía Nacional, Luis Nicolau D'Olivera (Acción Catalana Republicana); ministro de la Guerra, Manuel Azaña (Acción Republicana); ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga (Organización Republicana Gallega Autónoma); ministro de Fomento, Álvaro de Albornoz Liminiana (Partido Republicano Radical Socialista); ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo (Partido Republicano Radical Socialista); ministro de Hacienda, Indalecio Prieto (PSOE); ministro de Trabajo, Francisco Largo Caballero (PSOE); ministro de Justicia, Fernando de los Ríos (PSOE). El Gobierno, sustentado jurídicamente por un decreto de su presidente, tuvo como gran objetivo inicial convocar unas elecciones constituyentes cuya primera vuelta sería el día 28 de junio. Se había optado por una circunscripción provincial y un sistema mayoritario corregido (los electores votaban sólo al 80% de los candidatos de su circunscripción); se necesitaba más de un 20% de votos para proclamarse vencedor, si no habría segunda vuelta con los partidos que superaran en esa circunscripción el 8% de los sufragios.

La derecha monárquica llegaba a la nueva cita electoral aún en estado de shock, fuertemente desorganizada y/o exiliada. Por su parte, la coalición republicana-socialista se mantuvo, no sin tensiones, y con fracturas en algunas circunscripciones. Las elecciones se caracterizaron por una elevada abstención (35%) defendida por los conservadores monárquicos y por el anarcosindicalismo. Los resultados fueron los siguientes: PSOE, 115 diputados (de 470 escaños); Radicales de Lerroux, 92 escaños; Radical-Socialistas, 59 escaños; ERC, 31 escaños; Acción Republicana, 28 escaños; Derecha Liberal Republicana, 22 escaños; republicanos gallegos, 16 escaños; Agrupación Al Servicio de la República, 13 escaños. La coalición gobernante controlaba el 90% de la cámara. Las derechas no republicanas—agrarios, tradicionalistas, nacionalistas vascos, regionalistas catalanes y Acción Nacional— sumaban en conjunto unos 50 diputados¹¹⁷.

En Asturias los electores tuvieron varias opciones en forma de coaliciones y partidos. Se presentaron varias candidaturas para los 16 escaños que correspondían a la provincia. Las más importantes, de derecha a izquierda, fueron: Acción Nacional, antecedente de Acción Popular, que tras unos intentos infructuosos promovió la abstención. El partido Republicano Liberal Demócrata, la nueva marca electoral del reformismo melquiadista, que en estos momentos era un partido de centro derecha; a pesar de haber podido integrarse a nivel regional—que no nacional— en la conjunción Republicano-Socialista, finalmente no pudo lograrlo a causa del sonado y famoso boicot al mitin del Melquiades Álvarez en Oviedo, por lo que este partido optó por la abstención. La Conjunción Republicano-Socialista presentó 12 candidatos, la Coalición Federal Agraria (Partido Agrario Republicano y Grupo Federal de Gijón) contó con 4 candidatos y el Partido Comunista acudió en solitario con 12 candidaturas de las cuales las 6 primeras eran sus principales líderes nacionales¹¹⁸. En Asturias acudieron a votar 119.224

¹¹⁷ Santos Juliá (Coord.), *República y...*, pp. 20-24 y 85.

¹¹⁸ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 178-180. David Ruiz González, "La Segunda República (1931-1936)". José María Moro Barreda (Coord.), *Historia de Asturias*. Volumen IV, *La época contemporánea*. Oviedo, editorial Prensa Asturiana, 1990, pp. 805-820.

electores que suponían el 62,2 % del censo electoral, y la victoria fue de la conjunción con 77.555 sufragios (el 65% de los emitidos) seguido a mucha distancia por la Coalición Federal Agraria con 26.800 votos (22,5%); el Partido Comunista ocupaba el tercer escalón con 12.171 (10,2%)¹¹⁹. De los 16 escaños en liza la conjunción se llevó 12 (4 del PSOE, 4 Radical-Socialista, 2 de la Agrupación al Servicio de la República, 1 de la Derecha Liberal Republicana y 1 de Partido republicano Radical), los otros 4 fueron a partes iguales—dos y dos— para la candidatura de alianza entre la Federación Agrícola Asturiana y los Republicanos Federales de Gijón¹²⁰.

En el concejo de Grado votaron 2.438 electores (un 47,2% del censo) y la victoria de la Conjunción Republicano-Socialista fue arrolladora; obtuvo 2.330 sufragios que suponían el 95,6% de los votantes (45,3 % del censo). El segundo partido fue el Republicano Cristiano, de Pedro Pidal, con 363 votos; tercero fue el Partido Comunista con 193; cuarta fuerza fue la Coalición Federal Agraria con 108; el quinto lugar lo ocupó el Partido Radical Socialista Autónomo con 77 votos y cerró la lista la candidatura Católica con 43 votos¹²¹.

Con esta configuración parlamentaria en un primer momento se mantuvo la coalición gubernamental de abril; bajo ella se comenzó a elaborar la constitución, se debatió sobre la cuestión autonómica, la cuestión religiosa, etc. Precisamente la cuestión religiosa (debate sobre la aconfesionalidad del estado, prohibición de la enseñanza a congregaciones religiosas y disolución de la Compañía de Jesús) será la que rompa la coalición de San Sebastián, aunque ésta llevaba ya meses tensionada. El Presidente y el ministro de la Gobernación, Alcalá Zamora y Maura respectivamente, dimiten. Manuel Azaña asume la presidencia además de la cartera de Guerra (Alcalá Zamora será propuesto y elegido poco después como Presidente de la República). Azaña formó un gobierno sin los radicales de Lerroux, creando una coalición republicana de izquierdas-socialista.

El parlamento se puso manos a la obra para elaborar la nueva carta magna dando lugar a un texto que fue aprobado sin consenso el 9 de diciembre de 1931. Las derechas no republicanas, infrarrepresentadas por el abstencionismo promovido por ellas mismas, habían abandonado las Cortes el 15 de octubre por la aprobación del artículo 26 de la Constitución¹²².

El período iniciado, conocido con posterioridad como bienio republicano-socialista, será un tiempo de vocación reformadora; los nuevos gobernantes desplegaron una serie de medidas encaminadas a crear un nuevo Estado laico en el que se potenció la enseñanza primaria—que ya venía dándose desde los años de la dictadura de Primo de Rivera—. Otro gran caballo de batalla fue la tan ansiada reforma agraria, que no alcanzó sus objetivos. Desde el Ministerio de Trabajo, el socialista Francisco Largo Caballero puso en marcha medidas de gran importancia: fijación de la jornada laboral de 8 horas, salarios mínimos, implantación o reforma de distintos tipos de seguros, Ley de Jurados Mixtos, Ley de Asociaciones Profesionales, Ley de Contratos de Trabajo, colocación obrera, Ley de Términos Municipales, la creación de bolsas de trabajo y la exigencia de un orden de contratación que los sindicatos trataron de convertir en un turno

¹¹⁹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 182-183.

¹²⁰ Bernardo Díaz Nosty, Capítulo III, "1931-1936: La urgencia revolucionaria", en Eloy Benito Ruano (Coord.), *Historia de Asturias. Edad Contemporánea I. De la caída del Antiguo Régimen a la Guerra Civil*. Gijón Ayalga ediciones, 1977, pp. 221-265.

¹²¹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p.183.

¹²² Separación Iglesia-Estado. Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 31-43.

forzoso; la prohibición de utilizar maquinaria siempre que hubiera obreros sin trabajo, etc. El objetivo de estas medidas era mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y paliar el fuerte paro generado como consecuencia de la crisis mundial. No se pueden dejar de mencionar, tampoco, las reformas iniciadas en el ejército por el propio Azaña desde el Ministerio de la Guerra, la Ley del Divorcio, la municipalización de los cementerios o la disolución de la Compañía de Jesús, etc. El bienio tuvo sus luces y sombras, sus aciertos y errores; la tensión sindical fue constante, especialmente con las centrales anarquistas que consideraban que Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo favorecía a la UGT. Aunque en 1931 y 1932 las huelgas fueron relativamente pocas, no sucedió así en 1933, cuando la conflictividad laboral se disparó. Otra de las amenazas para el nuevo régimen venía de la reorganización de las fuerzas desplazadas del poder en 1931. La derecha monárquica reorganizada en torno a Acción Popular se convirtió en un verdadero partido de masas, y accidentalista en la forma de gobierno, esto es, que sin ser republicano aceptaba, en principio, la República. Pero la mayor amenaza a la que se enfrentó el nuevo régimen vino de la mano de uno de los que permitió su llegada: el general José Sanjurjo. El 10 de agosto de 1932 intentó un golpe de Estado que fracasó estrepitosamente.

Las discrepancias internas de los partidos que sostenían al Gobierno se acentuaron a la par de los acontecimientos. Lerroux fue desde la oposición martillo del socialismo, pues aspiraba a desalojarlo del poder y a la formación de un gobierno exclusivamente republicano. El propio socialismo se dividía ante las dificultades propias de gobernar y de conseguir mejoras rápidas para la clase trabajadora, todo ello en un contexto de crisis económica mundial y ascenso de los fascismos europeos. Los sucesos de Castilblanco y Arnedo y el archiconocido de Casas Viejas en enero de 1933 hicieron que los ataques al Gobierno arreciaran.¹²³

Con la aprobación de la Ley de Congregaciones Religiosas el 17 de abril de 1933 el Presidente de la República, católico practicante, hizo constar su malestar antes de ratificarla. Azaña, consciente de la situación, y dado que tenía que sustituir, por enfermedad, al ministro Jaime Carner, planteó una remodelación de Gobierno a Alcalá Zamora quien optó por abrir consultas; el jefe del gabinete ministerial lo interpretó como una pérdida de confianza por parte del jefe del Estado y presentó su dimisión, pero por falta de alternativas volvió a ser encargado de formar gobierno¹²⁴.

La primavera y el verano de 1933 fueron muy conflictivos desde el punto de vista huelguístico con la CNT y también con la UGT ya que, a pesar de estar representada por el propio Largo Caballero en el Gobierno, sus líderes sindicales eran incapaces de contener a sus nuevos afiliados de aluvión, carentes de la disciplina de la vieja guardia, sobre todo en la poderosa Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra¹²⁵. El 3 de septiembre de 1933 se celebraron elecciones para cubrir los puestos de los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales que correspondían a los ayuntamientos; los partidos de la coalición gobernante trataron de evitar que fueran vistas como un plebiscito pero no lo lograron. La coalición consiguió el 35,4% de los votos, los radicales y sus aliados un 32% y las derechas no republicanas el 32,6%. La distribución de puestos favoreció a los últimos, que obtuvieron 6 vocales, 5 la coalición en el poder y 4 los radicales. Tres días después se planteó en las Cortes la urgencia de cambiar el Gobierno, y en respuesta a esto se presentó una moción de confianza por parte de un miembro del Partido Radical, partido muy dividido en esas fechas. La moción la ganó Azaña por 146 votos frente a 3, pero el presidente del Gobierno no tenía la confianza del Presidente de la

¹²³ Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 46-64.

¹²⁴ Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 65-66.

¹²⁵ Juliá (Coord.). *República y...*, p. 67.

República, que preguntó a los ministros la idoneidad de mantener esa coalición tan mermada. Azaña presentó su dimisión el 7 de septiembre y Lerroux fue el encargado de formar un gobierno de concentración republicana. Ya con el equipo ministerial elegido, en su discurso ante las Cortes, se mostró favorable a abrir la República hacia la derecha accidentalista y anunció una amnistía a muchos de los golpistas de 1932, esto hizo que Azaña, cuyo partido, Acción Republicana, formaba parte del gabinete naciente, respondiera en sede parlamentaria con un discurso durísimo y le retirara su apoyo. Los socialistas presentaron un voto de censura, el nonato Gobierno nacía muerto, y Lerroux presentaba su dimisión. El Presidente de la República encargó entonces formar gobierno al también radical Diego Martínez Barrio que trató de configurar uno de gran coalición, con republicanos y socialistas; no lo consiguió, pero los socialistas prometieron ser benevolentes para no agotar la legislatura. Ya no sería necesario puesto que 9 de octubre se hizo público el nuevo ejecutivo y el decreto de disolución de las Cortes. Las elecciones serían, en primera vuelta, el 4 de noviembre de 1933¹²⁶.

Volvamos ahora un par de años atrás para conocer cómo fueron los comienzos de la República en el concejo de Grado. El vuelco político producido entre el 12 y el 14 de abril dio lugar a la formación de una comisión gestora que se reunió para constituirse en sesión extraordinaria el 27 de abril de 1931 bajo la presidencia del alcalde interino Juan Tarrazo Gómez¹²⁷. El resto de gestores fueron Adolfo del Rosal Rodríguez (el único que no será concejal), Manuel Luengo Suárez y Carlos Barredo Fernández. En esta sesión se leyó una circular del Gobernador Civil en la que se informaba de que había sido facultado por el Gobierno provisional de la República para nombrar una comisión gestora que dirigiera los destinos municipales hasta nueva orden o hasta la celebración de nuevos comicios; la misma circular les da la opción de elegir a uno de entre ellos para el cargo de alcalde-presidente. Tras votación secreta en papeleta salió confirmado Juan Tarrazo Gómez. En la siguiente sesión, del 30 de abril de 1931, las nuevas autoridades, además de realizar las tareas propias de la gestión municipal, quedaron enteradas de los decretos del Gobierno provisional de la República de 20 de abril (sobre exacción de impuestos de utilidades a los jornales de obreros de cualquier cuantía) y de 22 de abril (sobre la nueva bandera nacional y sobre la declaración de festividad del primero de mayo)¹²⁸. En esta ocasión también acordaron llevar a cabo una inspección de la primera enseñanza del concejo para conocer la relación de escuelas que era preciso crear; Asimismo aprobaron por unanimidad apoyar la iniciativa del ayuntamiento de Gijón para readmitir a los empleados de ferrocarriles sancionados por la huelga de 1917 y a propuesta de Carlos Barredo Fernández, y también por unanimidad, decidieron adherirse a la solicitud del ayuntamiento de Gijón para la expulsión de los jesuitas de España—en 1932 a propuesta del concejal Modesto Tolívar de la Vega se acordará por unanimidad felicitar por telegrama al ministro de Justicia por la publicación y ejecución del decreto de expulsión de los jesuitas y por el enérgico discurso en las Cortes con ocasión de contestar a varias interpelaciones en relación con dicho decreto¹²⁹; telegrama al que responde el ministro agradeciendo el apoyo¹³⁰—. El mismo Barredo propuso también, y vuelve nuevamente a ser acuerdo unánime, cambiar el nombre a la avenida “13 de septiembre de 1923” por el de “Avenida de la República”. Relativo al nombre de algunas calles, como todo lo anterior de forma unánime, se acordó que la calle Herrería pasase a llamarse

¹²⁶ Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 71-75.

¹²⁷ Sesión extraordinaria de 27 de abril de 1931, folio 26 y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹²⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 31 de abril de 1931, folio 27, dorso y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹²⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 6 de febrero de 1932, folio 70 y siguientes. Libro de actas A31-1. AHMG.

¹³⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 27 de febrero de 1932, folio 90 y siguientes. Libro de actas A31-1. AHMG.

Julio César Estrada “por los grandes servicios prestados por este luchador de la Justicia y de la libertad” y se revocó el acuerdo del anterior ayuntamiento que había fusionado las calles del Progreso y de González Álvarez en una llamada Reina María Cristina. En junio, con el consistorio constituido, en homenaje a la memoria de “los ilustres hombres públicos” Francisco Pi y Margall y Pablo Iglesias, y a propuesta del concejal Carlos Barredo Fernández, unánimemente se acordó dar el nombre del primero a la calle de Suárez Valdés y a la de Suárez Inclán el del segundo¹³¹. En la misma sesión el concejal Raimundo Lavilla González propuso que en recuerdo de los capitanes Fermín Galán y García Hernández se diera su nombre a la avenida de Leopoldo Corugedo, constituida por el antiguo campo de San Antonio. Combatida esta iniciativa por Carlos Barredo Fernández, por no ser de su conformidad que a las calles de la villa se les dieran nombres de militares, tras su debate y votación la propuesta de Lavilla fue derrotada por nueve votos contra siete. Carlos Barredo mostraba su carisma y ascendiente entre sus compañeros; su republicanismo laico y pacifista se perfilaba claramente; aunque no deja de ser curioso que años más tarde, con Barredo de alcalde, se donarán 50 pesetas desde el consistorio para colaborar en la erección de un monumento a dichos capitanes promovido por el Gobierno Civil¹³². Más adelante, en 1932, se dieron nuevos nombres a otras calles, por ejemplo: el concejal Avelino Rodríguez Martínez propuso renombrar la calle del Progreso como Álvaro de Albornoz, idea que fue apoyada por todos los ediles¹³³. Demetrio Areces planteó dar a la travesía que va desde la carretera de Villalta a Oviedo y termina en el Frontón el nombre del director de la escuela graduada de niños de Grado, el maestro Hilario Suárez Gutiérrez¹³⁴. El republicanismo honraba a sus figuras.

Volviendo unas semanas atrás a los tiempos de la gestora, la primera disensión en las votaciones unánimes la encontramos en la sesión del 16 de mayo de 1931. A propuesta del gestor Adolfo del Rosal Rodríguez y con los votos favorables del alcalde Juan Tarrazo Gómez y de Manuel Luengo Suárez y el voto en contra de Carlos Barredo Fernández “que se funda en razones del régimen que gobierna” (una república laica) se aprobó una subvención de 250 pesetas para funciones religiosas en Semana Santa¹³⁵. No estamos ante una ruptura por motivos religiosos, sino ante una discusión sobre la importancia que debía tener la Semana Santa en el concejo, ya que en la misma sesión todos a una deciden revocar el resto de subvenciones para funciones religiosas. Poco después se dan por enterados del decreto del Ministerio de Instrucción Pública, de 6 de mayo, por el que la instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas de primera enseñanza ni en ningún centro dependiente de ese Ministerio. En la misma línea de laicidad militante deciden revocar la subvención de 1.600 pesetas otorgada al colegio privado de San José, sito en la villa¹³⁶; de esos fondos 75 pesetas irán destinadas como subvención al sindicato agrícola Luz y Guía (UGT) para el sostenimiento

¹³¹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 20 de junio de 1931, folio 62 y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹³² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 25 de noviembre de 1933, folio 15, dorso y siguientes. Libro de actas A33-1. AHMG.

¹³³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de septiembre de 1932, folio 54 y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

¹³⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 29 de octubre de 1932, folio 79 y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

¹³⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de mayo de 1931, folio 36 y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

¹³⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 23 de mayo de 1931, folio 41 y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

de una escuela que gestionaban en Llantrales¹³⁷. Al tiempo que se retiraba el apoyo a la enseñanza privada-confesional se le daba a la pública y/o laica. Otro ejemplo del compromiso con la enseñanza laica lo vemos en la asistencia de Carlos Barredo a la Fiesta del Árbol de ese año organizada por el maestro de la escuela de El Fresno, Leopoldo Argüelles Felgueroso¹³⁸. Unos meses más tarde, ya con el ayuntamiento constituido, el propio Carlos Barredo propuso dar un voto de agradecimiento al maestro de San Juan, Jaime Braba García, por la organización de la Fiesta del Árbol y la “brillante exposición de trabajos de alumnos”; asimismo se acordó donar a su escuela veinte libros de la enciclopedia agrícola que posee el ayuntamiento¹³⁹.

Tras este primer mes y medio de interinidad y de toma de medidas pro republicanas en lo relativo a la laicidad y a la instrucción pública, el consistorio se constituye con todos sus concejales¹⁴⁰. Bajo la presidencia interina de Cesáreo Álvarez García por la ausencia de José Fernández Álvarez, que fue quien obtuvo más número de votos en las pasadas elecciones, y siguiendo las directrices de la Ley Municipal vigente, se procedió a la designación de alcalde, siendo elegido por diecinueve votos a favor y una papeleta en blanco Juan Tarrazo Gómez. Acto seguido, y en la misma forma, se pasó a la elección de los tenientes de alcalde: primer teniente de alcalde, con idéntico resultado que el anterior, Manuel Luengo Suárez; segundo teniente de alcalde, Demetrio Areces Fernández; tercer teniente de alcalde, Manuel Menéndez Álvarez; cuarto teniente de alcalde, José Álvarez Gómez; quinto teniente de alcalde, Prudencio Martínez Estrada. El concejal que representará a la corporación en todos los juicios será Fernando García García y su suplente, Raimundo Lavilla González. La lista completa de concejales por filiaciones políticas es la siguiente: los concejales del Partido Radical Socialista son Juan Tarrazo Gómez, Faustino Llana Patallo, Manuel Menéndez Álvarez, Manuel Luengo Suárez, Raimundo Lavilla González, Carlos Barredo Fernández, Fernando García García, José Fernández Fernández, Cesáreo Álvarez García, José Álvarez González, José Antonio García Rodríguez, Avelino Rodríguez Martínez, Antonio Sánchez Marinas, Joaquín Riesgo García, José García Fernández. Del Partido Socialista Obrero Español son concejales Prudencio Martínez Estrada, Nicolás Zala Álvarez, junto con ellos, bajo la denominación de “Partido Socialista Agrario” aparecen los concejales Ramón Fernández Fernández y Ramón F. Fernández. Finalmente, por el Partido Comunista es concejal Demetrio Areces Fernández. Faltaba por tomar posesión José Fernández Álvarez (socialista agrario), que lo haría en la siguiente sesión plenaria¹⁴¹. Queda clara la hegemonía republicana de izquierdas, con dos minorías obreristas; una socialista y otra menor comunista pero con la segunda tenencia de alcaldía.

La situación económica que se encontraron los nuevos rectores la podemos conocer gracias a una memoria o “Breve reseña de la gestión municipal realizada durante el año 1931 haciendo referencia principalmente a la parte económica tanto del presupuesto ordinario como el extraordinario en vigor”, realizada por el secretario municipal¹⁴². En ella se resaltan las elecciones municipales del 12 de abril y la llegada de la República. Dice el secretario que en

¹³⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 de mayo de 1931, folio 47, dorso y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

¹³⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 de mayo de 1931, folio 47, dorso y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

¹³⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de julio de 1931, folio 78, dorso y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

¹⁴⁰ Sesión de 5 de junio de 1931. Acta de constitución. Folio 50 y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

¹⁴¹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 13 de junio de 1931. Folio 52, dorso y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

¹⁴² Memoria de secretaría respecto a la gestión municipal durante el año 1931. Leído en sesión de la corporación del 17 de diciembre de 1932 y aprobada por unanimidad. C163-7. AHMG.

1931 no se realizó ninguna obra de importancia con cargo al presupuesto ordinario, “pues la actual corporación republicana se encontró con el presupuesto ya en marcha y se limitó al cumplimiento del mismo no pudiendo hacer obra alguna de importancia pues las consignaciones eran del todo insuficientes para poder atender a las necesidades a que estaban asignadas”. En el capítulo de gastos se resalta la construcción de la plaza del pescado con una consignación de 16.270,25 ptas. (el año anterior se habían consignado 10.000 ptas., y se esperaba finalizar de pagar la obra en 1932). Otras partidas importantes son las relativas a salubridad: red de agua, construcción y reparación de alcantarillado y conservación de fuentes públicas (10.429,49 ptas.); instrucción pública (13.366,11 ptas.); obras públicas: reparación de la casa consistorial, reparación de caminos, puentes y calles (11.403 ptas.); pago de un plazo de los terrenos de la Granja Agrícola (35.206,85 ptas.). El resto son gastos de personal y cargas al Estado y a la provincia. La fuente principal de ingresos del municipio fue el arbitrio sobre carnes y bebidas; la recaudación ascendió a 141.729, 51 ptas. En cuanto al presupuesto extraordinario, en 1931 se continúa con la construcción de las obras del mercado de ganado, habiendo satisfecho—a 31 de diciembre— por estas obras 141.729,51 ptas., cantidad igual a los ingresos sobre arbitrios de carnes y bebidas. Con cargo a la consignación para las obras de la traída de aguas se había comprado tubería, pagado el proyecto de ampliación de la red, comprado unos terrenos en La Mortera y realizado otros gastos, todo ello por un valor total de 48.919,45 pesetas (estas obras de ampliación serán subastadas en breve pagando lo que falte hasta el importe de las mismas con cargo al presupuesto ordinario). Los gastos en instrucción pública (reparación de escuelas, construcción de edificio escolar en Cabruñana, etc.) ascienden a 67.714,06 ptas. Para la construcción de un edificio para la casa consistorial existe una consignación de 110.000 ptas., habiendo acordado el ayuntamiento (se estaba tramitando en estos momentos) una transferencia con cargo a esta consignación para la construcción de algunas fuentes y caminos en la zona rural y otras obras, por lo que del montante inicial sólo se destinarían a la casa-consistorial 30.000 ptas. y el dinero extra que fuese necesario para dicha obra se pagaría con cargo a los presupuestos ordinarios sucesivos.

La primera polémica en el nuevo consistorio no se hizo esperar. Por unanimidad se secundó la propuesta del concejal Demetrio Arces Fernández para “protestar respetuosa pero enérgicamente, ante el ministro de Justicia, el Fiscal de la República y el Gobierno Civil contra el nombramiento de juez y fiscal y sus suplentes de este término municipal”. Creen que esos nombramientos habían recaído en personas que no eran idóneas por haber ocupado cargos durante la dictadura de Primo de Rivera, por lo que, apoyándose en la legislación vigente, acuerdan entablar recurso contra los nombramientos; “asimismo, y solidarizándose con su compañero Carlos Barredo Fernández, deciden mantener la dimisión del ayuntamiento, en principio presentada, reservándose elevarla a definitiva e irrevocable si la resolución que recayese respecto a la provisión de los cargos que se ocupan fuese confirmatoria de las designaciones hechas por la audiencia territorial, sin que ningún extremo de este acuerdo suponga censura ni desacato hacia el digno tribunal que hizo los nombramientos, sino que se adopta, únicamente con la finalidad de procurar que no prevalezcan nombramientos recaídos en personas que desempeñaron cargos en un período en el cual no existía la ley”¹⁴³. Al hilo de esto, el concejal José Álvarez Gómez propuso la creación de una comisión especial para que fiscalizase la actuación de los ayuntamientos desde 13 de septiembre de 1923 hasta el advenimiento de la República. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad; la comisión la integrarán los concejales Carlos Barredo Fernández, José Álvarez Gómez, Prudencio Martínez Estrada, Manuel Luengo Suárez y Demetrio Arces Fernández. La beligerancia republicana es

¹⁴³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 13 de junio de 1931. Folio 52, dorso y siguientes. Libro de actas A30-2. AHMG.

clara. El único representante de la autoridad o poderes provenientes del pasado dictatorial al que parece que todos respetan es al secretario municipal, Carlos Villamil de Silva, por el que Demetrio Areces pidió al pleno un voto de gracias “por su diligente y honrada actuación en el desempeño de su cargo”; el resto de concejales apoyaron unánimemente las palabras de Areces¹⁴⁴. Villamil estuvo en su cargo desde la dictadura hasta la siguiente dictadura, mediante república, revolución, consistorio gubernativo, consistorio repuesto y guerra. Parece un hombre diligente, que siempre que interviene es en el más escrupuloso sentido de sus atribuciones, sin duda una persona conservadora que encarnaba los valores de un espíritu funcional al servicio del Estado independientemente de las convulsiones políticas que puedan sacudirlo.

El primer alcalde republicano de Grado, Juan Tarrazo Gómez, no tardó en tener problemas con sus compañeros de corporación. Ya en la temprana fecha de 29 de agosto de 1931¹⁴⁵, tras ausentarse a Madrid “para tratar asuntos oficiales” relativos a la creación de un instituto agropecuario a Grado, gestiones relativas a un grupo escolar y a las traídas de aguas, sufrió un “voto de censura” promovido por el concejal Raimundo Lavilla González y secundado por José Fernández Fernández; la censura se plantea porque realizó el viaje oficial sin ser previamente comisionado por la corporación. Tras debatirlo hubo una votación en la que estuvieron a favor de la censura tres concejales (los de los dos antedichos y el del primer teniente de alcalde, y alcalde en funciones en la sesión, Manuel Luengo Suárez) y cuatro en contra (Fernando García García, que decía que el viaje fue conforme a ley, José Fernández Álvarez, Manuel Menéndez Álvarez y Ramón Fernández Fernández). En una sesión con poca asistencia, el alcalde salvó los muebles *in extremis* con la oposición abierta de su primer teniente de alcalde. La tensión debió de seguir, pues a finales de 1931 Tarrazo pidió al pleno una licencia de dos meses para dedicarse a asuntos particulares, petición que fue denegada por unanimidad¹⁴⁶. Parece claro el enrarecimiento del clima local en un gobierno, *a priori*, políticamente muy homogéneo. La nueva corporación tenía una vocación colegiada alejada del presidencialismo de la etapa política anterior; querían evitar el caciquismo a toda costa. En esta línea va la propuesta de Carlos Barredo para que todo gasto del ayuntamiento deba ser autorizado por la corporación¹⁴⁷. Las tensiones llevaron a Tarrazo a presentar su primera dimisión en junio de 1932, propuesta que fue retirada del orden del día en el último momento¹⁴⁸. Su dimisión definitiva se produjo en la sesión del 1 de abril de 1933¹⁴⁹. Dada la trascendencia del hecho y la información que transmite, lo más interesante es reproducir su escrito íntegramente.

“El que suscribe, alcalde-presidente de este Ayuntamiento, tiene el honor de dirigirse a sus compañeros de corporación poniendo en su conocimiento que, en vista del aplazamiento de las elecciones municipales, no puede continuar por más tiempo

¹⁴⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 28 de mayo de 1932, folio 70 y siguientes. Libro de actas A31-2. AHMG.

¹⁴⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 29 de agosto de 1931, folio 21 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁴⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 19 de diciembre de 1931, folio 18, dorso y siguientes. Libro de actas A31-1. AHMG.

¹⁴⁷ Sesión ordinaria en primera convocatoria del 19 de noviembre de 1931, folio 89, dorso y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁴⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de junio de 1932, folio 82 y siguientes. Libro de actas A31-2. AHMG.

¹⁴⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 1 de abril de 1933, folio 37, dorso y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG. 29 de marzo de 1933. Dimisión de Juan Tarrazo Gómez. C163-12. AHMG.

sufriendo los graves perjuicios de todo orden que le origina el desempeño del cargo. Unido a ello, se vienen dando, con frecuencia, casos de desconsideración a la alcaldía, como el ocurrido en la sesión del día 18 del actual, con motivo del acta de recepción definitiva de la fuente de Nores, y otros, que algunos miembros de la corporación, en lugar de discutir con alteza de miras en la sesión, llevan a la calle los asuntos completamente deformados y esto no puede ser tolerado en manera alguna. Por todo ello me veo obligado, bien a pesar mío, a presentar con carácter irrevocable, la dimisión de mi cargo y la renuncia al acta de concejal, esperando que la corporación, comprendiendo la fuerza de las razones aducidas, tenga a bien admitir una y otra sin discusión, evitándose una situación violenta, como sería el abandono del cargo y la inasistencia a las sesiones”.

En el debate posterior tomó la palabra, por alusiones, el concejal José Fernández Fernández “para protestar del hecho de que se invoque como uno de los fundamentos de la dimisión el haber combatido la recepción de las obras de la fuente de Nores, tachando de desconsideración a la alcaldía lo que solo fue cumplimiento de un deber ineludible como concejal, ya que tanto él como sus compañeros de minoría, al impugnar el acta de recepción de la indicada fuente, lo hicieron en defensa de los intereses municipales (...)”. El debate sigue, con alguna entrada y salida del salón de plenos, para finalmente pasar a la votación sobre la cuestión. En lo relativo a su dimisión del cargo de alcalde la apoyaron los concejales Modesto Tolívar de la Vega, José Fernández Fernández, Prudencio Martínez Estrada, Nicolás Zala Álvarez, Ramón Fernández Fernández (Sestiello), José Antonio García Rodríguez, y José Álvarez Gómez. Siete en total. Por su parte, se opusieron a la dimisión los ediles Manuel Menéndez Álvarez, Cesáreo Álvarez García, Fernando García García, Raimundo Lavilla González, José Fernández Álvarez y la presidencia, que era ocupada por el segundo teniente de alcalde, Avelino Rodríguez Martínez. Por un ajustado resultado de 7 contra 6 el alcalde deja de serlo. Destaca la ausencia del que será su sucesor, Carlos Barredo, y del primer teniente de alcalde, el comunista Demetrio Areces. Viendo los nombres de las votaciones sabemos que la minoría socialista—así como algunos otros concejales— estaba en abierta hostilidad hacia Tarrazo Gómez. En lo relativo a su renuncia al acta de concejal la corporación no la aceptó.

En la sesión del 22 de abril de 1933, mediante votación secreta, se procedió a la elección del nuevo alcalde. Carlos Barredo Fernández salió elegido con dieciséis votos favorables frente al que era primer teniente de alcalde, Demetrio Areces Fernández, que obtuvo una papeleta¹⁵⁰. Posicionado del cargo dice unas breves palabras:

“Después de dirigir un afectuoso saludo a la corporación expresa su agradecimiento a la misma por el nombramiento de Alcalde-Presidente a cuyo cargo, añade, ya se le quiso llevar antes de ahora en varias ocasiones, Agrega que aunque no trae programa, sí pondrá toda su voluntad al servicio de los intereses del concejo, llevando por lema una recta y severa administración y laborando, además, con toda decisión a favor del régimen constituido”.

Carlos Barredo se convierte en el segundo alcalde republicano de Grado. Lejos quedan sus intentos de dimisión por problemas de salud y la riña pública de Demetrio Areces por su ausencia en las sesiones¹⁵¹. Areces era primer teniente de alcalde desde que Manuel Luengo

¹⁵⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 22 de abril de 1933, folio 67, dorso y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹⁵¹ Aunque ambos en fechas posteriores presentarán su dimisión por motivos de salud en sendos casos serán rechazadas, Demetrio Areces en diciembre de 1933 y Carlos Barredo en marzo de 1934. Los

Suárez dimitió por motivos laborales. Manuel Luengo había hecho un primer intento de renuncia que fue rechazado por sus compañeros¹⁵², para ser aceptada en la siguiente sesión plenaria por unanimidad, dándole una sentida despedida a “tan gran compañero de consistorio que siempre laboró por la prosperidad de los intereses del concejo”¹⁵³. Para sustituir a Areces en la segunda tenencia de alcaldía se había elegido a Avelino Blanco Rodríguez¹⁵⁴.

La secularización de la actividad política local iniciada en abril de 1931 continuaba avanzando; una prueba de ello es la propuesta de Demetrio Areces, aprobada por unanimidad, para que fueran los alcaldes de barrio y no los párrocos los que emitiesen los informes de pobreza necesarios para el ingreso de los vecinos en la lista de beneficencia municipal¹⁵⁵. No será esta la única vez que este concejal conseguirá mayores atribuciones para los alcaldes de barrio; unos meses después, además del informe del alcalde de barrio, propondrá la firma o aval de dos vecinos, cosa que será aprobada unánimemente¹⁵⁶. Años más tarde, en 1936, llegará a plantear al consistorio que se dirija “a la autoridad para que se consigne en la Ley Municipal cierta autoridad a los alcaldes de barrio para hacer más eficaz su gestión¹⁵⁷”. En la misma línea de defensa de los alcaldes de barrio está la moción de Carlos Barredo para reponer al destituido alcalde de barrio de Coalla, según dice, “por manejos de vecinos y párroco”; a su vez pide el traslado del cura a otra parroquia¹⁵⁸.

La tensión con la iglesia local aumentó más aún cuando se acordó demoler el muro que separaba los cementerios católico y civil¹⁵⁹, la protesta del párroco de Grado no se hizo esperar¹⁶⁰. No debió ser menos ofensiva para las costumbres cristianas locales la propuesta del concejal Faustino Llana Patallo relativa a prohibir, por razones de higiene, dejar los cadáveres en el pórtico de la iglesia antes del entierro. El apoyo fue unánime¹⁶¹. Aunque sin duda el mayor desafío a la iglesia debió de ser la Ley de Matrimonio de 3 de agosto de 1932, que solo reconocía a efectos civiles a los que lo contraían con arreglo a la misma en el juzgado, aunque

problemas de salud de Barredo parecen estar ligados a una afección hepática. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 diciembre de 1933, folio 39 y siguientes. Libro de actas A33-1. AHMG. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 3 de marzo de 1934, folio 75, dorso y siguientes. Libro de actas A33-1. AHMG.

¹⁵² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 7 de marzo de 1932, folio 1 y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

¹⁵³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 9 de julio de 1932, folio 7 y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

¹⁵⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 10 de septiembre de 1932, folio 46 y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

¹⁵⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 26 de septiembre de 1931, folio 43 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁵⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 28 de mayo de 1932, folio 70 y siguientes. Libro de actas A31-2. AHMG.

¹⁵⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de mayo de 1936, folio 22 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

¹⁵⁸ Sesión ordinaria en primera convocatoria del 15 de octubre de 1931, folio 57, dorso y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁵⁹ Sesión ordinaria en primera convocatoria del 12 de noviembre de 1931, folio 82, dorso y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁶⁰ Sesión ordinaria en primera convocatoria del 5 de noviembre de 1931, folio 75 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁶¹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 6 de agosto de 1932, folio 24, dorso y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

se pudiese celebrar paralelamente el enlace religioso. Por temor a los graves perjuicios ocasionados por la revolucionaria ley para la España de entonces (que se contrajera matrimonio religioso sin el trámite civil por desconocimiento de la normativa) el concejal Tolívar de la Vega señaló la necesidad de fijar carteles en todas las escuelas del concejo para recordar la nueva legislación¹⁶². Y para facilitar la labor del juez municipal en sus atribuciones para celebrar matrimonio el alcalde Barredo planteó, y fue aceptado por unanimidad, ofrecer el salón de plenos para los oficios civiles¹⁶³.

Con Carlos Barredo como primer edil también se empezó con la incautación de los cementerios para su municipalización, en aplicación de la Ley de 30 de enero de 1932. El de la villa ya era municipal, pero no así el de cada una de las restantes parroquias. De las primeras actas de incautación promovidas por la alcaldía tenemos constancia en junio de 1933 de la del cementerio de Báscones; acto que le valió al alcalde Barredo la felicitación de la minoría socialista¹⁶⁴. Las actas de incautación de cementerios continuarán con los de San Juan, Cabruñana, El Fresno¹⁶⁵, Rañeces¹⁶⁶, Restiello, Gurullés, Sama, La Mata, Bayo, Coalla, Villandás, Vigaña, Tolinas, Las Villas, Santianes, Villamarín¹⁶⁷, Sorribas y Ambás¹⁶⁸. En los casos de los cementerios de Rodiles y El Fresno, las actas resultaron negativas, pues tras alegar los párrocos respectivos que dichos campos santos pertenecían a los vecindarios y puesto que los vecinos se negaban a la municipalización, el ayuntamiento se dio por enterado y dejó en sus manos la labor de sustitución de las cruces de entrada por el texto “cementerio municipal”¹⁶⁹. En el mencionado de El Fresno Ángel de la Grana y otros 79 vecinos dejaron constancia en un escrito de su protesta solidarizándose con el párroco¹⁷⁰. En el cementerio de Rañeces parece que los vecinos también trataron de justificar la propiedad vecinal presentando títulos de propiedad, por lo que Demetrio Areces planteó una moción para anular la incautación y que dicho lugar mortuorio siguiese siendo del vecindario, manteniendo la secularización del mismo¹⁷¹. Finalmente, tras los informes de justificación de propiedad, a juicio de la comisión especial designada, en los cementerios de Vigaña, Restiello, Sama, Cabruñana, San Juan, El Fresno, Santa María de Grado, Castañedo, Berciód, Gurullés, Villamarín, Rubiano, Bayo, Rodiles, Santianes, Las Villas, Villandás, Coalla, Ambás, Sorribas, Tolinas, Pereda, Báscones, La Mata, Rañeces y el Rellán “no procedía iniciar el expediente manteniendo la incautación efectuada,

¹⁶² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 10 de septiembre de 1932, folio 46 y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

¹⁶³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 1 de octubre de 1932, folio 59 y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

¹⁶⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 3 de junio de 1932, folio 92, dorso y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹⁶⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 5 de agosto de 1933, folio 41, dorso y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁶⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 12 de agosto de 1933, folio 48 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁶⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 26 de agosto de 1933, folio 56 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁶⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 diciembre de 1933, folio 26 y siguientes. Libro de actas A33-1. AHMG.

¹⁶⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 5 de agosto de 1933, folio 41, dorso y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁷⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 12 de agosto de 1933, folio 48 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁷¹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 9 de septiembre de 1933, folio 71 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

prosiguiendo los vecinos en uso acostumbrado del cementerio”¹⁷²; lo que se puede interpretar como que los cementerios eran o se consideraban de propiedad vecinal aunque no estuvieran registrados. La incautación de los cementerios generó mucho debate y dimes y diretes en los mentideros de Grado, por lo que el ayuntamiento, para luchar contra las noticias falsas, a propuesta del concejal Faustino Llana Patallo, aprobó por unanimidad desmentir, mediante edictos, las acusaciones que circulaban contra la corporación relativas a la ocupación de sepulturas en cementerios rurales incautados, inversión de fondos y aumento de arbitrio de degüellos de reses¹⁷³.

El Republicanismo en el poder viró la política de subvenciones; como hemos visto, desde los primeros días se paralizaron las subvenciones a fines o entidades religiosas; por otra parte, se concedieron a entidades culturales inequívocamente republicanas, y de las que salieron muchos de los concejales. El Ateneo de la villa es un ejemplo; se le conceden, no sin debate y votación favorable de doce contra cinco (debate debido a la escasez de fondos) una subvención de 1.200 pesetas anuales a partir de 1932¹⁷⁴. También solicitaría subvención—y se le otorgaría— la Sociedad Cultural de Sama¹⁷⁵, entidad de marcada impronta agraria y obrerista que contaba con el concejal socialista Nicolás Zala entre sus dirigentes.

Las tirantes relaciones con el clero local, considerado por los nuevos líderes republicanos como poco amistoso cuando no opuesto al régimen naciente, no son las únicas. Algo parecido sucede con las fuerzas del orden de la Guardia Civil. No será raro ver el recelo de algunos concejales para con el benemérito cuerpo, incluso en un momento fue aprobada por unanimidad una propuesta de Demetrio Areces para que la Guardia Civil fuera sustituida en Grado por el Cuerpo de Guardias de Asalto que, según dice, se distinguen por su afecto al régimen republicano¹⁷⁶. En otra ocasión, el incansable Areces se queja de que los guardias y sus familias disfrutaban de asistencia médica y medicinas gratuitas equiparados con los pobres enlistados del concejo¹⁷⁷. Areces también propuso suprimir el alquiler que sufragaba el municipio de la casa del teniente al mando de las fuerzas de Grado, tras debate y votación ajustada (ocho votos frente a seis), la propuesta fue derrotada, y el consistorio seguiría abonando las 500 ptas. Aunque como contrapartida, a propuesta del concejal José Álvarez Gómez y con idéntico resultado, se acordó dirigirse a otros ayuntamientos para conocer si hacían algo similar¹⁷⁸. Poco tiempo después vuelve Demetrio Areces a la carga, en este caso por la asignación destinada a sufragar el teléfono del puesto de la Guardia Civil. En esta ocasión, pese a ganar la votación por siete contra cinco, la decisión no se adopta por falta de mayoría del pleno, y se posterga para una ocasión en la que se encuentren presentes la

¹⁷² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 21 de abril de 1934, folio 1 y siguientes. Libro de actas A33-2. AHMG.

¹⁷³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 28 de octubre de 1933, folio 1 y siguientes. Libro de actas A33-1. AHMG.

¹⁷⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 10 de octubre de 1931, folio 53 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG.

¹⁷⁵ Sesión ordinaria en primera convocatoria del 22 de octubre de 1931, folio 62 y siguientes. Libro de actas A32-3. AHMG. En marzo de 1932 se les concede una subvención de 650 ptas. para el Ateneo de Grado y 100 ptas. para la Sociedad Cultural de Sama. Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del 12 de marzo de 1932, folio 70 y siguientes. Libro de actas A31-2. AHMG.

¹⁷⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 3 de diciembre de 1932, folio 15, dorso y siguientes. Libro de actas A32-1. AHMG.

¹⁷⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 9 de enero de 1932, folio 46, dorso y siguientes. Libro de actas A31-1. AHMG.

¹⁷⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de enero de 1932, folio 53 y siguientes. Libro de actas A31-1. AHMG.

mayoría de los concejales¹⁷⁹. Unos días más tarde, en la nueva votación, Areces se queda solo (once contra uno). También se queda sin apoyos en la propuesta que ya había lanzado en anteriores sesiones para que los guardias y sus familias no tuviesen servicio médico y medicinas gratuitas, algo que argumentaba diciendo que eran funcionarios públicos con sueldos aceptables. Por último, volvió a ser derrotado al proponer dejar de pagar la renta de la casa cuartel, aunque en esta ocasión le apoyó el concejal Cesáreo Álvarez García (dos contra doce)¹⁸⁰. Las derrotas de Areces, que partía de una victoria pírrica unos días antes, parecen obedecer al escrito del Sindicato de Agricultores Asturianos que, entre otras cosas, pidió que se abonase el alquiler de la casa cuartel. El potente sindicato agrario ugetista contaba con Luz y Guía y muchas secciones en el concejo, además del voto de varios concejales socialistas; no parece aventurado suponer que este escrito supuso una llamada al orden a sus concejales afines¹⁸¹. Todas estas iniciativas tan poco amistosas con la benemérita llevó a que Areces sufriera un incidente, parece que verbal, con un guardia del puesto de Grado. La situación no fue a mayores y fue puesta en conocimiento del pleno mediante instancia de “varias entidades obreras y políticas del municipio¹⁸²”.

La actividad pública no estaba exenta de riesgos, ejemplo de ello es la agresión sufrida por el concejal Joaquín Riesgo García en Villagarcía mientras inspeccionaba, comisionado por el ayuntamiento, el cierre de una finca¹⁸³; se desconoce si tras el incidente había o no motivación ideológica. Sí que la hubo en el intento de atentado al alcalde de Sama de Langreo, afortunadamente sin consecuencias, a cuyo homenaje se adhiere Grado a propuesta del concejal socialista Prudencio Martínez Estrada¹⁸⁴.

El mayor desafío al que se enfrentó la República para su supervivencia en estos primeros años fue el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo; su fracaso fue celebrado por la corporación gradense que mandó un telegrama, a propuesta de la alcaldía, para mostrar su adhesión unánime al Gobierno y las Cortes, así como la petición de que se castigara con todo rigor a los culpables¹⁸⁵.

La mejor muestra del republicanismo militante de la corporación puede verse en la moción presentada por el concejal José Álvarez Gómez en representación de la minoría socialista, que fue aprobada por unanimidad. Tras hablar de lo difícil que había sido durante la dictadura y la Restauración la situación de los empleados públicos municipales, que eran usados por:

“los usurpadores de la política en aquellos tiempos, [que] utilizaban a los funcionarios que pagaba el pueblo para sus fines políticos personales y con gran frecuencia dictaban cesantías si buenamente no se prestaban a hacer su juego. Estas arbitrariedades dieron

¹⁷⁹ Sesión extraordinaria en primera convocatoria del 7 de marzo de 1932, folio 1 y siguientes. Libro de actas A31-2. AHMG.

¹⁸⁰ Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del 12 de marzo de 1932, folio 13, dorso y siguientes. Libro de actas A31-2. AHMG.

¹⁸¹ Sesión ordinaria en primera convocatoria del 12 de marzo de 1932, folio 11 y siguientes. Libro de actas A31-2. AHMG.

¹⁸² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de marzo de 1933, folio 7, dorso y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹⁸³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de marzo de 1933, folio 13, dorso y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹⁸⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 28 de mayo de 1933, folio 27 y siguientes. Libro de actas A32-2. AHMG.

¹⁸⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 13 de agosto de 1932, folio 31, dorso y siguientes. Libro de actas A31-3. AHMG.

lugar a que los precursores del republicanismo levantaran bandera en pro de la inamovilidad de los funcionarios de toda clase, cosa que una vez implantada ésta, respeta con absoluta rigurosidad llevando al artículo 41 del código fundamental, esta aspiración por la que tanto lucharon. Pero arbitrariamente interpretado este espíritu democrático por quienes no sienten estos ideales, obligaron a las Cortes Constituyentes a facultar al Gobierno de la República para separar de sus servicios a quienes utilizando el cargo que desempeñaban se dedican a conspirar contra el régimen. El sentido de la inamovilidad está bien claro: la República respeta a quienes la respeten. En vísperas de una campaña electoral, la primera que abre la República después de su consolidación, cree esta minoría que el ayuntamiento debe adoptar una posición respecto a sus empleados para evitar represalias, arbitrariedades o posibles extralimitaciones. Por lo tanto, proponen lo siguiente:

1. Este ayuntamiento deja en libertad absoluta a sus empleados para ejercer derecho ciudadano de la libre emisión del sufragio sin que se les pueda obligar ni coaccionar en ningún sentido.
2. Deja en libertad a sus funcionarias para que sirvan voluntariamente y puedan hacer fuera de sus horas de servicio propaganda por cualquier partido político que acate la actual constitución de la República
3. Prohíbe, bajo la aplicación de la Ley del 11 de agosto del presente año, que sus empleados sirvan o colaboren en partidos políticos que se hallen fuera del campo republicano, entendiéndose por esto los siguientes: los que propaguen una forma de gobierno distinta a la republicana; los que admitiendo la República como forma de gobierno, admitan también otra que sea distinta; y los que admitiendo la República como forma de gobierno, propugnan la revisión del código fundamental vigente del Estado español. Por lo que se refiere al caso tercero debe ser aplicado en todo tiempo.

De todos son sabidas las contrariedades a que estaban sujetos los empleados municipales en el antiguo Régimen¹⁸⁶”.

Los ediles, todos de partidos pro-republicanos, basados en las experiencias propias de un concejo rural y, como tantos otros, marcados por las prácticas caciquiles, planteaban el sentido de la democracia como sinónimo única y exclusivamente de república, no admitiendo términos medios. La experiencia del sistema de apariencia democrática pero de práctica caciquil de la Restauración, esto es, la monarquía, y su evolución-descomposición en forma de dictadura estaba muy presente en la cosmovisión política del pequeño Grado republicano.

¹⁸⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 31 de diciembre de 1932, folio 44, dorso y siguientes. Libro de actas A32-1. AHMG.

1933: La victoria de las derechas

La caída del tercer Gobierno de Azaña el 8 de septiembre sentenció el primer bienio republicano. La crisis económica y la violencia social terminaron por romper la alianza política entre republicanos y socialistas. El socialismo salía desencantado y con las bases resentidas por la lentitud de los cambios. Los republicanos no salían mucho mejor; los radical socialistas estaban rotos y las demás opciones muy desgastadas. El único partido republicano que salía reforzado era el radical, en la oposición desde que Azaña formara Gobierno una vez encargado por el presidente de la República. Con las derechas no republicanas organizadas en torno a una organización de masas y con la opinión pública desencantada y alejada de la política tras la intensa actividad de los dos años anteriores, la joven república se dirigía hacia la prueba de fuego de unas elecciones—las primeras en la historia de España en las que podrían votar las mujeres— en la que las que los aliados desde 1930 iban separados y los derrotados en abril de 1931, recompuestos. Las elecciones dieron el siguiente resultado:

La CEDA obtuvo 115 escaños; el Partido Radical, 104; el PSOE, 58; los agrarios, 36; la Lliga Catalana, 24; los tradicionalistas, 21; los Republicanos Conservadores, 18; ERC, 18; Renovación Española, 16; Nacionalistas Vasco, 12; Acción Republicana, 5; Radical Socialistas Independientes, 4; Federales, 4; Progresistas, 3; Unió Socialista de Catalunya, 3; Republicanos Independientes, 2; Republicanos gallegos, 1; Radical-Socialistas, 1 y Comunistas 1¹⁸⁷.

Los resultados en Asturias, donde votaron 275.808 personas (68, 9% del censo), dieron la victoria a la coalición de los Liberal Demócratas y AP con 127.397 votos (46,9% del censo), seguidos de lejos por el PSOE con 81.606 votos (29,5%). La Coalición de Centro contó con 38.036 votos (13,7 %), el Partido Comunista obtuvo 16.217 votos (5,8%) y la Coalición de los partidos republicanos de izquierdas obtuvo 12.090 votos (4,3%)¹⁸⁸. En el caso de Grado los resultados difirieron de los regionales. Votaron 6.809 personas (el 68,8% de los electores) dando la victoria al Partido Socialista con 3.428 votos (50,3% de los votantes), seguido de la Coalición de Liberal Demócratas-AP con 2.619 votos (39,5%), el PCE fue la tercera fuerza local con 390 votos (5,7%), el cuarto escalón lo ocupó la Coalición de Centro con 350 sufragios (5,1%) y en último lugar quedó la Coalición de Izquierdas con apenas 22 votos (0,3%)¹⁸⁹. Grado se mantenía fiel a las izquierdas, especialmente las socialistas, en el momento del giro político que se daba en la República.

¹⁸⁷ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, p. 85.

¹⁸⁸ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 187-188.

¹⁸⁹ *Ibid.*

El nuevo parlamento se volcaba a la derecha con una fuerza, la más importante, ajena al republicanismo. No faltaron voces entre los republicanos para, según parece, suspender las Cortes y formar un gobierno republicano de concentración e ir a nuevas elecciones. Alcalá Zamora encargó formar gobierno al líder de la segunda fuerza y primera republicana, Alejandro Lerroux, que creó un gabinete con sus radicales, algún independiente y un Liberal-Demócrata¹⁹⁰. El nuevo Gobierno llevó a cabo una política de dismantelamiento del andamiaje legislativo del primer bienio, incluso amnistió a los golpistas de 1932, con la posible reincorporación a sus destinos. A esto se opuso el Presidente de la República, pero tuvo que ceder, aunque dejó manifiesta su postura a través de una nota a las Cortes. El Gobierno entendió perdida la confianza del Presidente de la República y Lerroux presentó su dimisión el 25 de abril de 1934. La crisis fue total entre el Presidente del Consejo de Ministros y el jefe del Estado; la CEDA llegó a ofrecer sus votos a Lerroux para destituir al Presidente de la República. Tras caer Lerroux, Alcalá-Zamora encargó formar gobierno al también radical Samper que formó un gabinete continuista. La derechización del Partido Radical trajo consigo una escisión. Martínez Barrio abandonaba sus filas y con él se iban 20 diputados dando lugar al grupo Radical-Demócrata. Poco tiempo después nacería Unión Republicana¹⁹¹.

Entroncando con la política nacional, en Grado, en la sesión del 31 de marzo de 1934, el concejal Demetrio Areces presentó una moción contra por la concesión de haberes al clero, la implantación de la pena de muerte, el aumento de la tarifa ferroviaria y la concesión la de amnistía a los implicados en los sucesos de 10 de agosto de 1932 (Sanjurjada). Votaron a favor cinco miembros de la corporación: el alcalde, Carlos Barredo Fernández, y los concejales Demetrio Areces Fernández, Cesáreo Álvarez García, José Álvarez Gómez y Prudencio Martínez Estrada; hubo dos votos en contra: los de los concejales Juan Tarrazo Gómez y Avelino Rodríguez Martínez. En otra sesión posterior se unirán a la moción los concejales Nicolás Zala Álvarez, José Fernández Fernández, Joaquín Riesgo García y Faustino Llana Patallo. El secretario avisó que el acuerdo tomado era ilegal por extralimitar las funciones municipales e ir contra el artículo 71 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, recordado por circular del Gobierno Civil nº 63 de 15 de marzo de 1934¹⁹².

En el verano de 1934 el gabinete Samper y su sostén parlamentario estaban agotados, por lo que la CEDA exigió entrar a formar parte del Gobierno. Por su parte, los socialistas descontentos con los republicanos venían fraguando durante ese año la alianza obrera para lanzarse a la revolución contra el Gobierno en el momento en que la CEDA accediera al poder. Pese a los intentos de Prieto, los socialistas rechazaron cualquier posible alianza con los republicanos. El 1 de octubre la CEDA retiró su apoyo al Gobierno y se abrió una crisis que, tras las consultas pertinentes del jefe del Estado, finalizó con el encargo de formar gobierno a Lerroux, que lo hace el 4 de octubre con 3 miembros de la CEDA en sus filas. Esta era la señal que se esperaba para desencadenar la huelga revolucionaria, que fue un fracaso general salvo en Asturias, donde los insurrectos alcanzaron el poder durante quince días y llevaron al

¹⁹⁰ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 86-88.

¹⁹¹ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 94-97.

¹⁹² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 31 de marzo de 1934, folio 98, dorso y siguientes. Libro de actas A33-1. AHMG. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 7 de abril de 1934, folio 1 y siguientes. Libro de actas A33-2. AHMG.



Gobierno a un pulso que necesitó de 25.000 soldados, con unidades de élite del ejército colonial inclusive, para poder dominar la situación¹⁹³.

¹⁹³ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 100-104.

La Revolución de octubre de 1934

Paralelamente a la asunción del poder por los ganadores de noviembre de 1933, el PSOE continuaba con el giro revolucionario que empezó con la desafección de los meses anteriores a las elecciones¹⁹⁴. Los socialistas derrotados en las elecciones se sentían frustrados y renegaban de la fórmula de república burguesa que habían ayudado a traer y construir. Pensaban que habían sido utilizados por los partidos republicanos para conseguir el apoyo de las masas en abril de 1931. Los dirigentes socialistas comprendieron, tras pasar por el Gobierno, que el poder no radicaba únicamente en los ministerios. A su nueva lectura política ayudó, sin duda, el panorama internacional con Von Papen en Alemania (1933) abriendo la puerta al nazismo y, sobre todo, Dollfuss en Austria (1934) un líder, al igual que Von Papen, parecido a Gil Robles, procedente del conservadurismo cristiano o del social cristianismo. El aplastamiento de los socialistas de Viena pesó mucho en sus colegas españoles a la hora de lanzarse a una revolución; antes Viena que Berlín, decían, en alusión a que preferían perder o morir combatiendo, defendiéndose, que por la inacción ante la marea autoritaria que creían se aproximaba. De esta forma, Francisco Largo Caballero, líder del ala izquierda del socialismo, desde la presidencia del PSOE y, especialmente, desde la secretaría de UGT que alcanzó en enero de 1934 tras desplazar al moderado Besteiro, con unas Juventudes Socialistas muy radicalizadas y que pasaban por la izquierda a las mismísimas Juventudes Comunistas, planteó una estrategia insurreccional para la toma del poder. Indalecio Prieto, un moderado con gran ascendiente sobre el movimiento socialista, había propuesto en una sesión conjunta de las ejecutivas del PSOE y de la UGT en julio de 1934 un nuevo pacto con los republicanos al estilo del de 1930 que había traído la República; para tratar de convencer a sus colegas el hábil Prieto propuso un pacto socialista-republicano y no republicano-socialista, en la esperanza que el orden de factores alterara el producto de las intenciones del sector caballerista. Además de Prieto, el republicano Azaña había convocado ese verano a los socialistas para sondearles en el sentido de un pacto así, pero Largo no estaba dispuesto a ir de la mano con los republicanos y ni la argucia de Prieto ni los cantos de sirena de Azaña le hicieron cambiar de idea.

Lo que se esperaba desde el ala izquierda del socialismo era la toma del poder a través de una alianza obrera que ellos lideraran. La primera piedra para cimentar esa alianza se puso en Cataluña en diciembre de 1933¹⁹⁵. Allí donde el socialismo era débil (desde el punto de vista obrero era un feudo anarquista) se llegó a un acuerdo con el Bloque Obrero y Campesino, la Federación Catalana del PSOE, la UGT de Cataluña, Unió Socialista de Cataluña e Izquierda Comunista. Nótese la falta de la CNT y del PCE; mientras los segundos eran una organización, aunque en crecimiento, pequeña, los primeros eran indispensables si se aspiraba a una acción insurreccional con mínimas posibilidades de éxito.

¹⁹⁴ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de octubre de 1934 en Asturias. Orígenes, desarrollo y consecuencias*. Oviedo, La Nueva España, 2010, pp. 153-155.

¹⁹⁵ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, p.161.

En febrero de 1934 Largo Caballero creó un comité revolucionario con PSOE-UGT-JISS; en realidad el PSOE y la UGT no eran organizaciones de tradición revolucionaria; esa vía estaba estigmatizada desde la derrota de la huelga de 1917. El PSOE había sido un partido legalista enfocado a conquistar cambios graduales; de hecho nadie pensaba, salvo quizá las Juventudes Socialistas francamente bolchevizadas, en que la revolución fuera a tener lugar. Se decidió como detonante la entrada de la CEDA en el Gobierno, algo que Largo, por sus buenas relaciones con el Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, pensó que nunca sucedería. Además, la revolución que se planteaba en su imaginación era algo más parecido al 14 de abril de 1931 que al octubre soviético. Esto es, una huelga general que tumbara al Gobierno y diera paso a un vacío de poder ocupado por los socialistas en primer término; de ahí el tipo de “revolución” que se dio en casi toda España. Pero Asturias fue una cosa distinta. Aquí fue liderada por las centrales sindicales más que por los partidos y las dos más grandes UGT y CNT llegaron a un acuerdo el 31 de marzo de 1934, con el apoyo del PSOE el BOC e IC, estas últimas organizaciones eran testimoniales y de tinte comunista¹⁹⁶. El PCE ingresó en la alianza el 27 de septiembre, a pocos días de iniciarse el movimiento. En Asturias la UGT aportaba 40.000 afiliados, la CNT, 21.000 y el sindicato comunista (CGTU) unos 3.000¹⁹⁷. El PSOE, por su parte, contaba con 8.000 afiliados; la FAI, con unos 600 y el PCE con menos de 1.000¹⁹⁸.

La huelga revolucionaria se desencadenó el 5 de octubre tras la entrada de tres ministros de la CEDA en el Gobierno. El movimiento fracasó en toda España. En el sur latifundista una huelga encabezada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT) contra el criterio de Largo Caballero, en junio, había dejado a las organizaciones obreras exhaustas y sin capacidad de reproducir una nueva intentona en octubre¹⁹⁹. En Madrid la cosa no fue más allá de una gran huelga de calles vacías y un “paqueo” esporádico (disparos) que fueron contraproducentes, porque llevaron a los ciudadanos a recluirse en sus hogares y a no mostrar músculo en la calle. Las Juventudes Socialistas que se suponía contaban con escuadras de cuadros formados para el combate no consiguieron reunir a más de unas decenas de miembros, no consiguieron tan poco el ansiado apoyo de los reemplazos de los cuarteles; por su parte, el apoyo que Prieto debía recabar de los altos mandos del ejército no se produjo. En Cataluña la revolución se revistió de tintes nacionalistas que fueron sofocados sin ningún problema por el ejército comandando por el general Domingo Batet²⁰⁰. En el País Vasco y en algunas zonas del norte de Castilla se dieron conatos revolucionarios armados, pero ninguno de la intensidad de los producidos en Asturias, donde los revolucionarios dejaron en evidencia al jefe de las fuerzas militares en Asturias, el coronel Navarro, que desde Oviedo optó por una táctica de repliegue sobre sus posiciones y el acantonamiento, lo que facilitó sin duda que unos treinta mil revolucionarios barrieran—en algunos casos con mucho esfuerzo y violencia—los puestos y cuarteles de la Guardia Civil de las cuencas mineras y de otros lugares como Trubia, Avilés, Grado o Gijón. Los revoltosos contaban con escasas armas y municiones provenientes, en su mayoría, del vapor Turquesa, que había desembarcado en la ría de San Esteban y que había sido descubierto *in fraganti* por las fuerzas del orden, por lo que la operación fue incompleta²⁰¹. Los sorprendentes éxitos en Asturias se deben a la conjunción

¹⁹⁶ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, pp. 161-166.

¹⁹⁷ Francisco Erice, “El PCE en Asturias...”, p.77.

¹⁹⁸ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 75 y siguientes.

¹⁹⁹ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, p. 89.

²⁰⁰ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, pp. 497-505.

²⁰¹ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, pp. 116-120.

obrero y a la gran motivación y entusiasmo mostrados; la dirección táctica del sargento Francisco Martínez Dutor (UGT), chófer de la Diputación Provincial y veterano de la guerra de África que humilló a su contraparte, el coronel Navarro, que contaba con un regimiento de infantería (el nº 3) y un batallón de zapadores en Gijón; así como 5 compañías del 10º Tercio de la Guardia Civil distribuidas entre 96 puestos (unos 600 hombres), reforzadas con 198 efectivos desde septiembre; más unos 560 Guardias de Asalto entre Oviedo y Gijón. En total unos 3.300 efectivos diseminados y/o acantonados que no pudieron hacer frente a los revolucionarios. El importante contingente enviado a Asturias bajo el mando del general López Ochoa fue el que permitió vencer la insurrección, basado en una acción de movimiento para la que los revolucionarios no estaban preparados. Pese a todas las fuerzas militares desplegadas hubo frentes de guerra donde las fuerzas militares fueron paradas en seco: caso del frente sur o de la acción de Cabruñana por poner un par de ejemplos. El 19 de octubre la rebelión estaba vencida y el último líder del comité revolucionario, el socialista Belarmino Tomás, pactó con el general López Ochoa los términos de la rendición que, dadas las circunstancias, fueron bastante honrosos y dan la imagen de un ejército obrero vencido pero no aplastado.

En cifras redondas la revolución dejó en Asturias 43 muertos por “terror rojo” (33 religiosos y 10 civiles derechistas). Los revolucionarios tuvieron entre combate, bombardeos y matanzas previas a la rendición unos 1.100 aproximadamente; las fuerzas militares y del orden sumaron 229 muertos y 625 heridos sin contar con los datos de las tropas coloniales. Se calcula que con esas unidades las cifras de bajas gubernamentales serían de unos 300 muertos y 700 heridos²⁰².

La represión posterior llevó en toda España a 30.000 personas a la cárcel (10.000 en Asturias) y a declararse 21 sentencias de muerte (solo dos aplicadas). Buena parte de la población trabajadora de Asturias fue detenida y unos tres mil permanecieron en la cárcel más de un año²⁰³. Los detenidos fueron sometidos torturas principalmente, aunque no solo, en el convento de las Adoratrices de Oviedo a cargo del comandante de la Guardia Civil Lisardo Doval²⁰⁴. La ciudad de Oviedo quedó destruida con la universidad incendiada, la catedral medio derruida y el instituto volado por los aires.

²⁰² Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 476.

²⁰³ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 542.

²⁰⁴ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, pp. 737-743.

La revolución en Grado

1934 estaba siendo un año caliente en lo político en el concejo; el 1 de abril habían sido detenidos 40 fascistas que se reunían en una iglesia, que posteriormente fueron liberados²⁰⁵. El primero de mayo, pese a los intentos por celebrarlo de manera conjunta, no se consiguió llegar a un acuerdo entre los aliancistas socialistas-anarquistas y los comunistas, por lo que se realizaron dos manifestaciones acompañadas por muy mal tiempo²⁰⁶. La gran huelga del campo propiciada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra del 5 de junio de 1934 y que tanto éxito tuvo en el sur latifundista fue adaptada por la FNTT a la realidad minifundista asturiana. Los ugetistas trataron de boicotear los mercados reteniendo los productos del campo. En general el centro de Asturias respondió a la llamada a la convocatoria. Esta huelga se sobrepuso con una minera estallada el 8 de junio en el pozo María Luisa, a la que los campesinos respondieron con la misma táctica, lo que llevó a la Guardia Civil a realizar cargas—una de ellas en Grado—. El 11 de julio se realizó un mitin en Grado a favor de los campesinos presos por la huelga²⁰⁷. En septiembre el Gobernador Civil cesó en sus funciones de delegado de orden público al alcalde moscón, Carlos Barredo, para nombrar en su lugar al maestro nacional Nicolás Rodríguez Andrés; además, la sesión plenaria en la que se discutió la orden gubernativa se desarrolló con efectivos de la Guardia de Asalto rodeando la casa consistorial por orden del Gobernador Civil²⁰⁸. Todo esto no sentó nada bien a los concejales; Nicolás Zala manifestó que era “una coacción por la fuerza pública”. En vista del debate suscitado entre los ediles se planteó una votación sobre la siguiente pregunta: “¿Se acuerda levantar la sesión en virtud de creerse el ayuntamiento coaccionado por la fuerza pública y como adhesión al alcalde y tenientes de alcalde que estuvieron en funciones?” Aunque el secretario advirtió de la ilegalidad del acuerdo, se aprobó por once votos a favor y uno en contra, el de Juan Tarrazo Gómez²⁰⁹. El anterior alcalde también se había opuesto anteriormente a la propuesta de Nicolás Zala y Faustino Llana Patallo—posteriormente secundada por Prudencio Martínez Estrada, Demetrio Areces y Modesto Tolívar de la Vega—para enviar un telegrama de apoyo a los alcaldes de Bilbao y San Sebastián y otro al ministro de la Gobernación en protesta por la persecución a esos ayuntamientos²¹⁰. Esto nos muestra que el otrora líder institucional del republicanismo local estaba muy alejado de sus compañeros de abril de 1931.

²⁰⁵ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 42.

²⁰⁶ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 48.

²⁰⁷ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, pp. 90-91 y 96.

²⁰⁸ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 146.

²⁰⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 29 de septiembre de 1934, folio 95 y siguientes. Libro de actas A33-2. AHMG.

²¹⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 1 de septiembre de 1934, folio 80, dorso y siguientes. Libro de actas A33-2. AHMG. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 8 de septiembre de 1934, folio 85 y siguientes. Libro de actas A33-2. AHMG.

La revolución de octubre se inició con el asalto al cuartel de la Guardia Civil de la villa. Los revolucionarios fueron armados por el Partido Socialista gracias a un camión proveniente del Turquesa. Las armas llegaron a la estación de ferrocarril de Grado y fueron escondidas en una vara de hierba en “Los Nirisinos” y en la iglesia de Valduno²¹¹; en total unos 20 fusiles bajo el control de la UGT²¹², a lo que habría que añadir escopetas y pistolas personales. El día 5 por la tarde el comité revolucionario se dirigió al jefe de la Guardia Civil local, el teniente Juan Domínguez, conminándolo a que rindiera sus fuerzas en el plazo de media hora, cosa que no hizo. Las fuerzas de Grado al inicio del movimiento revolucionario eran las que siguen²¹³:

1. Teniente Juan Jiménez Jandos
2. Cabo Antonio López Cemello
3. Guardia Civil de 1º Antonio Melano García
4. Guardia Civil de 2º Aurelio Freire García
5. Guardia Civil de 2º Agustín Pardo Arenales
6. Guardia Civil de 2º Modesto García Álvarez
7. Guardia Civil de 2º Saturnino Cantera Peón
8. Guardia Civil de 2º Pedro González Sanabria

La villa estaba en manos de los insurrectos que tomaron en primer lugar las centralitas de telégrafos y teléfonos; solo faltaba el cuartel. A las 10 de la noche comenzó el ataque de los revolucionarios; los escasos guardias civiles resistieron esta primera acometida hasta el amanecer del día 6 de octubre, momento en que los revolucionarios desistieron para dirigirse muchos de ellos a la toma de la fábrica de Trubia. Al atardecer del mismo día 6 se produjo el segundo ataque sobre el cuartel, ahora mejor armados y con bombas incendiarias. Según narran las descripciones recogidas en el archivo municipal, los guardias resistieron durante siete horas el ataque de setecientos revolucionarios armados con fusiles, cartuchos de dinamita, bombas y botellas con líquido inflamable, a pesar de la debilidad del cuartel y su mala ubicación, con muros de piedra y chozas en su entorno que facilitaban la protección de los atacantes. Los guardias no pudieron resistir este segundo gran ataque y hubieron de huir a los montes; unos días después se unirían a la columna de López Ochoa cerca de Piedras Blancas. El cuartel y Grado caían completamente en manos de los revolucionarios²¹⁴. Según parece, un guardia resultó gravemente herido en los enfrentamientos²¹⁵.

Los comités revolucionarios que se hicieron dueños del concejo eran paritarios entre comunistas, socialistas y anarquistas, aunque los comunistas, siendo los menos numerosos, tuvieron gran ascendencia sobre la situación por su activismo; en realidad esa es una de las señas de identidad del comunismo asturiano de la época: suplían sus pequeños números con una gran capacidad de trabajo y de movilización²¹⁶. El concejo era un feudo de la UGT, que se

²¹¹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 216.

²¹² Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 149.

²¹³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de enero de 1935, folio 34, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. solicitud de recompensa a la Guardia Civil de Grado por la defensa realizada durante los sucesos revolucionarios de 1934. C183-9. AHMG.

²¹⁴ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, pp. 283 y 625.

²¹⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de enero de 1935, folio 34, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. solicitud de recompensa a la Guardia Civil de Grado por la defensa realizada durante los sucesos revolucionarios de 1934. C183-9. AHMG.

²¹⁶ Francisco Erice, “El PCE en Asturias...”, pp. 73-82.

traduce en los resultados electorales que hemos visto muy favorables al PSOE; el anarquismo contaba con el potente sindicato El Trabajo que por estas fechas agrupaba a unos 350 afiliados. Los comités constituidos fueron tres: El Central, El de Guerra y el de Transportes. Desde Grado se organizaron grupos de trabajadores-combatientes y de suministros que partieron al frente de Oviedo²¹⁷. Según Manuel Grossi Mier, de Grado salieron diariamente “importantes grupos de trabajadores para el frente de Oviedo. Y en la lucha dan pruebas de firmeza y de espíritu de sacrificio²¹⁸”. El concejo fue, junto con Trubia, uno de los lugares de producción de propaganda y de noticias falsas para alentar a los revolucionarios²¹⁹. En este punto es interesante reproducir el *Manifiesto del comité revolucionario de Grado*.

“A los trabajadores y campesinos del Concejo de Grado.

Compañeros: Estamos creando una nueva sociedad. Y, como en el mundo biológico, el alumbramiento se verifica con desgarrones físicos y dolores morales. Son leyes naturales a las que nada ni nadie escapa. El hombre más preclaro que produjo la humanidad nació de madre moribunda, rendida a los dolores del vientre desgarrado. Es fatal que así sea. La muerte produce la vida. La agonía de un moribundo, su último aliento, va a fortalecer los pulmones de un recién nacido. Va a darle vida.

No os extrañe, pues, trabajadores, que el mundo que estamos forjando cueste sangre, dolores y lágrimas; todo es fecundo en la tierra.

Ahora bien: esta obra de gigantes necesita el concurso de todos. Los jóvenes varones se baten en las calles con un entusiasmo y valor dignos de la causa que defienden. Son los verdaderos héroes de esta jornada que va a liberar de la esclavitud a la clase trabajadora. Y, como todos somos necesarios, a los que no luchen con el fusil se les pide la cooperación personal para cuantas operaciones secundarias sean necesarias.

El abastecimiento del vecindario es complicado. Lo hace más difícil la falta de transportes ferroviarios que habría según convenio, de proporcionarnos lo que nos hiciera falta. Será cuestión de días normalizar la vida del trabajo a la que nos corre prisa llegar.

Sí, sí; nos corre prisa dejar las armas; queremos pronto licenciar la juventud para que se dedique a crear y no a destruir, porque es un sarcasmo que quien nace para la vida empuña instrumentos de muerte. Será cuestión de horas, las necesarias para que se convenzan los antiguos privilegiados que sus privilegios han terminado para siempre, como terminó, en su época, el derecho de pernada de los señores feudales.

Atendiendo a las dificultades que hemos de encontrar en el abastecimiento de víveres, las familias han de cooperar en lo que puedan los días que duren las estrecheces económicas. Cada hogar se surtirá de lo sumamente indispensable, sacrificando el estómago. Si alguna familia puede pasar unas horas sin un artículo, no debe pedirlo. Los labradores deben consumir en estas horas difíciles los pocos productos de que dispongan, en la seguridad de que muy pronto pondremos a su disposición útiles de trabajo, semillas y abonos.

²¹⁷ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 217.

²¹⁸ Manuel Grossi Mier. *La insurrección de Asturias*. Gijón, 1978, Ediciones Júcar, p. 69.

²¹⁹ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, pp. 454-455.

Las clases que se resisten a ingresar en las filas de los trabajadores, porque tienen dinero o crédito, desde hoy no podrán surtir en la forma que lo venían haciendo. Los comestibles que en el día de hoy, y en adelante, se expendan, son de nuestros almacenes. Los expendedores, en cuya honradez fiamos, que sean infieles, ya sabremos cómo tratarlos, advirtiéndoles que no son estos momentos los más propicios para contemplaciones.

El pueblo en general ha de sentir la intensa satisfacción de ver su ideal realizado. Pocas horas no más, y habrá más pan en todos los hogares y alegría en todos los corazones.

Seamos todos dignos de los momentos que vivimos, levantemos la frente tantos siglos humillada.

Soldados del ideal: en disposición y en alto vuestro fusil; aún hay enemigos. Todavía miles de hermanos de clase se baten en algunos pueblos. Nuestro triunfo no puede hacernos olvidar a otros trabajadores que luchan con más dificultades.

Mujeres: por vuestros hijos, que van a gozar en delante de un mundo mejor. Ayudad en esta empresa. Consumid poco, lo estrictamente indispensable; sed también vosotras dignas de la hora actual.

¡Trabajadores! ¡Viva la Revolución Social!

El Comité Revolucionario²²⁰

Este interesantísimo documento proporciona mucha información, entre la que se puede destacar que el triunfo de la revolución en suelo local fue un hecho sin paliativos; las nuevas autoridades se encontraron con graves problemas de suministros y de comunicaciones fruto del propio proceso y de la lucha en los distintos frentes, por lo que se recurrió la ciudadanía para que hiciera un consumo racional; especialmente interesa resaltar el llamamiento a los labradores, principal grupo poblacional. Además de toda la retórica revolucionaria es interesante, también, señalar que el control de las tiendas, almacenes y negocios de suministros por parte del comité revolucionario no implicó la suplantación de los propietarios originales, algo que es evidente cuando dicen que los expendedores “en cuya honradez fiamos, que sean infieles, ya sabremos cómo tratarlos”.

Poco duró la primera fase del dominio revolucionario de la villa. El día 7 de octubre llegó el general López Ochoa al mando del primer Batallón del Regimiento Nº 12 procedente de Galicia, lo que obligó a los insurrectos a abandonar la capital concejil sin presentar batalla más allá de alguna pequeña escaramuza. La entrada de sus fuerzas en Grado, dice el general, “fue algo emocionante, el aspecto de la población era amenazador y se comprendía por mil detalles que los revoltosos acababan de abandonarla. No se detuvo por ello la marcha de las columnas de camiones, que pasó silenciosamente por la calle principal que la atraviesa sin descender la tropa de los vehículos y prevenida en todo momento, continuando por la carretera que por Peñaflor, a dos kilómetros por el abrupto desfiladero, conduce a Oviedo, pasando al lado de Trubia, y cuya distancia total a la capital es de 26 kilómetros. No habíamos recorrido más de un kilómetro con marcha lenta y con toda clase de precauciones cuando encontrábamos obstruida la carretera por una fortísima tala de árboles gigantescos e imposible de sortear ni

²²⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 217-219. Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, p. 284. Manuel Grossi Mier. *La insurrección...*, p. 70.

apartar sin varias horas de rudo trabajo. La entrada del desfiladero se dibujaba a un par de kilómetros, y de los altos montes que a la derecha y a izquierda lo dominan y forman se había incendiado el arbolado. Eran cerca de las cuatro y media de la tarde, quedando por tanto un par de horas escasas de luz diurna, e inútil por lo tanto soñar siquiera con llegar a Oviedo de día, aún sin combate. Quise no obstante cerciorarme de la presencia del enemigo y dispuse que el comandante Manso avanzase con dos compañías desplegadas, de fusiles, y reconociese el poblado de Peñafior, que se hallaba a un kilómetro, y se apoderase de él. Así se efectuó rápidamente sin resistencia, pero empeñándose un ligero tiroteo que confirmó mis sospechas. El enemigo nos esperaba en el desfiladero, donde había seguramente que empeñar un duro combate si pretendíamos forzarlo. Decidí por todas estas razones pernoctar en Grado, y replegando rápidamente las dos compañías bajo la dirección del resto del batallón, sin ser hostilizado, y volviendo a montar en los camiones retrocedimos a Grado, donde se pernoctó, pero alojándose la tropa y oficiales, por unidades completas, en cuatro edificios importantes, y estableciendo un servicio de seguridad adecuado²²¹." Según Andrés Tamargo, presidente de la UGT de Grado, en el desfiladero de Peñafior no había más que un pequeño grupo de revolucionarios, porque el comité no había podido montar nada sólido debido a la desbandada; fueron un par de pequeños grupos los que cortaron la carretera y, armados con escopetas, esperaban a la columna con el objetivo de hostigar y frenar su avance hacia Oviedo. López Ochoa se dejó guiar por sus recuerdos de la academia militar (la derrota del general francés Sebastiani en la guerra de la independencia a manos de la guerrilla en ese desfiladero), por lo que cambió su táctica y decidió ir hacia Avilés. Por la noche de ese día 7 asistió al casino de Grado y montó una añagaza para convencer a sus oyentes de que cruzaría el desfiladero de Peñafior al día siguiente, pensando que el soplo irá a parar a los revolucionarios²²².

La partida de López Ochoa dejó la villa abierta nuevamente a los revolucionarios que se hicieron con el dominio el día 9 e instalaron el Comité de Guerra en el chalet de El Capitolio. En líneas generales parece ser que se mantuvo el orden, con algunos desmanes o saqueos no controlados en comercios, pero se respetó la integridad personal de los vecinos²²³. El concejo fue, además, una de las despensas de los revolucionarios. "La principal misión que cumple Grado es la de abastecer de víveres a las líneas de fuego. El ferrocarril vasco transporta diariamente gran cantidad de patatas, verduras, leche, etc. A este respecto, Grado llena un gran papel durante la lucha insurreccional"²²⁴.

El 15 de octubre las tropas reunidas en San Esteban de Pravia (dos compañías del Batallón Nº 29 llegadas en el Churruca, trasladadas desde Gijón) a las que se les une una compañía del Batallón Nº 8 procedente de Pravia avanzan hacia Grado siguiendo órdenes directas del Ministerio de Guerra, lo que supuso saltarse la cadena de mando, cosa que enfureció a López Ochoa, general en jefe sobre el terreno. Ese día 15 por la mañana desde la villa se había organizado un tren con refuerzos para el frente de Oviedo (una columna de unos noventa hombres armados y con poca munición). Al arribar a Trubia llegan informes de que la columna antes citada se dirigía a Grado, por lo que se dio la contraorden de hacer volver al tren con los revolucionarios para que hicieran frente a las tropas del ejército. El encuentro de las dos fuerzas contendientes se produjo en Cabruñana. A ambos lados de la carretera, en el camino Cornellana-Grado, el Grupo de Flórez había colocado dos ametralladoras a las que habría de sumar los refuerzos que retornaron de Trubia. El enfrentamiento empezó a las doce de la

²²¹ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, pp. 280-283.

²²² *Ibid.*

²²³ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, pp. 625-629. Ignacio Lavilla. Los hombres de octubre. Gijón, 2004, *Semana Negra de Gijón y Principado de Asturias*, pp.111-112.

²²⁴ Manuel Grossi Mier. *La insurrección...*, p. 69.

mañana. Los revolucionarios abrieron fuego con todo lo que tenían parando el avance de los militares; éstos centraron su fuego sobre los nidos de ametralladoras con el fin de “callarlos”. El combate, de gran intensidad, se extendió por dos horas. A las 5, ante la imposibilidad de vencer a los revolucionarios, las fuerzas militares se retiran al amparo de la lluvia y la niebla. Las tropas obreras regresan a Grado triunfales en medio del júbilo. Los militares tuvieron, según el general López Ochoa, seis bajas (tres soldados y un oficial muertos y dos soldados heridos), números que sus adversarios cifran en mayores. Los revolucionarios recuentan ocho muertos entre sus filas y varios heridos²²⁵.

Una vez concluida la revolución, el día 19 de octubre, una columna a las órdenes del comandante Manso, con las fuerzas acantonadas en San Esteban de Pravia a las que se había sumado una compañía del Regimiento Nº 12 enviada desde Gijón, desciende hacia Grado²²⁶. El Chalet del Campo se convirtió en cárcel improvisada para revolucionarios²²⁷. Comienza la represión.

²²⁵ Javier Rodríguez Muñoz, *Revolución de...*, pp. 629-631. Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, pp. 441-443.

²²⁶ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 473.

²²⁷ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 513.

Después de la revolución

La actividad municipal no generó actas desde septiembre de 1934 hasta después de la revolución, cuando el consistorio gradense fue destituido por las autoridades del Gobierno Civil. La comisión gestora que sustituyó al ayuntamiento estaba compuesta por Nicolás Rodríguez Andrés como presidente, César Patallo Alonso y Joaquín González Miranda como vocales y David García Vidal de la Uz como vocal letrado asesor²²⁸. Una de las primeras medidas tomadas por los gestores fue la sustitución de todos los alcaldes de barrio; aunque una semana antes, el 8 de noviembre de 1934, ya se había procedido a destituir al alcalde de barrio de Tolinas por un acto de desobediencia a la autoridad judicial de la villa²²⁹.

La gestora pretendía hacer una revisión de la actividad del ayuntamiento republicano. A propuesta de Joaquín González Miranda se aprobó por unanimidad que el interventor de fondos presentase un informe detallado de la situación económica del ayuntamiento hasta el 24 de octubre de 1934. También se aprobó la reparación de las escuelas públicas ocupadas por las tropas y se solicitó al Estado auxilio económico porque, según señalan, los fondos de la caja municipal habían sido sustraídos por los revolucionarios. Asimismo, acordaron poner en conocimiento de la Diputación Provincial la citada sustracción de los fondos para que tuviesen en cuenta la mala situación del ayuntamiento. Por otro lado, demandaron al Gobierno Civil (o General en esos momentos) el aumento en el número de gestores a fin de poder componer las comisiones municipales²³⁰. El 26 de octubre se publicó un bando ordenando a los vecinos que borrarán de sus fachadas todos los “rótulos y emblemas alusivos a la pasada huelga revolucionaria”; de no hacerlo en el plazo de 24 horas lo harían los empleados municipales y los interesados serían multados con 25 pesetas²³¹.

El informe demandado al interventor de fondos revela que estaban pendientes de pago 271.455,84 ptas. y pendientes de ingreso, 81.691,96 ptas.; el déficit resultante era de 189.763,98 ptas. Con esas cifras en la mano se acordó por unanimidad que “por la autoridad competente” se procediera a una inspección general de la administración municipal desde el 1 de enero de 1931²³². Poco tiempo después, ya con la corporación que sustituye a la gestora, se decidió proceder “ante la autoridad competente” contra los vecinos de la villa Manuel Abol y Emilio Flórez como “firmantes del comité revolucionario de un recibo que obra en este ayuntamiento y del que resultan autores de sustracción de 8.198,05 ptas. que existían en caja el 11 de octubre de 1934”. Acordaron también dirigirse al capitán-juez instructor de causas de la plaza de Grado con el ruego de que el ayuntamiento fuera tenido en cuenta “para que en el caso de que sea la suma ocupada al detenido Manuel Abol fuese devuelta a los perjudicados”²³³.

²²⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 17 de noviembre de 1934, folio 1 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²²⁹ C150-2. Alcaldes de barrio 1934, AHMG.

²³⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 17 de noviembre de 1934, folio 1 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²³¹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 219.

²³² C 99-2, AHMG. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de noviembre de 1934, folio 5 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²³³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 21 de diciembre de 1934, folio 27, libro de actas A33-3. AHMG.

La revolución no dejó de ser una huelga general revolucionaria, por lo que la situación laboral concejil quedó totalmente paralizada. Sofocada la misma, había que conseguir dar trabajo a la ya de por sí amplia masa obrera-campesina del concejo que, como en muchos otros municipios rurales de Asturias, adolecía de un problema endémico de paro forzoso. Escasos días después de tomar posesión las nuevas autoridades locales, el 26 de octubre, el ayuntamiento se dirigió al constructor de Peñau llán (Pravia) Emilio Corrales para que reanudase con la máxima urgencia los trabajos de construcción de las escuelas de la villa, de las que era contratista, para facilitar medios de vida a los obreros en paro forzoso y a otros afectados por los sucesos revolucionarios²³⁴. Otros empleos se perdieron como consecuencia de las represalias; por ejemplo, por orden del ingeniero Leonardo García Ovies todos los peones eventuales de la Diputación Provincial fueron suspendidos a partir del 20 noviembre; esto afectó al peón eventual de la Diputación, vecino de Reconco, Aurelio González²³⁵. La depuración laboral también se ve en el caso de La Belmontina, empresa que suministraba fluido eléctrico al concejo y cuyo director técnico, José Sors, se dirigía por carta al alcalde (el 10 de noviembre de 1934) solicitando información sobre la conducta social y el servicio obligado a desempeñar para suministro eléctrico durante la revolución de sus empleados:

1. José Ramón García, encargado
2. Narciso García Rodríguez, instalador
3. Emilio García Fernández, instalador
4. Jesús Quiñones Huerta, guarda
5. Manuel López García, guarda

El alcalde le respondió el 20 de noviembre de 1934 comunicándole que ninguno tuvo relación con los sucesos revolucionarios, todos fueron “excelentes empleados y cumplieron con su deber”²³⁶.

También hubo pérdidas entre los labradores del concejo. En carta fechada el 27 de octubre de 1934, el gerente de la Sociedad Unión de Sindicatos Agrícolas y Ganaderos de Asturias, Fernando Corrales García, de 49 años y vecino de Oviedo, informa que durante la revolución fueron sacrificados en el matadero municipal cuatro terneros con un peso conjunto de 446,600 kilos, y cuyo valor estaba en poder de la administración de arbitrios de Grado. Añade que desaparecieron dos reses mayores y un ternero, éste parece ser que fue sacrificado por orden del comité revolucionario dando un peso de 86,400 kilos. En la misma fecha que la misiva anterior, y como complementaria a la misma, el inspector de arbitrios comunica que había en su poder 1370,60 ptas. y un recibo de 8 kilos de carne facilitados al ejército (tercera compañía del segundo batallón del Regimiento de Infantería número 12); ese dinero procedía del sacrificio de seis reses por orden del comité revolucionario, animales de los que luego no se hicieron cargo y las autoridades locales, por orden del delegado gubernativo, las vendieron para no perder el género. Las reses eran, según la marca de propiedad, del sindicato de Grandas de Salime²³⁷. Aunque anecdótica, esta información nos sirve para comprender mejor la realidad de aquellos días.

²³⁴ C150-2 AHMG.

²³⁵ 21 de noviembre de 1934. C150-2 AHMG.

²³⁶ C378-2 AHMG.

²³⁷ C384-2. AHMG.

La gestora dejó paso a una nueva corporación, así como a la destitución definitiva de la anterior elegida democráticamente. El gobernador Civil en circular del 27 de noviembre de 1934 dice que:

“vista la conducta observada durante el pasado movimiento revolucionario por los concejales de ese ayuntamiento Carlos Barredo Fernández, Demetrio Areces Fernández, Avelino Rodríguez Martínez, Manuel Menéndez Álvarez, José Álvarez Gómez, Prudencio Martínez Estrada, Faustino Llana Patallo, José Fernández Fernández, Antonio Sánchez Marinas, Cesáreo Álvarez García, Ramón Fernández Fernández, Nicolás Zala Álvarez, Raimundo Lavilla González, José Antonio García Rodríguez, Fernando García García, Ramón Fernández Fernández, José García Fernández, Joaquín Riego García, José Fernández Álvarez, Modesto Tolívar de la Vega, y Juan Tarrago Gómez. Considerando que la circular del Ministerio de Guerra de 8 de octubre del corriente faculta a los gobernadores civiles para suspender a los alcaldes y concejales, siempre que lo estimen convenientemente para el mantenimiento del orden público o por cualquier causa que signifique tibieza, abandono o falta de cooperación en el ejercicio de sus cargos, en estos momentos en que se precisa que se mantengan inexorablemente al lado del poder público y sean de absoluta confianza de autoridades civiles y militares.

Considerando que los citados concurren en circunstancias que se citan en el considerando anterior:

En el uso de las facultades que me confieren el artículo 189 de la Ley Municipal, circulares citadas de 8 de octubre último, la del Ministerio de Gobernación del 16 de julio próximo pasado y demás vigentes.

He acordado suspender en los cargos de concejales y anejos, a los expresados señores cuyo cese deberá ser inmediato, siendo adjunto oficio de esta fecha con nombramiento de los interinos que han de sustituir a los suspendidos (...) ²³⁸.”

Con la misma fecha de la destitución del consistorio se nombra a los concejales interinos, a los que se les ordenó escoger entre ellos los cargos que del consistorio (alcaldes, tenientes alcaldes etc.). Los nuevos concejales son:

1. Francisco González Menéndez (Liberal-Demócrata)
2. Alfredo Fernández Fernández (Liberal-Demócrata)
3. Celestino López Flórez (Liberal-Demócrata)
4. Ricardo Rosal Suárez (Liberal-Demócrata)
5. José Huerta López (Liberal-Demócrata)
6. Belarmino Arias Patallo (Liberal-Demócrata)
7. Ramón García Rodríguez (Liberal-Demócrata)
8. Antonio Fernández Suárez (Liberal-Demócrata)
9. Evaristo Álvarez Carbajal López (Acción Popular)
10. Manuel Fernández Barbón (Acción Popular)
11. Tomás Juvete Calvo (Acción Popular)
12. Braulio Pardo Álvarez (Acción Popular)
13. Feliciano Suárez Suárez (Acción Popular)
14. Joaquín Tamargo Álvarez (Acción Popular)

²³⁸ C376-3 Gobierno Civil, negociado 1º. AHMG.

15. Liborio García González (Acción Popular)
16. José Flórez Flórez (Acción Popular)
17. Manuel Fernández Concepción (Acción Popular)
18. Antonio Flórez González (Radical)
19. Martín Mendivil Alonso (Radical)
20. José Menéndez Fernández (Radical)
21. José Fernández González (Radical)

En la sesión de 4 de diciembre de 1934 tomaron posesión y se produjo la elección de alcalde, tenientes de alcalde y síndico, que recayeron en las siguientes personas²³⁹:

1. Alcalde: Ricardo del Rosal Suárez (Liberal-Demócrata), elegido por 18 votos y una papeleta en blanco²⁴⁰.
2. Primer teniente de alcalde: Manuel Fernández Barbón (Acción Popular), elegido por 18 votos y uno en blanco
3. Segundo teniente de alcalde: Manuel Fernández de la Concepción (Radical), elegido por 19 votos y una papeleta en blanco (un concejal entró tarde)
4. Tercer teniente de alcalde: Evaristo Álvarez Carbajal (Acción Popular), elegido por 19 votos y uno en blanco
5. Cuarto teniente de alcalde: Lisardo Pardo Álvarez (Acción Popular), elegido por 19 votos y uno en blanco
6. Quinto teniente de alcalde: Antonio Flórez González (Radical), elegido por 19 votos y uno en blanco
7. Síndico titular: Francisco González Menéndez (Liberal-Demócrata)
8. Síndico suplente: Tomás Juvete Calvo (Acción Popular)

En una de sus primeras actuaciones la alcaldía manifestó que durante los sucesos revolucionarios quedó en entredicho la conducta de algunos empleados municipales, por lo que se procedió a abrir expedientes informativos para determinar su conducta. Quedaron exentos de ello el secretario municipal, el arquitecto municipal, el interventor de fondos públicos, los médicos titulares, el veterinario, el oficial primero de estadística y el director de la banda municipal, de los cuales dice que “bajo su responsabilidad [la del alcalde], deben quedar fuera de investigación”. Se nombra al primer teniente de alcalde, Manuel Fernández Barbón, como juez instructor de los expedientes y secretario al oficial primero de secretaría, César García Rodríguez San Pedro²⁴¹. La lista completa de empleados sujetos a expediente es la que sigue:

1. Diego García Vallín, depositario
2. Luis Amandi Montes, oficial de secretaría
3. Manuel León González Martínez, oficial de secretaría
4. Bruno Álvarez Velázquez, oficial de secretaría

²³⁹ Acta de constitución del nuevo ayuntamiento interino designado por el Gobernador General de Asturias. 4 de diciembre de 1934, folio 10, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²⁴⁰ Por su profesión de médico no tardó en tener dificultades para compaginar su actividad profesional y política por lo que presentó su dimisión, que fue rechazada por todos los concejales menos por Tomás Juvete Calvo, que le apoyó en su demanda. A cambio se le concedió una licencia para ocuparse de sus asuntos. Sesiones ordinarias en segunda convocatoria del 3 y 17 de mayo de 1935, respectivamente, folios 7, dorso y siguientes y folio 17 y siguientes. Libro de actas A34-1. AHMG.

²⁴¹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 7 de diciembre de 1934, folio 12, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

5. José Alonso García, inspector de arbitrios
6. Primitivo Suárez, vigilante de arbitrios
7. Carlos González López, vigilante de arbitrios
8. Eladio González López, vigilante de arbitrios
9. José Larraceleta Díaz, vigilante de arbitrios
10. José Suárez Valdés, vigilante de arbitrios
11. Alfredo Álvarez Álvarez, vigilante de arbitrios
12. Julián Hernández Martín, vigilante de arbitrios
13. Castor Flórez García, vigilante de arbitrios
14. José Ramón García Coalla, encargado servicio de aguas
15. Manuel Campoamor F. Posada, encargado del matadero
16. José Coalla López, matarife
17. José García Fernández, matarife
18. Baldomero Fuertes, ayudante de matarife
19. José Fernández Álvarez, cabo de la guardia municipal
20. Álvaro Fernández Álvarez, guardia municipal
21. Laurentino Reyero Nistal, guardia municipal
22. Alberto Areces Blanco, guardia municipal
23. Felipe Coalla Torre, barrendero
24. Francisco Fernández, barrendero
25. Florentino Arrabal Yébenes, barrendero
26. José Arrabal Yébenes, barrendero
27. Demetrio Arias, barrendero
28. Antonio Coalla, barrendero
29. Manuel Fernández, sepulturero
30. Ceferino Fernández Álvarez, maestro municipal

El resultado de los expedientes fue negativo en todos los casos por lo que se acordó que los empleados municipales continuaran en sus puestos “mereciendo la confianza del ayuntamiento²⁴²”. Anteriormente, durante el breve período de la gestora, se había suspendido de modo cautelar de empleo y sueldo a José Ramón García Coalla, adscrito a la oficina de intervención, que se encontraba detenido y a disposición de la autoridad militar; la suspensión se mantendría hasta que no se resolviese su situación, tras la cual podría incoarse expediente administrativo²⁴³. Una vez puesto en libertad total sin cargos José Ramón García Coalla rogó que se revocase el acuerdo relativo a su suspensión; alegó que no faltó ni un solo día durante la revolución a sus deberes profesionales; la corporación acordó por unanimidad revocar el acuerdo de la comisión gestora y lo repuso en su puesto de trabajo²⁴⁴.

Poco tiempo después de la toma de posesión de la nueva corporación llegó un oficio del Gobierno General respecto a la inspección de la administración municipal solicitada por la comisión gestora. Determinaba que el acuerdo de la gestora debía ser ratificado por el actual ayuntamiento y que, para evitar gastos, la entidad local debería encargarse de su propia

²⁴² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 1 de febrero de 1935, folio 56, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG. Expediente instruido a varios empleados municipales en relación con el pasado movimiento revolucionario (octubre de 1934). Principia 19 diciembre de 1934, termina 8 de febrero de 1935. Consta de 10 folios. C171-9. AHMG.

²⁴³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de noviembre de 1934, folio 5 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²⁴⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 7 de diciembre de 1934, folio 12, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

inspección. La corporación se dio por enterada y aprobó por unanimidad el acuerdo de la comisión gestora²⁴⁵.

Por otra parte, el consistorio decidió dirigirse a la Junta de Socorros constituida en Oviedo para solicitar una indemnización por los daños sufridos por haber estado el concejo en manos de “los revoltosos”²⁴⁶. La situación económica llevó a los nuevos rectores a disolver la banda municipal, argumentando que los músicos habían incurrido en abandono de sus puestos y en negligencia y pérdida de instrumentos. El concejal Juvete Calvo, que parece formar parte de la banda, se opuso negando tal abandono y negligencia salvo por causa de fuerza mayor debido a sucesos revolucionarios²⁴⁷. También se quedaron sin subvención el Colegio Nuevo de Grado²⁴⁸, el Ateneo Popular de Grado y la Sociedad Cultural de Sama²⁴⁹. Más suerte tuvo la demanda de la Universidad de Oviedo que sufrió la destrucción irreparable de su biblioteca, de incalculable valor. La entidad docente se dirigió a los ayuntamientos de la región para reunir fondos, libros y documentos; el Ayuntamiento de Grado, inicialmente, le respondió argumentando que carecía de documentación de valor e hizo una donación de 25 pesetas²⁵⁰. Muy poco les debió de parecer a los rectores locales, pues en la siguiente sesión la suben a 100 pesetas al comprobar que otros municipios donaban más²⁵¹. El prestigio entre concejos se mide, entre otras cosas, por estos pequeños detalles.

Pese a los problemas económicos que aduce la nueva corporación, que se reflejan en la retirada de subvenciones señalada, se decidió gratificar a las fuerzas militares de la plaza con cargo a la venta de carbón incautada por la autoridad militar a los revolucionarios²⁵²: 300 pesetas fueron destinadas al Regimiento de Cazadores de Ceuta nº8 y 97,20 pesetas al Regimiento de Infantería nº 14. La inclinación ideológica del nuevo ayuntamiento y su adhesión a las fuerzas gubernamentales se refleja en sus actuaciones. Otro ejemplo es la propuesta del concejal Braulio Pardo Álvarez para homenajear a las fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Grado por su “defensa heroica” del cuartel de la villa. La iniciativa fue aprobada por aclamación y se decidió crear una comisión para realizar el homenaje²⁵³. Asimismo, el alcalde propuso—y fue aprobado nuevamente por unanimidad— dirigirse al inspector general de la Guardia Civil, coronel del Décimo Tercio y primer jefe de la misma, para que se

²⁴⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de diciembre de 1934, folio 17 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG. C99-2 AHMG.

²⁴⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de enero de 1935, folio 41 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²⁴⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 21 de diciembre de 1934, folio 25, libro de actas A33-3. AHMG.

²⁴⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de diciembre de 1934, folio 92 y siguientes. Libro de actas A34-1. AHMG.

²⁴⁹ Se sabe gracias a la petición de su presidente en 1936, Manuel Fernández Miranda, que se dirige al repuesto ayuntamiento para pedir la restitución de la subvención que, según dice, fue retirada por el ayuntamiento gubernativo. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 28 de marzo de 1936, folio 89, dorso y siguientes. Libro de actas A34-2. AHMG. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de abril de 1936, folio 1 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁵⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 8 de junio de 1935, folio 34 y siguientes. Libro de actas A34-1. AHMG.

²⁵¹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de junio de 1935, folio 38, dorso y siguientes. Libro de actas A34-1. AHMG.

²⁵² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de octubre de 1935, folio 17 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²⁵³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 28 de diciembre de 1934, folio 28, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

recompensara debidamente a los guardias del puesto de Grado por la “heroica defensa” encabezada por su jefe, el teniente Juan Domínguez²⁵⁴. Las escasas fuerzas locales habían resistido las embestidas revolucionarias hasta donde sus fuerzas y medios se lo permitieron, consiguiendo escapar sin ser capturados una vez que el cuartel fue indefendible. El edificio quedó en ruinas y en 1935-1936 serán constantes las menciones a su reparación y a la búsqueda de terrenos para la edificación de unas nuevas dependencias; mientras tanto había que alojar a las fuerzas del orden habituales y a los nuevos efectivos que las reforzaron— se pasó de una decena escasa a 20-25 guardias a finales del verano de 1935²⁵⁵—. Todos ellos fueron instalados en edificios particulares como, por ejemplo, la casa sita en La Cruz, propiedad de los herederos de Tomás Sirvent, alquilada por 60 pesetas al mes²⁵⁶. También fue cedido, a título gratuito, el chalet del marqués de la Vega de Anzo, donde fueron instalados efectivos de la Guardia Civil. El chalet del Capitolio, propiedad del abogado y promotor de AP local, Francisco García Baxter, fue ocupado por fuerzas del ejército y de la Guardia Civil; el prolongado uso ocasionó desperfectos y malestar en el propietario, ya que le impidió llevar a cabo una operación de compra-venta que tenía prevista²⁵⁷. Durante el proceso revolucionario las personas conservadoras, a las que representaban en sentido ideológico los nuevos concejales, debieron de sentir un temor atroz ante las embestidas revolucionarias, y más en un concejo mayoritariamente—al menos electoralmente— formado por personas afines a los insurrectos; esto explica que las fuerzas gubernamentales fueran muy bien tratadas por los vecinos (y evidentemente por las nuevas autoridades) lo que el comandante militar de la plaza, mediante oficio, agradeció a la alcaldía, funcionarios y pueblo de Grado²⁵⁸.

Por lo que respecta a los derrotados de octubre, las organizaciones políticas y sindicales implicadas en la revolución fueron clausuradas y sus líderes perseguidos. El presidente del sindicato cenetista El Trabajo fue detenido y su secretario se encontraba huido. Los concejales José García Fernández, Joaquín Riesgo García y Modesto Tolívar de la Vega fueron detenidos y conducidos a la cárcel de Gijón²⁵⁹. En las prácticas represivas parece ser que se destacó el médico de beneficencia municipal Moreno Santos “el tuerto de Bato”²⁶⁰. El 15 de abril 1935 el capitán juez militar del juzgado militar eventual nº 10 de Gijón pedía informes urgentes de personas de la villa y pueblos en paradero ignorado, nombre y apellidos, nombre de los padres y vecindad, en relación a la revolución de 1934. Se ignora si desde la villa se envió informe, pues no se conserva, pero en el caso de las parroquias rurales se sabe que no faltaban vecinos en ningún pueblo salvo en Peñaflo, cuyo alcalde de barrio, Benjamín González, notificó que no se conocía el paradero de Máximo González González, de Anzo, y Álvaro Bolquie, de

²⁵⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de enero de 1935, folio 34, dorso y siguientes. Libro de actas A33-3. solicitud de recompensa a la Guardia Civil de Grado por la defensa realizada durante los sucesos revolucionarios de 1934. C183-9. AHMG.

²⁵⁵ Aumento de guardias civiles, C384-3, AHMG.

²⁵⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 31 de mayo de 1935, folio 29 y siguientes. Libro de actas A34-1. AHMG.

²⁵⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 17 de mayo de 1935, folio 17 y siguientes. Libro de actas A34-1. AHMG.

²⁵⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 22 de marzo de 1935, folio 83 y siguientes. Libro de actas A33-3. AHMG.

²⁵⁹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 221. 18 de noviembre de 1934, carta del Gobernador General al alcalde de Grado. Gobierno Civil 1934, C143. AHMG.

²⁶⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p.223.

Sestiello²⁶¹. Por su parte, se recibieron sendos telegramas en diciembre de 1934 enviados por el juzgado militar de Mieres, uno relativo a la causa nº 126 contra José Flórez Menéndez, procesado por rebelión militar debido a los sucesos revolucionarios, y otro con la misma acusación referida a José Blanco Huerta. El 21 de diciembre de 1934 el alcalde certificó que el primero era de buena conducta, del segundo no consta respuesta²⁶².

Algunos empresarios locales tomaron represalias contra los trabajadores y sus familiares por ser militantes o afines a los partidos y sindicatos revolucionarios. En esta represión patronal se destacaron dos empresarios y concejales de Acción Popular en la nueva corporación gubernativa: Tomás Juvete Calvo, almacenista de vinos, y sobre todo Evaristo Álvarez Carbajal López, propietario de la sastrería La Americana. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones a Cortes de febrero de 1936, el Gobernador Civil envió un telegrama al alcalde en el que le ordenaba que, sirviéndose de la circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de febrero, se tratase con urgencia la colocación de obreros despedidos a consecuencia de los sucesos revolucionarios de 1934. El alcalde, siguiendo el procedimiento tradicional, informa a los alcaldes de barrios para que le notifiquen los despedidos en sus parroquias. De este modo se obtiene una tabla, fechada el 9 de marzo de 1936, titulada “Registro de obreros que se presentaron a inscribirse como seleccionados”, en la cual aparecen las siguientes personas que, parece ser, sufrieron la pérdida de su empleo como consecuencia, directa o indirecta, de la revolución de octubre.

Registro de obreros que se presentaron a inscribirse como seleccionados				
Nombre y apellidos		Vecindad	Oficio	Industria en la que trabajan
Celestino Arias	Fernández	La Mata	chófer	almacén de vinos
Francisco González	Suárez	Grado	dependiente	droguería
José Miguel Huerta	Fernández	Grado	dependiente	industria construcción
María Tamargo	Menéndez	Pereda	doméstica	cantina ferrocarril Vasco-Asturiano
Emilio Fernández	García	Grado	labrador	fábrica de electricidad
Amparo Peláez	González	Peñaflor	oficial sastre	sastrería
Amparo Pravia	Tamargo	Grado	oficial sastre	sastrería
José Miranda	González	Grado	oficial sastre	sastrería
Mercedes Álvarez	García	Grado	oficial sastre	sastrería

²⁶¹ 24 de abril de 1935, Militares 1935, C386-2 AHMG.

²⁶² C386-1 AHMG.

Milagros González	Miranda	Grado	oficial sastre	sastrería
Álvaro Fernández	Menéndez	Bárzana	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Daniel Arias		Tameza	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Felipe Fernández García		San Miguel	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Fernando Gómez Vega	La	Vega (Santianes)	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Gerardo Gómez Álvarez		Santianes	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Gumersindo Suárez	Álvarez	San Miguel	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José Álvarez Flórez		Llamas	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José Arias Sánchez		Bárzana	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José García Álvarez		Tameza	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José Manuel Fernández		San Miguel	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José Ramón Álvarez		Momalo	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José Ramón Rodríguez Vallejo		Santianes	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Manuel García	Fernández	San Miguel	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Salvador Tamargo	Menéndez	Pereda	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Valentín Fernández	Fernández	La Vega (Santianes)	peón	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José Fernández	Fernández	Llamas	obrero	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Avelino García García		Villandás	barrenista	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Bernabé Suárez García		Villandás	barrenista	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
José Pardo Fernández		Tablado (Santianes)	barrenista	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Lucindo Suárez García		Villandás	barrenista	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Manuel Soto		La Vega (Santianes)	barrenista	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Quintín Fernández	García	Pereda	barrenista	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana

Feliciano Martínez	Álvarez Villamarín	cantero	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Prudencio Álvarez	Fernández Villandás	cantero	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana
Ramón Fernández	Suárez Momalo	cantero	construcción 4º tramo carretera Grado a Puerto Ventana

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Grado. Caja 143.

Podemos detenernos someramente en el caso de los sastres, pues en la nota manuscrita que se envía para confeccionar la relación anterior aparece una descripción de su despido. Según se narra, Amparo González Peláez, Amparo Tamargo Pravia y Mercedes García Álvarez trabajaban como oficiales en la sastrería La Americana; al presentarse al trabajo después de los sucesos de octubre fueron despedidas por el dueño, el antedicho empresario y concejal Evaristo Álvarez Carbajal, “en muy malos tratos de palabras y ofreciéndoles, si reclamaban algo, que las enviaría al Churruca [destructor de la Armada]. Y desde octubre del treinta y cuatro están sin trabajo. Los jornales que ganaban eran de 3 ptas. las dos primeras y 2,5 ptas. la tercera [Mercedes]”. En la misma sastrería trabajaba José Miranda González, oficial con jornal de 10 pesetas diarias, que según él mismo cuenta “al presentarse al trabajo después de los sucesos de octubre, hubo de contestar el dueño de dicha sastrería, el señor Evaristo Álvarez Carbajal, que allí no admitía ninguna persona que fuese de ideas avanzadas o tuviese algún familiar revolucionario, por tanto hubo de quedar sin trabajo desde octubre del treinta y cuatro. En igual forma y manera hubo de despedir a mi hermana, Milagros Miranda González, cuyo sueldo era de 3,50 ptas. diarias²⁶³”. En la víspera del intento de golpe de Estado que desembocó en la Guerra Civil, el 17 de julio de 1936, el Gobernador Civil envió un nuevo telegrama al ayuntamiento en el que pedía con urgencia una relación detallada de viudos, pobres, sexagenarios desvalidos, huérfanos e inválidos para el trabajo a consecuencia de los sucesos de octubre y de la represión subsiguiente; no se conserva respuesta.

En cuanto a los fallecidos durante los días de la revolución son escasos los nombres que se han podido encontrar. El 26 de octubre de 1934 habían sido descubiertos tres cadáveres en los montes de la Garba, cerca de Grado, estaban cosidos a tiros. Se trataba de José María Miranda, de Trubia, y David Posada, de San Claudio. Detenidos y torturados por la Guardia Civil en Trubia. Junto a ellos estaba el chófer Honorino Fernández Avella, de 30 años, que sin haber participado en la revolución se presentó en el Gobierno Civil de Oviedo; y fue detenido al descender del tren por un motorista de la Guardia Civil. Por lo visto, los tres fueron sacados de la prisión el 24 de octubre y encontrados, como se ha dicho, el 26²⁶⁴. En dos instancias presentadas ante el Gobierno Civil por Luis Álvarez Martínez para el traslado de dos fallecidos durante la revolución vecinos de Trubia se ha podido identificar a Ramón Fernández Avello; la otra petición era referida al ya citado José María Miranda. Ambos habían sido enterrados en el cementerio de Coalla (Grado). Según rezan sendas instancias fallecieron a causa de “herida de guerra”²⁶⁵.

Volviendo la política concejil, la armonía del nuevo consistorio saltó por los aires en diciembre de 1935 cuando los representantes de Acción Popular, encabezados por el concejal Manuel

²⁶³ 3 de marzo de 1936: Gobierno Civil C143. AHMG.

²⁶⁴ Paco Ignacio Taibo II, *Asturias...*, p. 504.

²⁶⁵ 20 de junio de 1936, Gobierno Civil 1936. C143 AHMG.

Fernández Barbón, decidieron que en vista de “la impunidad” que observaban en lo relativo a los expedientes de tramitación de responsabilidades económicas de la anterior corporación se retiraran del ayuntamiento por todo el tiempo que durase esta conducta. A Barbón lo acompañaron los concejales José Flórez Flórez, Feliciano Suárez Suárez, Liborio García González, Joaquín Tamargo Álvarez y Ramón García Rodríguez. El alcalde, el Liberal-Demócrata Ricardo del Rosal Suárez, en el pleno que se produjo el cisma, respondió negando tal impunidad, ya que hacía algunos días— acompañado de los miembros de la comisión designada: Manuel Fernández Barbón y Manuel Fernández Concepción— visitó a los letrados de Oviedo Ramón González y Sabino Gendín para recabar de ellos la redacción de sus informes. Añade que hasta la fecha no se recibió más dictamen que el del señor Gendín, estando en espera de recibir el del otro letrado para convocar la comisión a los efectos de emitir dictamen que se le tiene encomendado. El resto de ediles prestó su apoyo al alcalde²⁶⁶. Las consecuencias de esta implosión serán que por falta de quórum el consistorio no pueda aprobar los presupuestos²⁶⁷, por lo que los del año 1935 serán prorrogados en 1936 por el ayuntamiento del Frente Popular²⁶⁸ y, debido a la guerra, fueron nuevamente prorrogados en 1937. Otro efecto de la ausencia de los concejales fue que, por ejemplo, las comisiones de las que formaban parte y eran mayoría tampoco podían reunirse, esto sucedía con la de Hacienda, que hubo de ser sustituida por una comisión especial para tratar el tema relativo al Decreto del Ministerio de Justicia del 5 de diciembre de 1935, sobre incautación y expropiación de cementerios²⁶⁹.

²⁶⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 23 de agosto de 1935, folio 74 y siguientes. Libro de actas A34-1. AHMG. 6 de diciembre de 1935. Gobierno Civil 1935. C143. AHMG.

²⁶⁷ Sesiones ordinarias en segunda convocatoria del 26 de diciembre de 1935, 4 de enero y 10 de enero de 1936, folios 38, dorso; 44 y 49, y siguientes, respectivamente. Libro de actas A34-2. AHMG.

²⁶⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 28 de marzo de 1936, folio 89, dorso y siguientes. Libro de actas A34-2. AHMG.

²⁶⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 20 de diciembre de 1935, folio 38, dorso y siguientes. Libro de actas A34-2. AHMG.

La victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936

En poco más de dos años desde las últimas elecciones a Cortes la República había sobrevivido a la entrada en el Gobierno de un partido—la CEDA— poco favorable al régimen, a una huelga revolucionaria, a las tensiones autonomistas en Cataluña, a la ofensiva de los radical-cedistas encaminadas a desarmar el andamiaje legislativo del primer bienio y el intento—fallido— de reforma de la constitución; se avecinaban aires de cambio.

En el verano de 1935 los partidos que sostenían el Gobierno Lerroux (radicales, CEDA, Partido Agrario y PRLD) se propusieron realizar una reforma constitucional que, pese a llegar a un principio de acuerdo, fracasó. Ante esta tesitura, en septiembre, el Presidente de la República le quitó la confianza a Lerroux y encargó formar gobierno al liberal Joaquín Chapapietra, que lo hizo con la CEDA, los radicales y la Lliga Regionalista; pero la alianza duró poco porque los radicales entraron en un proceso de descomposición acelerado por los escándalos de corrupción que les obligó a abandonar el Gobierno a finales de octubre. El principal partido republicano, sostén del ala derecha del régimen, se venía abajo; solo quedaba la derecha “accidentalista” de Gil Robles, que veía una oportunidad para alcanzar la cabeza del poder. Alcalá-Zamora no podía otorgar la confianza a la CEDA y esperar que la República sobreviviera como tal, por lo que trató de salvar la legislatura mediante un último intento de formar gobierno encargando la tarea, en diciembre, al independiente Portela Valladares, sin contar con la CEDA. El experimento no dio sus frutos por falta de apoyos parlamentarios, lo que llevó inexorablemente a la disolución del Parlamento y a la convocatoria de elecciones generales para el 16 de febrero de 1936.

En nuestra región los bloques contendientes eran los siguientes: el Frente Popular (PSOE, UGT, Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Sindicalista, POUM, PCE, Izquierda Republicana, Partido Radical Socialista Autónomo y Bloque Campesino Asturiano) y la ya conocida coalición de derechas compuesta por Acción Popular y el Partido Republicano Liberal Demócrata. Si en Asturias fueron claros los bloques, no fue así en el resto del país, pues la CEDA dependiendo de la circunscripción se aliaba con monárquicos o con republicanos de derechas.

Los resultados en Asturias (donde votaron 435.068 personas, el 74,3% de los llamados a las urnas) dieron la victoria al Frente Popular con 170.828 votos (52,8%) frente a los 150.949 que obtuvo la coalición de derechas (46,7%). A nivel nacional el Frente Popular obtuvo 4,7 millones de votos; la coalición de derechas, 4,4 millones; 400.000 votos consiguieron los partidos de centro y 126.000 fueron para los nacionalistas vascos. En Grado, donde votaron 7.163 electores—68,3% del censo— la victoria fue igualmente para el Frente Popular con 4.079 votos (56,9%); la coalición derechista logró 3.051 sufragios (42,6%); Falange Española obtuvo apenas 4 votos²⁷⁰. El sistema electoral dio una holgada mayoría parlamentaria a los vencedores: Izquierda Republicana- Unión Republicana obtuvieron 113 diputados; el PSOE, 88. La CEDA salió muy bien parada, aunque en la oposición, y consiguió 101 diputados. En total había 33 partidos con representación parlamentaria. Una vez conocidos los resultados, Gil Robles y Calvo-Sotelo presionaron al Presidente del Gobierno, Portela Valladares, para que declarase el estado de guerra; al mismo tiempo que animaban a generales como Franco y Goded a moverse, pero los generales Núñez de Prado y Sebastián Pozas frenaron cualquier intento²⁷¹. Mientras tanto, el mismo Gil Robles ponía los remanentes de la campaña electoral al servicio del general Mola, director de la conjura militar que llevó al país a la guerra civil²⁷². La victoria del Frente Popular supuso—aunque en ese momento nadie lo sabía— el canto del cisne de la República.

Tras los resultados electorales Alcalá-Zamora llamó a Azaña a formar gobierno antes incluso de constituirse las nuevas Cortes (eso sucedería el 16 de marzo). El Gobierno Azaña se nutrió sólo de republicanos; el PSOE lo apoyaría, expectante, desde fuera. El nuevo gabinete amnistió a los presos de octubre del treinta y cuatro, repuso a los ayuntamientos destituidos y a la Generalitat Catalana, etc.²⁷³. La coyuntura de esos primeros meses del año no fue tan mala como se presenta a toro pasado por los vencedores de la Guerra Civil. En esos momentos no había desgobierno y la situación económica era mejor que en los años anteriores. En las primeras semanas la tensión social no era de un clima irrespirable, aunque la violencia no tardó en hacer acto de presencia²⁷⁴.

El proceso electoral acabó pasando factura a su convocante, el presidente de la República, que había disuelto por segunda vez en su mandato las Cortes, aunque en el decreto de la segunda disolución se intenta, para evitar perder la más alta magistratura del Estado, que sea considerada como la primera disolución de Cortes ordinarias. Su lectura no fue compartida por la mayoría de la nueva cámara y fue destituido. Los socialistas propusieron a Álvaro de Albornoz, pero Azaña creía que el único que podía desde ese puesto llevar a término la obra republicana era él mismo, por lo que dimitió y salió elegido el 10 de mayo de 1936 nuevo presidente de la República. Las intenciones del nuevo jefe del Estado consistían en introducir nuevamente, de manera gradual, a los socialistas en la gobernanza, algo que no estaba en los planes de Largo Caballero, que aún mantenía el control de la UGT y del grupo parlamentario socialista²⁷⁵.

²⁷⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 191-192.

²⁷¹ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 140-141.

²⁷² Santos Juliá (Coord.). *República y...*, p. 146.

²⁷³ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 142-143.

²⁷⁴ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 144-145.

²⁷⁵ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 148-149.

Con la victoria del Frente Popular el 16 de febrero de 1936, el Ayuntamiento de Grado destituido tras la revolución fue repuesto por orden verbal telefónica del Gobernador Civil. El traspaso de poderes entre el teniente de alcalde en funciones, Manuel Fernández de la Concepción, y Carlos Barredo se realizó el 21 de febrero²⁷⁶. Un día más tarde, en sesión extraordinaria, tomaron posesión el resto de antiguos ediles²⁷⁷:

Alcalde-presidente: Carlos Barredo Fernández; primer teniente de alcalde, Demetrio Areces Fernández; segundo teniente de alcalde, Avelino Rodríguez Martínez; tercer teniente de alcalde, Manuel Menéndez Álvarez; cuarto teniente de alcalde; José Álvarez Gómez; quinto teniente de alcalde, Prudencio Martínez Estrada. Concejales: Fernando García García (síndico), Juan Tarrazo Gómez, Faustino Llana Patallo, José Fernández Fernández, Antonio Sánchez Marinas, Cesáreo Álvarez García, Ramón Fernández Fernández (de Restiello), Ramón Fernández Fernández (de La Mata), Nicolás Zala Álvarez, José Antonio García Rodríguez, José García Fernández, Joaquín Riesgo García, José Fernández Álvarez, Modesto Tolívar de la Vega.

En dicha sesión se consignó que existían dos vacantes, una propiciada por la renuncia de Manuel Luengo Suárez y otra por el fallecimiento de Raimundo Lavilla González (a cuya viuda se le da el pésame); además de la ausencia temporal del concejal Prudencio Martínez Estrada debida a un accidente laboral en la fábrica de Trubia. En un breve discurso ante la corporación Carlos Barredo manifestó “que desde el puesto que ocupa y con la cooperación de sus dignos compañeros de corporación, velará decididamente por el afianzamiento total de la República restaurada mediante voto popular, a la vez que cuidará de dar el mayor impulso, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a toda clase de obras, en especial las relacionadas con la instrucción primaria llevando, a ser posible, una escuela a todos los puntos del concejo donde sea necesaria. Añade que también dedicará especial atención a la administración municipal procurando la más recta y pura gestión de sus intereses”.

El consistorio de 1931 volvió dispuesto a deshacer todo aquello realizado por sus sustitutos. En la sesión del 29 de febrero de 1936²⁷⁸, mediante sucesivas declaraciones de urgencia, se tomaron una serie de medidas que merecen ser destacadas: a propuesta del concejal Modesto Tolívar de la Vega se aprobó declarar inexistentes todo acuerdo relativo a los cementerios que hubiese tomado la corporación anterior. El concejal Nicolás Zala pidió que el ayuntamiento se dirigiese a los poderes públicos para que les fueran exigidas responsabilidades al Gobernador Civil, y que se solicitase la destitución del teniente y sargento de la Guardia Civil “por considerar que en lugar de guardar el orden lo que han hecho ha sido perseguir a los defensores del régimen; (...) que sean retiradas todos los permisos de armas lo mismo que las armas sin licencia, por hallarse en poder de los enemigos del régimen (...) [y] en demanda de la destitución inmediata de todos los componentes de este juzgado municipal, así como también que se interese una revisión de toda la actuación del juez municipal actual”; sus tres propuestas fueron aprobadas por unanimidad. Las peticiones de destitución de los miembros del juzgado municipal y de la Guardia Civil fueron también hechas meses más tarde por el

²⁷⁶ Acta de toma de posesión de Carlos Barredo. 21 de febrero de 1936. Libro de actas A34-2, folio 73. AHMG.

²⁷⁷ Sesión extraordinaria en primera convocatoria del 22 de febrero de 1936. Libro de actas, folio 73, dorso y siguientes. AHMG.

²⁷⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 29 de febrero de 1936, folio 75, dorso y siguientes. Libro de actas A34-2. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 7 de marzo de 1936, folio 79, dorso y siguientes. Libro de actas A34-2. AHMG.

“Bloque Popular²⁷⁹” (se entiende Frente Popular). En lo relativo al jefe de la Guardia Civil, parece ser que se hizo caso a las demandas locales, pues un nuevo teniente se incorporó al mando en abril de 1936²⁸⁰. La petición relativa a la incautación de armas se materializó tiempo después²⁸¹:

1. Pistola incautada a José Fernández Barbón, niega pertenecer a AP, dice que es de Falange de Oviedo y, tras preguntarle si hay en Grado Falange, dice que no.
2. Arma de guerra de repetición estriada en posesión de Manuel Rodríguez Miranda, de Grado, soltero, 36 años. Dice que no es suya, que se la regaló un desconocido. La munición la tenía Martín Mendivil, el primero dice que la munición no es suya, sino de Mendivil.
3. Enrique Álvarez Granda, casado, chófer, vecino de la villa; niega las acusaciones vertidas contra él acerca de que posee una pistola. Dice que es de juguete.
4. Avelino Cash Fernández niega acusaciones de que tenga arma, pues nunca usó.
5. Alfredo Alonso García niega acusaciones de que tenga un arma, pues nunca usó.

El paro forzoso fue un mal endémico del concejo durante todos los años de la República y también en los anteriores y posteriores a las dos dictaduras. Ahora, tras la victoria de febrero de 1936, los señalados y expulsados de sus puestos de trabajo por su participación, apoyo o afinidad con las organizaciones revolucionarias de 1934, esperaban recuperar sus empleos o conseguir unos nuevos. En esta línea iba la propuesta del concejal José García Fernández, que planteó al ayuntamiento que procurase “trabajo a todos los obreros en paro forzoso, así como también indica que sean desposeídos de sus puestos aquellos empleados que no sean afectos al régimen imperante”. A esta solicitud el consistorio respondió con la declaración de urgencia, al amparo del artículo 61 de la Ley Municipal, acordando por unanimidad “tener por enemigos del régimen a los empleados municipales Baldomero Fuertes Suárez, José García Fernández, Manuel Campoamor Fernández Posada, Laurentino Reyero Nistal, Álvaro Fernández Álvarez, Manuel León González Martínez y considerando esa falta de carácter grave suspenderles de empleo y sueldo e instruirles el oportuno expediente, para lo cual se nombra juez instructor al concejal don José Álvarez Gómez y secretario al funcionario del ayuntamiento José Ramón García Coalla. Aclarándose que esta resolución también comprende a los demás empleados que en lo sucesivo se denuncien.” Seguidamente, y al amparo de la misma norma jurídica, se decidió destituir a todos los empleados públicos nombrados por el anterior ayuntamiento gubernativo. Por último, el concejal Álvarez Gómez propuso, y la corporación— previa declaración de urgencia— aprobó por unanimidad “suprimir el pago de rentas, servicio telefónico, servicio de abastecimiento de aguas y en general todo gasto que guarde relación con la Guardia Civil”. Demetrio Areces—nunca amigo de la Guardia Civil de la que siempre receló y consideró un cuerpo poco afín a la República—, en una sesión posterior pidió—y se aprobó por unanimidad— que “sea eliminada la fuerza pública de esta villa, la cual con su

²⁷⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de julio de 1936, folio 60 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁸⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de abril de 1936, folio 1 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁸¹ 5 abril de 1936. Militares 1936. C386-2 AHMG.

actuación impide que este concejo goce de la libertad conseguida en las elecciones de diputados a Cortes últimamente celebradas²⁸²". En suma, la Guardia Civil, el juzgado y una serie de empleados municipales eran considerados "enemigos al régimen" por el consistorio retornado. La intensidad con la que regresan a los cargos transmite una imagen de polarización muy nítida.

Dado lo visto no es extraño que se produjeran casos de tensión; un ejemplo es lo sucedido a mediados de marzo de 1936, cuando el alcalde envió un telegrama al ministro de la Gobernación para denunciar y protestar por lo que consideraba un atropello por parte de la Guardia Civil del puesto de Grado. Según denuncia, el 15 de marzo ingresó en la cárcel municipal un detenido que parecía haber sido maltratado por los agentes; el arrestado reclamó asistencia facultativa y el médico le curó una herida en la cabeza producida por un golpe contundente que el alcalde señalaba como propinado por las fuerzas de la villa²⁸³. Otro caso, en sentido inverso, es el instruido por el juzgado militar eventual de Oviedo, causa nº 17 de 1936, contra el vecino de Restiello José Menéndez Álvarez, labrador, soltero, de 29 años, por una presunta agresión e insultos a las fuerzas armadas²⁸⁴. Es evidente que la tensión política estaba en límites extremos y que el Grado republicano, mayoritario y desposeído del poder tras la revolución, se había sentido fuertemente agraviado durante el año y medio de ayuntamiento gubernativo; no solo por el hecho de la suspensión de los cargos electos, sino también por las actuaciones concretas de sus sucesores y del resto de poderes del Estado (justicia y fuerza coercitiva), así como por el proceder del empresariado local.

Todos los empleados municipales citados más arriba que fueron suspendidos por ser "enemigos del régimen" pidieron la reposición y la reincorporación en sus puestos por la vía administrativa, recurso que les fue denegado²⁸⁵; tras lo cual acudieron a la vía contencioso-administrativa. Poco antes del comienzo de la guerra una sentencia del tribunal contencioso-administrativo ordenaba su reposición²⁸⁶, lo que originó un verdadero revuelo entre las organizaciones políticas y sociales que sustentaban al consistorio. La corporación, atendiendo al estado de efervescencia de la opinión pública presente en el salón de actos durante el pleno en el que se leyó la sentencia, con sus organizaciones políticas y sindicales en manifestación airada de protesta, "acuerda por unanimidad apelar en tiempo y forma la sentencia, no ejecutándola y con motivo de este acuerdo, [señala la corporación] se toma en evitación posibles altercados del orden público. Se formará una comisión encabezada por el presidente [alcalde en funciones] Demetrio Areces Fernández y el concejal José Álvarez Gómez, a la que se unirán representantes de las organizaciones sindicales, pedirá entrevista urgente con el Gobernador Civil, y pondrá en su conocimiento lo acordado a la vez que de obligarse al ayuntamiento a la reposición de los funcionarios suspendidos éste [el ayuntamiento]

²⁸² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de marzo de 1936, folio 83, dorso y siguientes. Libro de actas A34-2. AHMG.

²⁸³ 16 de marzo de 1936. Gobierno Civil 1936. AHMG.

²⁸⁴ 7 de junio de 1936. Gobierno Civil. C143. AHMG.

²⁸⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de marzo de 1936, folio 83, dorso y siguientes. Libro de actas A34-2. AHMG. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 9 de mayo de 1936, folio 18 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁸⁶ Orden de reposición de empleados municipales destituidos, por sentencia que la declara nula. C384-4, AHMG.

dimitirá²⁸⁷". No hubo tiempo para que las advertencias de dimisión en bloque se materializaran, la guerra llegó antes.

El clima de bandos se sentía en el día a día; ejemplo de ello es el oficio del delegado de orden público en el que denuncia que al guardia municipal José Fernández Álvarez "le encuentro reacio a la prestación de algunos servicios, pareciendo no querer o tener enfrentarse con algunos elementos de derecha, haciendo otros servicios con poca discreción, tal como el efectuado el día 18 del actual que le entregué una con los nombres de varias personas de la localidad para proceder a su detención, cuya lista estando en compañía de una pareja de la Guardia Civil, enseñó en el establecimiento de Juan Tarrazo, casa por la que comenzó el aludido servicio, dando esto lugar a escapar unos cuantos de los individuos y de los más caracterizados, cuya detención se interesaba en la citada lista²⁸⁸". En el mismo sentido es la instancia presentada por el Frente Popular local a través de Celedonio González por el Partido Comunista, Ignacio Santos por el Partido Socialista y Santiago Ordiales por Izquierda Republicana en la que se demandaba la inmediata suspensión del médico de beneficencia municipal Carlos Moreno Santos a quien acusan de ser "fascista, enemigo del régimen y de haberse distinguido en los malos tratos a los presos detenidos en el chalet de esta localidad a consecuencia de la revolución de octubre; añadiendo que a mayor abundamiento dicho facultativo figura en la relación de verdugos y torturadores contra los que aparecen acusaciones concretas en la estadística y datos obrantes en la comisión pro damnificados." La corporación, que no deja de ser Frente Popular, "de conformidad con la petición de los recurrentes, y fundada en los graves hechos denunciados, acuerda por unanimidad destituir del cargo de médico titular de asistencia pública domiciliaria al denunciado Carlos Moreno Santos que lo desempeña en el distrito segundo y nombrar para sustituirle interinamente al médico de esta localidad Manuel Gómez Valle, consignándose que previamente la secretaría advirtió de la ilegalidad de esta resolución por infracción de los artículos 7º, 16 y 17 del reglamento de 29 de septiembre de 1934 y demás disposiciones vigentes al atribuirse la corporación facultades que únicamente corresponden al ministerio, subsecretaría e inspección de sanidad, según los casos²⁸⁹." La ilegalidad que advertía el secretario obligó a revocar el acuerdo y readmitir al destituido a comienzos de junio²⁹⁰. Pese a los arrebatos revanchistas de carácter administrativo que vemos las autoridades locales mayoritariamente adscritas al republicanismo burgués de izquierdas respetan, como no podía ser de otra forma, las decisiones judiciales que les son adversas.

La tensión social la vemos también en los pueblos del concejo. En un telegrama del alcalde al Gobierno Civil se informaba de que el alcalde de barrio de Coalla fue agredido por su vecino José Fernández y su familia con piedras, hoces y otros útiles de labranza. El telegrama finaliza diciendo que se creía que el hecho se debió a diferencias por ideología política y que el asunto estaba en manos del juzgado municipal²⁹¹.

²⁸⁷ 10 de julio de 1936, acuerdo por sentencia dictada el 29 de mayo de 1936 en la que se declara nulo el acuerdo del ayuntamiento del 29 de febrero de 1936. C384-4. AHMG.

²⁸⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de mayo de 1936, folio 22 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁸⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de mayo de 1936, folio 22 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁹⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 6 de junio de 1936, folio 41 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁹¹ 23 de junio de 1936. Gobierno Civil 1936. C143. AHMG.

Resarcir la memoria y dignidad de los derrotados en 1934 fue una prioridad de la corporación y de las organizaciones afines. Las Juventudes Socialistas y las Juventudes Comunistas, a través de Rufino Ordiales y Ramón A. Pardías respectivamente, pidieron que se diera una calle a los “mártires de esta localidad del movimiento de octubre”. El ayuntamiento se dio por enterado y creó una comisión especial para su estudio²⁹². En el mismo sentido fue la moción del concejal José Álvarez Gómez (PSOE) que propuso erigir un mausoleo y “perpetuar la memoria de los vecinos de este pueblos, dos más de otros concejos y un soldado, caídos el día 15 de octubre de 1934 en el combate librado con las fuerzas del Gobierno”; se acordó por unanimidad abrir una suscripción pública encabezada por el ayuntamiento para erigir el mausoleo y el ayuntamiento (previo asentimiento de la intervención de fondos) aportaría 250 ptas.²⁹³. En esta línea Demetrio Areces, en nombre del Partido Comunista, denunció el estado de indigencia en el que se encontraban algunos familiares de las víctimas de las jornadas de octubre, especialmente “Estrella López, viuda de Rivera, que cuenta con 5 o 6 hijos y carece en absoluto de medios para alimentarlos y vestirlos”; lo que también ocurría con Antonio Martínez, padre de otra de las víctimas. Areces propuso remediar, en parte, tal estado de miseria con una ayuda o socorro con arreglo a las disponibilidades del presupuesto y previo informe verbal favorable del interventor de fondos; la corporación aceptó la demanda y, previa declaración de urgencia hecha al amparo del artículo 61 de la ley municipal, acordó por unanimidad facultar a la alcaldía para socorrer en primer término y en la cuantía que la asignación presupuestaria lo permita a las dos familias mencionadas, sin perjuicio de procurar los medios de socorrer igualmente a los familiares del resto de las víctimas²⁹⁴.

La unidad de acción de las diferentes familias de las organizaciones sindicales obreras de Grado es una constante en los tiempos de la República; el ugetista La Invencible y el cenetista El Trabajo solían ir de la mano en sus reclamaciones y en el reparto del trabajo. Ahora, en la primavera de 1936, la unidad se incrementa o se visualiza aún más; ejemplo de ello es la instancia conjunta de sindicatos, partidos obreros y sus ramas juveniles que demandan ante la corporación en relación con la granja agrícola:

“Primero: de que se intensifiquen los trabajos en la estación experimental de agricultura de este concejo.

Segundo: que en el empleo de obreros se atienda en primer término a los labradores que han tenido que hacer dejación de terrenos y luego a los obreros más necesitados pertenecientes a los sindicatos, por mediación de éstos.

Tercero: de que en tanto no se intensifiquen los trabajos, se cedan los terrenos para su cultivo, a los citados labradores y obreros.

Cuarto: de que se destituya por enemigo del régimen al guarda Celestino Meana Álvarez.

Quinto: que igualmente se destituya por ser campesinos pudientes, y algunos rentistas, a los obreros siguientes que actualmente trabajan en la mencionada estación: José García, Ramón Argüelles, León Álvarez, Carlos Fernández, Lisardo Álvarez, José García Menéndez y Fernando Arias.”

²⁹² Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de abril de 1936, folio 1 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁹³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 18 de abril de 1936, folio 6, dorso y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁹⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de abril de 1936, folio 1 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

Estas peticiones son suscritas por Rafael Barredo en nombre del Sindicato de Oficios Varios El Trabajo (CNT), Andrés Tamargo por la Sociedad de Oficios Varios La Invencible (UGT), Celestino González por el Partido Comunista, José Álvarez Gómez por el Partido Socialista, Álvaro López por las Juventudes Comunistas, José Miguel Fernández por las Juventudes Socialistas y José Fernández y por Luz y Guía de Llantrales (UGT). La corporación se dio por enterada y “acuerda por unanimidad tomar en consideración esta solicitud, y de entera conformidad con la misma, cursarla a la Dirección General de Agricultura, con el decidido apoyo de este ayuntamiento y el ruego de que se dicte urgente resolución por así aconsejarlo la necesidad de poner remedio a todas las peticiones que se formulan²⁹⁵.” Otro ejemplo de escrito conjunto en estas mismas fechas es la demanda de las organizaciones sindicales sobre la habilitación de la casa del mercado de ganado para alojar a las familias pobres que malvivían en cuadras, portales y cobertizos. Pidieron que el consistorio aportase los materiales y los sindicatos, voluntariamente, pondrían la mano de obra. Además propusieron que el ayuntamiento se hiciera cargo del recibo de la luz de las familias que habían perdido a alguno de sus miembros durante la revolución de 1934²⁹⁶. En la labor propiamente sindical parece ser que el 6 de junio de 1936 se declaró una huelga de brazos caídos de los obreros del tramo de la carretera del Llanón, Grado-Tameza por el incumplimiento por parte del contratista de las bases firmadas con el delegado del jurado mixto del ramo. El delegado de Trabajo Provincial convocó a La Invencible, a El Trabajo y al contratista para aclarar y resolver la cuestión²⁹⁷. No está claro si la huelga fue convocada por sendas organizaciones o se produjo de manera más o menos espontánea.

De las últimas actuaciones del gobierno local de las que quedan constancia antes del estallido de la guerra es —además del enésimo intento de dimisión infructuoso del alcalde, Carlos Barredo, aquejado de problemas de salud— la protesta “enérgica y respetuosa” ante el ministro de la Gobernación por la destitución del Gobernador Civil, Rafael Bosque, por una polémica con Calvo Sotelo. El consistorio se adhirió al homenaje dado al cesante gobernador, en Oviedo, mediante una comisión compuesta por Demetrio Areces Fernández, Avelino Rodríguez Martínez y Fernando García García²⁹⁸.

²⁹⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 18 de abril de 1936, folio 6, dorso y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

²⁹⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 de mayo de 1936, folio 641 y siguientes. Libro de actas A34-3. Y Mociones, C182-3. AHMG.

²⁹⁷ 6 de junio de 1936, huelga en la construcción, C143, AHMG.

²⁹⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de julio de 1936, folio 60 y siguientes. Libro de actas A34-3. Y C384-4. AHMG.

*El frente de guerra*²⁹⁹

En Asturias el golpe militar había fracasado, más allá del foco de Oviedo y el cuartel de Gijón, que sería tomado a lo largo del verano. Se avecinaba una guerra larga. Desde finales de julio una columna gallega avanzaba rumbo hacia el oriente para tratar de levantar el cerco que se cernía sobre los sublevados de Oviedo. El mando de las columnas gallegas—4 columnas—se unificó en el coronel Pablo Martín Alonso para tratar de conseguir un avance efectivo y no el lento que estaban llevando pese a que la resistencia republicana era muy descoordinada, aunque en algunos puntos fuese feroz.

Desde finales de agosto los militares y milicianos republicanos llevaron a cabo una serie de encuentros para tratar de unificar los esfuerzos de guerra en Asturias. Esto cristalizó en una reunión celebrada el 3 de septiembre de 1936 en Grado en la que participaron representantes de todos los partidos políticos coaligados en el Frente Popular, las organizaciones y sindicatos, los miembros del Comisariado de Guerra y el comandante Gállego. Se acordó unificar el mando y la estructura para crear en un verdadero ejército, con normas disciplinarias, etc. Los miembros del Comisariado de Guerra—Ramón González Peña (socialista), Avelino González Entrialgo (anarquista) y Juan José manso (comunista) — fueron los encargados de elaborar el documento base para establecer las sanciones de carácter disciplinario³⁰⁰. El comandante Gállego redactó unas “Instrucciones para los jefes de columna” e “Instrucciones para el combate”.

1. Atendiendo a las necesidades imperiosas de esta guerra civil, las organizaciones abajo firmantes, reafirmando en el acuerdo de 30 de agosto, se comprometen a asegurar en la práctica el ejercicio del mando único.
2. Por ello acuerdan, por unanimidad, conceder plenos poderes a las diferentes comandancias militares para que decidan las fuerzas que deben relevarse, en el plazo mínimo que deben permanecer en campaña, las operaciones militares a que disciplinadamente deben estar sometidas y la aplicación de todos los acuerdos posteriores que puedan tomarse.
3. Las fuerzas que han de revelar serán militares o civiles militarizadas, según criterios de las comandancias.
4. Ninguna organización sindical o política, firmante de este documento, pondrá impedimentos al cumplimiento de lo anteriormente expuesto, sino que está obligada a facilitar con la fuerza de su organización la aplicación práctica del mando único, empleando toda su influencia cerca de sus afiliados para convencerles de la razón y necesidad de estas medidas.

²⁹⁹ Dado que no se ha hecho una investigación documental sobre la guerra este apartado es extraído de la obra *La Guerra Civil en Asturias*, de Javier Rodríguez Muñoz. Se citarán en esta nota todas las páginas leídas, principalmente dedicadas al conflicto en Grado y sus proximidades, para no abusar de las notas al pie en el apartado. Javier Rodríguez Muñoz, *La Guerra Civil en Asturias*. Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2007, pp. 202, 245-255, 257, 290-293, 321-322, 351-353, 362, 264-267, 379, 383, 385, 389-394, 476-477, 485, 497, 499-500, 506, 509-511, 513. Para conocer la ofensiva final nacionalista sobre el frente norte: 623 y siguientes, 687 y siguientes y 735 y siguientes.

³⁰⁰ Rollo 1398. Fondo: Comité Provincial del Frente Popular de Asturias. Sección: Comisariado de Guerra. Seria: Actas. Caja k-98, expediente 12. AHA.



5. Las armas que entreguen los milicianos relevados, sean de la organización que fuesen, se darán bajo recibo de la comandancia y con la promesa firme de entregarlas en el momento en que la comandancia, de acuerdo con el comisariado, así lo conviniere.
6. Las organizaciones obreras seleccionarán de sus columnas relevadas cuadros de mando que podrán incorporarse a las fuerzas regulares en puestos también de dirección.
7. Los jefes de columna y jefes de grupo están obligados a facilitar con su autoridad la realización de los relevos y de todo lo que se indica en el presente documento, de lo cual son responsables ante sus organizaciones.

De Grado sale, por tanto, el establecimiento o el comienzo de establecimiento de la disciplina y del mando único de las fuerzas republicanas en Asturias adelantándose en un mes a las decisiones tomadas en el mismo sentido por el Ministerio de Guerra de la República.

El 11 de septiembre de 1936 las columnas gallegas lanzaron un ataque combinado para romper el frente en el valle del Narcea. Por el sur la columna de Arteaga tomó Cornellana y cruzó el río Narcea. Por el centro la de López Pita cruzó el mismo río y ocupó la sierra Sollera, al norte de Cabruñana. Al norte la columna de Teijeiro atravesó el Narcea llegando a La Mortera y acercándose a las cercanías de Grado; todo ello frente a una dura resistencia. Las defensas republicanas de Cabruñana resistieron los embates frontales de la columna de Arteaga. El día 13, el teniente coronel Gómez Iglesias, recuperado de sus heridas, toma el mando de las columnas de Teijeiro y de López Pita. El 14 realizó un movimiento envolvente que superó las defensas de Cabruñana, que sin ser tomadas fueron desbordadas y obligaron a los republicanos a retirarse de la posición. El camino a Grado quedaba expedito. El 15 de septiembre las columnas gallegas entran en la villa de Grado, donde los republicanos apenas presentaron resistencia. Los sublevados ocuparon una franja de terreno definida por los ríos Narcea, Cubia y Nalón; este último será la nueva línea del frente.

La situación se volvía muy complicada para los republicanos, por lo que enviaron a Francisco Ciutat con los mejores efectivos de que disponían al frente de Grado. Desde Grado hasta el mar establecieron fuertes posiciones defensivas—40 kilómetros— divididas en tres sectores: de la costa, del centro y de Grado. El sector de Grado abarcaba desde Grullós hasta Llera, con posiciones en la otra orilla en Gurullés, Bascónes y Bayo. Los batallones destinados eran El Langreo Nº3, el CNT Nº1, el Muñiz, el de Izquierda Republicana, el Cienfuegos, el Trabanco, el Llana, el Aída Lafuente y la columna de Celesto Fernández (ubicada en Bayo). Estas fuerzas estabilizaron el frente e incluso pasaron a la ofensiva de manera puntual frenando el avance nacionalista.

Desde el Grado tomado las columnas gallegas trataron de avanzar hacia la cercana Trubia, donde estaba la importante fábrica de armas; a lo que respondieron las fuerzas republicanas con golpes de mano y acciones audaces tras las líneas enemigas, muy débiles en sus flancos por la naturaleza de su relativamente rápido avance. El 16 de septiembre de 1936 una compañía del Batallón de Cazadores nº 2 cruzó el Nalón y, por La Mortera, penetró en Sierra Sollera. Las columnas de Gómez Iglesias alcanzaron Bascónes y San Martín de Gurullés, el 18 de septiembre, acercándose a escasos tres kilómetros de Trubia. El día 20 los republicanos contraatacaron en Gurullés y frenaron a los sublevados. El 22 el batallón CNT Nº1 tomó el monte de Los Pinos, al noreste de Gurullés; cota que fue lugar de intensos combates durante

los meses siguientes con ataques, contraataques y cambios de mano. Trubia quedaba vedada para los sublevados.

El 25 de septiembre de 1936 los nacionalistas tomaron el pueblo de Peñaflores, pero fueron frenados en la carretera y no pudieron seguir avanzando por esa vía. Los republicanos respondieron cortando la carretera Gurullés-Grado y cruzando el Nalón asaltando Prahúa y La Mortera. Las columnas gallegas debían frenar sus intentos de avance para proteger sus flancos y retaguardia. Desde finales de septiembre hasta principios de octubre, pese a los ataques y contraataques, el frente se estabilizó.

El día 12 de octubre los sublevados lanzaron una operación de diversión en la zona de Gurullés y conquistaron La Tejera; el plan era tomar El Escamplero, que comportó durísimos combates con innumerables bajas para ambos contendientes. Los republicanos, pese a reforzar la posición con efectivos de los frentes de Oviedo y de Grado, no pudieron contener el avance nacionalista. Una vez enlazado con Oviedo, las fuerzas nacionalistas estaban conectadas con el resto de la zona bajo su control por una estrecha franja conocida como el pasillo de Grado; pasillo de 25 km entre Grado y Oviedo que tardaron en abrir un mes, hasta el 17 de octubre de 1936. Las limitadas y exhaustas fuerzas sublevadas, pese a las órdenes de Mola, no estaban en condiciones de explotar el éxito obtenido, antes al contrario, mantenerlo iba a suponer un gran esfuerzo y desgaste. Aranda desplaza su cuartel general de Oviedo a Grado para dirigir desde la villa moscona a todos los sublevados de Asturias y León. El conflicto en Asturias había pasado de la guerra de movimientos a la de posiciones.

Los nacionalistas tenían en Asturias a fecha de 15 de noviembre 16.698 hombres: 8.313 entre Oviedo y el este del río Nora, 5.187 en el tramo Grado al Escamplero, 3.198 para el resto de sectores; el 8 de diciembre había 21.057 hombres; a mediados de ese mismo mes eran 21.194; en enero de 1937 ascendían a 23.107. Las fuerzas republicanas a finales de 1936 en el frente de Oviedo contaban con unos 5.000 efectivos, en el de Avilés con otros 5.000, Gijón-Llanera con entre 3.000 y 3.500, el frente de Trubia tenía unos 6.500 soldados, la comandancia de Belmonte unos 600 hombres, Puerto de Ventana unos 1.000; Pola de Gordón, 1.500, unos 1.000 hombres en Cangas de Onís y otros 500 entre Tarna, San Isidro y Los Pinos. En total eran unos 25.000 efectivos con unas reservas de 2.500-5.000 soldados, todos ellos repartidos en 53 batallones.

Inmediatamente después del enlace con Oviedo, las fuerzas republicanas comenzaron una serie de ofensivas sobre el pasillo de Grado en diferentes puntos: Escamplero y Cuero el 20 de octubre y el 21 ataques artilleros sobre San Claudio. El 22 los nacionalistas contraatacaron en San Claudio y San Roque. El 23 hubo nuevos ataques republicanos en Peñaflores y Cuero; el 24 la lucha se desplazó a Cabruñana. La circulación por el pasillo de Grado era un camino de obstáculos jalonado de fuego de artillería, de ametralladoras y de fusilería, con muchos puntos vulnerables para los defensores: el puente de Peñaflores, por ejemplo, estaba bajo un desfiladero dominado por el fuego republicano; también desde las posiciones de Vega de Anzo y la Llera los atacantes tenían al alcance de su fuego el pasillo de Grado. Dos puntos capitales para la defensa del pasillo serán el pico Guileiro y el monte de Los Pinos, muy próximo a San Martín de Gurullés.

Después de no poder aprovechar el éxito como pretendía Mola, el objetivo fue la defensa a toda costa del pasillo y de Oviedo, que era un símbolo. El pasillo fue fortificado tras un bando de movilización de los varones ovetenses entre 18 y 54 años. Javier Rodríguez Muñoz recoge el testimonio de Sabino Álvarez-Gendín en el que describe la situación del pasillo, que recorre el 10 de noviembre de 1936 hasta Grado. En el trayecto el vehículo en el que se desplazaba fue

tiroteado y los pueblos y lugares situados en las inmediaciones aparecían desiertos o abandonados. Acompañado por el alcalde, Gendín recorrió Grado y cuenta: “vi los incendios y destrozos que hicieron los rojos, con aviación y cañón. Nuestra aviación batió las calles simplemente. Hubo grandes desvalijos de comercios y casas hechos por los rojos. No faltaron fechorías de este jaez cometidos por los moros”. Respecto a la estatua dedicada a Manuel Pedregal Cañedo, tirada en el parque, dice: “Se dice que fue un cañón rojo. ¿No serían fascistas exaltados del pueblo? A qué destruir estas páginas de la Historia (...). Porque era liberal y republicano ¿deja de ser un hombre destacado, cuyo recuerdo merecía ese monumento? ¡No destruyamos, no destruyamos! ¡Construyamos, en cambio! La España nueva no puede olvidar ni quebrar su Historia, ni equipararse a los bárbaros zurdos, que destruyeron tantas estatuas al advenimiento de la República en Madrid y otras ciudades españolas”.

Noviembre y diciembre de 1936 fueron meses de duros combates pero sin apenas cambios de posiciones. Los republicanos no hicieron acciones coordinadas, además carecían de efectivos suficientes. Por su parte, los sublevados a duras penas podían mantener el pasillo y Oviedo indemnes. Con el fin de distraer a los efectivos nacionalistas de los distintos sectores del frente asturiano, el jefe del Estado Mayor del ejército del Norte, Francisco Ciutat, ordenó el paso a la ofensiva. Se trataba de ataques parciales con fuerzas y objetivos limitados sobre el corredor que unía Oviedo-Galicia. El 4 de noviembre los republicanos lanzaron un potente ataque sobre Cabruñana y sobre toda la línea Oviedo-Salas. El ataque persiste el día 6 sobre Cabruñana, Cuero y Peñaflores. El 23 de noviembre se realizaron nuevas acciones que cortaron la comunicación en Cabruñana. Los nacionalistas tuvieron que contraatacar con fuerza en las posiciones republicanas de El Fresno y Doriga, lugares desde los que se hostigaba Cabruñana. También contraatacaron desde Cornellana y Salas sobre la sierra de Cermoño con la intención de tomar posiciones dominantes sobre el valle del río Narcea. El 27 de noviembre los republicanos lanzaron una nueva ofensiva sobre el pasillo de Grado y Oviedo con el objetivo de cortarlo y tomar la capital. Desde el sector de Bayo, dirigido por el capitán de carabineros Claudio Martín Barco, se lanzó un poderoso ataque sobre la posición de Los Pinos, muy defendida por los sublevados, dando lugar a cruentos combates. Todo ello no produjo grandes cambios en los frentes. El objetivo era cortar las comunicaciones Oviedo-Grado ocupando el monte Los Pinos al tiempo que se impedían los movimientos de tropas enemigas entre Oviedo y El Escamplero. Para el ataque se dividieron las fuerzas del sector Llera-Bayo en dos nuevos sectores: el de Llera y el de Tejera. En el de Llera se concentraron, bajo mando de Onofre García Tirador, los batallones de Onofre y Máximo Gorki, con una compañía de ametralladoras y dos baterías del 7,5 y del 7,7; la finalidad era tomar y fortificar monte Los Pinos para, posteriormente, conquistar Peñaflores. El sector de Tejera, bajo el mando del capitán Claudio Martín Barco, se dividió en tres subsectores: el de San Martín de Gurullés (batallones CNT nº 4 “Celesto” y CNT nº 3 “Víctor”) y dos secciones de ametralladoras, que debían atacar la loma de Los Pinos por el sur. Serían apoyados por las fuerzas del subsector sur de monte Los Pinos con los batallones Cienfuegos, Damián y Silvino Morán y una compañía de ametralladoras, que atacarían por el sur y el oeste el monte Los Pinos. El tercer subsector se encontraba al oeste, mandado por Luis Bárzana, con un batallón y una sección de ametralladoras; su objetivo era La Mata en primer lugar y luego Sestiello para impedir que los nacionalistas enviaran refuerzos desde Grado. Les apoyaría el batallón Méjico que atacaría Riviellas. Las reservas de toda la operación las formaba el batallón Matteoti, sito en la loma Roja. El objetivo principal de la ofensiva era el monte Los Pinos, aunque secundariamente se trataba de inmovilizar en sus posiciones al mayor número de fuerzas enemigas posibles para evitar movimientos de auxilio entre ellas. Los combates fueron durísimos. El 1 de diciembre la preparación artillera fue intensa, los intentos de asalto de la posición de Los Pinos fracasaron. El día dos de diciembre se tomaron los Pueblos de La Mata y el Llano. El día 3 la presión republicana cedió y las fuerzas

navales nacionalistas bombardearon San Juan de Nieva para distraer efectivos de los atacantes. Las luchas continuaron hasta bien entrado diciembre, cuando fueron decayendo por la falta de éxitos y el agotamiento.

El 21 de enero de 1937 se produjo una ofensiva republicana sobre toda la línea del frente occidental, desde Gurullés hasta Muros-Pravia. Los ataques continuaron el día 22 sobre Gurullés y Olivares sin avances en el frente. Esta operación fue preparatoria para la de febrero.

Para alejar el frente de Oviedo los nacionalistas planearon una ofensiva en febrero de 1937; contaban con las siguientes fuerzas: 7 de enero, 23.107 hombres; 17 de enero, 24.038 hombres; 27 de enero, 25.243 hombres; 7 de febrero, 25.726 hombres. La acción se frustró porque los republicanos se adelantaron al lanzar su ataque el 21 de febrero. Los efectivos republicanos cubrían con su despliegue todo el perímetro del pasillo de Grado y el frente de Oviedo. A las fuerzas asturianas se sumaron dos brigadas vascas. La ofensiva comenzó el 21 de febrero. En la zona Anzo-La Llera hubo varias tentativas republicanas de cruzar el río Nalón para asaltar posiciones en el monte de La Parra que fueron inefectivas; parecido fue en el pico del Arca, Riviellés y La Mata. El día 22 los republicanos consiguieron romper las comunicaciones con Oviedo cortando el pasillo de Grado mediante la toma de la loma de Pando; todo ello a costa de un enorme desgaste que restó impulso al ataque. El día 25 los nacionalistas reabrieron el enlace con Oviedo mediante una pista militar que rodeaba el perdido sector de Pando. Aranda, en estas fechas, propuso abandonar la capital asturiana por la dificultad de sostenerla. En marzo se veía que la ofensiva republicana había fracasado en sus objetivos; la dispersión de sus tropas por todo el frente imposibilitó explotar el éxito inicial; les faltaban fuerzas para continuar con el ataque y las pérdidas fueron muy importantes. Los nacionalistas optaron por la defensa y el contraataque cuando perdían posiciones. El 19 concluyen las arremetidas republicanas con ataques sobre Oviedo. La ofensiva de febrero implicó 25.000 efectivos republicanos: 10.000 en Oviedo y 15.000 en el pasillo, y generó unas 10.000 bajas. Los nacionalistas tuvieron 143 bajas de oficiales y 3.527 de tropas. Posteriormente se elevaron estas cifras a 191 oficiales, 179 suboficiales y 5.024 de tropa. Los datos de bajas del bando republicano deben ser tomados con cautela, pues son aportados por sus adversarios.

En la primavera de 1937 Franco había lanzado la ofensiva final sobre la faja norte republicana. La campaña de Vizcaya se extendió entre el 31 de marzo y el 1 de julio de 1937. Santander sería la siguiente provincia en caer, con operaciones entre el 14 de agosto y el 2 de septiembre. El asalto final sobre el bastión asturiano comenzó el 1 de septiembre, para concluir, tras durísimos combates, el 21 de octubre de 1937 con la toma de Gijón. La guerra en el frente norte había concluido.

El ayuntamiento en los tiempos de guerra y de la victoria nacionalista

Una vez comenzada la guerra el poder local quedó en manos de los comités: Central, Abastos y Transportes y Guerra, con un representante en cada uno de un miembro de cada organización integrante del Frente Popular. El Comité Central estaba compuesto por el alcalde Carlos Barredo, por Izquierda Republicana; Andrés Tamargo Huerta, por UGT; Emilio Flórez, por la CNT y Rafael Barredo, por el PCE. Posiblemente la voz más autorizada fuera la de Carlos Barredo; ya en los primeros días trató de tomar el control de la situación. El 20 de julio envió una circular a Salvador Blanco Fidalgo, propietario de un depósito de explosivos en La Dalia, para que entregase a las autoridades todas las existencias de explosivos que poseía. También ordenó detener a tres guardias de asalto—Manuel Joaquín Álvarez, Teótimo Prieto Llano y Jesús Rodríguez Riqueira— y requisarles las armas como medida de precaución por si no eran leales a la legalidad vigente³⁰¹. Pero poco tiempo duraría la autoridad del alcalde Barredo, ya que sería capturado y asesinado junto a Santiago Sánchez Marinas, empleado municipal que hacía las veces de chófer, por las columnas gallegas en las inmediaciones de Luarca.

Uno de los problemas para el estudio de estos primeros meses de la guerra es la ausencia de actas de las sesiones plenarias del consistorio desde los primeros días de julio hasta octubre, cuando la villa ya estaba bajo dominio sublevado, pues fue ocupada el 15 de septiembre de 1936.

El 5 de septiembre de 1936 la recién formada Junta Técnica del Estado, creada por los sublevados, había dado órdenes concretas sobre la constitución de gestoras provinciales y municipales. Las municipales deberían estar integradas por los mayores contribuyentes municipales, aunque sin excluir a particulares y organizaciones obreras afines a los sublevados. Las corporaciones serían nombradas por los gobernadores civiles, que a su vez rendirían cuentas ante el gobernador General de la Junta Técnica. El poder civil quedaba subordinado por norma al poder militar y su función sería imponer un nuevo orden social basado en la jerarquía. Los nuevos políticos locales serían militares, camisas viejas, antiguos miembros de la CEDA, algún radical y miembros de la época de la dictadura de Primo de Rivera, así como hijos de todos ellos. No será hasta la llegada de la Orden de 30 de octubre de 1937, con Asturias conquistada, cuando se establezca un sistema de selección del personal político de ayuntamientos y diputaciones. Desde esa fecha el número de rectores locales sería en función de la población de cada municipio, los nombrarían los gobernadores y las propuestas debían de estar avaladas por informes favorables de los jefes locales y provinciales de Las FET y de las JONS y del puesto local de la Guardia Civil. No podían ser de partidos del Frente Popular y debían afiliarse al partido único. La Falange, subordinada a Franco, se convertía en un pilar burocrático del nuevo Estado³⁰².

³⁰¹ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea ...*, pp. 253-255.

³⁰² Santos Juliá (Coord.). *República y...*, p. 430-435.

En el caso concreto de Grado sabemos, gracias a la copia de un acta de inspección de las oficinas municipales, que el 16 de septiembre se había nombrado como alcalde accidental a Avelino Fachs Fernández, secundado por dos gestores: Antonio Díaz Granda y Cayo González Alonso³⁰³. Unas pocas semanas después tendremos ya actas recogidas en los libros municipales y por ellas sabemos que cambió el alcalde pero no sus lugartenientes. La primera sesión de los nuevos rectores civiles locales data del 1 de octubre de 1936³⁰⁴, bajo la presidencia “accidental” de José Ramón García Díaz, de profesión “industrial-fabricante”, y acompañado por los ya mencionados Antonio Díaz Granda, abogado, (fue vocal del Ateneo Popular de Grado en 1928 y tesorero en 1931 de la Sociedad de Empleados Municipales La Unión), y Cayo González Alonso, empleado de la sucursal del Banco Herrero de la villa y tesorero de Acción Popular en 1935³⁰⁵. Desde junio de 1937 Cayo González Alonso será teniente de alcalde y Antonio Díaz Granda, síndico³⁰⁶. Aunque la sesión citada data del 1 de octubre, el propio alcalde manifiesta en otro documento que oficialmente fue nombrado por la autoridad militar de la plaza el día 9 de octubre de 1936, designando él, a su vez, a los dos gestores antedichos al día siguiente. Una de sus primeras medidas tomadas fue eliminar o encarcelar a todos los “elementos que actuaron en el Movimiento Rojo en contra del Glorioso Ejército Español³⁰⁷”. Los detenidos eran reclusos en el Chalet de Flórez, el Chalet del Campo, el teatro-cine, la Casa Miranda, el domicilio del veterinario y en el depósito municipal, siempre bajo la custodia de la Guardia Civil y de la Falange³⁰⁸. Mientras los del bando republicano eran perseguidos, las familias de los combatientes voluntarios serían favorecidas, poco tiempo después, con un subsidio provisional³⁰⁹.

En octubre de 1936 se puso en marcha el juzgado municipal bajo las órdenes del juez suplente Nicolás Rodríguez Andrés, con el fiscal suplente, Mario González Rey y un secretario habilitado, Baldomero Blanco Martínez. Los titulares (el juez Joaquín González Miranda, el fiscal Casimiro Suárez Bances, y el secretario judicial Benito Suárez Valdés) estaban ausentes³¹⁰. La destitución de los jueces y fiscales “contrarios al movimiento nacional” había sido amparada legalmente por un decreto de 2 de septiembre. Poco después, el Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional declaraba fuera de la ley a todas las organizaciones políticas y sociales integradas en el “funesto Frente Popular”, establecía la incautación de sus bienes y daba cobertura legal a la persecución de sus dirigentes. En virtud del decreto de trabajadores públicos, éstos debían de

³⁰³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 18 de diciembre de 1936, folio 78 y siguientes. Libro de actas A34-3. Delegado Gubernativo 1936, Delegación de Asuntos Civiles 1936. C143. AHMG.

³⁰⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 1 de octubre de 1936, folio 69 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

³⁰⁵ Delegado asuntos civiles a alcalde de Grado, 26 de noviembre de 1936. Informes sobre mayores contribuyentes y gestores municipales. Gobierno Civil 1936. C143. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-14,25 y 32. AHA.

³⁰⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de junio de 1937, folio 38 y siguientes. Libro de actas A35-1. AHMG.

³⁰⁷ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 257.

³⁰⁸ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 258. Octubre de 1936, C105, AHMG.

³⁰⁹ creado por decreto el 9 de enero de 1937. M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 268.

³¹⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 262-263. Octubre de 1936, C105. AHMG.

ser corregidos, suspendidos o destituidos si daban muestras “antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional³¹¹”.

Los nuevos gestores también procedieron a la reposición de los empleados municipales suspendidos por el Frente Popular que, como vimos, por sentencia de la jurisdicción contencioso-administrativa de mayo, habían recuperado legalmente sus puestos. A la par que se restituyen unos se comenzaba el proceso de depuración de todos los empleados municipales para finalmente destituir a aquellos desafectos al nuevo régimen. Finalmente, como en los demás lugares conquistados o tomados, se renombraron muchas calles. Se empezó por el parque de San Antonio que pasó a llamarse Avenida Galicia en honor de las tropas gallegas que “liberaron” la villa. Unos meses después vendrían las siguientes³¹²:

- Avenida de la República por Avenida del 18 de julio. Primer año Triunfal
- Calle de Julio César Estrada por calle del Teniente Coronel Teijeiro.
- Calles de González Álvarez y el Progreso fusionadas en una calle del general Sanjurjo.
- Calle de Pi y Margall por calle del generalísimo Franco.
- Calle Pablo Iglesias por calle del General Aranda
- Plaza de Fernando de los Ríos por Plaza del marqués de la Vega de Anzo.
- Calle de Carmen Burgos por calle de D. José Calvo-Sotelo
- Plaza de Álvaro de Albornoz por Plaza del General Ponte.
- Calle de Pedregal y Cañedo por Avenida Galicia.
- Calle de Gumersindo de Azcárate por calle de D. José Antonio Primo de Rivera.
- Calle de Flórez Estrada por calle del general Mola.

Al nombre de las calles se unieron otros actos de entusiasta adhesión al nuevo régimen y especialmente a su generalísimo: la gestora “felicitó fervorosamente al jefe del Estado por su discurso relativo al decreto de creación de una sola entidad política de carácter nacional”; El 9 de octubre se publicó un bando en el que se establecían los símbolos del nuevo régimen, esto es, la bandera rojigualda y “el saludo nacional brazo en alto, mano abierta y 45 grados”; además, todo ciudadano estaba obligado a llevar a la vista algún distintivo con los colores de la “bandera nacional” y realizar el precitado saludo, de no hacerlo serían sancionados³¹³. El coronel Aranda será otro de los líderes militares más agasajados, llegando a ser declarado “huésped de honor³¹⁴”; no olvidemos que una vez roto el cerco de Oviedo se había instalado en Grado para dirigir las operaciones militares en Asturias y León. El malogrado teniente coronel Teijeiro será recordado por una misa funeral en la villa (por la que se abonarán cien pesetas a modo de gratificación a los sacerdotes y por el pago de la cera de los cirios), además del envío de un telegrama de pésame a su viuda³¹⁵.

Los sublevados militarizaron a las autoridades civiles y funcionarios de las zonas dominadas, convirtiendo en delito toda muestra de resistencia al levantamiento, castigado según el código

³¹¹ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, p. 428.

³¹² Expediente incoado para el cambio de nombres de calles, 12 de febrero de 1937, aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 16 de septiembre de 1937. C164-15. AHMG.

³¹³ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 258-259. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 21 de abril de 1937, folio 20 y siguientes. Libro de actas A35-1. AHMG.

³¹⁴ Sesión ordinaria en primera convocatoria del 9 de diciembre de 1936, folio 69 y siguientes. Y Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 25 de diciembre de 1936, folio 83 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

³¹⁵ Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del 1 de octubre de 1936, folio 69 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

de justicia militar. Además, depusieron a todas las autoridades que no les ofrecían confianza o no les prestaron el apoyo exigido³¹⁶. Como se ha dicho hace unas líneas, todos los empleados municipales fueron sometidos a expedientes de depuración; se trataba de acabar con cualquier atisbo de oposición directa o indirecta. Inicialmente se consideró “renunciados a sus cargos”, según acuerdo del 31 de octubre de 1936, a todos aquellos empleados públicos y funcionarios que no se presentaron en sus puestos tras la publicación de un bando de la alcaldía del 10 de octubre en el cual se les daba 24 horas para personarse³¹⁷. La lista de empleados municipales y su fecha de presentación es la siguiente:

1. Carlos Villamil de Silva, secretario, 15-9-1936
2. César García R. San Pedro, oficial 1º, 15-9-1936
3. Luis Amandi Montes, oficial 2º, 15-9-1936
4. Manuel León González Martínez, oficial 2º, 15-9-1936
5. Bruno Álvarez Velázquez, oficial 3º, 15-9-1936
6. José Ramón García Coalla, servicio aguas, 15-9-1936
7. Manuel Campoamor F. Posada, jefe matadero, 15-9-1936
8. Leopoldo Corugedo Fernández, arquitecto, 19-9-1936
9. Julio Velasco Gil, fontanero, 19-9-1936
10. Manuel Alonso Álvarez, jardinero, 19-9-1936
11. José Alonso García, inspector de arbitrios, 19-9-1936
12. Carlos González Fernández, vigilante de arbitrios, 19-9-1936
13. Cástor Flórez García, vigilante de arbitrios, 19-9-1936
14. José Larrazaleta Díaz, vigilante de arbitrios, 19-9-1936
15. Primitivo Suárez Álvarez, vigilante de arbitrios, 19-9-1936
16. Julián Hernández Martín, vigilante de arbitrios, 10-10-1936
17. Eladio González Martínez, vigilante de arbitrios, 10-10-1936
18. Alfredo Álvarez Álvarez, vigilante de arbitrios, 10-10-1936
19. Rogelio Martínez López, vigilante de arbitrios, 15-9-1936
20. José Fernández Álvarez, cabo guardia municipal, 15-9-1936
21. Amador López Arias, guardia municipal, 15-9-1936
22. Laurentino Reyero Nistal, guardia municipal, 15-9-1936
23. Álvaro Fernández Álvarez, guardia municipal, 15-9-1936
24. Alberto Areces Blanco, guardia municipal, 15-9-1936
25. Alberto Huerta González, guardia municipal, 15-9-1936
26. José García Fernández, matarife, 15-9-1936
27. José Coalla López, matarife, 15-9-1936
28. Baldomero Fuertes Suárez, ayudante de matarife, 15-9-1936
29. Segunda García Peláez, fregadora, 15-9-1936
30. Florentino Arrabal, Yébenes, barrendero, 15-9-1936
31. Felipe Coalla Torre, barrendero, 15-9-1936
32. Francisco Fernández Álvarez, barrendero, 15-9-1936
33. José Arrabal Yébenes, barrendero, 15-9-1936
34. Antonio Coalla Díaz, barrendero, 15-9-1936
35. Demetrio Arias, barrendero, 15-9-1936
36. José Arbesú Argüelles, caminero, 15-9-1936
37. Manuel Fernández Alonso, sepulturero, 15-9-1936
38. Benjamín García Díaz, interventor, 15-9-1936

³¹⁶ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, p. 442.

³¹⁷ Expedientes de depuración de empleados municipales, C172-1. AHMG.

39. Diego García Vallín, depositario, 15-9-1936
40. Carlos Moreno Santos, médico de Grado, 15-9-1936
41. Fernando Díaz Villabella, médico de Grado, 15-9-1936
42. Carlos Rodríguez Vázquez, médico de Santianes, 15-9-1936
43. Isaac Tejerina, médico de Bayo, 15-9-1936
44. Luis Martínez Martínez, veterinario, 15-9-1936

Siguiendo la legislación del bando sublevado, en sesión del 25 de diciembre de 1936 el secretario municipal certificó que “dada cuenta del decreto-ley fecha 5 del actual [diciembre de 1936] y del decreto nº 93, fecha 3 del citado mes, insertos en el Boletín Oficial del Estado, del día 9, relativos a la destitución y cese de empleados municipales; unánimemente se acordó quedar enterados y que a la próxima sesión, a ser posible, se traiga oportuna propuesta, en relación con el cumplimiento de las indicadas disposiciones”. La propuesta a la que se refiere la componían, a 1 de enero de 1937, los siguientes nombres:

1. Benjamín García, interventor, 31 de octubre de 1936
2. Diego García Vallín, depositario, 31 de octubre de 1936
3. César García R. San Pedro, oficial 1º, 31 de octubre de 1936
4. Manuel San Pedro González, oficial 2º, 31 de octubre de 1936
5. Luis Amandi López, oficial 2º, 31 de octubre de 1936
6. Bruno Álvarez López, oficial 3º, 31 de octubre de 1936
7. Leopoldo Corugedo Fernández, arquitecto, 31 de octubre de 1936
8. Julio Velasco Gil, fontanero, 31 de octubre de 1936
9. José Ramón García Coalla, encargado de aguas, 31 de octubre de 1936
10. Manuel Campoamor F. Posada, encargado de matadero, 31 de octubre de 1936
11. José Alonso García, inspector de arbitrios, 31 de octubre de 1936
12. Carlos González Fernández, vigilante de arbitrios, 31 de octubre de 1936
13. Cástor Flórez García, vigilante de arbitrios, 31 de octubre de 1936
14. José Larrazaleta Díaz, vigilante de arbitrios, 31 de octubre de 1936
15. Primitivo Suárez Álvarez, vigilante de arbitrios, 31 de octubre de 1936
16. Eladio García Martínez, vigilante de arbitrios, 31 de octubre de 1936
17. Alfredo Álvarez Álvarez, vigilante de arbitrios, 31 de octubre de 1936
18. Amador López Arias, guardia municipal, 31 de octubre de 1936
19. Álvaro Fernández Álvarez, guardia municipal, 31 de octubre de 1936
20. Alberto Areces Blanco, guardia municipal, 31 de octubre de 1936
21. Florentino Arrabal Yébenes, barrendero, 31 de octubre de 1936
22. Felipe Coallas Torres, barrendero, 31 de octubre de 1936
23. Francisco Fernández Álvarez, barrendero, 31 de octubre de 1936
24. José Arrabal Yébenes, barrendero, 31 de octubre de 1936
25. Antonio Coalla Díaz, barrendero, 31 de octubre de 1936
26. José Arbesú Argüelles, caminero, 31 de octubre de 1936
27. Francisco Martínez Pariente, maestro nacional, 11 de noviembre de 1936
28. Hilario Suárez Gutiérrez, maestro nacional, 21 de noviembre de 1936
29. Miguel Carro Diego, maestro nacional, 1 de diciembre de 1936

Los motivos que se aducen para sancionarlos es que “estos funcionarios fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936. Por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre. Los tres maestros nacionales aparecen como simpatizantes del Frente Popular.” En las observaciones posteriores se indica que el

arquitecto Leopoldo Corugedo y el peón caminero José Arbesú recurrieron la decisión; recurso que en el caso del arquitecto fue aceptado sin problema alguno.

Tras una serie de malentendidos y diversos errores formales en la correspondencia entre el consistorio y el Negociado de Administración Local del Gobierno Civil, la comisión gestora, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, tomó el siguiente acuerdo:

“ Estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del Gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la Junta Técnica del Estado la separación definitiva del servicio de los siguientes:

1. Benjamín García Díaz, interventor
2. Diego García Vallín, depositario
3. César García Rodríguez San Pedro, oficial 1º
4. Luis Amandi López, oficial 2º
5. Bruno Álvarez López, oficial 3º
6. Julio Velasco Gil, fontanero
7. José Ramón García Coalla, encargado de aguas
8. José Alonso García, inspector de arbitrios
9. Carlos González Fernández, vigilante de arbitrios
10. Cástor Flórez García, vigilante de arbitrios
11. José Larrazaleta Díaz, vigilante de arbitrios
12. Primitivo Suárez Álvarez, vigilante de arbitrios
13. Eladio García Martínez, vigilante de arbitrios
14. Alfredo Álvarez Álvarez, vigilante de arbitrios
15. Amador López Arias, guardia municipal
16. Alberto Areces Blanco, guardia municipal
17. Felipe Coalla Torres, barrendero
18. Francisco Fernández Álvarez, barrendero
19. José Arrabal Yébenes, barrendero
20. José Arbesú Argüelles, caminero
21. Demetrio Arias, barrendero
22. Manuel Fernández Alonso, sepulturero
23. Fernando Díaz Villabella, médico municipal

Finalmente se acordó consignar que todos los anteriores empleados son francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional³¹⁸”.

³¹⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 12 de febrero de 1937, folio 1 y siguientes. Libro de actas A35-1. AHMG.

En una sesión plenaria posterior, con nuevos argumentos jurídicos emanados de Burgos, la corporación acordó instruir expedientes de destitución contra todos ellos “por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, al que son contrarios por sus ideas francamente izquierdistas, ya que su actuación política, más o menos activa, demostraba su simpatía por el Frente Popular; y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. En relación al médico titular del primer distrito, Fernando Díaz Villabella, por los mismos motivos que al resto de enlistados, “la comisión gestora acuerda por unanimidad proponer a la Inspección Provincial de Sanidad, a los efectos del reglamento del cuerpo, (...) la instrucción, por autoridad sanitaria que corresponda, del oportuno expediente de destitución³¹⁹”. A pesar de todas las acusaciones Fernando Díaz Villabella fue repuesto en su puesto tras la incoación del expediente, por el que parece ser pasaron 100 testigos de los cuales 99 fueron favorables, “considerándolo como elemento de orden cualquiera que sean o fueran sus expresiones en el plano meramente ideológico que en tal caso no fueron obstáculo a que en más de una ocasión protestase de los abusos de poder en que este incidió con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional³²⁰”, o dicho de otra forma, a pesar de ser de ideología de izquierdista, era una persona de orden, burguesa y con buenas relaciones. Una excepción a la implacable depuradora ideológica del nuevo régimen.

Las nuevas autoridades legitimadas por el uso de la fuerza tuvieron que echar a andar la maquinaria burocrática local con el ayuntamiento situado en la línea del frente, con un gran número de funcionarios en paradero desconocido y con la necesidad de incoar expedientes de depuración a todos, presentes y ausentes, para expulsar a aquellos que no fueran afectos. Debían también poner en funcionamiento el aluvión de decretos y órdenes gubernativas que se dictaban desde Burgos para homogeneizar la labor administrativa de sus nuevos municipios. La falta de personal para el desempeño de las tareas municipales llevó al alcalde, el 22 de diciembre de 1936, a solicitar del Gobernador Militar de la provincia que Sandalio Álvarez Rodríguez, del reemplazo de 1931 recientemente movilizado, perteneciente al Regimiento de Artillería de Costa Nº 2 del Ferrol, se quedase como movilizado pero en sus “funciones actuales” en el consistorio, “porque no se han presentado la casi totalidad de las personas de la plantilla de esta oficina, y por conocer bien el trabajo de prescindir de él sería grave para el funcionamiento del ayuntamiento³²¹”.

Además de los empleados públicos, el concejo sufría una acuciante falta de mano de obra masculina, por ello, el 10 de octubre, se había publicado un bando dando un plazo de 24 horas a todas las familias para que regresaran a sus hogares so pena de sanción, “evitándose así el que se las considere como malos patriotas y enemigos del movimiento nacional salvador de nuestra amada patria³²²”. Un par de semanas después, el día 28, un nuevo bando anunciaba la creación de un padrón para la elaboración de trabajos de prestación personal y de transportes para todos los hombres entre 18 y 65 años—posteriormente sería reducido a los 50 años—; estaban exentos maestros, párrocos y personal militar y marino incorporados a filas. La redención de estas obligaciones fue establecida por un bando del teniente coronel jefe de la plaza mediante el pago de ocho pesetas por cada día que tuvieran que trabajar. De cualquier forma, todos debían portar una tarjeta acreditativa de trabajo—trabajadores y exentos—que a

³¹⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de marzo de 1937, folio 12, dorso y siguientes. Libro de actas A35-1. AHMG.

³²⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 3 de junio de 1938, folio 77 y siguientes. Libro de actas A35-2. AHMG.

³²¹ Correspondencia diciembre de 1936, C105, AHMG.

³²² M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 259.

su vez servía de identificación³²³. En noviembre se modificaron los requisitos del trabajo obligatorio con fines militares; la horquilla de edad para todos los varones se estableció entre 18 y 46 años, y se fijó un pago sustitutivo de cinco pesetas por día de trabajo para obreros, empleados y patronos de los negocios locales que estuvieran abiertos; estaban exentos los que desde el primer momento hubiesen colaborado desinteresadamente con los fines militares y los movilizados en el frente o industrias necesarias o indispensables para la guerra, los heridos en combate y los empleados públicos al servicio de las nuevas autoridades³²⁴.

Las pérdidas materiales del ayuntamiento fueron mucho menos importantes que las humanas. Un día después de la entrada en Grado del ejército levantino, el 16 de septiembre de 1936, se personaron en las oficinas las autoridades interinas nombradas a toda prisa, de esa inspección se conserva un acta que dice así:

“El alcalde accidental Avelino Fachs Fernández y los gestores Antonio Díaz Granda y Cayo González Alonso, asistidos del infrascrito secretario, se personaron en la casa consistorial con el fin de practicar un reconocimiento en la misma, después de abandonada por los rojos, dando el siguiente resultado:

Oficinas de secretaría. De momento no se aprecia la falta de libros ni documentos, pues en los archivos no fueron notadas señales de haber sido revueltos. Un segundo reconocimiento, que se practicará tan pronto las circunstancias lo permitan, hará conocer si en realidad ha desaparecido documentación. Se observó que el armario de secretaría, destinado principalmente a la guarda de material de escritorio y de libros de actas de fechas más reciente, se hallaba cerrado, pero las llaves no fueron encontradas, teniendo que ser abierto forzando las cerraduras. Se notó que las mesas se encontraban fuera de su sitio habitual, y en completo desorden llaves de aquellas y de distintos departamentos. Faltan de secretaría, y no fueron halladas, dos máquinas de escribir, notándose también la desaparición de otro material de escritorio y corriente. Falta igualmente el sello de la alcaldía. En la propia secretaría y esparcida por el suelo, fue hallada correspondencia de uso diario, la cual fue recogida para ser seleccionada y aprobada por negociados. Se observó algún desorden en la oficina de estadística, que tiene a su cargo todo lo relativo a las riquezas rústica y urbana. Oficinas de intervención y depositaría: gran desorden en mesas y documentación, la falta de una máquina de escribir, otra de sumar y una multcopista marca Ciclostyle. Halláronse armarios y cajones de mesas cerrados, no pudiendo precisarse por el momento, las faltas que de documentación pudieran existir a causa de encontrarse ausentes los funcionarios encargados de los servicios. La caja de caudales apareció cerrada y sin señales de violencia, faltando las llaves. Finalmente, se apreciaron roturas de cristalería y otros deterioros en todo el edificio³²⁵.”

Los desperfectos y daños, *a priori*, no parecen de gran consideración. Años después se cifrarán las desapariciones en metálico, a fecha de 15 de junio de 1936, en 84.553,5 pesetas (de cuya

³²³ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 260-261. Octubre de 1936, C105. AHMG.

³²⁴ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, p. 263.

³²⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 18 de diciembre de 1936, folio 78 y siguientes. Libro de actas A34-3. AHMG.

cantidad deducirían posteriormente 1.378,32 pesetas halladas en bancos caja y depositaría³²⁶), de las que serán atribuidas a una sustracción perpetrada por “los rojos” 13.681,5 pesetas (además de pérdidas de valores)³²⁷.

Dada la situación geográfica y estratégica de la villa los bombardeos por tierra y por aire no fueron infrecuentes, por lo que el 19 de octubre de 1936 el alcalde emitió un bando, por orden del comandante militar de la plaza, en el que se ordenaba que “en lo sucesivo cualquier vecino sin distinción de sexo que al aparecer un avión enemigo o por cualquier otro motivo, se conduzca en forma que pueda producir alarma, sea con gritos sea con carreras alocadas, o simplemente por su actitud temerosa, será apresado inmediatamente por cualquier agente de la autoridad y juzgado en la forma correspondiente³²⁸”. El de 27 de noviembre de 1936 el delegado de orden público le escribe al alcalde para notificarle que el bombardeo de la “aviación roja de esta mañana destruyó la casa que habita Ricardo Fernández” y pide por orden del cuartel general que se aloje al susodicho en alguna de las casas de “marxistas huidos o personas huidas a filas marxistas³²⁹”. Estos dos ejemplos muestran muy claramente las condiciones de peligro en las que vivían todos los residentes de Grado, en este caso sin distinción de ideologías. A los riesgos de muerte por acción directa se sumaron los procedentes de la falta de víveres. Los productos alimenticios y de primera necesidad escaseaban, y la picaresca y la especulación hicieron acto de presencia, lo que llevó al líder de Falange local, Adolfo Duque, a denunciar el alza de precios ante el ayuntamiento³³⁰. En este sentido, el 8 de enero de 1937 la corporación quedó enterada de la orden de diciembre del Gobierno General que prohibía alterar los precios.

El delegado de orden público le trasladó al alcalde un escrito, del 20 de noviembre de 1936, del general gobernador de Asturias para que se procediera a la recolección de las cosechas en las tierras cultivadas por personas pertenecientes al Frente Popular que se encontrasen huidas, estuviesen o no embargadas por el juzgado militar. Se dispondría en cada concejo de una comisión de personas “de verdadera solvencia” encargada de ocuparse de los frutos recolectados y de su conservación. La comisión designada para Grado la componían Juan Tarrazo Gómez (el que fuera primer alcalde republicano de Grado) y Celestino Álvarez Olavarría; el ayuntamiento debía prestarles todo su apoyo así como 10 hombres para ayudarles en sus gestiones³³¹. Volver a poner en marcha las actividades agroganaderas era imperioso, por lo que el 4 de enero de 1937 se reunieron en Salas los alcaldes de dicho concejo más los de Pravia, Lluarca, Villanueva de Oscos, El Franco, Cudillero, Coaña, Navia, Tineo y Grado para llegar a acuerdos sobre la venta y revalorización del ganado. Los precios que fijaron fueron: 1,31 pesetas/kilo para la ternera en vivo, 0,85 pesetas/kilo para la vaca en vivo y 1,75 pesetas /kilo para el cerdo en vivo. El pesaje debía ser hecho o supervisado por los ayuntamientos y se prohibía la venta a ojo. El general gobernador de Asturias aprobó el 8 de enero esta propuesta excluyendo las ventas al ejército. La recolección de la cosecha de 1937 fue declarada “de utilidad nacional” por la Junta Técnica del Estado, por lo que destruir la cosecha o atentar contra la recolección sería considerado delito de “rebelión militar” y

³²⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de octubre de 1938, folio 43 y siguientes. Libro de actas A35-3. AHMG.

³²⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 7 de octubre de 1938, folio 38 y siguientes. Libro de actas A35-3. AHMG.

³²⁸ Bando, octubre de 1936, C105, AHMG.

³²⁹ Correspondencia 1936, C105, AHMG.

³³⁰ M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea ...*, p. 265.

³³¹ Carta del delegado de orden público al alcalde de Grado (25 de noviembre de 1936), C105, AHMG.

sancionado según el código de Justicia Militar. Por otra parte, para contribuir al esfuerzo de guerra se estableció la contribución del “día del Plato Único” y se creó el “Sello por la Patria” en la correspondencia; parece ser que este sello era poco usado por los gradenses, porque la Junta Administrativa del Sello por la Patria se dirigió al ayuntamiento quejándose de la escasa recaudación teniendo en cuenta población y actividad comercial³³².

El triunvirato o los sucesivos triunviratos que conformaron la comisión gestora municipal finalizaron su labor y fueron sustituidos por una nueva gestora más amplia una vez la guerra terminó en el frente Norte. El 14 de diciembre de 1937 se constituyó la nueva comisión gestora nombrada por el Gobernador Civil:

Alcalde presidente: David Rodríguez Longoria

Primer teniente de alcalde: Cayo González Alonso

Segundo teniente de alcalde: José Suárez López

Tercer teniente de alcalde: José Fernández López

Síndico: Antonio Díaz Granda

Síndico suplente: Manuel Fernández de la Concepción

Gestores: Juan Tarrazo Gómez (el que fue primer alcalde republicano de Grado), Armando Álvarez Estrada, Mario González Rey, Jovino Pravia Álvarez, José Fernández Huerta, Luis Lucio Medina y Armando Menéndez Menéndez (ausente en cumplimiento de deberes militares)³³³.

En estas fechas se sucedieron los homenajes a los caídos del bando nacionalista. Se procedió a celebrar funerales en memoria de “los asesinados por las hordas marxistas³³⁴”, se instalaron placas conmemorativas del “Movimiento Nacional” y de la “liberación” de la villa, se invitó al consistorio al homenaje a los defensores de Oviedo y al de los defensores del cuartel de Simancas de Gijón, se organizó la “fiesta del Caudillo”, etc.³³⁵. A propuesta del gestor Manuel Fernández de la Concepción, el ayuntamiento se encargó de los gastos del traslado de los restos de las víctimas Casimiro Suárez Bances y Tomás Juvete Calvo, enterrados en la Concha de Artedo donde habían sido “vilmente asesinados por los marxistas³³⁶”.

Un nuevo orden había llegado para quedarse por mucho tiempo, los gobernadores civiles se encargaron del mantenimiento de las buenas costumbres; en julio de 1938 una orden circular les animaba a reprimir los actos contrarios a la moral y a la decencia pública³³⁷. Tanto el

³³² M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 265-267.

³³³ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 10 diciembre de 1937, folio 1 y siguientes. Libro de actas A35-2. AHMG.

³³⁴ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 diciembre de 1937, folio 8, dorso y siguientes. Libro de actas A35-2. AHMG.

³³⁵ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 27 de mayo de 1938, folio 73, dorso y siguientes. Libro de actas A35-2. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 26 de agosto de 1938, folio 23 y siguientes. Libro de actas A35-3. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 de septiembre de 1938, folio 38 y siguientes. Libro de actas A35-3. AHMG.

³³⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 8 de enero de 1938, folio 11 y siguientes. Libro de actas A35-2. AHMG.

³³⁷ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 444-447.

“lenguaje soez e inmoral de la blasfemia” como “el degradante y repulsivo vicio de y la embriaguez” trataron de ser reprimidos mediante bandos que advertían de “fuertes correctivos³³⁸”. Incluso algo tan natural en un concejo rural y agrario como una parada pública de un caballo semental, en Tolinas, fue denunciada por el escándalo público y por “lo pernicioso para los niños que ven al semental a todas horas en la parada”. Dos vecinos sufrieron multa por ello³³⁹. La censura también fue impuesta al cine; los artistas que se habían comprometido en la defensa de la República sufrían, amén de otras penas terrenales, la *damnatio memoriae*, como le sucedió a Angelillo, un popular artista de los años treinta. Un telegrama de febrero de 1940 del jefe del Servicio Provincial de Propaganda ordenaba al alcalde que comunicara a los empresarios del cinematógrafo la “prohibición hacer toda clase de propaganda [del] nombre del actor Angelillo no permitiéndose en modo alguno [la] aparición [de] su nombre en los carteles, prospectos de mano ni en [el] propio reparto [de] películas en que tome parte, quedando también prohibida [la] exhibición [de] retratos, fotografías en que aparezca dicho artista. La prohibición no alcanza [a la] proyección [de] películas en que intervenga sino únicamente en la propaganda términos indicados³⁴⁰.” Por otra parte, y casi en las mismas fechas y emanado de idéntica autoridad, también mediante telegrama, se informa que “con motivo de actos religiosos de Semana Santa encarezco a esa alcaldía cumpla exactamente [las] siguientes disposiciones que me ordena comuniqué el Ministerio Gobernación. Lunes y martes autorizase celebración espectáculos apropiados [a la] festividad religiosa tales como proyección [de] películas piadosas y representaciones teatrales [del] mismo carácter. Desde [el] miércoles [al] mediodía hasta [la] misma hora del sábado santo quedan suspendidos toda clase de espectáculos. Estas disposiciones se cumplirán con el mayor rigor y puntualidad³⁴¹.” España se recatolizaba desde arriba y por la fuerza.

La literatura tampoco estuvo exenta de fiscalización. El 25 de octubre de 1937 la Comisión Depuradora de Bibliotecas de la Universidad de Oviedo se dirigió al alcalde, cumpliendo las normas vigentes, para pedirle informes de las obras y autores de las bibliotecas de UGT, comité de Izquierda Republicana y de sociedades de oficios varios del concejo. El alcalde respondió señalando que no había obras de esas “extintas sociedades”. En cuanto al Ateneo Popular “ya no existe y el presidente del Casino David R. Longoria, ya separó los volúmenes pertinentes”. Se ha visto en páginas anteriores que el Ateneo contaba con dos bibliotecarios y que en el pequeño pueblo de Sama había una importante biblioteca de temática obrera y marxista; parece ser que con la guerra recién acabada no quedaba nada de esos pequeños tesoros de las sociedades gradenses. La única biblioteca que se mantuvo fue la del Casino, que como se acaba de ver ya había sido purgada por el que sería alcalde de Grado unos meses más tarde³⁴².

Pese a la férrea cadena de mando que se desprende de todos los ejemplos anteriores, donde las órdenes emanaban de los ministerios y llegaban a los ayuntamientos vía los gobiernos civiles, los nuevos políticos locales tuvieron un amplio margen de maniobra para decidir sobre cuestiones que vertebraban la vida cotidiana de la gente. En sus manos residía la aplicación de la política depuradora y purificadora de la sociedad, así como asuntos tan importantes en retaguardia como la cuestión relativa a los abastecimientos y la beneficencia, y, una vez

³³⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 10 de junio de 1938, folio 81, dorso y siguientes. Libro de actas A35-2. AHMG.

³³⁹ 3 de junio de 1940. Multa a dos vecinos de Tolinas por una parada de un caballo semental. C144, AHMG.

³⁴⁰ Correspondencia Gobierno Civil, C144, AHMG.

³⁴¹ Correspondencia Gobierno Civil, C144, AHMG.

³⁴² Correspondencia, C152, AHMG.

terminada la guerra, la reconstrucción. De ellos dependió que mucha gente tuviera que abandonar sus pueblos, que un maestro depurado siguiera o no en su puesto o incluso que se pudiera perder la libertad o vida. La participación de la población civil en la actividad represiva se canalizó a través de las comisiones gestoras locales y de los gobiernos civiles. Ellos aplicaron la legislación depuradora. Las autoridades locales, el jefe local de Falange, el del puesto de la Guardia Civil y los párrocos tuvieron mucha importancia en los consejos de guerra, su testimonio era vital para condenar o absolver, sobre todo tras el dictado de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939. Una de las vías para abrir expediente de responsabilidades políticas era la denuncia ante las autoridades civiles o militares por parte de una autoridad civil o militar. Algo parecido sucedía con los avales a los soldados republicanos desmovilizados y en campos de prisioneros, podían ser liberados o seguir presos en los campos, ser sometidos a un consejo de guerra y acabar en la cárcel o fusilados³⁴³. Como se ha visto, y se verá en los anexos con mayor nitidez, los alcaldes de barrio, sus suplentes y veedores dependientes fueron un pilar fundamental del proceso de depuración. Era a ellos a quien el alcalde pedía los informes que le demandaban los juzgados y autoridades. De ellos dependía, en muchas ocasiones, la vida y libertad de sus vecinos. Conscientes de esta gran responsabilidad, algunos emitían informes lo más benevolentes posibles empleando términos como “es buena persona” para suavizar las acusaciones de izquierdista, propagandista, marxista o votante del Frente Popular. No todos, por muy ideologizados que pudieran estar, valían para ese cargo; esto le pasó a Fructuoso Arango, designado como suplente en Rañeces en noviembre de 1937 (momento de intensa depuración), y que se negaba a aceptar el puesto. El alcalde de Grado le recuerda que es obligatorio y que debía aceptarlo “por patriotismo ya que en las presentes circunstancias todo buen español debe contribuir en la medida de sus fuerzas, y aún con el sacrificio, al engrandecimiento de la patria.” Por si fuera poco, de no aceptarlo “será considerado como contrario al Movimiento Nacional y tendrá que atenerse a las consecuencias que de ello resulten”.³⁴⁴ En otros casos era muy difícil nombrar autoridades por falta de afines; esto sucedió en el pueblo de Teijido, que estaba sin veedor suplente en septiembre de 1938 “por no tener a quién nombrar por ser todos [los vecinos] rojos”³⁴⁵. Pese al poder y al miedo [que inspiraban?], los nuevos alcaldes de barrio no estaban libres de sufrir agresiones; Jesús Díaz, alcalde de barrio de Peñaflor, denunciaba una agresión sufrida el 21 de noviembre de 1939. Hallándose en su domicilio “y en el local de mi industria, se internaron repentinamente en mi casa Silvino García, Manuel Estrada y Antonio Tamargo, vecinos de Peñaflor, los cuales de un modo repentino se produjeron de la siguiente forma: el Manuel Estrada y Antonio Tamargo me agarraron fuertemente mientras el Silvino me agredía pegándome un fuerte golpe en la cara con un cuerpo duro a consecuencia del cual tengo en el rostro alguna lesión visible. Desconozco los móviles de esta agresión pero las supongo consecutivas a mis gestiones como alcalde de barrio en nombre de esa alcaldía, de la comandancia militar y de las FET y de las JONS de la que soy delegado también. Son testigos de esta agresión los siguientes que se hallaban en mi establecimiento: Ignacio Coalla, José Fernández, Bernardino Areces, José González, Cesáreo Trabanco, Manuel Fernández Fernández, y además tengo que manifestarle que del grupo que después de agredirme salió a la calle salió un Viva la República, lo que también pongo en su conocimiento por considerarlo un atentado al régimen que tantas vidas costó implantar”³⁴⁶. Poco importa que la motivación última fuera política, personal o una mezcla de ambas, agredir a un alcalde de barrio en esos términos (presumiendo por cierta la denuncia) y a cara descubierta en un tiempo en el que la

³⁴³ Santos Juliá (Coord.). *República y...*, pp. 439-442.

³⁴⁴ Comunicación del alcalde de Grado al de barrio de Rañeces, C152-1, AHMG.

³⁴⁵ Alcaldes de barrio, 1938, C381-3, AHMG.

³⁴⁶ Alcalde de barrio, 1939, C152-3, AHMG.

vida valía lo mismo que el cartucho de una bala de fusil era, cuando menos, un acto de impulsiva imprudencia.

Muchas personas del bando derrotado trataron de esquivar las represalias buscando su sustento en lugares donde no eran conocidas; los vencedores para evitar estas infiltraciones tomaron medidas como la moción presentada, poco antes de la conclusión de la guerra, por el gestor Antonio Díaz Granda relativa a “los requisitos a cumplir para obtener la vecindad”. Por su interés se transcribe:

“Por dolorosa experiencia, de todos es conocida la nefasta influencia que, en los destinos de este concejo, han venido ejerciendo ciertos sujetos que se introdujeron en Grado, sin procedencia conocida o de antecedentes ignorados y a los que este pueblo, con un concepto equivocado de la hospitalidad, recibió generosamente concediéndoles toda clase de facilidades y protección para encumbrarles y enquistarles entre nosotros, poniéndoles en condiciones de realizar el daño que nos causaron, pagando, con su odio, todas las consideraciones y favores de que fueron objeto. Así, hemos presenciado el desfile de tipos como Albino el Portugués, Luis Amandi, Fandiño, Abol, Aurelio el comunista, Ramón el gitano, Balaguer y tantos y tantos otros que harían interminable la relación. Los acontecimientos precursores del Glorioso Movimiento Nacional y los dos meses de dominio de la horda en esta localidad, permitieron ver, con toda su crudeza, la catadura moral de estos arribistas y las siniestras intenciones de que estaban asistidos, cayeron las caretas y se delimitaron los campos y por el esfuerzo de nuestro glorioso ejército nos hemos visto libres de la plaga que nos asolaba, no sin que la horda dejase huella sangrienta, dolorosa e imborrable del sacrificio de nuestros mártires. De la lección del pasado estamos obligados a extraer provechosa enseñanza para el porvenir. A nadie se le oculta que, en la actualidad, estamos conviviendo con ciertas personas llegadas a este término con posterioridad a la iniciación del movimiento o después del derrumbamiento del frente del norte; sabemos que algunas de las aludidas personas han venido a desarrollar cierta y determinada actividad, pero no es absolutamente desconocido el motivo de su cambio de residencia y sus antecedentes morales y político-sociales; de otras no conocemos más que el hecho de su estancia en Grado. No quiere esto significar que a tales personas haya que observarlas con desconfianza ya que, nadie puede poner en duda que entre ellas se encuentran gentes de intachables conducta y dignidad; nuestro deseo es que, en ello, no hubiere excepciones. Pero la realidad y el conocimiento de los hechos pasados aconseja tener convencimiento pleno y exacto de que nuestros nuevos vecinos son dignos de toda clase de consideraciones y respetos; de este modo, sin que nadie pueda sentirse vejado, quedarían a un lado toda clase de suspicacias y evitaríamos que este concejo se convirtiese en el vertedero de los indeseables de otros lugares. El más llamado y obligado a cometer esta tarea es el ayuntamiento, organismo permanente encargado de velar por los intereses del vecindario y de la ética de sus habitantes, contando claro está, con la aquiescencia previa y la colaboración de la autoridad militar y la delegación de Orden Público. A la finalidad, apuntada, me permito proponer a la corporación lo siguiente:

1. Que se proceda a la formación de un padrón de todas aquellas personas que actualmente residan en este concejo y que en él no hayan tenido su residencia habitual con anterioridad al 18 de julio de 1936, exceptuando de dicho empadronamiento a los funcionarios públicos
2. Que todos los comprendidos en el empadronamiento mencionado en el inciso anterior, se les exija, dentro de un plazo prudencial, una declaración jurada, formulada

- por el interesado o por el cabeza de familia si aquél no fuese, en la que haga constar el lugar o lugares de su residencia habitual antes del 18 de julio de 1936 y el de su residencia habitual o accidental durante el movimiento expresado, con toda claridad, las causas determinantes de su residencia en este término municipal y de ser el declarante persona afecta al glorioso movimiento nacional; los mayores de 18 años, acompañarán a la relación los certificados de conducta y justificativos de lo declarado, que este ayuntamiento señale, expedidos por las autoridades de los lugares en que haya residido el interesado, si aquellas localidades estuviesen liberadas, prometiendo su presentación si no lo estuviesen; en vista de las declaraciones, de los documentos acompañados y de las indagaciones que la autoridad municipal crea oportunas, se concederá o denegará, como proceda, el correspondiente permiso de residencia
3. Toda persona que, en lo sucesivo, lo solicitara de la autoridad municipal, formulando idéntica declaración acompañada de los mismos documentos expresados en el anterior apartado a los efectos que se determinan en el mismo
 4. Que se impongan las sanciones que se estimen procedentes a los que no observen las obligaciones expuestas, sin perjuicio de interesar la expulsión de este término municipal a quien no esté provisto del permiso de residencia, siempre que se halle comprendido en las prescripciones anteriores. Lo que tengo el honor de someter a la consideración de la corporación, quien resolverá en la forma más conveniente. Grado 17 de junio de 1938. Il año triunfal. A Díaz Granda³⁴⁷”.

La corporación la aprobó por unanimidad y la remitió a la comandancia militar de la plaza y al delegado de orden público, “por si estima conveniente dar su aprobación o hacer observaciones”; en este caso lo aprobará³⁴⁸. La moción muestra la nueva realidad social del Grado del triunfo total, de la vigilancia y la purga administrativa y civil (sin perjuicio de las causas judiciales y penales) de todos aquellos no afectos, incluso aunque no tuvieran nada que ver con el municipio y solo buscaran un lugar en el que sobrevivir y pasar desapercibidos; se temía que fueran alborotadores, quintacolumnistas o simplemente personas de otras ideas que ya no estaba permitido exponer, propagar e incluso tener.

No solo se denunció a los foráneos, también a los naturales huidos a la zona republicana, ante la posibilidad de su regreso cuando el desenlace de la guerra era previsible; “teniendo conocimiento la corporación de que en la región catalana se encuentran varios vecinos de esta villa y su concejo, huidos a la que fue zona roja, y ante la posibilidad de que regresen a sus domicilios, se acuerda por unanimidad que la comisión gestora, llegado ese caso, denuncie seguidamente a las autoridades competentes a cuantos tenga noticia de que se hallen incurso en delitos contra la patria³⁴⁹”. A fe que lo hicieron a tenor de las listas que se conservan en el Archivo Histórico Municipal y que se incluyen en los anexos. Paralelamente a esto, y “a los efectos de la nueva Ley de Responsabilidades Políticas, la comisión gestora acuerda por unanimidad, que por la alcaldía e intervención de fondos se proceda con toda urgencia a consultar con uno o más letrados y a la vista de los antecedentes necesarios sobre personas a

³⁴⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 17 de junio de 1938, folio 85, dorso y siguientes. Libro de actas A35-2. AHMG.

³⁴⁸ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de junio de 1938, folio 88, dorso y siguientes. Libro de actas A35-2. AHMG.

³⁴⁹ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de febrero de 1939, folio 83 y siguientes. Libro de actas A36A35-3. AHMG.

las que habrá de exigir dicha responsabilidad y forma de hacerlo en relación con los desfalcos de fondos, y daños ocasionados a las propiedades u otros intereses municipales”³⁵⁰.

El consistorio se adelantó a la Dirección General de Seguridad que, el 30 de mayo de 1940, a través del Gobernador Civil, se dirigió al alcalde para poner freno a las dificultades que se encontraban para identificar a los fugados o escondidos a plena vista. La nota del Director General de Seguridad que el Gobernador Civil traslada al concejo es la que sigue:

“Constituye un serio problema lleno de dificultades para la investigación policiaca y para la administración de justicia, el hecho evidente de que multitud de personas hayan cambiado de residencia en el curso de nuestra guerra de liberación medio que, indudablemente, han utilizado muchos delincuentes para eludir su responsabilidad no dejando en el punto de origen rastro de su actual paradero. Por otra parte la aglomeración de habitantes en determinados núcleos urbanos, carentes muchos de trabajo, origina en ellos una perjudicial escasez de viviendas, complica los problemas de abastos, recarga los servicios de beneficencia, haciendo peligrar, al propio tiempo, la seguridad de las personas y de la propiedad por la natural tendencia hacia la delincuencia del que carece de medios de vida. Esta situación, a la que urge poner remedio, ha determinado la publicación en la prensa por esta dirección de una nota cuya copia se adjunta, en la que se marcan ciertos trámites a la documentación que han de presentar los que se hallan en los casos expuestos, trámites en los que han de intervenir los alcaldes de los pueblos y que, por tanto, exigen en que VE les de conocimiento de esta circular para que cumplan en todas sus partes, por lo que respecta a sus términos respectivos, el contenido de la nota a que se hace referencia. La documentación debe ser remitida por los alcaldes a los comandantes de puesto de la guardia civil en cuya demarcación esté enclavado el pueblo, consignando en el oficio de remisión cualquier observación que juzguen útil para la mayor claridad y mejor desenvolvimiento de las indagaciones que, naturalmente, han de seguir a este trámite. De toda documentación que se les presente deben otorgar el correspondiente recibo. Si como consecuencia del contenido de la nota en cuestión, precisaran o juzgaran conveniente obligar a cambiar de residencia a alguna persona de las que no residían en su término el 18 de julio de 1936, hará la oportuna propuesta razonada que cursará por conducto de VE a esta dirección y en la que deberá VE consignar su parecer. Por otra parte, y como consecuencia de las indagaciones a que se alude, recibirán los alcaldes noticia de los que se ausentaron de sus pueblos por la que conocerán su actual paradero, debiendo en todo caso contestar con urgencia sobre la conducta y antecedentes del interesado, muy especialmente en lo que respecta a su comportamiento en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, aportando cuantos datos en su caso, tiendan a facilitar la labor de la justicia o cualquier determinación que pudiera ser tomada respecto a la futura residencia del interesado.”

La dirección general de seguridad, por medio de la presente nota, pone en conocimiento del público:

1. Toda persona que actualmente resida en punto distinto del que habitaba el 18 de julio de 1936 y que no sea funcionario del Estado, trasladado oficialmente, se presentará,

³⁵⁰ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de febrero de 1939, folio 83 y siguientes. Libro de actas A35-3. AHMG.

- en el plazo de 8 días, en la comisaría de investigación y vigilancia correspondiente a su domicilio, o en la alcaldía, caso de existir aquella, con los documentos siguientes:
- Relación nominal del interesado y familiares que habiten en su mismo domicilio con expresión de la edad, estado, profesión, sitio donde trabaja y localidad, calle y número donde residían el 18 de julio de 1936.
 - Avales de dos personas que respondan de su conducta y de la de sus familiares
 - Certificado de las empresas o patronos en que se halle empleado cada uno de los que figuren en la relación a que se refiere el apartado a, haciendo constar dicha circunstancia
 - Los que carezcan de trabajo u ocupación, lo harán constar así en la relación mencionada, manifestado en la misma de que medios disponen para vivir.
- El cumplimiento de esta disposición llevará consigo, además de la sanción correspondiente, el regreso forzoso al lugar de su antigua residencia.
 - Las comisarías de vigilancia o las alcaldías en su caso, expedirán bajo recibo de los documentos que les sean presentados y a que hacen referencia los apartados a, b y c del caso primero.
 - Los propietarios de casas y administradores, pasarán notas a las respectivas comisarías o alcaldías, de los inquilinos de las suyas, que se hallen comprendidos en el párrafo 1º y, además, comprobarán, cuando pasen los recibos de los alquileres, si han dado cumplimiento a lo que en la presente se dispone, exigiendo resguardo de la comisaría o alcaldía que así lo acredite. En la misma forma procederán los patronos con respecto a sus obreros o empleados cuando se les paguen sus jornales o sueldos.
- Este texto es colgado (hago saber) como bando el 6 de junio de 1940 firmado por el primer teniente de alcalde en funciones José Fernández López³⁵¹.”

El Gobierno de Burgos publicó un decreto que “concedía” el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos comunes³⁵². El ayuntamiento parece que se apuntó a esa posibilidad, ya que un mes después de finalizar la guerra en Asturias (25 de noviembre de 1937), el alcalde se dirigió al teniente coronel Antonio Gómez Iglesias, a cargo de los campamentos de prisioneros y evadidos, informando de que el servicio de inteligencia militar de la plaza había hecho entrega a la comandancia militar de los barracones de madera instalados en “La Barraca de Abajo”, muy próximo a la villa y a la carretera de Villalba a Oviedo. Por su situación y amplitud del sitio que ocupaban, podían, a juicio de la alcaldía, ser aprovechados para campo de concentración, teniendo además en cuenta que Grado era un importante centro de comunicaciones. Por otra parte, “los perjuicios que esta villa ha sufrido por efecto de los desmanes marxistas, la hacen acreedora a que los individuos que puedan ser concentrados se empleen en reparar los destrozos causados, aparte de que también ganaría la situación económica del ayuntamiento, muy necesitada de ingresos, con el consumo a que daría lugar un mayor contingente de personas, que redundaría en beneficio de los intereses municipales. Por todo, esta alcaldía se permite rogar a usted que al punto indicado se habilite para campo de concentración³⁵³”. Poco se puede explicar ante las palabras anteriores; el alcalde ofrece un lugar para campo de concentración de prisioneros que sean utilizados como mano de obra forzosa en la reconstrucción de la villa. El aprovechamiento económico de los vencidos ya fuera mediante trabajos forzados, incautaciones o multas parece ser una constante. El 14 de enero de 1937 el secretario general de Asuntos Civiles, por orden del

³⁵¹ Circular del Gobierno Civil, C144, AHMG.

³⁵² M^a Luisa García Calzón, José Girón Garrote, José, Eusebio Izquierdo Fernández y M^a Cristina Majado López, *Historia Contemporánea...*, pp. 269-272.

³⁵³ Carta del alcalde al teniente coronel de campamentos de prisioneros y evadidos. C144, AHMG.

Gobernador General, se había dirigido al alcalde en una extensa carta para decirle que se debían evitar las venganzas personales sobre “los vencidos”, limitando los “castigos” a los pecuniarios y multas³⁵⁴.

Cuando el fin de la guerra se aproximaba en todo el país, la vigilancia y la represión se intensificaron; había muchos “desafectos” al nuevo régimen con los que había que convivir y bastantes maquis echados a los montes, por eso el teniente coronel jefe del sector central de Asturias informó al alcalde de lo que le traslada su superior, el general gobernador de Asturias, que dice que:

“ocurre con inusitada frecuencia que las patrullas y los puestos de vigilancia detienen a individuos que transitan por carreteras y caminos entre las 11 de la noche y las 6 de la mañana con el pretexto de acudir al trabajo por vivir en pueblos alejados de los grupos mineros a que perteneciendo necesario reconocer que ello es cierto en lo que se refiere a la mayoría del personal. Pero no lo es menos que, aprovechando esta circunstancia ayudan a los rebeldes con víveres, noticias, etc. Y aún estos mismos aprovechan tal coyuntura para de manera pacífica, trasladarse de un punto a otro. En su consecuencia sírvase usted de disponer a los señores directores de las sociedades mineras que por necesidad ineludible del trabajo tengan necesidad trasladarse de un punto a otro en el tiempo comprendido entre las horas expresadas (11 de la noche 6 de la mañana) lo efectúen provistos previamente de un volante con fotografía debidamente autorizado por el señor ingeniero jefe del grupo correspondiente, en el que se señale el deber ineludible de las circunstancias que se citan. Lo que le traslado para su conocimiento y cumplimiento de lo que se ordena a fin de evitar cualquier contingencia desagradable en caso de incumplimiento. Deme cuenta cumplimiento de lo dispuesto.”

El 21 de febrero de 1939 el alcalde lo trasladó al comandante del puesto de la Guardia Civil y al alcalde de barrio de Bayo por ser el único pueblo del concejo con alguna explotación minera³⁵⁵.

El final definitivo de la guerra en abril del treinta y nueve supuso nuevas celebraciones de los vencedores. En el pleno del 30 de marzo el alcalde toma la palabra y manifiesta³⁵⁶:

“Que lograda por las fuerzas del invicto caudillo la victoria que da fin a la guerra y siendo ya toda España de Franco, o sea la España Una, Grande y Libre que todos anhelábamos, proponía a la corporación que para celebrar tan Fausto acontecimiento adopte los siguientes acuerdos:

1. Declarar día festivo, en todo el concejo de Grado, el próximo lunes tres de abril.
2. Celebrar en dicho día a las once de la mañana, en el parque de esta villa, una misa de campaña en acción de gracias a Dios Nuestro Señor por el feliz término de la guerra.
3. Que a continuación de la misa tenga lugar una manifestación presidida por las autoridades militares y civiles, que recorrerá las principales calles de la villa”.

³⁵⁴ Correspondencia, C144, AHMG.

³⁵⁵ Correspondencia, febrero de 1939, C38, AHMG.

³⁵⁶ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 de marzo de 1939, folio 96, dorso y siguientes. Libro de actas A35-3. AHMG.

Como no podía ser de otra forma, la corporación unánimemente aprobó la propuesta de su alcalde, David Rodríguez Longoria, que sería sustituido meses después por Mario García Rey, nombrado por el Ministerio de Gobernación.³⁵⁷

Con la guerra terminada, la persecución a los huidos prosiguió. El 5 de septiembre de 1939 el teniente coronel jefe del sub-sector de la Costa de las fuerzas militares de Asturias se dirigió al alcalde para rogarle que:

“Tenga bien advertir a los alcaldes de barrio de las parroquias de ese concejo, para que éstos lo hagan a su vez saber a todos los vecinos, que: de cualquier movimiento de elementos sospechosos o huidos que por sus respectivas demarcaciones transiten, den cuenta con toda urgencia y por el medio más rápido a su alcalde, al puesto militar más próximo. También debe hacerles presente que, en caso de omitir informaciones de esta índole, demostrando con ello apatía en laborar por la nueva España, lo pondré en conocimiento de la superioridad, con el fin de sancionar a los culpables y exigir responsabilidades³⁵⁸.”

Para atemorizar a los vecinos y evitarles cualquier posible intención de colaborar con los saboteadores irredentos que se escondían, o simplemente para que velaran con celo por las infraestructuras, el teniente coronel jefe de la Columna de Operaciones de Asturias comunicó al primer edil, el 22 de diciembre de 1939, “que en lo sucesivo cualquier corte o avería de la línea telefónica se hará responsable a los vecinos que vivan más próximo a la avería o corte y en último término a los pueblos³⁵⁹.” El alcalde de Grado, siguiendo la cadena de mando civil, se lo comunicó a los de barrio para que el concejo estuviera enterado. Un año después, el 23 de diciembre de 1940, El Gobernador Civil puso al municipio al corriente de la comunicación del Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, en la que se pedía que los cargos contra las personas de izquierdas fuesen concretos y no genéricos. Por desgracia para muchísimas personas esta comunicación llegó demasiado tarde, cuando ya llevaban años muertos o encarcelados por acusaciones muy difusas, como se verá en los anexos. En concreto la comunicación citada dice lo que sigue:

“Habiéndose señalado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas la conveniencia de que en los informes legales que deban figurar en los expedientes de responsabilidades políticas, se concreten los cargos acusatorios de forma que no se vierta una especie genérica e indeterminada, tengo el honor de rogarle se digne cursar a los señores alcaldes de la provincia, las instrucciones oportunas para que en sus informes al juez instructor provincial de aquellos expedientes, y a que están obligados por la Ley de 9 de febrero de 1939 se abstengan, cuando no conozcan hechos concretos, sobre los informados, de emplear términos vagos e indefinidos, es decir, que por ejemplo cuando se limiten a informar que se trata de persona de ideas izquierdistas, o propagandistas del Frente Popular, o perseguidor de elementos de orden y de derechas, o autor de saqueos, concreten respectivamente a qué partido de izquierdas pertenecían, que hechos eran los que pueden dar motivo a tildarlo de propagandista, a que personas con sus nombres y apellidos persiguió, y en qué casas y en qué tiempo verificó los saqueos, esto es, siempre concretando hechos individuales, sin que una imputación de carácter general pueda servir de base al informe, porque

³⁵⁷ Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de agosto de 1939, folio 52, dorso y siguientes. Libro de actas A36-1. AHMG.

³⁵⁸ Correspondencia, septiembre de 1939, C38. AHMG.

³⁵⁹ Correspondencia, diciembre de 1939, C38, AHMG.

debiendo ser la sentencia que recae con los elementos de juicio aportados por los informes fundados en hechos probados, repercutan dichos informes cuando son ambiguos en escasa consistencia de los referidos hechos, y, por el contrario, el acusar simplemente de izquierdista a quien tradujo sus ideas en hechos de notoria responsabilidad políticas, sería hacerle escapar a una sanción que se merece, porque el solo hecho de ser izquierdista no envuelve alguna de las responsabilidades concretas del artículo 4º de la ley antes citada, como tampoco si no se demuestran actuaciones definidas con mención de víctimas, al acusarse simplemente de persecuciones y saqueos. Si se digna a cursar a los informantes con carácter de orden la presente, contribuirá al beneficio del servicio público y de la justicia como ha de hacerse efectiva la responsabilidad, o ha de recaer el fallo absolutorio”.³⁶⁰

La situación de necesidad y escasez sufrida durante el conflicto se extendió a los años de posguerra. En septiembre de 1940 el Gobierno Civil, a petición del subsecretario del Ministerio de la Gobernación, envió un cuestionario al concejo en el que se interesaba por:

1. Pérdidas o deficiencias de las cosechas.
2. Indigencia producida en familias a causa de sentencias capitales o privativas de libertad: desamparo de las mismas a causa de estar huidos en el extranjero quienes las sostenían, y en general, los índices de pobreza existentes en ese municipio, que obedezcan a móviles políticos.
3. Orden público en el campo (huidos, asaltos a fincas, etc.)

El alcalde responde el 8 de octubre de 1940:

1. A la primera cuestión dice que se acusa en el presente año agrícola una deficiencia total de las cosechas en general y especialmente en patatas, maíz y hortalizas siendo la causa la sequía pertinaz especialmente y una buena cantidad de heladas prematuras, ‘pérdidas totales de cosechas no se han acusado
2. A la segunda dice que por los medios a su alcance no ha llegado a comprobar que exista ningún caso de indigencia total producida en familia a causa de sentencias capitales o privativas de libertad ni que existan tampoco índices de pobreza total emanantes de móviles políticos, pues si algún caso parecido se ha dado no llegaron al estado que se menciona por existir en la mayoría de ellos componentes de la familia que pueden sostenerlas.
3. En cuanto a la tercera pregunta dice que no existen más huidos que los que se supone a consecuencia de la feliz terminación de nuestro Glorioso Movimiento, y en cuanto a los asaltos de fincas no llegan ni a constituir una sola excepción, puesto que si alguno ha habido ha sido meramente personal

Quizá no llegasen al caso de indigencia total que se señala en el punto número dos, pero las necesidades fueron evidentes. Ya en 1938 se había prohibido la exportación de huevos³⁶¹. El 13 de marzo de 1940 el alcalde se dirigía al Gobernador Civil en auxilio de medidas porque “hace 15 días que no se dispone de carne para el abastecimiento público³⁶²”. Por lo visto los propietarios no la suministraban. Un mes más tarde, el 13 de abril, el Gobierno Civil informaba de la orden del Servicio Provincial de Ganadería para que el matadero no funcionase los

³⁶⁰ Correspondencia del Gobierno Civil, C144, AHMG.

³⁶¹ Gobierno Civil, C144, AHMG.

³⁶² Gobierno Civil, C144, AHMG.

miércoles, jueves y viernes³⁶³. No había reses suficientes y no era preciso sacrificarlas a gran ritmo por temor a agotar las existencias. En junio el Gobernador trasladó una comunicación del Director General de la Administración Local en la que se ordenaba dejar en suspenso la concesión de permisos para la apertura de nuevos establecimientos “en que se sirvan para consumo del público, artículos de comer y de beber. Como la citada orden expresa, se trata de evitar que considerables cantidades de artículos alimenticios se distraigan del consumo familiar para ser servidos en restaurantes, casas de comidas, cafés, cervecerías, colmados, salones de té, helados y otros semejantes. Siendo facultad de los municipios la concesión de licencias para apertura de tales establecimientos (...) Igualmente debe ser objeto de advertencia por parte de VE a los alcaldes la obligación en que se encuentran de dar cumplimiento a la orden de 30 de abril de 1940 (BOE 10 de mayo) por la cual se deja en suspenso la concesión de permisos para apertura de establecimientos públicos de recreos, cabarets, dancing, salas de fiesta y similares³⁶⁴.”

³⁶³ Gobierno Civil, C144, AHMG.

³⁶⁴ Circular del Gobierno Civil, C144, AHMG.

Recapitulando: Grado 1931-1940

Después de esta breve descripción por el transcurrir del Grado de los años treinta conviene recapitular y sacar algunas conclusiones antes de pasar a los anexos.

El abrumadoramente agrario concejo de Grado en la época de la II República estuvo gobernado desde su ayuntamiento por una mayoría de concejales plenamente identificados con el régimen republicano. Casi tres cuartas partes de sus concejales y sus dos alcaldes (aunque el primero, Juan Tarrazo evolucionaría políticamente hasta convertirse en gestor de las corporaciones franquistas) pertenecían en 1931 al Partido Republicano Radical Socialista; después de la implosión de éste la mayoría pasarían a Izquierda Republicana, con el alcalde Carlos Barredo a la cabeza. Los republicanos tuvieron sus propios sindicatos agrarios que, aunque tardíamente, hicieron acto de presencia en el concejo en 1933, su importancia era mucho menor que la de sus homólogos de la UGT. La segunda gran fuerza (y la mayoritaria en términos electorales en las elecciones generales en suelo local) era el Partido Socialista Obrero Español, que se constituyó en agrupación y minoría municipal en 1932 con sus seis concejales. El PSOE contaba con la nada despreciable ayuda del potente sindicalismo agrario de la UGT, que dominaba el campo gradense, y tenía en Luz y Guía de Llantrales la matriz del resto de secciones y sociedades. Además, en el terreno obrero, estaba la también ugetista sociedad de oficios varios La Invencible, igualmente domiciliada en Llantrales. El brazo obrero de la UGT de Grado compartía protagonismo con el poderoso sindicato El Trabajo, adscrito a la CNT y con gran presencia de comunistas locales entre sus filas y cuadros. El Trabajo y La Invencible se coordinaron para obtener del consistorio, políticamente favorable, concesiones y facilidades en sus labores sindicales. Estas dos organizaciones controlaban el trabajo obrero de financiación pública con el beneplácito del ayuntamiento, al amparo de las leyes emanadas del Ministerio de Trabajo dirigido por el socialista Francisco Largo Caballero. El Partido Comunista tenía un peso político cualitativo muy superior al cuantitativo de sus cifras de militantes. Pese a ser una organización pequeña y sin sindicato propio, su repercusión política fue en aumento en los años de la república. El único representante municipal comunista, Demetrio Areces, fue segundo y primer teniente de alcalde; esto explica por sí solo el valor y buenas artes políticas del edil.

Las derechas mosconas no pudieron disputar la hegemonía electoral a las izquierdas; su aparición en las instituciones se produjo tras la revolución de octubre, y previa destitución de la corporación de 1931 por orden del Gobernador General de Asturias. Tres familias la componían: Acción Popular, el Partido Republicano Liberal Demócrata, de Melquiades Álvarez, y el Partido Radical, de Alejandro Lerroux. El que parece más activo de los tres es el que era menos (o nada) republicano: Acción Popular, organización en torno a la cual se nucleaba la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). A pesar de su tardía implantación en Grado (1934), tuvo un importante apoyo; las disputas con sus colegas de consistorio a la hora de fiscalizar a sus predecesores de 1931 les llevaron a abandonar la corporación.

La revolución de octubre de 1934 triunfó plenamente en el concejo. Una revolución que en Asturias fue liderada por las centrales sindicales de la UGT y la CNT tenía en Grado campo para el éxito. Además, el Partido Comunista se unió a la misma a última hora pero con gran empuje revolucionario. La villa cambió de manos varias veces en esos quince días frenéticos de la historia de España. Un día después de la conquista revolucionaria del cuartel de la Guardia Civil (frente a una durísima resistencia de los agentes del orden público), los revolucionarios huyeron en desbandada ante la llegada del general López Ochoa y sus fuerzas, para volver a hacerse dueños de la situación con posterioridad a la partida del ejército. En esta segunda fase de dominio revolucionario, de unos diez días, Grado fue despensa, centro de producción de propaganda y de provisión de hombres para los frentes revolucionarios. El epílogo del conflicto se rubricó con la victoria en Cabruñana, en los últimos días de la revolución, de los insurrectos locales sobre tres compañías del ejército que se disponían a recuperar la villa.

Octubre dejó paso a la represión que, por lo que denuncian los afectados, fue intensa con muchos encarcelados y despedidos. Año y medio después, en febrero de 1936, con la sociedad muy polarizada se vivió la victoria del Frente Popular, que en el concejo fue muy clara. Este triunfo supuso la reposición del ayuntamiento de 1931. En los 5 meses que median entre febrero y el fallido intento de golpe de Estado militar que desencadenó la guerra, la situación local se tensionó a una velocidad vertiginosa. Ceses de empleados municipales que eran considerados desafectos al régimen republicano (cuando no fascistas directamente) y movilización y unión de acción de las organizaciones políticas y sindicales que conformaban el Frente Popular. Si bien, pese a la retórica y a los actos de destitución y depuración, las autoridades locales estaban sometidas a la legalidad vigente y, tras sentencia judicial, se verían obligadas a tener que readmitir a los despedidos, muy a su pesar y al de sus amenazas de dimisión en pleno.

La guerra ocasionó el temprano asesinato del alcalde Carlos Barredo (principios de agosto de 1936), que en una misión cargada de voluntarismo y desconocimiento de la situación trató de parlamentar con las fuerzas sublevadas que avanzaban desde el oeste. Grado estuvo en manos de los comités durante poco tiempo, al menos su villa, porque el 15 de septiembre (12 días después de la reunión que en este mismo lugar significó el comienzo de la creación de un verdadero ejército republicano en Asturias) entraban las columnas gallegas y se hacían con la villa; desde aquí en un mes llegarían a Oviedo y la “liberarían”. Durante el siguiente año el concejo sería frente de guerra; el pasillo de Grado se convirtió en el objetivo estratégico de ambos bandos: unos para mantenerlo y los otros para cortarlo. La villa estaba sometida al fuego de los republicanos y a la implacable depuración de las nuevas autoridades que detentaban el poder. Con la constante amenaza de los bombardeos presente cada día la actividad administrativa de los nuevos gestores civiles y los empleados al servicio de la nueva administración local (todos ellos bajo la tutela de los militares sublevados que tenían la última primera y última palabra sobre todos los asuntos) fue frenética e implacable en la sistemática depuración de sus adversarios políticos. El fin de las hostilidades en Asturias no significó el final de las represalias, antes al contrario; 1938 y 1939 fueron los años de mayor actividad en lo que respecta a la depuración de ciudadanos que se opusieron o que no apoyaron la sublevación. El Grado de la victoria nacionalista perdió de un plumazo la pluralidad, riqueza y diversidad de su sociedad civil organizada societariamente que hemos visto. Aunque mucho peores fueron las consecuencias para los que pagaron la derrota con la pérdida de sus propiedades, el exilio, la cárcel o la vida. La represión sufrida por ciudadanos de ambos bandos en tiempos de guerra

había acabado, ahora empezaba la represión sistemática e institucionalizada, así como otra extrajudicial y espontánea, pero tolerada, del bando ganador.

Hasta aquí se ha hecho un somero recorrido a la historia de Grado entre 1931 y 1940. Muy pocas páginas para poder exponer con la profundidad que se merece los acontecimientos que se vivieron en tan corto período de tiempo. No se ha pretendido tampoco profundizar en exceso, pues la prioridad estaba situada en lo que a continuación se presenta, esto es: los anexos elaborados a partir de la documentación consultada en el Archivo Histórico Municipal de Grado y en el Archivo Histórico de Asturias (Asociaciones del Gobierno Civil y Documentación relativa a la Guerra Civil) y la bibliografía existente. En estos anexos se encontrarán listas de fallecidos por represión de ambos bandos y bajas civiles colaterales, así como muchas otras cuestiones. En cifras, el anexo 7 recoge 391 personas de izquierdas o afines a la República investigadas y/o condenadas a penas de prisión, así como soldados destinados a batallones de trabajo. El anexo 12 enlista a 232 personas del bando republicano fallecidas de forma violenta por represión, condenas a penas de muerte y algún soldado fallecido en acción de guerra. El anexo 13 agrupa a 47 personas de derechas fallecidas por violencia o represión de seguidores bando republicano. El anexo 14 se ocupa de enumerar a 54 víctimas civiles de la guerra y el anexo 15 agrupa a 82 soldados del bando nacionalista fallecidos en acción de guerra (73 naturales o vecinos de Grado). Ha de advertirse con respecto a este último que ha sido basado en las fuentes manejadas del Archivo Histórico Municipal de Grado. Las cifras de soldados de ambos bandos fallecidos por acciones de guerras en el frente ascienden, al menos, a las 1.267 documentadas por la Universidad de Oviedo³⁶⁵; por motivos operativos no se ha procedido a recogerlas. El resto de anexos son: asociaciones y directivas del concejo entre 1900 y 1936 (anexo 1); listas de obreros en paro forzoso en 1933 (anexo 2); despedidos como consecuencia de la revolución de octubre de 1934 (anexo 3); Listas de reemplazos de los años 1938-1941 declarados prófugos y desafectos al régimen franquista (anexo 4); unidad de choque de las fuerzas republicanas formada por soldados de Grado (anexo 5); empleados municipales depurados por las autoridades sublevadas (anexo 6); personas investigadas y de las que se demanda información por parte de juzgados y autoridades civiles y militares por su posible filiación republicana (anexo 8); lista de “rojos huidos” (anexo 9); relación de “multas por faltar a la verdad” impuestas a vecinos y alcaldes de barrio por testimoniar en falso a favor de republicanos (anexo 10); listado de huérfanos de las parroquias rurales en 1938 (anexo 11); edificios ocupados o requisados por las autoridades franquistas (anexo 16) y daños de guerra (anexo 17).

³⁶⁵ Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

Anexo 1. Listado de asociaciones y juntas directivas constituidas entre 1900 y 1936³⁶⁶

1. Asociación Cultural de Sama de Grado³⁶⁷

Acta de constitución. 11 de mayo de 1931. Fundadores: José Bárzana, David Álvarez, Adolfo Álvarez, José Álvarez Sánchez, Nicolás Menéndez, Ricardo Fernández, Benjamín Álvarez, Manuel Arias, Salvador Peláez, José A. López, Ramón Menéndez, Ángel Caunedo, Nicolás Zala, Bernardino Fernández, Silvestre Fernández, José Manuel González, José Manuel Álvarez, Manuel López, Clemente Fernández, Ramón A. Sánchez, José Pérez, Edersino Álvarez, José Álvarez Fernández, Manuel Fernández, José Álvarez Sama, Manuel Alonso, Manuel Menéndez, Joaquín Álvarez, Francisco A. Sama, José R. Fernández.

Directiva:

- Presidente: José Bárzana.
- Vicepresidente: David Álvarez González
- Secretario: Nicolás Menéndez
- Tesorero: Adolfo Álvarez
- Vocales: Silvestre Fernández, Ángel Caunedo, Ricardo Fernández y Benjamín Álvarez

En junio de 1935 contaba con 80 socios, y la directiva la componían:

- Presidente: José Álvarez Sánchez
- Vicepresidente: Nicolás Menéndez García
- Secretario: Silvestre Fernández Álvarez
- Vicesecretario: Benjamín Álvarez Fernández
- Tesorero: David Álvarez González
- Vocal: José Fernández Fernández
- Vocal: Ramón Rodríguez Patallo
- Vocal: Ángel Caunedo González
- Vocal: Manuel Álvarez Sama
- Vocal: Miguel Fernández Álvarez

³⁶⁶ En este anexo se recogen listas de juntas directivas y de socios, así como datos relativos a sus domicilios sociales, de las entidades societarias del concejo de Grado desde principios del siglo XX hasta 1936.

³⁶⁷ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-29, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

2. Seguro Mutuo de Ganado de Peñaflo³⁶⁸

Con 34 socios. La directiva estaba compuesta por:

- Presidente: Rufino Rodríguez, es el alcalde de barrio también.
- Secretario: Sabino Sánchez
- Vocal recaudador: Jesús Fernández
- Vocal recaudador: Remigio Quiñones
- Vocal recaudador: Saturnino Díaz
- Vocal recaudadora: Concepción Suárez
- Vocal recaudadora: Carolina Álvarez

El 29 de junio de 1935, el alcalde de barrio de Santa María de Grado dice que en su parroquia no existe sindicato agrícola porque el que existía fue disuelto en 1934 al ser clausurada la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT) al que era afecto.

3. Asociación de Labradores de Villandás Sociedad de labradores del Norte de Salcedo³⁶⁹

Acta nº 1. Constitución 27 de mayo de 1932

Junta directiva:

- Presidente: Celestino Rodríguez Álvarez
- Vicepresidente: José Antonio García Rodríguez
- Vicepresidente 2º: Francisco Fernández Pardo
- Tesorero: Amalio García García
- Vicetesorero: Alfredo Fernández Fernández
- Vicesecretario: Prudencio Menéndez Fernández
- Vocales delegados: José Vegas Suárez, Joaquín Fernández Álvarez, Fructuoso Fernández Álvarez, Adolfo Blanco, Cándido Arias García, José Suárez Álvarez, Nicolás Casares Arias, Manuel Suárez, Benigno Álvarez Menéndez, José Rodríguez Arias, Severino Rodríguez Arias, Manuel Suárez Grana, Manuel García Suárez, Manolino García García, Laurino Fernández Menéndez, Abelardo Fernández Miranda, José Puente Fernández José Ramón Menéndez Fernández, José Fernández Menéndez

³⁶⁸ Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

³⁶⁹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-24, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

- Vocales delegados suplentes: Álvaro Álvarez Álvarez, Laureano de la Roza Álvarez, Dionisio Menéndez García, José Suárez Rodríguez, Benjamín Iglesias Fernández, Carlos Flórez Menéndez, Francisco Pardo Álvarez, Antonio Morgalo Álvarez, José Sánchez Álvarez, Francisco Sánchez Rodríguez, Gerardo Fernández García, José Pardo Fernández, José García Menéndez, Ángel Fernández Álvarez, Braulio Ribera Menéndez, José Fernández Arias, José García Fernández, José Fernández Álvarez, José García Estrada.

En julio de 1935 contaba con 183 socios y no era “afecta a ninguna organización política”. La directiva estaba compuesta por:

- Presidente: Amalio García García, de Vigaña
- Vicepresidente primero: Ramón Sánchez Álvarez, de Villandás
- Vicepresidente Segundo: José Puente Fernández, de Vio
- Secretario general: José Arias de La Roza, de Vigaña
- Vicesecretario: Ángel Fernández Suárez, de Vio de Pedreuce
- Tesorero: Joaquín Fernández Álvarez, de Vigaña

Vocales:

- Casimiro Fernández Arias, de La Fueja
- Aladino García Suárez, de La Fueja
- José Fernández Álvarez, de Vio del Pico
- José García Armiñán, de la Cabaña
- Abelardo Fernández Miranda, de los Lodos
- Alfonso Álvarez Álvarez, de Vigaña
- Benjamín Megelo Álvarez, de Vigaña
- José Vegas Suárez, de Restiello
- Ángel Fernández Álvarez, de Seaza
- Blas Álvarez Suárez, de Villahizoy
- Sabino García Velázquez, de Villandás
- Celestino Rodríguez Álvarez, de Santa María
- Prudencio Menéndez Fernández, de Rozallana
- José Álvarez García, de Robledo
- José Rodríguez Arias, de Sorribas
- Manuel García González, de las Corujas
- Robustiano Fernández Graña, de Vio de Pedreuce
- Gabino Fernández Suárez, de la Vega de Villahizoy.

4. Ateneo Popular de Grado³⁷⁰

Acta de constitución de 18 de julio de 1928. Primera junta directiva:

- Presidente: Valentín Andrés Álvarez
- Vicepresidente: Rafael Rodríguez San Pedro
- Secretario: Carlos Barredo Fernández
- Contador: Rafael Coalla Guisasaola
- Tesorero: Luis Martínez Flórez

³⁷⁰ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-32, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

- Bibliotecario 1º: Ramón Maqueda Suárez
- Bibliotecario 2º: Emilio García Fernández
- Vocales: Perfecto González Fernández, Antonio Díaz Granda, Emilio Suárez y Antonio Suárez

En junio de 1935 estaba domiciliado en la Travesía Pedregal nº 2, Grado, y contaba con 507 socios La directiva estaba formada por:

- Presidente: Manuel Fernández Miranda, calle Arias de Miranda
- Vicepresidente: José Ramón García Coalla, calle Arias Miranda
- Secretario: Manuel Abol Álvarez, calle Pedregal y Cañedo
- Vicesecretario: Eduardo Blanco Huerta, domiciliado en Picalgallo
- Tesorero: Melanio Huerta Alonso, calle Arias de Miranda
- Contador: Matías Tarrazo Álvarez, domiciliado en carretera Nueva
- Bibliotecario primero: José Miguel Fernández Huerta, domiciliado en la Cruz
- Bibliotecario segundo: Ramón Huerta Díaz, calle del Progreso
- Vocal: Álvaro Coalla Guisasola, calle Pi y Margall
- Vocal: Eloy García Suárez, calle G. Azcarate
- Vocal: Manuel Huerta Alonso, calle Pi y Margall.

Junta directiva elegida el 17 de enero de 1936:

- Presidente: Manuel Fernández Miranda, por 145 votos
- Vicepresidente: Álvaro Coalla Guisasola, por 138 votos
- Secretario: José Ramón García Coalla, por 137 votos
- Vicesecretario: Francisco Fernández Menéndez, por 94 votos
- Tesorero: Eloy García Suárez, por 140 votos
- Contador: José Manuel Álvarez Fernández, por 140 votos
- Bibliotecario 1º: José Miguel Fernández Huerta, por 142 votos
- Bibliotecario 2º: Eduardo Álvarez Fernández, por 136 votos
- Vocal 1º: Manuel Huerta Alonso, por 141 votos
- Vocal 2º: Manuel Areces Tamargo, por 126 votos
- Vocal 3º: José Martínez Álvarez, por 135 votos
- Vocal 4º: Melanio Huerta Alonso. Por 142 votos

5. Sociedad Agraria Regeneración de Pereda³⁷¹ (domiciliada en el pueblo de Cañedo)

Adherida a la Federación de Trabajadores de la Tierra, (UGT); su reglamento estatutario es idéntico al de Luz y Guía. Sus estatutos son enviados al Gobierno Civil el 20 mayo de 1931. El 8 de junio de 1931 eligen a la siguiente junta directiva:

- Presidente: Emilio Sánchez Feito
- Vicepresidente: Narciso Arias Miranda
- Secretario: Eduardo Menéndez Suárez
- Vicesecretario: Belarmino Álvarez García
- Tesorero: Marcelino Álvarez Arias
- Contador: Manuel Menéndez Álvarez
- Vocales: Guillermo Menéndez Álvarez, José Tarrazo Álvarez, Marcelino García, Suárez
- Vocal de enfermos: Félix Miranda Fernández
- Revisores: Manuel García Fernández, José Barbón Menéndez, José Sánchez Rodríguez.

En 1935 contaba con 128 socios y la directiva la componían:

- Presidente: Manuel Menéndez Álvarez, de Pereda
- Vicepresidente: José Tarrazo González, de Cañedo
- Secretario: Manuel Barbón González, de Agüera
- Vicesecretario: Marcelino García Suárez, de Agüera
- Contador: Eduardo Menéndez, de Pereda
- Tesorero: Fernando Álvarez Fernández, de los Barrios
- Vocal: Narciso Arias Miranda, de Pereda
- Vocal: Belarmino Álvarez García de Agüera
- Vocal: Faustino Sánchez Nieto, de Cañedo

6. Sección de Bascos del Sindicato Agrícola de Labradores Asturiano (SLA), domicilio en Fuejo³⁷²

Contaba con 70 socios en 1935. La directiva estaba compuesta por:

- Presidente: Manuel Iglesias Menéndez
- Secretario: Manuel Fernández Quirós
- Tesorero: José Antonio Fernández Álvarez
- Vocal: Constantino Fernández
- Vocal: Ramón Iglesias Miranda
- Vocal: Isidro Fernández
- Vocal: Emilio Alonso
- Vocal: Balbino Rodríguez

³⁷¹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-28, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

³⁷² Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

7. Sindicato Agrícola de San José de Grado. Inscrito en el Gobierno Civil el 1 de agosto de 1909 y adicto a la Federación Asturiana Católico Agraria de Oviedo³⁷³. Domicilio social Calle Manuel Pedregal Nº 15, bajo

Tenía 34 socios en 1935 y sus fines eran religiosos, morales y agrarios. La directiva de 1935 era:

- Presidente: Manuel Salas Flórez
- Vicepresidente: Ramón Fernández Castañal
- Secretario: José Menes Fernández
- Vicesecretario: Casimiro Laureano Rodríguez
- Tesorero: Antonio García Estrada
- Vocal: Bernardo Curdiel Fernández
- Vocal: Evaristo Flórez Sánchez
- Vocal: Félix Sánchez Varna (de Castañedo)
- Vocal: César Huerta Ordiales.

8. Casino de Grado³⁷⁴

Constituido en los altos del café Casino el 14 de noviembre de 1928.

Directiva:

- Presidente: Adolfo Galán
- Vicepresidente: Luis Menéndez
- Secretario: Nicolás Rodríguez
- Bibliotecario: Valentín Andrés Álvarez
- Tesorero: Áureo Martínez
- Vocales: Mario García Rey, Armando Estrada, José Menéndez, José Martínez

En junio de 1935 contaba con 158 socios de número y 27 eventuales. Su sede social se encontraba en el piso principal de la casa conocida por el “Café del Casino”, en la villa de Grado. La directiva estaba compuesta por:

- Presidente: David Rodríguez Longoria, calle Álvarez
- Vicepresidente: Amalio Guisasola Díaz Pedregal, calle Suárez Valdés
- Secretario: Manuel León González Martínez, calle Pablo Iglesias.
- Tesorero: Casimiro Suárez Bances, calle San Pelayo (La Mata)
- Bibliotecario: Manuel Campoamor Fernández, calle Heres
- Vocal: Manuel Fernández Barbón, calle Pablo Iglesias
- Vocal: Joaquín González Miranda, calle Heres
- Vocal: Sandalio Álvarez Fernández, calle Díaz Miranda
- Vocal: Ramón Mazaira Viña, plaza de Álvarez González.

³⁷³ Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

³⁷⁴ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-31, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

9. Cooperativa Agrícola Moscondama³⁷⁵

Contaba con 492 socios, estaba domicilia Plaza Longoria nº 10 de la villa de Grado y no era “afecta a partidos políticos”. Su directiva de 1935 era:

1. Presidente: Marcelino González Suárez, de Peñaflores
2. Vicepresidente: Felipe Menéndez Menéndez, La Mortera (Candamo)
3. Secretario: José Ramón García Coalla, Grado
4. Vicesecretario: José Mendivil Tamargo, Gurullés
5. Tesorero: Emilio Sánchez Nieto, Grado

10. Luz y Guía³⁷⁶

Acta de constitución de “Luz y Guía de Labradores”, el 18 de febrero de 1903. En Villanueva, parroquia de Pereda. 32 socios. Leen y aprueban estatutos. Comisión organizadora: Ramón Fernández Díaz, Evaristo Fernández, José Miranda, Sandalio González Manuel González.

- Presidente: Francisco Miranda
- Secretario: José Fernández
- Socios firmantes del acta: Ramón Fernández Díaz, José Miranda, Evaristo Fernández, Sandalio González, Manuel González, José Fernández, José Petit, Andrés Neira, Francisco González, Juan Huerta, Ramón Díaz, José García, Gabriel García, Isidro Sarasola, Manuel Fernández, Rufino González, José Ordoñez, Elías Fernández, Francisco Fernández, Francisco González, Gilberto Casares y Manuel Petit y Manuel González

Junta directiva el 11 de septiembre de 1907:

- Presidente: Manuel Fernández
- Vicepresidente: Ramón Fernández
- Secretario: Sandalio Miranda
- Vicesecretario: Francisco Fernández
- Contador: Manuel González
- Tesorero: Manuel Miranda
- Vocales: Elías Fernández, Manuel Fernández, Rufino González

Junta directiva elegida el 31 de julio de 1909:

- Presidente: José Fernández Álvarez
- Vicepresidente: Sandalio Miranda Álvarez, reelegido
- Secretario: Manuel González Álvarez, reelegido
- Vicesecretario: José Miranda Álvarez
- Contador: Manuel Álvarez Álvarez, reelegido
- Tesorero: Manuel Miranda Álvarez, reelegido
- Vocales: reelegidos; José González, Manuel Fernández, Rufino González y Manuel Fernández Miranda.

³⁷⁵ Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

³⁷⁶ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20107-30, AHA.

- Revisores de cuentas: Juan Alonso, Manuel Pardo y José García.

Junta directiva del 15 de octubre de 1911 (127 socios):

- Presidente: Francisco Miranda, de Llantrales
- Vicepresidente: Manuel Pardo, del Cueto
- Secretario: José Fernández García, de Llantrales
- Vicesecretario: Sandalio Miranda, de Alcubiella.
- Contador: Serafín Fernández, de Alcubiella
- Tesorero, Elías Fernández, de Llantrales
- Junta revisora: Manuel Miranda, de Troncada; Mario Estrada, de Grado y Rufino López, de La Mata
- Vocales: Isidro Sarasola, de Villanueva; Luis Arniella, de Riviellas y Emilio Fernández, del Rellán
- Vocal de enfermos: Manuel Álvarez, de Llantrales.

1. Sección de luz y Guía de Peñaflor³⁷⁷

Constituida en sesión del 19 de junio de 1914. Junta directiva:

- Presidente: Ricardo García
- Vicepresidente: Manuel Tamargo
- Secretario: Rafael Coalla
- Vicesecretario: Lisardo Fernández
- Contador: Gumersindo Peláez
- Tesorero: Vicente Cid
- Vocales: Lisardo García, Jerónimo García y Manuel Estrada
- Vocales de enfermos: Evaristo González
- Revisores de cuentas: Sandalio García y Manuel González

2. Colectividad de Luz y Guía de Peridiello³⁷⁸

Junta directiva

- Presidente: Jerónimo González, labrador, de Peridiello
- Vicepresidente: Baldomero González, labrador, de Belandres
- Secretario: Ramón Cabezas, obrero, de Bascónes
- Vicesecretario: Celestino Peláez, obrero, de Peridiello
- Tesorero: Cesáreo Álvarez, obrero de Bascónes
- Vocal: José Estrada, obrero de Peridiello
- Vocal: Celestino Quiñones, obrero de Belandres
- Vocal: Rosendo González, obrero.

³⁷⁷ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20107-35, AHA.

³⁷⁸ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20107-31, AHA.

3. Sección del Luz y Guía de Rañeces³⁷⁹

Acta de 26 de abril de 1914. Junta directiva:

- Presidente: Miguel López
- Vicepresidente: Sandalio Fernández
- Secretario: Ramón Carbajosa
- Vicesecretario: Antonio López
- Contador: José González
- Tesorero: Ramón Fernández
- Vocales: José Fernández, Joaquín Díaz y Diego Fernández.

4. Sección de Berció de Luz y Guía³⁸⁰

1 de agosto de 1914. Domicilio social casa de Martín Díaz En Berció

Junta directiva:

- Presidente: Manuel García Quirós
- Vicepresidente: Maximino Flórez
- Secretario: José Álvarez García
- Tesorero: José García Alonso
- Vocales: Guillermo Iglesias, Rufino Fernández, José Fernández Pravia,
- Contador: Paulino García

5. Sección de Sama de Grado de Luz y Guía³⁸¹

Junta directiva, 18 de enero de 1914

- Presidente: Avelino Fernández
- Vicepresidente: Antonio Martínez
- Secretario: Alfredo Fernández
- Vicesecretario: Manuel Flórez
- Tesorero: Fernando Fernández
- Vocales: Ramón J. Balan, Antonio Peláez, Antonio Álvarez,
- Revisores de cuentas: Ángel Álvarez y Antonio Fernández
- Delegados del comité del sindicato: Avelino Fernández y Alfredo Fernández.

³⁷⁹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20107-32, AHA.

³⁸⁰ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20107-33, AHA.

³⁸¹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20107-34, AHA.

6. Sociedad de labradores Luz y Guía, sección de Temía³⁸²

El 24 de junio de 1931 eligen la siguiente directiva:

- Presidente: Ramón Carbajosa Menéndez
- Vicepresidente: Francisco González Álvarez
- Secretario: José González Tamargo
- Vicesecretario: Rafael Huerta Fernández
- Contador: Diego Fernández Tamargo
- Vocal 1º: José Rivera Fernández
- Vocal 2ª: José Iglesias
- Vocal 3ª: Manuel Fernández García
- Vocal 4º: Francisco Suárez López

En junio de 1935 se dice de esta sociedad que desde agosto de 1934 no había tenido reuniones por la precaria situación de los afiliados por haber sido destruidas las cosechas totalmente por una tormenta; en esos momentos contaba con 93 afiliados. La directiva estaba compuesta por:

- Presidente: Indalecio Sánchez López, de Temía
- Vicepresidente: Carlos Díaz Fernández, de los Llanos
- Secretario: José González Tamargo, de Villar
- Vicesecretario: Constantino Pérez, de la Figal
- Cajero: Manuel Fernández García, de Pando
- Contador: Valeriano González González, de Temía
- Vocal: Luis Fernández López, de Pando
- Vocal: Francisco González, de Pando
- Vocal: Avelino Rodríguez Tamargo, de Pando

11. Sociedad Agrícola de Peñafior, adicta a Luz y Guía³⁸³

El secretario de Luz y Guía, sociedad de labradores del concejo de Grado, Francisco García Fernández, certifica que en sesión celebrada el 3 de septiembre de 1919. El sindicato concede enajenación y autonomía en plena igualdad a la sección de Peñafior, 5 enero de 1920.

Acta nº33. 3 de abril de 1920 sesión junta general extraordinaria para dejar de ser sección de Luz y Guía y convertirse en Agrícola de Peñafior. Nueva junta directiva:

- Presidente: Benjamín González Fernández
- Vicepresidente: Manuel Tamargo Martínez
- Secretario: Servando Blanco Cuervo
- Vicesecretario: Rafael Coalla Menéndez
- Tesorero: Joaquín Blanco González
- Contador: Bartolomé Fernández Arniella
- Vocales: José López López, Sandalio García Suárez, Manuel Álvarez Flórez

³⁸² Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-27, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

³⁸³ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-21, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

- Vocales Revisores: Ricardo García Menéndez, José González Ferreiros, Segismundo Peláez López
- Vocal de enfermos: José Flórez Velázquez

Nueva junta directiva de 8 enero de 1922:

- Presidente: Benjamín González Fernández
- Vicepresidente: Servando Blanco
- Secretario: José Arniella Tamargo
- Vicesecretario: Rafael Coalla Menéndez
- Contador: Manuel Estrada Estrada
- Tesorero: Vicente Cid
- Vocales: Feliciano Fernández, Modesto García y Antonio Flórez

El 24 de enero de 1924, en asamblea general extraordinaria, se elige nueva directiva:

- Presidente: Modesto García
- Vicepresidente: Servando Blanco
- Secretario: José González
- Vicesecretario: Matías Marinas
- Contador: Marcelino González
- Tesorero: José González Menéndez
- Vocales: Antonio Flórez, Rafael Coalla y Marcelino Álvarez
- Comisión revisora de cuentas: José Arniella y Benjamín González
-

En enero 1935 contaban con 129 socios y la Junta directiva elegida el 18 de enero de ese año era:

- Presidente: Lisardo García González
- Vicepresidente: Ramón Fernández Fernández
- Secretario: Rogelio Trabanco García
- Vicesecretario: Segismundo Peláez López
- Vocales: Alejandro Flórez Fernández, Joaquín González Casares, Gaspar González Cortina, Cayetano Rodríguez García, Anacleto Suárez Torre, José López Huerta.
- Revisores: César Alonso López, Sandalio García Suárez

En junio de 1935, en carta al ayuntamiento por demandas del Gobierno General se dice que contaba con 130 socios y “hoy no pertenece a ninguna organización”. La directiva estaba compuesta por:

- Presidente: Lisardo García González, Sestiello
- Vicepresidente: Ramón Fernández Fernández, Sestiello
- Secretario: Rogelio Trabanco García, Peñafior
- Vicesecretario: Segismundo Peláez López, Peñafior
- Tesorero: Benjamín González Fernández, Anzo
- Vocal: Alejandro Flórez Fernández, Peñafior

- Vocal: Joaquín González Casares, Sestiello
- Vocal: Gaspar González Cortina, Anzo
- Vocal: Cayetano Rodríguez Grana, Vega
- Vocal: Anacleto Suárez Torre, Anzo
- Vocal: José López Huerta, San Pelayo
- Revisor de cuentas: César Alonso López, Peñaflores
- Revisor de cuentas: Sandalio García Suárez, Anzo

Elección de nueva junta directiva el 25 enero de 1936:

- Presidente: Ramón Fernández Fernández
- Vicepresidente: Segismundo Peláez López
- Secretario: Rogelio Trabanco García (reelegido)
- Vicesecretario: Fructuoso Blanco Suárez
- Tesorero: Rafael Coalla Menéndez
- Vocales: Felipe Coalla Fernández, Ricardo Blanco González, Prudencio Martínez Estrada, Joaquín Blanco Casares (reelegido), José López Huerta (reelegido) Anacleto Suárez Torre (reelegido)

12. Sociedad de labradores “La Campiña”, domiciliada en San Pelayo, parroquia de San Martín de Gurullés³⁸⁴

Copia sesión inaugural de 25 de febrero de 1919. Asistentes: Antonio García González, José Fernández Tamargo, Donato García Cuervo, Ramón Alonso, Manuel Estrada García, Valeriano Rodríguez González, Genaro Alonso Fernández, Maximino Fernández Álvarez, Manuel Martínez Alonso, Sabino Flórez Martínez, Andrés Álvarez Fernández, Enrique Mendivil Flórez, Joaquín García González, Isidro Fernández Fernández, José Martínez Flórez, Miguel Álvarez López, José Díaz Villabella, Donato López Huerta, Francisco Huerta Álvarez, Marcelino Álvarez Estrada, Celestino González Díaz y Teodoro Fernández Vázquez. Elección de la junta directiva:

- Presidente: Antonio García González
- Vicepresidente: Valeriano Rodríguez González
- Secretario: Ramón Alonso Rodríguez
- Vicesecretario: Donato García Cuervo
- Contador-tesorero: Joaquín García González
- Vocales: José Fernández Tamargo, Manuel Estrada García, Donato López Huerta, Manuel Martínez Alonso, José Díaz Villabella y Celestino González Díaz.

³⁸⁴ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-38, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

Junta general extraordinaria de 7 de enero de 1923. Nueva directiva:

- Presidente: Sabino Flórez Martínez
- Vicepresidente: Salustino Tamargo García
- Secretario: José Mendivil Tamargo
- Vicesecretario: Manuel Rodríguez González
- Tesorero-contador: Manuel García González
- Vocales: José Fernández, Alonso Rodríguez, Ramón Alonso, José Suárez, Manuel Martínez, Manuel Tamargo y Antonio Arango

Junta general de 24 de enero de 1924, nueva junta directiva:

- Presidente: Sabino Flórez Martínez
- Vicepresidente: Salustiano Tamargo
- Secretario: José Mendivil
- Vicesecretario: Manuel Rodríguez
- Tesorero: Manuel García
- Vocales: Manuel Martínez, Manuel Tamargo, Antonio Arango, Miguel Estrada, Alonso Rodríguez, Ramón Alonso y José Suárez

En 1935 contaba con 107 socios. La directiva estaba compuesta por:

- Presidente: Germán García Flórez, de San Martín de Gurullés
- Vicepresidente: Balbino Estrada Huerta, barrio de Campanojada.
- Secretario: Valeriano Rodríguez González, Barrio de San Pelayo de Sienra
- Vicesecretario: José Mendivil Tamargo, barrio de San Pelayo de Sienra
- Tesorero-contador: Gerardo Martínez Flórez, barrio de San Pelayo de Sienra.
- Revisores de cuentas:
 - (i) Sabino Flórez Martínez, barrio de San Pelayo de Sienra
 - (ii) Manuel García González, barrio de san Pelayo de Sienra
 - (iii) José Álvarez Vega, de Peridiello
 - (iv) Avelino Menéndez, de La Garba
- Vocales:
 1. Donato González, San Pelayo
 2. José Fernández, de Somines
 3. Ángel Menéndez, de Vega de Peridiello
 4. Guillermo Huerta, de La Garba
 5. Manuel López, de Reconco
 6. Guillermo Suárez, de San Martín.
 7. Evaristo Estrada, de la Campanojada
 8. Rogelio Suárez, barrio de Prioto.

13. Izquierda Republicana de Grado³⁸⁵

El 10 de mayo de 1935 se envía al Gobernador Civil el acta de renovación de junta directiva, firmado 9 de mayo de 1935, aunque realizada la sesión electiva de la junta directiva el 26 de abril de 1935. Se elige por unanimidad:

- Presidente: Adolfo del Rosal
- Vicepresidente: Santiago Ordiales
- Secretario: Raimundo Lavilla
- Tesorero: Avelino Rodríguez
- Vocales: Carlos Barredo, Manuel González Valle, Eugenio Rodríguez y Ricardo Álvarez de la Grana

El 15 de junio de 1935 contaban con 83 socios y su directiva se la formaban:

- Presidente: Adolfo del Rosal Rodríguez, cerro de la Muralla
- Vicepresidente: Santiago Ordiales Menéndez, calle Arias Miranda
- Secretario accidental: Francisco Caso Guerra, carretera de Vistalegre
- Tesorero: Avelino Rodríguez Martínez, El Rebollal
- Vocal: Valentín Andrés Álvarez Álvarez, calle Pedregal
- Vocal: Carlos Barredo Fernández, calle Pedregal
- Vocal: Manuel Gómez Valle, cerro de la Muralla
- Vocal: Eugenio Rodríguez Menéndez, mercado de Grado
- Vocal: Ricardo de la Grana, Marqués de la Vega de Anzo

El 10 de noviembre de 1935 el presidente del comité local de Izquierda Republicana, Adolfo del Rosal, informa al Gobernador Civil que se traslada el domicilio social de la Travesía del Ayuntamiento a la calle Pedregal Nº 7, primer piso, los altos del bar Azul. El 15 de noviembre de 1935 El presidente del comité local de Izquierda Republicana, Adolfo del Rosal, informa al Gobernador Civil que se traslada el domicilio social de la Calle Pedregal nº7, altos del bar Azul, a la calle Pablo Iglesias, esquina Plaza de Manuel Longoria, (bajo).

³⁸⁵ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-22, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

14. Acción Popular de Grado³⁸⁶

El 7 de enero de 1935 el vecino de Grado, Casimiro Suárez Bances, ingeniero de profesión, envía al Gobierno Civil los estatutos del Acción Popular de Grado para su inscripción en el registro de asociaciones del gobierno Civil. Se vuelven a enviar el 21 de enero por error de negociado al que se envía. El 2 de mayo de 1935 se remite al gobierno Civil copia del acta de constitución de Acción Popular de Grado. El 26 de abril de 1935, a las 18:30 horas en casa nº 16 de la calle de Pedregal de Grado, se procede a la constitución de AP de Grado. Se elige el siguiente comité directivo por unanimidad:

- Presidente: Antonio Patallo Miranda
- Vicepresidente: Tomás Jubete Calvo
- Secretario: Juan Rodríguez Suárez
- Vicesecretario: Luis García Estrada
- Tesorero: Cayo González Alonso
- Vicetesorero: César Díaz Granda
- Vocales: José Ramón González Martínez, Manuel Fernández Barbón, Leoncio Álvarez, Joaquín Tamargo y Braulio Pardo.

El 21 de junio de 1935 AP de Grado contaba con 273 socios y su directiva estaba compuesta por:

- Presidente: Antonio Patallo Miranda, calle Pi y Margall
- Vicepresidente: Tomás Jubete Calvo, calle Pedregal
- Secretario: Juan Rodríguez Suárez, calle Pablo Iglesias
- vicesecretario: Luis García Estrada, calle Pi y Margall
- tesorero: Cayo González Manso, calle Estrella
- vicetesorero: César Díaz Granda, Calle San Pelayo
- vocales:
 - (i) Ramón González Martínez, calle Pi y Margall
 - (ii) Manuel Fernández Barbón, calle Pablo Iglesias
 - (iii) Leoncio Álvarez Menéndez, plaza de Longoria
 - (iv) Joaquín Tamargo Álvarez, calle González Álvarez
 - (v) Braulio Pardo Álvarez, calle Pi y Margall.

³⁸⁶ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-14, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

15. Biblioteca Escolar Cultural de Llamas³⁸⁷

El 14 de enero de 1934. Remite su reglamento al gobierno civil. Firmas:

Maestro nacional interino: Alfredo Rey García
Joaquín Suárez
Manuel González
José González
José Suárez
Álvaro Fernández
Joaquín Menéndez
José Menéndez
Manuel García

3 de febrero de 1934. Junta directiva:

- Directos bibliotecario: Alfredo Rey García, maestro nacional de la escuela de este pueblo.
- Secretario: Belarmino Menéndez Fernández
- Tesorero: Armando González Alonso
- Vocales: Atilano García Menéndez, Luis García Menéndez y Lola Suárez García

El reglamento) dice en su artículo 1º que la sede será en la casa propiedad de Manuel García García. En el artículo 2º dice que el director-bibliotecario será forzosamente el maestro de la escuela nacional de Llamas y la directiva será elegida por los alumnos de la escuela diurna y entre los dos grados superiores de enseñanza.

Asociados:

1. Alfredo Rey
2. Belarmino Menéndez
3. Armando González
4. Atilano García
5. Luis García
6. Lola Suárez
7. Ramón González
8. Ángeles Suárez
9. Antonio García
10. Dionisio González
11. María Fernández
12. Ramón F. Menéndez
13. José María Suárez
14. Belarmino F. Fernández
15. Ramón García
16. José M. L. Menéndez

³⁸⁷ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-17. AHA.

17. América Suárez
18. Ramón Fernández
19. José Manuel Arias
20. Luisa Suárez
21. Amable García
22. Berta González
23. Alonso Sánchez
24. José M Álvarez
25. José R. Fernández
26. Felipe Menéndez

16. Unión Católica de la Mujer de la villa de Grado³⁸⁸

Acta de de constitución de 20 de julio de 1920. Elección junta local:

- Presidenta: Juanita López de Fernández
- Vicepresidenta: Victorina Álvarez y Álvarez
- Secretaria: Francisca Pérez viuda de Queipo
- Vicesecretaria: Victoria Laredo
- Tesorera: Paz Longoria de Valledor
- Vicesecretaria: Filomena López
- Vocales: Carmen Herrero de Flórez y María Teresa González de Galán

17. Juventud Católica de San Pedro de Grado³⁸⁹

El de mayo de 1934 en carta al Gobierno Civil los promotores de la entidad dicen que se acogen a la ley de asociaciones de 10 de marzo de 1923 y piden autorización legal y aprobación de estatutos. Hasta inauguración de sede social se reunirán en las aulas del colegio de San Antonio.; celebrarán Juntas directivas cada 15 días. En fecha próxima se inaugurarán los círculos de Estudios semanales para formación de directivos. El 14 de julio de 1934, en las aulas del colegio de San Antonio de Grado, se celebra asamblea constituyente presidida por el párroco. Junta directiva:

- Presidente: Armando Menéndez Miranda
- Vicepresidente: Juan Díaz Flórez
- Secretario: Lucas Jubete González
- Vicesecretario: Alfredo Díaz Flórez
- Tesorero: Luis Menéndez Rivera
- Vicetesorero: José Fernández Barbón
- Vocal 1º: Ángel Rodríguez Llamas
- Vocal 2º: Emilio García Fernández
- Vocal 3º: Alberto Mendivil González
- Vocal 4º: Alberto Fernández García
- Vocal 5º: Antonio de Fuentes González

³⁸⁸ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-36, AHA.

³⁸⁹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-12, AHA.

El 29 de enero de 1938 piden autorización al Gobierno Civil para continuar funcionando. El 25 de enero de 1938 el Gobierno Civil pide informes a la comandancia de la Guardia Civil que responde el 12 de febrero de 1938 con informes positivos por sus fines religiosos y principios religiosos y “patrióticos”. El 16 de febrero el Gobierno Civil les autoriza.

18. Juventud Católica Femenina³⁹⁰

Acta de constitución de 28 de septiembre de 1932. Fundadoras: María Josefa Fernández, Honorina Arias, Alicia Arias, María José Rodríguez, Leonor Suárez, Mercedes Rodríguez, Isolina Fernández, María Q. Alonso, Conchita Barbón. Reunión para nombrar junta directiva. De 21 de octubre de 1932:

- Presidenta: Paraíso Fernández
- Vicepresidenta: María Luisa González Alonso
- Tesorera: María Teresa García Estrada
- Secretaria: Carmen Beunza González
- Vicesecretaria: Raquel Menéndez Miranda
- Vocales: Paulina Fernández, Mercedes R Longoria Suárez, Isolina Fernández López y María Luisa Díez Flórez

19. La Moscona. Sociedad de Pesca del concejo de Grado³⁹¹

El 31 de mayo de 1931 los organizadores envían una carta al Gobierno Civil para que autorice y registre la asociación; adjuntan estatutos. La comisión organizadora:

- Antonio Fernández
- Alberto Fernández
- Alberto Álvarez
- Ricardo Álvarez
- Arturo Pardías

20. Seguro de Ganado Vacuno de la Sociedad “Bienhechora” de Berció³⁹²

Según su reglamento estatutario en su artículo 1º, de 14 de mayo de 1933, su radio de acción son los pueblos de Berció, Udrión, Fuejo, Báscones y Nores. Su junta directiva data del 28 de mayo de 1933; la asamblea se celebró en Berció, donde está la sede social:

- Presidente: Manuel Iglesias Menéndez
- Vicepresidente: José García
- Secretario: José Fernández Álvarez
- Vicesecretario: José González
- Tesorero: Martín Díaz

³⁹⁰ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-20, AHA.

³⁹¹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-16, AHA.

³⁹² Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-19, AHA.

- Contador: Enrique García
- Vocales: Francisco Fernández, Ramón Rodríguez, Salvador Alonso y José Fernández
- Comisión tasadora: Manuel Pérez, José Alonso Suárez y Guillermo Iglesias Menéndez

21. “La Unión”. Asociación de empleados y obreros municipales³⁹³

El 10 de julio 1931 remiten sus estatutos al Gobierno Civil. El 29 de julio remiten copia del acta de constitución al Gobierno Civil. Junta directiva:

- Presidente: César García Rodríguez San Pedro
- Vicepresidente: Luis Martínez Martínez
- Secretario-contador: Manuel León González Martínez
- Tesorero: Antonio Díaz Granda
- Vocales: Carlos Moreno Santos, Laurentino Reyero Nistal, Manuel Alonso Álvarez, Carlos González Vigil

En sesión de 27 de junio de 1932. Comunican al Gobierno Civil modificación de estatutos y nombramiento de nuevo presidente por vacante, a Ceferino Fernández Álvarez. En sesión de 3 de diciembre de 1932 trasladan su domicilio social a la casa nº 5, piso 1º, calle Pablo Iglesias, piso alquilado.

22. Sociedad benéfico-recreativa del bollu “Santu Mederu” de Bercio³⁹⁴

- Acta constitución sociedad: 4 diciembre de 1926. Directiva:
- Presidente: Belarmino García
- Vicepresidente: Mariano Vázquez
- Secretario: Luis Jueas
- Vicesecretario: Gustavo Álvarez
- Tesorero: Demetrio Pérez
- Contador: Enrique Larrazaleta
- Vocales: José García, Ramón García y Víctor F. Casares

23. Sociedad de excursionistas “La Unión” de Santa María de Grado³⁹⁵

El 28 de junio de 1931 carta enviando estatutos a Gobierno Civil. La elección de la primera directiva data del 13 de julio de 1931:

- Presidente: Nicolás Fernández Rodríguez
- Vicepresidente: Ezequiel Quiñones Menéndez
- Secretario: Mario Nava Fernández
- Tesorero: Regino Álvarez Quiñones

³⁹³ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-25, AHA.

³⁹⁴ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-34, AHA.

³⁹⁵ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-26, AHA.

- Contador: Ramón Álvarez González
- Vocal 1º: Rufino Rodríguez Rodríguez
- Vocal 2º: Aquilino Álvarez Rodríguez
- Vocal 3º: José Rodríguez Rodríguez
- Vocal 4º: Germán Fernández Rodríguez

24. Ateneo Popular Circulante de Villagarcía Palacio Valdés, Parroquia de Rodiles³⁹⁶

Acta de constitución de 1 de abril de 1936. Directiva:

- Presidente: Belarmino Fernández
- Vicepresidente: José Fernández
- Secretario: Ceferino Díaz
- Vicesecretario: Faustino Fernández
- Tesorero: Amado Suárez

Bibliotecario: Luis Díaz

- Vocales: Arsenio Suárez, José García, Cándido Fernández, Ricardo García

25. Unión Mercantil Gradense³⁹⁷

Junta directiva inicial. Sesión del 17 de febrero de 1928

- Presidente: Miguel Acebedo
- Vicepresidente: Faustino Menéndez
- Secretario: Ramón Álvarez
- Vicesecretario: Manuel Álvarez
- Tesorero: Alfredo Álvarez
- Vicetesorero: José Suárez Álvarez

Envío acta nº 16 del 22 de febrero de 1935 al Gobierno Civil con nueva ejecutiva:

- Presidente: Antonio Sánchez
- Vicepresidente: José Fernández Huerta
- Tesorero: Baltasar Granda
- Secretario: Salustino González Rosal
- Vicesecretario: Pedro Lazcano
- Vocales: José Fernández Arango, Faustino Menéndez, Alfredo Flórez Viña, José Antonio García y Luciano Polledo
- Comisión de compras: el Presidente: Antonio Sánchez y los vocales José Antonio García y Luciano Polledo

³⁹⁶ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068, AHA.

³⁹⁷ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-33, AHA.

Envío al Gobierno Civil de acta nº 18 de 21 de febrero de 1936 con nueva directiva:

- Presidente: José F. Huerta
- Vicepresidente: Antonio Sánchez
- Secretario: José F. López
- Vicesecretario: Salustino G. Rosal
- Tesorero: Viuda de R. Álvarez
- Comisión de compras: José F. Arango, Faustino Menéndez, José A. García, Alfredo Álvarez

26. Sindicato de Oficios Varios El Trabajo³⁹⁸

Su acta constitución y primera junta directiva data de 9 de mayo de 1931.

- Presidente: Sandalio Miranda González
- Vicepresidente: Armando Fernández Menéndez
- Secretario: José Ramón García Coalla
- Vicesecretario: José García
- Tesorero-contador: Rafael Barredo
- Vocales: Manuel González Flórez, Aurelio García Fernández, Manuel Álvarez, Casimiro García Barna, Luis Alonso Menéndez, José González Tamargo, Joaquín López Fernández, Cristino Menéndez Menes, Manuel Fernández, Demetrio Areces Fernández.

En junio de 1935, tras petición de información del Gobierno Civil, el ayuntamiento dice que “no ha podido entregarse ni al presidente ni al secretario, por estar el primero detenido y del segundo se ignora su paradero, hallándose además clausurado su local por la autoridad competente”. Se entiende clausurado tras los sucesos revolucionarios de 1934.

27. Sociedad de Tablajeros La Gradense³⁹⁹

El 9 de noviembre de 1926 la comisión organizadora envía su reglamento al Gobierno Civil. La entidad la forman industriales de Grado, Cornellana, Salas, Belmonte, Candamo y La Espina. Junta directiva:

- Presidente: José Álvarez, de Grado
- Vicepresidente: Francisco Cuervo, de Cornellana (Salas)
- Tesorero: Ramón González, de la Fuente de Grado
- Secretario: Ramón Arias, de Grado
- Vocales: César Fernández, de Salas; Evaristo López, de Grado; Marcelino Fernández, de la Rodriga (Salas); Gabino Argüelles, de Salas.

³⁹⁸ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-30, AHA. Alcalde 1935, C151-1. AHMG.

³⁹⁹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-35, AHA.

28. Sociedad de Socorros Mutuos de Santa María de Bayo⁴⁰⁰

El 23 de octubre de 1931 envían sus estatutos al Gobierno Civil. El 8 de noviembre de 1931 eligen su junta directiva en asamblea en la escuela de niños de la parroquia de Bayo:

- Presidente: José Ramón Fernández Peláez
- Vicepresidente: Nicolás Zala Álvarez
- Secretario: Adolfo Álvarez
- Tesorero: David Caunedo Feito
- Vocal de la 1ª sección: Manuel Rodríguez
- Vocal de la 2ª sección: Fernando Suárez
- Vocal de la 3ª sección: Manuel Rodríguez Patallo

El 5 de abril de 1935 eligen junta directiva:

- Presidente: Nicolás Zala Álvarez, de Sama de Grado
- Vicepresidente: Joaquín García, de Bayo
- Tesorero: Emilio Martínez, de Sama de Grado
- Secretario: Manuel Flórez, de Bayo
- Vocales: Manuel Álvarez, de Bayo; Avelino Fernández, de Sama de Grado; Diego López, de Sama de Grado

29. Asociación de labradores de Llamas⁴⁰¹

21 de enero de 1934, Listado se socios fundadores:

- 1) Primitivo Fernández Fernández
- 2) Magdalena Sancho Suárez
- 3) Valentín García Menéndez
- 4) Elvira Álvarez González
- 5) Manuel García García
- 6) José González García
- 7) Rosario Fernández Fernández
- 8) José Fernández Fernández
- 9) Teresa Álvarez Menéndez
- 10) Nicolás Suárez Patallo
- 11) Joaquín Suárez Álvarez
- 12) Joaquín Fernández Menéndez
- 13) Manuel García Álvarez
- 14) Prudencio Fernández Martínez
- 15) Sandalio Fernández Álvarez

⁴⁰⁰ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-23, AHA.

⁴⁰¹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-18, AHA.

- 16) José Álvarez González
- 17) José Fojaco Menéndez
- 18) Álvaro Fernández Patallo
- 19) Antonio Fernández Álvarez
- 20) Manuel García Cuervo
- 21) Joaquín Menéndez Campiello
- 22) José González Menéndez
- 23) Manuel González Menéndez
- 24) José Menéndez Álvarez
- 25) Manuel García Suárez
- 26) José Álvarez López
- 27) Manuel Fojaco
- 28) José Álvarez Focajo
- 29) Waldo Suárez Echeveste
- 30) Joaquín Menéndez Álvarez
- 31) Manuel Álvarez Fernández
- 32) Nicolasa Suárez Patallo
- 33) José Suárez Suárez

30. Asociación de Labradores de Noceda⁴⁰², filial de la Federación Agrícola Asturiana (FAA)

Acta de constitución de 12 de agosto de 1933. Directiva:

- Presidente: Faustino Llana Patallo, vecino de Noceda
- Vicepresidente: José Fernández Tolinas
- Secretario: José Álvarez Álvarez
- Vicesecretario: Joaquín Flórez
- Tesorero: Eustaquio García
- Vocales: Jesús Fernández, Fernando Fernández y Ramón González

Lista de socios:

- 1) Antonio Fernández
- 2) Aurelio García
- 3) Eduardo Gayo
- 4) Ángel Patallo
- 5) Pedro Tuñón
- 6) José Fernández
- 7) Manuel Fernández
- 8) Francisco Rodríguez
- 9) Ángel Flórez
- 10) Ramón García
- 11) Feliciano Álvarez
- 12) Celestino Arias
- 13) Aniceto Arias
- 14) Pedro Alonso

⁴⁰² Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-19, AHA.

- 15) Bonifacio Cato
- 16) Eduardo Menéndez
- 17) Benjamín Fernández
- 18) José Fidalgo
- 19) Isidro Menéndez
- 20) Francisco Rodríguez
- 21) José Fernández
- 22) Joaquín Valle
- 23) Claudio Menéndez
- 24) Manuel Entrago
- 25) Manuel Fernández
- 26) José Patallo
- 27) Jesús Patallo
- 28) Jesús Suárez
- 29) José Fernández Fernández
- 30) Belarmino Fernández

31. Asociación de Labradores de Rañeces, filial del FAA⁴⁰³

19 de agosto de 1933, Acta de constitución, listado de socios y directiva:

- Presidente: Manuel Álvarez Fernández, vecino de Rañeces
- Vicepresidente: Frutos Pérez
- Secretario: José Suárez
- Vicesecretario: José Ramón Iglesias
- Tesorero: José María Menéndez Carbajosa
- Vocales: José Fernández, Sandalio García y Rafael Huerta

Listado de socios:

- 1) Manuel Álvarez
- 2) Frutos Pérez
- 3) José Suárez
- 4) José Ramón Iglesias
- 5) José Menéndez
- 6) José Fernández
- 7) Sandalio García
- 8) Rafael Huerta
- 9) Ramón Fernández
- 10) Francisco Fernández
- 11) Manuel Tamargo
- 12) Generosa González
- 13) Nicanor Martínez
- 14) Eleuterio Álvarez
- 15) Manuel Fernández

⁴⁰³ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-22, AHA.

- 16) Francisco Díaz
- 17) Alfredo Fernández
- 18) José Menéndez
- 19) Sandalio García
- 20) Manuel Pérez
- 21) Rafael Huerta
- 22) José Álvarez
- 23) Lucindo Pérez
- 24) Antonio López
- 25) José Álvarez
- 26) Olaya González
- 27) José López
- 28) Manuel Suárez

32. Asociación de Labradores de San Miguel, filial del FAA⁴⁰⁴

Junta directiva y socios. De 18 de julio de 1933:

- Presidente: Manuel García Gómez, de Cubia
- Vicepresidente: Vitorino Amieva ¿Fortes?
- Secretario: Dionisio Pardo Fernández
- Vicesecretario: Manuel Álvarez Álvarez
- Tesorero: Valentín Álvarez Álvarez
- Vocales: Juan Manuel García Fernández, José Álvarez Fojaco, Robustiano Villaverde y Valentín Fernández Suárez

Listado de socios:

- 1) José García
- 2) Roque Suárez
- 3) Faustino Sama
- 4) Segundo ¿Gamedo?
- 5) José Alonso
- 6) Manuel Arias
- 7) José López
- 8) José González
- 9) Manuel González
- 10) Ramón Suárez
- 11) José Álvarez
- 12) José Martínez
- 13) Aurora Díaz
- 14) Ramón García
- 15) Franco ¿Grajo?
- 16) José González
- 17) Manuel Patallo
- 18) Álvaro Álvarez

⁴⁰⁴ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-21, AHA.

- 19) Francisco Suárez
- 20) Manuel ¿Ramonzona?
- 21) Juan Sánchez Viña
- 22) Fernando Rodríguez
- 23) Valentín Fernández
- 24) Manuel Álvarez
- 25) Prudencio Fernández
- 26) José Fernández
- 27) Joaquín Suárez
- 28) Sancho Fernández
- 29) Antonio Rodríguez
- 30) José Busto

33. Asociación de Labradores de Santianes de Molenes, filial del FAA⁴⁰⁵

Junta directiva y socios. 3 de octubre de 1933:

- Presidente: José Álvarez de Arribas, vecino de Santianes
- Vicepresidente: Benjamín A. Tamargo
- Secretario: Manuel Menéndez
- Vicesecretario: Aquilino Fernández
- Tesorero: Clemente Fernández
- Vocales: Manuel Álvarez, José Álvarez Pachaleta y Antonio Rodríguez

Listado de socios:

- 1) José Álvarez Álvarez
- 2) Jesús García
- 3) Antonio Rodríguez
- 4) José Álvarez de(Arriba)
- 5) Benjamín A Tamargo
- 6) José Álvarez
- 7) José Menéndez
- 8) José González
- 9) Josefa Álvarez
- 10) Belarmino Fernández
- 11) José Peláez
- 12) Mercedes Suárez
- 13) Aquilino Fernández
- 14) Jesús Álvarez
- 15) Valentín Gómez
- 16) Josefa Rodríguez
- 17) Juan Menéndez
- 18) Clemente Fernández
- 19) José Álvarez
- 20) José María Álvarez

⁴⁰⁵ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-20, AHA.

- 21) Manuel Menéndez
- 22) Antonio Álvarez
- 23) María Álvarez
- 24) Joaquín Fernández
- 25) José Álvarez
- 26) Robustiano Álvarez
- 27) Antonio González
- 28) Nicasio Álvarez
- 29) José González Álvarez
- 30) Manuel Álvarez
- 31) Carlos Álvarez Álvarez
- 32) Joaquín Álvarez Bernardino
- 33) Manuel Álvarez
- 34) Pedro Álvarez
- 35) Benito Martínez

34. Asociación de Labradores de Villamarín del Salcedo, filial del FAA⁴⁰⁶

Directiva y socios. 23 de marzo de 1934:

- Presidente: Evangelio Fernández, de Villamarín de Salcedo
- Vicepresidente: Nicolás Villaverde
- Secretario: Matías Patallo
- Vicesecretario: José Patallo
- Tesorero: Francisco Álvarez Cuervo
- Vocales: Joaquín Martínez, José Menéndez, Antonio Menéndez, Juan Riesgo, Avelino García, Víctor Suárez, Jesús Álvarez, Faustino Martínez

Listado de socios:

- 1) Adolfo Patallo
- 2) Feliciano Álvarez
- 3) Francisco Álvarez
- 4) Faustino Martínez
- 5) Avelino García
- 6) José González
- 7) Juan García
- 8) Marcelino Castro
- 9) Jesús Álvarez
- 10) Juan Riesgo
- 11) Secundino Fernández
- 12) Víctor Suárez
- 13) Juan Patallo
- 14) Cándido Díaz
- 15) Adolfo Fernández
- 16) Belarmino Vigil
- 17) Ramón Coalla
- 18) Nicolás Villaverde
- 19) Antonio Menéndez

⁴⁰⁶ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-17, AHA.

- 20) Manuel Álvarez
- 21) Joaquín Martínez
- 22) José Menéndez
- 23) Benigno Rodríguez
- 24) José Martínez
- 25) Evangelio Fernández
- 26) Carlos Martínez
- 27) Matías Patallo
- 28) Ignacio Fernández

35. Sindicato Católico de Santianes de Molenes⁴⁰⁷

Sindicato Agrícola Católico plasmado en el artículo 2 de su reglamento estatutario, de 20 de diciembre de 1912, en el que se dice que sus fines son religiosos, instructivos y económicos

Directiva:

- Inspector: José López Martín o Martínez
- Presidente: José González
- Vicepresidente: José Álvarez
- Secretario: Juan Sánchez
- Vicesecretario: Belarmino Tamargo
- Tesorero: Carlos Álvarez
- Vocales propietarios: Pedro Álvarez del Carballo, Pedro Suárez, Manuel Prieres

36. Sindicato Agrícola Católico de San José de la villa de Grado⁴⁰⁸

Acta de constitución del 23 de febrero de 1909. Sindicato agrícola católico de la Villa

Directiva:

- Director-inspector: el cura párroco Santos García y Menéndez
- Presidente Honorario: Martín del Valle Miranda
- Presidente: Manuel Fernández Tevar
- Vicepresidente: Francisco Tamargo
- Tesorero: Antonio García Estrada
- Secretario-contador: Alfredo Flórez González
- Vicesecretario: Bernardo Gurdíel Fernández
- Vocales: Casimiro Suárez Álvarez, Francisco Vega, Manuel Salas, Juan Fernández, Francisco Álvarez y Celestino Menéndez, todos vecinos de Grado excepto los tres últimos que son de La Mata.

⁴⁰⁷ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-25, AHA.

⁴⁰⁸ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-26, AHA.

2 de febrero de 1936. Junta directiva:

- Presidente: Manuel Salas
- Vicepresidente: Ramón Fernández Castañal
- Secretario: José Menes
- Vicesecretario: Casimiro Lazcano
- Tesorero: Antonio García Estrada
- Vocales: Bernardo Gurdíel, Evaristo Álvarez Sánchez, Félix Sánchez Varna Y César Huerta Ordiales

37. Sindicato Agrícola de Seguro de Ganado Vacuno de La Mata⁴⁰⁹

Instancia de su presidente, Ramón Fernández, para inscribirse en el ministerio de economía nacional. Que lo acepta e inscribe. Fechada el 16 de julio de 1930.

38. Sindicato Agrícola de La Mata⁴¹⁰

Relación de socios designados para formar la junta directiva, 10 de diciembre de 1923:

- Presidente: Celestino Areces
 - Vicepresidente: José Fernández Alonso
 - Tesorero: Gerardo Fernández Areces
 - Secretario: Celestino Suárez
 - Vicesecretario: José González Pinón
 - Vocales: Enrique Areces, José Arniella, Fernando Arias, Rafael Miranda y Ramón Argüelles. Lista de socios fundadores. En total 55 personas. Data del 15 de octubre de 1923.
- 1) José Fernández Alonso
 - 2) Francisco Álvarez
 - 3) Celestino Álvarez
 - 4) María Argüelles
 - 5) Leopoldo Areces
 - 6) Gerardo Fernández
 - 7) Modesto Cañedo
 - 8) Antonio Peláez
 - 9) Diego Argüelles
 - 10) Joaquina López
 - 11) Felipe Areces
 - 12) Manuel Fernández
 - 13) Jerónimo Areces
 - 14) Rufino López
 - 15) Francisco Areces
 - 16) Manuel Suárez

⁴⁰⁹ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-23, AHA.

⁴¹⁰ Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-24, AHA.

- 17) José Fernández
- 18) José González Fernández
- 19) Francisco Fernández Fernández
- 20) Amalia Fernández
- 21) Marcelino Trabanco
- 22) Manuel García Fernández
- 23) Manuel García Álvarez
- 24) Ángel Tamargo
- 25) Manuel Cañedo
- 26) Valeriano Ordoñez
- 27) Silvestre García
- 28) Juan Fernández Fernández
- 29) José González Hevia
- 30) Rafael Miranda
- 31) José Alonso
- 32) Manuel Alonso
- 33) Valiente Areces
- 34) Ramón Argüelles
- 35) Celestino Suárez
- 36) Fernando Arias
- 37) Manuel Areces
- 38) Enrique Areces
- 39) Ramón C Hevia
- 40) Rafael Fernández
- 41) José Arniella
- 42) Carlos Areces
- 43) Isabel Argüelles
- 44) José Rodríguez Álvarez
- 45) José García
- 46) Rufino Martínez
- 47) Fernando A Fano
- 48) José González
- 49) Francisco García
- 50) Francisco González
- 51) Josefa Menéndez
- 52) Teresa González
- 53) Encarnación García
- 54) Felipa Fernández García
- 55) Pedro Fernández

Anexo 2. Listas de parados y obreros necesitados en febrero de 1933 que los sindicatos El Trabajo (CNT), La Invencible, domiciliada en Llantrales (UGT) y Sociedad por la Unión (UGT-ramo de la construcción) envían al ayuntamiento de Grado

Lista de parados de los sindicato El Trabajo (CNT) y La Invencible (UGT) en 1933 ⁴¹¹						
Sindicato	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	nº personas que mantiene	Tiempo sin trabajo	Oficio
El Trabajo	Celestino Menéndez López		Castañedo			peón
El Trabajo	Manuel Fernández		Grado			carpintero
El Trabajo	José Álvarez Fernández		Grado			peón
El Trabajo	Francisco García		La Mata			peón
El Trabajo	Ricardo Alonso Alonso		Grado			zapatillero
El Trabajo	Manuel González García		Grado			carpintero
El Trabajo	José Fernández		Llabayo			madreñero
El Trabajo	José Antonio García		Grado			peón
El Trabajo	Antonio Miranda		Grado			pintor
El Trabajo	Rafael Fernández Menéndez		La Borbolla			peón
El Trabajo	José Alonso López		Grado			albañil
El Trabajo	Gilberto Alonso Olay		Grado			albañil
El Trabajo	José García Fernández		Grado			peón
El Trabajo	Ricardo Segurado		Grado			panadero
El Trabajo	Emilio Alonso Olay		Grado			albañil
El Trabajo	Sandalio Menéndez González		Grado			pintor
El Trabajo	Manuel López Arias		Grado			panadero
El Trabajo	Rogelio Miranda González Leopoldo García Rodríguez		La Fornacal			peón
El Trabajo	Ramón Álvarez Pardías		Grado			zapatillero
El Trabajo	Leopoldo García Rodríguez		La Fornacal			marmolista
El Trabajo	José Menéndez Barrio		Grado			fontanero
El Trabajo	Sergio Blanco López		Grado			peón

⁴¹¹ Debido a los diferentes formatos aparecidos, en algún caso los datos han sido tabulados y en otros simplemente listados. C184-19. AHMG.

Lista de parados de los sindicatos El Trabajo (CNT) y La Invencible (UGT) en 1933⁴¹¹

Sindicato	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	nº personas que mantiene	Tiempo sin trabajo	Oficio
El Trabajo	Antonio Sánchez Alonso		Castañedo			peón
El Trabajo	José Menéndez Riesgo		Grado			zapatero
El Trabajo	José Granda Álvarez		San Juan			peón
El Trabajo	José Ramón García		Grado			peón
El Trabajo	Rafael Barredo		Grado			panadero
El Trabajo	Manuel Granda Álvarez		San Juan			peón
El Trabajo	Manuel Fernández Suárez		Prioto			peón
El Trabajo	Celestino del Rosal Argüelles		Grado			peón
El Trabajo	Ramón Miranda		Castañedo			pintor
El Trabajo	Aurelio Fernández		Grado			peón
El Trabajo	Alfredo Fernández Caleyá		Grado			albañil
El Trabajo	Manuel García		Grado			panadero
El Trabajo	Ricardo Fernández Caleyá		Grado			albañil
El Trabajo	José Ramón Menéndez		Grado			madreñero
El Trabajo	Gonzalo Fernández Torre		Cenero			carpintero
El Trabajo	José Cañedo		Prioto			peón
El Trabajo	Alfredo Fernández		Grado			peón
El Trabajo	José Álvarez Tamargo		San Pelayo			peón
El Trabajo	Antonio Muñoz Martínez		Riviella			albañil
El Trabajo	Maximino García Rodríguez		Cenero			peón
El Trabajo	Sandalio Fernández González		Grado			cantero
El Trabajo	Anselmo Iglesias		La Farba			peón
El Trabajo	Víctor Alonso		Grado			labrante
El Trabajo	Ramón Martínez		Grado			peón
El Trabajo	César F. Fernández		San Pelayo			peón
El Trabajo	Antonio Samalea		Grado			barbero
El Trabajo	Avelino Fernández		La Podada			madreñero
El Trabajo	Sergio G. Sánchez		Castañedo			peón

Lista de parados de los sindicatos El Trabajo (CNT) y La Invencible (UGT) en 1933⁴¹¹

Sindicato	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	nº personas que mantiene	Tiempo sin trabajo	Oficio
El Trabajo	Manuel Gómez la Fonseca		Castañedo			carpintero
El Trabajo	Rogelio G. Álvarez		Castañedo			peón
El Trabajo	Cándido Sánchez González		Castañedo			peón
El Trabajo	José Gutiérrez González		San Juan			peón
El Trabajo	Lucio Fernández Alonso		Grado			zapatillero
El Trabajo	Antonio López		Grado			albañil
El Trabajo	Flórez Menéndez		Aces			peón
El Trabajo	Fernández Menéndez		Prieto			peón
El Trabajo	José Menéndez López		Castañedo			peón
El Trabajo	Manuel Blanco Alonso		Grado			peón
El Trabajo	Ramón Fernández Menéndez		Grado			pintor
El Trabajo	Marcelino Álvarez Suárez		Aces			peón
El Trabajo	Severino González Sánchez		Castañedo			peón
El Trabajo	Ceferino Sánchez González		Castañedo			peón
El Trabajo	Benigno Suárez		Grado			Labrante
El Trabajo	Alfredo López Rosal		La Tronada			peón
El Trabajo	Florentino F. Tamargo		San Pedro			peón
El Trabajo	José Aparicio de la Fuente		San Juan			peón
El Trabajo	Luis Berdasco Prieto		Grado			peón
El Trabajo	Herminio Ramos Gutiérrez		Grado			peón
El Trabajo	Manuel Sánchez López		Castañedo			peón
El Trabajo	Manuel Rodríguez		Villanueva			peón
El Trabajo	Manuel Menéndez		Castañedo			peón
El Trabajo	Emilio Flórez Álvarez		Grado			panadero
El Trabajo	Olivo Villar Gutiérrez		Aces			peón
El Trabajo	Carlos Ruiz Menéndez		Grado			peón
El Trabajo	Casimiro López Valdés		Aces			peón
El Trabajo	Celso Areces Suárez		Fuejo			peón
El Trabajo	Benigno Fernández		Peñaflor			peón

Lista de parados de los sindicatos El Trabajo (CNT) y La Invencible (UGT) en 1933⁴¹¹

Sindicato	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	nº personas que mantiene	Tiempo sin trabajo	Oficio
El Trabajo	Antonio F. Martínez		San Pelayo			peón
El Trabajo	Emiliano López Peón		Aces			peón
El Trabajo	Álvaro Garrido Martach		Peñaflor			peón
El Trabajo	Herminio Huerta		Grado			zapatillero
El Trabajo	Guillermo G. Arias		La Mata			peón
El Trabajo	José M. Menéndez		Ballongo			peón
El Trabajo	Joaquín D. García		Sandiche			cantero
El Trabajo	Julio Velasco		Grado			fontanero
El Trabajo	Jacinto M. Menéndez		Bayo			peón
El Trabajo	Teófilo López Fernández		Grado			zapatillero
El Trabajo	Valentín M. López		San Juan			peón
El Trabajo	Sabino Riesgo Pravia		Villagarcía			peón
El Trabajo	Santos Fernández		Fuejo			peón
El Trabajo	Santiago F. Marinas		Grado			peón
El Trabajo	Rogelio García Areces		Peñaflor			peón
El Trabajo	Rafael A. Álvarez		Santa María de Grado			peón
El Trabajo	Fructuoso Fernández		Llantrales			peón
El Trabajo	Segundo Cañedo Blanco		Grado			chófer
El Trabajo	Tomás García Flórez		Peñaflor			peón
El Trabajo	Hermógenes Alonso		Grado			peón
El Trabajo	Ramón Miranda		La Mata			albañil
El Trabajo	Armando Fernández		Grado			barbero
El Trabajo	Javier Barrera		Grado			peón
El Trabajo	Francisco Fernández		La Mata			carretero
El Trabajo	Marcelino Alonso		Castañedo			panadero
La Invencible	Emilio Fernández	50	El Rellán	3	11 meses	peón
La Invencible	José Antonio Fernández	26	Llantrales	3	11 meses	peón
La Invencible	José María González	27	El Rellán	3	11 meses	peón
La Invencible	Loborio González	48	La Pereda	7	11 meses	peón
La	Avelino Arias	29	Llantrales	3	trabajando	ebanista

Lista de parados de los sindicatos El Trabajo (CNT) y La Invencible (UGT) en 1933⁴¹¹

Sindicato	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	nº personas que mantiene	Tiempo sin trabajo	Oficio
Invencible						
La Invencible	Francisco Miranda	52	Llantrales	4	5 meses	carpintero
La Invencible	Celestino Fernández	38	La Mata	3	trabajando	maderero
La Invencible	Celestino García	37	La Espina	2	11 meses	peón
La Invencible	Serafín Fernández	25	El Rellán	3	18 o 13 meses	peón
La Invencible	Manuel Álvarez Menéndez	29	Grado	2	3 meses	carpintero
La Invencible	Javier Arniella	28	Las Tejeras	4	4 meses	peón
La Invencible	José Huerta	28	La Garba	2	11 meses	peón
La Invencible	José Suárez	49	La Mata	5	11 meses	peón
La Invencible	Rufino Lavandera	40	El Caliente	4	1 mes	peón
La Invencible	José Pérez Suárez	26	Rañeces	3	11 meses	peón
La Invencible	Fructuoso Miranda	33	La Garba	3	11 meses	peón
La Invencible	José García Miranda	27	La Mata	4	11 meses	peón
La Invencible	Manuel Rodríguez	29	Grado	2	5 meses	peón
La Invencible	Celestino Fernández	20	Entre los Ríos	10	11 meses	peón
La Invencible	José García Menéndez	29	La Mata	3	11 meses	peón
La Invencible	José Fernández Faedo	29	Entre los Ríos	3	5 meses	peón
La Invencible	Casimiro López Fidalgo	34	San Pelayo	7	trabajando	peón
La Invencible	Primitivo Cuervo	32	La Mata	4	7 meses	peón
La Invencible	Valentín Fernández	20	Cueto	5	11 meses	peón
La	José Menéndez	24	Grado	3	trabajando	peón

Lista de parados de los sindicatos El Trabajo (CNT) y La Invencible (UGT) en 1933⁴¹¹

Sindicato	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	nº personas que mantiene	Tiempo sin trabajo	Oficio
Invencible	Ramírez					
La Invencible	Manuel Fernández	27	Veiga	5	11 meses	peón
La Invencible	José maría Huerta	17	Villanueva	4	11 meses	pinche
La Invencible	José Alonso González	28	Santa María de Grado	4	trabajando	peón
La Invencible	José Flórez González	28	Valduno	3	5 meses	peón
La Invencible	Álvaro Argüelles	23	Entre los Ríos	10	trabajando	marmolista
La Invencible	Ángel Álvarez	32	Llantrales	4	5 meses	cantero
El Trabajo	Luis González Pinón		Grado			cantero
El Trabajo	Santiago González Pencín		Castañedo			cantero
El Trabajo	Rafael Álvarez Fernández		Castañedo			peón
El Trabajo	Alfonso Fernández Estrada		La Foncada			peón
El Trabajo	Santiago Alonso Fojaco		Castañedo			peón
El Trabajo	Gil Cañedo Blanco		Grado			zapatero
El Trabajo	Sergio Tamargo González		Grado			peón
El Trabajo	Antonio Fernández		Grado			peón
El Trabajo	Sebastián Martín		Grado			peón

Sociedad Por La Unión (UGT), sindicato del ramo de la construcción, sección de Grado. Lista de obreros necesitados. 1 de febrero de 1933.

1. Emilio Fernández, peón
2. Joaquín López, peón
3. Germán Nieto, peón
4. Antonio Cuervo, peón
5. Dositeo Fernández, peón
6. Manuel Fernández, peón
7. Amado Martínez, peón
8. Fructuoso Fernández, peón

9. Quintín García, peón
10. José García, peón
11. José Huerta, peón
12. Francisco González, peón
13. José Sarasola, peón
14. Herminio González, pinche
15. Evaristo Fernández, peón
16. Rogelio Huerta, peón
17. Fernando, González, peón
18. Manuel García, peón
19. Eugenio Muñiz, peón
20. Manuel Cañedo, cantero

Listas de obreros en paro forzoso afiliados al Sindicato de Oficios Varios El Trabajo que están más necesitados y más tiempo sin trabajar. 1 febrero de 1933

1. Sergio González, peón
2. Manuel González García, carpintero
3. José Antonio García, peón
4. Luis Berdasco Feito, peón
5. Herminio Ramos Gutiérrez, peón
6. José Álvarez Tamargo, peón
7. Maximino García Rodríguez, peón
8. Álvaro Garrido Mastach, peón
9. Sabino Riesgo Pravia, peón
10. José García Fernández, peón
11. José Granda Álvarez, peón
12. Manuel Granda Álvarez, peón
13. Manuel Fernández Suárez, peón
14. Celestino del Rosal, peón
15. Aurelio Fernández, peón
16. José Cañedo, peón
17. José Antonio Tamargo, peón
18. Ramón Martínez, peón
19. César F. Fernández, peón
20. Rogelio J. Álvarez, peón
21. Cándido J. González, peón
22. José Gutiérrez González, peón
23. Manuel Flórez Menéndez, peón
24. Asensio Fernández Menéndez, peón
25. Rogelio G. Areces, peón
26. Rafael A. Álvarez, peón
27. Tomás G. Flórez, peón
28. Hermógenes Alonso, peón
29. Javier Barrera, peón
30. Alfredo Fernández Álvarez, peón
31. José Menéndez, peón
32. Rafael Alonso Fernández, peón
33. Santiago Alonso Fojaco, peón

34. Antonio Fernández, peón
35. Celestino Menéndez López, peón
36. José Alonso López, albañil
37. Francisco García, peón
38. Melquiades Fernández Álvarez, peón
39. Antonio Muñiz Martínez, albañil
40. Sandalio Fernández González, cantero
41. Antonio López, albañil
42. Ramón Fernández Menéndez, pintor
43. José Menéndez López, peón
44. Manuel Blanco Alonso, peón
45. Marcelino Álvarez Suárez, peón
46. Severino González Sánchez, peón
47. Ceferino Sánchez González, peón
48. Florentino F. Tamargo, peón
49. José Aparicio de la Fuente, peón
50. Manuel Sánchez, López, peón
51. Manuel Rodríguez, peón
52. Manuel Menéndez, peón
53. Olivo Villar Gutiérrez, peón
54. Carlos Ruiz Menéndez, peón
55. Casimiro López Valdés, peón
56. Celso Areces Suárez, peón
57. Benigno Fernández, peón
58. Antonio F. Martínez, peón
59. Emiliano López, peón
60. Guillermo G. Arias, peón
61. José M. Menéndez, peón
62. Joaquín D. García, cantero
63. Jacinto M. Menéndez, peón
64. Valentín M. López, peón
65. Santos Fernández, peón
66. Santiago J. Marinas, peón

Anexo 3. Relación de personas despedidas directa o indirectamente por cuestiones relacionadas con la revolución de octubre de 1934 y fallecidos identificados⁴¹²

Nombre obreros	oficio	vecindad	industria
Álvaro Menéndez Fernández	peón	Bárzana	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana ⁴¹³
Amparo González Peláez	oficial sastre	Peñaflor	sastrería
Amparo Tamargo Pravia	oficial sastre	Grado	sastrería
Avelino García García	barrenista	Villandás	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Bernabé Suárez García	barrenista	Villandás	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Celestino Fernández Arias	chófer	La Mata	almacén de vinos
Daniel Arias	peón	Tameza	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Emilio García Fernández	labrador	Grado	fábrica de electricidad
Feliciano Álvarez Martínez	cantero	Villamarín	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Felipe Fernández García	peón	San Miguel	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Fernando Gómez Vega	peón	La Vega (Santianes)	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Francisco Suárez González	dependiente	Grado	droguería
Gerardo Gómez Álvarez	peón	Santianes	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Gumersindo Álvarez Suárez	peón	San Miguel	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
José Álvarez Flórez	peón	Llamas	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
José Arias Sánchez	peón	Bárzana	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana

⁴¹² C143. AHMG.

⁴¹³ Casi todos los despedidos del tramo de construcción cuarto de la carretera Grado a puerto Ventana lo son con motivo de la huelga en protesta por las penas de muerte impuestas por el consejo de guerra a los procesados de Turón.

Nombre obreros	oficio	vecindad	industria
José Fernández Fernández	obrero	Llamas	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
José García Álvarez	peón	Tameza	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
José Manuel Fernández	peón	San Miguel	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
José Miguel Fernández Huerta	dependiente	Grado	industria construcción
José Miranda González	oficial sastre	Grado	sastrería
José Pardo Fernández	barrenista	Tablado (Santianes)	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
José Ramón Álvarez	peón	Momalo	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
José Ramón Rodríguez Vallejo	peón	Santianes	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Lucindo Suárez García	barrenista	Villandás	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Manuel Fernández García	peón	San Miguel	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Manuel Soto	barrenista	La Vega (Santianes)	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
María Menéndez Tamargo	doméstica	Pereda	cantina fe Vasco
Mercedes García Álvarez	oficial sastre	Grado	sastrería
Milagros Miranda González	oficial sastre	Grado	sastrería
Prudencio Fernández Álvarez	cantero	Villandás	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Quintín García Fernández	barrenista	Pereda	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Ramón Suárez Fernández	cantero	Momalo	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Salvador Menéndez Tamargo	peón	Pereda	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana
Valentín Fernández	peón	La Vega (Santianes)	construcción 4º tramo carretera Grado a puerto Ventana

Fallecidos revolución de 1934

1. Álvarez, Manuel

Vecino de Grado, calle Tras los Hórreos. Se sabe de su fallecimiento en la revolución de octubre de 1934 por la petición urgente de información realizada por la Junta Provincial de Beneficencia al alcalde de Grado, el 12 de noviembre de 1935, su viuda, Estrella López Fidalgo. C103. AHMG.

2. Blanco Huerta, José

Telegrama del juez militar de Mieres, causa nº 226, pidiendo al alcalde de Grado certificado urgente de la conducta de José Blanco Huerta, procesado por rebelión militar por los sucesos de revolucionarios de 1934 Rebelión militar 1934, C386-1. AHMG.

3. Fernández Avello, Ramón

El gobernador Civil escribe al alcalde de Grado el 20 de junio de 1936, por una instancia presentada por Luis Álvarez Martínez pidiendo traslado del fallecido Ramón Fernández Avello desde el cementerio de Coalla (Grado) al de Trubia. Falleció en 1934 a causa de “herida de guerra”. Se le autoriza. Gobierno Civil 1936, C143. AHMG.

4. González Cueto, Germán

Vecino de Grado, calle del Bolado. Se sabe de su fallecimiento en la revolución de octubre de 1934 por la petición urgente de información realizada por la Junta Provincial de Beneficencia al alcalde de Grado, el 12 de noviembre de 1935, su viuda, Felicidad Prida Fernández. C103. AHMG.

5. Miranda, José María

El gobernador Civil escribe al alcalde de Grado el 20 de junio de 1936, por una instancia presentada por Luis Álvarez Martínez pidiendo traslado del fallecido José María Miranda desde el cementerio de Coalla (Grado) al de Trubia. Falleció en 1934 a causa de “herida de guerra”. Se le autoriza. Gobierno Civil 1936, C143. AHMG.

Anexo 4. Reemplazos desafectos, prófugos (1938-1941)

Reemplazos de 1938 desafectos al “Glorioso Movimiento Nacional”. Séptima región militar, caja de reclutas de Pravia. Total reemplazos: 215⁴¹⁴

1. Crisanto Álvarez Fernández, nº de ficha 422
2. José María Álvarez Fernández, nº 423
3. Ricardo Álvarez Fernández, nº 427
4. Alfredo Arias Arias, nº 441
5. José Manuel Arias Arias, nº 443
6. Indalecio Busto García, nº 449
7. Manuel Arturo Casares Álvarez, nº 454
8. Antonio Coalla García, nº 455
9. Emilio Fernández Álvarez, nº 468
10. Ramón Fernández Blanco, nº 476
11. Antonio Fernández Díaz, nº 478
12. Manuel Fernández Fernández, nº 481
13. Francisco Fernández Martínez, nº 490
14. Aurelio Fernández Quirós, nº 494
15. Manuel Flórez Suárez, nº 506, de Gurullés
16. Manuel García Álvarez, nº 512
17. Litinio García Fernández, nº 516
18. José Antonio García Miranda, nº 517
19. Manuel García Fernández, nº 518
20. Florentino Julián Fernández Arias, nº 527
21. Plácido González García, nº 531
22. David González Tamargo, nº 542
23. José Antonio Sandalio Huerta, nº 549
24. Luis Huerta García, nº 550
25. Valentín Huerta Miranda, nº 551
26. Manuel López Álvarez, nº 552
27. Manuel López Álvarez, nº 554
28. Jesús Ramón Marinas Menéndez, nº 563
29. Benigno Menéndez Ordóñez, nº 578
30. José Ordiales Rodríguez, nº 587, Grado
31. José Rodríguez Álvarez, nº 592
32. Armando Rodríguez Quirós, nº 596
33. Armando Sánchez Gutiérrez, nº 602
34. Luis Suárez López, nº 610
35. José Ramón Suárez Menéndez, nº 611, de Grado
36. Luis Suárez Suárez, nº 614
37. Sabino Tamargo Huerta, nº 618
38. José Tamargo Tamargo, nº 620

⁴¹⁴ 25 de marzo de 1940. Reemplazos de Grado del año 1938.C79-1 AHMG



Relación de reemplazos prófugos de 1938 que posteriormente han sido cambiados de clasificación (en prisión o batallones de trabajadores)⁴¹⁵

1. César Alonso Fojaco, de Castañedo, hijo de Marcelino y Consuelo, cumple condena en la cárcel de Lugo
2. Evaristo Fernández Álvarez, de Coalla, hijo de Francisco y Clara, cumple condena en la cárcel de Córdoba.
3. Joaquín Pravia López, de Castañedo, hijo de José y Marcelina, detenido en Valladolid
4. Avelino Argüelles Rodríguez, de La Mata, hijo de José y Teresa, en batallón de trabajadores nº 149
5. Lictinio García Fernández, de Las Villas, hijo de Sabino y Benigna,, destinado en batallón de trabajadores, no pone cual
6. Plácido González García, de Peñafior, hijo de Rufino y María, destinado en batallón de trabajadores nº 67
7. José Manuel Huerta García, de Báscones, hijo de José y María, destinado en batallón de trabajadores, no pone cual
8. Prudencio Martínez Fernández, de Peñafior, hijo de Prudencio e Isabel, destinado en batallón de trabajadores nº 208.
9. Armando Sánchez Gutiérrez, de Sorribas, hijo de Nicanor y Encarnación, licenciado de batallón de trabajadores, no pone cual
10. Luis Suárez Suárez, de Rubiano, hijo de Félix y Benita, licenciado de batallón de trabajadores, no pone cual
11. Manuel Álvarez Tamargo, hijo de José y Ramona, batallón de trabajadores nº 106.

Listado de prófugos del reemplazo de 1938. En azul los presos, detenidos o en batallón de trabajadores; en rojo los revisados en destinos⁴¹⁶

1. César Alonso Fojaco, hijo de Marcelino y Consuelo
2. José Antonio Álvarez, hijo de Marcelina
3. José Álvarez Alonso, hijo de José y María
4. Sancho Álvarez Alonso, hijo de Francisco y Ramona
5. Constantino Álvarez Arias, hijo de Blas y Teresa, de Restiello
6. Manuel Álvarez Cuervo, hijo de Demetria, de Pereda
7. José María Álvarez Díaz, hijo de Benjamín y Javiera
8. Manuel Álvarez Quirós, hijo de José y María, de Báscones
9. Manuel Álvarez Tamargo, hijo de José y Ramona, de Bayo
10. Avelino Argüelles Rodríguez, hijo de José y Teresa, de La Mata
11. Jesús Arias Arias, hijo de Francisco y María
12. Enrique Arango Menéndez, hijo de José y Ventura

⁴¹⁵ 29 de mayo de 1940. Reemplazos de Grado del año 1938.C79-1 AHMG.

⁴¹⁶ 12 de abril de 1940.Reemplazos prófugos de 1939. C79-1 AHMG.

13. Miguel Ángel Cabeza Suárez, hijo de Ángel y Matilde.
14. Aurelio Cañedo Granda, hijo de José y María, de San Juan
15. Gumersindo Cuervo Fernández, hijo de Ramón y Marcelina
16. Abdalio Estrada Pérez, hijo de Esperanza
17. Celestino Estrada Fernández, hijo de Ramón y Generosa
18. Ramón Horacio Fernández, hijo de Aurelia
19. Román Fernández, hijo de Teresa
20. Luciano Fernández Álvarez, hijo de José y Teresa
21. José Ramón Fernández Álvarez, hijo de José y Avelina, de Villandás
22. Ray Fernández Álvarez, hijo de Jesús y Esperanza
23. Ramón Fernández Arango, hijo de José y Josefa
24. Manuel Fernández Cañedo, hijo de Manuel y Valentina
25. Francisco Fernández Fernández, hijo de José y Encarnación
26. Celestino Fernández Fernández, hijo de Ramón y Generosa
27. Secundino Fernández Fernández, hijo de José y Concepción
28. Evaristo Fernández González, hijo de Francisco y Clara
29. José Fernández Gutiérrez, hijo de Antonio y Carmen
30. Manuel Amado Fernández Martínez, hijo de Francisco y Evarista.
31. Emilio Fernández Menéndez, hijo de José y Cándida
32. José Manuel Fernández Suárez, hijo de Joaquín y Emilia
33. Manuel Fernández Suárez, hijo de José y Amparo
34. Guillermo Lorenzo Fernández Sánchez, hijo de Santos y Elena
35. Prudencio Fernández Suárez, hijo de Manuel y Concepción, de Pereda
36. Ramón Fernández Suárez, hijo de Juan y Mercedes
37. Santos Belarmino Fernández Sánchez, hijo de Nicolás y Elena
38. Alfredo Fernández Tamargo, hijo de Alfredo y Carmen
39. Luis Fernández Zala, hijo de Alfredo y Luisa
40. Antolín Ferruelo García, hijo de Miguel y Cándida
41. José Ramón Flórez Huerta, hijo de Bernardo y Elvira
42. José Manuel García Álvarez, hijo de Joaquín y Avelina
43. César Nicolás García Álvarez, hijo de Manuel y Josefa
44. Joaquín García Álvarez, hijo de José y Benigna
45. Guillermo García Arango, hijo de Guillermo y María
46. Celestino García Fernández, hijo de José y Pilar
47. Alfredo García Díaz, hijo de Quintín y Teresa
48. Lictinio García Fernández, hijo de Balbino y Emilia
49. José Francisco García González, hijo de Francisco y Josefa
50. Manuel Antonio García López, hijo de Lucindo y Manuela
51. Lucindo García Suárez, hijo de Evaristo y Etelvina
52. Enrique García Neira, hijo de Antonio y María
53. Lisardo García Vegas, hijo de Nicolás y María
54. Plácido González García, hijo de Rufino y María, de Peñaflor
55. Antonio González García, hijo de Francisco e Isabel
56. Álvaro González Sánchez, hijo de Manuel y Elisa
57. Sandalio González González, hijo de Ángel y Rogelia
58. Miguel González López, hijo de Casimiro y Josefa
59. Belarmino González Vázquez, hijo de Benjamín y Valeriana
60. José Luis Gutiérrez Martínez, hijo de Herminio y Rosario
61. José Manuel Huerta García, hijo de José y María
62. José María Huerta García, hijo de Esperanza

63. Valentín Huerta Miranda, hijo de José y Josefa
64. Manuel López Álvarez, hijo de José y Encarnación
65. Avelino Martínez Álvarez, hijo de Paulino y Sagrario
66. Prudencio Martínez Fernández, hijo de Prudencio e Isabel
67. José Antonio Menéndez, hijo de Amalia
68. Laureano Menéndez Fernández, hijo de Joaquín y Esperanza
69. Álvaro Menéndez Fernández, hijo de Manuel y Esther
70. Demetrio Menéndez García, hijo de Ángel y Virginia
71. Plácido Menes Álvarez, hijo de José y Josefa
72. José María Miranda Miranda, hijo de José y Asunción
73. Guillermo Lorenzo Nicolás Sánchez, hijo de Santos y Elena
74. Joaquín Pravia López, hijo de José y Marcelina, de Castañedo
75. Alejandro Rapallo Rubia, hijo de Antonio y Concepción
76. Belarmino Rodríguez Fernández, hijo de Manuel y María
77. José Ramón Rodríguez González, hijo de Alfredo y Soledad
78. Fernando Germán Rodríguez Suárez, hijo de José y Luz
79. Armando Salas Fernández, hijo de Valentín y Elena
80. Armando Sánchez Gutiérrez, hijo de Nicanor y Encarnación
81. Luis Sánchez López, hijo de Félix y Julia
82. Marcelino Sánchez Suárez, hijo de Julio y María
83. Luis Suárez López, hijo de Ricardo y Amalia
84. Luis Suárez Suárez, hijo de Félix y Benita
85. José Antonio Tarrazo Rodríguez, hijo de José y Rosalía, de Pereda
86. Manuel Belarmino Tamargo, hijo de María de las Nieves
87. Manuel Vega Álvarez, hijo de Perfecto y Oliva

Reemplazos de 1938 que sirvieron en el “ejército rojo” durante 16 meses⁴¹⁷

1. Florentino González Arias, hijo de José y Josefa, desafecto
2. Manuel Antonio Menéndez Menéndez, hijo de Herminio y María, adicto
- 3.

Reemplazos de 1939 desafectos al “Glorioso Movimiento Nacional”. Séptima región militar, caja de reclutas de Pravia. Total reemplazos: 185⁴¹⁸

1. Gil Álvarez García, nº 644
2. Nicanor Arias, Arias, nº 654
3. José Cañedo Fernández, nº 663
4. Luis Carbajosa Estrada, nº 666
5. M. David Fernández, nº 675
6. Manuel Fernández Fernández, nº 680
7. Armando Fernández Sánchez, nº 696
8. José Fernández Suárez, nº 698
9. Luis García García, nº 714
10. Ángel García Pérez, nº 721
11. Álvaro García Suárez, nº 725

⁴¹⁷ 12 de abril de 1940. Reemplazos prófugos de 1938. C79-1 AHMG.

⁴¹⁸ 25 de marzo de 1940. Reemplazos de Grado del año 1939. C79-2. AHMG.

12. Trofimo García Suárez, nº 726
13. Joaquín González González, nº 736
14. Laureano Martínez García, nº 756
15. Eduardo Menéndez Tamargo, nº 768
16. Gustavo Suárez Fernández, nº 790
17. Sandalio Suárez Menéndez, nº 794
18. Benjamín Suárez Rosal, nº 796
19. José Manuel Torre Álvarez, nº 802
20. Joaquín Vázquez Álvarez, nº 805
21. Maximino Vigil Álvarez, nº 807

Listado de prófugos del reemplazo de 1939 según acta de clasificación y declaración de soldados

1. Isaac Abascal Coalla, hijo de José y Aurora, de La Mata
2. Amador Álvarez Álvarez, hijo de José e Isabel, de Santianes
3. José María Álvarez Álvarez, hijo de Felipe y Natalia, de Grado, Prófugo
4. José Manuel Álvarez Díaz Mendivil, hijo de Joaquina, de Grado
5. José Ramón Álvarez Fernández, hijo de Álvaro y Josefa, de Bascos
6. Luis Álvarez Fernández, hijo de Evaristo y Carolina, de Grado
7. Benjamín Álvarez Fidalgo, hijo de Manuel y Balbina
8. Manuel Arias Menéndez, hijo de Francisco y Esperanza, de Rubiano
9. Constantino Argüelles Fernández, hijo de Joaquín y Rosalía, de Bayo
10. José Luis Barredo González, hijo de Rafael y Francisca, de Grado
11. José Ramón Cañedo Menéndez, hijo de Manuel y Regina, de Grado
12. Ariel Castrillo Velázquez, hijo de León y Bernabela, de San Juan
13. Eloín Castrillo Velázquez, hijo de León y Bernabela, de San Juan
14. José Coalla Rodríguez, hijo de Felipe y Matilde, de Peñaflor
15. Rafael Antonio Fernández Álvarez, hijo de Benjamín y María, de Grado
16. Álvaro Fernández Fernández, hijo de José y Manuela
17. Manuel Fernández Fernández, hijo de Sergio y Manuela, La Mata
18. José Antonio Fernández Huerta, hijo de Ramón y Amalia, de Gurullés
19. José Fernández Iglesias, hijo de Celestino y Demetria, de Grado
20. Manuel Fernández Menéndez, hijo de Manuel y Venancia, de Castañedo
21. Mario Fernández Menéndez, hijo de María, Las Villas
22. José Antonio Fernández Miranda, hijo de Antonio y Josefa, El Fresno
23. Valentín Fernández Pardo, hijo de Manuel y María, El Fresno
24. Antonio Fernández Rivera, hijo de Diego y Dolores, de Rañeces
25. Marcelino Flórez González, hijo de Visitación, de Peñaflor
26. Francisco Flórez Fernández, hijo de Antonio y Josefa, de Bayo
27. Ángel Fojaco García, hijo de Indalecio y Rosalía, de Peñaflor
28. Manuel García Álvarez, hijo de Fernando y Lucía, de Restiello
29. Rafael García Blanco, hijo de Lisardo y Consuelo, de Peñaflor
30. José Ramón García Fernández, hijo de Benigno y Josefa, de Santianes
31. Faustino García García, hijo de Faustino y Ángela, de Villandás
32. José Antonio García González, hijo de Manuel y Engracia, de Gurullés
33. Álvaro García Menéndez, hijo de José y María, de Grado
34. Misael García Menéndez, hijo de Aurelio y Manuela, Las Villas

35. Aurelio García Miranda, hijo de Marcelino y María
36. Enrique González Alonso, hijo de José y Soledad, de Santianes
37. Jesús César González Álvarez, hijo de Fernando y Petronila, de Villandás
38. Celestino González García, hijo de Celestino y Leonor, de Peñaflores
39. Severo o Severino González García, hijo de Manuel y Teresa, de Santianes
40. Plácido González García, hijo de Rufino y María, de Peñaflores
41. José Ramón, González González, hijo de Casimiro y Elvira, de Grado
42. José María González Menéndez, hijo de José y María, de El Fresno
43. Serafín Huerta Flórez, hijo de José y María, de La Mata
44. Benjamín Iglesias Menéndez, hijo de Ramón y Pilar, de Bascos
45. Juan José López Álvarez, hijo de Cipriano y Rosaura, Las Villas
46. Manuel López Álvarez, hijo de Antonio y Josefa, La Mata
47. Luis López Menéndez, hijo de Ramón y Josefa,
48. José Luis Luengo Álvarez, hijo de Antonio y María, de Castañedo
49. José Manuel Marinas Abella, hijo de Matías y Palmira, de Peñaflores
50. Jesús Martínez Miranda, hijo de Higinio y Filomena, de Bayo
51. Luis Menéndez Fernández, hijo de Balbina, de Bascos
52. Luis Menéndez Fernández, hijo de Benito y Concepción, de Vigaña
53. Demetrio Menéndez García, hijo de Ángel y Virginia, de Vigaña
54. Mario o Mariano Menéndez García, hijo de José y Mercedes, no consta
55. Aurelio Menéndez Martínez, hijo de Francisco y María, de Coalla
56. Marcos Evelio Miranda Suárez, hijo de Francisco y María
57. Manuel Pardo Álvarez, hijo de José y Concepción, de Santianes
58. Antonio Faustino Patallo Fernández, hijo de Antonio y Juana, Las Villas
59. José Manuel Pérez Barna, hijo de José y Socorro, La Mata
60. Cesáreo Petit Fernández, hijo de Serafín y Teresa, de Pereda
61. Manuel Antonio Rodríguez García, hijo de Pedro y Teresa, de Grado
62. Belarmino Rodríguez, González, hijo de José y Virginia, de Castañedo
63. José Antonio Suárez Arias, hijo de José y Carmen, de Grado
64. Emilio Suárez Fernández, hijo de José y Carmen, de Grado
65. José Manuel Suárez García, hijo de Manuel y María, de Castañedo
66. Manuel Sierra González, hijo de Cipriano y Generosa
67. José Tamargo García, hijo de Manuel y Josefa, de Gurullés
68. Ulises Valle Fernández, hijo de Manuel y Balbina, de Pereda
69. Vicente Vera Díaz, hijo de Sebastián y Pilar, de Grado

Reemplazos de 1939 que están destinados en batallones de trabajadores según el acta de clasificación y declaración de soldados⁴¹⁹

1. Julio Álvarez Fernández, de Santianes, hijo de Joaquín y Josefa, se halla en el batallón de trabajadores nº 69
2. Valentín Álvarez García, de Gurullés, hijo de José y Ana, se halla en un batallón de trabajadores
3. Gil Álvarez García, de Rodiles, hijo de Joaquín y de María, se encuentra en un batallón de trabajadores

⁴¹⁹ 12 de abril de 1940. Reemplazos prófugos de 1938. C79-2. AHMG.

4. Armando Álvarez López, de Rubiano, hijo de Ramón y Balbina, se encuentra en un batallón de trabajadores
5. José Manuel Álvarez Tamargo, de Rodiles, hijo de Manuel y de Rosario, se encuentra en un batallón de trabajadores
6. Luis Carbajosa estrada, de Gurullés, hijo de Francisco y Herminia, se encuentra prisionero en un batallón de trabajadores
7. José Díaz Fernández, de Villandás, hijo de Bernabé y Rosalía, se encuentra en un batallón de trabajadores.
8. Mario David Fernández Menéndez, de las Villas, hijo de María, se encuentra en un batallón de trabajadores.
9. Cipriano Fernández García, de Pereda, hijo de José y Encarnación, se encuentra en un batallón de trabajadores
10. Armando Fernández Sánchez, de Grado, hijo de Emilia. Se encuentra en un batallón de trabajadores
11. Luis García García, de Castañedo, hijo de Restituto y Rosario, se encuentra en un batallón de trabajadores.
12. Ángel García, de Villandás, hijo de Manuel y Benita, se encuentra en un batallón de trabajadores
13. Laureano Martínez García, de San Juan, hijo de Cesáreo y Rosario, se encuentra en un batallón de trabajadores
14. Eduardo Menéndez Tamargo, de Pereda, hijo de Eduardo y Rosario, se encuentra en un batallón de trabajadores
15. Carlos Sánchez Alonso, de Castañedo, Manuel y Luisa, se encuentra en un batallón de trabajadores
16. Sandalio Suárez Menéndez, de La Mata, hijo de Francisco y Plácida, se encuentra en un batallón de trabajadores
17. Benjamín Suárez Rosal, de Rañeces, hijo de José y de Josefa, se encuentra en un batallón de trabajadores
18. José Manuel Torre Álvarez, de Bayo, hijo de Manuel y de Sabina, se encuentra en batallón de trabajadores
19. Joaquín Vázquez Álvarez, de Gurullés, hijo de Antonio y Manuela. Se encuentra en un batallón de trabajadores
20. Maximino Vigil Álvarez, de Villamarín, hijo de Alonso y Josefa, se encuentra en batallón de trabajadores

Relación de mozos sujetos a revisión reglamentaria que aparecen desaparecidos reemplazos de 1940, 1936 y 1928⁴²⁰

José Tamargo Rodríguez, hijo de Rafael y Emilia, de San Juan.

⁴²⁰ 22 de febrero de 1939. Reemplazos. C79-2. AHMG.

Reemplazos de 1940 clasificados como desafectos de un total de reemplazos de: 198⁴²¹

1. José Álvarez Alonso, nº 813
2. José Antonio Álvarez Fernández, nº 818
3. Bernardo Álvarez González, nº 825
4. José Ramón González Menéndez, nº 929
5. Jaime Lazcano Menéndez, nº 936
6. José Ramón Álvarez Menéndez, nº 956
7. José Menéndez Menéndez, nº 970
8. Joaquín Pardo Álvarez, nº 977
9. José Suárez Suárez, nº 999

Relación de mozos prófugos del reemplazo de 1940⁴²²

1. Manuel Alonso Álvarez, hijo de Belarmina
2. Faustino Alonso Patallo, hijo de Francisco y Dolores, de Santianes
3. José Manuel Álvarez Fernández, hijo de José y Benigna, de Rodiles
4. Feliciano Álvarez García, hijo de Antonio y María, El Fresno
5. José Álvarez García, hijo de José y Josefa
6. José Manuel Álvarez García, hijo de José y Ana
7. Bernardo Álvarez González, hijo de José y Amalia, La Mata
8. Enrique Álvarez González, hijo de Carlos y Javiera, de Santianes, adicto
9. Manuel Antonio Arango Fernández, hijo de Francisco y María
10. Avelino Argüelles Fernández, hijo de Josefa, de Bayo, adicto
11. Eladio Manuel Argüelles Fierros, hijo de Eladio y Josefa, de Castañedo
12. Carlos Barbón Estrada, hijo de Cándido y Amalia, de Gurullés
13. Avelino Cañedo Álvarez, hijo de Manuel y Manuela, de La Mata
14. Casimiro Cañedo Lazcano, hijo de Ubaldo y Carmen, de Grado
15. Daniel Cardo Domingo, hijo de Benito y María, La Mata
16. José Díaz Flórez, hijo de Gaspar y Carmen, de Bayo
17. Andrés Díaz Villabella, hijo de José y Aurelia, de Gurullés
18. José Manuel Fernández Álvarez, hijo de Jesús y Mercedes, de Santa María de Grado, adicto
19. Sabino Fernández Álvarez, hijo de José y María, de Bayo
20. José Manuel Fernández Estrada, hijo de Ceferino y Belarmina, de Grado
21. Francisco Fernández Fernández, hijo de Ricardo y Asunción, de Pereda
22. Arturo Fernández Lesmes, hijo de Celestino y Demetria, de Grado
23. Bienvenido Fernández Zala, hijo de Alfredo y Luisa
24. Mario Flórez Fernández, hijo de Antonio y Josefa, de Bayo
25. Jacinto García, hijo María Rosario
26. Isaac Juan Bautista García, hijo de Adriana
27. José Ramón García Álvarez, hijo de Gumersindo y María, de Pereda
28. Antonio García Arango, hijo de Guillermo y María, de Gurullés
29. Manuel García Díaz, hijo de Manuel y Concepción, de Berció
30. Jacinto García García, hijo de Alberto y Rosario, de Gurullés

⁴²¹ 27 de marzo de 1940. Reemplazos de 1940. C80-2 AHMG.

⁴²² 12 de abril de 1940. Reemplazos de 1940. C80-2. AHMG.

31. José Ramón García González, hijo de Francisco y María, La Mata
32. Ángel Custodio González Álvarez, hijo de Baldomero y María, de Bäscones
33. Joaquín González Álvarez, hijo de Balbino y Engracia, de Vigaña
34. José Manuel González Fernández, hijo de Ramón y Rosalía, de Grado
35. Juan José González Fernández, José y Rosa , La Mata
36. José Manuel González de la Fuente, hijo de Ramón y Rosalía, de Grado
37. Manuel González Iglesias, hijo de Manuel y Severa, La Mata
38. Serafín Huerta Flórez, hijo de José y María, La Mata
39. Cesáreo Iglesias Estada, hijo de Felipe y Josefa,
40. José Manuel López Alonso, hijo de Constantino y Rosalía, La Mata
41. José Manuel López Fernández, hijo de Casimiro y Carmen
42. José Manuel López Menéndez, hijo de Manuel y Juana, de Bäscones
43. Juan López Suárez, hijo de Juan y Mercedes, de Santianes
44. José Antonio López Vigil, hijo de Josefa, de Sorribas
45. Eduardo Martínez García, hijo de José y María del Pilar, de Santianes, adicto
46. Aquilino Menéndez Abella, hijo de Nemesio y Macrina, de Peñaflor
47. Rogelio Menéndez Álvarez, hijo de Ramón y Cándida, de Gurullés
48. Santiago Menéndez Barrio, hijo de Francisco y María, de Grado
49. Isidro Menéndez Díaz, hijo de José y Sagrario, de Grado
50. Pelayo Menéndez Fernández, hijo de José y María del Pilar
51. Sabino Menéndez Fernández, hijo de Benito y Concepción
52. Avelino Menéndez González, hijo de Joaquín y Amparo
53. Emilio César Miranda García, hijo de José y Concepción
54. Ramón Miranda Miranda, hijo de José y Asunción, de Grado
55. Sandalio Miranda Suárez, hijo de Sandalio y Florentina, La Mata
56. José Pravia López, hijo de José y Marcelina, de Castañedo
57. José María Rodríguez Álvarez, hijo de Ángel y Demetria, de El Fresno
58. José Antonio Sánchez Fojaco, hijo de Francisco y María
59. Germán Suárez Suárez, hijo de José y María, La Mata
60. Manuel Tamargo Blanco, hijo de Jesús y María
61. José Manuel Tamargo Rodríguez, hijo de Rafael y Emilia. De San Juan

Reemplazos de 1940 que sirvieron en el ““ejército rojo””⁴²³

1. José Ramón Menéndez Álvarez, hijo de Ramón y Benjamina, en infantería 16 meses
2. José Menéndez Fernández, hijo de José y Josefa, en infantería 16 meses
3. José Suárez Suárez, hijo de Hilario y Rosa, en infantería 16 meses.

⁴²³ 10 de marzo de 1940. Reemplazos de 1940. C80-2. AHMG.

Soldados del reemplazo de 1941 clasificados como desafectos de 245 reemplazos totales⁴²⁴

1. Benjamín Álvarez Fernández, nº 1015
2. Jesús Areces Pardías, nº 1036
3. José Ramón Argüelles Miranda, nº 1038
4. Amabilio Cuervo Álvarez, nº 1048
5. Luis Jesús Díaz Flórez, nº 1049
6. José Amado Farrebo Cuesta, nº 1052
7. Braulio Nieto Álvarez, nº 1189
8. César Tamargo Estrada, nº 1241
9. Mario Yáñez Santamarina, nº 1252

Reemplazos de 1941 declarados prófugos⁴²⁵

1. José Álvarez Alonso, hijo de Francisco y Ramona
2. Ricardo Álvarez Álvarez, hijo de José y Ramona
3. José Manuel Álvarez Fernández, hijo de Antonio y Valeriana
4. Ángel Álvarez Flórez, hijo de Manuel y Susana
5. Jesús Álvarez García, hijo de Joaquín y María
6. José Manuel Álvarez García, hijo de Manuel y María
7. Luis Arango Suárez, hijo de Francisco y Oliva
8. Jesús Areces Pardías, hijo de Gumersindo y María
9. Aurelio coto Menéndez, hijo de José y María
10. Manuel Estrada Fernández, hijo de Manuel y Asunción
11. Ángel Fernández Álvarez, hijo de Manuel y Luzdivina
12. Manuel Fernández Álvarez, hijo de Manuel y Esperanza
13. José Fernández Fernández, hijo de Ramón y Pilar
14. Manuel Fernández Flórez, hijo de Avelino y Francisca
15. Demetrio Fernández García, hijo de Manuel y Oliva
16. José Manuel Fernández González, hijo de Cipriano y Ana
17. Julio Fernández Miranda, hijo de José y Josefa
18. Ángel Fernández Suárez, hijo de Manuel y Luzdivina
19. José Antonio Fernández Tamargo, hijo de Ramón y Manuela
20. Juan Fernández de la Torre, hijo de José y Filomena
21. Francisco García Fernández, hijo de José y Pilar
22. Luis García Fernández, hijo de Benigno y Josefa
23. César Senén García Fernández, hijo de Manuel y Manuela
24. César García Miranda, hijo de Manuel y María
25. Lisardo García Miranda, hijo de Rufino y Esperanza
26. César García Rodríguez, hijo de Guillermo y Adela
27. Andrés García Sarasola, hijo de José y Ángela
28. Perfecto González, hijo de María
29. Manuel González Fernández, hijo de Casimiro y María
30. Ángel González González, hijo de Ángel y rosario

⁴²⁴ 27 de marzo de 1940. Reemplazos de 1941. C80-3. AHMG.

⁴²⁵ 12 de abril de 1940. Reemplazos de 1941. C80-3. AHMG

31. José Manuel González, hijo de Laborío y María
32. José Manuel, González González, hijo de Miguel y Juana
33. José María González Tamargo, hijo de Daniel y Crescencia
34. Julio González Vázquez, hijo de Benjamín y Valeriana
35. José Ramón Iglesias Fernández, hijo de Ángel y María
36. Mario López Suárez, hijo de José y Rosario
37. Antonio Llanos González, hijo de Antonio y Concepción
38. Gumersindo Martínez Fernández, hijo de María
39. José Antonio Martínez Peláez, hijo de Sebastián e Isabel
40. Antonio Amador Menéndez, hijo de Rosa
41. Manuel Menéndez Álvarez, no constan padres
42. Belarmino Menéndez González, hijo de Avelino y Carmen
43. David Menéndez López, hijo de Florentino y María
44. Aurelio Menéndez Martínez, hijo de Francisco y María
45. José Arturo Pardías López, hijo de Arturo y Oliva
46. Alfredo Pardo Tamargo, hijo de Constantino y Encarnación
47. José Antonio Queipo, hijo de Perfecta
48. Vicente Rodríguez, hijo de Josefa
49. Antonio Manuel Rodríguez Álvarez, hijo de Evaristo y Clara
50. José Ramón Rodríguez García, hijo de Francisco y Ángela
51. Luis Rodríguez Ladreda, hijo de Ricardo y Josefa
52. Daniel Rodríguez Villarquidez, hijo de Daniel y Nervisa
53. Julio Rosal Grana, hijo de Aquilino y Rita
54. Luis Sánchez Díaz, hijo de Mauricio y rosa
55. Belarmino Sánchez Rañero, hijo de Belarmino y Gaspara
56. Óscar San Martín Menéndez, hijo de Óscar y Josefa
57. Cesáreo Suárez Arias, hijo de Antonio y Justa
58. José Antonio Suárez, hijo de Oliva
59. Joaquín Santiago Suárez Fernández, hijo de José y Carmen
60. José Ramón Suárez García, hijo de José y Francisca
61. Amado Suárez Suárez, hijo de José y María
62. Adolfo Tamargo Valle, no constan padres
63. José Vera, Díaz, hijo de Sebastián y Pilar.

Lista de mozos de los reemplazos de 1936-1941 de Grado fallecidos en 1937. 4 de marzo de 1940. Según el registro civil⁴²⁶

1. Luzdivino Estrada García, 23 años, Peñafior, hijo de José y Sinforosa
2. Marcelino Estrada Fernández, 18 años, Peñafior, hijo de Manuel y Jesusa
3. José Ramón González Fernández, 20 años, La Mata, hijo de José y Enriqueta
4. José Antonio Fernández Barbón, 20 años, Grado, hijo de Sebastián y María
5. Agustín Fernández García, 20 años, Grado, hijo de Sebastián y María
6. Manuel Antonio Bouza Fernández, 20 años, Grado, hijo de José y Carmen

⁴²⁶ Militares 1940, C381-3. AHMG

Lista de mozos de los reemplazos de 1936-1941 de Grado fallecidos en 1938. 4 de marzo de 1940. Según el registro civil⁴²⁷

1. Florentino Marinas Abellas, de 18 años, Peñafior, hijo de Matías y Palmira.
2. Ceferino Fernández García, 22 años, Villandás, hijo de Manuel y Oliva.

Lista de mozos de los reemplazos de 1936-1941 de Grado fallecidos en 1939. 4 de marzo de 1940. Según el registro civil⁴²⁸

1. José Ramón Pardo Pardo, 21 años, Pereda, hijo de Valeriano y Luisa
2. José Antonio Muñiz Fernández, 24 años, Gurullés, hijo de Francisco y María
3. Lucas Jubete González, 23 años, Gurullés, hijo de Lucas y Eloísa (no fue inscrito)
4. Segundo Herrada González?, 23 años, La Mata, Hijo de José y María
5. Manuel González Ferrusola?, 25 años, Grado, hijo de Ramón y Josefa
6. José Manuel Álvarez García, no pone edad, Pereda, José y Concepción
7. Carlos López Fernández, 21 años, Castañedo, hijo de Donato y María
8. Luis López Álvarez, 26 años, Rañeces, hijo de Lucas y María
9. José María Álvarez Álvarez, 19 años, Sama, hijo de José e Isabel
10. Arcadio Flórez Suárez, 19 años, Rañeces, hijo de Ramón y Laura
11. Enrique González Alonso, 21 años, Santianes, hijo de José y Soledad

Lista de mozos de los reemplazos de 1936-1941 de Grado fallecidos en 1940. 4 de marzo de 1940. Según el registro civil⁴²⁹

1. Valentín González García, 20 años, Cabruñana, hijo de Belisario y Carolina.

⁴²⁷ Militares 1940, C381-3. AHMG

⁴²⁸ Militares 1940, C381-3. AHMG

⁴²⁹ Militares 1940, C381-3. AHMG

Anexo 5. Unidad de choque formada por soldados republicanos de Grado en la Guerra Civil⁴³⁰

Unidad de choque republicana de soldados de Grado							
Nombre y apellidos	Rango	Fecha y lugar de ficha (ingreso)	Edad	Estado civil	Oficio	Afiliación política	
Emilio Flórez Álvarez	jefe de grupo	Gijón, 29 de octubre de 1936	34	casado	panadero	CNT	
Álvaro Argüelles Miranda	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	26	soltero	guardia municipal	(JSU)	
José Lazcano Menéndez	miliciano	Gijón, 15 de noviembre de 1936	21	soltero	campesino	PC	
Luis Fernández Alonso	miliciano	Gijón, 15 de noviembre de 1936	24	soltero	zapatillero	Juventudes Libertarias	
Rafael Rodríguez Menéndez	miliciano	Gijón, 15 de noviembre de 1936	34	casado	albañil	Juventudes Libertarias	
Emiliano Gómez Cotiño	miliciano	Gijón, 15 de noviembre de 1936	22	casado	campesino	CNT	
Melchor García Fernández	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	38	casado	chófer	PC	
Eduardo Álvarez Fernández	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	24	soltero	labrador	JSU	
Ramón Miranda González	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	38	casado	pintor	PC	
Antonio García Quintana	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	28	casado	mecánico	PSOE	
Andrés Tamargo Huerta	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	28	casado	labrador	PC	
Jovino Fernández Fernández	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	22	soltero	zapatillero	CNT	
José Menéndez Fernández	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	22	soltero	labrador	PC	
Cándido González Guzmán	miliciano	Gijón, 30 de octubre de 1936	26	casado	labrador	UGT	
Manuel	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	21	soltero	mecánico	Ninguna	

⁴³⁰ Rollo 1023. Caja K 248 exp. 5. Fondo encea. Estado Mayor sec de organización. AHA.

Unidad de choque republicana de soldados de Grado						
Nombre y apellidos	Rango	Fecha y lugar de ficha (ingreso)	Edad	Estado civil	Oficio	Afiliación política
Fernández Álvarez		octubre de 1936			dentista	
Antonio Álvarez Penín	miliciano					
Celestino Fernández Estrada	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	24	soltero	obrero	PC
Ricardo Suárez	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	20	soltero	zapatillero	PC
José Menéndez Barrio	miliciano	Gijón, 30 de octubre de 1936	37	casado	fontanero	PC
Antonio Flórez	miliciano	Gijón, 30 de octubre de 1936	20	soltero	zapatillero	CNT
José Ordóñez Tamargo	miliciano	Gijón, 30 de octubre de 1936	23	soltero	labrador	JSU
Matías García González	miliciano	Gijón, 30 de octubre de 1936	28	soltero	labrador	PC
Lauro Herrera Varona	miliciano	Gijón, 30 de octubre de 1936	21	soltero	electricista	JSU
Luis García Álvarez	miliciano	Gijón, 20 de noviembre de 1936	21	soltero	campesino	ninguna
José Huerta Flórez	miliciano	Gijón, 20 de noviembre de 1936	38	casado	campesino	PC
Florentino Peláez Menéndez	miliciano	Gijón, 20 de noviembre de 1936	21	soltero	zapatillero	CNT
Silvino García Fernández	miliciano	Gijón, 18 de noviembre de 1936	24	soltero	carpintero	PC
Onofre González Suárez	miliciano	Gijón, 19 de noviembre de 1936	23	soltero	carpintero	JSU
Santiago Álvarez Penín	miliciano					
Gil Cañedo Blanco	miliciano	Gijón, 29 de octubre de 1936	30	soltero	ebanista	CNT

Anexo 6. Empleados municipales y cese de empleados municipales

Relación de funcionarios y empleados de todas las clases que integran la plantilla del ayuntamiento de Grado con expresión de plazas vacantes y de las que se hallan sujetas a expediente de destitución (8 de mayo de 1937)⁴³¹.

Empleados municipales				
Nombre y apellidos	Cargo	Sueldo anual en pesetas	Observaciones	
Leopoldo Corugedo Fernández	Arquitecto	3.000	Ejerce el cargo en mancomunidad con otros 2 ayuntamientos	
Baldomero Fuertes Suárez	Ayudante de matarife	2.700	En el ejercicio del cargo	
Demetrio Arias	Barrendero	2.340	Siguiéndose expediente de destitución	
Florentino Arrabal Yébenes	Barrendero	2.340	Ausente, en zona no liberada	
Felipe Coalla Torre	Barrendero	2.340	Ausente, siguiéndose expediente de destitución	
Francisco Fernández Álvarez	barrendero	2.340	Ausente, siguiéndose expediente de destitución	
José Arrabal Yébenes	Barrendero	2.340	Ausente, siguiéndose expediente de destitución	
José Fernández Álvarez	Cabo guardia municipal	2.700	En el ejercicio del cargo	
José Arbesú Argüelles	Caminero	2.340	Siguiéndose expediente de destitución	
Antonio Coalla Díaz	Carretero-barrendero	2.700	Ausente, siguiéndose expediente de destitución	
Diego García Vallín	Depositario	4.000	Ausente, siguiéndose expediente de destitución	
Manuel Campoamor F Posada	Encargado matadero	3.000	Ausente, en zona no liberada	
José Ramón García Coalla	Encargado servicio aguas	2.520	Ausente, siguiéndose expediente de destitución	
Julio Velasco Gil	Fontanero	3.500	Ausente, siguiéndose expediente de destitución	

⁴³¹ C178-8. AHMG.

Segunda García Peláez	Fregadora macelo	1.800	En el ejercicio del cargo
Álvaro Fernández Álvarez	Guardia municipal	2.520	Ausente, en zona no liberada
Amador López Arias	Guardia municipal	2.520	ausente, siguiéndose expediente de destitución
Laurentino Reyero Nistal	Guardia municipal	2.520	En el ejercicio del cargo
Alberto Huerta González	Guardia municipal	2.520	En el ejercicio del cargo
Alberto Areces Blanco	Guardia municipal	2.520	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
José Alonso García	Inspector arbitrios	de 3.000	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Benjamín García Díaz	Interventor	5.000	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Manuel Alonso Álvarez	Jardinero	2.700	Vacante por defunción
José Coalla López	Matarife	2.700	En el ejercicio del cargo
José García Fernández	Matarife	2.700	Vacante por destitución (abandono del cargo)
César García R San Pedro	Oficial 1º de secretaría	3.500	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Manuel León González Martínez	Oficial 2º de secretaría	3.000	Ausente, en zona lo liberada
Luis Amandi Montes	Oficial 2º de secretaría	3.000	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Bruno Álvarez Velázquez	Oficial 3º de secretaría	2.500	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Carlos Villamil de Silva	Secretario	7.000	En el ejercicio del cargo
Manuel Fernández Alonso	Sepulturero	2.340	Seguiéndose expediente de destitución
Primitivo Suárez Álvarez	Vigilante arbitrios	de 2.700	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Carlos González Fernández	Vigilante arbitrios	de 2.700	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
José Larrazaleta Díaz	Vigilante arbitrios	de 2.700	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Julián Hernández Martín	Vigilante arbitrios	de 2.700	En el ejercicio del cargo
Eladio González Martínez	Vigilante arbitrios	de 2.700	ausente, siguiéndose expediente de destitución
Alfredo Álvarez Díaz	Vigilante arbitrios	de 2.700	Ausente, siguiéndose expediente de destitución
Rogelio Martínez López	Vigilante arbitrios	de 2.700	En el ejercicio del cargo
Castor Flórez García	Vigilante arbitrios	de 2.700	Ausente, siguiéndose expediente de destitución

Empleados municipales cesados						
Nombre y apellidos	Vecindad	Cargo	Fecha nombramiento	Fecha cese	Causas del cese de la renuncia o del traslado	
José García Fernández	Grado	Matarife		24 marzo 1937	Faltas graves	
Alfredo Álvarez Álvarez	Grado	Vigilante arbitrios		20 agosto 1937	Desafecto al Movimiento Nacional	
Primitivo Suárez Álvarez	Peñaflor	Vigilante arbitrios		20 agosto 1937	Desafecto al Movimiento Nacional	
Eladio González Martínez	Berció	vigilante arbitrios		20 agosto 1937	Desafecto al Movimiento Nacional	
Benjamín García Díaz	Grado	Interventor de fondos		20 agosto 1937	Desafecto al Movimiento Nacional	
Castor Flórez García	Vigaña	Vigilante arbitrios		5 febrero 1938	Desafecto al Movimiento Nacional	
José Larraceleta Díaz	Berció	Vigilante arbitrios		5 febrero 1938	Desafecto al Movimiento Nacional	
José Alonso García	Grado	Inspector de arbitrios		5 febrero 1938	Desafecto al Movimiento Nacional	
José Ramón García Coalla		Encargado de aguas			Desafecto al Movimiento Nacional	
Amador López Arias		Guardia municipal			Desafecto al Movimiento Nacional	
Alberto Areces Blanco		Guardia municipal			Desafecto al Movimiento Nacional	
Francisco Fernández Álvarez		Barrendero			Desafecto al Movimiento Nacional	
Felipe Coalla Torre		Barrendero			Desafecto al Movimiento Nacional	
Severino Fernández		Barrendero			Destituido por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo	
José Fernández Peliz	Grado	Sepulturero	24 marzo 1937	21 abril 1937	Afecto al Frente Popular	

Empleados municipales cesados

Nombre y apellidos	Vecindad	Cargo	Fecha nombramiento	Fecha cese	Causas del cese de la renuncia o del traslado
Eleuterio Álvarez	Grado	Barrendero	21 abril 1937	12 mayo 1937	Pase a encargado cementerio
Ramón Argüelles Fernández	La Mata	Barrendero	21 abril 1937	12 noviembre 1937	Reposición barrendero en propiedad
Severino Fernández Álvarez	El Lobio	Barrendero	21 abril 1937	2 octubre 1937	Faltas cometidas
Amando Álvarez Estrada	Grado	Encargado matadero	12 mayo 1937	5 noviembre 1937	Reposición encargado en propiedad
León Álvarez Casares	La Mata	Barrendero	12 mayo 1937	12 enero 1937	Renuncia del cargo
Agustín Cuesta Iglesias	Cabruñana	Vigilante de arbitrios	9 diciembre 1936	14 marzo 1937	Detención por la delegación de orden público
Laurentino Reyero Nistal	Grado	Inspector de arbitrios	20 enero 1937	30 diciembre 1937	Pase a su destino de guardia municipal

Libro de carnets de empleados municipales de Grado ⁴³²							
Fecha del carnet	Nombre	Apellidos	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Vecindad	Cargo	Estado Civil
6 de septiembre de 1934	Manuel León	González Martínez	2 de febrero de 1903	San Pedro de las Arcas	Grado	oficial de secretaría	casado
6 de septiembre de 1934	César	García Rodríguez San Pedro	20 de noviembre de 1873	Grado	Grado	oficial primero	casado
6 de septiembre de 1934	Luis Eusebio	Amandi Montes	14 de agosto de 1894	Madrid	Grado	oficial de secretaría	casado
17 de septiembre de 1934	José	Alonso García	25 de julio de 1896	Grado	Grado	inspector de arbitrios	soltero
17 de septiembre de 1934	Carlos	Moreno Santos	11 de mayo de 1891	Ávila	Grado	médico municipal	casado
17 de septiembre de 1934	José Ramón	García Coalla	2 de febrero de 1903	Grado	Grado	encargado de aguas	casado
18 de septiembre de 1934	Carlos	Rodríguez Vázquez	13 de abril de 1904	Fonsagrada	Santianes	médico municipal	soltero
23 de septiembre de 1934	Bruno	Álvarez Velázquez	9 de enero de 1884	Grado	Grado	oficial de secretaría	casado
25 de septiembre de 1934	Luis	Martínez Martínez	5 de agosto de 1898	Mieres	Grado	veterinario municipal	soltero
25 de septiembre de 1934	Leopoldo	Corugedo Fernández	18 de julio de 1893	Grado	Grado, Corugedo	arquitecto	soltero
21 de septiembre de 1934	Diego	García Vallín	20 de noviembre de 1899	Grado	Grado	depositario	soltero
21 de septiembre de 1934	Benjamín	García Álvarez	24 de diciembre de 1905	Teverga	Grado	interventor de fondos	soltero
22 de abril	Alberto	Huerta	29 de junio	Grado	Grado	guardia	soltero

⁴³² Hay que comentar que este libro proporciona abundantes datos de la descripción física de los empleados municipales, además de incluir foto de tipo carnet en muchos casos. Por motivos prácticos no se incluyen esos datos en esta tabla, ya que es más visual a través de medios informáticos. Libro de carnets municipales A 892-2. AHMG.

Libro de carnets de empleados municipales de Grado ⁴³²							
Fecha del carnet	Nombre	Apellidos	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Vecindad	Cargo	Estado Civil
de 1935		González	de 1909			municipal	
8 de junio de 1935	Julio	Velasco Gil	1 de octubre de 1894	Bilbao	Grado	fontanero	casado
9 de julio de 1935	Laurentino	Reyero Nistal	3 de febrero de 1903	Villa Muñio	Grado	guardia municipal	casado
9 de julio de 1935	Carlos	Villamil de Silva	septiembre de 1882	Grado	Grado	secretario	soltero
7 de julio de 1939	Rogelio	Sánchez Álvarez	6 de febrero de 1908	Castañedo, Grado	Grado	conserje	soltero
11 de julio de 1939	Segunda	García López	8 de diciembre de 1909	Grado	Grado	fregadora matadero	casada
14 de julio de 1939	Manuel	Campoamor Fernández Posada	8 de noviembre de 1877	Grado	Grado	jefe del matadero	viudo
1 de agosto de 1939	Ramón	Fernández Miranda	4 de marzo de 1895	Santa María de Grado	Berció	vigilante de arbitrios	casado
agosto de 1939	César	Ruiz Solina	26 de febrero de 1889	Oviedo	Grado	interventor de fondos	casado
15 de septiembre de 1939	Álvaro	Fernández Álvarez	5 de febrero de 1904	Grado	Grado	guardia municipal	casado
23 de octubre de 1939	Francisco	Fernández Pardo	29 de agosto de 1896	Villandás	Cabruñana	vigilante de arbitrios	casado
1 de noviembre de 1940	Eladio	Alonso Alonso	14 de febrero de 1914	Llera	Grado	guardia municipal	casado
7 de noviembre de 1940	Luis	Fernández Álvarez	13 de septiembre de 1913	Grado	Grado P. Blanca	guardia municipal	casado
19 de febrero de 1941	Félix	Garrido Delgado	14 de julio de 1910	Madrid	Contrares	conserje guardia municipal	casado
11 de junio de 1941	José	Zurrón Rodríguez	12 de enero de 1921	Moreda	Grado	oficial 2º	soltero
28 de	Manuel	Belén Brea	3 de mayo	Coruña	Grado	guardia	casado

Libro de carnets de empleados municipales de Grado⁴³²

Fecha del carnet	Nombre	Apellidos	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Vecindad	Cargo	Estado Civil
enero de 1942			de 1916			municipal	
27 de abril de 1948	Jesús	Pérez Quer	22 de diciembre de 1907	Madrid	Grado	fontanero	casado
12 de noviembre de 1935	Rogelio	Martínez López	30 de julio de 1886	La Mata	Grado	vigilante de arbitrios	casado
17 de enero de 1936	Primitivo	Suárez Álvarez	7 de agosto de 1898	Peñaflor	Cabruñana	vigilante de arbitrios	casado
7 de enero de 1936	José	Fernández Álvarez	5 de mayo de 1902	Grado	Grado	guardia municipal	casado
12 de mayo de 1936	Álvaro	Argüelles Miranda	16 de agosto de 1910	Grado	La Mata	guardia municipal	soltero
13 de junio de 1936	Antonio	García Quintana	6 de julio de 1908	Quirós	Grado	guardia municipal interino	casado
16 de junio de 1936	Santiago	Sánchez Marinas	18 de agosto de 1907	Grado	Grado	guardia municipal interino	soltero
19 de junio de 1936	Alberto	Areces Blanco	28 de marzo de 1904	Grado	La Mata	guardia municipal	casado
9 de marzo de 1937	José	Suárez Díaz	12 de agosto de 1899	Grado	Grado	guardia municipal interino	casado
9 de marzo de 1937	Alonso	Suárez Rey	20 de agosto de 1918	San Pelayo	La Mata	Oficial 3º int. De secretaría	soltero
21 de junio de 1939	Alfonso	Fernández Hevia	14 de febrero de 1916	Grado	Grado	Oficial 3º int. De secretaría	soltero
30 de junio de 1939	Luis	García Fernández Estrada	9 de octubre de 1906	Grado	Grado	oficial del ayuntamiento	soltero
30 de junio de 1939	Antonio	Patallo Miranda	21 de septiembre de 1887	Grado	Grado	depositario municipal	casado
7 de julio de 1939	Sandalio	Álvarez Suárez	19 de mayo de 1910	Grado	Grado	oficial 3º secretaría	casado

Libro de carnets de empleados municipales de Grado⁴³²

Fecha del carnet	Nombre	Apellidos	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Vecindad	Cargo	Estado Civil
7 de julio de 1939	Luis	Pedralles Álvarez	1 de octubre de 1884	Oviedo	Grado	fontanero interino	casado
7 de julio de 1939	José	Coalla López	16 de julio de 1904	Grado	Grado	matarife	casado
7 de julio de 1939	Faustino	Fernández Valdés	2 de abril de 1896	Agüera	Pereda	auxiliar provisional	soltero
7 de julio de 1939	Luis	Polledo Rosal	21 de octubre de 1894	San Juan, Los Llanos	Grado	oficial 3º	casado

Anexo 7. Personas de derechas que sufrieron algún tipo de persecución o represión

1. Álvarez Díaz, Nicasio

El alcalde de barrio de Rodiles, Ceferino Fernández Sama, a petición del alcalde de Grado, el 7 de noviembre de 1941, informa que Nicasio Álvarez Díaz, hijo de Ceferino y Mercedes, de Villagarcía, “es adicto al Glorioso Movimiento Nacional y pertenece la Falange. Desde la liberación de Asturias empuñó el fusil con los soldados y falangistas buscando heridos por los montes, fue perseguido por los rojos y su hermano afusilado [sic] por los rojos”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

2. Álvarez Flórez, Germán

El alcalde de barrio de Berció, Amador Álvarez, el 18 de noviembre de 1941, informa a requerimientos del 12 del mismo mes que el vecino Germán Álvarez Flórez, hijo de Manuel y justa, “es de buena conducta y antecedentes, adicto a nuestro Glorioso Movimiento Nacional, durante el dominio rojo fue prisionero de los rojos y más tarde pasó a la zona nacional.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

3. Fernández Álvarez, Eladio

El alcalde de barrio de La Pereda, Emilio Fernández Miranda, el 11 de octubre de 1939 certifica que el mozo Eladio Fernández Álvarez, de 23 años, es “persona de buena conducta que observó antes y durante el Movimiento Nacional y es afecto al régimen Tanto él como su familia siendo perseguidos por los marxistas”. Fue voluntario con las fuerzas sublevadas tras pasar desde la zona dominada por la república. Certificados de buena conducta 1939, C157-1. AHMG.

4. Fernández Fernández, Ceferino

El alcalde de Bayo, Antonio Flórez Fernández, el 11 de octubre de 1941, certifica que Ceferino Fernández Fernández “siempre fue de derechas y adicto al Glorioso Movimiento Nacional, perseguido por los marxistas durante el dominio rojo.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

5. Fernández Peláez, Ángel

El alcalde de Bayo, Antonio Flórez Fernández, el 11 de octubre de 1941, certifica que Ángel Fernández Peláez “siempre fue de derechas y adicto al Glorioso Movimiento Nacional, habiendo sido su familia perseguida durante el dominio marxista”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

6. Flórez Fernández, Antonio

El alcalde de Bayo, Antonio Flórez Fernández, el 11 de octubre de 1941, certifica que Antonio Flórez Fernández “siempre fue de derechas y adicto al Glorioso Movimiento Nacional, habiendo sido perseguida toda su familia durante el dominio marxista”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

7. González González. Antonio

El alcalde de barrio de La Mata, Manuel Argüelles Fernández, el 15 de octubre de 1939 certifica que Antonio González González, natural y vecino de La Mata, es “de excelente conducta y antecedentes y afecto al Glorioso Movimiento Nacional. Durante la dominación marxista le fue saqueado el comercio y destruido el edificio en donde lo tenía enclavado, siendo a la vez perseguido y sufriendo toda clase de vejaciones”. Se presentó a las autoridades sublevadas el día de la liberación de Grado siendo militarizado hasta su incorporación como recluta. También “durante la dominación marxista” fue hecho prisionero y asesinado un hermano del interesado. Certificados de buena conducta 1939, C157-1. AHMG.

8. González López, Salvador

El 14 de octubre de 1941 de manera urgente el alcalde de Grado pide informes de conducta político social, etc., al alcalde de Castañedo, Manuel González, sobre el vecino Salvador González López de 28 años y trabajador de la Fábrica Nacional de Trubia. El alcalde dice que es de buena conducta y antecedentes, “que fue perseguido por los rojos durante su dominio en este pueblo y es adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

9. Huerta Arias, Manuel

El 21 de febrero de 1938, el juez instructor del Juzgado Militar de la plaza de Oviedo pide informes al alcalde de Grado, para diligencias que lleva contra el carcelero de la delegación de orden público, Manuel Huerta Arias, vecino de la villa. El alcalde responde el 23 de febrero diciendo que “es de filiación derechista, que votó por la candidatura de derechas en las pasadas elecciones y que siempre hizo ostentación de sus ideas. Que fue detenido y encarcelado dos o tres días por los marxistas”. Las diligencias se llevan a cabo porque bajo su responsabilidad se escapó un preso de la cárcel municipal, lo que le costó la destitución. Febrero de 1938, C40. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 3 de marzo de 1938, folio41, dorso y siguientes; y sesión ordinaria en segunda convocatoria del 10 de junio de 1938, folio 81, dorso y siguientes; libro de actas A35-2. AGMH.

10. López Alonso, Apolinar

El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Apolinar López Alonso transmitidos por el alcalde de barrio de Sama de Grado diciendo que “es persona de orden, siendo perseguido durante el dominio marxista por los rojos, por lo que es adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

11. López Álvarez, Manuel

El alcalde de barrio de Sama, José López (en 1941 no pone fecha) certifica que Manuel López Álvarez, hijo de José y Encarna, presenta conducta social buena y política buena, es de derechas. Cuando el período rojo estuvo escondido por no servir con los rojos, siendo perseguidos sus familiares, habiéndose llevado su ganado. Al liberarse Asturias ingresó voluntariamente en una bandera de Falange, luego fue reclamado a la fábrica de cañones de Trubia, como Tornero, en la cual presta sus servicios. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

12. Pardo Fernández, José

José Ramón Flórez Suárez, alcalde de Seaza, parroquia de Villandás y Benigno Álvarez Menéndez, alcalde de barrio de Santa María de Villandás, certifican, el 25 de marzo de 1948, que José Pardo Fernández, natural y vecino de “este pueblo es adicto incondicionalmente al Glorioso Movimiento Nacional. Al iniciarse éste y con motivo de tal adicción, ha sido desposeído por los rojos de cuanto tenía, contándose dos coches de su propiedad afectos al servicio de viajeros Grado-Restiello y Grado-Tolinas, sin que de ellos recuperase más que los restos de uno, desguazado y posteriormente incendiado por la horda marxista en su retirada.” Certificados de buena conducta 1948, C157-6. AHMG.

13. Rodríguez Alonso, Emiliano

El alcalde de Grado, Ramón Ruiz Mallo, el 2 de abril de 1946, certifica, para que conste a efectos de la solicitud del interesado de inclusión en el censo de empresas privada, según decreto de 23 de septiembre de 1943 sobre indemnizaciones a perseguidos y represaliados por frente popular, que “el camarada militante” Emiliano Rodríguez Alonso, de 61 años y vecino de la villa prestó servicio voluntario y gratuito en la comandancia militar de Grado, afecta al 8º cuerpo de ejército, desde el 16 de septiembre de 1936, momento de liberación de la villa, hasta el 1 de noviembre de 1937, “con gran celo y adhesión al Glorioso Movimiento”. Participando en tareas de vigilancias, conducciones y acuartelamientos, por ello recibió la medalla de campaña con distintivo de retaguardia. “Al incautarse los marxistas de la empresa donde trabajaba, GREGORIO ALONSO SA, fue declarado faccioso y eliminado de la nómina de dicha sociedad”. Certificados de buena conducta 1946, C157-4. AHMG.

14. Suárez Fernández, María de los Milagros

El 26 de junio 1947, el alcalde de Grado, Ramón Ruiz Mallo, certifica que, a efectos de realizar unas oposiciones, María de los Milagros Suárez Fernández, natural y vecina de La Mata, “es persona de excelente conducta pública, moral y religiosa. Sus familiares fueron perseguidos durante el período marxista, considerándola por tanto afecta al Glorioso Movimiento Nacional.” Certificados de buena conducta 1948, C157-6. AHMG.

15. Vázquez Fernández, José

El alcalde de barrio de Sama, José López, en respuesta a petición del consistorio, el 6 de octubre de 1941, dice que el vecino de esa parroquia José Vázquez Fernández “ha sido perseguido durante la dominación marxista de Asturias. Es de buena conducta y adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

Anexo 8. Informes relativos a personas de izquierdas o potencialmente desafectas al bando sublevado, personas condenadas a penas de prisión y soldados destinados en batallones de trabajo

1. Abascal Coalla, Josefa

Hija de José y Aurora, de 30 años, casada, sus labores, natural y vecina de San Pelayo. El 16 de junio de 1939, mediante telegrama, el Estado Mayor del Gobierno Militar de Asturias, sección de justicia nº 46, pide informes de conducta político-social a partir de la fecha del “Glorioso Movimiento Nacional”. El alcalde de Grado responde el 21 de junio de 1939 y dice que, por informes del alcalde de barrio de La Mata, “antes de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional era persona de ideas marxistas, de filiación del Frente Popular, pero de buena conducta. Durante el movimiento actuó de enfermera al servicio de los rojos.” El 20 de junio de 1942, el juez instructor del el juez instructor del juzgado nº 3, paseo del Prado 6, del Tribunal Especial para la represión de la masonería y el comunismo, pide bajo el sello de secreto, informes sobre el actual paradero de Josefa Abascal Coalla, en estas fechas parece ser que vecina de Oviedo. El juez Pide que remita los antecedentes político-sociales que conozca o logre obtener, designando “si puede considerarse como inductor, dirigente o activo colaborador de la tarea o propaganda soviética trotskista, anarquista o similar y de un modo más concreto (si de ello hubiere lugar) si ha figurado en los cuadros de agitación, jefaturas o núcleos de enlace con organizaciones extranjeras y si ha participado en congresos comunistas nacionales o extranjeros”. El alcalde de Grado responde el día 3 de agosto de 1942; “según informes de los agentes de su autoridad, la susodicha es persona de mala conducta y antecedentes, cómplice de espionaje, desempeñó cargos en el hospital rojo durante el dominio rojo de esta villa, es persona incorregible y peligrosa para el nuevo Estado. Su marido Rafael Barredo fue teniente coronel del ejército marxista, hizo requisas por los comercios y casas particulares de esta localidad y autor de muertes de personas de derechas de esta vecindad.”Correspondencia de junio de 1939. C38. AHMG. Juzgados 1942, C382-2, AHMG.

2. Alonso, Marcelino

Alias “Primo”, vecino de Castañedo, panadero de profesión, en 1933 afiliado al Sindicato de Oficios Varios El Trabajo (CNT). El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Marcelino Alonso por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra él. El alcalde responde el 21 de diciembre de 1938, por informes del alcalde de barrio de Castañedo, diciendo que “es persona de izquierdas, de buena conducta y antecedentes, no habiendo tomado parte en el actual movimiento marxista ni en la revolución de 1934.” Diciembre de 1938, C41. C184-199. AHMG.

3. Alonso Alonso, Aurelio

34 años, soltero, barbero, natural y vecino de Castañedo. Telegrama del 3 de junio de 1939 de la sección de justicia nº 21 del Estado Mayor del Gobierno Militar de Asturias pidiendo informes de la conducta político-social a partir de la fecha del “Glorioso Movimiento Nacional” del citado Aurelio. El ayuntamiento responde el 10 de junio de 1939, por informes del alcalde de barrio de Castañedo, diciendo que “es persona de izquierdas y de filiación comunista. Desde el primer día del movimiento se unió voluntariamente a los rojos y siempre se opuso a la causa nacional, intervino en detenciones de personas de derechas, habiendo oído decir dicho alcalde de barrio, en varias ocasiones, que formaba parte de “la Checa”. Actuó en la revolución de 1934, siendo procesado y puesto en libertad al dictarse la amnistía”. Correspondencia de junio de 1939. C38. AHMG.

4. Alonso Álvarez, Aurelio

Vecino de Báscones, hijo de Emilio y Benjamina, del reemplazo de 1935. El 25 de agosto de 1938 el Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) pide, al alcalde de Grado, informes de conducta y antecedentes político-sociales del trabajador de ese batallón Aurelio Alonso Álvarez. El alcalde responde el 6 de septiembre diciendo que “es elemento simpatizante de las izquierdas, aunque se cree que no estuviese afiliado al partido político alguno, siempre observó buena conducta particular y no se sabe que haya cometido hechos punibles. Correspondencia, agosto de 1938, C41. AHMG.

5. Alonso Álvarez, Manuel

Vecino de El Rosal, parroquia de San Juan. El 23 de febrero de 1938 el alcalde de Grado responde a un oficio del juzgado militar de la plaza de Grado, del 3 de febrero, en el que dice que “fue propagandista de izquierdas y formó parte del comité de san Juan y requisó para este comité libros y archivos de la iglesia de esa parroquia.” Febrero de 1938, C40. AHMG

6. Alonso Fernández, Benigno

De Vega de Anzo. El alcalde de Grado responde, por informes del alcalde de barrio de Peñafior, el 14 de junio de 1938 a la petición hecha por el comandante en jefe del Batallón de infantería Nº 51, de Saldón, Teruel, sobre el citado Benigno, soldado en ese batallón; por lo visto “es de buena conducta social, ignorando si perteneció a alguna agrupación política. Que lo considera adicto al glorioso movimiento nacional.” C166-5. AHMG.

7. Alonso Fojaco, César

19 años, casado, labrador o jornalero, hijo de Marcelino y Consuelo, natural de Grado y vecino de Castañedo. El 19 mayo de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado (Consejo de Guerra Permanente nº 3) pide, al alcalde de Grado, informes político-sociales y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” por el procedimiento sumarísimo que instruye de urgencia por rebelión militar contra César Alonso Fojaco. El alcalde responde el 23 de mayo y dice que “es persona muy peligrosa, que actuó en el año 1934 atacando el cuartel de la guardia civil y en el presente movimiento saqueando comercios e interviniendo en detenciones de personas de derechas, siendo de lo peor que había en aquel pueblo.” El 10 octubre de 1938. El secretario del ayuntamiento de Grado, Carlos Villamil Silva, certifica que no consta inscrito en la contribución industrial, la contribución territorial por rústica y urbana ni en la patente nacional de automóviles respondiendo a una petición de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. En la relación de prófugos del servicio militar del reemplazo de 1938, fechada el 29 de mayo de 1940, César Alonso Fojaco, inicialmente declarado prófugo, es posteriormente reclasificado al estar cumpliendo condena en la cárcel de Lugo. El 14 de octubre de 1941, de manera urgente, el alcalde de Grado pide informes de conducta político social, etc., al alcalde de Castañedo, Manuel González, sobre el vecino César Alonso Fojaco, que parece ya no está en la cárcel el alcalde de barrio dice que “observa buena conducta moral pero lo considera desafecto al Glorioso Movimiento Nacional.” Mayo de 1938, C40. Certificaciones de incautación de bienes 1935-1940, C159-3. Reemplazos, C79-1. Certificaciones de buena conducta de 1941, C157-2. AHMG.

8. Alonso Fojaco, Santiago

Vecino de Castañedo. Hijo de Marcelino y de Consuelo. Peón de profesión. Aparece en una lista de obreros en paro forzoso afiliados al sindicato de la CNT El Trabajo (1 de febrero de 1933). Fallecido y enterrado presumiblemente en la fosa del Rellán. Se desconocen más datos. Fuente: testimonio de Santiago. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Listas de parados, C184-19, AHMG.

9. Alonso Fernández, Rafael

Hijo de Paulino y Piedad, de Castañedo, reemplazo 1929. El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Rafael Alonso Fernández. El alcalde responde el 30 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Castañedo, “es persona de buena conducta y antecedentes y de filiación izquierdista.” El 1 de febrero de 1933 aparece un Rafael Alonso Fernández, de profesión peón, en una lista de obreros en situación de paro forzoso afiliados al Sindicato de Oficios Varios El Trabajo. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. C184-19. AHMG.

10. Alonso García, José

Nacido el 25 de julio de 1896, vecino de Grado, calle F. Estrada en 1934, hijo de Víctor y Teresa, Soltero en 1934. Inspector de arbitrios municipal. Ocupaba el cargo de inspector de arbitrios desde que fue aprobado por el pleno del ayuntamiento, el 17 de diciembre de 1932, su paso de interino a titular a propuesta del concejal José Álvarez Gómez en nombre de la minoría socialista, por su eficiente labor en el puesto, consiguiendo aumentar las recaudaciones. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de José Alonso García, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución por “desafecto Al Movimiento Nacional” fue acordado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1937. En el pliego de cargos, de 4 de septiembre de 1937, se dice de él:

1. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOE y en el BOPO, fecha 29 de junio y 29 de mayo último y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha de 14 del último de los dichos meses. A causa de ignorarse su paradero.
3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta que era simpatizante de los partidos de izquierdas, de lo cual se jactaba, y al iniciarse el GMN salvador de España se unió a los marxistas, hallándose actualmente huido en campo enemigo.”

El 23 de septiembre de 1937 el juez propone a la comisión gestora su destitución que es aprobada por unanimidad. Oficialmente fue destituido en la sesión del 5 de febrero de 1938. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Expedientes

municipales C172-1. 17 de diciembre de 1932, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A 32-1, folio 29, dorso y siguientes. 5 de febrero de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A 35-2, folio 23 y siguientes. AHMG.

11. Alonso González, Jesús

El 23 de agosto de 1939, el primer teniente de alcalde en funciones de Grado, José Fernández López, certifica que, según informes del alcalde de barrio de Santa María de Grado, los vecinos de esa parroquia María, Dorita e Isolina Alonso González son hermanas del detenido en la cárcel modelo de Oviedo Jesús Alonso González. Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

12. Alonso Rodríguez, Julio.

Maestro nacional, vecino del Rosal, parroquia de San Juan de Villapañada, fue maestro en Tameza. El 20 octubre de 1938, capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 Oviedo pide a Grado informes político-sociales y en relación al “Glorioso Movimiento Nacional” por sumario que instruye de manera urgente contra Julio Alonso Rodríguez. El alcalde responde 2 de noviembre, según informes del alcalde de barrio de San Juan de Villapañada, diciendo que antes del “Glorioso Movimiento Nacional” fue de buena conducta y afiliado al PSOE; durante “el Movimiento” no se le puede decir al encontrarse como maestro en el concejo de Teverga. El 27 de octubre también pide informe sobre él el Juzgado Militar nº 11 de Oviedo, el alcalde responde lo mismo. Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG

13. Alonso Secades, Laureano

62 años, ambulante, vecino de la villa de Grado. El comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado, el 9 de junio de 1938, pide informes del citado vecino de Grado al alcalde, que responde, según los informes que le facilita la guardia municipal, el 14 de junio, diciendo que “es persona de ideas izquierdistas, las cuales [ideas] propagaba con gran entusiasmo, en todas las conversaciones aconsejando a quienes le escuchaban que siguieran las indicadas ideas. No se sabe que haya hecho armas contra el Glorioso Movimiento Nacional, pero sí que alentaba a los que marchaban al frente a los que decía que acabaran pronto con los fascistas.” Correspondencia, junio de 1938, C40.C166-5. AHMG.

14. Álvarez, Benjamín

Hijo de Ramón y María, vecino de Santa María de Grado. El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Benjamín Álvarez transmitidos por el alcalde de barrio de Santa María de Grado diciendo que “es de izquierdas”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

15. Álvarez, Josefa

Alias La Roxina, de 60 años de edad, vecina de la villa de Grado. El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional de Josefa Álvarez, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde de Grado, de 15 de diciembre de 1938, dice que “es persona de mala conducta y antecedentes e incitaba a los milicianos rojos a cometer atropellos.” Noviembre de 1938, C41. AHMG.

16. Álvarez, Alfredo

Alias Valerio. El 10 de noviembre de 1937. El 10 noviembre de 1937. Sí 1937. Juzgado Militar plaza de Grado pide informes al ayuntamiento por proceso sumarísimo que instruye contra el que fuera matarife del ayuntamiento Alfredo Álvarez, alias Valerio. Según responde el 12 de noviembre de 1937 fue expedientado y destituido de su cargo por el ayuntamiento como “elemento izquierdista. Es persona peligrosísima y al abandonar la villa con los elementos marxista al campo rojo, se llevó un carro y una mula propiedad del municipio.” En las listas de empleados municipales no aparece ningún matarife de ese nombre y primer apellido, sí hay un vigilante de arbitrios. Correspondencia, noviembre de 1938, C41. AHMG.

17. Álvarez Alonso, Manuel

De 65 años, vecino de Bayo. El 14 de marzo de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide, al alcalde de grado, _informes relacionados con la conducta y antecedentes políticos así como su relación con el “Movimiento Nacional”. El alcalde responde, por lo que le transmite el alcalde de barrio de Bayo el 29 de marzo, que es “izquierdista pero persona de orden.”. Marzo de 1938, C40. AHMG.

18. Álvarez Álvarez, Alfredo

Vigilante de arbitrios. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Alfredo Álvarez Álvarez, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. El pleno del consistorio propone su destitución el 20 de agosto de 1937, que se aprueba por unanimidad. 20 de agosto de 1937, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-1, folio 56, dorso y siguientes. Expedientes municipales C172-1. AHMG.

19. Álvarez Álvarez, José

El juez instructor del Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo (calle Uría 18-3, apartado tercero), el 17 de marzo de 1942, se dirige al alcalde de Grado para decirle que se está tramitando el expediente de responsabilidades políticas nº 565 contra José Álvarez Álvarez, de 66 años, casado, de profesión industrial y vecino de Grado; le pide que “informe hechos que al dorso se citan”: Filiación de partido u organización sindical y cargo en esta ostentado en su caso antes y después del 18 de julio de 1936

Si no estaba afiliado, antecedentes ideológicos

Sus antecedentes actuales; (a mano pone de izquierdas)

Antecedentes concretos de desafección antes del 18 de julio de 1936

Actos concretos de su conducta punibles después de dicha gloriosa fecha

Conducta social, con hechos, antes y después del 18 de julio de 1936

El alcalde de Grado, el 15 de abril de 1942, dice que, por informes de guardias municipales, era “Radical Socialista y actualmente de izquierdas. Antes y durante el movimiento se dedicó a hacer propaganda solapada por los rojos, su conducta fue buena. Tiene una casa valorada en unas 20.000 ptas. teniendo parte de ella 6 hijos por haber muerto su mujer (Aurelia Menéndez Valdés) hace poco tiempo. Vive en compañía de una hija de 34 años, que está casada y tiene dos hijos.” Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

20. Álvarez Álvarez, Amador

19 años (reemplazo de 1939), soltero, hijo de José e Isabel y vecino de Santianes. El 4 mayo de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado (Consejo de Guerra Permanente nº 3) pide, al alcalde de Grado, informes político-sociales y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Amador Álvarez Álvarez. El alcalde, según le cuenta el alcalde de barrio de Santianes, responde el 13 de mayo y dice que hasta el 20 de septiembre de 1936 que se trasladó a la zona roja de esta villa, “había ido con los marxistas a cuyo partido pertenecía, en calidad de voluntario, añadiendo que estaba afiliado a la sociedad comunista de San Miguel y asistía a las juntas que allí se celebraban. Por aquel tiempo se dedicaba a la requisa de ganado y otros efectos por aquellos pueblos, lo mismo que a vigilar las casas de derechas con el ánimo de enterarse de que se conversaba en ellas, para después formular denuncias ante los comités de investigación. Después del 20 de septiembre de 1936 el encausado siguió requisando con más furia que al principio, hecho por el que le tenían en estima ante el célebre Trabanco. Finalmente siguió vigilando y denunciando a personas de derechas.” Mayo de 1938, C40. Reemplazos C79-2. AHMG.

21. Álvarez Álvarez, José

Maestro nacional de San Miguel y vecino de la parroquia de Santianes de Molenes. El 11 de junio de 1938 el capitán juez militar del juzgado militar de la plaza nº 11 (Grado) pide informes al alcalde de Grado relativos al maestro José Álvarez Álvarez. El alcalde responde el 21 de junio de 1939, según informes del alcalde de barrio de Santianes: “se le puede considerar como elemento peligroso para la causa nacional por su actuación antes y después del glorioso movimiento. Antes de este era gran propagandista de los partidos de extrema izquierda, pues pertenecía, entre otras sociedades, a la ATEA y a la de labradores de San Miguel, de carácter comunista, en la que figuraba como personaje destacado, valiéndole ello para ocupar cargo en la mesa del colegio de Santianes, en las elecciones de febrero de 1936, donde actuó en forma anular cuantos votos pudo a las derechas. Durante la dominación roja gozaba de bastante influencia en los comités, haciendo alarde de ser antifascista y diciendo que era necesario hacer una limpieza entre las personas de derechas. Fue cómplice e inductor en las denuncias contra Carolina Álvarez la Pachaleta y María Díaz Álvarez. En la escuela enseñaba los niños la Internacional; formó parte del cuerpo de investigación secreta y acudía a todas las reuniones donde se trataba de la requisa de ganado a las derechas.” El nombre y los apellidos tan comunes hacen difícil identificarlo en la documentación; aunque en el sindicato agrícola de Santianes (adicto a la Federación Agrícola Asturiana) figura un socio denominado José Álvarez Álvarez el 3 de octubre de 1933. Correspondencia, junio de 1938, C40. C166-5. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil C20101-20, AHA.

22. Álvarez Blanco, Faustino

El 20 de noviembre de 1941 el Juzgado Militar Eventual nº 1 de Oviedo pide certificación acreditativa de sueldos, haberes o pensiones por todos los conceptos que se satisfacen a Faustino Álvarez Blanco, su mujer, Enriqueta Azpiazu Fernández, y sus hijos, Aurelio, Elesina, Celestino, Asunción, Mariano José, Jesús y Rafael, “vecinos que fueron de esa localidad.” Ya se había hecho la misma petición el 23 de septiembre anterior. No se conserva respuesta. Juzgado instructor de responsabilidades políticas, C381-1. AHMG.

23. Álvarez Cervera, Lisardo

El 7 de noviembre de 1941 el alcalde de Grado reclama de forma urgentes informes político sociales, de afiliación partidista y si es o no afecto al “Glorioso Movimiento” de Lisardo Álvarez Cervera, hijo de Emeterio y Josefa. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, José Álvarez, el 16 de noviembre de 1941, certifica que “es de buena conducta, pero de izquierdas y no adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

24. Álvarez Estrada, Josefa

Vecina de la villa de Grado. El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide, al alcalde de grado, informes relativos a su relación con el “Gloriosos Movimiento Nacional” por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra ella. La respuesta del alcalde, de 15 de diciembre de 1938, dice “que es de ideas marxistas y de mala conducta y antecedentes, habiendo intervenido en requisas. Se halla en campo rojo.” Noviembre de 1938, C41. AHMG.

25. Álvarez Fernández, José

Vecino de la villa de Grado. El 14 de enero de 1938, el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide informes al alcalde de Grado, “con toda urgencia”, sobre “la conducta observada antes y después del Movimiento, filiación política y a quién votó en las últimas elecciones”. El alcalde responde el 22 de febrero, según informes facilitados por la guardia municipal, diciendo que “votó en las últimas elecciones a la candidatura de izquierdas. Sin que se sepa que haya cometido alguna actuación constitutiva de delito.” Febrero de 1938, C40, AHMG.

26. Álvarez Fernández, José

38 años, maestro de primera enseñanza, natural y vecino de Camelas. El 12 de septiembre de 1936 el juez capitán instructor del Juzgado Militar nº 7 del Consejo de Guerra Permanente nº 3, Oviedo pide, al alcalde de Grado, informes urgentes de conducta político-social y actos relativos al “Glorioso Movimiento Nacional” de José Álvarez Fernández. El alcalde responde el 30 de septiembre diciendo que Camelas pertenece a Trubia. Y con referencia al maestro dice que ejerció varios años “en esta parroquia” (posiblemente Sama de Grado, ya que es donde creía el juez que pertenecía Camelas) con alumnos de enseñanza libre. Que en los últimos años militaba en los partidos izquierdistas, no habiendo ocupado cargo alguno ni requisado dentro de la citada parroquia, ni tampoco tuvo actuaciones, habiendo oído decir que desempeñó cargos en Trubia. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

27. Álvarez Fernández, José

De 51 años y vecino de Tolinas. El 14 de marzo de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide al alcalde informes relacionados con la conducta y antecedentes políticos así como su relación con el “Movimiento Nacional” sobre José Álvarez Álvarez, vecino de Tolinas; el alcalde de Grado responde el 1 de abril, según los datos facilitados por el alcalde de barrio de Tolinas, que “es de filiación de izquierdas, fue alcalde de barrio de esta parroquia buena parte del tiempo en que dominaron los rojos. Requisó ropas para el hospitalillo establecido en Agüera de Pereda y habló de que había que formar una lista negra de todas las personas de derechas.” Marzo de 1938, C40. AHMG.

28. Álvarez Fernández, Ricardo

El 21 de septiembre de 1938 (documento suelto) Informe del alcalde de barrio de Sama de Grado, Joaquín García, Sobre el vecino Ricardo Álvarez Fernández, hijo de Efesino y Teresa, casado, comerciante. “De filiación política izquierdista, no ocupó cargos. De filiación sindical sindicato labradores UGT, no ocupó cargos. Conducta moral buena. Ideas religiosas: no. Actuación durante el Movimiento Nacional. Formó parte del comité de abastos y despachó comestibles el tiempo de duración de este comité. Graduación en el “ejército rojo”: ninguna. Se le puede calificar como adicto al Glorioso Movimiento Nacional: no.” Además, se sabe que fue vicesecretario, en junio de 1935, de la Sociedad de Agricultores de Sama de Grado, afiliada a la Federación Nacional de trabajadores de la Tierra (UGT), entidad que en octubre de 1934 contaba con 110 socios. El 15 de junio de 1942 aparece un Ricardo Álvarez Fernández preso en la cárcel de Oviedo (lo sabemos por recibos de asignación familiar). Correspondencia, septiembre de 1938, C41. C151-1. C384-5. AHMG.

29. Álvarez Fernández, Ricardo

Nacido el 9 de abril de 1898. Hijo de Francisca. Casado. Natural de Cueto, La Mata (Grado) y vecino de Grado. Fallecido el 20 de diciembre de 1938 a la edad de 40 años en El Rellán, La Mata (Grado)—donde fue enterrado— a causa de "fusilamiento por fuerzas del Ejército durante la pasada guerra civil española." Inscrito en función de expediente gubernativo nº 054 / 80 (22 de mayo de 1980). Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

30. Álvarez Fernández, Visitación

43 años, casada civilmente, natural de Bolgues, Las Regueras y vecina de Peñaflor; el 27 de abril de 1939 el Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos, Auditoría de Guerra de Gijón, pide informes de la antedicha Visitación para saber si es peligroso ponerla en libertad vigilada o en su defecto recluirla en un campo de concentración. El alcalde responde 10 de mayo de 1939, por informes del alcalde de barrio de Peñaflor, y dice que aunque es de izquierdas, siempre observó buena conducta tanto moral como política, no habiendo sido nunca vista en acto político alguno. Considerando dicho alcalde de barrio que no es peligroso ponerla en libertad. Correspondencia de abril de 1939. C38. AHMG.

31. Álvarez Flórez, José María

Reemplazo de 1935, hijo de Manuel y Susana, parroquia de Bayo; el 4 de mayo de 1939 el Mando del Grupo Mixto de zapadores-minadores para la División de Caballería y Brigada de Montaña (Pamplona) pide informes del soldado citado perteneciente a esa unidad. Por informes del alcalde de barrio de Bayo, el alcalde de Grado responde el 17 de mayo de 1939 diciendo que "El Glorioso Movimiento Nacional le cogió en el servicio (militar), es de ideas izquierdistas al igual que su familia". Correspondencia de mayo de 1939. C38. AHMG.

32. Álvarez García, Amador Raimundo

El alcalde de barrio de Berció, el 10 de octubre de 1941, certifica que el vecino Amador Raimundo Álvarez García, hijo de José y Genoveva, "siempre observó buena conducta pero es de izquierdas". No sabe si perteneció a algún partido político. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

33. Álvarez García, Gil

El alcalde de Grado se dirige al de barrio de Rodiles, el 29 de septiembre de 1941, pidiendo informes sobre Gil Álvarez García, hijo de Joaquín y María. El de barrio de Rodiles responde diciendo que "es de izquierdas y en la zona roja propagandista en contra de nuestro ejército nacional en lo social pertenece a UGT". Era del reemplazo de 1939 y se le clasifica como "desafecto", destinándole a un en un batallón de trabajadores. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. Reemplazos de 1939, C79-2. AHMG.

34. Álvarez García, Marcelino

42 años, casado, labrador. Natural de Pereda y vecino de La Mata. Oficio del 15 de octubre de 1938 de un juzgado militar de Bilbao (Gran vía 45 1º, letra T) al alcalde de Grado relativo a Marcelino Álvarez García. El alcalde responde el 27 de octubre, por informes del alcalde de barrio de Pereda, diciendo que se ausentó al casarse en Hispanis, volviendo al inicio del “Gloriosos Movimiento Nacional”; permaneció en Pereda hasta el final de la guerra en Asturias (octubre de 1937). Dice también que es de “filiación izquierdista” y que “fue evacuado por los rojos a Pereda siendo requisado por éstos para trabajos de fortificación, no conociendo más actuación del interesado.” Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG.

35. Álvarez García, María del Carmen

Alias “Pon”, Nace el 5 de septiembre de 1927 (tenía 22 años cuando es condenada a prisión), soltera, sus labores, natural y vecina de Grado (prisión de Saturrarán). Hija de Juan Álvarez Rodríguez (natural de la Doriga y vecino de Grado) y de Carmen García Fernández natural de La Mata y vecina de Grado). Abuelos paternos: Francisco Álvarez, de Terverga y Concepción Rodríguez, de La Rodriga. Abuelos maternos: Carlos García, de Proaza y Dolores Fernández, de Pereda. Condenada por el Consejo de Guerra Permanente nº 3 de Asturias a prisión en el penal de Saturrarán (Motrico, Guipúzcoa) por el proceso sumarísimo urgente nº 3194. Fallece en el hospital de Cabueñes (Gijón) el 25 de junio de 2007. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

36. Álvarez García, María del Rosario

Alias “Pon” Nace en la casa paterna de Pereda el 24 de junio de 1910 (tenía 21 años cuando fue condenada a prisión). Soltera, sastre, natural y vecina de Grado. Hija de José Álvarez Arias (de Pereda) y de Concepción García Miranda (de Pereda). Abuelos paternos: Valentín Álvarez, de Pereda, y Marta Miranda, de La Mata. Abuelos maternos: Fructuoso García y María Miranda, de Pereda. Condenada por el Consejo de Guerra Permanente nº 3 de Asturias a prisión en el penal de Saturrarán (Motrico, Guipúzcoa) por el proceso sumarísimo urgente nº 3194. Fallece en Oviedo en el hospital Covadonga en el 24 de mayo de 1993. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

37. Álvarez García, Rosa

Nace en Grado el 17 de agosto de 1907 (tenía 29 años cuando es condenada a prisión). Soltera, dedicada a “sus labores”, vecina de Grado. Hija de Antonio Álvarez Fernández (de Grado) y de Concepción Suárez (de Sorribas). Abuelos paternos: Casimiro Álvarez, de Pereda y Baldomera Fernández, de Grado. Abuelos maternos: Alejo García, de Sorribas y María Suárez, de Gurullés. Condenada por el Consejo de Guerra Permanente nº 3 de Asturias a prisión en el penal de Saturrarán (Motrico, Guipúzcoa) por el proceso sumarísimo urgente nº 3194. Fallece en su domicilio de Grado el 5 de noviembre de 1999. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

38. Álvarez García, Ulpiano

41 años, casado, ferroviario, ex jefe de la estación del Vasco-Asturiano, natural de la parroquia de La Mata y vecino de la villa de Grado. Según informes del alcalde de barrio de La Mata, el alcalde de Grado responde, el 25 de agosto de 1938, al oficio remitido el 17 de agosto por el teniente-jefe del destacamento de ferrocarriles de Oviedo (Regimiento de Ferrocarriles nº 1, 2º batallón, 41 unidad de movilización, reserva y práctica, destacamento de Oviedo); dice que Ulpiano Álvarez García “es izquierdista y fingía que votaba a la candidatura de derechas. Se ignora la intervención que tuvo en la revolución del treinta y cuatro, pero se sabe que fue suspendido de su empleo. En las elecciones de 1936, se ignora si desempeñó algún cargo, sabiéndose que hizo propaganda a favor de las izquierdas. Con respecto al movimiento nacional, actuó de jefe de estación y al ser liberada esta villa, huyó voluntariamente con los rojos.” También pidió informes sobre él el Juzgado Militar nº 4 del Consejo de Guerra Permanente nº 3 (C/Uría nº 13, Oviedo), que fueron respondidos por el alcalde de Grado el 20 de mayo de 1938 con exactamente la misma información. Correspondencia, agosto de 1938, C41. Mayo de 1938, C40. C166-5. AHMG.

39. Álvarez García, Valentín

El alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, el 25 de noviembre de 1941, certifica que Valentín Álvarez García “es persona de izquierdas destacada, en lo moral no es mala persona pero en política es simpatizante por la causa roja. Él a partido no pertenece a ninguno y adicto tampoco es al Glorioso Movimiento Nacional.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

40. Álvarez González, Aurelio

De 25 años, soltero, carpintero y vecino de Alcubiella. Según informes del alcalde de barrio de La Mata, el alcalde de Grado, en fecha de 26 de julio de 1936, responde al oficio de 15 de julio del presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander diciendo que Aurelio Álvarez González “es izquierdista, perteneció a una sociedad llamada Juventudes, tomó parte en la revolución de 1934 y en la actual fue voluntario con los rojos en los primeros días. Que ignora los servicios que prestó, aunque según informan, perteneció a la columna de Trabanco.” Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

41. Álvarez González, Lino

31 años, natural y vecino de Bayo. El 7 de febrero de 1938 el alférez juez instructor del Juzgado Militar nº 5 de Oviedo pide informes sobre él al alcalde de Grado, que responde el 17 de febrero, según los informes que le facilita el alcalde de barrio de Bayo, diciendo que “siempre votó a las candidaturas de izquierdas, habiendo practicado denuncias de personas de derechas e intervenido en el movimiento marxista.”. Febrero de 1938, C40. AHMG.

42. Álvarez González, Nicolás

El 12 de noviembre de 1941 el alcalde de Grado reclama de forma urgentes informes político sociales, de afiliación partidista y si es o no afecto al “Glorioso Movimiento Nacional” de Nicolás Álvarez González, hijo de Manuel y Victorina. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, José Álvarez, el 16 de noviembre de 1941 certifica que “es persona de intachable conducta que nunca se mezcló en asuntos de política aunque no lo considero adicto al Glorioso Movimiento Nacional” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

43. Álvarez Grana, Ricardo

De 46 años, casado, sastre, vecino de la villa de Grado. El 10 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide alcalde informes de conducta político-social y con relación al “Gloriosos Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra Ricardo Álvarez Grana. El alcalde responde el 11 de abril diciendo que “formó parte del comité de guerra de esta localidad, pasando a zona roja a la entrada y liberación de la villa por el ejército nacional”. El 29 de octubre de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado de Grado certificación comprensiva de sus bienes; el juzgado lo remite al ayuntamiento y el secretario del municipal responde le responde que no consta en los registros por ningún concepto. Abril de 1938, C40. C159-3 AHMG

44. Álvarez González, Casimiro

De 26 años, ganadero, hijo de Serafín y María, soltero, natural y vecino de Acebedo; el 13 de marzo de 1939 desde la estafeta nº37, el Batallón de Trabajadores nº18 pide informes político-sociales y en relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” del soldado-trabajador citado. El alcalde de Grado responde el 29 de marzo de 1939 diciendo que, según informes del alcalde de barrio de San Juan, “es adicto al Frente Popular y de buena conducta, ignorando que haya intervenido en propaganda y requisas ni hecho coacción”. Correspondencia de marzo de 1939. C38. AHMG.

45. Álvarez González, Jesús

El alcalde de Grado, el 11 de octubre de 1941, pide informes al alcalde de barrio de Santa María de Grado, sobre Jesús Álvarez González, de 25 años, hijo de Severino y Aniceta. El alcalde de barrio, el 16 de octubre de 1941, dice que “es de buena conducta pero de izquierdas y no es adicto al Glorioso movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

46. Álvarez Gómez, José

Alias “José el del camión.” Cuarto teniente de alcalde en 1931 por el partido Radical Socialista. En sesión plenaria de 13 de junio de 1931 propone el nombramiento de una comisión especial para que fiscalice la actuación de los ayuntamientos que se mediaron a partir del 13 de septiembre de 1923 hasta el advenimiento de la República, acordándose por unanimidad y que dicha comisión la integren los concejales Carlos Barredo Fernández, José Álvarez Gómez, Prudencio Martínez Estrada, Manuel Luengo Suárez y Demetrio Areces Fernández, con facultades para acordar aquellas disposiciones que estimen necesarias al buen desempeño de su cometido. Entre 1932 parece ser que debió de ser el primer presidente de la recientemente constituida agrupación socialista de Grado. Es el concejal que informa, mediante misiva, al ayuntamiento de la constitución de la minoría socialista en la corporación el 12 de noviembre de 1932 (la componen él mismo y los concejales Ramón Fernández Fernández, de Sestiello; Prudencio Martínez Estrada, José Fernández Fernández, Nicolás Zala Álvarez y José Antonio García Rodríguez). De su actividad municipal es interesante destacar su moción, aprobada por unanimidad, presentada el 24 de diciembre de 1932, relativa a los empleados municipales y la acción política: “De todos son sabidas las contrariedades a que estaban sujetos los empleados municipales en el antiguo Régimen. Los usurpadores de la política en aquellos tiempos, utilizaban a los funcionarios que pagaba el pueblo, para sus fines políticos personales y con gran frecuencia dictaban cesantías si buenamente no se prestaban a hacer su juego. Estas arbitrariedades dieron lugar a que los precursores del republicanismo levantaran bandera en pro de la inamovilidad de los funcionarios de toda clase, cosa que una vez implantada ésta, respeta con absoluta rigurosidad llevando al artículo 41 del código fundamental, esta aspiración por la que tanto lucharon. Pero arbitrariamente interpretado este espíritu democrático por quienes no sienten estos ideales, obligaron a las Cortes Constituyentes a facultar al gobierno de la República para separar de sus servicios a quienes utilizando el cargo que desempeñaban se dedican a conspirar contra el régimen. El sentido de la inamovilidad está bien claro: la República respeta a quienes la respeten. En vísperas de una campaña electoral, la primera que abre la República después de su consolidación, cree esta minoría que el ayuntamiento debe adoptar una posición respecto a sus empleados para evitar represalias, arbitrariedades o posibles extralimitaciones. Por lo tanto, proponen lo siguiente:

- 1) Este ayuntamiento deja en libertad absoluta a sus empleados para ejercer derecho ciudadano de la libre emisión del sufragio sin que se les pueda obligar ni coaccionar en ningún sentido.
- 2) Deja en libertad a sus funcionarios para que sirvan voluntariamente y puedan hacer fuera de sus horas de servicio propaganda por cualquier partido político que acate la actual constitución de la República
- 3) Prohíbe, bajo la aplicación de la ley del 11 de agosto de presente año, que sus empleados sirvan o colaboren en partidos políticos que se hallen fueran del campo republicano, entendiéndose por esto los siguientes: los que propaguen una forma de gobierno distinta a la republicana; los que admitiendo la República como forma de gobierno, admitan también otra que sea distinta; y los que admitiendo la República como forma de gobierno, propugnan la revisión del código fundamental vigente del Estado español. Por lo que se refiere al caso tercero debe ser aplicado en todo tiempo”.

Fue revisor de cuentas de la primera agrupación socialista de Grado (PSOE), constituida en octubre de 1932; poco después sería su presidenta (desde 1932 hasta 1937). Secretario de FETT-UGT de Grado desde el 14 de junio de 1936. En noviembre de 1934 fue destituido de su cargo de concejal junto al resto de la corporación, para ser repuesto en febrero de 1936 tras la victoria del Frente Popular. Fue el concejal-juez instructor designado por la corporación para tramitar los expedientes de expulsión de varios empleados municipales acusados por el consistorio de desafectos a la República (expulsión que fue anulada posteriormente por sentencia de lo contencioso-administrativo).

En 1948 se encontraba en un campo de concentración en Perpiñán, parece ser que huyó en 1947 huyendo de una redada que detuvo a “varios compañeros” detenidos en mayo de 1947. José escapó de la policía y vivió en la ilegalidad, estando 17 meses en Vigo, para acabar llegando a Francia en primavera de 1948. Su mujer había muerto en Grado en 1936 y poco después falleció su hija Alicia a causa de meningitis. En Francia se puso en contacto con Florentino Zapico, ex presidente de la Federación Socialista Asturiana, para contarle su situación y recabar ayuda; éste, en 1949, escribe a José Barreiro, secretario de la Comisión Socialista Asturiana, hablando muy bien de José y diciéndole a Barreiro que “hay que hacer por él cuanto se pueda”. José Gómez salió pronto de Perpiñán—llegó a Francia en vísperas de noche buena de 1948) para instalarse en Montluçon (Allier) desde donde se dirigió por carta a José Barreiro para comentarle su situación personal— aunque era electricista, chófer y mecánico de automóviles, dadas las dificultades para encontrar trabajo de ello se dedicaba a cortar leña en el monte en unas condiciones laborales y de alojamiento “pésimas”; tras trabajar toda la semana le quedaban entre 600-800 francos— y decirle que deseaba buscar un nuevo lugar de destino vital. En septiembre de 1949 escribe a Barreiro desde Ciego de Ávila (Cuba) para decirle que formaba parte como tesorero de la Agrupación Socialista Española (de la Habana); también le cuenta las dificultades para organizar a los socialistas asturianos residentes en Cuba por la dispersión por la isla y por las dificultades económicas que pasaban, sobre todo los que llevaban poco tiempo. José colaboró con aportaciones económicas con la CSA de manera continua hasta 1956, cuando envió la última aportación económica de la que se tiene noticia a través de Rufino Ordiales. Sesión de 5 de junio de 1931 en segunda convocatoria, libro de actas A30-2, folio 50, dorso y siguientes. Sesión de 13 de junio de 1931 en segunda convocatoria, libro de actas A30-2, folio 52, dorso y siguientes. Sesión de 12 de noviembre de 1932 en segunda convocatoria, libro de actas A31-3, folio 87 y siguientes. Sesión de 24 de diciembre de 1932 en segunda convocatoria, libro de actas A32-1, folio 37 y siguientes. Sesión de 26 de febrero de 1936 en segunda convocatoria, libro de actas A34-2, folio 75, dorso y siguientes. C376-3. C384-4. AHMG. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerio- KRK ediciones, pp. 76-77 y 477.

47. Álvarez Huerta, José

El 2 de octubre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, dice que José Álvarez Huerta “es de izquierdas y que es simpatizante de sus camaradas, ahora que en lo moral es buena persona, él a partido no pertenece a ninguno y es buen vecino”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

48. Álvarez Marinas, Paulino

De Sama de Grado. El 6 de abril de 1939 el Regimiento de Artillería Ligera nº 14 (Valladolid) pide al ayuntamiento de Grado informes del soldado citado. El alcalde responde el 1 de abril de 1939 (entendemos mayo en vez de abril), por informes del alcalde de barrio de Sama de Grado, diciendo que “que es persona de izquierdas, aunque de buena conducta e inactivo, no habiendo pertenecido a ningún partido político ni antes ni después del Glorioso Movimiento Nacional”. Si bien es cierto que aparece en la lista de los parados, con la profesión de peón, que presenta la sección del Bascos del Sindicato de Agricultores Asturianos (UGT) en un escrito al consistorio el 2 de julio de 1936. Correspondencia de abril de 1939. C38. AHMG. Escrito del SAA. Sección Bascos, 2 de julio de 1936. C384-4. AHMG.

49. Álvarez Menéndez, Alberto

Alias “El Canario”, de 38 años, casado, natural y vecino de la villa de Grado. El 17 de diciembre de 1938 el Juzgado Militar nº 11 de Oviedo (chalet de Aledo) pide informes por causa que instruye contra Alberto Álvarez Menéndez. Al mismo tiempo cita como testigos en esta causa en este juzgado para el día 21 de diciembre de 1938 a las 10 de la mañana a: Rafael Andreu Valdés, de 42 años y Arcadio Pardo Fernández, ambos vecino de la villa; Josefa Flórez Fernández, de 63 años, natural y vecina de las Villas; Isidoro Menéndez Álvarez, vecino de las Villas; Eliodoro Fernández Miranda, también de las Villas. Martín Mendivil Alonso, comerciante, y Sebastián González del Valle, director del banco Herrero de esa plaza. Respecto al encausado, el alcalde de Grado responde el 19 de diciembre de 1938 diciendo que “es de ideas izquierdistas. Que hizo propaganda activa en las últimas elecciones y desde el primer momento del GMN prestó sus servicios voluntariamente a los rojos, oponiéndose con las armas al paso de las tropas nacionales. Al frente de varios milicianos armados recorrió varios pueblos de este concejo en persecución de elementos de derechas, acometiendo al de las villas con fuego de fusil. Intervino en detenciones de elementos de orden y así mismo en saqueos de establecimientos beneficiándose en ellos. Próximas las tropas liberadoras, huyó con sus familiares.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

50. Álvarez Menéndez, Francisco

El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Francisco Álvarez Menéndez transmitidos por el alcalde de barrio de Bayo diciendo que “votó a las izquierdas ignorando se metiere con persona alguna de orden”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

51. Álvarez Miranda, Francisco

48 años, vecino de Bayo, obrero de la Fábrica de Trubia. El 9 de junio de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de grado pide informes al alcalde de Grado sobre el citado Francisco Álvarez Miranda; el alcalde responde en base a los informes que le facilita el alcalde de barrio de Bayo, diciendo que “es de filiación izquierdista, si bien persona de orden, antes y después del Glorioso Movimiento Nacional salvador de España.” Correspondencia, junio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

52. Álvarez Pedrón, José

Vecino de la villa de Grado (calle del General Mola). El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional de José Álvarez Pedrón, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde de Grado, de 15 de diciembre de 1938, dice que “es de ideas comunistas y propagandista; de mala conducta y antecedentes y encontrándose en la actualidad huido en campo rojo. Aparece clasificado como “izquierdista” en “relación por parroquias de los rojos que se hayan huidos de este término municipal que se remite a la comandancia militar de esta plaza en cumplimiento de la circular nº 21 del gobierno civil y que ha sido formado con arreglo a los datos aportados por la guardia municipal y los alcaldes de Barrio. 3 de marzo de 1939.” Noviembre de 1938, C41. C166-5. AHMG.

53. Álvarez Rodríguez, Evaristo

Preso en la prisión central de Celanova (Orense) en septiembre de 1939. Anteriormente, el 12 de julio de 1938, el Juzgado de Pravia se dirigió al ayuntamiento de Grado demandando la remisión de informes de certificación comprensiva de sus bienes; se desconoce la respuesta. Certificados de vista de presos, C152-3. C159-3.

54. Álvarez Rodríguez, José

El 2 de octubre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, dice que José Álvarez Rodríguez “es de izquierda destacado, que hizo bastante propaganda antes del Movimiento y durante el Movimiento incluso buscando gente para que fuera al frente. Trabajó todo lo que pudo en contra del Glorioso Movimiento Nacional. Ahora que en lo moral es buena persona.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

55. Álvarez Rosal, Andrés

De 55 años, casado, vecino de parroquia de San Juan. El 10 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide alcalde informes de conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra Andrés Álvarez Rosal. El alcalde responde el 21 de abril diciendo que “es de filiación de izquierdas, formó parte del comité de aquella parroquia e hizo propaganda de sus ideas.” Abril de 1938, C40. AHMG.

56. Álvarez Suárez, Argentina

El 23 de ¿diciembre? De 1939 el alcalde de barrio de Santa María de Grado emite un certificado de buena conducta y antecedentes de la vecina de su parroquia Generosa Suárez, para que pueda ir a visitar a su tía, Argentina Álvarez Suárez y a su prima, María Álvarez Suárez, detenidas en el campo de concentración de Figueras (Castropol) certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

57. Álvarez Suárez, Gumersindo

28 años, vecino de la parroquia de San Miguel, hermano de José y Manuel, vivía con el primero; todos labradores. El 16 de noviembre de 1938 el teniente comandante de la 1ª compañía del Batallón de Trabajadores nº 103 (Regimiento de Infantería Oviedo nº 8) pide al alcalde de Grado informes sobre el prisionero-trabajador Gumersindo Álvarez Suárez; cita a los falangistas Manuel Antón y David Prado para que atestigüen que es persona de orden y buena conducta y antecedentes. El alcalde responde el 6 de diciembre diciendo que es de “filiación izquierdista y moderado; que permaneció 5 días con los rojos, tras lo cual regresó a su casa donde permaneció hasta ser llamado a reemplazo. No se le conocen hechos delictivos a lo que se refiere al perímetro de la parroquia”. Por otra parte, sabemos de Gumersindo que trabajó en torno a 1934, como peón en las obras del tramo de carretera Grado- Puerto Ventana, trabajo del que fue despedido con motivo de la huelga en protesta por las penas de muerte impuestas por el consejo de guerra a los procesados de Turón, relacionado con la revolución de 1934 Correspondencia, noviembre de 1938, C41. C143. AHMG.

58. Álvarez Suárez, Josefa

Maestra de Grado exiliada. Formó parte del contingente de maestros que acompañaron a la expedición de niños asturianos que fueron a la URSS. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, p.633.

59. Álvarez Suárez, María

El 23 de ¿diciembre? De 1939 el alcalde de barrio de Santa María de Grado emite un certificado de buena conducta y antecedentes de la vecina de su parroquia Generosa Suárez, para que pueda ir a visitar a su tía, Argentina Álvarez Suárez y a su prima, María Álvarez Suárez, detenidas en el campo de concentración de Figueras (Castropol) certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

60. Álvarez Tamargo, Jesús

El alcalde de Grado, el 18 de noviembre de 1941, al teniente jefe accidental del Batallón Disciplinario de soldados-trabajadores nº 48, Gerona, dice que según informes del alcalde de barrio de Bayo, el vecino Jesús Álvarez Tamargo, hijo de José y Ramona, “es buena persona de conducta moral de ideas izquierdistas y simpatizante de los marxistas, sin que se le conozcan cargos ni acusaciones hasta la fecha”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

61. Álvarez Tamargo, Manuel

Vecino de Gurullés, prisionero que prestó sus servicios en la fábrica militariza de Placencia de las armas; factoría que abrió en su favor una libreta de ahorros para ingresar en ellas los devengos correspondientes a horas extraordinarias trabajadas y primas por sobreproducción, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas para utilización de prisioneros de guerra del cuartel general del generalísimo el 13 de agosto pasado. El 11 de agosto de 1939, la Inspección de Campos de Concentración de Prisiones, jefatura de talleres (Bilbao) escribe al ayuntamiento para que la retenga hasta que no se presente el imponente de la misma en libertad o libertad provisional extendiéndole diligencia a fin de que pueda disponer de ella libremente. El ayuntamiento responde por carta el 22 de septiembre conformando su presentación con dos testigos y oficio de libertad provisional del 26 de abril de 1939 del campo de concentración de Deusto; así que le entregó la librería. Sabemos que sus padres se llamaban José y Ramona, era de Bayo del reemplazo de 1938 (nacido el 13 de enero de 1917) y posteriormente se le destinado en el Batallón de Trabajadores nº 106. Correspondencia de agosto de 1939, C38. AHMG. Reemplazos de 1938, C79-1 y A192, AHMG.

62. Álvarez de la Torre, Manuel

El alcalde de barrio de Berció, Amador Álvarez, el 12 de noviembre de 1941, informa a requerimientos del 7 del mismo mes que el vecino Manuel Álvarez de la Torre, hijo de Nicolás y Nieves, “es persona de conducta regular y política dudosa, de izquierdas (pero le gusta hacer la pelota)”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

63. Álvarez Velázquez Bruno

Nacido el 9 de enero de 1994, hijo de Ignacio y Josefa, casado, vecino de la calle F. Estrada de Grado. Oficial tercero del ayuntamiento. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Bruno Álvarez Velázquez, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Destituido tras expediente, finalmente, en la sesión plenaria de 10 de junio de 1938. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Expedientes municipales C172-1.10 de junio de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-2, folio 81, dorso y siguientes. AHMG

64. Aparicio Fernández, Manuel

Vecino de San Juan de Villapañada. El 27 de enero de 1938 el alcalde de Grado remite al comandante de puesto de la Guardia Civil de Grado un informe sobre la conducta, antecedentes político-sociales y situación económica de Manuel Aparicio Fernández en el que dice que es una “persona de filiación izquierdista y de unos antecedentes populares en su localidad en todo reprochables. En las últimas elecciones apedreó y afeó junto con otras personas de izquierdas a las personas de derechas y de orden que honradamente hacían su propaganda electoral. En cuanto a sus situación económica, no consta como contribuyente al estado por ningún concepto, desconociendo si tiene o no otras circunstancias económicas.” Enero de 1938, C40. AHMG.

65. Arango Arango, José

Natural y vecino de Somines (parroquia de Gurullés), del reemplazo de 1913. El 9 de febrero de 1938 el capitán juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña) pide informes al alcalde de Grado de la conducta político-social de José Arango hasta el 13 de diciembre de 1937, momento en el que se incorporó a ese regimiento. Tras el pertinente informe del alcalde de barrio de Gurullés, el alcalde de Grado responde al capitán-juez el 3 de marzo diciendo que “es de filiación izquierdista, que votó en las últimas elecciones a la candidatura de izquierdas y que no es adicto al Glorioso Movimiento Nacional.” Febrero de 1938, C40. AHMG.

66. Arbesú Argüelles, José

Caminero municipal. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de José Arbesú Argüelles, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. El consistorio le incoó expediente de destitución por “desafecto al Movimiento nacional”, por acuerdo del ayuntamiento del 24 de marzo de 1937.

Comparecencia de José Arbesú Argüelles:

“En las consistoriales de Grado a 9 de septiembre de 1938, a las 4 de la tarde, ante el juez instructor de este expediente, Cayo González Alonso, comparece el caminero municipal José Arbesú Argüelles, después de juramento en forma legal, fue interrogado por el juez:

Diga el declarante si perteneció, antes o después del movimiento liberador, a alguna organización política de carácter izquierdista o sindical. A esta pregunta contesta que solo perteneció a la sociedad de funcionarios municipales constituida hacia el año 1933, la cual ya estaba disuelta antes del movimiento nacional, sin que en ningún momento haya vuelto a pertenecer a otra clase de sociedades ni tampoco a organización política alguna.

Diga igualmente si permaneció en territorio nacional. A esta pregunta contesta afirmativamente como lo puede probar con el entonces alcalde de barrio Ramón Cañedo Hevia y actual suplente de alcalde de barrio Manuel Areces.

Diga igualmente el lugar donde se hallaba al producirse el movimiento nacional. Contesta que en su domicilio de La Mata y que al entrar las fuerzas nacionales en esta villa se presentó al entonces alcalde José Ramón García Díaz.

Diga igualmente si prestó servicios al gobierno marxista y si lo hizo voluntariamente u obligado. Contesta a esta pregunta que como desempeñaba el cargo de caminero en propiedad, cuando estalló el movimiento nacional estaba dedicado a su trabajo, en el que continuó hasta la liberación de la villa.

Diga así mismo que actos ha realizado contra el marxismo y a favor del movimiento nacional. A esta pregunta contesta que en las últimas elecciones permaneció neutral no habiendo votado candidatura alguna.

Que realizó trabajos de prestación personal en el servicio de limpieza pública y otros de necesidad inmediata con motivo de la ocupación de esta villa por las fuerzas nacionales, durante 14 meses.

Diga también con que personas de adhesión indudable al movimiento nacional estuvo en contacto, indicando nombre y dirección de las mismas. A esta pregunta contesta que con Joaquín Tamargo, vecino de Grado y Ángel Cañedo Hevia, sacerdote y vecino de La Mata y Modesto Cañedo Hevia, vecino de La Mata.

Agrega el compareciente que cuando se disponía el día 12 de octubre del 1936 a presentarse ante la alcaldía, en virtud de notificación recibida.... El que declara no pudo concurrir a este llamamiento por estar requisado por el alcalde de barrio de La Mata para hacer trabajos urgentes e inaplazables, que le obligaron a comparecer ante este alcalde. Compareciendo finalmente el 17 de octubre.

El 28 de octubre de 1938 se cita a los testigos mencionados por el interesado para el día 31 de octubre a las 4 de la tarde. Nuevo juez instructor en sustitución del anterior. Ahora es José Suárez López. El testigo Modesto Cañedo Menéndez corrobora la versión del investigado. El testigo Joaquín Tamargo Flórez solo puede corroborar que prestó servicio en limpieza y en cementerio desconociendo lo demás. El alcalde de barrio suplente de barrio de La Mata, labrador, casado, Manuel Areces Fernández, comparece como testigo el 7 de noviembre, corroborando el testimonio del encausado. El labrador-propietario viudo, vecino de la Mata Ramón Cañedo Hevia. Corrobora versión del encausado y dice que fue apoderado de candidaturas de derechas y no votó. El sacerdote Ángel Cañedo Hevia, de La Mata, el 5 de diciembre de 1938 dice que solo sabe que se hallaba en La Mata, de donde es vecino, al producirse el Glorioso Movimiento Nacional.

3 de febrero de 1939, nadie se presentó a la información pública

El juez instructor, el 3 de febrero de 1939, pide informes al delegado de orden público y al jefe local de Falange

El 10 de febrero de 1939, el teniente delegado de orden público dice que el encausado es de ideas izquierdistas, antes del movimiento, discutía con las personas

y si no eran de su ideología marxista las maltrataba de palabra calificándolas de atrasadas, “carcas” y “fascistonas” a el cual solo se le veía leer prensa de color marxista siendo uno de los más amantes del funesto periódico envenenador de esta región “El Avance” estando por lo expuesto considerado desafecto al Glorioso Movimiento Nacional”. Expedientes municipales C172-1. AHMG.

67. Areces Fernández, Demetrio

(Tenía 57 años en 1938, estaba casado, era natural y vecino de Peñaflor, miembro de Partido Comunista y concejal de Grado desde el 12 de abril de 1931. Vocal del Sindicato de Oficios Varios El Trabajo (CNT) en su primera junta directiva el (9 de mayo de 1931). Cuando se constituye formalmente el ayuntamiento, el 5 de junio de 1931, Demetrio Areces es elegido por sus compañeros de corporación como segundo teniente de alcalde por 19 votos a favor y 1 voto en blanco. Fue primer teniente de alcalde desde el 3 de septiembre de 1932, elegido por 16 votos a favor y 1 en blanco. El 30 de diciembre de 1933 presentó su renuncia al cargo de concejal por motivos de salud, pero la corporación no la aceptó y le rogó que la retirara, cosa que hizo. Como consecuencia de la revolución de octubre de 1934, fue destituido con el resto de sus compañeros de corporación por el Gobernador General de Asturias, siendo repuesto después de la victoria del Frente Popular (16 febrero de 1936). Tras el asesinato del alcalde Carlos Barredo Fernández al comienzo de la guerra, asumió las funciones de alcalde y delegado de orden público, cargo que mantuvo en el Grado Republicano una vez la villa cayó en manos de los sublevados el 15 de septiembre de 1936.

Su actividad política fue muy intensa, caracterizada por un marcado carácter obrerista-agrario, laico y republicano. Mantuvo y expresó en muchas ocasiones, a través de sus propuestas, gran recelo para con la Guardia Civil, a la que pidió se le retirara de la asistencia médico-farmacéutica gratuita porque eran funcionarios que podían pagársela; también propuso retirar la asignación destinada al teléfono de la Guardia Civil, cosa que no consiguió. Era partidario, y así votó, de eliminar la asignación del alquiler de la casa cuartel. Llegó a proponer, y conseguir su aprobación, que el puesto de la Guardia Civil fuese sustituido por el número de Guardias de Asalto “que la autoridad competente estime”, ya que “el cuerpo de Guardias de Asalto, de reciente creación, se distingue por su afecto al régimen republicano”. Todo esto le llevó a sufrir algún incidente poco aclarado con algún guardia civil. En 1936 propuso—y fue aprobado unánimemente previa declaración de urgencia— dirigir a los poderes públicos la petición para que fuese eliminada la fuerza pública de la villa, “la cual con su actuación impide que este concejo goce de la libertad conseguida en las elecciones de diputados a cortes últimamente celebradas”.

Trató de limitar el poder eclesiástico local, por ejemplo, consiguiendo que fueran los alcaldes de barrio y no los párrocos lo que emitiesen informes para el ingreso de pobres en las listas de beneficencia municipal. En la sesión plenaria municipal del 31 de marzo de 1934 presentó una propuesta contra la concesión de haberes al clero, la implantación de la pena de muerte, el aumento de la tarifa ferroviaria y la concesión de amnistía a los implicados en los sucesos de 10 de agosto de 1932 (intento de golpe de Estado del general Sanjurjo) siguiendo lo hecho por ayuntamientos de Oviedo, Santander y Sama de Langreo; fue aprobado a pesar de que el secretario municipal advirtió de ser ilegal por extralimitar las funciones municipales.

Su marcado republicanismo, su beligerancia clerical y pro obrera y su filiación comunista no le privaban de mantener buenas relaciones con personas conservadoras, ejemplo de ello es el voto de gracias que propuso, y obtuvo, para el secretario municipal, Carlos Villamil Silva, “por su diligente y honrada actuación en el desempeño de su cargo.” También son destacables sus relaciones con el republicanismo burgués de izquierdas patentes en la eficaz dupla que formó con el alcalde Carlos Barredo; y en el plano de la política nacional se puede destacar la aparente simpatía que sentía por Manuel Azaña, algo que es visible, por ejemplo, en varias felicitaciones del ayuntamiento de Grado (promovidas por Demetrio Areces) por su labor tanto en el Ministerio de la Guerra durante el Gobierno Provisional como en los gabinetes que presidió.

Pese a todo lo expuesto, la labor de Demetrio Areces Fernández queda muy mermada en estos párrafos, es imposible por motivos de tiempo y espacio poder dedicarle el tratamiento que se merece uno de los políticos gradenses más activos e interesantes de los años treinta.

Tras finalizar la guerra en Asturias comienza el calvario judicial de Demetrio Areces. El 1 de septiembre de 1938 el juez capitán instructor del Juzgado Militar nº 7 del Consejo de Guerra Permanente nº3 de Oviedo pide informes urgentes de su conducta político-social y actos relativos al “Gloriosos Movimiento Nacional”. El alcalde responde el 6 de septiembre diciendo que “que perteneció al comité de guerra de la revolución de 1934 en la que actuó destacadamente, habiendo sido detenido y condenado a varios años de prisión y posteriormente en libertad al concederle la amnistía. Siguió realizando propaganda de sus ideas marxistas, tomando parte en cuantos mítines y actos se celebraban en este concejo. Formó parte de la corporación municipal después de las últimas elecciones aprovechando esta circunstancia para intensificar la propaganda de sus ideas. Iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, procedió inmediatamente en unión de otros elementos destacados y dirigentes como él, a la organización de comités, ordenando incautación de comercios, asalto de bancos y detención de personas de derechas, muchas de las cuales fueron algún tiempo después asesinadas. Próximas las tropas liberadoras, huyó con sus compañeros, trasladándose a Sama, pueblo de este concejo que siguió dominado por los rojos. Y en el que ejerció el cargo de delegado gubernativo. Se le considera como elemento de las más peligrosos y responsable de cuanto ocurrió en esta villa y concejo durante la dominación roja.” El 14 de diciembre también pide informes sobre él el Juzgado Municipal de Grado por “responsabilidad civil”; la respuesta del alcalde es la misma que al juez instructor anterior. Un inmueble de su propiedad, parece que su domicilio particular, es incautado por orden de la comandancia militar (inmueble, además, sometido a expediente de incautación).

Fue sometido a consejo de guerra (causa nº 10308/38, instruida en la plaza de Oviedo) cuya sentencia, de 27 de septiembre de 1938, le condenó a la pena de muerte por un delito de “rebelión militar”. La pena de muerte fue conmutada por la de inferior grado (cadena perpetua) el día 7 de agosto de 1939; posteriormente conmutada por la pena de veinte años de reclusión menor. Finalmente, pasó en prisión 5 años y 2 días, hasta el 26 de agosto de 1943. Por su interés se transcriben a continuación partes de su causa.

“Demetrio Areces Fernández, hijo de José y Rosa, de 57 años, casado, labrador, natural y vecino de Peñafior (Grado); afiliado al Partido Comunista, siendo uno de los cabecillas del citado partido en el ayuntamiento de Grado; en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 formó parte del comité

de guerra por cuyo motivo fue detenido y procesado siendo puesto en libertad después del triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, así como también repuesto en su cargo de teniente de alcalde del ayuntamiento de Grado; al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional formó parte del comité central, organizando los distintos comités que habían de funcionar en la villa de Grado, siendo uno de los principales dirigentes y cabecilla rojo de la mencionada villa, ordenando detención de personas de derechas a quienes les impuso multas así como también organizó requisas de ganado; al entrar las tropas nacionales en Grado huyó a Sama de Grado donde continuó desempeñando los cargos de teniente de alcalde así como también el de delegado gubernativo.

Considerando

Que los hechos relatados y que el consejo declara probados constituyen un delito de rebelión militar que se define y pena en los artículos 237 y párrafo segundo del 238, ambos del código de justicia militar y de cuyo delito son responsables en concepto de autores los encartados [dice varios, entre ellos Demetrio Areces]

Considerando que el consejo haciendo uso de la facultad que los conceden los artículos 172 y 173 del código de justicia militar estima justo imponer la pena en su mayor extensión a los encartados señalados [dice varios, entre ellos Demetrio Areces]

Considerando: que toda persona responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos a los encartados Demetrio Areces Fernández [y otros] a la pena de Muerte.”

Desde el punto de vista personal, podemos conocer someramente la vida de Demetrio Areces gracias al recuerdo que de él y de lo que le contó conserva su hijo Francisco. Gracias a su testimonio se puede decir que Demetrio Areces Fernández nace en 1881; era el segundo hijo de ocho (Antonio, Atanasio, Francisco, Narciso, Mercedes, Elena y Rosa), aunque su hermano mayor moriría de niño. Sus padres eran José María Areces (de Peñaflor) y Rosa Fernández (de Quirós). Ambos progenitores formaban una familia acomodada de propietarios agrarios. José María era vocal del Partido Liberal en 1891; anticlerical y ateo que fue enterrado en el cementerio civil de Cuero. Ros era una mujer creyente y piadosa. En su casa Demetrio tuvo acceso a una amplia biblioteca y a una situación económica desahogada. En su juventud emigró a América, pasando por Cuba y México antes de llegar a la Argentina, país que más le marcó y donde se configuraron sus ideas políticas y vitales. En el cono sur estuvo con su hermano Francisco y allí trabajó de tranviario, experimentó con lo material y lo ideológico. En Argentina ingresó en la masonería y es el lugar donde debieron prender sus ideas políticas. Su periplo Americano se extendió presumiblemente entre la primera década y la tercera del siglo XX (1910s-1920s) Ya de vuelta en su tierra se casó con Visitación (natural del concejo de Las Regueras) con la que tuvo dos hijos: Demetrio (1927) y Francisco (1937).

Durante la guerra desempeñó el cargo de responsable de logística y aprovisionamiento del ejército republicano en Asturias. Con Grado en manos nacionalistas su familia se desplaza a Gijón (en donde nace Francisco). Visitación y sus dos hijos partieron en barco con intención de dirigirse a Rusia pero, tras una escala en Barcelona (desconociendo el itinerario exacto de la travesía) ella decidió quedarse con sus dos

hijos en Cataluña, donde fueron refugiados en un pueblo de Gerona cerca del lago de Bañolas. Tras dos años en tierras catalanas la familia retorna a su domicilio de Peñaflores; la casa había sido ocupada por el ejército franquista y presentaba numerosos daños, el más significativo era un impacto directo de obús que había atravesado la vivienda. Además de la ocupación militar, los destrozos y los saqueos parece ser que tras los militares la vivienda tuvo también una ocupación civil antes de que la familia pudiera instalarse. Sus propiedades, que hemos visto sometidas a expediente de incautación, pudieron salvarse porque hábilmente Demetrio las había puesto a nombre de familiares y amigos (su casa de Peñaflores no regresó formalmente la propiedad familiar hasta 1978-1980).

Demetrio Areces fue detenido (quizá en la cabaña familiar de La Toba, lugar donde estuvo oculto en algún momento tras la guerra o revolución de 1934 Horacio Fernández Iguanzo “El Paisano”, líder comunista asturiano y amigo de Areces) y sometido a consejo de Guerra. Según recuerda Francisco, su padre le contó que fue condenado a tres penas de muerte. La conmutación de su pena o penas de muerte por cárcel se lo explica su hijo por la manera de ser de su padre, “en esencia una buena persona”, respetada y que tenía muchos amigos entre los vencedores (y a los que había ayudado): Magadán en las Regueras (concejo donde Demetrio tenía propiedades), el médico un ovetense, Parreño, quien cuidó de su delicada salud y muchos otros gradenses y del resto de Asturias.

La condena la cumplió en el Puerto de Santa María (Cádiz) y, posteriormente, en el Coto (Gijón); quizá también en Santoña. Su hijo Francisco no le conoció hasta tener 4 años, en 1940 o 1941, cuando fue a visitarle a un vagón de ganado que le trasladaba a Cádiz. Demetrio se encontraba en muy mala situación debido a graves problemas de salud (tenía una úlcera de estómago que le impedía comer con normalidad y que le mantuvo 35 años sin probar el alcohol, hasta que fue operado con 75 años). En Cádiz, donde estuvo 3 o 4 años, sus condiciones de cautiverio fueron muy duras; su familia le enviaba víveres (según cuenta su hijo el plato de cocido de garbanzos que les servían a los presos llevaba “13 garbanzos y caldo”) y él respondía con dibujos y postales que dibujaba (era una de sus grandes aficiones) en las que pese a las circunstancias solía mantener el buen humor. Tras ser liberado aún tuvo que vivir dos años alejado de su hogar y familia, ya que fue desterrado en Alicante. Cuando volvió a Grado estuvo sujeto a control policial teniendo que presentarse semanalmente ante la Guardia Civil.

Se ha dicho que una de sus pasiones fue el dibujo, la otra era la lectura. Inculcada por sus padres, siempre contó con una amplia biblioteca que le sirvió para formarse de manera autodidacta; entre sus preferencias estaban los escritores rusos (Dostoyevski, Tolstói, etc.) Thomas Mann y su obra la Montaña Mágica; Homero, literatura relacionada con el antiguo Egipto y sus cultos y por encima de todos Cervantes. Demetrio era un apasionado del Quijote, libro del que leía a diario y explicaba a su hijo Francisco. Esta afición le valió para entablar amistad, años más tarde, con el director del colegio de San Luis de Pravia, Manuel López de la Torre, centro educativo en el que estudiaba Francisco. La literatura le permitió tener una buena relación con una persona situada en sus antípodas ideológicas.

Tras la guerra y cárcel, ya con una edad avanzada y problemas de salud, se dedicó al campo; aunque el peso del trabajo lo llevaba su mujer, Visitación, unos 12 años más joven que él. Que había sido el pilar y sustento familiar desde la época del conflicto civil, moviéndose con los hijos de un lado para otro, a casas de familiares, allí donde

hubiese que trabajar el campo. Con el paso del tiempo y la situación acomodada permitió a la familia vivir e incluso dar trabajo o ayuda a amigos, vecinos, conocidos o desconocidos que la necesitaran. Cuenta Francisco que su casa siempre estuvo abierta a ofrecer un plato o trabajo a mucha gente conocida o desconocida para él; quizá viejos camaradas de su padre.

Durante el franquismo mantuvo una posición de perfil bajo, aunque nunca dejó de hablar de política (por ejemplo, en las tardes-noches de invierno su amigo y viejo camarada Demetrio Cuervo subía a su habitación a departir sobre todo tipo de cuestiones con su tocayo) no participó en ningún tipo de actividad clandestina (que sus familiares sepan). Siempre había mantenido a la familia alejada de esas cuestiones, incluso llegó a recomendar a su hijo Francisco que no se metiera en política.

Demetrio Areces falleció marzo de 1962, con 80 o 81 años, después de ir en moto con su hijo Demetrio a visitar sus fincas de Las Regueras y, posteriormente, ir “echar la partida”. Esa noche empezó a sentirse mal y tras ser visitado por el médico y ofrecerle un remedio, falleció casi de forma instantánea. Fue enterrado en el cementerio de Cuero junto a sus padres como era su deseo. Tuvo un entierro multitudinario; el cortejo fúnebre se extendía entre Cuero y Peñaflores, lo que nos dice que, como ha señalado su hijo, su padre debía ser considerado por los contemporáneos que le conocieron, de derechas y de izquierdas, “en esencia una buena persona”. Acta de constitución del ayuntamiento de Grado, 5 de junio de 1931, libro de actas A30-2, folio 50, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 27 de junio de 1931, libro de actas A30-2, folio 68 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 26 de septiembre de 1931, libro de actas A30-2, folio 43 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 9 de enero de 1932, libro de actas A31-1, folio 46, dorso y siguientes. Sesión extraordinaria en primera convocatoria, 7 de marzo de 1932, libro de actas A31-2, folio 1 y siguientes. Sesión extraordinaria en segunda convocatoria, 12 de marzo de 1932, libro de actas A31-2, folio 13, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 2 de julio de 1932, libro de actas A31-3, folio 1 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 3 de septiembre de 1932, libro de actas A31-3, folio 40, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 3 de diciembre de 1932, libro de actas A32-1, folio 7, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 4 de marzo de 1933, libro de actas A32-2, folio 7, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 30 de diciembre de 1933, libro de actas A33-1, folio 39 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 7 de abril de 1934, libro de actas A33-2, folio 1 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 22 de febrero de 1936, libro de actas A34-2, folio 73 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de marzo de 1936, libro de actas A34-2, folio 83 y siguientes. Suspensión de concejales tras la revolución de 1934, C 376-3. Correspondencia, septiembre y diciembre de 1938, C41. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-30. AHA. Causa contra Demetrio Areces Fernández cedida por su nieto Demetrio Areces. Entrevista con Francisco Areces (hijo de Demetrio Areces) y con Demetrio Areces (nieto de Demetrio Areces. 8 de julio de 2021. García Calzón, M^a Luisa; Girón Garrote, José; Izquierdo Fernández, Eusebio y Majado López, M^a Cristina. *Historia Contemporánea del concejo de Grado (1808-1983)*. Mayo de 1984, mecanografiado, p.152.

68. Areces Fernández, Gumersindo

De 58 años, natural de la villa de Grado y vecino de Gerona, chigrero de profesión. El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional de Gumersindo Areces Fernández, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde de Grado, de 9 y 5 de diciembre de 1938, dice que fue evacuado a Gerona y es “de mala conducta y antecedentes políticos. Comunista, propagandista y desafecto al Glorioso Movimiento nacional”. Noviembre de 1938, C41. AHMG.

69. Areces Blanco, Alberto

Nacido el 14 de agosto de 1894, 33 años, hijo de Jerónimo y Carlota, guardia municipal, casado, natural de La Mata y vecino de San Pelayo (La Mata). El 4 de febrero de 1938 el teniente juez instructor del Juzgado Militar Eventual nº 7 de Grado pide informes urgentes sobre Alberto Areces Blanco. El alcalde responde el 9 de marzo de 1938 diciendo que “es de filiación izquierdista y durante la dominación marxista en esta villa secundó plenamente las órdenes que recibía y que se dedicó con la mayor decisión a la detención de las personas de derechas. Huyó a la entrada de las tropas nacionales y siguió de guardia municipal en el ayuntamiento rojo de Sama de Grado.” El 21 de diciembre de 1938, el Juzgado Militar Eventual de Lueña (octava División) pide informes sobre él al alcalde de Grado, que responde el 13 de enero de 1939 diciendo que “durante el dominio rojo en esta villa, prestó grandes servicios como tal guardia; intervino en el saqueo de los bancos de esta localidad, y a la liberación de este pueblo, huyó a la zona roja.” En 1934, tras la toma del poder local por el ayuntamiento gubernativo nombrado por el Gobernador General de Asturias en el otoño, el nuevo consistorio sometió a casi todos los empleados municipales a un expediente para dirimir sus responsabilidades durante los sucesos revolucionarios, entre los empleados investigados estaba Alberto Areces Blanco que, como el resto de sus compañeros, fue exonerado de toda culpa; y el 1 de febrero de 1935 “la corporación por unanimidad aprueba lo propuesto por el concejal juez instructor, Manuel Fernández Barbón y en virtud declarar que los empleados contra quien se inició este expediente, continúan, como hasta ahora, mereciendo la confianza de este ayuntamiento.” Tras la toma de la villa por las fuerzas sublevadas, el 15 de septiembre de 1936, las nuevas autoridades civiles que detentan el poder someten a depuración a toda la plantilla municipal; Alberto Areces Blanco aparece en la “relación de los empleados del ayuntamiento de esta villa y otros organismos que han sido sancionados, con expresión del motivo de la sanción y causas que la motivaron. El delegado de OP. Grado, 1 de enero de 1937”. La comisión gestora del ayuntamiento de Grado, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1937, acordó: “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio, de los siguientes”. Entre los 23 nombres propuestos está Alberto Areces Blanco que, como sus otros 22

compañeros, “se acordó consignar que todos los anteriores empleados son francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución del puesto de guardia municipal “por desafecto al Glorioso Movimiento Nacional” comienza el 24 de marzo de 1937; en el pliego de cargos que se le imputan, el 2 de septiembre de 1937, son los siguientes:

1. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas, francamente, izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOE y BOPO fecha de 29 de junio y 21 de mayo del corriente año, y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha del 8 último de los citados meses, a causa de ignorarse su paradero.
3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta ser simpatizante de las izquierdas, tenía gran amistad con los dirigentes marxistas de la localidad, y al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional salvador de España se unió a aquellos y era uno de los que más se significaban para proceder a la detención de personas de orden, hallándose actualmente huido en el campo enemigo.”

El juez instructor propone a la comisión gestora su destitución, que la aprueba de forma unánime en sesión plenaria del 19 de febrero de 1938. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Febrero de 1938, C40. Diciembre de 1938, C41. Expedientes municipales, C171-9; C172-1. Relación de funcionarios y empleados municipales. C178-8. 26 de agosto de 1938. 26 de agosto de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria de 19 de febrero de 1938, libro de actas A35-2, folio 33 y siguientes. AHMG.

70. Areces Blanco, José

Vecino de Bayo. El 3 de junio de 1939 la Comisión Clasificadora de prisioneros y presentados de la 5ª Región Militar informa al ayuntamiento que con esta fecha sale destino a Grado con permiso provisional el concentrado en este campo citado. El ayuntamiento responde el 14 de junio informando de la presentación del mismo. Correspondencia de junio de 1939. C38. AHMG.

71. Areces Fernández, Celestino

De 44 años, casado, natural de Peñaflores y vecino de la villa de Grado. El 15 de marzo de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de la plaza de Oviedo pide al alcalde de grado informe urgente por proceso sumario que está instruyendo contra Celestino Areces; el alcalde responde el 19 de octubre diciendo que “es de ideas izquierdistas, creyéndose que intervino en la revolución de octubre de 1934. Durante el Glorioso Movimiento Nacional y dominio rojo de la villa actuó con su camioneta suministrando comidas y municiones a los frentes marxistas, habiendo sido herido en uno de sus viajes, un ayudante suyo, saliendo el interesado ileso. Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó de Grado y según informes, fue puesto al frente de una carnicería en un pueblo vecino a esta villa que permaneció bajo dominio rojo hasta la total liberación de la villa.” Aunque se refiere a la liberación total de la villa debe entenderse, en este caso, como sinónimo de concejo, es decir, cuando cayó el frente norte el 21 de octubre de 1937. El 6 de diciembre de 1938. La comisión provincial de incautación de bienes ruega al juzgado certificación comprensiva de bienes. El secretario municipal, Carlos Villamil Silva, certifica el 27 de diciembre que posee:

De rústica:

1. Tierra “bravo del camino o Polón” y “Tablada de la Sorda, de 18 áreas. Linda al Este y Sur con camino; al Norte con tierra de los herederos de Patricio Palacios y terreno de la sociedad de ferrocarriles Vasco-Asturiana, “hoy este herencia” y al Oeste con tierra de los herederos de Mauricio Blanco, de Peñaflores.
2. Trozo de tierra o parte de prado “del río Martín”, parroquia de Grado de 615 metros cuadrados. Linda al Norte con camino y río Martín; al Sur con prado de herederos de Balbina Tamargo de San Pelayo; al Este con camino del citado río Martín y al Oeste con prado de dichos herederos de Balbina Tamargo. En este terreno y constituyendo con él un solo fundo, se encontraban construidas por el vendedor 2 casas y 9 pocilgas comprendidas con esta finca en la compra-venta.
3. Trozo de terreno a llerón antes a huerta de hortaliza “huerto del río Martín”, en el término de esta villa, de 4 áreas poco más o menos. Linda al Oeste con más llerón de herederos de Antonio Miranda y de los de Juan Alonso; al Sur con calleja de va al Casal; al Norte con de sucesores de Gerardo Estrada y Miguel Hernández San Martín y al Este con río Martín.
4. De contribución industrial paga una cuota anual de 158,60 ptas.

En diciembre de 1923, tras elección en asamblea general, El sindicato Agrícola de La Mata tiene por presidente a Celestino Areces, entidad que contaba con 65 miembros en ese momento; aunque falta su segundo apellido parece plausible que sea la misma persona. Marzo de 1938, C40. C159-3 AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil. C20101-24, AHA.

72. Argüelles Sarasola, Celestino

Vecino de El Merín, parroquia de La Mata y hermano de Diego y José Ramón. El 11 de febrero de 1938 el jefe de información de Falange de Grado pide informes de los tres hermanos Argüelles Sarasola al alcalde de Grado. El alcalde de Grado responde el 22 de febrero de 1938, según lo que le comunica el de barrio de La Mata, diciendo que Celestino Argüelles Sarasola era propagandista y de filiación comunista. Añade el alcalde de Grado (que no aparece en la misiva del de barrio) que “este alcaldía no tiene conocimiento de que los interesados hayan intervenido en algún modo en actos contra el Glorioso Movimiento Nacional”. Correspondencia de Falange 1938, C152-2. AHMG.

73. Argüelles Sarasola, Diego

Vecino de El Merín, parroquia de La Mata, de 38 años. El 19 de enero de 1938 el teniente juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Grado pide informes urgentes acerca de su conducta político-social, de quien dice que desempeñó el cargo de alcalde de barrio en La Mata durante “el dominio rojo”; El alcalde de Grado responde el 21 de enero informando que “es de filiación izquierdista, en cuya política continúa militando, no conociéndose que haya cometido ningún hecho delictivo.” El 14 de octubre de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado de Grado certificación comprensiva de bienes de varios vecinos de La Mata y entre ellos se encuentra Diego Argüelles Sarasola; el secretario municipal certifica que está inscrito en rústica-pecuaria con ganado dado en aparcería por Segundo Fernández Marinas, vecino de Prioto, parroquia de La Mata:

1. Una vaca llamada Maravilla, de 9 años, color rojo de leche a mano.
2. Otra vaca llamada Artillera, de 4 años, color rojo y parida con una jata.
3. Otra vaca llamada Serrana, de 3 años, color rojo y de leche a la mano.
4. Otra vaca llamada La Linda, de 12 años, color rojo y de leche a la mano.

El 11 de febrero de 1938 el jefe de información de Falange de Grado pide informes de los tres hermanos Argüelles Sarasola al alcalde de Grado. El alcalde de Grado responde el 22 de febrero de 1938, según lo que le comunica el de barrio de La Mata, diciendo que Diego Argüelles Sarasola “actuó de alcalde de barrio y ordenó a vecinos y llevadores de fincas de Las Vegas, Sala, Pevida y Sobre Iglesia (Vega de La Mata) para que hicieran zanjas en fincas de varios particulares para regar fincas que nunca tuvieron derecho a ese beneficio e hizo propaganda marxista.” Añade el alcalde de Grado (que no aparece en la misiva del de barrio) que “este alcaldía no tiene conocimiento de que los interesados hayan intervenido en algún modo en actos contra el Glorioso Movimiento Nacional”. Correspondencia, enero de 1938, C40. Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, C159-3. Correspondencia de Falange 1938, C152-2. AHMG.

74. Argüelles Sarasola, José Ramón

Vecino de El Merín, parroquia de La Mata y hermano de Diego y Celestino. El 11 de febrero de 1938 el jefe de información de Falange de Grado pide informes de los tres hermanos Argüelles Sarasola al alcalde de Grado. El alcalde de Grado responde el 22 de febrero de 1938, según lo que le comunica el de barrio de La Mata, diciendo que José Ramón Argüelles Sarasola era “propagandista marxista y trabajó en la fábrica de Trubia mientras estuvo en poder de los rojos”. Añade el alcalde de Grado (que no aparece en la misiva del de barrio) que “este alcaldía no tiene conocimiento de que los interesados hayan intervenido en algún modo en actos contra el Glorioso Movimiento Nacional”. Correspondencia de Falange 1938, C152-2. AHMG.

75. Arias Álvarez, Demetrio

Barrendero municipal. El 6 de febrero de 1937 el delegado de orden público de Grado dice que es un “individuo perteneciente a los partidos de izquierdas, no se tienen noticias de su actuación en el movimiento nacionalista, al ser recuperada la villa por las fuerzas del ejército, hizo su presentación en el ayuntamiento.”

Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Demetrio Arias, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Tras incoarle expediente de destitución, el 7 de febrero de 1939 el instructor proponer reponerle en su puesto; Por informes de Falange se dice que es derechista y afecto. El instructor reconoce que no se puede determinar a quien votó. En sesión del 9 de febrero de 1939 la comisión gestora le repone en su puesto
Expedientes municipales C172-1. AHMG.

76. Arias Álvarez, Ramón

Hijo de Balbino y Rosalía, de Restiello, reemplazo de 1939. El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Ramón Arias Álvarez. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Restiello, “es de filiación de izquierdas, si bien es persona de buena conducta y antecedentes.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

77. Arias Arias, Alfredo

Hijo de Gumersindo y Ludivina, vecino de Villahizoy, del reemplazo de 1938. El 25 de agosto de 1938 el Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) pide, al alcalde de Grado, informes de la conducta y antecedentes político-sociales del trabajador de ese batallón Alfredo Arias Arias. El alcalde responde el 6 de septiembre diciendo que “es de ideas izquierdistas, si bien de buena conducta y antecedentes.”. Correspondencia, agosto de 1938, C41. AHMG.

78. Arias Suárez, Miguel

El alcalde de barrio de Sama, José López, certifica, el 21 de noviembre de 1941, que Miguel Arias Suárez, hijo de Gerardo y Serafina es de afiliación de izquierdas y perteneciente a las Juventudes Socialistas. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

79. Armiñán Flórez, José Ramón

27 años de edad, soltero, carpintero y vecino de la parroquia de Vigaña. Por informes del alcalde de barrio de Vigaña, el alcalde de Grado responde, el 26 de agosto de 1938, al telegrama recibido el 19 de agosto del juez militar nº 6 de Gijón, en el que pide informes sobre José Armiñán Flórez. El alcalde dice que “votó a la candidatura izquierdista ignorándose que estuviese afiliado a ningún partido o agrupación política. Fue miembro del comité de aquel pueblo, actuando en él como tal. Cuando llamaron a su reemplazo, se incorporó al “ejército rojo”, en el que permaneció hasta la liberación de Asturias.” Correspondencia, agosto de 1938, C41. C166-5. AHMG.

80. Arrabal, Yébenes, José

Barrendero municipal. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de José Arrabal Yébenes, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. El consistorio le incoó expediente de destitución por “desafecto al Movimiento nacional”, por acuerdo del ayuntamiento del 24 de marzo de 1937. El pliego de cargos, de 17 de febrero de 1939, dice de él

“Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.

No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 1 de junio de 1937, y en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha del 25 de mayo del propio año, a causa de ignorarse su paradero.

Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, por cuanto del informe emitido por la delegación de orden público resulta que el interesado es de ideas izquierdistas y por tanto desafecto al Glorioso Movimiento Nacional”.

En la providencia del 7 de marzo de 1939 el juez instructor propone a la comisión gestora la destitución del mencionado barrendero municipal José Arrabal Yébenes. El 9 de marzo de 1939 la comisión gestora aprueba por unanimidad su destitución. Expedientes municipales C172-1. AHMG.

81. Azpiazu Fernández, Enriqueta

El 20 de noviembre de 1941 el Juzgado Militar Eventual nº 1 de Oviedo pide certificación acreditativa de sueldos, haberes o pensiones por todos los conceptos que se satisfacen a, Enriqueta Azpiazu Fernández, su marido, Faustino Álvarez Blanco, y sus hijos, Aurelio, Elesina, Celestino, Asunción, Mariano José, Jesús y Rafael, “vecinos que fueron de esa localidad.” Ya se había hecho la misma petición el 23 de septiembre anterior. No se conserva respuesta. Juzgado instructor de responsabilidades políticas, C381-1. AHMG.

82. Blanco Blanco, Francisco

Maestro nacional de Las Villas. Sin fecha, la Comisión Depuradora de Enseñanza de Oviedo pide informes confidenciales al alcalde de Grado, que responde el 20 de octubre, según informe del alcalde de barrio de las Villas, diciendo que “era cumplidor de su deber, teniéndole por perteneciente al Frente Popular a juzgar por las demostraciones que hacía en tal sentido. No teniendo conocimiento de que hubiese hecho propaganda. En cuanto a la parte religiosa, que dejaba bastante que desear.” Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG.

83. Blanco López, Sergio

Alias Sama, de 28 años de edad, casado, tornero y vecino de la villa de Grado. El 1 de junio de 1938, mediante telegrama, el Juzgado Militar nº 5 de Gijón pide informes sobre él; el alcalde de Grado responde el 14 de junio diciendo que, según informes que le facilita la guardia municipal, “siempre fue de ideas izquierdistas, perteneció al partido anarquista y sin que posea título se dedicaba a la enseñanza libre amparado por el Frente Popular, incubando ateísmo a sus discípulos; una vez terminadas las clases, puño en alto se cantaba la internacional. Con anterioridad, fue expulsado de la Fábrica de Trubia por inmoralidades, pues se dedicaba a sustraer toda clase de herramientas que le pudieran proporcionar dinero. Tomó parte en la revolución de 1934 en la que, como ahora, sirvió voluntariamente. Durante la permanencia de los rojos en esta villa actuó de enlace con éstos. Una vez liberada la villa, fue nombrado jefe de convoy y encargado del intercambio de mercancías requisadas entre Grado, Sama de Langreo y Gijón.” Ciertamente, perteneció a la CNT local, pues el 2 de enero de 1933 aparece afiliado al Sindicato de Oficios Varios El Trabajo (CNT de Grado) con la profesión de peón. El 28 de enero de 1936, junto con Manuel López Arias, es autorizado por el “Gobierno General de Asturias y territorios anejos” a la apertura del citado sindicato, clausurado tras la revolución de 1934. El 16 de marzo de 1942 aparece preso en la Cárcel Provincial de Oviedo, pues en esa fecha, el director del centro penitenciario envía al alcalde de Grado los recibos de asignación familiar de varios presos, por su trabajo, para que los cobren sus esposas e hijos menores de 15 años, entre los que estaba Sergio Blanco con 90 ptas. El 15 de abril vuelve a aparecer con 84 pesetas correspondientes a su trabajo del mes de febrero, nuevamente, aparece el 15 de junio aunque no se indica cantidad. C166-5; correspondencia, junio de 1938, C40. Lista de obreros del sindicato “El Trabajo”, 2 de enero de 1933, C184-19. Gobierno Civil 1936, C143. Correspondencia con la Cárcel Provincial de Oviedo, C384-5. AHMG.

84. Blanco Menéndez, José María

23 años, soltero, labrador, hijo de Eustaquio y Herminia y vecino de la parroquia de Vigaña. En abril de 1938 el alcalde de Grado recibió un telegrama de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de La Guardia pidiendo información sobre José María Blanco Menéndez a la que responde que lo “considera de izquierdas, pero por edad no votó en las pasadas elecciones. Formó parte del comité de enlace de Vigaña, que duró 15 o 20 días, fue llamado a filas pero desertó permaneciendo en su casa hasta la liberación de Asturias, tras la cual salió a presentarse y no se le ha vuelto a ver.” Según informes del alcalde de barrio de Vigaña, el alcalde de Grado responde, el 26 de agosto de 1938, a un telegrama del 11 de agosto del juez militar del juzgado nº 11 de Gijón diciendo que “siempre se manifestó como de izquierdas, aunque no emitió el voto en las pasadas elecciones, por no tener la edad. Se ignora que estuviese afiliado a ninguna agrupación política. Fue miembro del Comité que se formó en aquel pueblo, actuando en él hasta su disolución. Que según manifestaciones del interesado al ser llamado su reemplazo se presentó al tribunal médico militar rojo donde le declararon inútil total, regresando al poco tiempo a su domicilio y dedicándose a las faenas del campo hasta la liberación de Asturias.” Correspondencia, abril de 1938 C40. Agosto de 1938, C41. C166-5. AHMG.

85. Blanco Pando, Faustino

El 12 de noviembre de 1941 el alcalde de Grado reclama de forma urgentes informes político sociales, de afiliación partidista y si es o no afecto al “Glorioso Movimiento Nacional” de Faustino Blanco Pando, hijo de Rosendo y María. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, José Álvarez. El 16 de noviembre de 1941 el alcalde de Grado certifica que “es de izquierdas y no afecto al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

86. Borrachero Lájara, Francisco

Vecino de la villa de Grado. Según informes de la guardia municipal, el alcalde de Grado responde, el 5 de agosto de 1938, al oficio del teniente comandante de la primera compañía del batallón de ametralladoras nº 17, que Francisco Borrachero Lájara “siempre observó buena conducta, tanto moral como política. En agosto del pasado año ingresó como obrero en la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña, donde permaneció hasta su incorporación a filas.” C166-5.AHMG.

87. Busto Fernández Antonio

17 años y vecino de Bayo. El 13 de enero de 1938 el alcalde de Grado responde a un oficio del sargento de la Guardia Civil del puesto de Grado en el que pide certificado de la conducta moral, política y social de Antonio Busto Fernández; dice el alcalde que su filiación es “marxista” y es de “posición económica mala”. Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

88. Busto Fernández, Ricardo

El alcalde de Bayo, Antonio Flórez Fernández, el 11 de octubre de 1941, certifica que Ricardo Busto Fernández “es izquierdista y habiendo votado por dos veces una en dicha parroquia y otra en Sama de Grado, siendo bastante peligroso para la patria”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

89. Busto Rodríguez, José.

48 años, labrador, casado, natural y vecino de la parroquia de Bayo. Por informes del alcalde de barrio de Bayo, el alcalde de Grado, el 28 de julio de 1938, responde a un oficio del 19 de julio enviado por el presidente de la Comisión clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander en el que pide que le informe sobre José Busto Rodríguez; el alcalde de Grado dice de él, que En las últimas elecciones emitió su voto a favor del Frente Popular. Que según informan a dicho alcalde de barrio, actuó de suplente en el comité de aquel pueblo, requisó y persiguió a varias personas. Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

90. Busto Sánchez, Claudio

Natural de Grado, vecino de Ambás, hijo de José y Faustina, reemplazo de 1936. El 6 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Claudio Busto Sánchez. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que según informes del alcalde de barrio de Ambás, “es persona de ideas marxistas, habiendo ingresado como voluntario en la columna Trabanco en el frente rojo. Nada se sabe acerca de si practicó robos, ni tampoco si llevó a cabo denuncias.” En otra petición de información, la de Ovidio Suárez Fernández, se dice que se presentó con el citado Ovidio, en dos ocasiones en Ambás, “en busca del caballo de una persona de derechas”. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. C166-5. AHMG.

91. Cañedo Álvarez, José

31 años, casado, vecino de La Mata, hijo Manuel y Manuela. El 15 de septiembre de 1938, director de la prisión provincial de Bilbao-provisional de los Escolapios pide informes a Grado de José Cañedo Álvarez a quién, según dice, le sorprendió el “Movimiento Nacional” en La Mata; que en marzo de 1937 se incorporó al 254 batallón llamado a reemplazo y a la entrada de las fuerzas sublevadas se presentó en el concejo. Antes del movimiento era afiliado a la UGT. Lo conocen Manuel García Miranda y Prudencio Suárez Rodríguez. El alcalde responde e 15 de octubre de 1938 y dice que “fue voluntariamente para con los rojos dedicándose a la requisa de comestibles tales como gallinas y otros artículos con destinos a los elementos marxista.” El alcalde de Grado, el 22 de marzo de 1939, pide al alcalde de barrio de La Mata “con toda urgencia los antecedentes políticos y sociales y los hechos delictivos que hubiera cometido durante el período marxista” vecino de su parroquia José Cañedo Álvarez de 32 años, casado, labrador y natural de Villapaña, “debiendo informar sobre si fuere peligroso ponerlo en libertad vigilada o el recluirlo en un campo de concentración”. El alcalde que “es urgentísimo” y que tiene 8 días para contestar El alcalde de barrio de La Mata, el 27 de marzo de 1939, certifica que según informes de Florentino Marqués, suplente del barrio de Prioto, “es de filiación de izquierdas y anduvo recolectando gallinas y pollos para los rojos

por dicho pueblo de Prioto; luego se marchó de este pueblo y no sabemos su actuación". El alcalde de Grado lo traslada al Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos de Gijón. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. Certificados de buena conducta 1939, C157-1. AHMG.

92. Cañedo Blanco, Manuel

43 años, vecino de la villa de Grado, carretero de profesión. El 23 de febrero de 1938 el alcalde de Grado responde a un oficio, de 3 de febrero, del juzgado militar de la Plaza de Grado, y dice que "es de ideas izquierdistas, habiéndole visto con frecuencia en compañía de otros individuos de su partido con los que cooperaba más bien con el fin de proporcionarse medios de subsistencia y no se tiene conocimiento de que haya cometido hecho alguno punible." Febrero de 1938, C40. AHMG

93. Cañedo Fernández, Manuel

70 años, casado labrador y vecino de La Mata. El comandante de la Guardia Civil de Grado escribe al alcalde, el 26 de enero de 1938, pidiendo informes de la conducta política, moral, etc. de Manuel Cañedo Fernández; el alcalde de Grado responde el 31 de enero diciendo que es de "filiación izquierdista" sin ningún otro "hecho punible". Enero de 1938, C40. AHMG.

94. Cañedo García, José Ramón

Hijo de Manuel y Agustina, natural de Grado y vecino de la parroquia de La Mata. Por los informes que le facilita el alcalde de barrio de La Mata, el alcalde de grado, el 26 de agosto de 1938, responde al oficio del 15 de agosto enviado por el jefe del Batallón de Trabajadores nº 105, 71 División (estafeta de campaña nº 41), diciendo que José Ramón Cañedo García "actuó como miliciano voluntario desde el principio del movimiento, en contra de éste, dedicándose a la detención y persecución de personas de derechas. También actuó en la revolución del 1934." Correspondencia, agosto de 1938, C41. C166-5. AHMG.

95. Carbajal Menéndez, José

41 años, viudo, natural de Las Rozas (Santander) y vecino de Oviedo. El 28 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide alcalde pide informes de la conducta político-social y con relación al "Glorioso Movimiento Nacional" para el proceso sumario que instruye contra José Carbajal Menéndez El alcalde responde el 5 de mayo de 1938 diciendo que "es de ideas extremistas y peligrosas, habiéndose dedicado al encarcelamiento y fusilamiento de personas de derechas, acompañado estos actos con otros de vejamen y encarnizamiento que aumentaba el sufrimiento de las víctimas." Abril de 1938, C40. AHMG.

96. Caso Guerra, Francisco

Natural de Trescares (Peñamellera Alta), vecino de Llamas (parroquia de Santianes) casado con Carolina Álvarez. El 25 de abril de 1938 el alcalde de de Grado pide al de barrio de Santianes de Molenes informes del vecino de Llamas Francisco Caso Guerra. El alcalde de barrio responde el 29 de abril de 1938 diciendo que tiene pocos datos porque estuvo ausente del pueblo, que estaba bajo control republicano, pero según sus averiguaciones es de buena conducta político-social y de buena moral aunque se cree que era de izquierdas. Fue llevado, junto con otros vecinos de derechas, a trabajar en fortificaciones y, añade el alcalde de barrio, “no tuvieron mala conducta para con ellos”; se entiende que las fuerzas republicanas. Con el mismo nombre, Francisco Caso Guerra, y domiciliado, en junio de 1935, en la carretera de Vistalegre, aparece el secretario accidental de Izquierda Republicana de Grado. Alcaldes de barrio 1938, C152-2. C151-1. AHMG.

97. Cavarús Fernández, Aquilino

Detenido (posiblemente cárcel de Oviedo). El 25 de septiembre de 1939 el alcalde de barrio suplente de Vega de Anzo emite un certificado para visita al preso Aquilino Caravús Fernández en favor de Anita Fernández González, Demetria Fernández y Jovita Fernández, esposa, madre y hermana respectivamente. Certificados de visita de presos, c152-3. AHMG.

98. Coalla, Andrés

Vecino de San Pelayo. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Andrés Coalla por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra él. El alcalde responde el 21 de diciembre de 1938, por informes del alcalde de barrio de La Mata, diciendo que “es de filiación comunista, estuvo complicado en la revolución de 1934, y respecto al Glorioso Movimiento Nacional, simpatizó con los marxistas, ignorando su actuación por haberse ausentado del citado pueblo antes de la entrada de las fuerzas nacionales en Grado.”. Puede tratarse del Andrés Coalla González, de 58 años en 1937, ferroviario con 32 años de experiencia, miembro de la UGT desde 1911 y del PSOE desde 1928. Tomó parte en las huelgas de 1912 y 1917, por lo que fue perseguido. Desde 1928 “propagandista fiel del Partido Socialista”. Encarcelado por participar en la revolución de 1934. Tras el 19 de julio de 1936 desempeñó los cargos de inspector de ferrocarriles y jefe de reclamaciones de los Ferrocarriles Reunidos de Asturias. Diciembre de 1938, C41. AHMG. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerío- KRK ediciones, p. 227.

99. Coalla García, Antonio

Vecino de Sestiello, hijo de Rufino y Joaquina, del reemplazo de 1938. El 25 de agosto de 1938 el Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) pide informes al alcalde de Grado de la conducta y antecedentes político-sociales del trabajador de este batallón Antonio Coalla García. El alcalde responde el 6 de septiembre diciendo que perteneció “al partiío de izquierdas, ingresó en el “ejército rojo” cuando correspondió a su quinta. Se le considera de buena conducta y no se conocer que haya cometido hechos delictivos.” Posteriormente, finalizada la guerra, el 25 de marzo de 1940, en la clasificación de reemplazos para hacer el servicio militar se le

considera como “reemplazo desafecto”. Correspondencia, agosto de 1938, C41. Reemplazos, C79-1. AHMG.

100. Coalla Guisasola. Manuel

De 42 años, soltero, natural y vecino de la villa de Grado. El alcalde de Grado responde, el 27 de julio de 1938, a un oficio del 21 de julio enviado por el presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander en el que pide información de Manuel Coalla Guisasola, diciendo que “es persona de mala conducta, vago, borracho y sablista. Pertenecía a Socorro Rojo Internacional de lo cual hacía ostentación enseñando la ficha a todo el mundo. Estaba afiliado al partido comunista, siendo un gran propagandista de estas ideas. Desempeñó un cargo de confianza en el hospitalillo establecido por los rojos en esta villa, huyendo al acercarse las tropas nacionales. Más tarde se sabe por referencias que desempeñó en la zona roja cargos también de confianza en los comités.” El 19 de mayo de 1944 el coronel jefe del Estado Mayor del general Gobernador Militar de Asturias envía un telegrama al jefe del depósito municipal de Grado (cárcel) para informarle que “el detenido en ese establecimiento Manuel Coalla Guisasola, que se hallaba a mi disposición, pasa desde esta fecha a la del juez militar eventual nº 2 de esta plaza (Oviedo) que le sigue sumario ordinario. Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. Correspondencia C372-29. AHMG.

101. Coalla Huerta, Manuel

Nacido el 22 de noviembre de 1916, del reemplazo de 1937, hijo de Isidro y María, soltero, labrador, de 20 años, vecino de Gurullés. El 14 de octubre de 1939 el Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña) envía carta al alcalde para que proceda a ordenar su búsqueda y captura “por delito de traición” (...), “si es habido debe ser enviado a los calabozos de este cuartel.” El alcalde de Grado se lo transmite al de barrio de Gurullés que le certifica que “desde que se liberó Asturias vino con permiso unos días y después marchó, se corría que había sido copado por los rojos, habiendo recibido sus padres a la terminación de la guerra, según manifestaciones, noticias de él desde Francia.” Esta información es trasladada a al Regimiento Zamora nº 29 el 3 de octubre de 1939. Correspondencia de octubre de 1939. C38. AHMG. Reemplazos, A192. AHMG.

102. Coalla Menéndez, Rafael

El 29 de enero y el 24 de septiembre de 1941 el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Oviedo.(Uría 18-2), ruega informe detallado acerca de quiénes fueron directos del Sindicato Agrícola de Peñafior, especialmente de si ostentó el cargo de secretario un tal Ramón Trabanco y cuáles sean las circunstancias personales de este individuo. Informará, también, sobre la conducta político-social de cada uno de los individuos que compusieron la junta directiva, determinando quien tiene a su cargo en la actualidad el edificio social y en qué fecha se afilió a la UGT la citada sociedad. La respuesta del alcalde es del 13 de febrero de 1941 y dice que, por informes del alcalde de la parroquia de Peñafior, el Sindicato Agrícola de Peñafior fue siempre de matiz izquierdista y propagandista de estas ideas, el edificio donde se hallaba instalado es propiedad de los socios y la directa la componían:

Presidente: Lisardo García

Vicepresidente: Ramón Fernández

Secretario Gonzalo Martínez

Depositario: Rafael Coalla

Todos vecinos de esa parroquia.

El 26 de noviembre de 1941 el juzgado pide nombre y apellidos y actual residencia de los familiares de los miembros de la directiva del sindicato.

Rafael Coalla llevaba muchos años sindicado en esta entidad; de hecho, como secretario en la primera junta directiva de la que se ha encontrado constancia, de 19 de junio de 1914, cuando la sección de Peñafior aún no era un sindicato autónomo federado a Luz y Guía, sino simplemente eso, una sección. Forma parte de la primera junta directiva, con el cargo de vicesecretario, de sindicato Agrícola de Peñafior cuando dejar de ser una sección de Luz y Guía para tener su propia autonomía el 3 de abril de 1920, aunque siguiera vinculado o federado a su antigua matriz. El 8 de enero de 1922, tras asamblea general, repetiría en el cargo de vicesecretario, en enero de 1924 sería vocal y en enero de 1936 sería elegido tesorero. En definitiva, toda una vida vinculado a Luz y Guía y al Sindicato Agrícola de Peñafior.

Juzgado instructor de responsabilidades políticas, C381-1. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil C20068-34, C20107-37. AHA.

103. Coalla Rodríguez, Ignacio

Nacido el 15 de octubre de 1915, hijo de Matilde y de Felipe, vecinos de Peñafior. El 23 de julio de 1940 el Regimiento de Caballería nº 17 (Valladolid) pide informes de Ignacio Coalla Rodríguez, del reemplazo de 1936. La respuesta alcalde de Grado, del 6 de agosto de 1940, por informes del alcalde de barrio de Peñafior, dice que “es de mala conducta moral, fue voluntario con los rojos y es desafecto al Glorioso Movimiento Nacional”. Reemplazos, A192. Militares 1940, C381-3. AHMG.

104. Coalla Suárez y Valdés, Jerónimo

Vecino de la villa de Grado, guardia municipal. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes sobre Jerónimo Coalla Suárez y Valdés por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra él. El alcalde de Grado responde el 31 de diciembre de 1938, según los informes que le facilita la guardia municipal, y dice que “es persona de política indefinida porque si bien dada su posición social se le considera como elemento de orden, parece ser que amoldaba su conducta política a las conveniencias de sus intereses. En esta localidad se relacionaba con elementos directivos del marxismo. Nada se sabe que haya cometido hechos punibles. Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional se encontraba en Portugal, de donde regresó algún tiempo después.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

105. Coalla Suárez y Valdés, Sergio

Vecino de la villa de Grado, guardia municipal. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes sobre Sergio Coalla Suárez y Valdés por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra él. El alcalde de Grado responde el 31 de diciembre de 1938, según los informes que le facilita la guardia municipal, y dice que “es persona de política indefinida porque si bien dada su posición social se le considera como elemento de orden, parece ser que amoldaba su conducta política a las conveniencias de sus intereses. En esta localidad se relacionaba con elementos directivos del marxismo. Nada se sabe de que haya cometido hechos punibles.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

106. Coalla Torre, Felipe

Barrendero municipal. Según el delegado de orden público de Grado, el 6 de febrero de 1937, era un “individuo perteneciente a los partidos de izquierdas, no se tienen noticias si ha tomado parte activa en el actual movimiento nacionalista, en la actualidad se halla huido así como su familia en la que figuran dos hijos que han sido llamados a quintas”.

Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Felipe Coalla Torres, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. El consistorio le incoó expediente de destitución por “desafecto al Movimiento nacional”, por acuerdo del ayuntamiento del 24 de marzo de 1937. El pliego de cargos, de 22 de julio de 1938, dice de él:

1. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOPO correspondiente al día 1 de junio de

1937, y en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha del 25 de mayo del propio año, a causa de ignorarse su paradero.

3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta que el interesado es de ideas izquierdistas, simpatizante del marxismo, habiendo emitido su voto en las últimas elecciones a favor del Frente Popular y convivido con los rojos, además de que al acercarse las tropas salvadoras huyó a zona enemiga en la que permaneció hasta el derrumbamiento del Frente de Asturias”.

En la providencia del 7 de septiembre de 1938 el juez instructor propone a la comisión gestora su destitución; destitución que se aprueba en sesión plenaria de 16 de septiembre de 1938. Expedientes municipales C172-1. 16 de septiembre de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-3, folio 30, dorso y siguientes. AHMG.

107. Cubas Fernández, José

Natural y vecino de San Pelayo, soltero, 28 años en 1938. Recluso en la cárcel modelo de Oviedo. Sin fecha. Certificado de visita al recluso José Cubas Fernández a favor de la vecina de San Pelayo Balbina Fernández Grana. El 24 de junio de 1938, La Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado de Grado certificación comprensiva de sus bienes. Parece ser que no tenía bienes a su nombre, pues aparece un “no” escrito a mano y a lápiz. Certificados de visita de presos, C152-3. C159-3. AHMG.

108. Cubas, Esteban

Vecino de San Pelayo, de 70 años de edad. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Esteban Cubas por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra él. El alcalde responde el 21 de diciembre de 1938, por informes del alcalde de barrio de La Mata, diciendo que “es de filiación izquierdista y persona seria, de orden y buena conducta.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

109. Cuervo García, Antonio

Vecino de la parroquia de La Mata, 36 años. El 2 de noviembre de 1939 el alcalde de Grado, por petición del comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado, se dirige al alcalde de barrio de La Mata para pedir informes relativos a Antonio Cuervo García: “Informe de conducta moral pública y privada, social y política, antes del movimiento y en relación al mismo especificando su actuación como dirigente o dirigido, si desempeñó cargo alguno en milicias rojas y luchó en los frentes de combate, si formó parte de alguna checa o tribunal popular, si contribuyó de algún modo con su persona o bienes a la oposición del triunfo de nuestra armas, si intervino en mítines políticos o sociales, si perteneció a algún partido encuadrado en el Frente Popular y, finalmente, dando cuenta de todos los actos que hubiese realizado.” El alcalde de La Mata dice que “antes del movimiento era de ideas socialistas y del Frente Popular, contribuyó en la revolución del 34 con armas voluntario guardiando (sic) el ganado y requisando prados para pastear. En este movimiento nacional fue voluntario con armas de los primeros, ignoro sus cargos y su actuación en la zona roja.” Correspondencia militar 1939, C385-2. AHMG.

110. Díaz Fernández, Manuel

36 años, vecino de Villanueva de San Juan. La Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de La Coruña pide informes relativos a Manuel Díaz Fernández mediante telegrama (sin fecha) al alcalde de Grado. Se desconoce la fecha de la respuesta oficial, pero el 9 de abril de 1938 es cuando el alcalde de grado pide el informe al alcalde de barrio de San Juan, que dice que el requerido “ser que es persona de orden, que votó a las izquierdas en las últimas elecciones durante el pasado movimiento no cogió arma alguna.” Abril de 1938, C40. AHMG.

111. Díaz Fernández, Saturnino

Hijo de Eulogio y Justa, vecino de Santa María de Grado. El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Saturnino Díaz Fernández transmitidos por el alcalde de barrio de Santa María de Grado, “que es de izquierdas pero de buena conducta”. En 1935 el vocal-recaudador de la junta directiva de la Mutua de ganado de Santa María de Grado, con 34 socios, se llaman saturnino Díaz. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. Asociaciones C151-1. AHMG.

112. Díaz García, Antonio

Vecino de Bayo, hijo de José y Etelvina, El alcalde responde el 22 de junio de 1938 al oficio del 5 del mismo mes del comandante en jefe del Batallón nº 106, posición de Toril, diciendo que “es persona de derechas y falangista desde antes del Glorioso Movimiento Nacional.” C166-5. AHMG.

113. Díaz García, Ramón

Natural de Rañeces y vecino de San Martín de Gurullés, casado, jornalero de profesión, de 29 años de edad. El 19 de mayo de 1938 el capitán juez-instructor del Juzgado Militar nº 7 de grado, Consejo de Guerra Permanente nº 3, pide al alcalde del concejo informes político-sociales en relación con el proceso sumarísimo que instruye de urgencia por “rebelión militar” contra el ante dicho Ramón. La contestación es del 2 de junio de 1938 e informa, según los informes del alcalde de barrio de Gurullés, de que el interesado “fue fue voluntario al frente marxista desde el primer día, ignorando su actuación allí. Es de ideas izquierdistas.” C166-5 AHMG. Correspondencia, mayo de 1938, C40. AHMG.

114. Díaz Gómez, Manuel

El alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, certifica el 22 de diciembre de 1941 que, Manuel Díaz Gómez, de San Martín de Gurullés y vecino de vega de Peridiello “es persona de izquierdas destacada y algo propagandista por la causa roja. Es buena persona en lo moral ahora en lo político lo que queda dicho. A partido político no sé si pertenece a alguno o perteneció.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

115. Díaz González, José

Vecino de Anzo “de 70 años más o menos”. El 27 de enero de 1938 el alcalde de Grado remite al comandante de puesto de la Guardia Civil de Grado un informe sobre la conducta y antecedentes político-sociales y situación económica de José Díaz González en el que dice que es una persona “de filiación izquierdista sin que se sepa si tiene o no hechos delictivos.” Su situación económica es la siguiente: “contribuyente por rústica con 12,19 ptas. anuales. Contribuyente por urbana con el imponible de 30 ptas. a las que corresponde satisfacer igualmente una contribución anual de 6,43 ptas. sin que se sepa si posee o no otras circunstancias económicas.” Enero de 1938, C40. AHMG.

116. Díaz Huerta, Antonio

El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Antonio Díaz Suárez transmitidos por el alcalde de barrio de Bayo diciendo que “es neutral simpatizante de izquierda”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

117. Díaz Villabella, Fernando

Médico municipal. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Eladio García Martínez, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. El consistorio elaboró una propuesta de destitución por “izquierdista y desafecto”, presentada en sesión plenaria de 24 de marzo de 1937. Finalmente, pese a reconocer su ideología, no se le considera contrario al “Movimiento Nacional”, y se le repone en su puesto de médico titular del primer distrito de Grado. Es posible que tuvieran que ver en su absolución las declaraciones, sin duda favorables, de uno de los vecinos citados en la instrucción de su expediente: Joaquín A. Vega (falangista) y David Álvarez, vecinos de Sama, y los vecinos de Bayo José Martínez y Asunción Benito; estos dos últimos parece ser que inicialmente no se presentaron, pero probablemente lo harían en otra fecha. 24 de marzo de 1937, sesión ordinaria en primera convocatoria, libro de actas A35-1, folio 13, dorso y siguientes 3 de junio de

1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-2, folio 77 y siguientes. Expedientes municipales C172-1. Alcaldes de barrio 1938, C152-2. AHMG.

118. Entrago Flórez, Francisco

El 16 de agosto de 1939, el primer teniente de alcalde en funciones de Grado, José Fernández López, certifica que, según me informa el alcalde de barrio de Las Villas, José Entrago Flórez es hermano del detenido en la cárcel modelo de Oviedo Francisco Entrago Flórez, a los efectos de visita reglamentaria de presos. Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

119. Estrada García, Benjamín

El 2 de octubre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés José Fernández, dice que Benjamín Estrada García “es de izquierdas pero es buena persona no se destaca en ninguna cosa más que en pensar y él no pertenece a ningún partido político”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

120. Estrada García, Joaquín

El 28 de septiembre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, dice que Joaquín Estrada García “es de izquierdas la familia pero él no sé que es porque no estaba aquí cuando el Movimiento, estaba en las Américas y por lo tanto él no estaba en nada y es buena persona”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

121. Estrada González (o Fernández), Agustín

De 46 años, casado, jornalero, vecino de la parroquia de La Mata. Según informes del alcalde de barrio de la parroquia de La Mata, el alcalde de Grado, el 26 de junio de 1938, responde al oficio del 19 de junio del presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander, diciendo que Agustín Estrada Fernández “siempre fue persona de orden y de buena conducta no teniéndose conocimiento de que perteneciese a sociedad alguna. Es de ideas izquierdistas y al entrar las tropas nacionales en este concejo, se trasladó al campo rojo.”.Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

122. Estrada López. Rafael

En Alicante, el 24 de agosto de 1942, el juez militar de plenario, Juzgado Militar de Plenario, notifica al alcalde de Grado para que informe al procesado, vecino de Grado, Rafael Estrada López, domiciliado en Santianes de Molenes, que ha sido citado para que comparezca ante este juzgado el día 8 de septiembre a las 10 de la mañana por el objeto de ser requerido para efectuar la práctica de la diligencia de la lectura de cargos en el procedimiento que se sigue contra él, advirtiéndole que en caso de no comparecer será sancionado “con arreglo al derecho”. El 1 de septiembre el alcalde contesta al juez avisando de la notificación al interesado. Rafael Estrada López era natural de Grado. Maestro propietario de La Espina (Salas). Anteriormente había ejercido en Fuejo (Grado). Formó parte del ejército republicano con el grado de comandante. Apresado y sometido a consejo de guerra, fue condenado a prisión. Reingresó en el magisterio en torno a 1963. Juzgados 1942,

C382-2. AHMG. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, pp. 555-556.

123. Fernández, Dionisio

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, declara el 23 de noviembre de 1941, a la petición de informes de la alcaldía de Grado del 21 del mismo mes, que Dionisio Fernández, hijo de Avelino y Emilia, es persona de buena conducta y de ideas de izquierdas. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

124. Fernández, Feliciano

Vecino de Grado y natural de la parroquia de La Mata. El 25 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes al alcalde, relativos a la relación de Feliciano Fernández con el “Glorioso Movimiento Nacional”, por expediente que se sigue contra él por responsabilidades civiles. El alcalde responde el 15 de diciembre de 1938 diciendo que “es persona de malos antecedentes políticos y sociales, habiendo hecho propaganda a favor del Frente Popular en las últimas elecciones.” Con el mismo nombre y apellido sólo se ha encontrado otra referencia, un miembro firmante del “de los sindicatos agrícolas del distrito de alfoz (Grado)”, que se supone es una representación del sindicalismo local unidos para una demanda concreta de nombrar médico titular de Bayo a Florentino Hurlé Morán. Correspondencia, noviembre de 1938, C41. C178-11.AHMG.

125. Fernández, Hilario

El 27 de julio de 1939, según informes del alcalde de barrio suplente de Llamas, certifica que “Mercedes Fernández es esposa del detenido en la cárcel modelo Hilario Fernández, de otros informes adquiridos resulta que Soledad y Oliva Álvarez son sobrinas del mismo. A los efectos de visita reglamentaria de presos.” Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

126. Fernández, José

Alias El Camelo, vecino de la villa de Grado. El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional de José Fernández, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde de Grado, de 15 de diciembre de 1938, dice que “es de ideas marxistas y de mala conducta político-social.” Noviembre de 1938, C41. AHMG.

127. Fernández, Juan Avelino

El 15 febrero de 1941 el alcalde responde a un oficio de 27 de enero de 1941 del comandante jefe de SIE- Agrupación de Columnas de Asturias, Estado Mayor, Oviedo, diciendo que, por informes del alcalde de barrio de Báscones, Juan Avelino Fernández, obrero que fue de la fábrica Nacional de Trubia, “es destacado en política de izquierdas, a pesar de lo cual observó buena conducta, favoreciendo durante el dominio rojo a varias personas de derechas.” Militares 1940, C381-3, AHMG.

128. Fernández, Julio

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, declara presumiblemente (carece de fecha) el 23 de noviembre de 1941, a la petición de informes de la alcaldía de Grado del 21 del mismo mes, que Julio Fernández, hijo de José y Segunda, “es persona de izquierdas y ostentó cargos de confianza de los rojos como clasificación de facciosos y delegado en la fábrica de Trubia de un taller”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

129. Fernández Alonso, Gil

Nacido en Peñaflor el 15 de diciembre de 1905. Casado y con 3 hijos. Vicesecretario de la agrupación socialista de Grado en 1933 y secretario entre 1934-1936. En la causa nº402-40 le condenan a 30 años de prisión mayor por el delito de “auxilio a la rebelión”. Fue puesto en libertad condicional en 1944 e indultado en marzo de 1946. Residió en Oviedo desde 1946 hasta su fallecimiento en 1989. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerio- KRK ediciones, p. 320.

130. Fernández Alonso, Manuel

Sepulturero municipal. El 6 de febrero de 1937 el delegado de orden público de Grado dice de él que es un “individuo perteneciente a los partidos de izquierdas, si bien no se ha significado, ha observado siempre buena conducta, no se tienen noticias de que haya tomado parte activa en contra del movimiento nacionalista durante la estancia de los marxistas en la villa, los dirigentes le recogieron las llaves del cementerio del que es empleado sin duda por no ser de su confianza.” Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Manuel Fernández Alonso, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. El acuerdo acuerda incoarle expediente de destitución el 24 de marzo de 1937, por desgracia el expediente está vacío. Expedientes municipales C172-1. AHMG.

131. Fernández Álvarez, Ángeles

Nace en Grado el 22 de mayo de 1914 (19 años cuando ingresa en prisión), soltera, aprendiz de modista, natural y vecina de Grado. Hija de Fernández Fernández de Grado, de 35 años y de Lucila Álvarez. Abuelos Paternos: ¿? Fernández y Juana Fernández, de Grado. Abuelos maternos: Rafael Álvarez y Ramona Blanco, de Pereda y Grado respectivamente. Fue condenada por el Consejo de Guerra Permanente nº 3 de Asturias a prisión en el penal de Saturrarán (Motrico, Guipúzcoa) por el proceso sumarísimo urgente nº 3194. Fallecida el 29 de agosto de 2011 en La Mata Grado. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barrero.

132. Fernández Álvarez, Antonio

En contestación a un escrito de 26 de septiembre de 1941, el alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango Carbajosa, dice que Antonio Fernández Álvarez, vecino de Nalió, hijo de Tomás y de Salustiana, “es de izquierdas pero de buena conducta, no tuvo cargos políticos durante la dominación roja que yo sepa.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

133. Fernández Álvarez, Benjamín

26 años, soltero, albañil, natural y vecino de Grado. El 3 noviembre de 1938 la Comisión Clasificadora de Prisioneros de Santander pide a Grado informes de Benjamín Fernández Álvarez. El alcalde responde el 11 de noviembre diciendo que “tomó parte en la revolución del treinta y cuatro como significado izquierdista, destacándose en el actual movimiento como elemento peligroso.” Correspondencia, noviembre de 1938, C41. AHMG.

134. Fernández Álvarez, Ceferino

13 noviembre de 1941, informe sobre Ceferino Fernández Álvarez de 30 años e hijo de Antonio y Carlota. “De buena conducta pero simpatizante de izquierdas en octubre de 1934. No conociéndole cargos ni acusaciones hasta la fecha”. Con el mismo nombre y apellidos hay un maestro municipal que en 1935 fue absuelto, como el resto de empleados municipales, de los expedientes incoados para dirimir la actuación de los empleados públicos de Grado en la revolución de octubre de 1934. Este maestro fue presidente en 1932 de la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales La Unión, fundada en el verano de 1931 y adicta a la UGT Certificados de buena conducta 1941, C157-2. Expedientes instruidos con relación a la revolución de 1934, C171-9. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-25, AHA.

135. Fernández Álvarez, César

28 años, casado, labrador, vecino de Villaldín, parroquia de Santianes, hijo de Manuel y Carmen. El 5 mayo de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado (Consejo de Guerra Permanente nº 3) pide, al alcalde de Grado, informes político-sociales y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” por el procedimiento sumarísimo que instruye de urgencia contra César Fernández Álvarez. El alcalde responde el 16 de mayo, según informes del alcalde de barrio de Santianes, diciendo que “en lo político pertenecía al Frente Popular, habiendo votado por esa candidatura en las elecciones de 1936 y estando afiliado a la Sociedad de San Miguel.” Por informes de gentes de derechas, el alcalde de barrio dice que formó parte del comité de la citada sociedad de San Miguel, de la que se

retiró “al ver los grandes abusos que allí se cometían. De lo político se dice que se dedicó a la requisa de pistolas fuera del pueblo. No fue a servicio de armas con los rojos hasta que fue llamado su reemplazo.” El día 3 de diciembre de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega certificación comprensiva de sus bienes. El 21 de diciembre el secretario certifica que no figura en ningún registro. Mayo de 1938, C40. C159-3. AHMG.

136. Fernández Álvarez, Demetrio

El alcalde de barrio de Sama, José López, certifica, el 20 de noviembre de 1941, que: Demetrio Fernández Álvarez, hijo de Manuel y Francisca, observa buena conducta pero es de izquierdas. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

137. Fernández Álvarez, Francisco

Barrendero municipal. El 6 de febrero de 1937 el delegado de orden público de Grado dice de él que es un “individuo perteneciente a los partidos de izquierdas si bien nada significado, no se tienen noticias de su participación en el actual movimiento nacionalista, se halla huido.”

Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Francisco Álvarez Fernández, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. El consistorio le incoó expediente de destitución por “desafecto al Movimiento nacional”, por acuerdo del ayuntamiento del 24 de marzo de 1937. El pliego de cargos, de 22 de julio de 1938, dice de él:

“Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.

No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente

al día 4 de junio de 1937, y en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha del 25 de mayo del propio año, a causa de ignorarse su paradero.

Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, por cuanto del informe emitido por la delegación de OP resulta que el interesado es de ideas izquierdistas, simpatizante del marxismo, habiendo emitido su voto en las últimas elecciones a favor del Frente Popular y convivido con los rojos, además de que al acercarse las tropas salvadoras huyó a zona enemiga en la que permaneció hasta el derrumbamiento del Frente De Asturias.”

En la providencia del 7 de septiembre de 1938 el juez instructor propone a la comisión gestora la destitución del mencionado barrendero municipal Francisco Fernández Álvarez. 26 de septiembre de 1938 la comisión gestora aprueba por unanimidad su destitución; destitución que se aprueba en sesión plenaria de 16 de septiembre de 1938. Expedientes municipales C172-1. 16 de septiembre de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-3, folio 30, dorso y siguientes. AHMG.

138. Fernández Álvarez, José

El alcalde de barrio de Sama, José López, certifica, el 21 de noviembre de 1941, que: José Fernández Álvarez, hijo de Francisco y Claudia, es de buena conducta y afiliación de izquierdas. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

139. Fernández Álvarez, José Antonio

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, el 31 de octubre de 1941, certifica que José Antonio Fernández Álvarez, hijo de José e Isabel, “tiene buena conducta pero es de izquierdas y no ostento cargo político alguno”. Con el mismo nombre y apellidos y de la misma parroquia consta el secretario de la sección de Báscones del Sindicato Agrícola de Labradores Asturianos en 1935. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. Asociaciones 1935, C151-1. AHMG.

140. Fernández Álvarez, Isidro

43 años de edad, casado, obrero, natural y vecino de Báscones. El 14 de junio de 1939, mediante telegrama, El Estado Mayor del Gobierno Militar de Asturias, sección de justicia nº 31, pide informes de conducta político-social a partir de la fecha del “Glorioso Movimiento Nacional” de, citado. . El alcalde le responde el 21 de junio diciendo que, según informes del alcalde de barrio de Báscones, “tomó parte activísima en la revolución de 1934, formando parte de la guardia que custodiaba a los jefes de la fábrica de Trubia que habían sido detenidos por los revoltosos, habiendo observado ya en aquel entonces una conducta pésima con respecto a las personas de orden. Después de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional y durante la dominación roja en aquella localidad se distinguió desde los primeros momentos por sus propagandas a favor de éstos e inducía al calificativo de facciosos, valiéndose del medio ruin y cobarde de falsear la verdad con respecto a algunas personas de derechas para comprometer su situación ante los marxistas y como consecuencia de ellos se cree hayan perdido la vida algunos. También representó en calidad de delegado una sociedad de labradores que funcionaba en dicha parroquia y cada vez que iba al comité provincial, en vez de llevar asuntos relacionados con el ramo, solo se dedicaba a denunciar y proponer sanciones contra toda clase de personas de orden, obedeciendo a los mandados de los comunistas a cuyo partido se dice estaba afiliado. También formó parte de la comisión que intervino en el reparto de las fincas de la señora del Palacio, en dicha parroquia, habiéndose dedicado a laborar personalmente una de las citadas fincas de la que aprovechaba algunos frutos.” Correspondencia de junio de 1939. C38. AHMG.

141. Fernández Álvarez, Manuel.

22 años, soltero, vecino de la villa de Grado, mecánico dentista. El 25 de enero de 1938 el presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Celorio de Llanes pide informes al alcalde, que responde el 6 de febrero diciendo que “es es de filiación izquierdista y que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional fue como voluntario a hacer frente a las fuerzas que avanzaban sobre esta villa, ignorándose su actuación desde la entrada del ejército nacional en la localidad.” Aunque al tratarse de una persona con un nombre y apellidos muy comunes puede que existan más personas coincidentes, un año más, el 25 de abril de 1939, tarde, con la misma identidad (pero apareciendo con un año más, es decir, 23 años) de manera urgente la Jefatura del Batallón de Trabajadores nº 17 pide informes político-sociales y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” del soldado-trabajador Manuel Fernández Álvarez, de 23 años, soltero, vecino de la villa e hijo de José y Carmen; el alcalde de Grado informa “que es de ideas sumamente izquierdistas, fue voluntario de la causa roja desde el primer momento del alzamiento nacional, saliendo de esta villa en cooperación con los elementos marxistas y permaneció en zona roja hasta el derrumbamiento total del frente norte.” Sabemos que el mecánico dentista Manuel Fernández Álvarez desde el 29 de octubre de 1936 (fecha en la que se le realizó su ficha en Gijón) aparece como miliciano con el nº de carnet 8.540, aparece formando parte de una “unidad de choque” de fuerzas republicanas compuesta por milicianos de Grado, y mandada por el cenetista local Antonio Flórez. Enero de 1938 C40. Abril de 1939 C38. AHMG.

Documentos microfilmados Guerra Civil, rollo 1.023, fondo encea. Esta Mayor, sección de organización, caja k, expediente 5. AHA.

142. Fernández Álvarez, Manuel

El alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, el 25 de noviembre de 1941, certifica que Manuel Fernández Álvarez “es de izquierdas pero de buena conducta moral pero simpatizante por la causa roja y no pertenece a partidos. No es mala persona y por eso expido la presente.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

143. Fernández Álvarez, Ricardo

El alcalde de barrio de Sama, José López, certifica, el 21 de noviembre de 1941, que: Ricardo Fernández Álvarez, hijo de Ramón y Gumersinda, es de buena conducta y filiación de izquierdas. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

144. Fernández Arango, José

Aunque se trate de un delito común, se recoge igualmente por la parte política que se incluye; aunque pueda parece, y de hecho lo es, reiterativo, se ha decidido por dejarlo tal cual (abreviando) para que se compruebe que en todas y cada una de las peticiones se habla de la conducta, ideología y actuación durante la guerra del infractor y de la víctima. El 20 de enero de 1942, el juez municipal de Grado pide información al alcalde sobre la conducta moral, pública, privada y social que hayan observado José Fernández Arango y el lesionado (por acción del primero) Valentín Álvarez Álvarez, ambos vecinos de Sama de Grado. El 11 de febrero de 1942 el alcalde contesta, previo informe del alcalde de barrio de Sama, diciendo que José Fernández Arango “es persona de izquierdas pero ha observado buena conducta antes y después del Glorioso Movimiento Nacional”. Leyendo al alcalde de barrio de Sama, José López, el 6 de febrero de 1942, vemos que hay un error, éste dice que José Fernández Arango ha tenido buena conducta antes y durante el “Glorioso Movimiento Nacional”, pero de quien dice que es de izquierdas, y también con buena conducta es de Valentín Álvarez Álvarez. El 12 de febrero lo subsana y dice que Valentín Álvarez Álvarez es persona de izquierdas pero de buena conducta antes y después del “Glorioso Movimiento Nacional.” El 9 de marzo de 1942, el juez municipal, por orden de la superioridad, pide con urgencia informes sobre el procesado José Fernández Arango, de 30 años, hijo de José y Josefa. El 14 de marzo el alcalde dice que José Fernández Arango es de izquierdas pero de buena conducta antes y después del “Glorioso Movimiento Nacional”. El 12 de marzo de 1942 el juez municipal, por petición del juez de instrucción de Oviedo, pide informes de conducta del lesionado Valentín Álvarez Álvarez, casado, que fue lesionado por su cuñado José Fernández Arango, ambos de Sama de Grado. El 14 de marzo el alcalde dice que Valentín Álvarez Álvarez es de izquierdas pero de buena conducta antes y después del “Glorioso Movimiento Nacional”. El 7 de mayo el juez municipal pide al alcalde, por petición del sumario instruido en Oviedo más datos de los hechos. Valentín, Según dice el alcalde de Grado por informes del alcalde de barrio de Sama, el 18 de mayo de 1942, trabaja en la fábrica de Trubia y en la labranza en tierras de su propiedad. La agresión fue con una hoz. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

145. Fernández Arias, Manuel

Vecino de Bayo. El 12 de mayo de 1939 el comandante del Batallón de Trabajadores Nº10 (Guadalajara) dice escribe al ayuntamiento para informarle que el soldado-trabajador citado debe presentarse ante el ayuntamiento siguiendo lo “dispuesto por el coronel inspector de campo de prisioneros de Burgos en cumplimiento de lo ordenado por el generalísimo referente a la libertad de trabajadores de reemplazos movilizados”. El alcalde responde el 9 de junio de 1939 diciendo que se presentó el 21 de mayo anterior. Correspondencia de mayo de 1939. C38. AHMG.

146. Fernández Díaz, Florentino

Vecino de Vega, parroquia de Peñaflores, ferroviario. El 19 de diciembre de 1938 el teniente jefe del destacamento de ferrocarriles de Oviedo pide informes sobre el ex factor autorizado del ferrocarril Vasco-Asturiano Florentino Fernández Díaz. La respuesta del alcalde en funciones de Grado, de 12 de enero de 1939, dice que el interesado “le es desconocido al alcalde de barrio pero según referencias de sus vecinos es un destacado marxista.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

147. Fernández Fernández, Alfredo.

De 34 años, natural y vecino de la villa de Grado. Por informes facilitados por la guardia municipal, el alcalde de Grado responde, el 6 de julio de 1938, a un oficio del Juez Militar nº 11 de Gijón, fechado el 1 de julio, relativo a Alfredo Fernández Fernández, diciendo que “durante la permanencia de los rojos en la misma prestó servicios como camillero de la cruz roja a cuya benéfica institución pertenecía, servicios que siguió prestando en zona roja hasta que movilizado su reemplazo, fue destinado al batallón nº 64, estando destacado en la loma del Pando.” C166-5. AHMG.

148. Fernández Fernández, Emilio

El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Emilio Fernández Fernández transmitidos por el alcalde de barrio de Bayo diciendo que “votó a las izquierdas ignorando se metiere con persona alguna de orden”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

149. Fernández Fernández, Félix

Natural de Grado, vecino de Báscones, hijo de Baldomero y Nicolasa, del reemplazo de 1930. El 7 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Félix Fernández Fernández. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Báscones, “es vecino de Borondes de esa parroquia, que él y su familia son de ideas de izquierdas, no se sabe que perteneciera a partido político alguno ni que cometiese hechos reprochables.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

150. Fernández Fernández, José

Vecino de Moutas, de 28 años de edad. El alcalde de Grado responde, el 21 de junio de 1938, al telegrama enviado el 14 del mismo mes por el Juez militar del juzgado nº 11 de Gijón demandando información sobre José Fernández Fernández diciendo que “fue al frente obligado al ser llamada la quinta a la que pertenece, no conociendo nada de que pueda ser acusado hasta el día de la fecha.” C166-5. AHMG.

151. Fernández Fernández, Julio

El 23 de febrero de 1942 el Juzgado Militar Eventual nº 2 de Oviedo pide al alcalde de Grado que remita a ese juzgado con la urgencia posible cuantos “antecedentes morales y políticos obren en esas dependencias sobre José González Álvarez y Julio Fernández Fernández” vecinos que fueron de Castañedo. También pide que nombre tres personas de solvencia moral que puedan deponer ante este juzgado sobre dichos testimonios. C384-5. AHMG.

152. Fernández Fernández, Luis

33 años, casado, vecino de Vigaña; En respuesta a un oficio del comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado de 14 de marzo de 1938 en el que pide informes relacionados con la conducta, antecedentes políticos y relación con el “Movimiento Nacional”, el alcalde de Grado, según informes recabados por el alcalde de barrio de Vigaña, informa que “es de buena conducta moral”; Además, “ninguna persona a oído reproches de parte. Es desconoció un mal antecedente. Además es religioso, siempre se le vio asistir a todos los actos de la iglesia”; votó a la candidatura de izquierdas, se incorporó a “las filas marxistas” al ser llamado el reemplazo de 1926 al que pertenece, permaneciendo en el frente hasta la “liberación de Asturias”. Se desconoce su situación económica y se sabe que no posee bienes; está viviendo en compañía de unos tíos carnales de su esposa. C166-5 AHMG. Correspondencia, marzo y mayo de 1938. C40, AHMG.

153. Fernández Fernández, Manuel

De 19 años de edad, soltero, barbero, de La Mata. El 14 de junio de 1938, el alcalde de Grado, por informes de La Mata, responde al telegrama del 9 de junio del Juez del Juzgado Militar Nº5 de Gijón, en el que pide informes de Manuel Fernández Fernández; dice que “perteneció a una sociedad titulada “Juventud de Trabajadores”. Practicaba una especie de espionaje y persiguió al falangista Celestino Meana, desde la Granja, sita en La Mata, donde éste prestaba servicios hasta hacerle pasar el río dando a la vez voces de que lo detuvieran. A la entrada del ejército nacional en Grado se trasladó al campo rojo ignorándose la actuación tenida en aquella zona.” En el listado de reemplazos prófugos del año 1939 aparece un Manuel Fernández Fernández, nacido el 20 de junio de 1918, natural de La Mata e hijo de Sergio y Manuela. El 3 de diciembre de 1938, La Comisión Provincial de Incautación devienes “ruega al juzgado de Grado certificación comprensiva de bienes de Manuel Fernández Fernández, de 20 años, soltero y vecino de La Mata”; el 28 de diciembre de 1939, el secretario municipal, Carlos Villamil Silva, confirma que no aparece en ninguna inscripción de bienes de rústica ni urbana ni industrial. Correspondencia, junio de 1938, C40. C166-5. Reemplazos 1939, C79-2. Reemplazos 1934-1943, A192. Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940. C159-3. AHMG.

154. Fernández Fernández, Ramón

Vecino de Sestiello, parroquia de Peñaflor, 47 años, casado, labrador. Concejal socialista agrario tras las elecciones del 12 de abril de 1931, pasó a formar parte de la minoría socialista del ayuntamiento (PSOE) desde su constitución formal noviembre de 1932 (junto con los concejales Prudencio Martínez Estrada, Nicolás Álvarez, José Fernández Fernández y José Antonio García Rodríguez). En 1935 aparece como vicepresidente del Sindicato Agrícola de Peñaflor, “adicto a Luz y Guía” (UGT), que en junio de ese año contaba con 130 socios. El 6 de febrero de 1938 el teniente juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide al alcalde de Grado informes de la conducta político-social del que fuera concejal socialista del ayuntamiento de Grado Ramón Fernández Fernández; también pide dos testigos “de solvencia moral y política” que lo conozcan. Ante la falta de respuesta de un consistorio desbordado por las peticiones de informes, amén de la gestión propia municipal, el juez insiste en su petición el 3 de marzo. El alcalde de Grado pide los informes el 3 de marzo al de barrio de Peñaflor, que le responde al alcalde de Grado el día 8 de marzo diciendo, rayando la insolencia, “me parece que siendo concejal está bien definida su política de afecto al Frente Popular”; además cita a los dos testigos pedidos: Vicente Cid y Luciano Fernández, vecinos de esa parroquia. Parece ser que el alcalde de Grado no envía esta escueta respuesta recibida del alcalde de barrio, pues el 12 de marzo el juez insiste por tercera vez en pedir informes; y el 15 de marzo el alcalde de Grado escribe al de barrio de Peñaflor diciéndole que “examinada su vaga respuesta dada al informe que se le pedía relativo al que fue concejal de esta ayuntamiento Ramón Fernández Fernández, vecino de Sestiello, me dirijo para que sin excusa ni pretexto alguno lo amplíe en el sentido de informar acerca de su conducta y antecedentes político-sociales, según lo exige el juez militar de esta plaza. Advirtiéndole que, bajo su responsabilidad, se necesita contestación con toda urgencia”. No se conserva el escrito de respuesta del alcalde de barrio, pero es evidente que lo envió, porque el alcalde de Grado escribe por fin la respuesta al juez, el 29 de marzo de 1938, diciendo queque Ramón Fernández Fernández, “actuó como apoderado del Frente Popular en las últimas elecciones, sin que ningún antecedente posea acerca de su actuación en el movimiento marxista. Como tampoco en la revolución de octubre de 1934, añadiendo que por otra parte siempre observó buena conducta”. El 10 de abril de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide informes sobre la Ramón Fernández por proceso sumario urgente que instruye; nuevamente el alcalde de Grado, por informes del alcalde de barrio de Peñaflor, responde el 21 de abril diciendo que “este individuo ejerció el cargo de concejal del ayuntamiento de Frente Popular de izquierdas, fue apoderado del mismo en las pasadas elecciones, no se le conoce hecho punible y además en relación al Glorioso Movimiento Nacional siempre permaneció en su domicilio, sin haber cooperado con los elementos marxistas, estando considerado como buen vecino y persona de orden no obstante haber evacuado el pueblo, cuando el resto de vecinos, a la entrada de las tropas nacionales.”

El 29 de enero y el 24 de septiembre de 1941 el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Oviedo.(Uría 18-2), ruega informe detallado acerca de quiénes fueron directos del Sindicato Agrícola de Peñaflor, especialmente de si ostentó el cargo de secretario un tal Ramón Trabanco y cuáles sean las circunstancias personales de este individuo. Informará, también, sobre la conducta político-social de cada uno de los individuos que compusieron la junta directiva,

determinando quien tiene a su cargo en la actualidad el edificio social y en qué fecha se afilió a la UGT la citada sociedad. La respuesta del alcalde es del 13 de febrero de 1941 y dice que, por informes del alcalde de la parroquia de Peñaflores, el Sindicato agrícola de Peñaflores fue siempre de matiz izquierdista y propagandista de estas ideas, el edificio donde se hallaba instalado es propiedad de los socios y la directa la componían:

Presidente: Lisardo García

Vicepresidente: Ramón Fernández

Secretario Gonzalo Martínez

Depositario: Rafael Coalla

Todos vecinos de esa parroquia.

El 26 de noviembre de 1941 el juzgado pide nombre y apellidos y actual residencia de los familiares de los miembros de la directiva del sindicato.

Febrero, abril de 1938, C40. C151-1. Acta de constitución del ayuntamiento de Grado, 5 de junio de 1931, libro de actas A30-2, folio 50, dorso y siguientes; Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 12 de noviembre de 1931, libro de actas A31-2, folio 87 y siguientes. Juzgado instructor de responsabilidades políticas, C381-1. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, Sindicato Agrícola de Peñaflores, C20068-37, AHA.

155. Fernández Fernández, Ramón

49 años, labrador, vecino de la parroquia de La Mata. El 14 de marzo de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide informes, al alcalde de Grado, relacionados con la conducta y antecedentes políticos, así como su relación con el “Movimiento Nacional” del vecino de La Mata Ramón Fernández Fernández; el alcalde responde el 21 de marzo diciendo que “es de filiación izquierdista, si bien de buena conducta y de orden. Habiendo sido requisado por los rojos contra su voluntad para ejercer de cocinero. 2 o 3 días antes de la entrada de las tropas nacionales abandonó su sitio de cocinero para no volver a trabajar para los marxistas.”. Marzo de 1938, C40. AHMG.

156. Fernández Flórez, José

Vecino de Bayo, casado, jornalero, de 44 años de edad. El 22 de julio de 1938 La Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander pide informes acerca de José Fernández Flórez al alcalde de Grado, que responde el 10 de agosto diciendo que “es de filiación izquierdista, no obstante es persona de orden y buena conducta antes y después del Glorioso Movimiento Nacional.” Correspondencia, julio de 1938, C40. AHMG.

157. Fernández García, Adolfo

32 años, hermano de Enrique Fernández García. El juez instructor del Juzgado Militar de Larcos pide, el 21 de enero de 1938, informes sobre él y su hermano al alcalde de grado, que responde el 25 de enero diciendo que ambos eran de “filiación marxista. Voluntarios desde el principio del movimiento, además de haberse dedicado a requisas de ganado y por ello considerados elementos peligrosos.” Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

158. Fernández García Eliseo

19 años, soltero, labrador, natural y vecino de Cuero (Concejo de Candamo). El 3 noviembre de 1938 la Comisión Clasificadora de Prisioneros de Santander pide a Grado informes de Eliseo Fernández García. El alcalde responde el 11 de noviembre diciendo que es de filiación izquierdista e intervino como miliciano contra el “Glorioso Movimiento Nacional”. Correspondencia, noviembre de 1938, C41.AHMG.

159. Fernández García, Enrique

24 años, hermano de Adolfo Fernández García. El juez instructor del Juzgado Militar de Luarca pide, el 21 de enero de 1938, informes sobre él y su hermano al alcalde de grado, que responde el 25 de enero diciendo que ambos eran de “filiación marxista. Voluntarios desde el principio del movimiento, además de haberse dedicado a requisas de ganado y por ello considerados elementos peligrosos.” Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

160. Fernández García, José

18 años, peón, natural y vecino de Anzo. El comandante de la Guardia Civil de Grado escribe al alcalde, el 26 de enero de 1938, pidiendo informes de la conducta política, moral, etc. de José Fernández García; el alcalde de Grado responde el 31 de enero diciendo que es “persona de buena conducta moral y política.” El 28 de abril de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado vuelve a pedir informes sobre él, en esta ocasión por demanda de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Campo sancos.; el alcalde se reafirma en lo antedicho expresando que “Buena persona, se cree no afiliado a ningún partido político, puesto que nunca se le oyó decir nada.” Enero y abril de 1938, C40. AHMG.

161. Fernández García, José Antonio

De 28 años, soltero, practicante, vecino de Ambás. El 10 de abril de 1938 el capitán-juez instructor del juzgado militar nº 7 de Grado pide al alcalde informes de la conducta político-social y de su relación con respecto al “Gloriosos Movimiento Nacional” por proceso sumarísimos de urgencia que instruye contra José Antonio Fernández García. El alcalde responde el 13 de abril informando que es “de filiación izquierdista e hizo alguna propaganda antes y después del Movimiento. No consta que haya cometido crímenes ni robos, aunque denunció el ganado que poseía el alcalde actual de barrio [de Ambás], el cual fue llevado seguidamente por los marxistas. Aunque a pesar de eso, el alcalde de barrio destaca que no es mala persona.” El 3 de diciembre de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado de Grado certificación compresiva de sus bienes; por desgracia, no consta la respuesta. Abril de 1938, C40. C159-3AHMG.

162. Fernández García, Manuel

Labrador, de 51 años, natural de Llantrales y vecino de La Posada. El 3 de febrero de 1938 el juzgado militar de la plaza de Grado pide informes al alcalde de Grado, que responde el 23 de febrero diciendo que “propagó ideas de izquierdas y prestó servicios de cocinero para los rojos.” Febrero de 1938, C40. AHMG.

163. Fernández García, Manuela

De 34 años, soltera, mecanógrafa vecina de los Llanos (Rañeces). El 27 abril y el 26 de mayo de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide alcalde informes de conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” para el proceso sumario que instruye contra Manuela Fernández García. El alcalde responde el 27 de mayo diciendo que ¡fue interventora en el colegio de Rodiles en las pasadas elecciones por la candidatura de izquierdas, oyó decir que daba mítines a favor de las izquierdas y es contraria al Glorioso Movimiento Nacional.” Abril de 1938, C40. AHMG.

164. Fernández García, Ricardo

23 años, natural Bayo, peón. El presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Muros de San Pedro envía un telegrama al alcalde de Grado el 31 de diciembre de 1937 pidiendo información sobre Ricardo Fernández García; el alcalde responde el 3 de enero de 1938 diciendo que “es de filiación socialista y no se le conocen antecedentes contrarios al Movimiento Nacional”. Aparece como peón en paro en una lista de parados creada por “el comité de Trabajadores” de 2 de julio de 1936, compuesto por Unión, Libertad y Trabajo de Ballongo (Bayo), el Sindicato Agrícola de Sama y la sección de Báscones del Sindicato Agrícola de los Labradores Asturianos. Correspondencia, enero de 1938, C40. C384-4. AHMG.

165. Fernández García, Valentín

De 31 años, casado, vecino de Villanueva del Banzao. El 10 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide alcalde informes de conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra Valentín Fernández García. El alcalde responde el 18 de abril diciendo que “es de ideas de izquierdas, fue forzosamente al frente rojo al ser llamado su quinta sin que se conozca ningún otro cargo contra el mismo”. Abril de 1938, C40. AHMG.

166. Fernández González José

Vecino de Castañedo, detenido en la cárcel de Oviedo. El 2 de mayo de 1939 el alcalde de barrio de Castañedo certifica que la vecina del barrio de Pícaroso, Aitana Fernández López, de 31 años, es de buena conducta e hija del detenido en Oviedo José Fernández González. Certificados de visita a presos, C152-2 AHMG.

167. Fernández González, José María

Natural y vecino de Las Murias. Según informes del alcalde de barrio de Coalla, el alcalde de Grado responde el 1 de julio de 1938 a un oficio fechado el 22 de junio anterior, del teniente juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña), en el que pide informes del antedicho José María; el alcalde dice que “observó buena conducta antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional. Cuando los rojos movilizaron su quinta fue forzado a ingresar en las filas y estuvo en un batallón disciplinario, castigado hasta la liberación de Asturias”. C166-5. AHMG.

168. Fernández Hernández, Manuel

Alias El Negro, vecino de la villa de Grado. El 25 noviembre de 1938, el Juzgado Municipal de Grado pide informes, al alcalde de Grado, relativos a su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Manuel Fernández Hernández, alias el Negro, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde, de 15 de diciembre de 1938, dice que “es persona de mala conducta y antecedentes políticos y muy peligroso comunista reincidente de la revolución de 1934, habiendo intervenido en requisas”. Correspondencia, noviembre de 1938, C41. AHMG.

169. Fernández Huerta, Miguel

De 25 años, vecino de la villa de Grado, hijo de Paulino y Elisa, empleado en la fábrica de zapatillas “La Gradense”, de la villa, y también se dedicaba a la profesión de viajante de comercio. El 4 mayo de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado (Consejo de Guerra Permanente nº 3) pide, al alcalde de Grado, informes político-sociales y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Miguel Fernández Huerta. Según responde el alcalde el 16 de mayo “aprovechaba para repartir por los pueblos que visitaba libros de carácter comunista [por su actividad de viajante de comercio]. Desde el principio del movimiento regentó la cooperativa en que se expedían artículos y objetos extraídos de los distintos comercios de la localidad y pueblos anejos, cuyo cargo desempeñó hasta la huida de los marxistas al ser liberado este pueblo por el glorioso ejército nacional. Desconocemos su actuación posterior.” Mayo de 1938, C40. AHMG.

170. Fernández Ladreda García, Ramón

Teniente en situación de retiro, vecino de San Adriano. El 20 de abril de 1938 el teniente coronel juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la plaza de Oviedo, “a fines de justicia”, pide información al alcalde de Grado, y si es o no “adicto al Glorioso Movimiento Nacional”, sobre el militar retirado Ramón Fernández Ladreda García. El alcalde responde el 30 de abril diciendo que “no formó parte activa en el movimiento marxista, aunque no es afecto al Glorioso Movimiento Nacional, siempre mostró su inclinación hacia el partido contrario.” Abril de 1938, C40. AHMG.

171. Fernández López, Antonio

El alcalde de barrio de Sama, José López (en 1941 no pone fecha), certifica que Antonio Fernández López, hijo de Jovino y Teresa, presenta conducta social buena y política de izquierdas. “Sirvió con los rojos voluntario. Al liberarse Asturias ingresó en un campo de concentración. Luego sirvió con los nacionales. No es afecto al Glorioso Movimiento Nacional.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

172. Fernández López Julio

Hijo de Manuel y Felipa. El 21 de noviembre de 1941 se piden informes de manera urgente de la conducta político-social, partido al que pertenece, si es “afecto al Glorioso Movimiento Nacional” y cuantos más datos necesarios crea del vecino de la parroquia de Santa María de Grado Julio Fernández López. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, Jesús Álvarez, el 6 de diciembre de 1941 responde diciendo que es de buena conducta, de izquierdas y “no adicto al Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

173. Fernández López, Marcelino

24 años, soltero, conductor de profesión y vecino de la villa de Grado. El 27 de abril de 1938 mediante telegrama, el Juzgado Militar nº 11 de Gijón pide informes al alcalde de Grado sobre Marcelino Fernández López. El alcalde responde el 7 de mayo diciendo que “era propagandista de izquierdas y voluntario desde que se inició el movimiento al servicio de los rojos.” Abril de 1938, C40. AHMG.

174. Fernández Martínez, Constantino

47 años, vecino de Sama de Grado. El 14 de marzo de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide informes, al alcalde de Grado, relacionados con la conducta y antecedentes políticos, así como su relación con el “Movimiento Nacional” del vecino de Sama de Grado Constantino Fernández Martínez; el alcalde responde diciendo que es “izquierdista”, pero que no ocupó cargos durante el “Glorioso Movimiento Nacional, pero se le considera desafecto al régimen”. Parece ser el padre del soldado fallecido del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña) del bando sublevado Francisco Fernández Fernández. El 26 de diciembre de 1938 el Juzgado Militar Permanente de la plaza de Oviedo pide informes de contribuciones, haberes, sueldos, pensiones que perciban del ayuntamiento de Grado Constantino Fernández Fernández, su esposa, Amalia Fernández González, y sus hijos Francisco, Genoveva, José María y Sancho, todos naturales y vecinos de La Mata. El secretario municipal responde el 31 de enero de 1939 certificando que no perciben nada del ayuntamiento ni están inscritos en ningún registro de contribuyentes. Presumiblemente esta petición sea para verificar algún certificado de pobreza presentado para el cobro de una pensión por su hijo fallecido en acción de guerra. Marzo de 1938, C40. Diciembre de 1938, C41. C159-3. AHMG.

175. Fernández Martínez Francisco

El alcalde de Grado, el 17 de octubre de 1941, pide informes al alcalde de barrio de Coalla de Francisco Fernández Martínez, hijo de José y Prudencia, de Loredó. El alcalde de barrio dice que “es buena persona sin que se signifique sus ideas de izquierdas.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

176. Fernández Menéndez, César

Hijo de Tomás y María, natural de Grado, vecino de Villahizoy, reemplazo de 1932. El 6 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón César Fernández Menéndez, El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que según informes del alcalde de barrio de Restiello “es de filiación izquierdista si bien persona de buena conducta y antecedentes.” Vuelven a pedir datos el 18 de septiembre y el alcalde responde lo mismo el 6 de octubre. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

177. Fernández Miranda, Manuel

Vecino de la villa de Grado, calle Arias de Miranda; presidente del Ateneo Popular de Grado en 1935 (con 507 socios); reelegido por 145 en asamblea del 17 de enero de 1936. El 29 noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide, al alcalde de Grado, informes relativos a su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Manuel Fernández Miranda, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde, de 15 de diciembre de 1938, dice que “pertenece al Frente Popular e hizo propaganda en las últimas elecciones, trabajando intensamente día y noche y poniendo para ello al servicio del citado frente sus automóviles particulares. Se le considera como uno de los verdaderos responsables de la causa roja en este concejo. Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional se encontraba veraneando en Lavecilla (León), habiendo logrado huir a Cuba donde se encuentra en la actualidad.” Noviembre de 1938, C41. C151-1. C184-4. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-32, AHA.

178. Fernández Quirós, Aurelio

Hijo de Prudencio y Eulogia, vecino de La Gáraba. Según informes del alcalde de barrio de Gurullés, el alcalde de Grado responde, el 14 de julio de 1938, a un telegrama del comandante en jefe del batallón nº 106, posición de Toril, enviado el 6 de junio; y dice que “es de buena conducta y prestó servicio a los rojos al ser llamado su reemplazo.” Aparece como reemplazo de 1938 con el nº 494 y es calificado como “desafecto al Glorioso Movimiento Nacional”. C166-5; reemplazos de 1938, C79-1. AHMG.

179. Fernández Quirós, Manuel

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, declara el 23 de noviembre de 1941, a la petición de informes de la alcaldía de Grado del 21 del mismo mes, que Manuel Fernández Quirós, hijo de José y Segunda, es persona de buena conducta y de ideas de izquierdas. En 1935 era el secretario de la sección de Báscones (domiciliada en Fuejo) del Sindicato Agrícola de Labradores Asturianos, que contaba con 70 socios. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. C151-1. AHMG.

180. Fernández Rodríguez, César

El alcalde de Grado, el 8 de octubre de 1941, pide informes al alcalde de barrio de Santa María de Grado, relativos a César Fernández Rodríguez, de 29 años, hijo de Benjamín y Jacoba. El alcalde de barrio, el 16 de octubre de 1941, dice que “es de buena conducta pero de izquierdas y no es adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

181. Fernández Rodríguez, Eustaquia

Vecina del Rellán, parroquia de La Mata, viuda de Tomás Menéndez Álvarez. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Eustaquia Fernández Rodríguez por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra ella. El alcalde responde el 21 de diciembre de 1938, por informes del alcalde de barrio de La Mata, diciendo que “es de filiación izquierdista, obligada por su hijo que pertenecía al comité rojo y se marchó con la familia para la zona marxista.”

El 13 de agosto de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado certificación comprensiva de los bienes del esposo de Eustaquia, el fallecido Tomás Menéndez Álvarez. Por la respuesta del secretario, de 19 de agosto de 1938, Sabemos que Tomás Menéndez Álvarez que figura con una casa sita en la villa de Grado en la calle de Herrería sin número de 50 metros de extensión que linda al frente con la calle, a la espalda con casa de Enrique Cadavieco hoy de Francisco Ortiz y Plaza de Manuel González Longoria, derecha entrando, con casa escuela pública e izquierda con casa de Manuel Rodríguez hoy lo que se deslinda a continuación de Manuel Fernández Miranda.

1. Propias de Tomás y de su esposa Eustaquia Fernández Rodríguez:

- 1) Prado llamado Estrella en la vega de Prado Palacio de arriba en Alcubiella, parroquia de La Mata, de primera calidad y 25 áreas y 16 centiáreas que linda al Este con camino de Grado a Salcedo; al Norte con río Cubia y al Sur y Oeste con prado del vendedor Manuel Fernández Miranda.
- 2) Prado de la estrella de primera calidad en los mismo términos de 3,14 áreas. Linda al Este y Sur con casas y prado de Manuel Fernández; Oeste con río Cubia y Norte con puente y carretera de Grado al puerto Ventana.
- 3) Tierra y prado llamado Prado del Palacio de Arriba en los mismos término de 50 áreas. Linda al Norte con finca de la estrecha, deslindada; Sur otra de Tomás Botas; Este carretera grado a puerto Ventana y Oeste con río Cubia.

2. En 1933 traspaso hecho por Tomás Menéndez en representación de su esposa y como pertenecientes en pleno dominio de ésta.

- 1) Prado pomarada “Coruja de Abajo”, en términos de la Espina parroquia de La Mata, de 32 áreas. Linda al Este y Sur con camino; al Norte con prado de generosa Fernández y al Oeste con camino.
- 2) Prado y árboles Las Copas de 1 hectárea y 13 áreas en sobre vega, Peña de Marcos, de la misma parroquia. Linda al Este con herederos de Ramón Granda; al Oeste con herederos de Ramón Rodríguez; al Norte, con los de Felipe Sierra y Sur con camino.

- 3) Trozo de monte de copinos llamado también Las Copas. De igual situación y 3 áreas. Linda al Norte con camino y a los demás vientos con monte de Alejo Fernández.
 - 4) Prado de Mañey y Vinada en términos del lugar de Rellán, cerrados sobre sí mismos por setos con 14 castaños, 9 pomares y otros frutales de segunda calidad. De 94 áreas y 33 centiáreas rectificadas a 1 hectárea y 11 áreas. Linda al este y Sur con tierra y prado del conde de Fuenclara y Luis González; al Oeste con su cierre y camino del Rellán a Alcubiella hoy carretera a la chabola y Norte con prado de Visitación Moutas.
 - 5) Pasto rozo y arbolado La Quinta en la parroquia de La Mata, de 20 áreas rectificado a 32 áreas. Linda al Norte y sur con camino; al Este con José García de Sobrevega y al Oeste con José García de Llantrales
 - 6) Tierra, prado y pomarada “huerta de junta a Casa” en San Pelayo del Puente, cerrada sobre sí misma con paredes altas de 32,24 áreas y con varios edificios. Linda al Sur con carretera; al Oeste con camino, al Norte con vía del ferrocarril Vasco-Asturiano y al Este con prado y tierra de Lucindo Martínez.
3. En las hojas de amillaramiento de los ejercicios de 1931, 1933 y 1935 aparece dado de alta en los siguientes semovientes:
- 1) Ganado en aparcería A Sandalio Miranda Casares de Alcubiella: La vaca “La Linda” de unos 7 años y color rojo. Y la vaca “La Artillera” de 6 años y color ceniza
 - 2) A Eulalia González viuda de Panizal: una vaca “La Lucera” parida con otra ternera y otra vaca “La Gallarda” dando leche a mano.
 - 3) A Jovino Álvarez Álvarez de Cañedo una vaca “Careta” de 7 años parida con una ternera, otra vaca “La Pinta” de 6 años parida con una ternera, otra vaca “Chula” de 5 años dando leche a la mano y otra vaca “La Lucera” parida con un ternero.

En el padrón de edificios y solares de 1937 prorrogado a 1938 aparece con una cuota anual de 48,20 ptas. Diciembre de 1938, C41. C159-3. AHMG.

182. Fernández Rodríguez, Germán

Hijo de Benjamín y Jacoba, hermano de Nicolás Fernández Rodríguez. El 21 de noviembre de 1941 se piden informes de manera urgente de la conducta político-social, partido al que pertenece, si es “afecto al Glorioso Movimiento Nacional” y cuantos más datos necesarios crea del vecino de la parroquia de Santa María de Grado Germán Fernández Rodríguez. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, Jesús Álvarez, el 6 de diciembre de 1941 responde diciendo que es de buena conducta, de izquierdas y “no adicto al Movimiento Nacional”. Formó parte como cuarto vocal de la primera junta directiva de la Sociedad de Excursionistas La Unión, de Santa María de Grado, elegida el 13 de julio de 1931. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-26. AHA.

183. Fernández Rodríguez, José

Vecino de El Fresno. Respuesta sin fecha del jefe de Falange de Grado, Adolfo Duque, al alcalde de Grado relativa a la demanda que el segundo hizo al primero de informes relativos a José Fernández Rodríguez. El jefe de Falange dice que pertenece al Partido Socialista (PSOE), por el cual hizo campaña, pero que no ha tenido participación directa en el “actual movimiento”. El 12 de septiembre de 1939, el alcalde de Grado, Mario González Rey, expide un certificado para visitar a presos a favor de Carmen Suárez Colado, vecina de El Fresno, esposa de José Fernández Rodríguez y cuñada de Evaristo Álvarez Rodríguez, detenidos en la prisión central de Celanova (Orense). Correspondencia de Falange 1937. Certificados de visita de presos, C152-1. C152-3. AHMG.

184. Fernández Rodríguez, Nicolás

Hijo de Benjamín y Jacoba, hermano de Germán Fernández Rodríguez. El 21 de noviembre de 1941 se piden informes de manera urgente de la conducta político-social, partido al que pertenece, si es “afecto al Glorioso Movimiento Nacional” y cuantos más datos necesarios crea del vecino de la parroquia de Santa María de Grado Nicolás Fernández Rodríguez. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, Jesús Álvarez, el 6 de diciembre de 1941 responde diciendo que es de buena conducta, de izquierdas y “no adicto al Movimiento Nacional”. Formó parte como presidente de la primera junta directiva de la Sociedad de Excursionistas La Unión, de Santa María de Grado, elegida el 13 de julio de 1931. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-26. AHA.

185. Fernández Rodríguez, Ulpiano

El comandante de la Guardia Civil de Grado escribe al alcalde, el 26 de enero de 1938, pidiendo informes de la conducta política, moral, etc. de Ulpiano Fernández Rodríguez; el alcalde de Grado responde el 31 de enero diciendo que “que es desconocido”. Enero de 1938, C40. AHMG.

186. Fernández Suárez, Jesús

Hijo de Ramón e Isabel. El 21 de noviembre de 1941 se piden informes de manera urgente de la conducta político-social, partido al que pertenece, si es “afecto al Glorioso Movimiento Nacional” y cuantos más datos necesarios crea del vecino de la parroquia de Santa María de Jesús Fernández Suárez. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, Jesús Álvarez, el 6 de diciembre de 1941 responde diciendo que es de buena conducta, de izquierdas y “no adicto al Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

187. Fernández Tamargo, Angelina

Vecina de La Mata. El 30 de abril de 1938, el juez municipal de Grado pide, al alcalde de Grado, informes de la conducta político-social y en relación al “Glorioso Movimiento Nacional” sobre Angelina Fernández Tamargo, “por interesarlo el juez de instrucción de Pravia que sigue expediente de incautación de bienes contra la misma.” El alcalde responde el 6 de mayo diciendo que “es de filiación de izquierdista, hizo propaganda y estuvo en campo rojo hasta la entrada de las fuerzas nacionales en Grado, sin que se pueda informar acerca de la actuación de la interesada en dicho campo rojo.” Abril de 1938, C40. AHMG.

188. Fernández Tamargo, Benjamín

De 39 años, labrador natural y vecino de Coalla. El 11 de abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide al alcalde informes de conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” por el proceso sumarísimos de urgencia que instruye contra Benjamín Fernández Tamargo. El alcalde responde el 21 de abril, según informes que le facilita el alcalde de barrio de Coalla, diciendo que “fue alcalde de barrio al servicio de los rojos significándose en la propaganda, siendo de mala conducta y contrario al Glorioso movimiento Nacional y a los que con él simpatizan, habiendo delatado a personas de derechas.” Abril de 1938, C40. AHMG.

189. Fidalgo Muñiz, Alfredo

Secretario accidental del ayuntamiento de Grado y oficial de estadística interino, nombrado el 14 de marzo de 1937. Funcionario del ayuntamiento de Las Regueras huido al comienzo de la guerra y vecino accidental de Grado, ocupó de forma gratuita la vivienda de Asunción Muñiz, vivienda bajo incautación o requisa por parte de las autoridades del bando sublevado. El 21 de diciembre de 1938 El Gobierno Civil se dirige a la alcaldía de Grado para pedir informes de la conducta político-social del funcionario Alfredo Fidalgo Muñiz; según dice, “por noticias que han podido ser recogidas en este Gobierno Civil, Alfredo Fidalgo Muñiz, oficial de ese ayuntamiento de Grado, es hombre que ha hecho intensa campaña contra la iglesia y sus ministros; pudiendo facilitar datos de ellos, los señores párrocos de Biedes, Pola de Lena, de la Regla de Perendones (Cangas del Narcea). Que desde el establecimiento de la república, se mofaba de quienes acudían a los actos religiosos. Que antes de las elecciones de 1936, trató de convivir en la política con ambos bandos contendientes, si bien no desperdiciaba ocasión de hacer propaganda a favor del Frente Popular, y que si se escondió de los rojos durante su dominio en los pueblos, fue solo impulsado por miedo a la guerra y a Cornelio de quien era enemigo particular, pasándose a las filas nacionales, después de estar escondido en la casa de un marxista y por miedo a Cornelio que le perseguía. Que en las elecciones de 1936 votó a la candidatura marxista. Que es un rojo emboscado, que aprovecha todas las ocasiones para desprestigiar a nuestra causa, procurando aparentar lo contrario.”

La respuesta oficial no se conserva, pero sí un Informe manuscrito sin fecha dice que:

1. “Militó en el partido reformista

2. Que en la revolución de 1934 fue detenido y encarcelado por los marxistas.
3. Que dominada la revolución y en período de depuración de responsabilidades denunció los atentados al párroco de las Regueras como inductor de elementos encarcelados [Sic.]
4. Que fue varias veces separado del cargo en el ayuntamiento de las regueras por los elementos izquierdistas
5. Que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional tuvo que ocultarse y huir por los montes hasta lograr pasar a zona nacional, por cuyo motivo fue detenida su esposa e hijos y trasladados a Gijón donde permanecieron hasta la total liberación de Asturias.
6. Que su conducta desde que está en Grado es afecta al Glorioso Movimiento Nacional”.

Parece claro que nos encontramos ante una persona conservadora que ha sido denunciada por su anticlericalismo más que por su ideología próxima o afín a los partidos republicanos. El 28 de febrero de 1939 el Juzgado de Grado pide informes de bienes para el Juzgado Militar Permanente de la plaza de Oviedo (7 de marzo de 1939) del secretario accidental del ayuntamiento de Grado, Alfredo Fidalgo Muñiz, certifica que no constan en los registros de bienes ni haberes, sueldos o pensiones del ayuntamiento, el 2 de marzo de 1939. C178-2. C144. C159-3. C41. AHMG.

190. Flórez Álvarez, Juan

Hijo de Maximino y Carmen, de Berció, reemplazo de 1932. El 12 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Juan Flórez Álvarez. El alcalde responde el 30 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Berció, “es persona de buena conducta y antecedentes, elector de izquierdas, sin que ninguna actuación haya tenido durante el período rojo en esta zona.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

191. Flórez Arias, Luis

Hijo de Antonio y María, de Bayo, reemplazo de 1932. El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Luis Flórez Arias. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Bayo, sirvió de cocinero en el frente, más tarde ingresó en la Fábrica Nacional de Trubia. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

192. Flórez Menéndez, Antonio

El alcalde de barrio de Peñaflores, Jesús ¿Díaz?, el 24 de noviembre de 1941, dice de Antonio Flórez Menéndez que es persona de buena conducta moral, que era de izquierdas y no le conoce cargos ni acusaciones. Lo considera afecto al nuevo Estado. El juzgado de Grado demanda información de bienes para dar cumplimiento a la Comisión Provincial de Incautación de Bienes el 19 de julio de 1939 de Antonio Flórez Menéndez, de 21 años y vecino de Grado. Expedido el 9 de agosto. Aparece escrito “Negativo”, es decir, que no aparece inscrito con bienes en los registros municipales. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. Certificados de incautación de bienes 1939, C159-3. AHMG.

193. Flórez Menéndez, José

Telegrama del juez militar de Mieres, causa nº 126, pidiendo al alcalde de Grado certificado urgente de la conducta de José Flórez Menéndez, procesado por rebelión militar por los sucesos de revolucionarios de 1934. El 21 de diciembre de 1934 el alcalde certifica que tiene buena conducta. El alcalde de barrio de Peñaflor, el 7 de septiembre de 1941, dice que José Flórez Menéndez es persona de buena conducta moral; permaneció en “zona roja hasta la liberación de Asturias”; ingresó en un campo de concentración pasando luego a filas con “el ejército nacional” hasta ser licenciada su quinta, pasando a trabajar luego a la Fábrica de Trubia. Es considerado “afecto al Glorioso Movimiento Nacional”. Rebelión militar 1934, C386-1. Certificados de buena conducta de 1941, C157-2. AHMG.

194. Flórez Nuela, José

Vecino de la villa de Grado. El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional de José Flórez Nuela, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde de Grado, de 15 de diciembre de 1938, dice que se encuentra evacuado en Barcelona y que “es persona de mala conducta y antecedentes políticos.”. Noviembre de 1938. C41. AHMG.

195. Flórez Patallo, José

Hijo de Ángel y Rosaura de grado vecino de la Noceda, del reemplazo de 1932. El 8 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón José Flórez Patallo. El alcalde responde el 19 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio suplente de la Noceda, “en política mostraba inclinaciones hacia las izquierdas, siendo buena su conducta y antecedentes.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

196. Fojaco García, Germán

Vecino de Peñaflor, guarda de agujas del ferrocarril Vasco-Asturiano. Según informes del alcalde de barrio de Peñaflor, el alcalde de Grado responde, el 1 de julio de 1938, al oficio del 21 de junio del alférez jefe de un destacamento del Regimiento de Ferrocarriles nº 1, 2º batallón, de Oviedo, y dice que “siempre observó una conducta intachable y es de filiación derechista, así como toda su familia y completamente afecto al glorioso movimiento nacional, se ignoran antecedentes de la permanencia del interesado en zona roja.” C166-5. AHMG.

197. García Manuel

Alias “El Portugués”, vecino de Castañedo. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Marcelino Alonso por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra él. El alcalde responde el 21 de diciembre de 1938, por informes del alcalde de barrio de Castañedo, diciendo que “es persona peligrosa dentro del actual movimiento. Se sumó voluntariamente a los rojos desde el primer momento y pertenecía al partido comunista, habiendo tomado parte de la revolución de 1934, no sufriendo proceso”. Diciembre de 1938, C41. AHMG.

198. García Alonso, Lucinda

El 15 febrero de 1941 el alcalde responde a un oficio de 27 de enero de 1941 del comandante jefe de SIE- Agrupación de Columnas de Asturias, Estado Mayor, Oviedo, diciendo que, por informes del alcalde de barrio de Báscones, Lucinda García Alonso, ex trabajadora de la Fábrica Nacional de Trubia es de buena conducta y antecedentes y apolítica. Militares 1940, C381-3, AHMG.

199. García Álvarez, Antonio

Del reemplazo de 1941, hijo de José y Benigna, vecino de Cubia. El 25 de agosto de 1938 el Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) pide, al alcalde de Grado, informes de la conducta y antecedentes político-sociales del trabajador de este batallón Antonio García Álvarez. El alcalde responde el 6 de septiembre diciendo que es “de De ideas marxistas, habiendo ido voluntario al frente rojo ingresando en la columna del cabecilla Trabanco, desconociendo si cometió robo o crímenes.” Correspondencia, agosto de 1938, C41. AHMG.

200. García Álvarez, Benjamín

Nacido el 24 de diciembre de 1905 en Teverga, hijo de Benjamín y de Estefanía, soltero en 1934. El 24 de abril de 1937 la alcaldía de Oviedo se dirige a la de Grado, pidiendo informes del empleado municipal de Oviedo, que antes fue funcionario en Grado, Benjamín García Álvarez, tenedor de libros. El alcalde de grado responde (la carta pone 5 de abril pero, obviamente, debe referirse al 5 de mayo) diciendo que “era de izquierdas significado durante su estancia en Grado. Destacado tras las elecciones de 1936. Intimo amigo de elementos marxistas. Desapareció de la villa al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, teniéndose noticias de que se hallaba escondido en Oviedo.”

Efectivamente, fue interventor de fondos del ayuntamiento de Grado hasta la entrada de las fuerzas sublevadas en la villa. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. L

Leal a la República, fue sometido a expediente de destitución por “desafecto al Movimiento nacional”, iniciado el 24 de marzo de 1937. En el pliego de cargos, de 19 de julio de 1937, se puede leer lo que sigue:

1. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, el día 10 de mayo último, a pesar de haber sido notificado para ello con fecha 7 del mismo mes, según justificante unido a las diligencias.
3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto es simpatizante con

los partidos marxistas y estar considerado como contrario al citado movimiento, si bien no se conoce acto alguno de acción personal.”

El 13 de agosto de 1939 el juez instructor del expediente propone su destitución, que es aprobada por unanimidad por la comisión gestora municipal

El interesado, el 7 de junio de 1939, pidió al ayuntamiento de Grado un certificado de trabajo que fue, según dice, entre el 12 de septiembre de 1932 y el 2 de enero de 1937, momento en el que dice renunció al cargo. En ese momento es informado de que se le siguió expediente de destitución y no se presentó, por lo que el interesado presenta alegaciones y se decide revisar su expediente. En el pliego de cargos de 6 de octubre de 1939 Benjamín rebate las acusaciones, desde negar su filiación izquierdista hasta decir que el “movimiento” le sorprendió en Oviedo, donde ejerció de depositario de fondos eventual por falta del titular hasta el 28 de enero de 1938; además dice que no se le notificó para acudir a declarar en el anterior expediente. Pese a la indudable colaboración con las autoridades sublevadas, en este caso en Oviedo, el juez instructor del expediente decide proponer ratificar la separación de empleo, sin prohibición de solicitar empleo en otros lugares. El 7 de diciembre de 1939 se acuerda por unanimidad de la comisión gestora. En su recurso de alzada de 5 de marzo de 1940, Benjamín dice que perteneció a Izquierda republicana hasta los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, momento en el que decidió dejarlo por la situación vivida. Vuelve a alegar sus servicios en Oviedo a “la causa nacional”, además de presentar testigos. Falange de Grado dice que no era afecto, aunque reconoce lo que dice de su abandono de Izquierda republicana, además de señalar su buena conducta; pese a todo, el recurso de alzada no prospera y es desestimado. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Alcaldía 1937, C152-1. C172-1. AHMG.

201. García Arango, Guillermo

Del reemplazo de 1938, nacido el 14 de octubre de 1917. “Por petición de la superioridad”, el 5 de marzo de 1942, el juez municipal pide al alcalde informes sobre el procesado por lesiones Guillermo García Arango, de 24 años, soltero, natural y cecino de Gurullés e hijo de, Guillermo y María. El alcalde dice el 20 de marzo que es persona de izquierdas pero de buena conducta y no se le conocen hasta la fecha cargos, se le considera indiferente al régimen. Según informe del alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández. Reemplazos 1934-1943, A192. Reemplazos de 1938, C79-1. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

202. **García Coalla, José Ramón**

Nacido el 2 de febrero de 1903, vecino de Grado, calle D. Miranda, hijo de Sandalio y de Rosa, casado. Secretario de la agrupación socialista de Grado en 1933 y vicesecretario del comité regional de Grado de la FETT-UGT en 1936. Encargado de aguas municipal Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de José Ramón García Coalla, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución por “desafecto Al Movimiento Nacional” fue acordado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1937. En pliego de cargos se dice de él:

1. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas, francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOE y BOPO fecha de 29 de junio y 21 de mayo del corriente año, y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha del 8 último de los citados meses, a causa de ignorarse su paradero.
3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta que el interesado pertenecía al partido comunista, era conceptuado como propagandista peligroso, estuvo detenido y procesado por su actuación en la revolución marxista del año 1934, y al iniciarse el GMN salvador de España fue uno de los que más se distinguieron en oponerse a él, hallándose actualmente huido y teniéndose noticias de que figura en las filas rojas”

El 23 de septiembre de 1937 el juez instructor propone a la comisión gestora su destitución, que la aprueba por unanimidad. Anteriormente a todo esto, a finales de los años veinte fue secretario del Ateneo Popular de Grado y vicepresidenta a mediados de los treinta. Al comienzo de la República, fue secretario del Sindicato de

Oficios Varios El Trabajo, adscrito a la CNT pero con fuerte presencia comunista, constituido el 9 de mayo de 1931. Tras la revolución de 1934 fue detenido, mientras lo cual la corporación nombrada por el Gobernador General de Asturias le suspendió de empleo y sueldo y se le incoó expediente que resultó ser negativo, siendo liberado sin cargos por su actuación durante la revolución y volviendo a su puesto de trabajo. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Expedientes municipales C172-1. C171-9, C151-1. 24 de noviembre de 1934, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A33-3, folio 5 y siguientes. 14 de febrero de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-2, folio 33 y siguientes AHMG. Listado de Asociaciones del Gobierno Civil, C20068-32, C20068-30, AHA. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerio- KRK ediciones, p. 430.

203. García Fernández, Francisco

De 67 años, obrero de profesión, vecino de la parroquia de Bayo. El 14 de marzo de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide, al alcalde del concejo, informes relacionados con la conducta y antecedentes políticos así como su relación con el “Movimiento Nacional” de Francisco García Fernández; el alcalde responde, según los datos que le facilita el alcalde de barrio de Bayo el 29 de marzo, que es “izquierdista que denunció a personas de derechas y fue nombrado para una comisión para partir las fincas de los de derechas y fue propagandista callejero.” Dada cuenta de lo habitual de su nombre y apellidos es difícil saber si es el mismo Francisco García Fernández que en enero de 1920 era secretario del Sindicato de Labradores Luz y Guía de LLantrales (UGT) Marzo de 1938, C40. AHMG. Sociedad de Labradores Luz y Guía, C20068-27. AHA.

204. García Fernández, José

De 25 años, soltero, vecino de Villanueva (parroquia de Pereda). El 10 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide alcalde informes de conducta político-social y con relación al “Gloriosos Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra José García Fernández. El alcalde responde el 18 de abril diciendo que “es de ideas izquierdas, fue voluntariamente desde el primer día al frente rojo, que se dedicó a la requisita de ganado a personas de derechas y no intervino para nada en la revolución del treinta y cuatro por estar en el servicio militar”. Abril de 1938, C40. AHMG.

205. García Fernández, Manuel

El juez municipal de Grado, el 21 de enero de 1942, se dirige al alcalde de Grado por una petición de informes del juzgado de instrucción de Belmonte por sumario por delito de homicidio contra el vecino de Momalo Manuel García Fernández, de 30 años, hijo de Alfonso y Rosa. El alcalde contesta el 10 de febrero, por informe previo del alcalde de barrio de Santianes, diciendo que el susodicho, vecino que fue de Momalo, “presentó una conducta regular durante la revolución de 1934, presentándose voluntario con los marxistas al igual que al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, dedicándose a la requisita; al liberarse Asturias ingresó en un batallón de trabajadores hasta ser puesto en libertad y regresar a casa, siguiendo con los mismos ideales izquierdistas e insultado a las personas de orden de derechas y religiosas, siendo amigo de buscar líos y camorras.” Hay que añadir, según dice el propio alcalde de barrio de Santianes, Manuel Álvarez, el 1 de enero de 1942, “que eran cuatro hermanos todos desafectos al régimen y de ideas marxistas”; también

dice que oyó decir que pertenecía al Partido Comunista. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

206. García Fernández, Pedro

El 1 de abril de 1947 Benigno Alonso certifica que Pedro García Fernández, vecino de Villandás, “en política es de izquierdas pero es un hombre que protegió a gente de derechas y durante el Movimiento Nacional; guardó en su casa al alcalde de Bayo, Ramón Argüelles. De sus hijos, Amador y Juan José, también tengo buenos informes.” Certificados de buena conducta 1947, C157-5. AHMG.

207. García García, Faustino

Hijo de Faustino y Ángela, natural y vecino de Villandás, reemplazo de 1939, nacido el 10 de noviembre de 1918. El 7 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Faustino García García. El alcalde responde el 19 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Villandás, “es persona de buena conducta y antecedentes. De ideas izquierdistas y prestó servicio en el frente rojo al ser llamado a reemplazo.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. Reemplazos, C792; A192. AHMG.

208. García García, Fernando

Alias el Galletero, vecino de la villa de Grado. El 21 de octubre de 1936 el delegado de orden público de Grado se dirige al alcalde pidiendo informes de la conducta y demás antecedentes relacionados con “el actual movimiento” de Fernando García García. El alcalde contesta el 22 de octubre diciendo que perteneció al ayuntamiento como concejal del Frente Popular “e intervino activamente en las últimas elecciones con carácter izquierdista”. Efectivamente era concejal-síndico del ayuntamiento de Grado desde 1931, en ese año formaba parte del grupo mayoritario del Partido Republicano Radical Socialista. Fue destituido, como el resto de la corporación, por el Gobernador General de Asturias en noviembre de 1934, tras la revolución de octubre, para ser repuesto, también con el resto de la corporación de 1931, con la victoria del frente Popular del 16 de febrero de 1936. C105. C164-1. Acta de constitución del ayuntamiento de 5 de junio de 1931, libro de actas A30-1, folio 50, dorso y siguientes. Destitución del ayuntamiento de grado, 27 de noviembre de 1934, C376-3. Sesión extraordinaria en primera convocatoria de 22 de febrero de 1936, libro de actas A34-2, folio 73, dorso y siguientes. AHMG.

209. García García, Jesusa

El 6 de mayo de 1939 el Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos, Auditoría de Guerra de Gijón, pide informes de la conducta político-social y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” para ver si pone en libertad vigilada o interna en campos de concentración a la vecina de Grado detenida Jesusa García García. El alcalde de Grado responde de manera telegráfica el 10 de mayo de 1939 diciendo que “fue instigadora de masas contra elementos derechistas denunciando a algunos que fueron asesinados, es elemento destacado y peligroso y se aprovechó de robos de comercios.” Mayo de 1939, C38. AHMG.

210. García García, Rafael

Vecino de Castañedo, hijo de Restituto y Belarmina, de 21 años y panadero. El 4 mayo de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado (Consejo de Guerra Permanente nº 3) pide, al alcalde de Grado, informes político-sociales y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Rafael García García. Según el alcalde el 18 de mayo, “fue fusilero voluntario al lado de los rojos mientras permaneció en el pueblo.” El 24 diciembre de 1937, mediante una comunicación de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados, ya se habían pedido informes acerca de Rafael García García, vecino de Castañedo al alcalde de Grado y a la Guardia Civil. El alcalde dice que no tener conocimiento y pide informe al delegado de orden público. No se conserva respuesta. Mayo de 1938, C40. Orden público 1937, C106. AHMG.

211. García Gómez, José Antonio

Vecino de Restiello, hijo de Valentín y Segunda, del reemplazo de 1930. El 8 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón José Antonio García Gómez El alcalde responde el 19 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Restiello, “es de filiación izquierdista, si bien es persona de inmejorable conducta y antecedentes.”. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

212. García Martínez, Eladio

Vigilante de arbitrios. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Eladio García Martínez, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Expedientes municipales C172-1. AHMG.

213. García Martínez, Vicente

De 27 años, soltero, labrador, hijo de de Manuel y Etelvina, vecino de La Mata. El 9 de abril el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide al alcalde informes de la conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” de Vicente García Martínez contra quien instruye proceso sumarísimo de urgencia. El alcalde responde el 12 de abril diciendo que “es de filiación de izquierdas antes del Movimiento y fue propagandista. Durante el Movimiento se trasladó al campo rojo, ignorándose allí su actuación, después de la llegada de las tropas nacionales a esta villa regresó al pueblo con su familia para volver a pasar al campo rojo a los propios días, ignorando su actuación.” El 25 de abril la misma autoridad vuelve a pedir informes al alcalde, “de existencia en el concejo de dos personas [una de ellas Vicente García Martínez] y de existir, transmita nombre de los padres, edad profesión y vecindad”. El alcalde responde el 25 de mayo diciendo que “hay uno en la parroquia de La Mata, hijo de Manuel y Etelvina, de 27 años, labrador, detenido en Oviedo.” Abril de 1938, C40. AHMG.

214. García Menéndez, Celestino

Telegrama del jefe del Batallón de Trabajadores nº 136 al alcalde de Grado, el 22 de septiembre de 1937, en el que se pide informe de conducta observada hasta el 17 de julio de 1936 Celestino García Menéndez, vecino de Noceda, La Villa, 28 años, labrador, hijo de Aurelio y Manuel. Se conserva una respuesta en borrador, sin fecha, en la que se dice de él que era “socialista de mala conducta y antecedentes”. Estuvo al servicio de “los rojos”. Permaneció huido durante algún tiempo por los montes; se dedicaba a cambiar ganado de su propiedad por otros procedentes de requisas en “la comandancia roja de Agüera, debido a la influencia que tenía entre los comités”. Correspondencia militar 1937, C381-3, AHMG.

215. García Menéndez, Francisco

Hijo de Aurelio y Manuel de Grado vecino de la Noceda, del reemplazo de 1934. El 7 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Francisco García Menéndez. El alcalde responde el 19 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio suplente de la Noceda, “en política mostraba inclinaciones hacia las izquierdas, siendo buena su conducta y antecedentes.” Correspondencia, septiembre de 1938, C4. AHMG.

216. García Menéndez, Misael

Hijo de Aurelio y Manuel, de Momalo (parroquia de Noceda), reemplazo de 1939 (en las relaciones de reemplazos elaboradas tras la guerra aparece como vecino de Las Villas). El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Misael García Menéndez. El alcalde responde el 3 de noviembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Noceda, es de ideas de izquierdas y “dicen que prestó algún servicio a los rojos.” Entre la lista de afiliados a las Juventudes Comunistas que, el 26 de mayo de 1936, demandan al ayuntamiento la instalación 8 luces para Noceda aparece. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. Reemplazos, C79-2; A192. C426-8. AHMG.

217. García Pérez, Benjamín

48 años, vecino de la villa de Grado. El 23 de febrero de 1938 el alcalde de Grado responde a un oficio, de 3 de febrero, del juzgado militar de la plaza de Grado, y dice que “es de ideas de izquierdas y ninguna noticia se tiene de que haya cometido hecho punible.” Febrero de 1938, C40. AHMG.

218. García Quiñones, Rufino

El 2 de octubre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, dice que Rufino García Quiñones “es de izquierda destacado en la propaganda de palabra, él no ha participado en el Movimiento no sé si hace propaganda lo que no pertenece a ningún partido político y con respecto al régimen no es muy afecto a él”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

219. García Quirós, Manuel

El alcalde de barrio de Berció, Amador Álvarez, el 18 de noviembre de 1941, informa a requerimientos del 16 del mismo mes que el vecino Manuel García Quirós, hijo de Ulpiano y Eugenia “es de buena conducta, pero de izquierdas sin más datos”. Con ese mismo nombre y apellidos y en la misma parroquia aparece el presidente de la sección de Berció del sindicato agrícola Luz y Guía (UGT) el 1 de agosto de 1914. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20107-33. AHA.

220. García Quirós, Valentín

Hijo de Apolinar y Evarista, vecino de Borondes (parroquia de Báscones), del reemplazo de 1936. El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Valentín García Quirós. El alcalde responde el 3 de noviembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Báscones, “no consta afiliado a ningún partido político ni conocimiento de hechos reprobables. Al ser llamado a reemplazo ingresó en la guardia roja de la fábrica de Trubia.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

221. García Sierra, Francisco

Alias El Quirosano, vecino de Castañedo. El 23 de febrero de 1938 el alcalde de Grado responde a la petición de información del juez instructor del Juzgado Militar de la plaza de Grado, enviada el 3 de febrero, en el que dice que “es de filiación comunista de cuyas ideas hacía propaganda. Se lucró con la requisa y alentaba a sus compañeros al robo de ganado, decía que había que dar muerte a todas las personas de derechas y mandaba a sus hijos a las requisas.” Febrero de 1938, C40. AHMG.

222. García Suárez, Manuel

El 2 de octubre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, dice que Manuel García Suárez “es de izquierdas bastante simpatizante de la causa roja ahora que en lo moral no es mala persona, y no pertenece a ningún partido pero yo lo considero que no es afecto al régimen, esto está en duda no estoy bien cierto y cuanto al Movimiento no sé metió en nada”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

223. García Suárez, Francisco

Vecino de Vega de Peridiello, hijo de José y Josefa, soltero, chófer. En respuesta a un oficio de 28 de mayo de 1938 del coronel jefe del Regimiento nº 2 de carros de combate, el alcalde de Grado responde el 7 de junio que “prestó servicios en las filas rojas al ser movilizado su reemplazo, ignorando que estuviese asociado a partido alguno. Su familia se halla en terreno Nacional y que sepa, ningún individuo de la misma está huido.” C166-5. AHMG.

224. García Suárez, Julián

El alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, el 25 de noviembre de 1941, certifica que Julián García Suárez “es de izquierdas, pero es buena persona en lo moral y en lo político, no sé que pertenezca a ningún partido político, por lo tanto que es mala persona.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

225. García Vallín, Diego

Nacido el 20 de noviembre de 1899, 40 años de edad en 1939, casado civilmente, hijo de Antonio y Josefa, vecino de la villa de Grado, empleado municipal, depositario de fondos. El Juzgado Militar nº 7 de Oviedo, el 25 de agosto de 1938, pide informes de Diego García Vallín al alcalde de Grado; éste contesta el 2 de septiembre diciendo que “es persona de ideas izquierdistas, cuya candidatura votó en las últimas elecciones, tomando parte en las propagandas de tal ideario. Ejercía el cargo de depositario de este ayuntamiento al producirse el Glorioso Movimiento Nacional y continuó desempeñándolo durante la dominación marxista. A la entrada de las fuerzas liberadoras en esta villa, huyó a Gijón, donde fue detenido. Después de hacerse cargo del ayuntamiento las nuevas autoridades nacionales, se vio que de la caja de caudales faltaban el dinero y valores que tenía el interesado bajo su custodia, por cuyo hecho se le sigue expediente, que por no estar aún concluso, hace que no se pueda precisar la responsabilidad que pueda caberle.” Como empleado municipal, y al igual que al resto de los que componían la plantilla del ayuntamiento de Grado, se le incoó un expediente de depuración que, en su caso, conllevó la pérdida del empleo. La comisión gestora del ayuntamiento dominado por los partidarios de la sublevación militar, en sesión del 25 de diciembre de 1936, acordó: “dada cuenta del decreto-ley fecha 5 del actual (diciembre de 1936), y del decreto nº 93, fecha 3 del citado mes, insertos en el Boletín Oficial del Estado, del día 9, relativos a la destitución y cese de empleados municipales; unánimemente se acordó quedar enterados y que a la próxima sesión, a ser posible, se traiga oportuna propuesta, en relación con el cumplimiento de las indicadas disposiciones”. El 1 de enero de 1937, en la “relación de los empleados del ayuntamiento de esta villa y otros organismos que han sido sancionados, con expresión del motivo de la sanción

y causas que la motivaron” aparece Diego García Vallín; los motivos de la sanción son, como en el caso del resto empleados municipales expulsados que se les considera “renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936. Por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haberse publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre.” Nuevamente, la comisión gestora del ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1937 tomó el siguiente acuerdo: “Estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio, de los siguientes”. En la lista que sigue a continuación en el documento original consta el depositario Diego García Vallín al que, junto con el resto de empleados inscritos, se les considera como “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional.” Su expediente de destitución por “desafecto al Movimiento Nacional” es acordado por la gestora el 24 de marzo de 1937; en este expediente se encuentra una copia, enviada por el Juzgado Militar de la plaza de Oviedo (sumarísimo de urgencia nº 10549 de esta auditoría de guerra: 8 octubre de 1938). La sentencia de este proceso sumarísimo dice que era “afiliado a Izquierda Republicana, en la revolución de octubre de 1934 fue miembro del comité de abastos, interviniendo en los repartos de armas y huyendo con los fondos del ayuntamiento, de los que era depositario y los que más tarde repuso; en las elecciones de febrero de 1936 hizo gran propaganda a favor del Frente Popular y durante el dominio rojo en Grado fue miembro del comité de abastos, ordenando requisas y saqueos y huyendo al aproximarse nuestras tropas; en la delegación del ayuntamiento de Grado instalada por los rojos en un pueblo cercano continuó como miembro del comité de abastos y secretario del cabecilla Demetrio Areces que era a la vez alcalde y delegado de orden público; se le considera inductor de persecuciones a personas de orden y al derrumbarse el frente fue a Gijón, donde permaneció oculto hasta la fecha de su detención.

Hechos probados. Considerando: que los hechos relatados y que el consejo declara probados constituyen un delito de rebelión militar que se define y pena con los artículos 237 y párrafo 2º del 238 ambos del código de justicia militar y de cuyo delito son responsables en concepto de autores los encartados de los números 1º.... Del primero de los resultandos anteriores.... Considerando: el que el consejo, haciendo uso de la facultad que le conceden los artículos 172 y 173 del Código de Justicia Militar, estima justo imponer la pena en la extensión que en el fallo se señala a todos los encartados.

Considerando: que toda persona responsable criminalmente de un delito lo es también civilmente.

Considerando: que solo pueden ser penados los hechos previamente definidos por la ley como constitutivos de delito. Vistos los artículos citados y demás del general aplicación. Fallamos: a la pena de Reclusión perpetua, llevando consigo estas penas las accesorias correspondientes y el abono de la prisión preventiva sufrida,

haciéndose declaración de ser civilmente responsables todos los encartados hasta ahora citados en el fallo de los daños ocasionados”.

Como vemos, es condenado a cadena perpetua, pero en la sentencia, como se ha podido leer, se le considera participante activo en la revolución de 1934, cuando tras la toma del poder local por el ayuntamiento gubernativo nombrado por el Gobernador General de Asturias en el otoño de 1934, el nuevo consistorio marcadamente conservador sometió a varios empleados municipales a un expediente para dirimir sus responsabilidades durante los sucesos revolucionarios, entre los empleados investigados estaba Diego García Vallín que, como el resto de sus compañeros, fue exonerado de toda culpa; y el 1 de febrero de 1935 “la corporación por unanimidad aprueba lo propuesto por el concejal juez instructor, Manuel Fernández Barbón y en virtud declarar que los empleados contra quien se inició este expediente, continúan, como hasta ahora, mereciendo la confianza de este ayuntamiento.”

Además del proceso penal que le llevó a la cárcel y el proceso administrativo que le hizo perder su puesto de empleo, el consistorio franquista acordó exigir responsabilidades al anterior depositario por el descubierto de la caja encontrando a la entrada en el ayuntamiento en septiembre de 1936. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. C166-5. Correspondencia, agosto de 1938, C41. Expedientes municipales, C171-9.C172-1. Relación de funcionarios y empleados municipales. C178-8. 26 de agosto de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-3, folio 23 y siguientes. 7 de abril de 1939, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A36-1, folio 1 y siguientes. AHMG.

226. Gómez Valle, Antonio

43 años, soltero, vecino de Grado. El 25 noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide, al alcalde de Grado, informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Antonio Gómez Valle, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde es del 15 de diciembre de 1938; en ella dice que es “de ideas izquierdistas y actuó de interventor de estos partidos en las últimas elecciones. Persona influyente entre los dirigentes rojos, huyó a la entrada de las tropas nacionales y se puso al frente de la cooperativa que los marxistas instalaron en San Pedro.” El 7 de diciembre pide informes sobre él el alférez juez instructor del Juzgado Militar nº 11 de Oviedo por proceso sumarísimo que instruye contra él. El alcalde responde el mismo. Como dato personal, se ha encontrado una instancia de Antonio Gómez Valle solicitando al ayuntamiento una autorización para tirar tendido eléctrico que suministre energía a una fábrica de madreñas. Correspondencia, noviembre de 1938, C41. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 14 de agosto de 1931, libro de actas A30-3, folio 10 y siguientes. AHMG.

227. Gómez Valle, Manuel

Médico; era amigo y médico personal del alcalde Carlos Barredo Fernández, así como compañero de partido político. Es Gómez Valle quien certifica la dolencia hepática de Carlos Barredo (entonces concejal) en uno de sus primeros intentos de dimisión el 25 de noviembre de 1931. El 15 de junio de 1935 aparece como vocal en la junta directiva de la agrupación de Grado de Izquierda Republicana. El 20 de mayo de 1936 fue propuesto por el Frente Popular de Grado para sustituir al médico

municipal de beneficencia del segundo distrito, Carlos Moreno Santos, a quien acusaban “de ser fascista, enemigo del régimen y haberse distinguido en los malos tratos dados a los presos detenidos en el Chalet de esta localidad a consecuencia de la revolución de octubre”. El médico titular fue suspendido, pese a las advertencias de ilegalidad del secretario municipal, y se nombró a Gómez Valle, que debió durar poco, pues Carlos Moreno Santos fue repuesto por sentencia judicial antes de la Guerra Civil.

El 31 de enero de 1938 el teniente juez instructor del Juzgado Militar nº 2 de Gijón pide al alcalde de Grado informes político-sociales y sobre la actuación de Manuel Gómez Valle. El alcalde responde el mismo 31 de enero y dice:

1. “Persona de filiación republicana En sus conversaciones, comentarios y propaganda llevaba al ánimo de las gentes el desprestigio de nuestros institutos armados y el odio a los elementos de orden
2. Dirigente, aprovechando su labor de médico, para lograr los votos para el Frente Popular
3. Actuó durante el movimiento como asesor de los dirigentes. Desempeñó el cargo de director del hospital que los rojos instalaron en esta villa. Huyó a la entrada de las tropas nacionales.”

La Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega, el 9 de mayo de 1938, al juzgado local una certificación comprensiva de sus bienes. No se conserva la respuesta. Enero de 1938, C40. C151-1. C159-3. Dimisión de concejales 1931, C1163-12. C207-2. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de mayo de 1936, libro de actas A34-2, folio 22 y siguientes. AHMG

228. González, Avelino

Obrero de la Fábrica de Trubia, de Báscones, vecino de Oviedo. El 28 octubre de 1938, el Juzgado Municipal de Grado pide al alcalde informes relativos a su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Avelino González, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. El alcalde responde el 11 de noviembre, por informes de un guardia municipal, diciendo que “es de filiación izquierdista y tomó parte contra el Glorioso Movimiento Nacional salvador de España.” Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG.

229. González Álvarez, José

El 23 de febrero de 1942 el Juzgado Militar Eventual nº 2 de Oviedo pide al alcalde de Grado que remita a ese juzgado con la urgencia posible cuantos “antecedentes morales y políticos obren en esas dependencias sobre José González Álvarez y Julio Fernández Fernández” vecinos que fueron de Castañedo. También pide que nombre tres personas de solvencia moral que puedan deponer ante este juzgado sobre dichos testimonios. C384-5. AHMG.

230. González Álvarez, Ramón. Sin fecha, “izquierdista que fue alcalde de barrio con los rojos 3 meses” (borrador, hojas sueltas. Militares 1940, C381-3. AHMG.

231. González Balan, Emilio

Alias “Barbero”, vecino de Rubiano, nacido el 1 de enero de 1915 sus padres eran Leoncio y Ramona de Coalla. Carta del 12 de febrero de 1939 del alférez-juez instructor del Juzgado Militar de Urgencia de Oviedo pidiendo al ayuntamiento de Grado informes político-sociales y actuación durante “el dominio rojo”, y sobre este extremo si durante “el dominio rojo” se presentó voluntario para efectuar un copo a una patrulla de “soldados nacionales” que prestaban servicios en La Mortera; en caso afirmativo debe presentar dos testigos de reconocida solvencia. El alcalde responde 22 de marzo de 1939; según informes del alcalde de barrio de Rubiano dice que es persona de izquierdas y que no tiene conocimiento de los hechos que se le imputan. Presenta dos testigos: Manuel Rivera Fernández y Ramón Fernández Rivera. Es del reemplazo de 1936 y se le declara prófugo del servicio militar por las autoridades franquistas una vez finalizada la guerra. Correspondencia de febrero de 1939. En agosto de 1939 aparece detenido en la cárcel modelo de Oviedo, cosa que sabemos por la autorización de que hermana, Benjamina González Fernández, vecina de Rubiano, solicita al ayuntamiento para ir a visitarle C38. AHMG. Reemplazos 1934-1943. A192. AHMG.23 de agosto de 1939 certificados de visitas de presos, 1939 ayuntamiento, C152-3, AHMG.

232. González Carbajoso, Fernando

El 3 de junio de 1939 la Comisión Clasificadora de prisioneros y presentados de la 5ª Región Militar informa al ayuntamiento que con esta fecha sale para Grado con permiso provisional. Correspondencia de junio de 1939. C38. AHMG.

233. González Fernández, Arcadio

De 37 años, casado, chófer, natural de Belmonte y vecino de la villa de Grado. Según informes de la guardia municipal, el alcalde de Grado, el 15 de julio de 1938, responde a un oficio de 2 de julio enviado por el presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander informando que Arcadio González Fernández “durante el dominio aquí de los rojos estuvo dedicado al despacho de carbón, marchándose ante la presencia de las tropas nacionales. En la zona roja empuñó las armas al ser llamado su reemplazo.” El 16 de agosto de 1938, el alcalde “como continuación de su oficio del 15 de julio último”, informa al presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander para añadir que “el interesado es de ideas izquierdistas, dato no consignado anteriormente por olvido involuntario.” Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

234. González Fernández, Carlos

Vigilante de arbitrios. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Carlos González Fernández, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Expedientes municipales C172-1.

235. González Fernández, Dolores

Detenida en la cárcel de Oviedo. El 4 de julio de 1939 el alcalde de Grado, David Rodríguez Longoria, emite un certificado de visita a presos a favor de Angelina y Jesusa González Fernández, vecinas de la villa y Manuel Arias González, de 12 años, hermanas e hijo de la reclusa en la cárcel de Oviedo Dolores González Fernández. El 9 de agosto de 1939 se emite otro certificado de visita para Asisten Angelina González, José y Manuel Arias González, hermana e hijos de la reclusa Dolores González Fernández. Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

236. González Fernández, Luciano

El 26 enero 1936 el teniente coronel jefe de la caja de reclutas de Pravia pide al alcalde de Grado informes del soldado Luciano González Fernández, del reemplazo de 1936, que ha sido llamado a filas para incorporarse con urgencia al Regimiento de Infantería Simancas nº 40. El alcalde le responde diciendo que se encuentra en el campo de concentración de Avilés donde considera que haya sido destinado por esa caja teniendo en cuenta su clasificación como “desafecto.”. Enero de 1938, C40. AHMG.

237. González Fernández, Manuel

Hijo de Sandalio y Generosa, natural de San Adrian, Grado. Nacido el 22 de septiembre de 1915, sin oficio; tiene como señal particulares en el estómago. El 26 de agosto de 1939, el capitán-juez instructor del Juzgado de Instrucción de Infantería San Quintín (Valladolid) escribe al alcalde de Grado para que ordene la búsqueda y captura, y le mantenga informado, por proceso que se instruye contra el antedicho soldado por delito de “deserción al enemigo”. El alcalde lo traslada a la Guardia Civil. Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

238. González Fernández, Manuel

Soltero, de 18 años de edad, vecino de la villa e hijo de David y María. El comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide informes suyos al alcalde de Grado el día 30 de mayo de 1938; el alcalde responde el 10 de junio diciendo que “no se sabe que estuviera afiliado a ningún partido político, siendo de buena conducta moral. Durante la permanencia en esta villa de los rojos, le llamaban con frecuencia de los comités para hacer recados, lo que hacía de buen grado. Desde que vino a esta villa, que fue después de la liberación total de la provincia, se dedica a trabajos de jornalero. En cuanto a su situación económica, solo tiene la parte que le corresponde de una casa de planta baja situada en la calle de Cimadevilla”. Correspondencia, mayo de 1938, C40: C166-5. AHMG.

239. González Fernández, Ramón

Vecino de Acevedo, parroquia de San Juan. El 25 noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide, al alcalde de Grado, informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Ramón González Fernández, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde, de 16 de diciembre de 1938, dice que “durante la dominación roja hizo uso de buena conducta.” El 17 de junio de 1942, el juez instructor del Juzgado nº 3 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (Paseo del Prado, nº 6, Madrid), demanda, bajo el sello de secreto, informes sobre el actual paradero de Ramón González Fernández, de 43 años, casado, labrador, hijo de Álvaro y Manuel, natural de Acevedo, parroquia de San Juan.” Pide que “remita los antecedentes político-sociales que conozca o logre obtener, designando si puede considerarse como inductor, dirigente o activo colaborador de la tarea o propaganda soviética trotskista, anarquista o similar y de un modo más concreto (si de ello hubiere lugar) si ha figurado en los cuadros de agitación, jefaturas o núcleos de enlace con organizaciones extranjeras y si ha participado en congresos comunistas nacionales o extranjeros.” El alcalde responde el día 23 de julio de 1942 según informes que le facilita el alcalde de barrio de San Juan de Villapañada (a quien, en realidad, iba dirigida la carta del juez) que el susodicho “es persona de ideología de izquierdas pero sin llegar a extremista, no pertenece a ninguna agrupación comunista o anarquista ni tomó parte activa en propaganda, dedicándose a su trabajo de madreño y en la actualidad acata el régimen nacional. El informe lo envió el alcalde de barrio de San Juan, que nos especifica que el interesado tiene un taller de almadreñas al detalle, de poca importancia.” Correspondencia, noviembre de 1938, C41. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

240. González García, Luis

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, el 31 de octubre de 1941, certifica que Luis González García tiene buena conducta “pero es de izquierdas y no ostento cargo político alguno.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

241. González González, Armando

21 años (nacido el 29 de abril de 1916), del reemplazo de 1937, soltero, labrador, natural y vecino de La Mata, hijo de José y María. El 28 de abril de 1938, mediante telegrama, el Juzgado Militar nº 10 de Gijón pide informes al alcalde de Grado de Armando González González. No se ha encontrado la respuesta oficial del alcalde de Grado, pero sí la interna del alcalde de barrio de La Mata al de Grado que dice que “siempre observó buena conducta y es persona de orden. Cuando fue llamado a reemplazo por el ejército nacional, pasó a zona roja y se incorporó al “ejército rojo”. Abril de 1938, C40. Reemplazos, A192. AHMG.

242. González González, Clemente

Hijo de Ramón y Carolina, natural de Las Regueras, vecino de Peñafior, reemplazo de 1926. El 6 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Clemente González González. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Peñafior, “es persona de ideas izquierdistas, de buenos antecedentes no habiendo participado en movimiento alguno. De esta parroquia se trasladó a su casa natal el Valduno, y en octubre de 1936 a Trubia en cuya fábrica trabajó.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

243. González González, Víctor

Electricista de profesión, vecino de la villa de Grado. El 21 de octubre de 1936 el delegado de orden público de Grado se dirige al alcalde pidiendo informes sobre “la conducta y demás antecedentes relacionados con el actual movimiento” del vecino de la villa de grado Víctor González González. El alcalde responde al día siguiente, 22 de octubre, diciendo que “es de filiación socialista y que actuó activamente al servicio de los rojos como electricista, significándose en sus conversaciones como enemigo declarado del movimiento nacional.” C105. AHMG.

244. González López, Celestino

Vecino de Castañedo y caminero de profesión. El 29 de enero de 1938, el ingeniero jefe escribe al alcalde de Grado, en aplicación del decreto ley del 5 de diciembre de 1936 y del decreto nº108 del 13 de septiembre 1937, pidiendo informes político-sociales de Celestino González López. El alcalde responde el 5 de febrero diciendo que “es simpatizante de izquierdas y que a la llegada de las tropas nacionales a esta villa huyó con toda su familia a con los rojos sin que haya podido averiguarse su paradero, así como nada se sabe de su actuación en el campo rojo.” Enero de 1938, C40. AHMG.

245. González López, Miguel

20 años, soltero natural de Sama de Grado. El 13 de septiembre de 1938. El Juzgado Militar Permanente nº 2. Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación. (Toledo), dice que instruye diligencias previas contra el soldado trabajador del batallón nº 126, Miguel González López. Pide con urgencia informes de conducta moral y político-social y de sus padres “durante la dominación roja en esa localidad”. También pide informes de Teresa López Arias y si está relacionada con el susodicho. El alcalde responde el 4 de octubre y dice que es de buena conducta, de izquierdas, durante la dominación roja residió en Trubia algún tiempo. Fue voluntario hasta ser llamado a reemplazo. Sus padres votaron a la candidatura de izquierdas y son de buena conducta, labradores, personas honradas y laboriosas. Teresa López Arias en público no se sabe relación con el interesado. Es de izquierdas y tiene un hermano en un penal por desertor, que ya fue encausado en 1934 y después amnistiado. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

246. González Menéndez, Antonio

21 años, soltero, trabajó en la Moscona (cooperativa), hijo de Carmen y Pedro, vecino de Grado El 18 de enero de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 1 de Mieres (Consejo de Guerra Permanente nº3) pide urgente informe detallado de aspectos moral y público, privado, social y políticos antes y durante el “Glorioso Movimiento Nacional” por sumario que se sigue por delito de “rebelión militar” (sumario nº 183); pide también dos testigos que corroboren las informaciones. El alcalde de Grado responde el 25 de enero enumerando en 4 puntos su respuesta:

- “Que es de filiación comunista peligroso
- Desde el principio del movimiento fue voluntario con las armas y fue a interrumpir el paso a Oviedo de nuestro glorioso ejército
- Intervino en requisas de carne e insultaba y maltrataba a las personas de orden y de derechas encarceladas
- Huyó a la entrada de las fuerzas nacionales y según referencias, siguió combatiendo.”

Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

247. González Menéndez, Jesús

El 28 de septiembre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, dice que Jesús González Menéndez “es de izquierdas en pensar y defender la causa roja pero en los hechos él no hizo nada y no pertenece a ningún partido”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

248. González Menéndez, José Ramón

El 14 de agosto de 1939, el primer teniente de alcalde en funciones de Grado, José Fernández López, certifica que las vecinas de Bayo María Menéndez Busto y Argentina González Menéndez, madre y hermana respectivamente del detenido en la prisión de La Paz, Vitoria, José Ramón González Menéndez, a los efectos de visita reglamentaria de presos. Certificaciones de visita de presos, C152-3. AHMG.

249. González Miranda, Avelino

Vecino de Anzo, hijo de Gaspar y de Esperanza, del reemplazo de 1938. El 25 de agosto del 1938 el Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) pide al alcalde de Grado informes de conducta y antecedentes político-sociales del trabajador de ese batallón Avelino González Miranda. El alcalde responde el 6 de septiembre diciendo que es “persona de izquierdas, teniéndolo particularmente bien conceptuado y sin que se sepa haya cometido delitos, ingresó en el “ejército rojo” cuando correspondió a su quinta.” Correspondencia, agosto de 1938, C41, AHMG.

250. González Quirós, Alejandro

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, declara el 23 de noviembre de 1941, a petición expresa de informe, que Alejandro González Quirós, vecino de Báscones, es de buena conducta pero de filiación de izquierdas. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

251. González Suárez, César

Labrador, vecino de San Pelayo, hijo de Restituto y Rosario. La Academia de Alféreces Provisionales de Infantería pide informes del soldado del Regimiento de Infantería Lepanto nº 5, afecto a dicha academia, César González Suárez. El alcalde responde el 17 de noviembre diciendo que es de “ideas izquierdistas de buena conducta y antecedentes, no se le conocen hechos que haya intervenido contra el Glorioso Movimiento Nacional pudiéndosele considerar afecto a nuestro régimen.” Por lo visto, estuvo ausente del domicilio hasta el derrumbe del frente de Asturias. Correspondencia, noviembre de 1938, C41. AHMG.

252. González Suárez, Manuel

Nacido en 1900, de 39 años de edad, cestero, casado con María Álvarez Patallo, natural de Panicera, vecino de parroquia de Villamarín, hijo de Maximina González Suárez. El 25 de febrero de 1939, el mando del Batallón de Trabajadores nº 107, Calamocha, pide informes político-sociales y de conducta de este soldado-trabajador adscrito al batallón. El alcalde de Grado responde el 1 de abril de 1939 con el informe suministrado por el alcalde de barrio de Villamarín (solicitado 3 de marzo, enviado 20 de marzo) donde dice que es persona de buena conducta moral y social, si bien en política es verdad que votó a las izquierdas en 1936, seguramente fue presionado, pues además de considerarlo apolítico es completamente analfabeto, pobre de solemnidad y padre de 7 hijos menores de edad. Por otra parte, lo considera adicto al “Glorioso Movimiento Nacional”. Correspondencia de febrero de 1939. C38. AHMG.

253. González Suárez, Manuel

De Nalió (Báscones). El 26 de julio de 1938 el alcalde de Grado contesta a un oficio del alférez comandante de la cuarta compañía de trabajadores del 34 batallón, Regimiento de Infantería Granada nº 6. Llerena informando sobre el antedicho; según informes del alcalde de barrio de Báscones, se dice que es de buena conducta y añade a que no se conoce que “haya cometido ningún hecho reprochable. Sin que se haya llegado a afirmar de ninguna manera categórica, se dice que en los primeros momentos de haberse iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, intervino como miliciano voluntario al lado de los rojos, habiéndose retirado más tarde hasta ser

llamado por su quinta. En cuanto a su actuación política, simpatizaba con las hordas, no pudiendo precisar si estaba o no afiliado a partido político alguno”. El 4 de junio de 1939 el alférez-comandante de la 4ª compañía del Batallón de Trabajadores nº 34 (Cádiz) pide informes político-sociales y antecedentes de antes y después del “Glorioso Movimiento Nacional” del soldado-prisionero citado. El alcalde le responde el 21 de junio diciendo que, según informes del alcalde de barrio de Báscones, “es persona de izquierdas, pero de buena conducta y antecedentes, sin que se sepa si estaba o no afiliado a partido político alguno.” Informes político-sociales 1938. C166-5, AHMG. Correspondencia, de junio de 1939. C38. Julio de 1938, C40. AHMG.

254. **González Tamargo, José**

De 45 años en 1938, casado, natural y vecino del Villar (Grado), calle de Plaza de la Blanca. El 20 de octubre de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº7 de Oviedo pide informes del antedicho, en relación a proceso sumario que se le instruye; el alcalde responde el 2 de noviembre y dice que “militó en el PSOE en todo tiempo. En octubre de 1934 figuraba en la sociedad de labradores de Temía como propagandista hasta que se estableció en la villa. Después de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, y a la entrada de las tropas liberadoras a la villa, huyó a zona roja, volviendo a actuar como propagandista de la sociedad de labradores de Temía y también en la de Loredó. Más adelante y hasta la liberación total de Asturias, ocupó el cargo de secretario del llamado comité regional que funcionaba en dicha parroquia de Temía, estando al cargo de extender pases a los que necesitaban circular en la zona roja.” Por telegrama (3 de junio de 1939) la sección de justicia nº 24, del Estado Mayor del Gobierno Militar de Asturias pide informes de su conducta político-social a partir de la fecha del “Glorioso Movimiento Nacional”. El ayuntamiento responde el 15 de junio diciendo que, por informes de la guardia municipal, “prestó servicios como conserje en el Ateneo Popular, donde se desarrollaban ideas extremistas durante la revolución de 1934 y con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional. Tomó parte en la revolución de 1934 con una ametralladora. Voluntario en el actual movimiento al servicio de los dirigentes rojos. Propagandista y cotizante de Socorro Rojo Internacional, habiendo evacuado en zona marxista hasta el total derrumbe del frente norte”. El 24 de junio de 1931 y el 15 de junio de 1935 aparece como secretario, y vecino de Villar, de la Sociedad de Labradores Luz y Guía de Temía. El 9 de mayo de 1931 aparece como vocal del recientemente constituido “Sindicato de Oficios Varios El Trabajo” (CNT). Se sabe que en agosto de 1939 se encontraba preso en la cárcel modelo de Oviedo por los certificados para visitar a presos que obtienen del ayuntamiento de Grado su esposa, María González Menéndez (12 de agosto de 1939) y Francisco González López, Manuel González Tamargo y Antonio Huerta González, padre, hermano y sobrino del detenido (14 de agosto de 1939). Correspondencia, octubre de 1938, C41 y de junio de 1939. C38. AHMG. Alcalde 1935. Asociaciones y trabajo obrero. C151-1. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, Sindicato de Oficios Varios El Trabajo. C20068-30 y Sociedad de Labradores Luz y Guía de Temía 20068-27, AHA. Certificados de visita de presos, 12 y 14 de agosto de 1939. C152-3. AHMG.

255. González Velázquez, Sabino

Vecino de Anzo. Según informes que facilita el alcalde de barrio de Peñaflor, el alcalde de Grado, el 20 de julio de 1938, informa y responde al oficio de 30 de junio enviado por el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado diciendo que “es persona de buenos antecedentes políticos y morales, habiéndole sido llevado por los rojos un coche de alquiler con el que atendía al sostenimiento de su familia.” Con el mismo nombre y apellidos, pero diciendo que es vecino de la villa, El 27 de enero de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide informes sobre Sabino González Velázquez vecino de la villa; el alcalde de Grado remite su informe al día siguiente diciendo que es de “filiación izquierdista, habiéndose dedicado por los establecimientos públicos a hacer propaganda de la candidatura de izquierdas sin que se conozca haya cometido actos punibles. Solo aparece como contribuyente en la patente de automóviles”. Parece tratarse de la misma persona, el apellido Velázquez no es de los más habituales y la tenencia de automóviles, tampoco. Durante la revolución de 1934 sufrió una requisición militar por valor de 214, 60 ptas., presumiblemente servicios de transporte. C166-5 Correspondencia, enero de 1938, C40. 6 de diciembre de 1935, requisiciones militares por la revolución de 1934. C386-2.AHMG.

256. Huerta Álvarez, Macario

35 años, casado, madreño, vecino de Moutas (Pereda).
El 13 mayo de 1938, el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 Grado pide alcalde informes del vecino Macario Huerta Álvarez. El alcalde responde el 27 de mayo y dice que “es izquierdista de filiación y colaboró con los elementos marxistas sin estar en el frente.” La Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega comprensiva de sus bienes el día 3 de diciembre de 1938; el 21 de diciembre el secretario municipal certifica que no figura en ninguno de los registros municipales con bienes a su nombre. Mayo de 1938, C40. C159-3. AHMG.

257. Huerta Asenjo, Aurelio

El 18 de enero de 1938 el alcalde de Grado en respuesta a oficio del 30 de diciembre de 1937 del juez de instrucción de Pravia, dice que el vecino de la villa Aurelio Huerta Asenjo, alias el comunista, “es de filiación comunista, cotizante de Socorro Rojo Internacional y propagandista muy activo y persona de gran influencia en los elementos marxistas. En la revolución de 1934 ayudó con todos sus medios a los revolucionarios proporcionándoles dinero y poniendo a su disposición automóviles de su propiedad, posteriormente laboró con asiduidad contra los elementos de orden y se opuso al Glorioso Movimiento Nacional. Presintiendo el final de esto, anticipó su huida a Francia y trasladándose más tarde a México. Por referencias se sabe que hace campaña a favor de los rojos.” Aparece en la relación de huidos de 1939 como vecino de la calle Herrería de la villa y “propagandista comunista”. En 1939, un edificio de su propiedad aparece ocupado por fuerzas militares, concretamente por el Teniente Coronel jefe de la plaza de Grado. Tras la revolución de octubre de 1934 estuvo, junto con su yerno Daniel Varela, bajo vigilancia por orden de las autoridades; vigilancia que fue suspendida el 28 de noviembre de 1934 por orden de la Delegación General de orden Público para Asturias y León. El 6 de diciembre de 1935 aparece en una lista de “valoraciones de requisiciones militares” por la revolución de octubre de 1934 con una cantidad de

1.440 pesetas. Aurelio Huerta era, en octubre de 1931 el presidente de Ateneo Popular de Grado; el 8 de octubre de 1931 se dirige, junto con el secretario de la institución, Manuel Abol, al consistorio para pedir una subvención económica “dada su precaria situación”. El pleno, en reunión del 10 de octubre de 1931, tras debate y votación de 12 votos contra 5, se acordó asignar una subvención anual al Ateneo Popular de 1.200 ptas. a partir de 1932. Correspondencia 1938, C382-1. Correspondencia 1939, C38. Relación de huidos, C166-5. Orden público 1934, C386-2. C101-2. Asociaciones culturales, C184-4. AHMG.

258. Huerta Fernández, José

64 años, casado, labrador, vecino de La Mata. El comandante de la Guardia Civil de Grado escribe al alcalde, el 26 de enero de 1938, pidiendo informes de la conducta política, moral, etc. de José Huerta Fernández; el alcalde de Grado responde el 31 de enero diciendo que “es persona de ideas izquierdista sin que se sepa tenga ningún hecho punible de intervención alguna contra el Glorioso Movimiento Nacional”. Enero de 1938, C40. AHMG.

259. Huerta Fernández, María Teresa

De 17 años, soltera, sus labores, natural y vecina de Grado; cumplió condena en la prisión de Saturrarán (País Vasco). Por su certificado de nacimiento podemos saber que nació el 19 de enero de 1916 en el hogar paterno en La Mata; su padre se llamaba José Huerta Arias y su madre, Rogelia Fernández Blanco; sus abuelos paternos eran Valentín Huerta, de Grado, y Fermina Arias, de Valduno. Sus abuelos maternos eran Francisco Fernández, de Pereda, y Manuela Blanco. María Teresa Fallece en el hospital Monte Naranco el 16 de febrero de 2006. El 24 de junio de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado de Grado certificación comprensiva de sus bienes; no se conserva la respuesta.

El 25 de octubre de 1940 la Jurisdicción militar exenta de Asturias (Oviedo) a través del auditor de Guerra, se dirige al alcalde de Grado para decirle: “recibida en esta auditoría instancia suscrita por José Huerta Arias, vecino de esa localidad, padre de la sentenciada María Teresa Huerta Fernández, ruégole comunique al mismo que no procede lo que solicita en la misma, toda vez que la propuesta de conmutación de 6 años y un día de prisión mayor elevada por la comisión de Examen de Penas de esta provincias a la comisión central, todavía no ha sido aprobada por ésta. Militares 1940, C381-3. Certificaciones de incautación de bienes, C159-3. AHMG. Documentación aportada por la Asociación Alcalde Carlos Barredo.

260. Huerta García, Mario

27 años, vecino de Gurullés, hijo de Guillermo y Josefa. El 25 de septiembre de 1938, jefe de Inspección de Prisioneros de Sarrión, Teruel, pide al alcalde de Grado informes para diligencias contra el prisionero Mario Huerta García. El 13 de octubre de 1938, por lo recabado por el alcalde de barrio de Gurullés, dice que es de ideas izquierdista sin que se le conozca comisión de hecho alguno. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

261. Huerta Miranda, José

De 32 años, pintor y vecino de la villa de Grado, del barrio de La Cruz. El 10 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide alcalde informes de conducta político-social y con relación al “Gloriosos Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra José Huerta Miranda. El alcalde responde el 12 de abril diciendo que “es persona de malos antecedentes políticos y sociales, se alzó en armas contra el Glorioso Movimiento Nacional y perteneció al comité de abastos de esta villa hasta la entrada de las tropas nacionales.” Abril de 1938, C40. AHMG.

262. Iglesias, Ramón

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, declara el 23 de noviembre de 1941, a la petición de informes de la alcaldía de Grado del 21 del mismo mes, que Ramón Iglesias, hijo de Manuel, vecino de Báscones, es de ideas de izquierdas y observó buena conducta. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

263. Iglesias Suárez, Feliciano

El alcalde de barrio de Sama, José López (en 1941 no pone fecha) certifica que Feliciano Iglesias Suárez, hijo de Manuel y de Josefa, presenta buena conducta social y política de izquierdas. “Durante el período rojo prestó sus servicios en la fábrica de cañones de Trubia. Al liberarse Asturias se hallaba en su casa e ingresó en la misma fábrica en la cual presta sus servicios. No es afecto al nuevo Estado.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

264. Iglesias Suárez, Manuel

Hijo de Manuel y Josefa, de Báscones, del reemplazo de 1936. El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Manuel Iglesias Suárez. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Báscones, es, como su familia, de izquierdas, habiendo ingresado en “la guardia roja” de la fábrica de Trubia al ser llamado a reemplazo. No teniendo conocimiento de que cometiera hecho alguno reproable. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

265. Iglesias Vázquez, Nicanor

60 años, peón, natural de Soto de Ribera y vecino de Vega de Peridiellos. Según informes del alcalde de barrio de Gurullés, el alcalde de Grado, el 4 de agosto de 1938, responde al oficio de 21 de julio del capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Oviedo diciendo que Nicanor Iglesias Vázquez “es sujeto que llevó a cabo varios robos en aquel pueblo, ignorando su actuación respecto al Glorioso Movimiento Nacional”. Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

266. Larrazaleta, Faustino

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, declara el 23 de noviembre de 1941, a la petición de informes de la alcaldía de Grado del 21 del mismo mes, que Faustino Larrazaleta, hijo de José y Lucrecia “es persona de izquierdas pero de buena conducta”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

267. Larrazaleta Díaz, José

Vigilante de arbitrios. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de José Larrazaleta Díaz, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución por “desafecto Al Movimiento Nacional” fue acordado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1937. En el pliego de cargos, de 4 de septiembre de 1937, se dice:

- a. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
- b. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOE y en el BOPO, fecha 29 de junio y 29 de mayo último y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha de 14 del último de los dichos meses. A causa de ignorarse su paradero.
- c. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta que pertenecía a partidos de izquierdas, estando considerado como contrario al GMN salvador de España y además fue detenido y procesado por su actuación en la revolución de octubre de 1934, hallándose actualmente huido en el campo enemigo”

En la providencia, de 23 de septiembre de 1937, el juez instructor propone a la comisión gestora la destitución del vigilante de arbitrios Eladio González Martínez. La gestora lo aprueba por unanimidad el 5 de febrero de 1938. Parece ser que hay un recurso ante el Gobierno Civil, que el 17 de noviembre de 1941 ordena la reapertura del expediente a partir del trámite de pliego de cargos, por algún defecto. El ayuntamiento, por su parte eleva, al Ministerio de la Gobernación un escrito para declarar firme la suspensión. El 9 de enero de 1942 el Ministerio declara sin efecto la orden del Gobierno Civil anterior y a su vez ordena la reapertura del expediente. El 1 de julio de 1942 la corporación municipal ratifica la decisión de expulsión de la gestora de 5 de febrero de 1938. El interesado eleva recurso de alzada contra la decisión y ante el Ministerio de Gobernación. El informe del Gobierno Civil es favorable al interesado, dice que “no a lugar la sanción de destitución”, pero el Ministerio desestima el recurso de alzada. Expedientes municipales C172-1.

268. Llana Patallo, Faustino

Concejal republicano del Partido Republicano Radical Socialista desde la constitución del ayuntamiento de Grado el 5 de junio de 1931. A propuesta suya, por ejemplo, en agosto de 1932 se aprobó por unanimidad prohibir el dejar cadáveres en el pórtico de la iglesia antes del entierro; desde entonces, por razones de higiene, debían ser llevados desde los velatorios en los domicilios particulares al cementerio. También a propuesta suya, y también por unanimidad, se aprobó en octubre de 1933 “desmentir, mediante edictos, las acusaciones que circulan contra la corporación, sobre aumento de arbitrio de degüellos de reses, ocupación de sepulturas en cementerios rurales incautados e inversión de fondos.” Apoyó y se adhirió en su día—abril de 1934— a la propuesta del concejal Demetrio Areces Fernández presentada en la sesión del 31 de marzo de 1934 relativa a la protesta contra “la concesión de haberes al clero, implantación de la pena de muerte, aumento de la tarifa ferroviaria y concesión de amnistía a los implicados en los sucesos de 10 de agosto de 1932” (intento de golpe de Estado del general Sanjurjo). Junto con el resto de miembros de la corporación, fue destituido por el Gobernador General de Asturias el 27 de noviembre de 1934 por ser considerada la corporación afín al movimiento revolucionario de octubre. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, el Gobernador Civil repuso a su corporación el 22 de febrero de 1936. Presidente de la Sociedad de Labradores de Noceda (filial de la Federación Agrícola Asturiana) constituida el 12 de agosto de 1933 con 38 socios. El 16 de septiembre de 1941 el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Oviedo. (Uría 18-2), informa al alcalde de Grado de que se está Tramitando “expediente de responsabilidad política nº 548 contra Faustino Llana Patallo, de 48 años, vecino de Noceda, y conforme a lo dispuesto en la ley, le ruego me informe sobre los bienes que tenga el expedientado, su cónyuge y número de hijos, indicado estado y edad y paradero actual.” 5 de junio de 1931, acta de constitución del ayuntamiento de Grado, libro de actas A30-2, folio 50, dorso y siguientes. 6 de agosto de 1932, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A31-3, folio 24, dorso y siguientes. 29 de octubre de 1933, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A33-1, folio 4, dorso y siguientes. 7 de abril de 1934, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A33-2, folio 1 y siguientes. Destitución de la corporación de grado, 27 de noviembre de 1934, C376-3. 22 de febrero de 1936, sesión extraordinaria en primera convocatoria, libro de actas A33-2, folio 73, dorso y siguientes. Juzgado instructor de responsabilidades

políticas, C381-1. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20101-19, AHA.

269. López Arias, Amador

Casado con Joaquina Álvarez Mendivil, 41 años, natural de Peñauillán (Pravia) y vecino de Grado (La Posada), guardia municipal, hermano de Manuel López Arias. El 4 de febrero de 1938 el teniente juez instructor del Juzgado Militar Eventual nº 7 de Grado pide informes urgentes sobre Amador López Arias. El alcalde dice que “desempeñó su cargo [guardia municipal] con anterioridad al 18 de julio de 1936 y con posterioridad también, que huyó a zona roja a la entrada de las tropas nacionales y siguió de guardia municipal en el ayuntamiento de Sama de Grado. Se sabe que es de ideales de izquierdas, si bien consta en esta alcaldía que al detener a personas de derechas obedeciendo órdenes de los dirigentes no lo hacía por sorpresa, sino que avisaba antes y de modo indirecto de su propósito sin duda con ánimo de que los interesados pudieran huir o esconderse.” La Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado certificación comprensiva de sus bienes el 3 de diciembre de 1938; no se conserva la respuesta. Aparece en la “relación de los empleados del ayuntamiento de esta villa y otros organismos que han sido sancionados, con expresión del motivo de la sanción y causas que la motivaron. El delegado de OP. Grado, 1 de enero de 1937”. La comisión gestora del ayuntamiento de Grado, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1937, acordó: “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio, de los siguientes”. Entre los 23 nombres propuestos aparece Amador López Arias que, como sus otros 22 compañeros, “se acordó consignar que todos los anteriores empleados son francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución del puesto de guardia municipal “por desafecto al Glorioso Movimiento Nacional” comienza el 24 de marzo de 1937; en el pliego de cargos que se le imputan, el 1 de septiembre de 1937, son los siguientes:

4. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas, francamente, izquierdistas y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
5. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOE y BOPO fecha de 29 de junio y 21 de mayo del corriente año, y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha del 8 último de los citados meses, a causa de ignorarse su paradero.
6. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta que estaba afiliado al partido

comunista, del que era un elemento destacado, y que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional salvador de España perseguía implacablemente a las personas de filiación derechista, actuando como carcelero de las que los marxistas tenían detenidas y hallándose actualmente huido y figurar, según noticias, en las filas rojas.”

El 19 de febrero de 1938 la comisión gestora aprueba por unanimidad su destitución. Febrero de 1938, C40. Policía local 1934, C101-2. expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, C159-3. Expedientes municipales, C171-9; C172-1. Relación de funcionarios y empleados municipales. C178-8. 26 de agosto de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria de 19 de febrero de 1938, libro de actas A35-2, folio 33 y siguientes. AHMG.

270. López Arias, Manuel

23 años en 1938, casado, panadero, natural del barrio Río Martín de Grado y vecino de Santa Cruz de Mieres. Afiliado al Sindicato de Oficios Varios El Trabajo (CNT), domiciliado en la villa de Grado, al menos, desde 2 de enero de 1933, momento en el que aparece en un listado de socios. El 28 de enero de 1936, junto con Sergio Blanco López, es autorizado por el “Gobierno General de Asturias y territorios anejos” a la apertura del citado sindicato, presumiblemente clausurado tras la revolución de 1934. El 2 de junio de 1938, en contestación telegráfica a una petición de información, también por telegrama, del 31 de mayo del juez militar nº 5 de Gijón, el ayuntamiento dice que Manuel López Arias “Arias actuó voluntario revolución 1934 sufriendo prisión 16 meses, libertado por amnistía. En presente campaña desertó septiembre de 1936 pasando al campo rojo.” El 20 de diciembre de 1938 el Juzgado Militar nº 6 de Oviedo pide informes de su conducta y relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” por proceso sumarísimo urgente que instruye contra él. El 22 de diciembre el alcalde de Grado responde, por informes de la guardia municipal, al juzgado diciendo “que es persona de mala conducta y antecedentes políticos y que actuó voluntariamente al servicio de los rojos desde el primer momento del GMN. Formó parte del comité de abastos de esta villa y en la zona roja ocupó el cargo de comisario. Es desafecto a la causa nacional y enemigo de la misma. El 5 de junio de 1939, alcalde de Grado, David Rodríguez Longoria, expide un certificado para que puedan visitarle en la cárcel modelo de Oviedo Manuela Fernández de Blas, “legítima esposa del detenido”, El padre del detenido, Manuel López Arias y su sobrino, José Manuel López Fernández. Por este certificado sabemos que estaba preso en la segunda galería, celda nº 6. Va acompañada por su suegro Manuel López Arias y su sobrino José Manuel López Fernández El 11 de octubre de 1939 el alcalde de Grado, en este Caso Mario González Rey, expide nuevo certificado para otra visita a la cárcel a la a esposa que en esta ocasión va acompañada, además de por el padre de su marido preso, por un hermano del detenido, Amador López Arias, y la esposa de este, Joaquina Álvarez Mendivil. El 15 de abril de 1942, el director de la Cárcel Provincial de Oviedo envía al alcalde de Grado la lista de asignación familiar de presos por su trabajo en el mes febrero. Entre los cuales se encuentra Manuel López Arias con 112 pesetas Sindicatos C184-19; Gobierno Civil 1936, C143; Correspondencia, diciembre de 1938, C41; C166-5; Correspondencia, junio de 1938, C40; 1939, Ayuntamiento, certificados de visita de presos, C152.3; correspondencia con la Cárcel Provincial de Oviedo 1942, C384-5, AHMG.

271. López Fernández, Alberto Rafael

Vecino de Oviedo. El 10 de octubre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Alberto Rafael López Fernández, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. El alcalde responde el 20 de octubre por informes de la guardia municipal diciendo que “es de filiación republicano-autonomista, habiendo observado buena conducta político-social durante el Glorioso Movimiento Nacional por lo que se refiere al tiempo que residió en esta villa.” Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG.

272. López Fernández, Manuel

50 años, vecino de San Juan. El 23 de febrero de 1938 el alcalde de Grado responde a un oficio, del 3 de febrero, del juzgado militar de la plaza de Grado en el que dice que “fue propagandista de izquierdas y está considerado desafecto al Glorioso Movimiento Nacional”. Febrero de 1938, C40. AHMG.

273. López Fernández, Julia Rosa

Alias “Tambora”. Fecha de nacimiento: 28 de abril de 1918. Natural y vecina de San Pelayo (Grado). Soltera. Hija de Aurelia López Fernández. Cuando tenía 28 años fue condenada a prisión en el penal de Saturrarán (Motrico, Guipúzcoa) por el proceso sumarísimo urgente nº 3194. Fallecida el 29 de agosto de 2011 en La Mata Grado. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

274. López Rosal, Antonio

De 38 años, soltero, labrador y vecino de La Barraca, parroquia de San Juan, hijo de Gerardo y Josefa. Por informes del alcalde de barrio de San Juan, el alcalde de Grado, el 26 de julio de 1938, responde a un oficio del 13 de julio del Presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander señalando que Antonio López Rosal “era simpatizante del Frente Popular, actuó de interventor en las últimas elecciones perteneció a una sociedad de la citada parroquia, ignorando si fue de alguna otra. Más tarde fue evacuado para Cornellana de orden de la superioridad, pasando al campo rojo.” El 27 de octubre de 1938 el Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos (auditoría de Guerra) pide informes de él al alcalde; la respuesta, fechada el 3 de noviembre, es más escueta, dice que “es persona de malos antecedentes políticos y sociales. Al ser liberada la villa huyó al campo rojo”. Correspondencia, julio de 1938, C40. Octubre de 1938, C41. C166-5. AHMG.

275. Lorenzo González, Juan José

Natural de Candelas (Tuy), y vecino accidental de Berciό. Según datos que le facilita el alcalde de barrio de Berciό, el alcalde de Grado, en fecha de 2 de septiembre de 1938, responde al oficio de 19 de agosto del teniente juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña) diciendo que Juan José Lorenzo González “apareció en aquella parroquia en los comienzos del movimiento nacional, observando buena conducta y no siendo movilizadο por los rojos. Que en cuanto a política que desconozco su ideal por no haber hecho manifestaciones durante su permanencia en la citada parroquia.”. C166-5. AHMG.

276. Luege Vázquez, Manuel

Telegrama sin fecha de la prisión Celanova al alcalde de Grado, donde se ruega respuesta, tras otro telegrama de 21 junio también sin respuesta relativo a la propuesta de libertad condicional del vecino de la calle general Aranda de Grado, Manuel Luege Vázquez. Se advierte que si hay silencio administrativo, a los 15 días lo interpretará como favorable a la libertad provisional del interesado. Militares 1940, C381-3. AHMG.

277. Luengo Suárez, Manuel

Fue uno de los cuatro gestores del ayuntamiento de Grado tras la llegada de la República (junto con alcalde interino Juan Tarrazo Gómez, Adolfo del Rosal Rodríguez y Carlos Barredo Fernández) nombrados por el Gobernador Civil que es facultado por el Gobierno Provisional de la República para nombrar comisión gestora en Grado. Formó parte del ayuntamiento de Grado, constituido el 5 de junio de 1931, como primer teniente de alcalde (Partido Republicano Radical Socialista). En la sesión del 13 de junio de 1931, a propuesta del concejal José Álvarez Gómez, propone se creó una comisión especial para fiscalizarla actuación de los ayuntamientos que mediaron entre el 13 de septiembre de 1923 hasta el advenimiento de la República, acordándose por unanimidad y que dicha comisión la integren los concejales Carlos Barredo Fernández, José Álvarez Gómez, Prudencio Martínez Estrada, Manuel Luengo Suárez y Demetrio Areces Fernández, “con facultades para acordar aquellas disposiciones que estimen necesarias al buen desempeño de su cometido.” En la sesión de 2 de julio de 1932 renuncia a su cargo por motivos de incompatibilidad laboral, ya que su trabajo le hace ausentarse mucho tiempo de Grado; el pleno rechaza su dimisión. En la siguiente sesión, el 9 de julio de 1932, vuelve a presentar la dimisión, que es aceptada por unanimidad “sintiendo la corporación la separación de tan gran compañero de consistorio que siempre laboró por la prosperidad de los intereses del concejo”

Aparece en la “relación por parroquias de los rojos que se hayan huidos de este término municipal que se remite a la comandancia militar de esta plaza en cumplimiento de la circular nº 21 del Gobierno Civil y que ha sido formado con arreglo a los datos aportados por la guardia municipal y los alcaldes de Barrio. 3 de marzo de 1939. El alcalde.”

El 4 de julio de 1940 el Servicio de información del Ejército, comandancia de operaciones de Asturias (Oviedo) pide informes de Manuel Luengo Suárez, hijo de Ignacio y Maximina, vecino de la villa de Grado. El alcalde responde el 19 de julio y dice que “siempre observó buena conducta moral, pero de filiación izquierdista, a cuyo partido estaba afiliado. Al advenimiento de la república fue nombrado concejal de este ayuntamiento. Al entrar las tropas nacionales a esta villa, evacuó a campo rojo, desconociendo su actuación en el mismo. Desafecto al Glorioso Movimiento Nacional”. 27 de abril de 1931, sesión extraordinaria, libro de actas A30-2, folio 26 y siguientes. 5 de junio de 1931, acta de constitución del ayuntamiento de Grado, libro de actas A30-2, folio 50, dorso y siguientes. 13 de junio de 1931, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A30-2, folio 52, dorso y siguientes. 2 de julio de 1932, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A31-3, folio 1 y siguientes. 0 de julio de 1932, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A31-3, folio 7 y siguientes. C166-5. Correspondencia militar, C381-3. AHMG.

278. Maqueda Suárez, Ramón

47 años, abogado, casado, natural de Cuba y vecino de Grado. El 19 de enero de 1938 el alférez-juez instructor del Juzgado Militar nº 10 del Consejo de Guerra Permanente nº 3 (Laviana) pide urgentemente un informe detallado de los aspectos “moral y público y privado social y político antes del Glorioso Movimiento Nacional y durante el mismo” por sumario (nº 70) que se sigue contra el señor Maqueda por delito de “auxilio a la rebelión”; El alcalde responde el 22 de febrero y dice que en las elecciones anteriores a las de febrero de 1936 actuó como interventor de las derechas en el colegio de esta localidad. “Desde los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional se le vio frecuentar a diario el comité de abastos de los rojos. Disfrutó de artículos de consumo procedentes de requisas. Huyó a la entrada las tropas nacionales a esta villa y según referencias, parece ser que fue nombrado juez municipal por los elementos marxistas.” El 16 de marzo de 1938 el juez de primera instancia del juzgado de Belmonte pide, al alcalde de grado, informe urgente sobre su paradero, el alcalde responde el alcalde de Grado el 4 de abril está ausente de la villa y se desconoce su paradero. Ramón Maqueda fue miembro del Ateneo Popular de Grado, organización cultural con fuertes lazos con el republicanismo burgués de izquierdas local. En su primera junta directiva aparece como primer bibliotecario (18 de julio de 1928). Correspondencia, enero y marzo de 1938, C40. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil. Ateneo Popular de Grado, C20068-32. AHA.

279. Marinas, Serafín

Vecino de la villa de Grado. El 25 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de grado pide, al alcalde de grado, informes relativos a la conducta y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de serafín Marinas. El alcalde responde el 16 de diciembre de 1938 diciendo que “es persona de ideas marxistas y de mala conducta y antecedentes. Propagandista e intervino en las elecciones por el Frente Popular.” Correspondencia, noviembre de 1938, C41. AHMG.

280. Marinas García, América

Alias La Buya. El 29 de noviembre de 1938 El Juzgado Municipal de Grado pide informes relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de América Marinas. El alcalde de Grado responde el 15 de diciembre diciendo que “es persona adicta al Frente Popular, cuyas ideas propagó e intervino en la fundación de un taller en esta localidad durante el dominio rojo, en donde de palabra y obra maltrataba a las mujeres de derechas. Intervino en robos y saqueos.” El 6 de mayo de 1939 el Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos, Auditoría de Guerra de Gijón, pide informes de la conducta político-social y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” para ver si pone en libertad vigilada o interna en campos de concentración a la vecina de Grado detenida América Marinas García. El alcalde de Grado responde de manera telegráfica el 10 de mayo de 1939 diciendo que “María América Marinas García fue jefa de un taller en esta villa donde obligaba a trabajar a mujeres de derechas a las que trataba muy duramente. Instigadora de masas contra elementos derechistas, habiendo denunciado a alguno de los que fueron asesinados, se aprovechó de robos de comercios, siendo elemento destacado.” Noviembre de 1938, C41. Mayo de 1939, C38. AHMG.

281. Marinas García, Isabel

Alias la Buya. El 29 de noviembre de 1938 El Juzgado Municipal de Grado pide informes relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Isabel Marinas. El alcalde de Grado responde el 15 de diciembre diciendo que “es de ideas marxistas, como lo fue en la revolución del 1934, habiendo hecho propaganda en el taller rojo establecido en esta villa. Intervino en robos, saqueos y malos tratos a las personas de derechas.” El 6 de mayo de 1939 el Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos, Auditoría de Guerra de Gijón, pide informes de la conducta político-social y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” para ver si pone en libertad vigilada o interna en campos de concentración a la vecina de Grado detenida Isabel Marinas García. El alcalde de Grado responde de manera telegráfica el 10 de mayo de 1939 diciendo que es marxista y que se aprovechó de productos de robados de comercios. Noviembre de 1938, C41. Mayo de 1939, C38. AHMG.

282. Marinas García, Manuel

El 6 de mayo de 1939 el Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos, Auditoría de Guerra de Gijón, pide informes de la conducta político-social y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” para ver si pone en libertad vigilada o interna en campos de concentración a la vecina de Grado detenida Manuel Marinas García. El alcalde de Grado responde de manera telegráfica el 10 de mayo de 1939 diciendo que “votó a las izquierdas, no sabiendo haya cometido hechos delictivos”. Mayo de 1939, C38. AHMG.

283. Marinas, García Marina

Alias la Buya. El 29 de noviembre de 1938 El Juzgado Municipal de Grado pide informes relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Marina Marinas. El alcalde de Grado responde el 16 de diciembre diciendo que “es de ideas marxistas, propagandista, habiendo intervenido en robos y saqueos y ocasionó malos tratos de palabra y obra a las personas de derechas.” El 6 de mayo de 1939 el Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos, Auditoría de Guerra de Gijón, pide informes de la conducta político-social y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” para ver si pone en libertad vigilada o interna en campos de concentración a la vecina de Grado detenida Marina Marinas García. El alcalde de Grado responde de manera telegráfica el 10 de mayo de 1939 diciendo que es marxista y que se aprovechó de productos de robados de comercios. Noviembre de 1938, C41. Mayo de 1939, C38. AHMG.

284. Martín Cabrero, Sebastián

43 años, casado, vendedor de pan y vecino de la villa de Grado. El juez del juzgado militar nº 5 de Gijón pide informes suyos el 8 de junio de 1938; el alcalde de Grado responde el 14 de junio, según los informes que le facilita la guardia municipal, diciendo que “estaba afiliado a la CNT y mientras duró el dominio rojo en esta villa no se le vio con armas; solo se sabe que frecuentaba los comités diariamente. Hallándose en zona roja, después de liberada esta villa, fue nombrado guardia municipal, viéndosele armado de fusil, circulando rumores de que se dedicaba, en compañía de otros, a la busca de personas de derechas que se hallaban ocultas, dato este que no ha podido ser comprobado.” El 2 de enero de 1933 aparece en el

listado de afiliados del Sindicato de Oficios Varios el Trabajo (CNT) de Grado con la profesión de peón. Correspondencia, junio de 1938, C40. C166-5. C184-19.AHMG.

285. Martínez Estrada, Prudencio

Concejal del Partido Socialista (PSOE) y quinto teniente de alcalde del ayuntamiento de Grado desde 1931; desde noviembre de 1932 integra la minoría socialista del ayuntamiento compuesta por José Álvarez Gómez, Ramón Fernández Fernández, de Sestiello, José Fernández Fernández, Nicolás Zala Álvarez, José Antonio García Rodríguez y él mismo. Aunque trabajador de la fábrica de armas de Trubia, muchas de sus actuaciones políticas se centraron en la defensa de los labradores del concejo de Grado, de hecho, en enero de 1936 fue vocal de la Sociedad Agrícola de Peñaflor (“adicta a Luz y Guía”). Un ejemplo de su interés agrario es su propuesta de 13 de junio de 1931, aprobada por unanimidad, para que la secretaría municipal hiciese un “extracto de las disposiciones dictadas hasta la fecha, en materia agraria por el gobierno provisional de la República para general conocimiento y en particular de la clase labradora y obrera agraria.” Como se decía, fue trabajador de la fábrica de Trubia, factoría que daba empleo a muchos gradenses, por eso no es extraño que en noviembre de 1931 propusiera al consistorio, y fuera aprobado por unanimidad, enviar un telegrama al ministro de la Guerra para apoyar la petición de aumento de salarios de la Fábrica Nacional de Trubia. También fue propuesta suya, y para la cual se creó una comisión en abril de 1932, re municipalizar el alumbrado público. Tras la revolución de 1934 fue destituido, junto con el resto de la corporación, por el Gobernador general de Asturias el 27 de noviembre de 1934. Para ser repuesto, nuevamente junto con sus compañeros de corporación, por el Gobernador Civil tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936; pero su delicado estado de salud le obligó a renunciar a su cargo de concejal el 3 de junio de 1936, parece ser que llevaba “tres meses incapacitado”; el 4 de julio de 1936 el pleno unánimemente no acepta la renuncia y “espera que pronto se recupere y pueda volver a asistir”.

Su trabajo en la fábrica de Trubia le ocasionó problemas de compaginación con el cargo de concejal, por eso el 21 de mayo de 1932 pidió que se le eximiera de asistir a las distintas comisiones a que pertenecía. En sesión del 28 de mayo de 1932 la corporación acordó por unanimidad “aceptar su renuncia por los perjuicios que le ocasiona tener abandonada la ocupación de operario en la Fábrica Nacional de Trubia.” El 30 de diciembre de 1932 el coronel-director de la fábrica pide al ayuntamiento que se le expida un certificado acreditativo cuando no se celebre la reunión en primera convocatoria y tenga que asistir los sábados en segunda convocatoria. El alcalde, sin fecha, responde que las sesiones ordinarias se celebran en primera convocatoria a las 10 de la mañana, de no haber suficientes concejales, se celebran en segunda convocatoria los sábados. En cuanto a las sesiones extraordinarias no tienen fecha fija dependen de los asuntos a tratar. En cuanto al documento acreditativo, el alcalde dice que los concejales ya lo poseen porque al no haber primera convocatoria se les pasa la oportuna citación con la segunda convocatoria, pero si desea justificar el caso de algún otro modo, “le agradeceré me indique para extender los oportunos documentos”, dice el alcalde.

Tras la guerra, el 24 de noviembre de 1941, el alcalde de barrio de Peñaflor a los efectos de un certificado de buena conducta dice de él que es persona de buena conducta moral, que era de izquierdas y no le conoce cargos ni acusaciones. Lo considera indiferente. 5 de junio de 1931, acta de constitución del ayuntamiento de Grado, libro de actas A30-2, folio 50, dorso y siguientes. 12 de noviembre de 1932,

sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A31-2, folio 87 y siguiente 13 de junio de 1931, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A30-2, folio 52, dorso y siguientes. 28 de noviembre de 1931, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A31-1, folio 1 y siguientes. 2 de abril de 1932, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A31-1, folio 31, dorso y siguientes. Destitución del ayuntamiento de Grado el 27 de noviembre de 1934, C376-3. 22 de febrero de 1936, sesión extraordinaria en primera convocatoria, libro de actas A34-2, folio 73, dorso y siguientes. Renuncias de concejales 1932, C163-12. Renuncia a su cargo de concejal en 1936, C386-2. Oficio del Coronel-director de la Fábrica de Trubia, C386-1. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-37, AHA.

286. Martínez, Gonzalo

El 29 de enero y el 24 de septiembre de 1941 el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Oviedo. (Uría 18-2), ruega informe detallado acerca de quiénes fueron directos del Sindicato Agrícola de Peñafior, especialmente de si ostentó el cargo de secretario un tal Ramón Trabanco y cuáles sean las circunstancias personales de este individuo. Informará, también, sobre la conducta político-social de cada uno de los individuos que compusieron la junta directiva, determinando quien tiene a su cargo en la actualidad el edificio social y en qué fecha se afilió a la UGT la citada sociedad. La respuesta del alcalde es del 13 de febrero de 1941 y dice que, por informes del alcalde de la parroquia de Peñafior, el Sindicato agrícola de Peñafior fue siempre de matiz izquierdista y propagandista de estas ideas, el edificio donde se hallaba instalado es propiedad de los socios y la directa la componían:

Presidente: Lisardo García

Vicepresidente: Ramón Fernández

Secretario Gonzalo Martínez

Depositario: Rafael Coalla

Todos vecinos de esa parroquia.

El 26 de noviembre de 1941 el juzgado pide nombre y apellidos y actual residencia de los familiares de los miembros de la directiva del sindicato.

En la "relación por parroquias de los rojos que se hayan huidos de este término municipal que se remite a la comandancia militar de esta plaza en cumplimiento de la circular nº 21 del Gobierno Civil y que ha sido formado con arreglo a los datos aportados por la guardia municipal y los alcaldes de barrio", de 3 de marzo de 1939. Aparece como "huido con su esposa". C166-5. Juzgado instructor de responsabilidades políticas, C381-1. AHMG.

287. Martínez Estrada, Ricardo

De 54 años, casado, vecino de Sestiello. El 28 de abril de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado, por petición de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Camposancos, pide al alcalde de Grado informes urgentes de la conducta político social y demás antecedentes del ante dicho; el alcalde de Grado responde, según informes facilitados por el alcalde de barrio de Peñafior, el 10 de mayo diciendo "que es buena persona aunque siempre perteneciente a las izquierdas. Hizo guardia en el puente de Peñafior, sin que se sepa que haya cometido ningún delito a no ser la requisa de leche para la propia guardia. Con referencia al Movimiento, estuvo siempre en zona roja, no teniendo conocimiento de que hubiese intervenido en hecho alguno." En otro informe, a

petición telegráfica directamente de la citada comisión clasificadora, se dice que es de filiación “marcadamente izquierdista”, añadiendo que se dedico a la requisa de leche para “esta villa y que como operario fábrica de Trubia ignorase si tomó parte de algún otro hecho.” Correspondencia, abril y junio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

288. Martínez García, José

Vecino de Somines (Gurullés), de 28 años, soltero, carpintero. El 2 de junio de 1938, el alcalde de Grado, David R. Longoria, según informes del alcalde de barrio de Gurullés, responde a un oficio de 27 de mayo del capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado, diciendo que el antedicho “desempeñó el cargo de presidente de la sociedad de labradores de la citada parroquia de Gurullés y fue un gran propagandista.” El 9 de marzo de 1939 el juzgado de Grado pide informes sobre sus bienes al ayuntamiento; el secretario municipal, Carlos Villamil Silva, certifica que no figura como contribuyente. C166-5; Correspondencia, mayo de 1940, C40; expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, certificaciones de bienes por incautación, C159-3. AHMG.

289. Martínez García, Laureano

El alcalde de Grado el 8 de octubre de 1941 reclama de forma urgentes informes político sociales, de afiliación partidista y si es o no afecto al “Glorioso Movimiento” sobre Laureano Martínez García, vecino de San Juan, e hijo de Cesáreo y Rosario. El alcalde de San Juan, Carlos Argüelles, el 11 de octubre de 1941, dice que tiene buena conducta personal, social y política, que no se conoce afiliación a partido u asociación, “pero es de tendencia de izquierdas, y que permaneció en territorio rojo hasta la liberación. Pero que acata las leyes nacionales en todo”. Es reemplazo de 1939 y se le clasifica como “desafecto”, estaba destinado en un batallón de trabajadores. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. Reemplazos 1939, C79-2. AHMG.

290. Martínez López, Juan Antonio

Según informes que le facilita el alcalde de barrio suplente de Moutas, el alcalde de Grado, responde, el 13 de julio de 1938, a n oficio de 2 de junio del presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados (Gijón), relativa a José Antonio Martínez López, diciendo que “por haberse refugiado en otro pueblo durante nueve meses [el suplente de alcalde de barrio], conoce a Juan Antonio Martínez López, desde la liberación de Asturias, durante cuyo tiempo observó buena conducta ignorando los demás antecedentes del interesado”. C166-5. AHMG.

291. Martínez Sánchez José Ramón

De la parroquia de Rañeces, del reemplazo de 1933. El 12 de marzo de 1938 el coronel del Regimiento de Caballería Farnesio nº 10 (Valladolid) pide informes de José Ramón Martínez Sánchez al alcalde de grado, que responde el 24 de marzo, según informes que le facilita el alcalde de barrio de Rañeces, diciendo que se encuentra en un campo de concentración en León. Marzo de 1938, C40. AHMG.

292. Meléndez Menéndez, Odón

Maestro nacional, casado de 30 años, natural de Venta Nueva y vecino de Güero de Castanedo, Cangas de Narcea, que fue maestro en la escuela de Bayo. El 1 de mayo de 1939 el Juzgado Militar de Urgencia de Oviedo pide informes sobre el citado maestro. El alcalde de Grado responde el 21 de junio diciendo que, según informes del alcalde de barrio de Bayo, “que fue teniente con los rojos, siempre hizo propaganda a favor de éstos y del Frente Popular, es persona muy destacada, habiendo además estado formando parte del comité desde el principio del Glorioso Movimiento Nacional”. Nombra dos testigos de Calea, parroquia de Bayo. Manuel Menéndez y José Quirós, que pueden atestiguarlo. Correspondencia de mayo de 1939. C38. AHMG.

293. Mendivil, Elisa

Alias “La Pelindra”, vecina de la villa de Grado. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Elisa Mendivil por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra ella. El alcalde responde el 30 de diciembre de 1938, por informes la guardia municipal, diciendo que “es de ideas de izquierdas de las que hacía alarde públicamente con palabras malsonantes contra los elementos de orden y alentaba a los extremistas. Huyó cuando se aproximaban a esta villa las fuerzas salvadoras, no regresando hasta la total liberación de Asturias. Se le considera desafecta al Glorioso Movimiento Nacional.” Diciembre de 1938, C41.AHMG.

294. Menéndez, José A.

El alcalde de barrio de Sama, José López, certifica, el 21 de noviembre de 1941, que José A. Menéndez hijo de José y Manuela es de buena conducta y filiación de izquierdas. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

295. Menéndez Álvarez, Manuel

Vecino de Bárcena (Santianes). El 16 de marzo de 1938 el juez de primera instancia del juzgado de Belmonte pide, al alcalde de grado, informe urgente sobre el paradero Manuel Menéndez Álvarez. El 4 de abril el alcalde responde, según datos ofrecidos por el de barrio de Santianes, que el interesado se encuentra recluido en un campo de concentración en Avilés. Marzo de 1938, C40. AHMG.

296. Menéndez Criado, José

Peatón de correos y/o cartero de la oficina de Grado y vecino de la villa, aunque tuvo se residencia accidental en Pola de Siero; es natural de Oviedo y tenía 18 años de edad en 1938. El 8 de marzo de 1939 el administrador de correos de Grado pide informes político-sociales y su relación con el “Glorioso Movimiento Nacional”, por orden de la Jefatura Nacional de Correos y Telecomunicaciones. El ayuntamiento responde el 16 de marzo de 1939 diciendo que perteneció a las Juventudes Comunistas, que participó en la revolución de 1934 haciendo de enlace y en “el actual” (movimiento) se presentó voluntario dedicándose al saqueo; “tomó las armas voluntario desde el primer día, siempre uniformado de rojo, tomó parte en todos los ataques a las columnas que venían sobre Asturias. Según correspondencia anterior con el delegado de Orden Público del Partido Judicial de Siero, se amplía la información diciendo que “el día que el comité rojo de esta villa

intervino la botica de Óscar R. Longoria, estaba haciendo guardia con fusil en la puerta trasera de dicha botica. Es sujeto de ideas izquierdistas en cuyo partido milita. En cuanto a su situación económica no posee bienes de fortuna de ninguna clase". Se le considera "desafecto al Glorioso Movimiento Nacional". El último informe citado es recopilado posteriormente por el consistorio en un expediente denominado "Informes político-sociales" de 1938. C166-5. AHMG. Correspondencia entre delegado de OP del Partido Judicial de Siero y el alcalde de Grado 11-21 de junio de 1938. Correspondencia, junio de 1938, C40. Marzo de 1939, C38. AHMG.

297. Menéndez Fernández, José

El juez instructor del Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo (calle Uría 18-3, apartado tercero), el 15 de enero de 1942, se dirige al alcalde de Grado para decirle que se está tramitando el expediente de responsabilidades políticas nº 675 contra José Menéndez Fernández, de 25 años, soltero, de profesión comerciante y vecino del Rellán, Grado; le pide que "informe hechos que al dorso se citan:

"Filiación de partido u organización sindical y cargo en esta ostentado en su caso antes y después del 18 de julio de 1936

Si no estaba afiliado, antecedentes ideológicos

Sus antecedentes actuales

Antecedentes concretos de desafección antes del 18 de julio de 1936

Actos concretos de su conducta punibles después de dicha gloriosa fecha

Conducta social, con hechos, antes y después del 18 de julio de 1936."

El alcalde de Grado, el 10 de febrero de 1942, dice que al susodicho se le conocen fincas rústicas y urbanas por un valor de 100.000 pesetas; tiene otros dos hermanos mayores de edad y no se cree que hayan hecho partición de esta herencia de su padre. No pone nada de su filiación política. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

298. Menéndez Fernández, José Ramón

De 24 años, viudo, vecino de la villa de Grado. Según datos que le facilita la guardia municipal, el alcalde de Grado responde, el 15 de julio de 1938, a un oficio remitido por el presidente de la Comisión de Clasificación de Prisioneros y Presentados de Santander, enviado el 2 de julio, diciendo que José Ramón Menéndez Fernández "es de mala conducta y antecedentes, habiendo intervenido en la revolución de 1934 y efectuando requisas en esta localidad. En el actual movimiento empuñó las armas voluntariamente al servicio de los rojos y era militante de los partidos marxistas de cuyas ideas hizo propaganda." Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

299. Menéndez García, Nicolás

Telegrama del 14 de noviembre de 1939 del comandante jefe del Batallón de Trabajadores nº 51 al alcalde de Grado pidiendo información de Nicolás Menéndez García, casado, jornalero, nacido el 5 de septiembre de 1913, del reemplazo de 1934, hijo de José y Pilar. Pide la información "a fin de cumplimentar órdenes de la superioridad referentes a la recalificación de prisioneros de guerra." Ruega informes de conducta observadas "antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional". El ayuntamiento ordena informes a la guardia municipal. No se conserva respuesta. Aunque con reservas, dada lo habitual de sus apellidos, en junio de 1935 el vicepresidente de la Sociedad Cultural de Sama de Grado se llamaba de igual forma. También aparece un peón de Berció con el mismo nombre y apellidos en una lista de

parados que remite una comisión de sindicatos al consistorio el 2 de julio de 1936. Correspondencia militar 1939, C385-2. Alcaldía 1935, C151-1. C384-4. AHMG.

300. Menéndez González, José

El 24 de junio de 1938, La Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado de Grado certificación comprensiva los bienes, amillaramiento, lindes y todo lo relativo a bienes de José Menéndez González de 21 años, soltero y natural y vecino de Gurullés. Al lado del nombre figura escrito a mano un “NO”. El 28 de septiembre de 1941, el alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, dice que José Menéndez González “es persona de izquierda pero no mala persona pero siempre simpatizante por la causa de izquierda, él no pertenece a ningún partido político”. Incautación de bienes, C151-1. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

301. Menéndez Menéndez, José Santiago

19 años, soltero, vecino de Santianes (Grado). El 6 de diciembre de 1938 el alférez comandante del Regimiento de Transmisiones del Grupo de Trabajadores (Destacamento de Zaragoza) pide informes, a través de un cuestionario, del José Santiago Menéndez Menéndez, que en la “zona roja” perteneció al Batallón nº 246. El alcalde de Grado responde el 21 de diciembre de 1938, según le cuenta el alcalde de barrio de Santianes, dice que:

- “Antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a partido político de izquierdas y asistía a juntas de una sociedad marxista sita en San Miguel. Además, hacía campaña a favor de las izquierdas.
- Se ignora si ejerció cargos políticos antes o durante el GMN.
- Se ignora qué grado pudo alcanzar
- Su actuación durante tiempo en zona roja: se dedicó a denunciar a personas de derechas y amenazarlas de muerte, teniendo éstas que abandonar su casa y familiares y refugiarse en los montes hasta que lograban pasar a zona nacional.
- No se le considera persona de orden, se le considera elemento peligroso.
- Observaciones: según se rumorea, robó en la casa rectoral, teniendo que devolver al señor cura párroco ropas y otros objetos. El interesado en unión de otros, rompieron el sagrario en la iglesia parroquial y las capillitas donde estaban colocadas las imágenes. Delante de la casa del interesado despedazaron 2 imágenes y quemaron los pedazos en la cocina de la casa en unión con otros milicianos. Después de liberada Asturias permaneció mucho tiempo oculto, presentándose después forzosamente, por cuya causa impusieron una multa a su madre al no declarar donde se encontraba su hijo.”

Diciembre de 1938, C41. AHMG.

302. Menéndez Menéndez, María Luisa

El 9 de marzo de 1939, El negociado de comercio del ayuntamiento de Oviedo pide al ayuntamiento de Grado informes político-sociales y de la conducta de la vecina de Grado María Luisa Menéndez Menéndez. El 14 de marzo de 1939 aparece un informe manuscrito (quizá borrador de la respuesta oficial) en el que dice que es una persona de buena conducta y antecedentes,” no obstante, votó al frente Popular de izquierdas en las últimas elecciones.” Alcalde 1939, C152-3. AHMG.

303. Menéndez Menéndez, Pedro

Vecino de la parroquia de Santianes. Por informes del alcalde de barrio de Santianes, el alcalde de Grado responde, el 26 de julio de 1938, al oficio de 13 de julio del presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Santander diciendo que Pedro Menéndez Menéndez “pertenecía al Frente Popular como marxista y hacia pública campaña. Con referencia al Glorioso Movimiento Nacional, fue voluntario con Grado y Tameza para conocer el punto donde se hallaban las tropas nacionales. Perteneció a la sociedad de labradores de San Miguel, de carácter comunista y en su domicilio se celebraron juntas por elementos extremistas. Daba de comer a los milicianos que presentaban en su casa y siempre que convenía seguían celebrando juntas los elementos extremistas, fraguándose allí muchos complots que hicieron gran daño al pueblo.” Correspondencia, julio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

304. Menéndez Tamargo, Salvador

Vecino de Pereda. El 13 de octubre de 1938 el Batallón de Trabajadores nº 17, primera compañía, pide a Grado informes morales, políticos y sociales del soldado de ese batallón Salvador Menéndez Tamargo. El alcalde responde el 22 de octubre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Pereda, “es de filiación izquierdista, no habiéndose presentado en filas cuando las fuerzas nacionales llamaron a su reemplazo. Se desconoce si está afiliado a algún partido y se ignora que cometiera ningún hecho más.” En octubre de 1934 trabajaba como peón en la construcción del tramo de carretera Grado-Puerto Ventana; fue despedido por participar en una huelga en la que se protestaba por las penas de muerte impuestas por consejo de guerra a “los procesados de Turón” (revolución de octubre de 1934). Correspondencia, octubre de 1938, C41. C143. AHMG.

305. Menéndez Valdés, Aurelia

El juez instructor del Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo (calle Uría 18-3, apartado tercero), el 17 de marzo de 1942, se dirige al alcalde de Grado para decirle que se está tramitando el expediente de responsabilidades políticas nº 565 contra Aurelia Menéndez Valdés, de 65 años, casada, de profesión labores y vecina de Grado; le pide que “informe hechos que al dorso se citan: Filiación de partido u organización sindical y cargo en esta ostentado en su caso antes y después del 18 de julio de 1936
Si no estaba afiliado, antecedentes ideológicos
Sus antecedentes actuales (a mano pone de Radical Socialista)
Antecedentes concretos de desafección antes del 18 de julio de 1936
Actos concretos de su conducta punibles después de dicha gloriosa fecha
Conducta social, con hechos, antes y después del 18 de julio de 1936.”

Por informes de los guardas municipales, el Alcalde de Grado responde el 15 de abril de 1942 diciendo que es la Mujer de José Álvarez Álvarez. Estaba afiliada al partido Radical-Socialista; “simpatizó con el funesto Frente popular e hizo propaganda por los rojos durante su dominio en la provincia, evacuó a Cataluña al derrumbarse el frente de Asturias, donde permaneció en compañía de su esposo hasta hace pocos meses, muriendo a consecuencia de enfermedad que sufría. No se le conocen más bienes que la casa que tiene con su esposo, valoradas en 20.000 ptas.” Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

306. Menéndez Velázquez, Aurelia

Alias La Mulata, vecina de la villa de Grado. El 29 noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide, al alcalde de Grado, informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de Aurelia Menéndez Velázquez, alias la Mulata, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra ella. La respuesta del alcalde, de 15 de diciembre de 1938, dice que “es persona de mala conducta y antecedentes, marxista, propagandista, incitaba a las hordas al exterminio de las derechas y avivaba a sus hijos para que lucharan contra el Glorioso Movimiento Nacional.” Noviembre de 1938, C41. AHMG.

307. Menes, Claudio. (y su familia llamada De la Torre)

De El Fresno. Según informes del alcalde de barrio de El Fresno, el alcalde de Grado, en fecha de 9 de agosto de 1938, en respuesta un oficio de 27 de julio del alcalde de Salas, dice que “la familia de aquella parroquia llamada “de la Torre”, siempre observó buena conducta. Que Claudio Menes fue interventor de las derechas y siempre votó por éstas. Referente a su conducta político-social, que es de ideas derechistas y se le considera afecto al Glorioso Movimiento Nacional”. C166-5. AHMG.

308. Miguel Carro, Diego

Maestro nacional de La Mata. El 30 de julio de 1937 el rector de la universidad de Oviedo pide informes a la mayor brevedad posible al alcalde de Grado acerca del maestro propietario de la escuela de La Mata, Miguel Carro Diego, “durante el actual Movimiento Nacional y acerca de sus antecedentes políticos y religiosos”. El alcalde responde el 5 de agosto de 1937, según el informe del capitán-delegado de orden público, y dice que “era simpatizante del marxismo, haciendo en este sentido gran propaganda en el colegio, pronunciándose contra la religión, la patria y la moral. Habiendo establecido en su escuela la enseñanza laica y adiestrando a los alumnos al saludo con el puño levantado y haciéndoles insultar a todas las personas de orden de la localidad.” Orden público 1937, C106. AHMG.

309. Miranda Alonso, Rufino

Vecino de Acevedo. El 27 de enero de 1938 el alcalde de Grado remite al comandante de puesto de la Guardia Civil de Grado un informe sobre la conducta, antecedentes político-sociales y situación económica de Rufino Miranda Alonso en el que dice que es “de filiación izquierdista sin que se tenga ningún otro hecho punible.” Enero de 1938, C40. AHMG.

310. Miranda Álvarez, Francisco

68 años, casado, labrador, vecino de Ballongo (parroquia de Bayo). El comandante de la Guardia Civil de Grado escribe al alcalde, el 26 de enero de 1938, pidiendo informes de la conducta política, moral, etc. de Francisco Miranda Álvarez; el alcalde de Grado responde el 31 de enero diciendo que “se ha dedicado a la propaganda a favor de partido de izquierdas.” El 22 de abril de ese mismo año de 1938 el Juzgado Militar de Pravia pide informes político-sociales y su comportamiento en relación con el “Glorioso Movimiento Nacional”; el alcalde de Grado responde el 30 de abril diciendo que es “de filiación izquierdista de ideas peligrosas y denunció a personas de derechas, entre ellas a la esposa del comandante Uría, que se encontraba en la casa del vecino Modesto Fernández, siendo éste detenido por los rojos.” Enero y abril de 1938, C40. AHMG.

311. Miranda Álvarez, José

El 25 de abril de 1939, el alcalde de Oviedo, sección de estadística, se dirige al de Grado para que le remita una hoja para rellenar del prisionero de guerra José Miranda Álvarez, del barrio de San Juan, dignándose a devolverla al delegado del campo de concentración de prisioneros de Vizcaya (intendencia) Gran vía nº 62, 1º, con datos que interesa y población del municipio e indicando si procede abonar el subsidio concedido por “SE el generalísimo” en el decreto nº 281 a familias necesitadas de prisioneros que trabajan. Ayuntamiento 1939, C152-3. AHMG

312. Miranda Arango, Ramón

Hijo de Manuel y Concepción, de Belandres, Báscones, reemplazo de 1929. El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Ramón Miranda Arango. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Báscones, “es persona de filiación izquierdista ignorando si estaba afiliado a algún partido político y no teniendo conocimiento de que hubiese cometido hecho alguno reprochable.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

313. Miranda Fernández, Ángeles

Telegrama de 28 de julio de 1940 de Motrico, cárcel de Saturrarán preguntando al alcalde de Grado si pueden ser puestas en libertad condicional las reclusas Carmen, Ángeles y Marina Miranda Fernández. El alcalde responde que sí el 9 de agosto. Por informes del alcalde de barrio (ilegible) que dice que son de buena conducta no se meten en política, por lo que su libertad no puede ocasionar perjuicios a la “causa nacional”. Militares 1940, C381-3. AHMG.

314. Miranda Fernández, Carmen

Telegrama de 28 de julio de 1940 de Motrico, cárcel de Saturrarán preguntando al alcalde de Grado si pueden ser puestas en libertad condicional las reclusas Carmen, Ángeles y Marina Miranda Fernández. El alcalde responde que sí el 9 de agosto. Por informes del alcalde de barrio (ilegible) que dice que son de buena conducta no se meten en política, por lo que su libertad no puede ocasionar perjuicios a la “causa nacional”. Militares 1940, C381-3. AHMG.

315. Miranda Fernández, Marina

Telegrama de 28 de julio de 1940 de Motrico, cárcel de Saturrarán preguntando al alcalde de Grado si pueden ser puestas en libertad condicional las reclusas Carmen, Ángeles y Marina Miranda Fernández. El alcalde responde que sí el 9 de agosto. Por informes del alcalde de barrio (ilegible) que dice que son de buena conducta no se meten en política, por lo que su libertad no puede ocasionar perjuicios a la “causa nacional”. Militares 1940, C381-3. AHMG.

316. Miranda González, José

28 años, sastre, soltero, vecino de la villa de Grado. El 31 de marzo de 1938 el alférez juez militar del Juzgado Militar de Pravia pide al alcalde de Grado información urgente relativa a José Miranda González por proceso sumarísimo que está instruyendo contra él. El alcalde responde el 12 de abril diciendo que “participó contra el Glorioso Movimiento Nacional dedicándose al saqueo y robo en los comercios de esta villa y en la sastrería de Evaristo Carbajal.” José Miranda fue empleado de Evaristo Carbajal en su sastrería y fue despedido tras la revolución de 1934, junto con Milagros Miranda González, Amparo González Peláez, Amparo Tamargo Pravia y Mercedes García Álvarez. Según denuncian en 1936, tras la victoria del Frente Popular, ellas, “al presentarse al trabajo después de los sucesos de octubre, fueron despedidas por el dueño, Evaristo Álvarez Carbajal, en muy malos tratos de palabras y ofreciéndoles, si reclamaban algo, que los enviaría al Churuca [barco de guerra de la Armada]. Y desde octubre del 34 están sin trabajo. Los jornales que ganaban eran de 3 ptas. las dos primeras y 2,5 ptas. la tercera (Mercedes)”. En el caso de José Miranda, “al presentarse al trabajo después de los sucesos de octubre, hubo de contestar el dueño de dicha sastrería, Evaristo Álvarez Carbajal, que allí no admitía ninguna persona que fuese de ideas avanzadas o tuviese algún familiar revolucionario, por tanto hubo de quedar sin trabajo desde octubre del 34. En igual forma y manera hubo de despedir a mi hermana, Milagros Miranda González, cuyo sueldo era de 3,50 ptas. diarias.”. Marzo de 1938, C40. Gobierno Civil 1936, C143. AHMG.

317. Miranda Pravia, José

Alias El Marino, de 50 años, natural y vecino de Grado. El 16 de junio de 1939 el alcalde envía informe al sargento de la guardia civil de Grado en respuesta a oficio del 17 de mayo (no se conserva) ofreciendo informes sobre el citado que dicen que “es de ideas izquierdistas entusiasta en propagar vociferando públicamente dichas ideas y vertiendo a la vez amenazas contra todas las personas contrarias a su ideología. Esta alcaldía tiene conocimiento de que en Ribadesella sustrajo ropas de la casa del ¿Marqués? De la Rodriga y por ello alardeaba de la que llevaba puesta era del duque de Tarancón.” Correspondencia de junio de 1939. C38. AHMG.

318. Moreno López, Pedro

Maestro nacional de Noceda, parroquia de Las Villas. En un telegrama sin fecha, aunque archivado en la caja de correspondencia de agosto-diciembre de 1938, enviado por el juez militar del Juzgado Militar nº 7 de Gijón se pide información del maestro nacional Pedro Moreno López por instrucción sumarísima que se le sigue. En la respuesta, también sin fecha, el alcalde de Grado dice que “es de ideas izquierdistas, activo propagandista de las mismas en la escuela y vía pública y perseguía a personas de orden amenazándolas denunciarlas a comités.” La Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado certificación comprensiva de

sus bienes el 3 de junio de 1938. Al lado de del nombre figura escrito a mano “no figura en rústica ni en urbana”. Sufrió prisión como consecuencia de su filiación política. C 41. C159-3. AHMG. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, p. 271.

319. Moutas Fernández, José Ramón.

El 4 octubre de 1939, ayuntamiento de Grado certifica que el menor José Ramón Moutas Peña es hijo del detenido en la cárcel modelo de Oviedo José Ramón Moutas Fernández, a los efectos de visita reglamentaria de presos. (La esposa del detenido y madre del menor, María Peña Santa Ana está detenida en la cárcel del Coto de Gijón. Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

320. Muñiz Rosal, Asunción

Vecina de la villa de Grado. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Asunción Muñiz Rosal por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra ella. El alcalde responde el 30 de diciembre de 1938, por informes de la guardia municipal, diciendo que “estaba considerada como elemento de orden, pero en las últimas elecciones votó a la candidatura izquierdista, mostrándose desde entonces afecta al Frente Popular, sin que se tenga conocimiento de haber cometido actos punibles. Huyó del pueblo al acercarse las tropas salvadoras. Regresó después de la total liberación de Asturias.” Su vivienda y su tienda fueron “requisadas o incautadas” pro orden de la comandancia militar; estando sometidas a expediente de incautación. La vivienda estaba ocupada por Alfredo Fidalgo y la Guardia Civil y la tienda por la oficina de contribuciones. En ambos casos la ocupación era sin contraprestación, es decir, de forma “gratuita”. Diciembre de 1938, C41. AHMG.

321. Ordiales Álvarez, Rufino

22 años, soltero, aserrador, natural y vecino de Grado. El 16 de noviembre de 1938 el Juzgado Militar nº 11 de Oviedo pide al alcalde de Grado informes relativos a Rufino Ordiales Suárez por causa sumarísima por el procedimiento de urgencia que se sigue contra él. El alcalde responde el 23 de noviembre diciendo que “fue presidente de la Juventud Comunista de esta localidad y actuó durante la revolución de 1934 como dirigente atacando el cuartel de la Guardia Civil del puesto de Grado. En la actual contienda desde el primer momento se alzó en armas contra el Glorioso Movimiento Nacional.” Por lo que se ve en la documentación local previa a la guerra, era dirigente de la Juventudes Socialistas y no de la Juventudes Comunistas. Por ejemplo, presentó en nombre de las Juventudes Socialistas una instancia, conjuntamente con las Juventudes Comunistas a las que representaba Ramón A Pardías, a la sesión del pleno municipal del 11 de abril de 1936 para que se dedicase el nombre de una calle “a los mártires de esta localidad del movimiento de octubre.” Fue presidente de las Juventudes Socialistas de Grado en el momento de su constitución en 1933 y es reelegido en 1934. El 24 de mayo de 1936 se unifican las juventudes Socialistas y las Juventudes Comunistas en las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) y es elegido su secretario general en Grado. Ingresó en el PSOE a través de la Agrupación de Carabineros de Asturias. Tras participar en la revolución de octubre de 1934 estuvo preso en el colegio de los jesuitas de Gijón. Tras la Guerra Civil en Asturias fue encarcelado—desde el 23 de octubre de 1937—. Es condenado el 23 de noviembre de 1938 a 20 años de cárcel. Fue puesto en libertad condicional el 28 de febrero de 1942 e indultado en 1946. Una vez libre se instala en

Mallén (Zaragoza), en Zaragoza militó en las organizaciones socialistas clandestinas. En 1948 se exilia en Toneins, Lot-et-Garonne (Francia), donde ingresa en las organizaciones socialistas en el exilio. En el exilio francés se encuentra con sus padres y hermanas, todos afiliados a la UGT; su padre era, además, un antiguo militante del PSOE. El 21 de agosto de 1951 embarca en el Havre, junto con sus padres, con destino a Cuba, fijando su residencia en La Habana donde ingresa en la Agrupación Socialista Española (fue su secretario de actas). La situación en Cuba no le fue nada fácil por las dificultades para encontrar trabajo y ganarse la vida por lo que decide regresar a Francia a finales de 1956, donde siguió su militancia en el PSOE-UGT de forma activa. Tras la muerte de Franco en 1975 regresa con frecuencia su tierra natal. Correspondencia, noviembre de 1938, C41. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 11 de abril de 1936, libro de actas A 34-2, folio 1 y siguientes. AHMG. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerío- KRK ediciones, pp. 752-753.

322. Ordiales Menéndez, Antonio

Vecino de la villa de Grado. El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional de Antonio Ordiales Menéndez, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde de Grado, de 16 de diciembre de 1938, dice que “es persona de mala conducta y antecedentes; intervino en la revolución de 1934 en la que también mezcló a sus hijos. Comunista muy peligroso, efectuó requisas e intervino en la detención de personas de derechas.” Noviembre de 1938, C41. AHMG.

323. Pardo Tamargo, José

El 3 de julio de 1939 la Auditoría de Guerra de la octava Región Militar escribe al alcalde de Grado para que informe a Constantino Pardo, vecino de Buelgas, parroquia de Coalla, que su hijo, el ante-citado, es prisionero y se le instruye procedimiento sumarísimo nº 3.239 por el juez militar de esta plaza, Rafael Villamana. El 21 de septiembre de 1941 el Juzgado Militar Eventual nº 1 de Oviedo insiste en petición ya hecha el 23 de septiembre, sobre la certificación acreditativa de sueldos, haberes o pensiones por todos los conceptos se satisfacen a Constantino Pardo Tamargo, natural de Baselgas, de Coalla, su primera mujer, María Álvarez Álvarez, natural de Santianes, la hija de este matrimonio, Trinidad. Su actual esposa, Encarnación Tamargo Díaz, natural de Coalla, los hijos de este matrimonio: José, Manuel, Nieves, Julio, Sabino, María Teresa, Ramón, Elena y Alfredo, Constante, todos vecinos en la actualidad del referidos Baselgas de Coalla. Respuesta del alcalde de Grado de 4 de octubre de 1941: dice que no perciben sueldos haberes o pensiones de este municipio. Correspondencia de julio de 1939. C38. Juzgado instructor de responsabilidades políticas, C381-1. AHMG.

324. Patallo. Martín

Vecino de Borondés. El alcalde de barrio de Báscones escribe (sin fecha) al alcalde de Grado para informar que Martín Patallo no contribuyó a las suscripciones patrióticas de la parroquia a pesar de estar en buena posición económica, “considerándolo como rebelde a nuestra causa nacional”. Ruega se le imponga multa de 75 ptas. “por desafecto y rebelde”. El alcalde de Grado escribe al de barrio de Báscones el 2 de febrero de 1939 diciendo que “esta alcaldía ha visto con

disgusto el proceder del susodicho y con el fin de censurar tan reparable olvido la alcaldía acordó incluirle con 50 ptas. en la suscripción abierta en este ayuntamiento para socorro a los pueblos liberados de la región catalana.” Le dice que se lo comunique al interesado. Alcaldía 1939, C152-3. AHMG.

325. Patallo Álvarez, Benjamín

27 años, soltero, vecino de Santianes. El 28 de octubre de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado certificación comprensiva de bienes, al dorso de la petición aparece escrito “ningún concepto”, es decir, no consta en los registros. El 10 octubre de 1939, el alcalde de barrio de Santianes de Molenes certifica que las vecinas de ese pueblo Balbina Álvarez y Eloína Álvarez son primas carnales del detenido en la cárcel provincial de Oviedo Benjamín Patallo Álvarez. Al día siguiente, el alcalde de Grado expide el certificado. C159-3. Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

326. Patallo Menéndez, Jesús

De 46 años, vecino de Tolinas. El 3 de diciembre de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado certificación comprensiva de bienes Jesús Patallo Menéndez. El 27 de diciembre el secretario certifica que de rústica posee:

- 1) La campa y pasto de “Braña Estrechín” de 14 áreas
- 2) La tierra de La Matiega de 25 áreas
- 3) La tierra del Barredo de 14 áreas
- 4) Un grupo de fincas reunidas conocidas con el nombre de tierras de la tejera en la llosa de ante la iglesia, de 49 áreas.
- 5) Tierra y peñeda de La Tejera de 28 áreas
- 6) Tierra llamada Teixera, sita en los términos de su nombre en Tolinas, de 25 áreas poco más o menos. Linda al Este con templo de la rectoría de la iglesia de Tolinas; al Sur con camino; al Oeste con tierra de Concepción González y al Norte de Ramón Alonso

El 11 de mayo de 1939, David Rodríguez Longoria, alcalde de Grado certifica que Ambrosio Patallo Menéndez vecino de Tolinas, es legítimo hermano de Jesús Patallo Menéndez, detenido en la cárcel modelo de Oviedo, segunda galería, chaflán nº 5. Lo acompaña la esposa del detenido, Palmira Coto Menéndez. Vuelven a visitarlo el 11 de octubre de 1939. C159-3. Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

327. Peláez Suárez, Francisco

El alcalde de barrio de Gurullés, José Fernández, el 25 de noviembre de 1941, certifica que Francisco Peláez Suárez “es de izquierdas bastante destacada y prestó servicios a los rojos y simpatiza bastante por ellos, ahora que no es mala persona en otro sentido, pero rojo es bastante.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

328. Peña Santa Ana, María

El 1 de agosto de 1939, la junta provincial de protección de menores de Oviedo certifica que el menor José Ramón Moutas Peña es hijo del detenido en la cárcel modelo de Oviedo José Ramón Moutas Fernández y de la detenida en la cárcel del Coto de Gijón María Peña Santa Ana. Certificados de visita de presos, c152-3. AHMG.

329. Petit Fernández, Manuel

De 51 años, vecino de Villanueva. El 14 de marzo de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pide, al alcalde de Grado, informes relacionados con la conducta y antecedentes políticos así como su relación con el “Movimiento Nacional” del vecino de Villanueva Manuel Petit; el alcalde de Grado, por informes del de barrio de la parroquia de Pereda, dice que “es persona de buena conducta y antecedentes que observó antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional. No intervino nunca en política si bien votó a la candidatura de izquierdas.” De José Prieto sabemos que, el 17 de junio de 1935, era el presidente de la Sociedad de Labradores La Firmeza de San Juan. Domicilio San Juan, con 55 socios, adherida a la Asociación de Trabajadores de la Tierra (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra) de UGT.

Marzo de 1938, C40. AHMG.

330. Pravia López, Joaquín

Procesado, junto con su hermano José Antonio, como posible espía al servicio de “los rojos”. Se declara sumario contra ellos y se les decreta prisión incondicional por acuerdo del juez Carlos Humberto Sántalo y Ponte, juez militar de la Columna de Operaciones en Asturias.

En su declaración manifiesta que no estaba afiliado ningún partido político y que durante el tiempo en que “los rojos dominaron la villa de Grado” estuvo prestando servicios como dependiente del comercio de su tío llamado Jovino Pravia, y que ocho días antes de entrar las fuerzas del ejército sublevado, se escondió en su casa de de Picaroso hasta la llegada a las inmediaciones de los nacionalistas, “incorporándose con el tercio gallego a la Columna de Operaciones y entrando en Grado con dichas fuerzas; que al llegar a Grado le dijeron que podía ingresar en Falange Española a donde fue a prestar sus servicios hasta el 15 de septiembre que pasó a prestarlos con la Guardia Civil en la oficina de información: que posteriormente entró al servicio del Estado Mayor hasta que lo detuvieron; que no es cierto que fuera espía de los rojos y que le extraña muchísimo su detención, pues procuró en todo momento cumplir todo lo mejor que le fue posible”. En el informe de la Guardia Civil “se le acusa de al iniciarse el movimiento nacional requisaba armas y municiones en unión de varios significados marxistas con los que estuvo en los primeros momentos del movimiento, formando parte, al parecer, del Comité de Abastos de Grado, según el rumor público era muy simpatizante con los elementos marxistas y se sospecha fuese un espía de éstos”. El informe de Falange Española de Grado dice de él “que este individuo es de filiación izquierdista y que según notas que obran en su poder figura con el número 102 como afiliado a las Juventudes Unificadas del frente Popular, y que tienen noticias (aunque sin datos concretos) de que participó con servicio de armas en el movimiento revolucionario. Que al entrar en la villa de Grado el Ejército Nacional, el Joaquín se unió a este en calidad de guía

viniendo después a ofrecerse a esta organización para hacer todos los servicios que se le encomendasen, servicios que prestó sin que se le tuviera que llamar la atención, y que a los pocos días pasó a prestar colaboración con el Delegado de Orden Público en donde estuvo hasta que se le expulsó por tener noticias de su tendencia extremista. Que mientras prestó sus servicios en el cuartel, es casi imposible que hiciese trabajos de espía, porque en todo momento estuvo acompañado, por no ser de confianza de esta organización”. El informe facilitado por el alcalde de Grado transmite “que era individuo simpatizante del frente Popular y que parece ser que perteneció a un comité rojo en su pueblo.”

Su defensor fue el alférez de complemento de artillería y destino en esta plaza (Luarca) José María Carvallo y Fernández; que pidió su absolución negando las acusaciones de espía destacando, como en el caso de su hermanos “su carácter disciplinado, su interés en servir, su sentimiento del cumplimiento estricto del deber y que hace innecesaria toda advertencia por parte de quien los mande, según resulta del informe de FE (...) en que se alaba la puntualidad y exactitud en la realización de los servicios que se les encomienda”. Niega el defensor que tengan el carácter y el “autodominio preciso para representar el papel de espías”; que les falta “una inteligencia y una astucia que están muy lejos de poseer”. Destaca que pudiendo pasar al campo republicano en unos momentos en que era fácil, se quedó a guiar a las fuerzas sublevadas en su entrada en grado. También niega que perteneciera al comité de abastos, asegurando, que el comercio de su tío, donde trabajaba, fue sometido a saqueo: “Hay sobre ellos los cargos de requisar armas y de formar parte de un comité. La única realidad es que durante el tiempo que residen bajo el domo marxista, los dos procesados permanecen en un comercio propiedad de su tío, Jovino Pravia, comercio que las hordas socialistas roban según prueba testimonios testificales que oportunamente se han propuesto y otros más, que obran en mi poder y cuya lectura solicito autorice al Consejo (...) Por tanto, dadas las circunstancias, inciertas todas ellas, en que se basa la acusación fiscal, no hallo en mis patrocinados (Joaquín y José Antonio Pravia) culpabilidad alguna sino más bien se hace más firme en mi ánimo la convicción de que solo un error a podido suponer la misma, a pesar de sus constantes servicios, de su entusiasmo jamás decaído por cooperar en la obra magnífica de reconstruir a nuestra Patria, ofrendando su vida si preciso fuera por la idea sublime que constituye nuestro más acendrado amor, por su entero único fin, por su entero único anhelo. España. Por consiguiente, en vista de las anteriores consideraciones, que someto al elevado criterio del Consejo, y que demuestran la inculpabilidad, la inocencia absoluta de mis patrocinados. Suplico al consejo la absolución total de los procesados con todos sus pronunciamientos favorables. Luarca 8 de enero de 1937.”

En la causa fue testigo Belarmina González que declaró “que no sabe que Joaquín y José Antonio Pravia López tenían ideas políticas, siendo muchachos muy formales (...). También declaró a su favor “el conocido como Armandín”, dentista de Grado movilizado en el hospital militar de la villa.

El fiscal, pidió pena de muerte para él. El tribunal establece en los resultandos “que Joaquín Pravia López, miembro de las Juventudes Unificadas del Frente Popular, al iniciarse el movimiento nacional se dedicó a requisar armas y municiones en unión de otros significados izquierdistas, a los cuales estuvo adherido durante los primeros momentos del movimiento, rectificando más tarde al parecer sin que aparezcan aclarados los motivos de ello.” Y como hechos probados que su actuación constituía un delito de “rebelión militar de los que define el artículo 237 y sanciona el segundo apartado del 238 del Código de Justicia Militar, delito del que corresponde el

concepto de autores a dichos procesados, por cuanto en la actuación de los mismos se observa una adhesión, cooperación y preparación del fin revolucionario”. Joaquín Pravia es condenado “a la pena de Reclusión perpetua, con las accesorias de interdicción civil durante el tiempo de la condena e inhabilitación absoluta”. En Luarca, el 9 de enero de 1937. Causa contra Joaquín Pravia López cedida por Pablo López Cano.

331. Pravia López, José Antonio

Procesado, junto con su hermano Joaquín, como posible espía al servicio de “los rojos”. Se declara sumario contra ellos y se les decreta prisión incondicional por acuerdo del juez Carlos Humberto Sántalo y Ponte, juez militar de la Columna de Operaciones en Asturias.

En su declaración manifiesta que “es hermano de Joaquín Pravia López; que no perteneció nunca a ningún partido político, que no es cierto hubiese tomado parte en el movimiento revolucionario, pues durante la dominación roja no salió de su casa de Pícaroso, hasta que llegaron las fuerzas del Ejército en donde se unió a ellas, ignorando el motivo de por qué se le detuvo, pues siempre procuró cumplir bien y fielmente”. Según el informe de la Guardia Civil del puesto de Grado “el José Antonio fue sorprendido tiroteando a las fuerzas del Ejército; que se hizo pasar los primeros días como simpatizante al mismo, estando algún tiempo a las órdenes de la Oficina de Información del Estado Mayor, en donde se observó algo anormal, e hizo sospechar de que fuera uno de los espías de los marxistas, por lo que fue retirado del servicio y se tienen noticias era simpatizante marxista”. Se añade la declaración de José Pérez Cochero “cabo de la Guardia Civil de Grado, el cual manifiesta que José Antonio Pravia López, fue sorprendido haciendo fuego contra las fuerzas del Ejército Nacional desde su domicilio de Pícaroso y al ser detenido se le ocupó un fusil máuser serie 2F. 31, y algunas municiones y cuyo fusil presenta el declarante en este acto al juzgado. Que desea aclarar que la detención fue llevada a cabo por las fuerzas del Ejército las cuales hicieron al deponente las manifestaciones antes dichas o sea que con anterioridad a la detención del Pravia López, ya se hallaba éste, prestando servicio en las oficinas de información del Estado Mayor, y sin duda desde su domicilio hacía fuego a las posiciones del Ejército. Hasta que fue sorprendido; que desde ese momento dejó de prestar servicios en dicha oficina de información, pasando a los calabozos de la delegación de Orden Público en calidad de detenido”. Según el informe de Falange Española de Grado, era “de filiación izquierdista figurando con número 104 en la sociedad Juventudes Unificadas del Frente Popular, y que de referencia se sabe que hizo armas contra el Ejército”. El informe de la alcaldía de Grado manifiesta que José Antonio Pravia “era simpatizante izquierdista y que estuvo en Tameza, según parece donde regresó con un pase extendido a nombre de su hermano Joaquín por el comité rojo de aquel pueblo”. Por consecuencia de los informes recibidos se dictó auto de procesamiento con fecha de 30 noviembre de 1936.

Su abogado defensor, el alférez de complemento de artillería y destino en esta plaza (Luarca) José María Carvallo y Fernández pidió su absolución; resalta, al igual que en el caso de su hermano, “su carácter disciplinado, su interés en servir, su sentimiento del cumplimiento estricto del deber y que hace innecesaria toda advertencia por parte de quien los mande”. Encuentra en José Antonio “el mismo impulso por servir a la Patria, huir del dominio rojo que padece su pueblo natal para incorporarse a nuestras gloriosas fuerzas, cosa que realizan en momentos en que internarse en la zona sometida al marxismo hubiese sido tarea fácil, prestando siempre su

colaboración y mostrando su ánimo dispuesto allí donde han servido útil que realizar, una misión que cumplir”. Al igual que en el caso de su hermano no cree que tenga el carácter, la inteligencia y la astucia para ser espía. Respecto a la acusación del delito de abrir fuego contra el ejército sublevado su defensor dice que “hemos de hacer constar que la posesión de un fusil máuser con su correspondiente dotación de municiones era lógica circunstancia dada la realizar servicios de información que requerían ir armados y el pertenecer en calidad de aspirantes a la organización de FE de quien habían recibido el fusil. Es incierto que haya sido sorprendido mi patrocinado en la comisión de un delito de armas, toda vez que el día de su detención se hallaba prestando servicios en la oficina de Información a las órdenes del teniente Estévez. Lo que demuestra el escaso crédito que la denuncia hubiere merecido existiendo asimismo testigos que testimonian la no veracidad del hecho”.

En el juicio prestó testimonio favorable a José Antonio Belarmina González, que declaró que no sabía que tuviera ideas políticas y que los disparos que se le atribuyen “los hizo tirando al blanco con un paño que le puso en la pared el hijo de la declarante”. Ante preguntas del fiscal declaró “que oyó decir que habían detenido a José Antonio, por virtud de una denuncia falsa, y que no puede precisar si cuando le detuvieron fue la vez que tiró al blanco o si disparó posteriormente”. También declaró a su favor el dentista de Grado conocido como “Armandín”, afirmando que “estuvo escondido mucho tiempo y últimamente en casa de los Pravia, donde huyó en compañía del José Antonio, hacia las filas del Ejército, no huyendo el Joaquín por que en aquel entonces no estaba ya en Grado; que cree era de derechas teniendo referencias de que José Antonio ayudó a las columnas a entrar en Grado”.

En sus conclusiones finales el fiscal modificó las provisionales “después de una exposición de hechos y principios de derecho, considerando “al José Antonio Pravia como autor de un delito de traición a que se refiere el título 5º, capítulo 1º digo en toda su extensión del mismo Código”.

El tribunal, en los resultandos, afirma “que el procesado José Antonio Pravia López fue sorprendido haciendo fuego contra las fuerzas del ejército desde su domicilio de Pícaroso (Grado) hallándose con anterioridad a tal hecho prestando trabajos al servicio del Estado Mayor (Sección de Información) de la plaza de Grado, haciéndose pasar por elemento simpatizante del Ejército no obstante ser marxista significado y el hecho de estar afiliado a las Juventudes Unificadas del Frente Popular”. En los hechos probados establece que “debe tener en cuenta a tenor del artículo 211 la atenuante de mayor de quince años y menor de diez y ocho a favor de José Antonio Pravia López”. Por ello falla una condena con una pena “de 12 años y un día de reclusión temporal con accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, debiendo abonárseles la prisión preventiva sufrida y sin que sean responsables civilmente. Plaza de Lúcar, 9 de enero de 1937”. Causa contra Joaquín Pravia López cedida por Pablo López Cano.

332. Prieto Rodríguez, José

Vecino de Acevedo, parroquia de San Juan. El 25 noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide, al alcalde de Grado, informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional” de José Prieto Rodríguez, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde, de 9 de diciembre de 1938, dice que “es de ideas izquierdistas, habiéndose ausentado del pueblo antes de la llegada de las fuerzas nacionales.” Noviembre de 1938, C41. C151-1. AHMG.

333. Quiñones, José

El 25 de febrero de 1938 el alcalde de Grado multa con 50 pesetas al maestro nacional José Quiñones, vecino de Reconco, parroquia de Gurullés, “por negarse a toda cooperación patriótica a contribuir al aguinaldo del soldado, suscripción pro escuela y no acudir a las juntas del pueblo convocadas por el alcalde de barrio”. Multa según art. 4 decreto de 16 febrero 1937. 4 días para pagar y 8 para recurso de revisión ante Gobernador Civil que no detiene el pago de la multa. Expedientes de sanción 1938, C190-5. AHMG.

334. Quiñones Álvarez, Aquilino

El 6 de diciembre de 1941 el alcalde de barrio de Santa María de Grado, José Álvarez, certifica que Aquilino Quiñones Álvarez, “es persona de buena conducta, de izquierdas y no adicta al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

335. Quiñones Cuesta, Joaquín

El 6 de diciembre de 1941 el alcalde de barrio de Santa María de Grado, José Álvarez, certifica que Joaquín Quiñones Cuesta “es persona de buena conducta, de izquierdas y no adicta al Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

336. Quiñones Rodríguez, Enrique

De 29 años, casado, tornero, natural de Santa María de Grado y vecino de Báscones. Según informes del alcalde de barrio de Báscones, el alcalde de Grado responde, el 26 de julio de 1938, a un oficio del alférez-juez militar del Juzgado nº 4 de Oviedo, fechado el 15 de julio, en el que dice que Enrique Quiñones Rodríguez “llevaba residiendo en este pueblo dos o tres meses aproximadamente cuando el derrumbamiento del frente rojo; durante su permanencia en el mismo ha observado buena conducta y antecedentes no teniendo noticias de si estaba o no afiliado a partido político alguno. Está considerado como leal simpatizante de la causa roja y anti religioso, habiendo concertado su matrimonio poco antes de la liberación, por el procedimiento del parapeto en cuyo estado aún seguía cuando fue detenido a pesar de los meses transcurridos. En cuanto a las personas de reconocida adhesión al Glorioso Movimiento Nacional que pueden testimoniar sobre los extremos que solicita, le indico a Ceferino Álvarez Álvarez y Manuel Nava Fernández, vecinos de Fuejo (Báscones) en este concejo.” en junio de 1939 se encontraba preso en la cárcel modelo de Oviedo, chaflán nº 7, galería nº 4; lo sabemos por el certificado de visita expedido por el ayuntamiento de Grado, el 27 de junio de 1939, a Paquita Rodríguez Rodríguez y Delfina Quiñones Rodríguez, esposa y hermana, respectivamente, del encarcelado. C166-5. Correspondencia, julio de 1938, C40. Certificados de visita a presos, C152-3. AHMG.

337. Quirós, Luis

El alcalde de barrio de Báscones, Jovino Arango, el 31 de octubre de 1941, certifica que Luis Quirós, hijo de Vicente y Serafina, “es de izquierdas y no desempeñó cargos políticos.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

338. Ramírez José María

Vecino de la villa de Grado. El 19 de agosto de 1938, el alcalde de Grado, por informes facilitados por la guardia municipal, responde a un oficio de 13 de julio del juez militar de la plaza de Gijón; dice que José María Ramírez “que fue de Pola de Siero, es individuo de ideas izquierdistas. Durante la dominación roja en esta villa, estuvo aquí la mayor parte del tiempo y al decir de algunos era asesor en esta villa de algunos dirigentes rojos. Una vez ocupado este pueblo por las fuerzas nacionales se puso alar órdenes de las mismas, desempeñando el cargo de juez de instrucción de accidentes de circulación. En cuanto a su conducta moral siempre la observó buena.” C166-5. AHMG.

339. Ramos, Florentino

Casado, viajante, vecino de Cornellana (concejo de Salas). El 13 de enero de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 1 de Mieres, Consejo de Guerra Permanente nº 3, pide información urgente y detallada de los aspectos morales, públicos y privados, y social y político antes y durante el “Glorioso Movimiento Nacional” de Florentino Ramos (sumario nº 208); el alcalde de Grado responde el 19 de enero diciendo que debe pedir la información al ayuntamiento de salas; no obstante le dice que “formó parte del comité de guerra de Cornellana y detuvo a gentes de derechas.”Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

340. Rico Pérez, Julio

De 33 años, casado, zapatero, de Ciudad Rodrigo y vecino de la villa de Grado. El 1 de junio de 1938 el juez militar del juzgado nº 5 de Gijón pide informes de Julián Rico Pérez; el alcalde de Grado responde el 10 de junio, según los informes que le facilita la guardia municipal, diciendo que “estaba afiliado al Partico Comunista, para el cual hacía propaganda. Desde el primer momento tomó las armas en contra del glorioso ejército nacional, haciendo guardia en la casa de teléfonos de esta villa y marchando luego a hacer frente a las fuerzas que venían sobre esta villa, sin que se haya podido averiguar su actuación una vez ocupada esta.” C166-5. Junio de 1938, C40. AHMG.

341. Rodríguez, Adolfo

Vecino de San Pelayo. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Adolfo Rodríguez por expediente de responsabilidad civil que se sigue contra él. El alcalde responde el 21 de diciembre de 1938, por informes de la guardia municipal, diciendo que “es de filiación izquierdista, de buena conducta y no colaboró a favor ni contra el Glorioso Movimiento Nacional.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

342. Rodríguez, José María

Juez de instrucción de Pola de Siero. El 6 mayo de 1938, reiterado 13 de julio de 1938, el juez de esta plaza de Grado pide al alcalde informes político-sociales y antecedentes con respecto al “Gloriosos Movimiento Nacional” con respecto a instrucción que sigue contra José María Rodríguez, juez que fue de instrucción en Pola de Siero, habiendo desempeñado el cargo de juez de instrucción de accidentes de circulación a la entrada de tropas nacionales. El alcalde responde el 10 de agosto de y dice que “estuvo la mayor parte del tiempo en esta villa y a decir de algunos fue

asesor de algunos rojos, una vez ocupada por fuerzas nacionales se puso a su disposición y fue juez de instrucción de accidentes de circulación. En cuanto a moral siempre observó buena conducta.” Mayo de 1938, C40, AHMG.

343. Rodríguez Álvarez, Álvaro

El juzgado municipal de grado, “por orden de la superioridad”, el 12 de marzo de 1942, traslada al alcalde de grado petición de informe y conducta político-social y afección al “Glorioso Movimiento Nacional” del procesado Álvaro Rodríguez Álvarez, de 19 años, hijo de Tomás y Natalia, vecino de las Villas. El alcalde de Grado el 23 de marzo, tras informe del alcalde de barrio de las Villas del día 21 de marzo, Venancio Pando, que dice que “el muchacho es de buena conducta y adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

344. Rodríguez Álvarez, Ricardo

Hijo de José y Perfecta, de Bayo, reemplazo de 1929. El 13 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Ricardo Rodríguez Álvarez. El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Bayo, votó a la candidatura de izquierdas, trabajó en la fábrica de Trubia cuando “la dominación marxista” y es persona de buena conducta. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

345. Rodríguez Álvarez, Ramón

El 25 de junio de 1938, El alcalde de Grado, a petición de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Deusto, pide al alcalde de barrio de Santianes que notifique al vecino de Momalo Ramón Rodríguez Álvarez para que se presente ante la alcaldía para recoger un oficio de la citada comisión clasificadora y que a su vez traiga la carta de libertad definitiva que posee. Alcaldes de barrio 1938, C152-2. AHMG.

346. Rodríguez Álvarez, Valentín

El 6 de octubre de 1941, el alcalde de barrio de Bayo, Antonio Flórez Fernández, certifica que Valentín Rodríguez Álvarez “votó a las izquierdas teniendo una política bastante avanzada antes del Movimiento y durante la dominación marxista.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

347. Rodríguez Díaz, Demetrio

Natural de Grado, vecino de Ambás, hijo de Fernando y Concepción, reemplazo de 1930. El 6 de septiembre de 1938, Batallón de Trabajadores nº 105 (72 División) desde la estafeta nº 41, pide informes de conducta y antecedentes políticos sociales del trabajador de este batallón Demetrio Rodríguez Díaz, El alcalde responde el 23 de septiembre y dice que, según informes del alcalde de barrio de Ambás, “es persona de ideas marxistas, siendo por otra parte buena persona.” Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

348. Rodríguez Estrada, Manuel

El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Manuel Rodríguez Estrada transmitidos por el alcalde de barrio de Bayo diciendo que “votó a las izquierdas ignorando se metiere con persona alguna de orden”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

349. Rodríguez Fernández, Demetrio

De 25 años, soltero, labrador y vecino de Villahizoy. El alcalde de Grado, según informes que le facilita el alcalde de barrio de Restiello, responde el 23 de junio de 1938 a un telegrama (de 11 de junio) del juez militar del juzgado nº 5 de Gijón diciendo que Demetrio Rodríguez Fernández “fue voluntario a la revolución de octubre de 1934 y respecto al movimiento marxista durante el tiempo que permaneció por estos frentes, requisó cuanto hacía falta, ignorando su proceder en otros lugares. Es persona de bastante mala conducta.” El 5 de enero de 1940, el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas nº 5 de Oviedo pide al alcalde de Grado informes sobre el citado Demetrio, contra quien se sigue expediente de responsabilidades políticas (nº 212 de 1939); el juez ruega que se busque informe de los bienes del expedientado y de su cónyuge (que en este caso no tiene); en un despacho a mano, presumiblemente borrador, las autoridades municipales ponen que no tiene bienes; en todo caso, la respuesta oficial data del 18 de enero de 1940, aunque no se conserva copia de lo que contiene. Según las investigaciones del Grupo de Memoria Histórica de Grado, Demetrio Rodríguez Fernández fue abanderado del “Batallón Trabanco”. Junto con otro compañero, Ismael Arias Roza, era enviado por la jefatura del batallón a requisar ganado y productos agrarios por los pueblos, por ejemplo, en Santianes de Molenes requisaron el patatal del cura, valiéndose de “mujeres de derechas” para la recolección. Al finalizar la guerra en Asturias se encontraba herido en el hospital de Mieres, de donde salió detenido y enviado a un batallón de trabajadores. Correspondencia, junio de 1938, C40. C166-5. Certificaciones de bienes por incautación 1940, C159-3 y C159-5. AHMG. Relatos de la asociación Alcalde Carlos Barredo.

350. Rodríguez Fernández, Eugenio

Vecino de la villa de Grado, chófer de profesión. El 29 de noviembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes relativos a la relación con el “Glorioso Movimiento Nacional de Eugenio Rodríguez Fernández, por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él. La respuesta del alcalde de Grado, de 15 de diciembre de 1938, dice que “es persona de mala conducta y antecedentes políticos. Peligroso comunista, intervino con las armas en la revolución de 1934. En la revolución marxistas practicó requisas y detenciones e hizo frente a la fuerza pública y permaneció por los montes huido hasta que logró embarcar para Cuba.” Noviembre de 1938. C41. AHMG.

351. Rodríguez Fernández, José

Vecino de El Fresno, de 34 años, labrador. El alcalde de Grado responde, el 2 de junio de 1938, al oficio que le envía el 30 de mayo el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado pidiéndole información de José Martínez Fernández o José Rodríguez Fernández; en el primer caso dice que, según informes del alcalde de barrio de El Fresno, no existe nadie con ese nombre en su parroquia, sí con el segundo, de igual edad y profesión. Dice que “su conducta siempre fue buena y no votó a favor de ningún partido político, hallándose en la actualidad en León (almacén de San Marcos)”. C166-5, AHMG.

352. Rodríguez Fernández, José

De 21 años, ayudante de herrero, soltero, vecino de Reconco (Gurullés). El 25 de abril de 1938 el alcalde de Grado responde a un telegrama del juez de instrucción del Juzgado Militar nº 11 de Gijón en el que pedía informes de actuación y antecedentes respecto al “glorioso Movimiento Nacional” del citado José Rodríguez Fernández; por los informes que le facilitó el alcalde de barrio de Gurullés, dice que “es de ideas de izquierdas fue incorporado a las filas marxistas al ser movilizado su reemplazo y que se sepa no se significó como elemento peligroso.” Marzo de 1938, C40. AHMG.

353. Rodríguez García, David

Vecino de Restiello. El 2 de junio de 1938, el ayuntamiento responde al comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado, en respuesta a su oficio de 30 de mayo, y dice que tiene “el el honor de informarle que según los datos que me facilita el alcalde de barrio de Restiello, David Rodríguez García, de 32 años. Chófer, natural de Belmonte u vecino de aquella parroquia, solo ha vivido dos meses, aproximadamente, en la misma; sin que nada haya oído decir de él durante ese tiempo, ni tampoco pueda facilitar otros informes”. C166-5 AHMG.

354. Rodríguez López, Modesto

29 años, casado, labrador, vecino de Seaza (Villandás). El 21 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide al alcalde de Grado informes de conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra Modesto Rodríguez López. El 11 de mayo el alcalde responde que “es persona de buena conducta y votó a la candidatura de izquierdas en las últimas elecciones. Y cuando fue llamado su reemplazo sirvió en el frente”. Abril de 1938, C40. AHMG.

355. Rodríguez Menéndez, Benjamín

El 5 de febrero de 1939 los veedores de la parroquia de Bayo Antonio Flórez Fernández (barrio de El Medio) y Joaquín Argüelles Flórez (barrio de la Caleyá) presentan su dimisión ante el alcalde de Grado. Se fundan para dimitir en no estar de acuerdo con muchos de los asuntos resueltos en esta parroquia contra su parecer, siendo uno de ellos el nombramiento del veedor para el próximo barrio de Ballongo a favor de Benjamín Rodríguez Menéndez “cuyo individuo es desafecto al Glorioso Movimiento Nacional, y no queriendo transigir con estas y otras soluciones dadas a diversas cuestiones en esta parroquia.” El alcalde de Grado pide informes al jefe de Falange local y al delegado de orden público el 7 de febrero de 1939. Según

informe del jefe local de Falange, Adolfo Duque, del 8 de marzo de 1939, Benjamín Rodríguez, vecino de Ballongo y alcalde suplente de dicho Ballongo, es de ideas izquierdistas, habiendo pertenecido a la UGT, unos 15 días antes de la “liberación” de la villa formó parte de un comité que se creó en Bayo. Después de la “liberación total de Asturias” fue detenido por la Guardia Civil, siendo más tarde puesto en libertad provisional y sancionado con una multa. El 15 de febrero de 1939 el delegado de Orden Público, de rango teniente, envía un informe más detallado, diciendo que el interesado “es sujeto de ideales izquierdistas y muy entusiasta del marxismo. Durante el dominio rojo parece que formó parte de una comisión en dicho pueblo de Bayo, una especie de comité, sin que se le conozca por el momento otros cargos motivos por los cuales fue sancionado por el delegado de orden público en los últimos días de 1937 a una multa en metálico de 2.000 ptas. que hizo efectiva. No se le considera afecto al Glorioso Movimiento Nacional.” Alcaldía 1939, C152-2. AHMG.

356. Rodríguez Quirós, Armando

21 años, del reemplazo de 1938, soltero, labrador hijo de Ramón y Josefa, vecino de San Martín de Gurullés. El 18 octubre de 1938 el Juzgado Especial de Prisiones de Bilbao pide a Grado informes del detenido Armando Rodríguez Quirós. El alcalde responde el 9 de noviembre, según informe alcalde de barrio el de Gurullés, diciendo que “fue movilizado por las horas rojas a su reemplazo. Es de ideas de izquierdas, pero persona de orden y excelente conducta.” El 22 de marzo de 1939 el alcalde de Grado pide informes al de barrio de Gurullés “con toda urgencia los antecedentes políticos y sociales y los hechos delictivos que hubiera cometido durante el período marxista (...)debiendo informar sobre si fuere peligroso ponerlo en libertad vigilada o el recluirlo en un campo de concentración.” Dada la urgencia le da un máximo de 8 días al alcalde de barrio para que conteste, ya que es una petición del Juzgado Especial de Detenidos Gubernativos de Gijón. El alcalde de barrio de Gurullés responde el 16 de marzo diciendo que es de izquierdas, pero no lo considera peligroso, no intervino en nada ni consta que haya emitido el voto. Sirvió a “los rojos” cuando fue llamado a reemplazo. Correspondencia, octubre de 1938, C41. Certificaciones de buena conducta de 1939, C157-1. AHMG.

357. Rodríguez Suárez, Miguel

De 25 años, soltero, jornalero y vecino de Bayo. El 22 de abril de 1938 el Juzgado Militar de Pravia pide alcalde de Grado informes político-sociales y comportamiento con relación al “Glorioso Movimiento Nacional”, en relación a instrucción que realiza contra Miguel Rodríguez Suárez. La respuesta, de 30 abril, dice que “actuó de voluntario desde el primer momento con los marxistas y denunció a familias de derechas.” Abril de 1938, C40. AHMG.

358. Rodríguez Villar, Francisco

Hijo de Francisco y sor Magdalena de las Adoratrices, 22 años, topógrafo y últimamente pintor, vecino de la parroquia de Gurullés. El 21 de diciembre de 1938, el alférez juez instructor del Juzgado Militar nº 11 de Oviedo pide informes de Francisco Rodríguez Villar “que durante la dominación marxista en Asturias estuvo desplazado como capitán al mando de 14 milicianos en el pueblo de la Garba, encargándose de la observación y vigilancia de las posiciones nacionales y que intervino también en el fusilamiento de un alférez de regulares y tres soldados que se hallan enterrados junto a la casa de Villazón de la Garba.” Pide que conteste

antes del 23 de diciembre. El alcalde responde el 29 de diciembre de 1938 diciendo que, por informes del alcalde de barrio de Gurullés el susodicho “permaneció en la Garba 9 meses aproximadamente al mando de 14 milicianos, y desde la posición roja de La Mata se dedicaba a observar los movimientos que se efectuaban en la plaza de Grado. Que el citado individuo instruía a todos los capitanes para la confección de planos. Que los evadidos del campo nacional comprendidos en la demarcación de Agüera a Llera, comparecían ante su presencia y después los destinaba a Gijón y los que no, les daba muerte, sabiendo el citado alcalde de barrio que el Francisco Rodríguez directamente o por mandato dio muerte a uno de los dos evadidos. Que 3 veces practicó la detención del propio alcalde de barrio al igual que a otras personas de derechas. Que peor que el encartado era el enlace y un hermano que tenía con él y lo mismo de otro hermano que estuvo al mando de un batallón. Finalmente, que eran 3 los hermanos que el informado tenía.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

359. Rosal del, Adolfo

Vecino de la villa de Grado. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Adolfo del Rosal y de sus hermanas Isidora, Amparo y Julia por expediente de responsabilidad civil que se les sigue. El alcalde responde el 30 de diciembre de 1938, por informes la guardia municipal, diciendo que “pertenece al Frente Popular, habiendo hecho campaña activa en las elecciones últimas y continuándola después de ellas a favor de sus ideales. Huyó al acercarse las tropas nacionales y está considerado como desafecto al Glorioso Movimiento Nacional.” Diciembre de 1938, C41. AHMG.

360. Rosal Argüelles, Salustiano

El 28 de noviembre de 1941 el alcalde de Grado reclama de forma urgentes informes político sociales, de afiliación partidista y si son o no “afectos al Glorioso Movimiento” sobre Salustiano del Rosal Argüelles, hijo de José y Balbina. El alcalde de su parroquia (parece que Manuel Areces, y no se especifica la parroquia) responde diciendo que “es persona de buenos antecedentes, de conducta moral y social intachable pero de izquierdas. Y que no se le conoció meterse con alguna persona de derechas. Que antes y después del Movimiento Nacional trabajó en la fábrica de armas de Trubia”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

361. Del Rosal Rodríguez, Amparo

Vecina de la villa de Grado (Cerro de la Muralla). El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Amparo del Rosal y de sus hermanas Isidora y Amparo y su hermano Adolfo por expediente de responsabilidad civil que se les sigue. El alcalde responde el 30 de diciembre de 1938, por informes la guardia municipal, diciendo que “votó en las últimas elecciones la candidatura del Frente Popular y está considerada como desafecta al Glorioso Movimiento Nacional”. Tras el 14 de abril de 1931, Adolfo del Rosal Rodríguez fue, junto con Carlos Barredo Fernández, Manuel Luengo Suárez y Juan Tarrazo Gómez (alcalde), gestor del consistorio de Grado durante el periodo de interinidad producido hasta junio de 1931 tras el colapso del régimen monárquico. Adolfo del Rosal era presidente, en 1935, de la Agrupación de Izquierda Republicana de Grado, que en ese momento contaba con 83 afiliados. En 1939 un edificio Adolfo de Rosal y hermanos (suponemos sus hermanas) estaba ocupado por un destacamento de intendencia del ejército sublevado, ya vencedor en esas fechas.

Diciembre de 1938, C41. C38. C151-1. Sesión extraordinaria en primera convocatoria del 27 de abril de 1931, libro de actas A30-2, folio 26 y siguientes. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-22. AHA.

362. Del Rosal Rodríguez, Isidora

Vecina de la villa de Grado. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Isidora del Rosal y de sus hermanas Julia y Amparo y su hermano Adolfo por expediente de responsabilidad civil que se les sigue. El alcalde responde el 30 de diciembre de 1938, por informes la guardia municipal, diciendo que “votó en las últimas elecciones la candidatura del Frente Popular y está considerada como desafecta al Glorioso Movimiento Nacional”. Diciembre de 1938, C41. AHMG.

363. Del Rosal Rodríguez, Julia

Vecina de la villa de Grado. El 14 de diciembre de 1938 el Juzgado Municipal de Grado pide informes de Julia del Rosal y de sus hermanas Isidora y Amparo y su hermano Adolfo por expediente de responsabilidad civil que se les sigue. El alcalde responde el 30 de diciembre de 1938, por informes la guardia municipal, diciendo que “votó en las últimas elecciones la candidatura del Frente Popular y está considerada como desafecta al Glorioso Movimiento Nacional”. Diciembre de 1938, C41. AHMG.

364. Rosal Fernández, José Ramón

Vecino de San Juan, 29 años, casado, labrador. El juzgado militar nº 5 de Gijón pide por telegrama información sobre el antedicho. El alcalde de Grado responde el 7 de junio de 1938 diciendo que “durante el dominio rojo no tomó parte en requisas ni tampoco utilizó armamento. En las últimas elecciones votó a favor del Frente Popular y antes de éstas era derechista, desconociéndose que haya podido tener alguna otra actuación.”Correspondencia, junio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

365. Sánchez Alonso. Carlos

Vecino de Castañedo hijo de Manuel y de Luisa, del reemplazo de 1939. El 7 de diciembre de 1938 el teniente coronel del Batallón de Trabajadores pide informes al alcalde de Grado del soldado de la primera compañía de ese regimiento Carlos Sánchez Alonso. El alcalde responde el 17 de diciembre de 1938, por informes del alcalde de barrio de Castañedo, y dice que es de ideas de izquierdas, nada destacado y de buena conducta y antecedentes. Diciembre de 1938, C41. Remplazos, C79-2. AHMG.

366. Sánchez Fojaco, Belarmino

De 21 años (nacido el 30 de enero de 1916) del reemplazo de 1937, soltero, labrador, vecino de Llamas parroquia de Santianes (en 1940 residía en Sorribas), hijo de Francisco y Manuel. El 21 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide al alcalde de Grado informes de conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra Belarmino Sánchez Fojaco. El 26 de abril el alcalde diciendo que “es de ideas de izquierdas, fue voluntario a hacer la guerra en el comité de San Miguel y tuvo después el cargo de expedidor de vales para la adquisición de alimentos en las cooperativas rojas establecidas en el lugar de San Pedro y en otros puntos del concejo, habiendo facilitado esos vales lo mismo a

personas de izquierdas que de derechas del pueblo de Llamas. Cooperó a arrancar las campanas de la iglesia de Santianes y se incorporó a filas rojas al ser llamado a reemplazo.” Abril de 1938, C40. Reemplazos, A192. AHMG.

367. Sánchez López, Florentino

De 20 años, soltero labrador y vecino de Castañedo. El 1 de junio de de 1938 el Juzgado Militar nº 11 de Gijón escribe al alcalde de Grado pidiendo informes sobre el citado; el alcalde responde el 8 de junio manifestando, según informes facilitados por el alcalde de barrio de Castañedo, que “es persona muy peligrosa, actuó y fue procesado en el año 1934, siendo puesto en libertad al concederse la amnistía. En el actual movimiento fue voluntario desde el primer día y saqueó comercios, diciéndose que intervino en la detención de personas de derechas, por la sola razón de ser contrarias a la ideología del procesado, asegurándose que ejerció el cargo de teniente en el campo rojo.” Correspondencia, junio de 1938, C40. C166-5. AHMG.

368. Sánchez Marinas, Antonio

47 años, vecino de San Pelayo, comerciante, concejal durante la república por el Partido Republicano Radical Socialista que en 1931 contaba con 15 concejales de 22 y la alcaldía de Grado. Fue destituido, junto con el resto de la corporación, tras la revolución de octubre de 1934 por el Gobernador General de Asturias, para ser repuesto con tras la victoria del frente Popular el 16 de febrero de 1936, aunque duró poco tiempo en el cargo, ya que presentó su renuncia irrevocable por motivos de salud el 14 de marzo de 1936, siendo aceptada por sus compañeros de corporación. El 23 de febrero de 1938 el alcalde de Grado responde a un oficio, de 3 de febrero, del juzgado militar de la plaza de Grado en el que dice que “fue concejal de este ayuntamiento durante el período de mandato de las izquierdas, creyéndose que formó parte de los comités rojos de esta localidad. Durante la dominación marxista y lo mismo antes se le veía con asidua frecuencia en compañía de dirigentes y de ahí la creencia de que formara parte de algún comité.”. Febrero de 1938, C40.C376-3. Acta de constitución del ayuntamiento de Grado, 5 de junio de 1931, libro de actas A30-2, folio50, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 22 de febrero de 1936, folio 73, dorso y siguientes; y del 14 de marzo de 1936, libro de actas A34-2, folio 83, dorso y siguientes. AHMG.

369. Sánchez Peláez, Sabino

Urgente. El 4 de diciembre de 1941 se piden informes político sociales, partido al que pertenece, si es afecto al Glorioso Movimiento Nacional y cuantos más datos necesarios crea del vecino de la parroquia de Santa María de Grado Sabino Sánchez Peláez, hijo de Fulgencio y Regina. El alcalde de barrio de Santa María de Grado, Jesús Álvarez, el 6 de diciembre de 1941, dice que “es de buena conducta y de izquierdas, no adicto al Glorioso Movimiento Nacional. En 1935 aparece un Sabino Sánchez como secretario un Seguro Mutuo de Ganado en Santa María de Grado que contaba con 34 socios Certificados de buena conducta 1941, C157-2. A C151-1.HMG.

370. Sánchez Sánchez, José María

Vecino de Castañedo, ferroviario. El 30 de noviembre de 1938 el teniente jefe del Destacamento de Ferrocarriles de Oviedo se encuentra instruyendo un expediente de readmisión en la compañía del Vasco- Asturiano del “mozo que fue empleado y ha sido liberado por nuestras fuerzas”, por lo que pide informes al alcalde de grado que responde el 16 de diciembre de 1938 diciendo que, según le comunica el alcalde de barrio de Castañedo, “fue voluntario desde el primer día con los rojos, pasándose al cabo de un año para la zona nacional y habiendo sido detenido. Es persona de ideas izquierdistas pero de buenos antecedentes y nada destacado.” Noviembre de 1938, C41. AHMG.

371. Suárez, Fermín

El 16 de agosto de 1939, el primer teniente de alcalde en funciones de Grado, José Fernández López, certifica que, según informes del alcalde de barrio de Las Villas, las vecinas de ese pueblo Crisanta García, María Suárez y María Menéndez son respectivamente madre, hermana y esposa del detenido en la cárcel modelo de Oviedo Fermín Suárez, a los efectos de visita reglamentaria de presos. Certificados de visita de presos, C152-3. AHMG.

372. Suárez Álvarez, Fermín

33 años, casado, natural de los Llanos de Salcedo y vecino de Noceda. El 5 de septiembre de 1936 el juez capitán instructor del Juzgado Militar nº 7 del Consejo de Guerra Permanente nº 3, Oviedo pide a Grado informes urgentes de conducta Político Social y actos relativos al “Glorioso Movimiento Nacional” de Fermín Suárez Álvarez. El alcalde responde 3 octubre y según informes del alcalde de barrio de Las Villas, dice que “es de ideas izquierdistas”, no pudiendo dar más detalles al estar ausente el alcalde 7 meses por estar la zona bajo dominio de la legalidad republicana. El alcalde de barrio de Santianes de Molenes dice que votó al Frente Popular en 1936 en Santianes. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

373. Suárez Álvarez, Jesús

El 25 de abril de 1938 el capitán juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide al alcalde de Grado informes de si existe en el concejo de dos personas, y de existir, transmita nombre de los padres, edad profesión y vecindad de Jesús Suárez Álvarez. El 25 de mayo el alcalde responde diciendo hay uno en la parroquia de Santianes, hijo de Ubaldo y Carmen, detenido en Oviedo por Revolucionario. Otro en Coalla, hijo de Javier y María, 36 años, casado, labrador de profesión y otro en Berció, hijo de Luis e Isabel, 33 años, peón de la Fábrica Nacional de Trubia. Abril de 1938 C40. AHMG.

374. Suárez Álvarez, Lucindo o Lisardo

El 6 de diciembre de 1941 el alcalde de barrio de Santa María de Grado, José Álvarez, certifica que “es persona de buena conducta, de izquierdas y adicta al Glorioso Movimiento Nacional”. (Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

375. Suárez Fernández, Ovidio

De 29 años, casado, labrador y vecino de la parroquia de Ambás. Según informes del alcalde de barrio de Ambás, el alcalde de Grado, el 7 de julio de 1938, responde a un telegrama del juez militar del Juzgado nº 11 de Gijón, fechado el 1 de julio, en el que demanda información sobre Ovidio Suárez Fernández; el alcalde de Grado dice que “no actuaba en política, habiendo ingresado en el “ejército rojo” como voluntario, alcanzado el grado de teniente. Perteneciendo al batallón de Trabanco, se presentaron en dos ocasiones, este individuo y otro llamado Claudio Busto, también vecino de Ambás, en busca del caballo de una persona de derechas.” C166-5. Junio de 1938, C40. AHMG.

376. Suárez González, José

Vecino de Coalla, de 31 años, jornalero, hijo de Joaquín y María. El 21 abril de 1938 el capitán-juez instructor del Juzgado Militar nº 7 de Grado pide al alcalde de Grado informes de conducta político-social y con relación al “Glorioso Movimiento Nacional” para el proceso sumarísimo de urgencia que instruye contra José Suárez González. Según responde el alcalde el 27 de abril, “disfrutaba de buena conducta moral, es de filiación izquierdas y propagandista de ese ideario, si bien no pertenece a sindicatos ni ocupó cargos del Frente Popular, sin que nada más conste en relación al Glorioso Movimiento Nacional.” En 1941 pide un “certificado de buena conducta” y nuevamente el alcalde de barrio de Coalla dice de él que “es de buena conducta y de izquierdas, no se le considera afecto al Glorioso Movimiento Nacional.” Abril de 1938, C40. Certificados de buena conducta 1941, C157.2. AHMG.

377. Suárez González, Jesús

De 36 años de edad, casado natural de las Regueras y vecino de Grado. El 7 de marzo de 1939 el Juzgado Militar Urgente de Oviedo pide informes y tres testigos de reconocida solvencia por causa que se instruye contra el antedicho. El alcalde de Grado responde el 16 de marzo de 1939, con un informe elaborado por la guardia municipal en el que dice que “es de mala conducta y antecedentes políticos. Se unió voluntariamente a los rojos e hizo propaganda y perteneció a la cooperativa de esta villa. Íntimo amigo de Cornelio (el guardia municipal dice “cabecilla Cornelio”, el alcalde en su carta elimina lo de cabecilla). Está considerado como enemigo del Glorioso Movimiento Nacional”. Correspondencia de marzo de 1939. C38. AHMG.

378. Suárez Gutiérrez, Hilario

Maestro-director de la escuela graduada de niños de la villa de Grado. El 5 de julio de 1937, el rector de la universidad de Oviedo, pide informes a la mayor brevedad posible, al alcalde de Grado, acerca del maestro director de la escuela graduada de niños de la villa, Hilario Suárez Gutiérrez, durante el “actual Movimiento Nacional y acerca de sus antecedentes políticos y religiosos”. El alcalde responde el día 9 de julio de 1937 y adjunta un informe del capitán delegado de orden público de Grado. Dice que es simpatizante izquierdista, así como su esposa. Tenía gran amistad con el alcalde “marxista” de Grado Carlos Barredo Fernández (en realidad era un republicano Burgués del Partido Republicano Radical Socialista en 1931 y más delante de Izquierda Republicana) y permaneció en la villa durante “la dominación roja, sin que fuera molestado en lo más mínimo, prueba evidente de que no le consideraban peligroso y sí afecto. Por orden de dicho alcalde, se le erigió un busto y

que actualmente figura en la entrada de las escuelas públicas de Grado. Por haberse comprobado todos estos extremos, le fue impuesta por esta delegación una multa como sanción.” Aparece incluido como simpatizante del frente Popular en la relación, de 1 de febrero de 1937 elaborada por el delegado de orden público de Grado, de los empleados del ayuntamiento y otros organismos sancionados al considerarlos renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haberse publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre. Durante los primeros tiempos de la República, en octubre de 1932, fue aprobada por unanimidad una propuesta del concejal Demetrio Areces Fernández, para darle su nombre a la travesía que va desde la carretera de Villalta a Oviedo y termina en el frontón. A propuesta del concejal Prudencio Martínez Estrada la corporación se adhirió por unanimidad “al homenaje que se dará al culto maestro nacional Hilario Suárez Gutiérrez, director de las escuelas graduadas de la villa.” Se contribuye con 50 ptas. al homenaje y de manera oficial se participó en el acto de inauguración de la calle que lleva su nombre. Orden público 1937, C106. C172-1. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de octubre de 1932, libro de actas A31-3, folio 79 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 17 de diciembre de 1932, libro de actas A32-1, folio 29, dorso y siguientes. AHMG.

379. Suárez Ladreda, José

Alias “Pravia”. El teniente juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Grado escribe al alcalde, el 17 de enero de 1938, pidiendo informe de la conducta político-social del vecino de Grado José Suárez Ladreda alias Pravia; el alcalde responde el 28 de enero diciendo que “es de ideas extremistas y que simpatizaba con el marxismo. Se unió a los rojos desde el primer momento cogiendo las armas y haciendo varios servicios en esta villa. Al aproximarse nuestras fuerzas huyó a la zona roja, donde al constituirse el ayuntamiento en Sama de Grado ostentó el cargo de guardia municipal prestando servicios a las órdenes de Primitivo Suárez, empleado de consumos de Cabruñana, los cuales impusieron y cobraron varias multas hasta la suma de 500 ptas. intervino en requisas de caballerías y detenciones de personas de derechas, conduciéndolas hasta Sama, Mieres y Gijón, algunas de las cuales les costó 15 meses de prisión. Tal guardia municipal se distinguió en persecuciones de personas de la más honorable conducta y orden.” Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

380. Suárez Miranda, Ramón

El alcalde de Grado, el 4 de octubre de 1941, responde al comandante jefe del SIS del destacamento de Asturias (Oviedo) con informes relativos a Ramón Suárez Miranda transmitidos por el alcalde de barrio de Bayo diciendo que “votó a las izquierdas ignorando se metiere con persona alguna de orden.” Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

381. Suárez Pérez, Benigno

Vecino de Bayo, 31 años, hijo de Andrés y Dolores. El 12 de marzo de 1939 el Batallón de trabajadores nº 12 (Barcelona) pide informes sobre el soldado-trabajador antedicho, “a fin de ratificar o rectificar orden de SE generalísimo de 28 noviembre de 1938.” El ayuntamiento responde el 24 de abril de 1939 diciendo que por informes del alcalde de Bayo, “es izquierdista habiendo votado por los comunistas.” Correspondencia de marzo de 1939. C38. AHMG.

382. Suárez Suárez, Francisco

El alcalde de Grado pide al de barrio de Coalla, José Menéndez, el 4 de octubre de 1941, informes de Francisco Suárez Suárez. El alcalde de barrio responde diciendo que es “de izquierdas buena conducta moral y política en esta parroquia. Durante el movimiento residía en La Figal.” (Parroquia de Rañeces). Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

383. Suárez, Félix

46 años, herrero, natural de Arcallana, ayuntamiento de Luarca, casado con Dolores Martínez y vecino de dicho Gurullés. Por informes del alcalde de barrio de Gurullés, el alcalde de Grado responde a un telegrama de 13 de agosto de 1938 de la Comisión Clasificadora de Prisioneros de Camposancos que el alcalde de barrio citado no conoce la filiación política de Félix Suárez, pero sí sabe que votó a la candidatura de izquierdas (entendemos Frente Popular en febrero de 1936).Correspondencia, agosto de 1938, C41. C166-5. AHMG.

384. Tamargo Blanco, Jesús

Vecino de la parroquia de Coalla. El 31 de enero de 1938 el alcalde de Grado multa con 10 pesetas, a pagar en 48 horas, en aplicación del Decreto-ley de 16 de febrero de 1937 (artículo 4º) al vecino de Coalla Manuel Suárez y al alcalde de barrio de Coalla, José Menéndez Suárez, por garantizar que el vecino Jesús Tamargo Blanco era “adicto al Glorioso Movimiento Nacional”, resultando en realidad que fue voluntario “con los rojos contra el Glorioso Movimiento Nacional”. El alcalde de barrio decía, el 9 de enero de 1938, que desertó del “bando rojo” en agosto de 1937 y que presentó excelente conducta moral y política, y que era “adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. Alcaldes de barrio 1938, C152-2. AHMG.

385. Tamargo García, Avelino

Vecino de la parroquia de Coalla. El 14 de marzo de 1938 el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grado demanda del alcalde informes relacionados con la conducta y antecedentes políticos así como su relación con el “Movimiento Nacional” de Avelino Tamargo García, el alcalde responde, según datos facilitados por el alcalde de barrio de Coalla el 30 de marzo, que “es de izquierdas y no tienen informe de mala conducta en contra del Glorioso Movimiento Nacional.” Marzo de 1938, C40. AHMG.

386. Tamargo López, Constantino

Vecino de la villa de Grado, relojero. El 27 de enero de 1938 el alcalde de Grado remite al comandante de puesto de la Guardia Civil de Grado un informe sobre la conducta y antecedentes político-sociales y situación económica de Constantino Tamargo López en el que dice que es una persona “de filiación izquierdista, sin que se sepa haya cometido ningún acto punible. No aparece como contribuyente pero es industrial (relojería) se desconocen más situación económica.” Enero de 1938, C40. C184-20. AHMG.

387. Tamargo Luengo, Joaquín

Diciembre de 1941, el alcalde de barrio de Coalla, José Menéndez, dice Joaquín Tamargo Luengo, hijo de Primitivo e Isabel, es de buena conducta y de izquierdas, “desafecto afecto al nuevo Estado”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

388. Tamargo Torres, Antonio

Vecino de Peñaflo. El comandante de la Guardia Civil de Grado escribe al alcalde, el 26 de enero de 1938, pidiendo informes de la conducta política, moral, etc. De Antonio Tamargo Torres; el alcalde de Grado responde el 31 de enero diciendo que es “persona de buena conducta”. Enero de 1938, C40. AHMG.

389. Tarrazo Álvarez, María Concepción

Nace el 9 de abril de 1918, en Grado (tenía 19 años cuando ingresa en prisión) soltera, dedicada a “sus labores”, natural y vecina de Grado. Hija de Emilio Tarrazón García, de Oviñana, y de María Álvarez González, de La Guardia. Abuelos paternos: Juan Tarrazo, de Oviñana y Rosalía García, de Alcira. Abuelos maternos: Francisco Álvarez y Rosalía González, de La Guardia. Condenada por el Consejo de Guerra Permanente nº 3 de Asturias a prisión en el penal de Saturrarán (Motrico, Guipúzcoa) por el proceso sumarísimo urgente nº 3194. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

390. Tarrazo García, Emilio

60 años, vecino de la villa, labrador. El 23 de febrero de 1938 el alcalde de Grado responde a un oficio, del 3 de febrero, del juzgado militar de la plaza de Grado en el que dice que “sustenta ideas izquierdistas sin que se sepa que haya tenido intervención en hecho alguno punible.” Febrero de 1938, C40. AHMG.

391. Torrazo Álvarez, José María

El 9 de mayo de 1939 el alcalde escribe al jefe de la Caja de Reclutas de Pravia diciendo que “Habiéndose presentado en este ayuntamiento el mozo nº 162 del reemplazo de 1937, José María Torrazo Álvarez, hijo de Emilio y María, procedente de campo de concentración de Soneja, Castellón, como consecuencia de haber sido prisionero por nuestro Glorioso ejército nacional en la liberación de las últimas provincias y derrumbamiento total marxista en cuyas filas permaneció desde los primeros días de la iniciación del movimiento, dispongo su inmediato traslado a la caja de reclutas de Pravia”. Correspondencia de mayo de 1939. C38. AHMG.

392. Ullez Dávila, Antonio

De 39 años, casado. Según informes del alcalde de barrio de La Mata, el alcalde de Grado, el 12 de julio de 1938, responde a un telegrama, fechado el 6 de julio, enviado por El Presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros (La Coruña) y dice que Antonio Ullez Dávila “, no es ni fue vecino de San Pelayo. Se casó sí con una vecina de este pueblo; prestaba servicio en el vapor Mieres, obligándole los rojos a trabajar como fogonero, ignorando su actuación y filiación política.”. C166-5. AHMG.

393. Uralde González, Félix

29 años, soltero, panadero, hijo de Mario y María, natural de Hoznayo (Santander) y vecino de San Pelayo. El 26 de octubre de 1938 el Juzgado Especial Prisión-Escolapios de Bilbao pide informe detallado (al alcalde de Grado sobre Félix Uralde González. El alcalde responde el 7 de noviembre, según informe del alcalde de barrio de La Mata, y dice que “es de filiación izquierdista, voluntario con los rojos él y toda su familia, y que ignoran su actuación.” El 3 de noviembre de 1938 la Comisión Clasificadora de Prisioneros de Santander pide informes sobre él. El ayuntamiento responde el 11 de noviembre diciendo que “tomó parte en la revolución de 1934 como significado izquierdista y en el actual movimiento como un destacado miliciano y peligroso.” Correspondencia, octubre y noviembre de 1938, C41. AHMG.

394. Valdés González, Manuel

De 54 años, hijo de José y Cesárea. El alcalde de Grado, el 7 de octubre de 1941, se dirige al de barrio de Santa María de Grado, José Álvarez, para pedirle informes sobre Manuel Valdés Suárez. El de barrio responde el 8 de octubre diciendo que es de izquierdas pero de buena conducta. No lo considera afecto a “nuestro Glorioso Movimiento Nacional”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

395. Valle Menéndez, Joaquín

45 años, natural y vecino de Noceda, parroquia de las Villas. El 5 de septiembre de 1936 el juez capitán instructor del Juzgado Militar nº 7 del Consejo de Guerra Permanente nº 3, Oviedo pide, al alcalde de Grado, informes urgentes de conducta Político Social y actos relativos al “Glorioso Movimiento Nacional” de Joaquín Valle Menéndez. El alcalde responde el 3 de octubre diciendo, por lo que le comunica el alcalde de barrio de Las Villas, que fue secretario de “la sociedad de la Noceda.” El alcalde de barrio no puede precisar más porque permaneció 7 meses alejado del pueblo por estar dominado por la legalidad republicana. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

396. Velasco Gil, Julio

Nacido el 1 de octubre de 1894 en Bilbao, hijo de Vicente y de Dolores, casado, vecino de la calle Heres, nº10, primero, de Grado (en 1935), fontanero municipal. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación

definitiva del servicio” de Julio Velasco Gil, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución por “desafecto Al Movimiento Nacional” fue acordado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1937. En el pliego de cargos, de 1 de marzo de 1938, se dice:

1. “Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas, francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOPO fecha 10 de mayo de 1937, y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento, con fecha de 5 del mismo mes, a causa de ignorarse su paradero
3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta que el interesado es de ideas izquierdistas, formó parte de los comités de esta villa, y en un registro practicado en su domicilio fueron encontrados efectos producto del saqueo”

El 24 de mayo de 1938 el juez instructor propone su destitución. El 19 de marzo de 1936 había sido destituido por el ayuntamiento repuesto por el Frente Popular por haber sido nombrado durante el ayuntamiento gubernativo. En este caso la destitución no fue por cuestiones ideológicas personales. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Expedientes municipales C172-1. C207-2. AHMG.

397. **Zala Álvarez, Ángel.**

El alcalde de barrio de Sama, José López, certifica, el 26 de diciembre de 1941, que Ángel Zala Álvarez “es persona que ha observado buena conducta moral como social. Durante el período rojo estuvo prestando sus servicios en la fábrica de Trubia y después de la liberación siguió trabajando en la misma fábrica, siendo persona de ideas de izquierdas”. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG.

Anexo 9. Relación de individuos vecinos de este concejo que se sabe o sospecha que están en zona roja, y antecedentes político-sociales de los mismos según informes de la guardia municipal y alcaldes de barrio". 4 de abril de 1939

Personas calificadas como huidas del bando republicano ⁴³³			
Nombre y apellidos	Parroquia	Barrio/calle	Antecedentes político-sociales
Albino A. Rocha (a) Portugués	Grado	P González	Comunista peligroso
Alfredo Díaz (a) Ventolera	Grado	Parque	Izquierdista
Alfredo Iglesias Suárez	Báscones		Izquierdista. Siendo soldado pasó a zona roja
Alfredo Martínez	Peñaflor	Vega de Anzo	Izquierdista peligroso del Socorro Rojo Internacional
Álvaro Alonso Álvarez	Castañedo		Comunista, propagandista
Andrés Fernández	Gurullés	Vega	Voluntario con los rojos
Andrés Tamargo Huerta	La Mata	Sto. Dolfo	Izquierdista marxista
Antonio Flórez (a) Tonlisa	Grado	Barquillo	Comunista
Antonio García	Gurullés	Campada.	Voluntario con los rojos
Antonio González	Peñaflor	Anzo	Izquierdista guardia de asalto con rojos
Antonio Martínez	Peñaflor		Izquierdista, buena conducta
Antonio Sánchez Alonso	Castañedo		Comunista, nada destacado
Antonio Tamargo Miranda	Rodiles		Se ignora, buena conducta y antecedentes
Aurelio Huerta (a) el Comunista	Grado	Herrería	Comunista propagandista
Aurora Isabel A. Suárez	Santianes		Comunista. Se rumorea que está en Palencia
Benjamín Fernández (a) Pesqueo	Grado	Panerina	socialista
s	Grado	G Mola	Comunista peligroso
Carlos Fernández García	Castañedo		Comunista destacado
Carola Miranda Álvarez	La Mata	Cueto	Izquierdista marxista
Ceferino García Fernández	Rodiles		ideas desconocidas
Celedonio González	Grado	P. Blanca	Comunista propagandista
Celedonio González Tarrazo	El Fresno		Contrario al Movimiento Nacional
Celestino Fernández	La Mata	Llantrales	Izquierdista marxista

⁴³³ C166-5. AHMG.

Personas calificadas como huidas del bando republicano⁴³³

Nombre y apellidos	Parroquia	Barrio/calle	Antecedentes político-sociales
Celestino González	Castañedo		Izquierda nada destacado
Celestino Menéndez	Castañedo		Comunista peligroso, propagandista
César Álvarez (a) Caín	Grado	G mola	Socialista
Clara Isabel A. Suárez	Santianes		Comunista. Se rumorea que está en Palencia
Covadonga Suárez Álvarez	Restiello		Marxista
Daniel Varela	Grado	D. Miranda	Izquierdas
Diego Álvarez Alonso	Bayo		Teniente rojo
Eloy García	Grado	P. Rivera	Socialista
Elvira González Fernández	La Mata	Ferreros	Izquierdista marxista
Emilio Flórez	Grado	Sanjurjo	Anarquista peligroso
Enrique López Rosal	San Juan		Mandaba un piquete de milicianos. De profesión chófer
Erundina Fernández	Gurullés	San Pelayo	Izquierdista
Eugenio R. Rodríguez	Grado	G. Aranda	Comunista peligroso del comité
Félix Sánchez Barna	Castañedo		Izquierdista, muy destacado
Fernando Fernández Menéndez	Las Villas		Malos antecedentes. Intervino asesinatos y detenciones
Francisco Álvarez	San Juan	Rozadas	Voluntario. Cometió requisas
Francisco Menéndez (a) Carmelo	Grado	Borbolla	Comunista
Generosa García Patallo	Restiello		Marxista
Gumersindo Areces	Grado	Parque	Izquierda
Isabel Fernández González	La Mata	Ferreros	Izquierdista marxista
Javier Arniella	La Mata	Ferreros	Izquierdista marxista
José A. Fernández Fernández	Villandás	Robledo	Izquierda. Guardia de Asalto. Sirvió a los rojos
José Álvarez (a) Pedrón	Grado	G. Mola	Izquierdista
José Fernández Huerta	Grado	La Cruz	Socialista
José Fernández Iglesias	Berció		De un bon. Trabajadores, pasó a zona roja
José Fernández Menéndez	Tolinas		Izquierdista
José Flórez Menéndez	Grado	Horrín	Izquierdista
José Gómez (a) el camión	Grado	Herrería	Comunista propagandista
José Huerta Flórez	Gurullés	Garaba	Comunista. Voluntario en el 34 y en la actualidad
José Rodríguez Suárez	Bayo		Comunista, siendo soldado pasó a zona roja
José Suárez (a) Campaña	Grado	D. Viaz	Comunista propagandista

Personas calificadas como huidas del bando republicano⁴³³

Nombre y apellidos	Parroquia	Barrio/calle	Antecedentes político-sociales
Josefa Isabel A. Suárez	Santianes		Comunista. Fue a Rusia con niños
Lisardo Fernández	Peñaflor		Izquierdista peligroso del Socorro Rojo Internacional
Luis López (a) Pasiego	Grado	Barquillo	Comunista propagandista
Manuel Cañedo González	Sama		Voluntario con los rojos
Manuel Flórez (a) Lin	Grado	Sanjurjo	Anarquista peligroso
Manuel González García	Castañedo		Socialista peligroso, alcalde rojo
Manuel Sánchez López	Castañedo		Comunista, nada destacado
Manuel Tamargo González	Castañedo		Comunista, nada destacado
Manuela G. Sama y familia	Sama		Izquierdista, buena conducta
María García Álvarez	Restiello		derechista
María López Suárez	Sama		Izquierdista
Matías García	Castañedo		Comunista
Matías Tarrazo	Grado	C. Nueva	Comunista propagandista
Nicanor Sánchez García	Berció		De un bon. De trabajadores, pasó a zona roja
Odón, maestro	Bayo		Maestro, fue del comité
Oliva López Suárez	Sama		Izquierdista miliciana
Olvido Suárez Álvarez	Restiello		Marxista
Palmira López Suárez	Sama		Izquierdista miliciana
Primitiva Coto Menéndez	Tolinas		Izquierdista
Primitivo García	Grado	Portiella	Comunista
Prudencia Coto Menéndez	Tolinas		Izquierdista
Rafael Barredo	Grado	San Pelayo	Comunista peligroso del comité
Rafael Díaz Mendivil	Grado	Parque	Comunista
Rafael González (a) Pinón	Grado	A Galicia	Comunista peligroso
Ramón Álvarez Pardías	Grado	G. Mola	Comunista propagandista; intervino asesinato
Ricardo Alonso	Castañedo		Socialista, nada destacado
Salustiano Álvarez Pardías	Grado	G.Mola	Comunista propagandista
Sandalio González Miranda	La Mata	Corradas	Marxista. Teniente con los rojos
Sandalio Miranda	La Mata	Llantrales	Izquierdista marxista
Sandalio Miranda (a) Repicao	Grado	Barquillo	Comunista peligroso del comité
Santiago Álvarez	Castañedo		Comunista peligroso. Propagandista
Sara López Suárez	Sama		Izquierdista miliciana

Personas calificadas como huidas del bando republicano⁴³³

Nombre y apellidos	Parroquia	Barrio/calle	Antecedentes político-sociales
Silvestre F. Álvarez	Sama		Se rumorea desertó campo rojo
Visitación Fernández	Peñaflor		Izquierdista, buena conducta

Anexo 10. Multas por faltar a la verdad

Expedientes de sanción del año 1938 a varios vecinos del concejo (parroquias rurales) “por faltar a la verdad” en lo relativo a declaraciones sobre jóvenes que participaron en la guerra en el bando republicano⁴³⁴.

1. Imposición de multa al alcalde de barrio y varios vecinos de Villamarín (Grado) por haber garantizado, faltando a la verdad, a Albino Villaverde Álvarez y Álvaro Villaverde Álvarez, vecinos de su parroquia. El 9 de marzo de 1938 los vecinos de Villamarín, todos mayores de 60 años: Ramón Álvarez Álvarez, Manuel Menéndez García, José Patallo Fernández, Severino Menéndez Álvarez y Bernardo Suárez afirman que Álvaro Villaverde Álvarez, soltero, labrador, de 25 años y vecino de Villamarín “es persona de excelente conducta y afecto al movimiento nacional. Que fue incorporado al “ejército rojo” obligatoriamente cuando fue llamado a reemplazo y en todos sus actos ha demostrado su inclinación al ejército nacional, viendo con simpatía el triunfo de nuestro glorioso ejército y con reproche y desafecto los actos vandálicos y destructivos de las hordas marxistas.” Todo esto lo certifica el alcalde de barrio de Villamarín, Prudencio García Miranda, afirmando que los firmantes y el susodicho son vecinos del pueblo y personas de “intachable conducta y de filiación derechista y afectos, sin reserva alguna, al Glorioso Movimiento Nacional”. El 17 de marzo de 1938 se emite por parte de los vecinos de Villamarín: Sandalio Martínez Álvarez, Ramón Álvarez Álvarez, Ramón Fernández Cano y Severino Menéndez Álvarez, todos ellos labradores, casados y de más de 60 años el mismo tipo de informe sobre Albino Villaverde Álvarez, vecino del pueblo y del reemplazo de 1939, que fue movilizado por el ejército republicano junto con su reemplazo, pero “siempre ha demostrado su simpatía por el Glorioso Movimiento Nacional y su ejército, el deseo de su triunfo, pudiendo observar, en cambio, su desafecto, frialdad y gran reproche a toda clase de acción marxista”. Todo esto lo certifica el alcalde de barrio de Villamarín, Prudencio García Miranda, afirmando que los firmantes y el susodicho son vecinos del pueblo y personas de “intachable conducta y de filiación derechista y afectos, sin reserva alguna, al Glorioso Movimiento Nacional”. Añade, además, que conoce al susodicho y lo considera de “intachable conducta”. El 30 de marzo de 1938 el alcalde de Grado dicta una providencia sancionando a los firmantes por faltar a la verdad, en atribución del artículo 4 del decreto ley de febrero de 1937. Ya que considera que Albino y Álvaro Villaverde Álvarez son de filiación izquierdista. Por eso sanciona a una multa de 100 pesetas, por dos informes al alcalde de barrio de Villamarín, Prudencio García Miranda, y a la misma cantidad, también por los dos informes, a Severino Menéndez Álvarez y Ramón Álvarez Álvarez. Al resto la multa es de 50 pesetas por emitir un único informe. La multa debe ser pagada en el plazo de 4 días, aunque cabe recurso en el plazo de 8 días tras el de la notificación, ante el Gobernador Civil, recurso que no paraliza el pago de la multa. Según consta escrito a mano, el 22 de julio de 1938, el

⁴³⁴ C190-5, AHMG.

depositario municipal dice que todos pagaron la multa, menos Ramón Fernández, que había fallecido durante este período (se desconoce la causa). No consta si hubo recurso de revisión ante el Gobernador Civil.

2. Expediente del 30 de marzo de 1938 del ayuntamiento de Grado sancionando con multa de 50 pesetas José Álvarez y Sancho Fernández, vecinos de Gurullés por faltar a la verdad en lo relativo a Cesáreo Carbajosa Estrada. El 25 de marzo de 1938 el alcalde de barrio de Gurullés, José Flórez, recoge por escrito el testimonio que le ofrecen los vecinos José Álvarez y Sancho Fernández relativo a Cesáreo Carbajosa Estrada en el que dicen que es “persona de buena conducta y afecta al Glorioso Movimiento Nacional”. El 30 de marzo la providencia del alcalde de Grado los sanciona con 50 pesetas por faltar a la verdad, ya que, según dice, el citado Cesáreo era afiliado a partidos izquierdistas y hacía alarde de sus ideales. La multa es a pagar en 4 días improrrogables y cabe recurso de revisión ante Gobernador Civil en 8 días. El depositario del ayuntamiento de Grado constata que Sancho Fernández pagó el 6 de abril.
3. El 7 marzo de 1938. Multa al alcalde de barrio de Rañeces y a dos vecinos más por faltar a la verdad en el informe emitido sobre el vecino Indalecio Díaz Sánchez. Según parece el alcalde de barrio de Rañeces, José Fernández, y los vecinos Antonio López y Ramón Carbajosa, certificaron el 25 de febrero de 1938 que Indalecio Díaz Sánchez, vecino de Pando, parroquia de Rañeces, de 18 años, hijo de Tomás y Josefa, “era persona excelente y afecta al Movimiento Nacional”. El 7 de marzo el alcalde de Grado, David Rodríguez Longoria, dicta providencia con sanción de 25 pesetas a cada uno (decreto 16 febrero 1937 art. 4) por faltar a la verdad, porque posteriormente se comprobó que el interesado Indalecio perteneció a las milicias marxistas unificadas. Plazo pago 4 días y de recurso no suspensivo de revisión ante GC 8 días. Todos pagaron, según se certifica el 10 de marzo de 1938.
4. Multa de 50 pesetas Y anulación de la misma al alcalde de barrio de San Juan, Carlos Argüelles, por faltar a la verdad en su testimonio sobre Avelino Menéndez López el 6 de agosto de 1938. Según dice el citado alcalde de barrio, Avelino “es persona de excelente conducta y que siempre permaneció en el pueblo tras la llegada de las tropas nacionales y es afecto al glorioso Movimiento Nacional”. El 9 septiembre de 1937 el alcalde de Grado le sanciona con 50 pesetas por faltar a la verdad porque el citado Avelino votó al Frente Popular en la Doriga, Salas, en 1936. El 10 de septiembre se deja sin efecto la multa, porque se comprobó que el votante al Frente popular no fue Avelino, sino un pariente inmediato. El día 20 de septiembre se le devuelven las 50 ptas. al alcalde de Barrio de San Juan.

5. El 8 de septiembre o 14 de febrero de 1938 el alcalde de barrio de Ambás, Faustino Álvarez, y otros dos vecinos del lugar, Baldomero Fernández y Jaime González, certificaron que el vecino Santiago Lozano, de 36 años, casado, era persona de “buena conducta y afecta al Movimiento Nacional. Luego se comprobó que participó en la revolución de 1934 y que votó a las candidaturas izquierdistas en las elecciones de 1936, así como asistir a mítines y reuniones de propaganda”. Por eso son multados con 50 pesetas cada uno. El 11 de septiembre de 1938 (decreto 16 febrero 1937 art. 4 Plazo pago 4 días y de recurso no suspensivo de revisión ante Gobernador Civil 8 días) el día 11 de octubre se certifica que los tres habían pagado.
6. 24 de marzo de 1939, multa impuesta por la alcaldía de Grado al alcalde de barrio de, José Flórez porque “con fecha 16 del corriente año 1939, extendió certificado de buena conducta y afecto al Glorioso Movimiento Nacional a favor del vecino de la Garaba, en esa parroquia, Luis Huerta García, con arreglo al cual fue expedido otro por mi autoridad, cuyo documento ha sido devuelto a esta alcaldía por tratarse de persona de filiación izquierdista. En su virtud y como correctivo a la falta cometida, he acordado imponerle a usted la multa de 25 ptas. que hará efectiva en la depositaría de este ayuntamiento en el plazo de 4 días, bajo pena de apremio”. Correspondencia de marzo de 1939. C38. AHMG.

Anexo 11. Listados de huérfanos menores de 12 años por parroquias rurales, a 20 de agosto de 1938, pedidos por ayuntamiento de Grado

- **Relación de huérfanos parroquia de de Ambás, alcalde de barrio Faustino Álvarez, 5 de septiembre de 1935⁴³⁵.**

1. Huérfanos de padre y madre (José y Cesárea) que viven con sus abuelos:
Juan Manuel Muñiz y Díaz de 10 años
José Ramón Muñiz y Díaz de 8 años
2. Huérfanos de padre (Manuel) que viven con su madre, Rosario:
Manuel Fernández y Díaz de 11 años
Amelia Fernández y Díaz de 10 años
Covadonga Fernández y Díaz de 8 años

- **Relación de huérfanos parroquia de Villagarcía, 15 de septiembre de 1938**

3. Huérfanos de ambos padres (Avelino e Isabel), vive con su tía María Suárez en Villagarcía:
José Manuel Suárez Fernández de 12 años
Adelina Suárez Fernández de 10 años
4. Huérfanos de ambos padres (Enrique y Concepción), vive con su tío Joaquín Álvarez en Villagarcía:
Enrique Rodríguez García de 11 años
Gustavo Rodríguez García de 9 años
5. Emilio Álvarez García de 5 años, huérfano de padre (Nicolás) vive con su madre Sofía en Villagarcía
6. Paquita Álvarez Menéndez de 3 años huérfana de padre (Francisco) vive con su madre Emilia en Villagarcía.

⁴³⁵ Relación de Huérfanos, C104-3. AHMG.

- **Relación de huérfanos parroquia de Castañedo (no pone fecha)**

7. Amor García Sánchez de 6 años, huérfana de padre (no pone nombre) vive con su madre María, residen en el barrio de La Matiega
8. Huérfanos de padre (sin nombre) que viven con su madre Mercedes en el barrio de Los Molinos:
Mercedes Álvarez González de 5 años
Modesto Álvarez González de 3 años.
9. Huérfanos de padre (sin nombre) que viven con su madre Palmira en el barrio de de Vistalegre:
José Antonio Pereira González de 11 años
Matías Pereira González de 7 años
Francisco Pereira González de 5 años.
10. Huérfanos de padre (sin nombre) que viven con su madre Atilana en el barrio de Picaroso:
Blanca Alonso Fernández de 8 años
José Alonso Fernández de 7 años.
11. Blanca Menéndez Sánchez de 5 años, huérfana de padre, su madre se llama Concha, viven en el barrio del Terrero.

- **Relación de huérfanos parroquia de Santianes de Molenes**

12. Pedro Álvarez Álvarez de 6 años
María Luisa Álvarez Álvarez de 4 años
Huérfanos de padre, Robustiano Álvarez Álvarez, viven con su madre Benigna Álvarez Arias.
13. Francisco Menéndez García de 11 años hijo de Josefa Menéndez García, viuda de José Menéndez.
14. José González viudo de Visitación Hoz tiene un hijo José Oliveros González Hoz de 10 años
15. Concepción Menéndez Hoz viuda de José Hoz Tamargo tiene dos hijas:
María Olimpia de 11 años
Margarita de 9 años

- **Relación de huérfanos de Bárzana, parroquia de Santianes, alcalde suplente de Bárzana Ramón García**

16. Huérfanos de padre, Manuel Suárez Fernández, que viven con su madre, Isabel:
Andrés Suárez González de 9 años
Argentina Suárez González de 7 años
Belarmino Suárez González de 5 años.

- **Relación de huérfanos parroquia de San Martín de Gurullés**

17. Belarmina García Rodríguez de 4 años, hija de Belarmino y Carmen, huérfana de padre. Vive en Reconco
18. Valentín Suárez Estrada de 10 años, hijo de Ramiro y Rosa, huérfano de padre, vive en Reconco
19. Dos hermanos huérfanos de padre, hijos de Manuel y Mercedes, viven en La Gáraba:
Engracia Fernández Huerta de 10 años
Josefa Fernández Huerta de 9 años
20. Cinco hermanos huérfanos de padre, hijos de Francisco e Isabel, viven en Vega:
Manuel Menéndez Estrada de 11 años
Belarmino Menéndez Estrada de 10 años
Rosa Menéndez Estrada de 5 años
Ramón Menéndez Estrada de 3 años
Óscar Menéndez Estrada de 11 meses
21. Cuatro hermanos huérfanos de padre, hijos de Antonio y Carmen, viven en Vega:
Eusebio Peláez Flórez de 10 años
Belarmino Eusebio Peláez Flórez de 7 años
Virginia Eusebio Peláez Flórez de 6 años
Antonio Eusebio Peláez Flórez de 2 años
22. Enedina González Fernández de 11 años, huérfana de padre, hija de Isidro y Carmen, viven en Vega
23. Isabel Fernández Álvarez de 10 años, huérfana de padre, hija de José y María, viven en Vega
24. José González Huerta de 11 años, huérfano de madre, hijo de Manuel y Teresa, viven en La Gáraba
25. Cuatro hermanos huérfanos de madre, hijos de Antonio y Rosario, viven en Vega:
Emma Álvarez Fernández de 6 años
Antonio Álvarez Fernández de 4 años
Ataulfo Álvarez Fernández de 3 años
José Álvarez Fernández de 1 año

- **Relación de huérfanos parroquia de Villandás, alcalde de barrio Ramón Sánchez**

26. Tres hermanos huérfanos de padre, solo consta el nombre de la madre, Josefa Álvarez Gutiérrez de 25 años. Dice que viven en Seaza atendidos por su abuelo materno, Aurelio Álvarez de 63 años:
Alicia Miranda Álvarez de 8 años
Joaquín Miranda Álvarez de 6 años
Manuel Miranda Álvarez de 4 años
27. Tres hermanos huérfanos de padre, solo consta la madre, Amparo Fernández Álvarez de 45 años. Viven en Seaza:
Belarmino Menéndez Fernández de 9 años
Rosario Menéndez Fernández de 7 años
Filomena Menéndez Fernández de 4 años
28. Olegario Rodríguez de 8 años, huérfano de padre y madre del pueblo de Los Lodos. Atendido por su abuelo paterno, Manuel Rodríguez de 65 años.
29. Carmen García de 2 años, huérfana de madre del pueblo de Los Lodos, el padre se llama Antonio García de 29 años, está incorporado al ejército Nacional por lo que la niña está atendida por su abuelo paterno, Marcos García de 75 años.

- **Relación de huérfanos parroquia de Rubiano, 18 de septiembre de 1938**

30. Dos hermanas huérfanas de padre, hijas de José e Isabel:
Encarna Suárez Fernández de 8 años
Amor Suárez Fernández de 6 años
31. José Manuel Suárez Suárez de 8 años, huérfano de padre (no pone su nombre) su madre se llama María. (Debajo pone que “todos estos están en bastantes malas condiciones”. No se especifica si se refiere al último o a las dos familias; Posiblemente se refiera a las dos.)

- **Relación de niños y niñas huérfanos de “esta parroquia” (no pone qué parroquia). Parece que firma como Ramón Sánchez**

32. Huérfanos de padre, Prudencio, viven con su madre Felicita en Villandás:
José Ramón Fernández Fernández de 2 años
Mari Luz Fernández Fernández de 1 año
33. Huérfanos de padre, José, viven con su madre, María y su abuelo paterno en – Robledo
Pedro Fernández García de 11 años
José María Fernández García de 10 años
César Fernández García de 8 años
Concepción Fernández García de 4 años
Dolores Fernández García de 1 año
Josefina Fernández García de 1 mes

Anexo 12. Republicanos fallecidos por represión, ejecución o en combate⁴³⁶

1. Abascal Coalla, Isaac

La Capitanía General de la séptima Región Militar, Juzgado Militar Eventual nº2 de Oviedo, el 11 de julio de 1942, se dirige al alcalde de Grado por un sumario ordinario que instruye contra el vecino de San Pelayo Isaac Abascal Coalla, “en cuyo sumario obran informes de esa jefatura con el nº 617 de registro de 4 de agosto pasado año, en el que se hacen graves cargos tales como de ser de antecedentes marxistas revolucionario en el 34, propagandista de los idearios comunistas, voluntario en el ejército rojo desde el primer día en contra del Glorioso Movimiento Nacional. Intervino en detenciones de personas de derechas, requisas, saqueos y de ser secretario de su cuñado Rafael Barredo y otro más”, pero que en dicho informe no figura. El juzgado pide nombre de personas solventes que puedan cerciorar lo que consta en dicho informe. Le dice al alcalde que “se servirá usted con la máxima urgencia remitir a este juzgado militar nuevo informe en el que certifique o ratifique estos cargos, pero ha de tener en cuenta al remitir dicho informe el hacer figurar en el mismo el nombre de 4 personas solventes que puedan corroborar las manifestaciones que haga en el informe que le intereso debiendo de ser todas ellas de solvencia moral y política, teniendo en cuenta de no omitir dichos nombres como hizo en el anterior informe.” El 28 de julio de 1942, responde al juez instructor confirmando todo lo dicho en el informe sobre Isaac Abascal Coalla e incluyendo los 4 testigos de solvencia moral solicitados, los cuales son:

Doña Amor Menéndez, viuda de Fernández

Manuel Fernández Menéndez

Doña Luisa González Rey

Eugenio Galán González.

Todos vecinos de esta villa.

En un escrito a mano del 21 de julio de 1942 se dice que Isaac Abascal Coalla, vecino de San Pelayo, “es persona de mala conducta, antecedentes marxistas y propaganda antes de la revolución de octubre de 1934, repartiendo impresos por las calles de propaganda izquierdista. Al inicio del movimiento fue voluntario al servicio de los rojos desde el primer momento, haciendo guardias y patrullas por las calles de esta villa, interviniendo en requisas y saqueos de los comercios durante el dominio rojo en esta localidad. Al entrar las tropas nacionales evacuó voluntariamente para la zona roja donde permaneció hasta que fue detenido al derrumbarse el frente de

⁴³⁶Debido a cuestiones de tiempo y espacio no se han incluido los soldados republicanos fallecidos en combate recogidos por la investigación realizada por el equipo de la Universidad de Oviedo, que recoge 1.267 víctimas de ambos bandos fallecidos en el concejo de Grado por acciones de guerra. Carmen García García (Dir), Pedro Luis Alonso García Gustavo Álvarez Rico, Claudia Cabrero Blanco, Amaia Caunedo Domínguez e Irene Díaz Martínez, *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

levante. Ignorándose si en este tiempo fue o no secretario de su cuñado Rafael Barredo, que llegó a ser teniente coronel del ejército rojo [Rafael Barredo], cargo que desempeñó [el de secretario de Barredo] antes del movimiento y durante el movimiento durante el dominio marxista [de Grado]. Otro hermano suyo [de Isaac], llamado Óscar, se hallaba huido al extranjero como desafecto al nuevo Estado". En el libro de reemplazos 1934-1943, aparece como reemplazo de 1939 prófugo, nacido el 3 de mayo de 1918, hijo de José y Aurora. Fallecido desconociendo fecha y si fue paseado o por condena. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Juzgados 1942, C382-2. Reemplazos 1934-1943, A192., reemplazos 1939, C79-2. AHMG.

2. Abascal Lavín, José

Alias "El Ganchín". Vecino de San Pelayo. Fallecido el 21 de noviembre de 1934 (¿represión por la revolución de 1934?). Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

3. Alfredo

Vecino de San Miguel fallecido en 1937 por ejecución a manos de fuerzas franquistas en el pueblo de San Miguel (Grado). Fuente. Testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

4. Alonso Alonso, Rafael

Vecino de Picaroso. El 10 de octubre de 1936 el delegado de orden público de Grado se dirige al alcalde de Grado para pedirle informes de Rafael Alonso Alonso, que se encuentra detenido en la cárcel de la villa "por sospecharse que perteneció a los comités rojos e intervino en algunos saqueos, ruego a usted tenga a bien informarme de sus conductas y demás actos relacionados con sus ideas, participación que haya podido tener con los rojos en este movimiento y en el de 1934." El alcalde responde el día 13 de octubre diciendo que "es de ideas francamente izquierdistas sin que conste que haya intervenido de una manera activa en este movimiento."

Aparece como fallecido en la base de datos del grupo de investigación de la Universidad de Oviedo con los siguientes datos: Hijo de Rafael Alonso y de Carmen Alonso. Natural y vecino de Picaroso (Grado). Casado con Atilana Fernández López con la que tiene dos hijos llamados José y Luis. Fallece a la edad de 37 años el 24 de octubre de 1937 en las proximidades de Castañedo (Grado) a causa "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrito según orden del Juzgado de Primera Instancia con fecha 7 de octubre de 1946. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. C105. AHMG.

5. Alonso Alonso, Ricardo

Nacido el 6 de diciembre de 1908. Hijo de Ricardo Alonso y de Cesárea Alonso. Natural y vecino de Grado. Casado. Fallece a la edad de 27 años el 14 de septiembre de 1936 en Cabruñana (Grado) por "heridas por arma de fuego". Inscrito en función de auto firme dictado por el Juez de Primera Instancia (6 de febrero de 1978). Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

6. Alonso Álvarez, Manuel

Hijo de José Alonso y de Encarnación Álvarez. Natural y vecino de La Mata (Grado). Casado con Rita Argüelles Álvarez con quien tenía 4 hijos: José Serafín, María del Olvido, Antonio y Servando. Fallecido a la edad de 45 años el 12 de octubre de 1936 en La Mata—donde fue sepultado— por un "accidente de guerra". Inscrito por autorización del comandante militar de la plaza. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

- 7. Alonso Fojaco, José** Alias “Pinón”. Nacido el 25 de diciembre de 1902. Casado. Hijo de Marcelino Alonso y de Consuelo Fojaco. Natural y vecino de Castañedo (Grado). Fallece a la edad de 38 años el 10 de agosto de 1938 en Momalo, Santianes de Molenes (Grado) a consecuencia de "heridas que le fueron inferidas, con arma de fuego, por tropas del ejército nacional, que previamente habían procedido a su detención, durante la pasada guerra civil española" (represión franquista). "su cadáver fue inhumado en fosa común, en el lugar de su óbito". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 104 / 80 (28 de agosto de 1980). Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

8. Alonso Olay, Jovino Gilberto

30 años, casado, hijo de José y Sofía, natural y vecino de Grado, albañil de profesión. Fallecido el 28 de agosto de 1938 y enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. El 17 de noviembre de 1938 el Juzgado Militar nº 11 de Oviedo pide al ayuntamiento informes de Jovino Gilberto Alonso Olay. El alcalde responde el mismo 17 de noviembre diciendo que “intervino en la revolución del 34 formando parte de los que asaltaron el cuartel de la Guardia Civil de este puesto y se opusieron en Cabruñana al paso de las tropas que se dirigían a esta villa. Desde el principio del Glorioso Movimiento Nacional tomó parte voluntariamente en favor de los rojos, interviniendo en saqueos, detenciones de elementos de derechas y otros desmanes, terminado, según se dice, por pertenecer a la llamada “Checa”. Huyó de esta villa al aproximarse las tropas nacionales.” El 3 de enero de 1933 aparece afiliado al Sindicato de Oficios Varios El Trabajo (CNT) con la profesión de albañil. Correspondencia, noviembre de 1938, C41.C184-19 AHMG. Fuente: rtmfOviedo, página 199. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

9. Álvarez, Evaristo

Vecino de Bayo (Grado). Fallecido el 30 de abril de 1942 a la edad de 82 años y enterrado en la fosa “Redondela”. Fuente: testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

10. Álvarez Alonso, Sancho

Nacido el 13 de octubre de 1917, del reemplazo de 1938. Hijo de Francisco y Ramona. Vecino de Bayo. Fallecido en 1938 a la edad de 20 años y presumiblemente enterrado en la fosa del Rellán (Grado); fue declarado prófugo del servicio militar después de fallecido en 1940. Fuente: testimonio de María Teresa. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Reemplazos 1934-1943. A192. AHMG.

11. Álvarez Álvarez, Eleuto o Eleuterio

Nacido el 27 de marzo de 1885. Hijo de Modesto Álvarez y de Juana Álvarez. Natural de Villamarín (Grado) y vecino de Las Pandiellas, Villamarín (Grado). Fallecido el 26 de febrero de 1938 en Castañedo del Dosal, Momalo (Grado) a consecuencia de "fusilamiento por tropas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 138 / 80 (19 de septiembre de 1980). Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

12. Álvarez Álvarez, José

Vecino de Bayo (Grado) fallecido en fecha indeterminada y causas no determinadas, presumiblemente enterrado en la fosa del Coto (Gijón). Según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

13. Álvarez Álvarez, Manuel

Vecino de Bayo; hijo de Álvaro y de Manuela. Fallecido en fecha indeterminada y presumiblemente enterrado en la fosa del Rellán (Grado). Fuente: testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

14. Álvarez Barna, José

Nacido el 25 de agosto de 1870. Casado. Hijo de José Álvarez y de Antonio Barna. Natural y vecino de Castañedo. Fallecido a la edad de 68 años el 14 de marzo de 1938 en La Chabola, Llantrales (Grado) como consecuencia de "fusilamiento por tropas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 143 / 80 (19 de septiembre de 1980). Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

15. Álvarez Díaz, valiente

Vecino de Texedo. De "Ca Prudencio". Fallecido en 1937 o 1938 y presumiblemente enterrado en la fosa del Rellán (Grado). Fuente: sus familiares. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

16. Álvarez Fernández, César

Fallecido el 10 de marzo de 1938 a la edad de 56 años. Vecino de Báscones (Grado) y armero de profesión. Hijo de Antonio y María. Fuente: rtmfOviedo, página 133. Información cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

17. Álvarez Fernández, José

Fallecido en 1937 a la edad de 63 años. Vecino de Santianes (Ca. Manuela) y enterrado en la fosa común del cementerio de Santianes (Grado). Labradores de profesión. Testimonio de R. Estrada. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

18. Álvarez Flórez, Ángel

Nacido el 20 de junio de 1920. Soltero. Hijo de Manuel Álvarez y de Susana Flórez. Natural y vecino de Bayo (Grado). Muere con 15 años el 5 de noviembre de 1936 en El Rellán, La Mata (Grado) —donde fue enterrado— debido a "fusilamiento por motivo de la guerra civil". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 032 / 80 (5 de abril de 1980). Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

19. Álvarez González, Modesto

Nacido el 8 de abril de 1910. Hijo de Mariano Álvarez y de Pilar González. Natural y vecino de Castañedo (Grado). Soltero con dos hijos: Mercedes y Modesto. Fallece el 2 de octubre de 1937 a la edad de 27 años en "El Escamplero, Las Regueras (Grado) por "heridas recibidas en la pasada guerra de liberación, con motivo de las operaciones de limpieza llevadas a cabo por el ejército nacional" (represión franquista). Inscrito según carta orden dada por el Juez de Primera Instancia de Pravia. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

20. Álvarez González, Modesto Antonio

Nacido el 8 de abril de 1910. Casado. Hijo de Mariano Álvarez y de Pilar González. Natural y vecino de Castañedo. Fallece a la edad de 26 años el 10 de noviembre de 1936 en La Chabola, Llantrales, La Mata (Grado) a consecuencia de "fusilamiento llevado a cabo en su persona por tropas del ejército nacional, que previamente habían procedido a su detención, durante la pasada guerra civil". Es sepultado en Castañedo. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 109 / 80 (30 de julio de 1980). Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

21. Álvarez López, Nicolás

Hijo de Fernando Álvarez y de Concepción López. Natural y vecino de Rodiles (Grado). Labrador. Casado con Sofía García con la que tenía un hijo llamado Emilio Álvarez García. Fallece en las proximidades de La Nueva de Llanes a la edad de 45 años el 25 de septiembre de 1937 a causa de "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha de liberación". Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 4 de diciembre de 1943. Archivo Histórico de Asturias (A.H.A.) Fondos Asturianos en el Archivo General de la Guerra Civil Española; Rollo nº 566 y 558. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

22. Álvarez Menéndez, César

De Grado, fallecido como consecuencia de la ¿represión franquista? Quizá el mismo César Álvarez Menéndez Alias “Caín”, vecino de Grado (calle general Mola) y que aparece como “rojo huido”. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. C166-5, AHMG.

23. Álvarez Pumares, María Isabel

Hija de Bernabé Álvarez y de Alicia Pumares. Natural de Oviedo. Fallece el 13 de noviembre de 1936 "herida de arma de fuego" (represión franquista) y es enterrada en Grado. Inscrita por autorización del comandante militar de la plaza. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

24. Álvarez Sama, José María

Natural de Sama de Grado. De unos 40 años al fallecer por represión franquista. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

25. Álvarez Suárez, Andrés

Natural de Las Pandiellas, Villamarín (Grado). Fallece a la edad de 19 años en 1938 víctima de la represión franquista. Es inhumado en Villamarín. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

26. Álvarez Suárez, Francisco

Hijo de Eleuterio y de Perfecta. Natural y vecino de Las Pandiellas-Villamarín (Grado). Fallece con 15 años en 1938 (represión franquista). Es sepultado en Dosal-Momalo (Grado). Información facilitada por Manuel Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

27. Álvarez Suárez, José

Nacido el 23 de mayo de 1896. Hijo de Maximino Álvarez y de María Suárez. Natural de San Antonio (Salas) y vecino de Grado. Casado. Muere en octubre de 1938 con 42 años en El Rodaco (Grado) debido a "heridas sufridas por arma de fuego durante la pasada guerra civil española" (represión franquista). "El enterramiento se efectuó en fosa común en El Rodaco" Inscrito en función de expediente gubernativo nº 016 / 80. Testimonio oral de Macaria Álvarez Fernández, su hija. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

28. Álvarez Suárez, Trinidad

Hija de Eleuterio y de Perfecta. Natural y vecina de Las Pandiellas-Villamarín (Grado). Fallece a causa de la represión franquista a la edad de 17 años en 1938 en La Dosal-Momalo (Grado), donde es sepultada. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

29. Amandi Montes, Luis Eusebio

Nacido el 14 de agosto de 1894 en Madrid, hijo de Manuel y de Matilde, vecino de la calle Heres, nº4 de Grado, casado. Oficial Segundo del ayuntamiento. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Luis Amandi Montes, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución fue acordado para su inicio el 24 de marzo de 1937; por desgracia faltan hojas en el mismo, aunque puede leerse en él que “se ignora su paradero” y se le siguió el expediente en ausencia.

En la base de datos creada por el equipo de investigación de la Universidad de Oviedo aparece como fallecido por represión franquista; concretamente se recoge de él lo siguiente: domiciliado en la calle El Recodo, de Grado. Viudo. Profesor de dibujo, en el momento de su muerte ejercía como Secretario en el Ayuntamiento de Grado. Fallece a la edad aproximada de 50 años en el verano de 1936 víctima de la represión franquista. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Expedientes municipales Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. C172-1, AHMG.

30. Aramburu Aranzasti. Ramón Silvestre

Nacido el 15 de marzo de 1891. Hijo de Ignacio Aramburu y de Petrea Aranzasti. Natural de Atacín (Guipúzcoa) y vecino de Folso (Yermes y Tameza). Fallecido el 25 de abril de 1938 a la edad de 46 años en El Dosal, Santianes (Grado) — donde fue enterrado— a causa de "fusilamiento durante la guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 057 / 80. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

31. Arango del Rosal, Valentín

Nacido el 19 de diciembre de 1907. Casado. Hijo de Sandalio Arango y Engracia del Rosal. Natural de la Doriga (Salas) y vecino de Fuejo. Muere a la edad de 29 años, el 28 de septiembre de 1936, en Sierra Sollera, Cabruñana (Grado) a causa de "fusilamiento por tropas del Ejército Nacional durante la pasada guerra civil española. Habiendo sido inhumado su cadáver en el lugar de su óbito". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

32. Argüelles Miranda, Álvaro

Nacido el 16 de agosto de 1910, 27 años, hijo de José y de Francisca, soltero o casado, natural y vecino de La Mata, marmolista y guardia municipal, miembro de las Juventudes Socialistas. El 31 de marzo de 1938 el alférez juez militar del Juzgado Militar de Pravia pide al alcalde de grado informes sobre Álvaro Argüelles Miranda contra quien instruye proceso sumarísimo. El alcalde responde el 12 de abril diciendo que "fue nombrado guardia municipal por el ayuntamiento marxista durante dominio rojo debido a su significación izquierdista. Con tal autoridad de guardia municipal extremó sus actuaciones a la detención y captura de las personas de mayor respeto, orden y religiosidad de esta villa, haciéndoles objeto de los mayores oprobios e insultos, intimidando a las personas más ancianas con el fin de descubrir la ocultación de otros a quienes perseguían los marxistas. Antes de entrar las tropas nacionales en esta villa huyó al campo rojo, cooperando con los demás dirigentes del marxismo en la oposición al Glorioso Movimiento Nacional." Durante la guerra formó parte de la unidad de choque de soldados republicanos de Grado mandada por Antonio Flórez (nº de carnet 8539), alistado el 21 de octubre de 1936". En consejo de guerra celebrado el 19 de enero de 1939 se produjo su sobreseimiento, pero ya había sido previamente juzgado y fusilado en Oviedo el 17 de noviembre de 1938. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Marzo de 1938, C40. AHMG. Documentos microfilmados Guerra Civil, rollo 1.023, fondo encea. Esta Mayor, sección de organización, caja k, expediente 5. AHA. FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerio- KRK ediciones, p. 116.

33. Arias, Daniel

Nacido el 5 de mayo de 1909. Casado. Hijo de Josefa Arias. Natural de Villanueva (Teverga) y vecino de Fojoo (Yermes y Tameza). Fallece con 28 años el 25 de abril de 1938 en Dosal, Momalo, Santianes (Grado) —donde es sepultado— por "heridas sufridas con arma de fuego por fuerzas del Ejército Nacional en la pasada Guerra Civil" (represión franquista). Inscrito en función de expediente gubernativo nº 95 / 79. Información facilitada por Manolo Lazcano Martín Vigil, José Luis: "Las Flechas de mi haz. Un hombre, una memoria". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

34. Arias Blanco, Josefa

Nacida el 16 de mayo de 1904. Casada. Hija de Antonio Arias y de Lucinda Blanco. Natural y vecina de Grado. Fallecida el 28 de octubre de 1936 a la edad de 32 años en Cabruñana (Grado) a causa de "fusilamiento por tropas incontroladas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrita en función de expediente gubernativo nº 157 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

35. Arias Menéndez, Trinidad Carmen

Hija de Julián Arias y de Casimira Menéndez. Natural de Grado y vecina de La Mata (Grado). Casada con Manuel Fernández con quien tuvo 8 hijos: Clara, María, David, Concepción, José, Josefa, Herminia y Elvira. Fallece el 12 de enero de 1937 a la edad de 59 años en La Mata (Grado) a causa de "heridas de arma de fuego, producida por accidente de guerra" (represión franquista). Fue enterrada en Grado. Inscrita tras comparecencia del hijo de la finada, José Fernández. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

36. Arias Rodríguez, Francisco

Vecino de Sama de Grado, hijo de José. Fallecido por represión franquista y presumiblemente enterrado en la fosa del Rellán (Grado). Fuente: testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

37. Arias Roza, José

Nacido el 9 de marzo de 1894. Casado. Hijo de Ramiro Arias y de Ángela Roza. Natural de Restiello (Grado) y vecino de Vigaña (Grado). Fallecido el 28 de febrero de 1938 a la edad de 43 años en La Garaba, Gurullés (Grado) a causa de "fusilamiento durante la pasada guerra civil española por tropas incontroladas del Ejército nacional". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 103 / 80. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

38. Arias Valdés, José

Vecino de Sama de Grado, fallecido por represión franquista según testimonio de Olegario Arias. Enterrado en Vigo. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

39. Armando

Vecino de Villabre, lugar donde está enterrado. ¿Fallecida represión franquista? Testimonio de Manuel Cés. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

40. Balaguer Soler, Antonio

Fallecido el 8 de mayo de 1938 a la edad de 38 años. Natural de Mallorca y vecino de Grado; era camarero de profesión; sus padres se llamaban Gabriel y Manuela. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 145. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

41. Balbino

Vecino de San Miguel, fallecido por represión franquista en 1937 y enterrado en la fosa común del cementerio de Santianes según testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

42. Barredo Fernández, Carlos

Nacido el 13 de julio de 1890. Hijo de Dionisio Barredo y de Encarnación Fernández. Natural y vecino de Grado (calle Pedregal). Comerciante y abogado, soltero. Fallecido el 5 de agosto de 1936 en las proximidades de Villuir (Luarca) a causa “del movimiento de Tropas Nacionales por aquellos contornos” (represión franquista). Fue enterrado en “una finca llamada El Naranjo de dicho Villuir” (Luarca). Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Instrucción de Pravia según auto con fecha 11 de noviembre de 1940.

Carlos Barredo participó en la vida cultural de Grado, al menos, desde los años veinte. En 1928 aparece como secretario en la primera junta directiva—acta de constitución del 18 de julio de 1928— y en 1930 será su presidente. Bajo su presidencia, en 1930, dictaron conferencias en la villa Leopoldo Alas Argüelles— “Absolutismo y democracia”— y Saturnino Escobedo — “España ante la historia” —. Desde el punto de vista político, Carlos Barredo comienza a ser el líder del Partido Republicano Radical Socialista en 1931, tras la implosión de esta organización a mediados del primer lustro de los treinta pasó, junto con muchos correligionarios, a fundar y formar parte de Izquierda Republicana de Grado; en 1935 aparece como vocal de IR.

A partir del 27 de abril de 1931 es gestor del ayuntamiento de Grado nombrado por el Gobernador Civil, junto con Juan Tarrazo Gómez (alcalde) Manuel Luengo Suárez y Adolfo del Rosal Rodríguez. De su labor en el período de la gestora (abril-junio de 1931) se puede destacar que fue, con Adolfo del Rosal, vocal de primera enseñanza del concejo y gestor síndico. En el mismo mes de abril de 1931 presenta una propuesta—aprobada por unanimidad— para adherirse a la formulada por el ayuntamiento de Gijón para pedir que los jesuitas fueran expulsados de España. También fue el promotor del cambio de nombre de la Avenida 13 de septiembre de 1923 por el de Avenida de la República. En mayo de 1931 votó en contra de sus tres compañeros gestores de la subvención de 250 pesetas que fue otorgada para las funciones religiosas de Semana Santa; fundó su oposición “en razones del régimen que gobierna”. Sí coincide con los demás gestores en revocar el resto de subvenciones para funciones religiosas. Desde el 5 de junio de 1931 es concejal de la corporación de Grado por el Partido Republicano Radical Socialista. Como edil formó parte de las comisiones de Hacienda y de la de Obras Públicas. Parece ser que durante la dictadura de Primo de Rivera tuvo algunos problemas con las instituciones de la justicia locales, pues el consistorio protesta contra el nombramiento del juez y fiscal y sus suplentes del término municipal por ser personas que desempeñaron cargos durante la dictadura; además de la protesta y

amenaza de dimisión de la corporación, se solidarizan sin especificar el motivo concreto, pero incluido en el mismo escrito, con Carlos Barredo. Fue uno de los concejales integrantes de la comisión especial encargada de fiscalizar a los ayuntamientos de la dictadura. En junio de 1931 propuso, y fue aprobado, “en homenaje a la memoria de los ilustres hombres públicos Francisco Pi y Margall y Pablo Iglesias” dar el nombre del primero a la calle de Suárez Valdés y a la de Suárez Inclán el del segundo. Se opuso—y consiguió que se desestimara tras votación de nueve contra siete— a la propuesta del concejal Raimundo Lavilla González para dar el nombre de los capitanes Fermín Galán y García Hernández a la avenida de Leopoldo Corugedo, constituida por el antiguo campo de San Antonio. A propuesta suya se acordó dirigirse al ministerio de Fomento e Instrucción Pública, al presidente de la Diputación y a los diputados de la conjunción republicano-socialista interesándoles rápido comienzo de obras del instituto agrario-pecuario en las tierras adquiridas por el ayuntamiento y donadas gratuitamente al Estado para tal fin en sesión de 3 de diciembre de 1927. En octubre de 1931 presentó una moción para reponer al destituido alcalde de barrio de Coalla que, según dice, lo fue “por manejos del alcalde y vecinos”; pide a su vez el traslado del cura. En el mismo mes pero en otra sesión, propuso, y consiguió su aprobación, que personas que ejercieron cargos durante la dictadura “no intervengan en asuntos del municipio”. En noviembre de 1931 trató de renunciar a su acta de concejal por motivos de salud; dice que había experimentado una recaída de una antigua lesión hepática. El certificado médico del doctor Manuel Gómez Valle informa de “una enfermedad hepática aguda que le imposibilita para hacer vida normal”. Tras votación reñida, cinco contra cinco, se pospone para la siguiente sesión. En la siguiente sesión su petición de renuncia fue rechazada por nueve votos contra uno. Parece ser que a lo largo de 1932 faltó a muchas sesiones plenarios, presumiblemente aquejado de su problema de salud, por lo que Demetrio Areces propuso que el consistorio se dirigiera a él para que asistiera.

Tras la dimisión de Juan Tarrazo Gómez, Carlos Barredo es elegido nuevo alcalde de Grado en la sesión del 22 de abril de 1933 por dieciséis votos a favor frente a un voto que obtuvo Demetrio Areces y una papeleta en blanco. Después de su elección expresó “su agradecimiento a la corporación por el nombramiento de alcalde-presidente a cuyo cargo, añade, ya se le quiso llevar antes de ahora en varias ocasiones. Agrega que aunque no trae programa, sí pondrá toda su voluntad al servicio de los intereses del concejo llevando por lema una recta y severa administración y laborando, además, con toda decisión a favor del régimen constituido”. El 3 de marzo de 1934 presenta su dimisión por segunda vez—y primera desde la alcaldía— por motivos de salud; “por unanimidad no se acepta por juzgarlo indispensable para el interés municipal, se le ruega que se reintegre en el puesto”. Votó a favor de la propuesta del concejal Demetrio Areces Fernández, presentada en la sesión del 31 de marzo de 1934, relativa a la protesta contra la concesión de haberes al clero, implantación de la pena de muerte, aumento de la tarifa ferroviaria y concesión de amnistía a los implicados en los sucesos de 10 de agosto de 1932. En la antesala de la revolución de octubre de 1934, el Gobernador Civil le retira las competencias en orden público ante las quejas de Demetrio Areces y Nicolás Zala; el pleno acuerda levantar la sesión como protesta—el ayuntamiento estaba cercado por las fuerzas del orden— por el acuerdo de once concejales frente a uno—Juan Tarrazo Gómez fue el único que votó en contra—. Es destituido junto al resto de la corporación tras la revolución de octubre por orden del Gobernador General. Con la victoria del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de

1926 recupera su cargo de alcalde el 21 de febrero por orden verbal telefónica del Gobernador Civil. El resto del consistorio es repuesto en la sesión del 22 de febrero de 1936, en la que se lee un telegrama del Gobernador Civil, de dos días antes, ordenando la reposición inmediata de todos los ayuntamientos suspendidos gubernamentalmente. En esta sesión toma la palabra y en primer lugar manifiesta el pésame a la viuda del ex concejal Raimundo Lavilla—fallecido en el interregno del consistorio— y se interesa por la salud del concejal socialista Prudencio Martínez Estrada, convaliente por un accidente laboral sufrió en la fábrica de armas de Trubia. Finalmente, “manifiesta que desde el puesto que ocupa y con la cooperación de sus dignos compañeros de corporación, velará decididamente por el afianzamiento total de la República restaurada mediante voto popular, a la vez que cuidará de dar el mayor impulso, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a toda clase de obras, en especial las relacionadas con la instrucción primaria llevando, a ser posible, una escuela a todos los puntos del concejo donde sea necesaria. Añade que también dedicará especial atención a la administración municipal procurando la más recta y pura gestión de sus intereses”. En julio de 1936 realizó su tercer y último intento de dimisión—segundo como alcalde—aunque él mismo retiró su propuesta de renuncia; el concejal José Álvarez Gómez intervino diciendo que “se lo agradece y dice que se lo han rogado, casi impuesto, sus correligionarios de los que forma parte”.

En los primeros días de la guerra formó parte del Comité Central de Grado por IR; el resto de componentes serán Andrés Tamargo Huerta, por UGT; Emilio Flórez, por la CNT y Rafael Barredo, por el PCE. Pero poco tiempo duraría la autoridad del alcalde Barredo, que sería capturado y asesinado junto a Santiago Sánchez Marinas, empleado municipal que hacía las veces de chófer, por las columnas gallegas en las inmediaciones de Luarca. Parece ser que se dirigió a la línea del frente para tratar de parlamentar y hacer entrar en razón a los sublevados que entraban por Galicia. Según el ABC del 9 de agosto, el teniente coronel jefe de la columna insurrecta conminó a los leales a la República que resistían en Luarca a que se rindieran de lo contrario sería fusilado Carlos Barredo, que estaba de rehén.

Alfonso Camín relata así el fallecimiento de Carlos Barredo (en el texto aparece como Luis Barredo, pues su nombre era Carlos Luis):

“Es horroroso el reguero de muertos que van dejando por estos caminos las tropas gallegas, los voluntarios gallegos y los “falangistas” de esta comarca. Por estas huertas y estas veredas todos los días aparecen muertos de Castropol, unos de la villa, y otros traídos de los pueblecillos del término, sacados de la cárcel por los rifleros de “El Centollo” y rematados en las cunetas. Confirmando el asesinato, indigno y desleal, de Luis Barredo, alcalde de Grado (Asturias). Luis Barredo tendría 30 años. Hijo de familia rica, le dio por estudiar una carrera en Madrid a última hora.

Era un joven de noble trato, muy afable y huérfano de rencores. Se le hizo alcalde de Grado, justamente para poner bozal a las pasiones, que andaban ya sueltas. No podía ser un hombre muy intransigente en ideas políticas, puesto que mantenía una estrecha amistad con Indalecio Corujedo, rico terrateniente del término, melquiadista fogoso y ex senador del Reino. El Alcalde, que no creía tener enemigos, se enteró de que estaban luchando las tropas en Ribadeo.

Llamó al único gendarme que había en Grado y con el gendarme de chófer sin otras armas ni pretensiones, tomó el camino que pudo y siguió buscando la costa. Quería saber qué pasaba y pensó en poner paz en los espíritus. Lo que demuestra que aquellos pueblos estaban en la higuera, ya que no midieron la transcendencia de la celada de Aranda al dejarlos sin guardia civil y sin armas y concentrar las fuerzas en

Oviedo. Con la creencia de que se trataba de una revuelta, dispuesta a escuchar razones, Luis Barredo llegó a Vegadeo (Asturias), dobló el puente y se dirigió al Ayuntamiento. Allí estaban ya las tropas franquistas llegadas de Galicia.

Y lo de siempre. El mismo diálogo de los que llegaron a Leitariegos:

- ¿Estas son las tropas que manda el Gobierno?
- Sí, señor. ¿Y usted quién es?
- Soy el alcalde de Grado. Me alegro, porque allí también anda la gente sobreexcitada.

La respuesta fueron unos fusiles puestos al pecho. Unos culatazos. Unas blasfemias. La noticia de la detención del alcalde de Grado llega a Luarca cuando aún no ha sido evacuado por los leales. Entonces, cuando se van de Luarca, los Republicanos llevan en rehenes a un hijo y a un yerno del cacique del Río Negro, el jabalí de la comarca. Los pondrán en libertad, pero a base de devolver, sano y salvo, al alcalde de Grado. Los militares no tienen inconveniente en empeñar su palabra. Alegan que se han levantado contra la República, porque la República no cumplió la suya. Pero ellos son hombres de honor. Que devuelvan a los 2 rehenes de Luarca, ellos devolverán al alcalde.

Mientras tanto a Luis Barredo, que iba preso con las tropas, lo sacaban de una casucha en el camino de Tapia:

- ¿Como se llama usted?
- Luis Barredo.
- ¿Alcalde de qué?
- Alcalde de Grado.
- Pues despídase de la alcaldía.

Sonó una descarga y cayó muerto a un lado de la cuneta.

El ex senador Corujedo intervino en este asunto. Pero la realidad es que Corujedo puso unas piedras donde estaba enterrado. Porque cuando fueron devueltos el hijo y el yerno del banquero fatídico, sin requisarles siquiera el automóvil, el pobre alcalde de Grado ya se estaba pudriendo en la tierra.

Los militares “negros”, según costumbre, faltaban a su palabra.”

Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Sesión extraordinaria de 27 de abril de 1931, libro de actas A30-2, folio 26 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 30 de abril de 1931, libro de actas A 30-2, folio 27, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 16 de mayo de 1931, libro de actas A 30-2, folio 36, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria de 23 de mayo de 1931, libro de actas A 30-2, folio 41, dorso y siguientes. Acta de constitución del ayuntamiento de Grado, 5 de junio de 1931, libro de actas A 30-2, folio 50, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 13 de junio de 1931, libro de actas A 30-2, folio 52, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 20 de junio de 1931, libro de actas A 30-2, folio 62 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 24 de julio de 1931, libro de actas A 30-2, folio 90 y siguientes. Sesión ordinaria en primera convocatoria, 15 de octubre de 1931, libro de actas A 30-3, folio 57, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en primera convocatoria, 22 de octubre de 1931, libro de actas A 30-3, folio 63 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 28 de noviembre de 1931, libro de actas A 31-1, folio 1 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 5 de diciembre de 1931, libro de actas A 31-1, folio 8 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 10 de septiembre de 1932, libro de actas A 31-1, folio 92 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda

convocatoria, 22 de abril de 1933, libro de actas A 32-2, folio 67, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 3 de marzo de 1934, libro de actas A 33-1, folio 75, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 7 de abril de 1934, libro de actas A 33-2, folio 1 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 29 de septiembre de 1934, libro de actas A 33-2, folio 95 y siguientes. Acta de 21 de febrero de 1936, libro A34-2, folio 73. Sesión extraordinaria en primera convocatoria, 22 de febrero de 1936, libro de actas A34-2, folio 73, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria, 4 de julio de 1936, libro de actas A 34-2, folio 60 y siguientes. Alcalde 1935. C151-1. Dimisión de concejales 1933, 163-12. Dimisión del alcalde C163-12. Concejales en 1932, C164-1. 27 de noviembre de 1934, suspensión de concejales. C376-3. Asociaciones culturales, C184-4. Ateneo Popular de Grado, listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-32. E Izquierda Republicana de Grado C20068-22 AHA. García Calzón, M^a Luisa; Girón Garrote, José; Izquierdo Fernández, Eusebio y Majado López, M^a Cristina. *Historia Contemporánea del concejo de Grado (1808-1983)*. Mayo de 1984, mecanografiado, pp. 253-255. 9 de agosto de 1936, ABC. Alfonso Camín, *España a hierro y fuego. Diez meses con los sublevados*, México, editorial Norte, 1938. Texto recogido por la Asociación Alcalde Carlos Barredo.

43. Barredo Fernández, Óscar

Hijo de Dionisio Barredo y de Encarnación Fernández. Natural y vecino de Grado. Odontólogo. Casado con María Luisa Álvarez Noriega con quien tuvo un hijo llamado Dionisio Barredo Álvarez. Fallecido el 7 de mayo de 1938 a la edad de 39 años en "términos de parroquia de Santa María de Villandás" (Grado) a causa de "la pasada lucha Nacional" (represión franquista). Fue enterrado en "términos de parroquia de Santa María de Villandás" (Grado). Inscrito según oficio del Comandante militar de la plaza con fecha 4 de enero de 1940. Enterrado en la fosa de La Naviella. A Continuación se recoge el texto aportado por la asociación Alcalde Carlos Barredo:

"Del mismo pueblo de Robledo era Gonzalo, capitán del ejército republicano, que junto con Oscar Barredo, se refugiaron en el molino de la Naviella, una zona entre dicho pueblo y Villandás. Juanjo, hermano de Gonzalo, les acercaba comida y noticias cada pocos días. Conocedor Gonzalo de los acontecimientos ocurridos a la familia de José el taxista, de Casa La Fonte, no siguió el consejo de huir dejando sus cosas en el molino para hacer ver que habían estado allí. Gonzalo no confiaba que esa estratagema bastara para que dejaran tranquilo a sus padres y hermano. Así que, Oscar y él, permanecieron en el molino a la espera del momento oportuno para la salida del país. El chivatazo de un vecino de la zona puso en alerta a las autoridades rebeldes de la villa, que no dudaron en dirigirse al lugar con el objetivo de evitar la huida.

Llegaron de Santianes por el monte. Formaban un grupo de falangistas y guardias civiles y obligaron a Aquilino, hermano de Clemente, a que los acompañara.

Tanto Oscar como Gonzalo habían tenido importantes cargos y responsabilidades para con la República y el Partido Comunista. Para los fascistas representaban dos enemigos abatir, que no se les podía dar otra alternativa que la muerte. Una vez que los tuvieron cercados, el fuego no se hizo esperar: Oscar y Gonzalo se defendieron a tiros y los guardias lanzaron dos o tres bombas de mano sobre el molino alcanzando a Oscar que murió en los primeros momentos, Gonzalo saltó a la presa por la ventana y comenzó a disparar, el Teniente que mandaba el grupo dio el alto el fuego hasta localizar

su posición. Poco tiempo necesitaron para alcanzarle con dos balas, una en el pecho y otra en la frente.

Al cadáver de Oscar se le despojó de su chaqueta de cuero, el reloj y la pluma estilográfica y despojados de sus pertenencias dejaron sus cuerpos abandonados. Fueron vecinos del pueblo que les dieron sepultura en un prado, al pie de unos avellanos. Recuerdan los vecinos ver rezar a la madre de Gonzalo en aquella zona.

Años después, principios de los sesenta, Luis Martínez Flórez, Luis “Gonía”, recogió los restos de Oscar para depositarlos en el panteón de la familia en el cementerio de Grado. De inmediato, los vecinos de Villandás procedieron a sacar los restos de Gonzalo. En este proceso de exhumación comprobaron que una mano de Oscar había quedado bajo los restos de Gonzalo. (Párrafo correspondiente a un escrito a sus hijas, de Carmen María Fernández Cantalapiedra, viuda de Dionisio Oscar, hijo de Oscar Barredo)”.

Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

44. Barredo González, Modesto Rafael

Vecino de San Pelayo. Fallecido a la edad de 33 años fusilado en Gijón, hijo de Rafael y Francisca. Casado con Josefa Abascal Coalla. Enterrado en la fosa del Coto (Gijón).

Rafael Barredo fue una persona comprometida y de ideología comunista aunque afiliado y dirigente del sindicato anarquista local El Trabajo. A continuación se recoge la hoja de servicios de Rafael Barredo facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo: “De 32 años. Natural y vecino de la calle de La Herrería de la localidad asturiana de Grado. Panadero. Afiliado al Partido Comunista desde 1933 y a la CNT. Durante la Revolución del 34, participó en el asalto al cuartel de la Guardia Civil de Grado y más tarde en la toma de la Fábrica de Armas de La Vega (Oviedo). Luego partió al mando de un grupo con la intención de detener el avance de la Columna de Ochoa. Contra la que libraron combates en las localidades de San Martín, Cabruñana y otros puntos. Al fracasar el movimiento revolucionario se desplazó a Salcedo (Quirós), en cuyas montañas permaneció oculto durante dos meses para luego trasladarse a Madrid, donde permaneció durante otros dos meses, hasta lograr hacerse con unos pasajes de ferrocarril, pasaporte y dinero, y en enero de 1935 se trasladó a París donde permaneció exiliado hasta la amnistía decretada tras la victoria electoral del Frente Popular. A su regreso a España se dedicó a organizar al sindicato CNT, del que era secretario. Al iniciarse la guerra, presidió el Comité de Guerra de Grado y organizó las milicias de esta localidad. Se trasladó al mando de un grupo de 20 hombres a Trubia donde les fueron facilitadas armas automáticas, con las que partieron hacia el sector del Cristo de las Cadenas, para establecer el cerco de Oviedo. Allí actuó por espacio de un mes, al cabo del cual, su grupo pasó a la zona de Olivares, donde permanecieron unos 15 días. Ante el avance de la Columna Gallega por la zona Occidental, el grupo fue trasladado a La Espina, primero y después a Mallecina y a Prahúa. Al tomar las fuerzas nacionales la localidad de Cabruñana. Barredo y su gente se retiraron hacia Peñafior, donde resultó herido en el pecho, permaneciendo unos cinco meses retirado del servicio activo. Al incorporarse, pasó como capitán a la Sección Mixta del Batallón Somoza, ocupando dicho empleo hasta el mes de febrero de 1937 en que fue nombrado

capitán ayudante de la 4ª Brigada de Asturias, que en ese momento se encontraba mandada por Darío González de Castro. Esto no sentó nada bien a Somoza, quien tuvo un encontronazo con Darío que motivó la apertura de diligencias. A mediados del mes de marzo, fue nombrado capitán ayudante de Claudio Martín Barco, jefe de la 4ª División de Trubia. Permaneció en este puesto hasta el día 30 de mayo en que fue ascendido a mayor de milicias, tomando el mando del Batallón nº 239, en el sector de Puerto de Ventana. Permaneció en ese destino hasta la madrugada del día 21 de octubre de 1937, en que logró salir de Asturias a bordo de una pequeña motora. Durante el viaje, tuvieron que recibir el auxilio de un buque mercante inglés que le llevó a Burdeos. Desde allí se trasladó a Barcelona en tren, incorporándose nuevamente al Ejército Popular en el frente de Andalucía, donde mandó el 726º Batallón en el sector de Motril, límite de Almería con Málaga, en la montaña conocida como las Alpujarras. Permaneció en la citada posición hasta junio de 1938 en que al iniciarse la ofensiva nacional en el frente de Levante, se trasladó a la zona de Biper, límite de Castellón y Valencia, donde, con el empico de teniente coronel, mandó a la 182ª B. M. de la 54ª División del 21º C. E. hasta ocho días antes del derrumbamiento de los frentes de levante en que se internó en los montes de Teruel con el propósito de alcanzar la frontera francesa, siendo capturado por la Guardia Civil. Tras ser detenido dio el nombre falso de Rafael González Pando, con el que ingresó en la prisión de Zaragoza. Tras ser trasladado a Asturias, fue sometido a consejo de guerra y fusilado en Gijón el 30 de marzo de 1940”.

Brevemente se recogerán a continuación algunas de sus actuaciones político-sindicales durante los tiempos de la República. En mayo de 1931 aparece como el tesorero-contador del sindicato anarquista local El Trabajo. En abril de 1936 aparece firmando la siguiente instancia conjunta: “por El Trabajo (CNT), Rafael Barredo; por el de oficios varios La Invencible (UGT), Andrés Tamargo; por el Partido Comunista, Celestino González; por el Partido Socialista, José Álvarez Gómez; por las juventudes comunistas, Álvaro López; por las Juventudes Socialistas, José Miguel Fernández; y por Luz y Guía de Llantrales, José Fernández, todos en representación de sus respectivas organizaciones, en demanda:

Primero: de que se intensifiquen los trabajos en la estación experimental de agricultura de este concejo

Segundo: de que en el empleo de obreros se atienda en primer término a los labradores que han tenido que hacer dejación de terrenos y luego a los obreros más necesitados pertenecientes a los sindicatos, por mediación de éstos

Tercero: de que en tanto no se intensifiquen los trabajos, se cedan los terrenos para su cultivo, a los citados labradores y obreros.

Cuarto: de que se destituya por enemigo del régimen al guarda Celestino Meana Álvarez

Quinto: de que igualmente se destituya por ser campesinos pudientes, y algunos rentistas, a los obreros siguientes que actualmente trabajan en la mencionada estación: José García, Ramón Argüelles, León Álvarez, Carlos Fernández, Lisardo Álvarez, José García Menéndez y Fernando Arias”. Un mes más tarde (el 20 de mayo de 1936) aparece firmando como secretario del sindicato El Trabajo un escrito conjunto con el Sindicato La Invencible (UGT) dirigido al ayuntamiento para mejorar el trabajo en el ramo de la carpintería, en el que piden los carpinteros parados afiliados de ambos sindicatos sean encargados de producir el mobiliario necesario de las escuelas del concejo. El 4 de julio de 1936 aparece firmando, por la CNT local, un escrito conjunto dirigido al ayuntamiento de las “organizaciones políticas y sindicales del concejo y el “Bloque Popular”, en el que se demanda que se solicite al

Gobernador Civil: “No ingreso de los empleados fascistas expulsados y expulsar a los que aun están dentro. Destitución del juzgado municipal. Destitución de la Guardia Civil Destitución del encargado de la Granja.

Rebaja de impuestos de los campesinos y rebaja de rentas de todo a cargo de los ricos. Apertura inmediata para aliviar el paro de calles y caminos vecinales y adecentamiento de todas las fachadas acelerando su arreglo a los rezagados. Con cargo todo esto a las espaldas de los señores propietarios, quedando exento de pago los pequeños propietarios que sean gentes humildes”.

Desde el punto de vista personal-laboral, Rafael Barredo optó sin éxito a dos plazas públicas: el puesto de depositario (14 de julio de 1933) y el de encargado de aguas (16 de septiembre de 1933). Tras la guerra, aparece en la lista de “rojos huidos” del concejo con el calificativo de “comunista peligroso del comité”. Las autoridades franquistas, cuando investigan a su mujer, con él ya muerto, se refieren a él como “teniente coronel del ejército marxista, hizo requisas por los comercios y casas particulares de esta localidad y autor de muertes de personas de derechas de esta vecindad”. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 18 de abril de 1936, libro de actas A34-3, folio 6, dorso y siguientes.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 1 de julio de 1933, libro de actas A32-3, folio 17 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 16 de septiembre de 1933, libro de actas A32-3, folio 78 y siguientes. Alcaldía 1936, C151-2.

C166-5. C184-10. Juzgados 1942, C382-2. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, Acta constitucional del sindicato de oficios varios El Trabajo, C20068-30. AHA. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

45. Blanco Alonso, Etelvina

Nacida el 22 de abril de 1871. Casada. Hija de Fernando Blanco y de Isabel Alonso. Natural y vecina de Grado. Fallecida el 30 de julio de 1936 a la edad de 65 años en La Chabola, Llantrales, La Mata (Grado) a causa de "fusilamiento por tropas incontroladas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrita en función de expediente gubernativo nº 099 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

46. Blanco Suárez, Fructuoso

Hijo de Joaquín Blanco y de Emilia Suárez. Natural y vecino de Peñaflor (Grado). Casado con María Trabanes Álvarez con quien tuvo 3 hijos: Joaquín, Cesáreo y Adela. Fallecido el 19 de octubre de 1937 a la edad de 33 años a causa del “movimiento de las Tropas Nacionales en su lucha contra el marxismo” (represión franquista). Se dice que “era enemigo del Alzamiento Nacional”. Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 20 de octubre de 1943. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

47. Busto Quiñones, Antonio

Nacido el 13 de enero de 1916. Soltero. Hijo de José Busto y de Isabel Quiñones. Natural y vecino de Bayo (Grado). Fallecido el 20 de septiembre de 1937 a la edad de 27 años en El Pondal, Bayo (Grado) a causa de "heridas que le fueron producidas por arma de fuego por tropas incontroladas del ejército nacional, durante la pasada guerra civil española" (represión franquista). Inscrito en función de expediente gubernativo nº 144 / 80; posteriormente se corrigen datos poco relevantes en el expediente nº 159 / 81. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

48. Caiñas López, Ramón

Hijo de Camilo Caiñas y de Serafina López. Natural de Luanco y vecino de Gurullés (Grado). Labrador. Casado con Mercedes Álvarez Martínez con la que tiene 3 hijos: Ramón, Glicerio y Mercedes. Muere el 26 de marzo de 1938 con 46 años en los Montes del Cuero, Peñaflores (Grado) a causa "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Es sepultado en Peñaflores. "Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 9 de febrero de 1944. El finado estaba escondido en Gijón en casa de sus padres de donde fue conducido por fuerzas de la Guardia Civil al chalet de Patallo, que servía de centro de detención y tortura en Grado, de allí fue sacado a las 8 de la tarde junto a tres hombres y una mujer de Gijón para llevarlos a Cuero donde serían asesinados; esto lo presenció la esposa del finado". Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

49. Cañedo Llera, Cecilia

Hija de Manuel Cañedo y de Tamara Llera. Natural y vecina de La Mata (Grado). Viuda de Casimiro Fernández Ojanguren con quien tenía un hijo llamado José Manuel Fernández Cañedo. Fallecida el 12 de octubre de 1936 a la edad de 68 años por un "accidente de guerra" (represión franquista) en su domicilio de La Mata—fue enterrada en La Mata—. Acta se realiza tras autorización del Comandante militar de la plaza. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

50. Cuervo Rosal, María Concepción

Nacida el 2 de marzo de 1896. Casada. Hija de Romero Cuervo y de Josefa Rosal. Natural y vecina de Prahúa (Candamo). Fallecida el 7 de octubre de 1937 a la edad de 41 años en Cabruñana (Grado) por "fusilamiento durante la pasada guerra civil española por tropas incontroladas del Ejército nacional". Inscrita en función de expediente gubernativo nº 105 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

51. Díaz Díaz, Lucindo

Vecino de Tameza. Jornalero. Fallecido el 24 de junio de 1938 a la edad de 28 años y enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 165. Información facilitada por la asociación alcalde Carlos Barredo.

52. Díaz Díaz Manuel

Nacido el 8 de agosto de 1918, 19 años en 1937. Hijo de José Díaz y Emilia Díaz. Natural y vecino de Brieves (Luarca). Soltero. Fallece el 24 de octubre de 1937 en Grado "fusilamiento llevado a cabo en su persona durante la pasada guerra civil española". Ejecutado por los franquistas un día después que su hermano José. Inscrito el 20 de diciembre de 1980 en función de expediente gubernativo nº 178 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

53. Díaz Díaz José

Nacido el 1 de noviembre de 1915, 22 años en 1937. Hijo de José Díaz y Emilia Díaz. Natural y vecino de Brieves (Luarca). Soltero. Fallece el 23 de octubre de 1937 en Grado "fusilamiento llevado a cabo en su persona durante la pasada guerra civil española". Ejecutado por los franquistas un día antes que su hermano Manuel. Inscrito el 20 de diciembre de 1980 en función de expediente gubernativo nº 178 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

54. Díaz Flórez, Benjamín

Vecino de Bayo; hijo de Gaspar y de Carmen. Fallecido por represión franquista y presumiblemente enterrado en la fosa del Rellán (Grado). Testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación alcalde Carlos Barredo.

55. Díaz González, José

Nacido el 13 de agosto de 1890. Hijo de Ramón Díaz y de Isabel González. Natural y vecino de Rodiles (Grado). Casado. Fallecido el 26 de octubre de 1938 a la edad de 48 años en El Pinar, La Gárgola, Gurullés (Grado) a causa de "fusilamiento llevado a cabo por las tropas del Ejército nacional, que previamente habían procedido a la detención, durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 113 / 79. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

56. Díez Fernández, Eliseo

Nacido el 8 de septiembre de 1900. Casado. Hijo de Antonio Díez y de Elisa Fernández. Natural de Barruelo de Santullán (Palencia) y vecino de Cornellana (Salas). Fallecido el 29 de octubre de 1939 a la edad de 39 años en Grado a causa de "heridas sufridas por arma de fuego en la pasada guerra civil española" (represión franquista), "siendo su cadáver arrojado al río". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 045 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

57. Estrada Estrada, Florentina

Hija de Agustín Estrada y de Oliva Estrada. Natural y vecina de La Mata (Grado). Fallece el 23 de noviembre de 1936 a la edad de 17 años en La Mata por "accidente de guerra" (represión franquista) y es enterrada en Grado. Inscrita según expediente judicial instruido por Balbina Cañedo, abuela de la finada. "Muerta junto a Celestino Estrada; en La Mata, a finales de octubre de 1936 sucede un episodio que se lleva la vida de varios vecinos, la población se sitúa peligrosamente cerca del frente de combate". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

58. Estrada Fernández, Celestino

Hijo de Rosendo Estrada y de Florentina Fernández. Natural y vecino de La Mata (Grado). Labrador. Casado con Balbina Cañedo López con tres hijos: Segundo, Oliva y el difunto José. Fallece el 23 de noviembre de 1936 a la edad de 37 años en La Mata por "accidente de guerra" (represión franquista). Enterrado en Grado. Inscrito según expediente judicial incoado por la viuda del finado. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

59. Faustino

Vecino de Santianes. Fallecido en 1937 por represión franquista; enterrado en una fosa común del cementerio de Santianes. Testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación alcalde Carlos Barredo.

60. Fernández, Concepción

Nacida en 1870. Natural de Robledo, Grado. Fallecida el 23 de marzo de 1938 con 68 años por "represión franquista". Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

61. Fernández, Dolores

Vecina de Robledo. Fallecida por represión franquista según testimonio de R. Estrada. Información facilitada por la asociación alcalde Carlos Barredo.

62. Fernández, José

Vecino de Ballongo (Grado). Fallecido por represión franquista el 22 de marzo de 1938 y enterrado en el cementerio de Bayo (Grado). Testimonio de su hijo Sabino. Información facilitada por la asociación alcalde Carlos Barredo.

63. Fernández Abango, Teresa

Nacida el 28 de octubre de 1889. Hija de Rosalía. Natural y vecina de Grado. Fallecida el 1 de noviembre de 1936 con 47 años en Cabruñana (Grado) debido a "fusilamiento por tropas incontroladas durante la pasada guerra civil española". Inscrita en función de expediente gubernativo nº 131 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

64. Fernández Alonso, Ángel

Nacido en Vega de Anzo en 1891. Panadero, afiliado al PSOE y la UGT. Cuarto de siete hermanos (Alfredo, José, Vicente, Ramona, Manuela y Cándida). Todos menos Vicente se trasladaron a la cuenca del Nalón. Casado con María, con quien trabajó como panadero en La Nueva (Langreo). Incorporado a las milicias obreras desde el comienzo de la Guerra Civil. Asesinado en Vindorra (Laviana) por dos disparos que según se decía fueron efectuados por algún empleado de la panadería. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerío- KRK ediciones, p. 320.

65. Fernández Alonso, José

Nace en el año 1888 en Vega de Anzo. Segundo de siete hermanos (véase Ángel Fernández Alonso). Fue sargento de artillería en La Coruña en el año 1908; allí conoció a la que sería su esposa, Isabel Fernández Campomayor. El matrimonio tuvo cuatro hijos (José, Máximo, Ricardo e Isabel); además, su esposa era viuda y tenía tres hijos previos a su matrimonio con José (Eugenio, Maruja y Alfonso). En 1911 la familia se traslada a Sotrondio donde regentan “casa Berreo” un bar, pensión, casa de comidas y estanco. Posteriormente José obtuvo una plaza de municipal en Ciaño de Santana (actual El Entrego), momento en el que posiblemente ingresó en el PSOE y la UGT. Fue vocal obrero de la Junta Local de Reformas Sociales en 1923 y en 1931 fue propuesto como candidato a concejal en las elecciones municipales. Participó junto con su hijo José en la revolución de 1934; ambos fueron heridos. Fueron detenidos donde convalecían de sus heridas, el colegio de monjas de La Oscura, y fueron paseados por el pueblo de camino a ingresar en la Casa del Pueblo de Sama, destinada a cárcel tras la revolución. Al comenzar la guerra civil se presentó voluntario para combatir por la República con su antiguo rango de sargento. Combatió en Oviedo, en San Esteban de las Cruces y en el Escamplero. Su hijo máximo también fue soldado. Tras la guerra huye al monte y se une a la unidad guerrillera del socialista José Mata Castro; tras enfermar se refugia en su casa de Lluarín (Ciaño-Santa Ana). Es denunciado por una vecina y es detenido, torturado y asesinado a las puertas del cementerio del Entrego el 14 de abril de 1938 Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerío- KRK ediciones, pp. 320-321.

66. Fernández Alonso, Manuel

Nacido el 20 de septiembre de 1891. Hijo de Rufino y de Carlota. Natural y vecino de Grado. Casado. Fallecido el 16 de marzo de 1937 con 46 años en el cementerio de Grado debido a “fusilamiento llevado a cabo en su persona, por tropas del ejército nacional, que previamente habían procedido a su detención, durante la pasada guerra civil española”. Enterrado “probablemente el cementerio de Grado”. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 110 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

67. Fernández Álvarez, Enrique

Nacido el 14 de febrero de 1906. Hijo de Vicente y Silveria. Natural de Pintoria (Oviedo) y vecino de Cuero (Candamo). Casado con Isabel Blanco Cuervo. Tenía dos hijas llamadas Ángeles y Leontina. Fallecido el 19 de junio de 1939 a la edad de 33 años en Vega de Anzo (Grado) debido a “fusilamiento por tropas incontroladas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española”. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 144 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

68. Fernández Álvarez, Ramón

Hijo de Antonio y Balbina. Natural y vecino de Bayo (Grado). Labrador. Casado con Pilar Fernández González. Con 4 hijos llamados José Ramón, Manuel, María Josefa y Guillermo. Fallecido el 28 de marzo de 1937 con 45 años en las proximidades de Bayo a causa del “movimiento de las tropas nacionales” (represión franquista). “Era persona izquierdista y enemiga del alzamiento nacional”. Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 20 de noviembre de 1943. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

69. Fernández Arias, Manuel

Fallecido el 1 de abril de 1938 a la edad de 53 años. Vecino de La Fuexa, parroquia de Villandás, Grado; herrero de profesión; era hijo de José y de Manuela. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 137. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

70. Fernández Fernández, Aurelio.

Hijo de Aurelio y de Luisa. Natural y vecino de Rubiano (Grado). Fallecido el 6 de marzo de 1938 con 16 años en su domicilio de Rubiano debido a un disparo de arma de fuego (represión franquista). Enterrado en Rañeces (Grado). Inscrito tras diligencias sumariales. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

71. Fernández Fernández, Dolores

Nacida en 1908. Natural de Robledo, Grado. Fallecida el 23 de marzo de 1938 con 30 años a causa de “represión franquista”. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

72. Fernández Fernández, Elvira

Hija de Manuel y de Casimira. Natural y vecina de La Mata (Grado). Viuda de José García Fernández con 5 hijos: María Josefa, María del Carmen, María de los Ángeles, Asunción y José. Fallecida el 12 de octubre de 1936 con 38 años en su domicilio de La Mata por un “accidente de guerra” (represión franquista). Enterrada en La Mata. Inscrita por autorización del comandante militar de la plaza. “El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir “los moros”, bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología

conservadora”. Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

73. Fernández Fernández, Emilio

Vecino de Robledo, parroquia de Villandás (Grado). Fallecido por represión franquista y enterrado en Robledo. Testimonio de R. Estrada. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

74. Fernández Fernández, Eulogio.

Nacido el 2 de abril de 1906. Hijo de Francisco y de Dolores. Natural y vecino de Vendilles (Yernes y Tameza). Casado. Fallecido el 17 de abril de 1939 con 33 años en Momalo, Santianes (Grado) debido a “fusilamiento por tropas del ejército nacional”. Enterrado en donde fue ejecutado. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 126 / 79. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

75. Fernández Menéndez, Jesús

Nacido en 1889. Hijo de José Fernández y de Regina Fernández. Natural y vecino de Las Villas (Grado). Labrador. Casado con ¿Rosario? Santiago Patallo. Con tres hijos llamados María del Carmen, José María y Margarita. Fallecido el 22 de febrero de 1938 con 39 años en las afueras de Noceda (Grado) por "heridas producidas por arma de fuego" (represión franquista). Enterrado en el cementerio de Las Villas. Inscrito según expediente instruido por el Juzgado de Primera Instancia de Pravia. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

76. Fernández Fernández, José.

Hijo de Pedro y Concepción. Natural y vecino de Villandás (Grado). Labrador. Casado con María García Rodríguez con 6 hijos: Pedro, José, María de la Concepción, César, Dolores y Josefa. Fallecido el 3 de marzo de 1938 o el 28 de marzo de 1938 en La chabola, Llantrales (Grado) debido a “Heridas por disparo de arma de fuego” (represión franquista). Sepultado en La Chabola, Grado. Se repite el acta en el volumen 78, pág. 156, Nº 61. “Asesinado junto a Emilio Menéndez Fernández y su hermano Emilio Fernández Fernández”. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

77. Fernández Fernández, José Manuel

Nacido el 2 de julio de 1907. Natural de Rubiano, Grado. Fallecido en 1937 con 30 años a causa de “represión franquista”. Enterrado en el cementerio de Santianes de Molenes, Grado. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

78. Fernández Fernández, Josefa

Nacida en 1906. Natural de Robledo, Grado. Fallecida el 23 de marzo de 1938 con 32 años a causa de “represión franquista”. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

79. Fernández Fernández, Manuel

Fallecido en 1937 en Landrio, Las Regueras a causa de “represión franquista”. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

80. Fernández Fernández, María

Nacida en 1884 en Cuba. Fallecida en 1937 con 47 años por “represión franquista”. Sepultada en el cementerio de Santianes de Molenes, en el exterior. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

81. Fernández Fernández, Ramón

Hijo de Manuela Natural y vecino de Ballongo, Bayo (Grado). Casado y con 3 hijos llamados José Ramón, Sabino y Florentino. Fallecido el 29 de marzo de 1938 con 45 años en La Chabola, El Rellán (Grado) a causa de “El movimiento de las tropas nacionales” (represión franquista). Enterrado en La Chabola. "Era persona izquierdista y enemiga del alzamiento nacional". Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 20 de noviembre de 1943. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

82. Fernández Fidalgo (o Hidalgo), Belarmino

Nacido el 16 de mayo de 1879. Hijo de Manuel y de Teresa. Natural Villaldín, Santianes de Grado y vecino de La Fuércara, Llanón (Grado). Casado con Josefa Suárez Álvarez con quien tiene 3 hijos llamados Estrella, José y Manuel. Fallecido el 18 de febrero de 1938 con 65 años en La Fuércara, Llanón (Grado) debido a “circunstancias de guerra, consecuencia de la liberación de aquella zona” (represión franquista). Enterrado en Santianes de Molenes (Grado). Inscrito según orden del Juez de Primera Instancia de Belmonte. Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

83. Fernández García, Bonifacio

Hijo de Manuel y de Carmen. Natural y vecino de Los Morales (Grado). Labrador. Casado con María Bastón Menéndez. Con 6 hijos llamados José, Armando, María del Carmen, Gumersindo, Belarmino y Laurentina. Fallecido el 23 de enero de 1937 con 63 años en las proximidades de su domicilio, Los Morales (Grado) debido al “movimiento de las tropas nacionales en la pasada revolución” (represión franquista). Inscrito por orden del Juzgado de Primera Instancia de Pravia con fecha 9 de julio de 1946. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

84. Fernández García, José

Vecino de San Miguel (Grado) fallecido en 1937 por represión franquista, y enterrado en una fosa en el cementerio de Santianes (Grado). Testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

85. Fernández García, María Josefa

Vecina de San Miguel (Grado) fallecida en 1937 por represión franquista y enterrada en una fosa en el cementerio de Santianes (Grado). Testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

86. Fernández García, Olvido

Vecina de San Miguel (Grado) fallecida en 1937 por represión franquista y enterrada en una fosa en el cementerio de Santianes (Grado). Testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

87. Fernández García, Prudencio

Hijo de Prudencio y de Juana. Natural y vecino de Villandás (Grado). Labrador. Casado con Felicita Fernández Suárez. Con dos hijos llamados José Ramón y María de la Luz. Fallecido el 2 de septiembre de 1937 con 27 años en El pueblo de Pesnes (Unquera, Santander) debido a una herida de arma de fuego (represión franquista). Sepultado en Pesnes, Unquera (Santander). Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 25 de octubre de 1943. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

88. Fernández Gayol, Francisco Rafael

Nacido el 24 de marzo de 1897. Casado. Hijo de Serafín y de María Teresa. Natural y vecino de Castiello (El Franco). Fallecido el 12 de octubre de 1936 con 39 años en Grado “de muerte violenta como consecuencia de la guerra civil española” (represión franquista). Inscrito en función de expediente gubernativo nº 042 / 81. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

89. Fernández González, Manuela

Hija de Lorenzo y de Pascuala. Vecina de La Mata (Grado). Dedicada a “sus labores”. Viuda de Celestino Olías Granada. Fallecida el 12 de octubre de 1936 con 80 años en La Mata por “accidente de guerra” (represión franquista). Enterrada en La Mata. Inscrita por autorización del comandante militar de la plaza. “El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir “los moros”, bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora”. Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

90. Fernández López, Irene María

Nacida el 23 de junio de 1896. Hijo de José Fernández y de Engracia López. Natural de Prahúa (Candamo) y vecina de La Mortera (Candamo). Casada y con 10 hijos: María Serena, Amado, Ángel, Oliva, Sagrario, Gloria, Avelino, Modesta, Matilde y Amalia. Fallecida el 7 de octubre de 1937 con 41 años en Cabruñana—donde fue enterrado— (Grado) debido a "fusilamiento durante la pasada guerra civil. Falleció en Cabruñana de Grado como consecuencia del movimiento de las fuerzas Nacionales del día 12 de noviembre de 1936, persona izquierdista y enemiga del Alzamiento Nacional". Inscrita en función de expediente gubernativo nº 130 / 79. Inscrita en R. C. Candamo, tomo 27, nº 7569, f. 162. En esta inscripción consta como fallecida en 12 de noviembre de 1936, como consecuencia del movimiento de las fuerzas nacionales. Asimismo consta inscrita según expediente tramitado por el Juzgado según auto de 13 de mayo de 1942. Asesinada junto a una de sus hijas, Sagrario. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

91. Fernández Marinas, Segundo

Nacido en abril de 1883. Hijo de Rosendo Fernández y de Matilde Fernández. Natural de Peñaflor (Grado) y vecino de La Mata (Grado). Labrador. Casado con Josefa Suárez y con 7 hijos: Silvino, Olvido, José María, Amada, Celestino, Wenceslao y Adolfo. Fallecido el 25 de octubre de 1936 o en septiembre-octubre de 1938 con 64 años en La Mata a causa "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Enterrado en Cabruñana. Inscrito según expediente aprobado según auto. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

92. Fernández Menéndez, José

Nacido el 4 de agosto de 1881. Hijo de Francisco Fernández y de Teresa Menéndez. Natural y vecino de Ballongo, Bayo (Grado). Casado. Fallecido el 21 de marzo de 1938 con 57 años en Ballongo debido a "fusilamiento por tropas incontroladas del ejército nacional". Enterrado en el cementerio de Bayo. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 144 / 80; posteriormente se corrigen datos poco relevantes en el expediente nº 161 / 81. "Fue apaleado ocho días antes del asesinato de su yerno, y fusilado por un vecino delante de casa, el cadáver fue recuperado y enterrado". Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

93. Fernández Menéndez, Sergio

Hijo de Manuel Fernández y de Ramona Menéndez. Natural y vecino de La Mata (Grado). Barbero. Casado con Manuela Fernández Rodríguez con 4 hijos: Manuel, Sergio, Manuela y Honorina. Fallecido a principios de mayo de 1938 con 50 años en La Mata por represión franquista. "Se trata de persona enemiga del Alzamiento nacional". Inscrito según expediente instruido según auto con fecha marzo de 1944. Información facilitada por Pepe El de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

94. Fernández Quiñones, Baldomero

Nacido el 5 de enero de 1868. Hijo de Javier Fernández y de María Quiñones. Natural y vecino de San Pelayo de Siembra (Grado). Casado. Fallecido el 7 de octubre de 1936 con 68 años en Grado por "fusilamiento durante la pasada guerra civil". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 017 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

95. Fernández Suárez, Gabino Simón

Nacido el 21 de febrero de 1898. Hijo de Ramón Fernández y de María Suárez. Natural de Madrid y vecino de La Vega de Villahizoy (Grado). Casado. Fallecido el 19 de marzo de 1937 con 38 años en El Rellán, La Mata (Grado) por "fusilamiento por fuerzas del Ejército". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 021 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

96. Fernández Suárez, Glicerio

Hijo de Francisco Fernández y de María Suárez. Natural y vecino de Coalla (Grado). Labrador, casado Virginia Fernández Fernández. Tenían 4 hijos: María Josefa, Francisco, Andrés y José Manuel. Fallecido el 5 de octubre de 1937 con 40 años en las proximidades de Bayo debido a "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 14 de febrero de 1944. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

97. Fernández Vegas o Vega, Francisco

Nacido el 12 de octubre de 1892. Hijo de Francisco Fernández y de Josefa Vegas. Natural de Madrid y vecino de Grado (¿Restiello?). Soltero. Fallecido el 13 de noviembre de 1937 o el 13 de marzo de 1938 con 45 años en Cueto de la Mata, La Garba o Llantrales (Grado) por "heridas de arma de fuego" (represión franquista). Enterrado en Cueto de la Mata (Grado). Inscrito según orden del Juez de Primera Instancia con fecha 9 de diciembre de 1950. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Testimonio de familiares. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

98. Flórez Álvarez, Emilio

Nacido el 2 de enero de 1913. Vecino de Grado (calle general Sanjurjo) y panadero de profesión; afiliado al sindicato El Trabajo (CNT). Casado. Hijo de José y Jesusa. En 1933 era el secretario del sindicato de oficios varios El Trabajo; ese año, en nombre de su sindicato y de La Invencible (UGT), expresa a la corporación su enérgica protesta por la actitud del contratista de actual de la obra del puente de Villanueva, Bienvenido J. Lloble. Que se niega a contratar obreros del concejo en paro forzoso. Estos sindicatos lo consideran una burla al consistorio, pues en una sesión de octubre de 1932 se acordó que en obras de subasta pública se contratara primero a obreros del concejo, segundo que estuvieran en paro forzoso y de entre éstos a los más necesitados y que más tiempo llevarán sin trabajo, el contratista tiene obligación de pedir al ayuntamiento los obreros que necesite, éste se dirige a las sociedades obreras legalmente establecidas en el concejo (a falta de bolsa de

empleo) y los empleados deben ser socios de ellas. Actualmente en esas obras no trabajan socios de las sociedades. En marzo de ese mismo año aparece como presidente del sindicato firmando, junto con el secretario, Rafael Barredo, una queja contra las pretensiones del consistorio de crear y dirigir una bolsa de empleo para proveer de obreros a las sobras públicas del concejo. El sindicato resalta que es contrario a los intereses de los obreros porque por desconocimiento el ayuntamiento puede causar perjuicio, aunque sea de buena fe, a los empleados. Creen que los mejores para dirigir la bolsa son los mismos sindicatos, que conocen bien la problemática de los obreros. Asimismo recuerdan el acuerdo municipal por el que los trabajadores que se necesiten en obras públicas del municipio tienen que ser elegidos a partes iguales en los dos sindicatos del concejo. El trabajo y La Invencible. Y si los contratistas necesitan obreros deben dirigirse a estas dos entidades que “con mucho gusto” los proveerán en número necesario y a partes iguales entre ambas. Participó en la revolución de 1934, y a finales de 1934, tras la revolución, el consistorio nombrado por la autoridad gubernativa “acuerda por unanimidad proceder ante la autoridad competente contra los vecinos de la villa Manuel Abol y Emilio Flórez, como firmantes del comité revolucionario de un recibo que obra en este ayuntamiento y del que resultan autores de sustracción de 8.198,05 ptas. que existían en caja el 11 de octubre de 1934. Acuerdan también por unanimidad dirigirse al capitán-juez instructor de causas de esta plaza con el ruego de que sea tenido en cuenta este ayuntamiento para que en el caso de que sea la suma ocupada al detenido Manuel Abol (la suma citada) fuese devuelta a los perjudicados” (caja Ayto.) Durante la guerra formó parte del Comité Central de Grado por la CNT junto al alcalde Carlos Barredo, por Izquierda Republicana; Andrés Tamargo Huerta, por UGT y Rafael Barredo, por el PCE. Posteriormente, fue el jefe de grupo en la pequeña unidad de choque republicana compuesta por soldados gradenses que era conocida como unidad “Emilio Flórez”. Tras la guerra, las autoridades franquistas lo incluyen en el expediente de “rojos huidos” como “anarquista peligroso”. Fallece ejecutado el 8 de febrero de 1940 a la edad de 37 años. Es enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. C184-19. Sesión? De diciembre posterior al 14. Libro A33-3. C166-5.AHMG. Rollo 1023. Caja K 248 exp. 5. Fondo encea. Estado mayor sec. de organización. AHA Fuente: rtmfOviedo, página 205. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. García Calzón, M^a Luisa; Girón Garrote, José; Izquierdo Fernández, Eusebio y Majado López, M^a Cristina. *Historia Contemporánea del concejo de Grado (1808-1983)*. Mayo de 1984, mecanografiado, pp. 253-255.

99. Flórez García, Cástor

Vigilante de arbitrios. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del

propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de Cástor Flórez García, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. Su expediente de destitución por “desafecto Al Movimiento Nacional” fue acordado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1937. En el pliego de cargos se dice de él:

1. “Ser contrario por su conducta, anterior y posterior, al movimiento nacional salvador de España, dadas sus ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalados, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en los boletines oficiales del Estado y de la provincia, fecha de 29 de junio y 29 de mayo del corriente año, y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha de 14 del último de dichos meses, a causa de ignorarse su paradero.
3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta ser simpatizante izquierdista y propagandista peligroso, habiéndose puesto, al iniciarse el GMN salvador de España, al lado de los marxistas para oponerse al triunfo de este y hallándose actualmente en campo enemigo.

Entréguese una copia literal del presente pliego de cargos al vigilante de arbitrios expedientado y adviértasele que durante el plazo de 5 días, hábiles, constados a partir del siguiente al de la notificación, podrá exponer los descargos que a su derecho estime convenientes.”

El 23 de septiembre de 1937 el juez instructor propone a la comisión gestora la destitución del interesado. El 5 febrero de 1938 en sesión de la comisión gestora se aprueba por unanimidad su destitución acuerdo que se publica en edicto el 10 de febrero de 1938, advirtiéndole que cabe recurso de alzada en plazo hábil de 30 días ante ministro de la gobernación. Tras no presentarse recurso contra esta decisión se archiva el expediente dándose por terminado el 23 de mayo de 1938.

Según la Base de datos elaborada por el equipo de investigación de la Universidad de Oviedo falleció a causa de represión franquista. Los datos que recogen de él son los que siguen: nacido el 15 de febrero de 1892. Natural de Vigaña, Grado y vecino de Villamarín (Grado). Vigilante de arbitrios del Ayuntamiento de Grado. Casado con Aurora Álvarez. Fallecido en marzo de 1938 con 46 años (represión franquista). Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Expedientes municipales C172-1.

100. Flórez Menéndez, José

Vecino de grado; ferroviario de profesión. Fallecido ejecutado el 15 de diciembre de 1937 a la edad de 27 años. Es enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo, página 422. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

101. De la Fuente Areces, Trinitario

Vecino de Villapañada (Grado). Hijo de Trinitario y Amelia. Fallecido el 29 de septiembre de 1941 en Gusen Harth. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

102. García Alonso, Cándido

El 9 de enero de 1942 el juez de primera instancia de Pravia pide al alcalde de Grado en relación a un expediente que instruye, para que acredite el fallecimiento de Primitivo García Alonso, de 25 años, de Belandres (Báscones) y de Cándido García Alonso del mismo lugar y 31 años, ambos parece ser que fallecieron el 20 de octubre de 1937. El juez lo pide para su subsiguiente inscripción en el registro civil. Pide también informe, caso de ser posible, de la causa de la muerte, lugar y fecha exacta o aproximada. Asimismo con relación a sus antecedentes políticos y “adhesión o desafección al alzamiento nacional”. El alcalde traslada el 18 de marzo al juez de Pravia el informe del alcalde de barrio de Báscones, del 19 de enero de 1942, Jovino Arango, que dice que eran vecinos de Belandres de ideología de izquierdas considerados “desafectos al Glorioso Movimiento Nacional”, y que fallecieron en esa fecha del 20 de octubre de 1927 en las inmediaciones de Belandres “a consecuencia de la pasada guerra”. A todas luces, parece un eufemismo para referirse a un asesinato extrajudicial o “paseo”; lo que es confirmado por la base de datos de la Universidad de Oviedo que dice de él lo siguiente: Hijo de José García y de Josefa Alonso. Natural y vecino de Balandres, Báscones (Grado). Obrero armero. Soltero. Fallecido el 20 de octubre de 1937 años en Balandres, Báscones (Grado) debido a ""heridas sufridas en accidente de guerra. Consignándose además que murió a consecuencia del movimiento de las tropas nacionales con motivo de la pasada guerra. Era persona izquierdista y enemiga del Alzamiento Nacional" (Represión franquista). Inscrito según expediente aprobado con fecha 24 de abril de 1942. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

103. García Alonso, Primitivo

El 9 de enero de 1942 el juez de primera instancia de Pravia pide al alcalde de Grado en relación a un expediente que instruye, para que acredite el fallecimiento de Primitivo García Alonso, de 25 años, de Belandres (Báscones) y de Cándido García Alonso del mismo lugar y 31 años, ambos parece ser que fallecieron el 20 de octubre de 1937. El juez lo pide para su subsiguiente inscripción en el registro civil. Pide también informe, caso de ser posible, de la causa de la muerte, lugar y fecha exacta o aproximada. Asimismo con relación a sus antecedentes políticos y “adhesión o desafección al alzamiento nacional”. El alcalde traslada el 18 de marzo al juez de Pravia el informe del alcalde de barrio de Báscones, del 19 de enero de 1942, Jovino Arango, que dice que eran vecinos de Belandres de ideología de izquierdas considerados “desafectos al Glorioso Movimiento Nacional”, y que fallecieron en esa fecha del 20 de octubre de 1927 en las inmediaciones de Belandres “a consecuencia de la pasada guerra”. A todas luces, parece un eufemismo para

referirse a un asesinato extrajudicial o “paseo”; lo que es confirmado por la base de datos de la Universidad de Oviedo que dice de él lo siguiente: hijo de José García y de Josefa Alonso. Natural y vecino de Balandres, Báscones (Grado). Obrero Armero. Viudo de Isabel Huerta Huerta. Con una hija llamada Isabel García Huerta. Fallecido el 20 de octubre de 1937 con 35 años en Balandres, Báscones (Grado) debido a "heridas sufridas en accidente de guerra. Consignándose además que murió a consecuencia del movimiento de las tropas nacionales con motivo de la pasada guerra. Era persona izquierdista y enemiga del Alzamiento Nacional" (Represión franquista). Inscrito según expediente aprobado con fecha 24 de abril de 1942. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Juzgados 1942, C382-2. AHMG.

104. García Álvarez, Ana

Vecina de Cubia (Grado). Dedicada “a sus labores”. Fallecida por represión franquista y enterrada en la fosa La Peña (AS-311). Testimonio de Margot Fuente. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

105. García Álvarez, Antón

Vecino de Villarruiz (Tameza). Asesinado por represión franquista. Enterrado en el Pozo Táranu. Testimonio de familiares. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

106. García Álvarez, Aurora

Vecina de Cubia (Grado). Dedicada “a sus labores”. Fallecida por represión franquista y enterrada en la fosa La Peña (AS-311). Testimonio de Margot Fuente. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

107. García Álvarez, Hilario

Vecino de Villarruiz (Tameza). Asesinado por represión franquista. Enterrado en el Pozo Táranu. Testimonio de familiares. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

108. García Álvarez, Joaquín

Hijo de Emeterio García y de Concepción Álvarez. Natural y vecino de La Mata (Grado). Labrador. Casado con Isabel Pardo Álvarez. Fallecido el 12 de octubre de 1936 con 30 años en La Mata por "accidente de guerra" (represión franquista). Sepultado en Bayo. Inscrito según expediente aprobado por el Juez de Pravia según auto con fecha 21 de septiembre de 1940. “El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora”. Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

109. García Álvarez, Joaquín

Nacido el 11 de septiembre de 1876. Hijo de Bartolomé García y de Ramona Álvarez. Natural de Cabruñana (Grado) y vecino de Corias (Pravia). Fallecido el 15 de febrero de 1938 con 60 años en La Chabola, Llantrales (Grado) a causa de "fusilamiento por tropas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 144 / 80; posteriormente se corrigen datos poco relevantes en el expediente nº 89 / 81. [Inscrito en el R. C. Luarca, tomo 68, nº 508. "En esta inscripción consta de apellido García Alba. Asimismo consta como ejecutado según sentencia del sumario que se le siguió. Además consta como enterrado en Luarca. Su inscripción fue registrada según oficio del Juzgado Militar." Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

110. García Álvarez, José

Vecino de Villarruiz, secretario de profesión. Fallecido por represión franquista el 24 de abril de 1938. Enterrado en la fosa de la Dosal. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

111. García Álvarez, María Concepción

Nacida de 15 de julio de 1901. Hija de Paulino García y de Josefa Álvarez. Natural y vecina de Vigaña (Grado). Dedicada a "sus labores" y casado con Enrique Rodríguez Siñeriz; tenían tres hijos: María Concepción, Enrique y Gustavo. Fallecida el 15 de febrero de 1938 o el 28 de febrero de 1938 con 37 años en las cercanías de Vigaña debido a "heridas recibidas por causa de la guerra" (represión franquista). Inscrita según testimonio remitido al Juez de Instrucción de Belmonte remitido con fecha 30 de agosto de 1948. Asesinada junto a su marido Enrique Rodríguez Siñeriz. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

112. García Arango, Antonio

Fallecido el 19 de diciembre de 1941 a la edad de 22 años en Gusen (Austria). Fuente. BOE. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

113. García Cernuda, Ginés Antonio

Nacido el 27 de febrero de 1912. Hijo de Antonio García y de Dolores Cernuda. Natural de La Mortera (Luarca) y vecino de Grado. Casado. Fallecido el 1 de marzo de 1938 con 28 años en La Dosal, Momalo (Grado) por "fusilamiento durante la pasada guerra civil española". Enterrado en la Dosal, Momalo. Inscrito en función de expediente gubernativo 47 / 83. Inscripción en la fosa de La Dosal, Momalo. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

114. García, Ciona.

Vecina de Vigaña (Grado). Fallecida en marzo de 1938 a causa de represión franquista. Presumiblemente enterrada en la fosa del Rellán (Grado). Testimonio de Manuel Cés. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

115. García Fernández, Francisco

Nacido el 6 de agosto de 1878. Hijo de Antonio García y de Rosalía Fernández. Natural y vecino de Villarruiz (Yernes y Tameza). Casado. Fallecido el 18 de mayo de 1938 con 60 años en El Caliente (Grado) debido a "heridas inferidas por arma de fuego durante la pasada guerra civil española" (represión franquista). Enterrado en el lugar de su fallecimiento. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 036 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

116. García Fernández, Jesús

Hijo de José García Fernández y de Elvira Fernández Fernández. Natural y vecino de La Mata (Grado). Fallecido el 12 de octubre de 1936 con 13 años en su domicilio de La Mata debido a un "accidente de guerra" (represión franquista). Enterrado en La Mata. Inscrito por autorización del comandante militar de la plaza. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

117. García Fernández, José

Hijo de Carlos García y de Dolores Fernández. Natural y vecino de La Mata (Grado). Casado con Elvira Fernández Fernández con quien tiene 5 hijos llamados María Josefa, María del Carmen, María de los Ángeles, Asunción y José. Fallecido el 12 de octubre de 1936 con 49 años en La Mata (Grado) a causa de un "accidente de guerra" (represión franquista). Enterrado en La Mata. Inscrito por autorización del comandante militar de la plaza. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

118. García Fernández, Melchor

Fallecido el 11 de mayo de 1938 a la edad de 39 años; natural de Illas y vecino de Grado; era chófer de profesión y estaba casado. Hijo de Manuel y Dionisia. Afiliado al Partido Comunista. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. El juzgado de Pravia pidió se le remitieran informes de certificación comprensiva de sus bienes el 12 de julio de 1938. Fue miliciano de la unidad de choque republicana formada por soldados gradenses y dirigida por Emilio Flórez. Fuente: rtmfOviedo, página 151. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Expedientes de confiscación devienes 1935-1940, C159-3. AHMG. Rollo 1023. Caja K 248 exp. 5. Fondo encea. Estado mayor sec. De organización. AHA.

119. García García, Luis

De 30 años de edad. Vecino de La Argañosa (Oviedo). Maestro y miliciano. Hijo de David y de Benigna. Fallece el 27 de septiembre de 1936 en el frente de Grado por heridas de arma de fuego. Fue enterrado en Nimbra, concejo de Quirós. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, p. 497.

120. García García, Joaquín

Nacido el 7 de mayo de 1889. Hijo de Luis García y de María García. Natural y vecino de Somines (Grado). Labrador. Soltero. Fallecido el 22 de octubre de 1937 con 48 años en Somines (Grado) —donde fue enterrado— a causa de represión franquista. Inscrito según auto firme dado por el Juez de Primera Instancia de Pravia. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

121. García García, Olegario

Hijo de Eustaquio García y de Josefa García. Natural y vecino de Noceda, Las Villas, Grado. Labrador. Casado con Visitación Gomala Menéndez. Tiene dos hijos llamados Benjamín y José Ramón. Fallece el 22 de febrero de 1938 con 40 años en las afueras de Noceda, en el frente de las Brañas (Grado) por "disparo casual de arma de fuego" (represión franquista). Sepultado en Noceda, Las Villas, Grado. Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 16 de noviembre de 1943. Asesinado junto con su padre Eustaquio. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

122. García González, Eustaquio

Fructuoso García y de Ramona González. Natural y vecino de Noceda (Grado). Labrador. Casado con Josefa García y con 4 hijos: Olegario, José, Benjamín y Prudencio. Fallecido el 22 de febrero de 1938 con 63 años en "las afueras de Noceda, en el frente de las Brañas" (Grado) debido a un "disparo casual de arma de fuego" (represión franquista). Asesinado junto a su hijo Olegario. Enterrado en el cementerio de Las Villas, Noceda, Grado. Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 16 de noviembre de 1943. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

123. García González, José

Fallecido el 10 de mayo de 1938 a la edad de 19 años; era vecino de Grado y herrero de profesión; hijo de Manuel y de Gracia. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 149. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

124. García González, Lisardo

En 1935 era presidente del Sindicato Agrícola de Peñafior (“adicta” a Luz y Guía-UGT), que contaba con 130 socios. Lisardo llevaba largo tiempo formando parte de este sindicato, pues aparece como vocal en la primera junta directiva de la que se ha encontrado constancia, de 19 de junio de 1914, cuando la sección de Peñafior aún no era un sindicato autónomo federado a Luz y Guía, sino simplemente eso, una sección. El 2 abril de 1947, el alcalde de Grado, Ramón Ruiz Mallo, certifica que, según informes adquiridos por esta alcaldía, Lisardo García González, padre de Alicia García Blanco, vecino que fue de Sestiello, en este término municipal, falleció el día 16 de septiembre (no pone año) en las inmediaciones de su domicilio a consecuencia de los “movimientos de Tropas Nacionales en la pasada guerra de liberación”. Este certificado es expedido a efectos de sacar dinero en el monte de piedad y caja de ahorros de Oviedo. Parece un claro eufemismo para referirse a un asesinato extrajudicial o “paseo”.

El 29 de enero y el 24 de septiembre de 1941 el Juzgado de Instrucción de Responsabilidades Políticas de Oviedo.(Uría 18-2), ruega informe detallado acerca de quiénes fueron directos del Sindicato Agrícola de Peñafior, especialmente de si ostentó el cargo de secretario un tal Ramón Trabanco y cuáles sean las circunstancias personales de este individuo. Informará, también, sobre la conducta político-social de cada uno de los individuos que compusieron la junta directiva, determinando quien tiene a su cargo en la actualidad el edificio social y en qué fecha se afilió a la UGT la citada sociedad. La respuesta del alcalde es del 13 de febrero de 1941 y dice que, por informes del alcalde de la parroquia de Peñafior, el Sindicato agrícola de Peñafior fue siempre de matiz izquierdista y propagandista de estas ideas, el edificio donde se hallaba instalado es propiedad de los socios y la directa la componían:

Presidente: Lisardo García

Vicepresidente: Ramón Fernández

Secretario Gonzalo Martínez

Depositario: Rafael Coalla

Todos vecinos de esa parroquia.

El 26 de noviembre de 1941 el juzgado pide nombre y apellidos y actual residencia de los familiares de los miembros de la directiva del sindicato.

Aparece incluido entre los fallecidos a causa de represión franquista en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo. Dicen de él lo siguiente: Hijo de Manuel García y de Carmen González. Natural y vecino de Sestiello, Peñafior (Grado). Labrador. Casado con Consuelo Blanco. Con 7 hijos llamados Marcelino, David, Manuel, Aurora, Carmen, Alicia y Raquel. Fallecido el 15 de septiembre de 1936 con 64 años en las proximidades de Sestiello debido al "del movimiento de las Fuerzas Nacionales" (represión franquista). Inscrito según expediente aprobado por el Juez de Primera Instancia de Pravia según auto con fecha 11 de diciembre de 1941. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de*

datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias Universidad de Oviedo, 2021. C151-1. Certificados de buena conducta de 1947, C157-5. Juzgado instructor de responsabilidades políticas, C381-1. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil C20068-34, C20107-37. AHA.

125. García López, Plácida

Hija de Alberto García y de Consuelo López. Natural y vecina de San Juan (Grado). Casada con Domingo Álvarez y con 2 hijos llamados Manuel y Balbina. Fallecida el 19 de octubre de 1936 con 31 años en Grado por "accidente de guerra" (represión franquista). Enterrada en Grado. Inscrita por autorización del comandante militar de la plaza. "Aunque no podemos estar seguros, por la causa de la muerte y la orden de inscripción de la finada: la autoridad militar, sospechamos que la finada fue víctima de la Represión Franquista". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

126. García Omaña, Faustina Ramona

Hija de Manuel García y de Balbina Omaña. Natural y vecina de Grado. Soltera. Fallecida el 2 de octubre de 1936 con 42 años en las proximidades de Salas a causa "del movimiento de las tropas nacionales, durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrita según oficio recibido en el Juzgado con fecha 23 de octubre de 1945. Asesinada junto a su hermana María Josefa. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

127. García Omaña, María Josefa

Hija de Manuel García y de Balbina Omaña. Natural y vecina de Grado. Soltera. Fallecida el 2 de octubre de 1936 con 39 años en las proximidades de Salas a causa "del movimiento de las tropas nacionales, durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrita según oficio recibido en el Juzgado con fecha 23 de octubre de 1945. Asesinada junto a su hermana Faustina Ramona. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

128. García Quiñones, Lisardo

Hijo de Rufino García y de Esperanza Quiñones. Natural y vecino de Somines, Gurullés (Grado). Soltero. Fallecido el 11 de octubre de 1937 con 24 años en las proximidades de Somines debido al "movimiento de las tropas nacionales, durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Pravia según auto judicial con fecha 20 de septiembre de 1945. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

129. García Rodríguez San Pedro, César

Nacido el 20 de noviembre de 1873, vecino de Grado, calle Pi y Margall nº 6 (en 1934), hijo de Basilio y de María del Pilar, casado, oficial Primero del ayuntamiento. Presidente de la sociedad de empleados y obreros municipales La Unión (constituida legalmente el 1 de agosto de 1931), afiliada a la Federación Provincial de Dependientes Municipales y a la Asociación General de Funcionarios Municipales de España (afecta a UGT).

Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que “estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio” de César García Rodríguez San Pedro, además de otros 22 empleados municipales por ser “francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional”. En sesión plenaria celebrada el 24 de marzo de 1937 se acordó incoarle un expediente de depuración, siendo el juez instructor el gestor municipal Cayo González Alonso. Además de la depuración profesional, César García Rodríguez San Pedro, fue juzgado en consejo de guerra En la plaza de Oviedo a 30 de noviembre de 1937.

“Reunido el consejo de Guerra Permanente nº3 de Asturias, en el salón de actos de la Diputación Provincial para ver y fallar la causas instruidas con los números dos y tres del juzgado nº 7previa acumulación de las miasmas, contra Casimiro González Fernández alias El Furiño y César García Rodríguez San Pedro, por delito de rebelión militar: actúa como defensor el alférez jurídico militar Alejandro Sela García y se hallan presentes los procesados en el acto de la vista. Dada cuenta y hecho resumen de las actuaciones por el secretario y no habiendo diligencia alguna que practicar, el señor presidente concede la palabra al señor fiscal, quien en su informe examina detalladamente los hechos, los que estima constitutivos de un delito de rebelión milita, previsto y penado en los artículos 237 y párrafo segundo del 238 del Código de Justicia Militar; concurriendo para ambos procesados la agravante de perversidad que recoge el artículo 173 del citado cuerpo legal, y termina solicitando para los mismos la pena de muerte, a los que considera responsables en concepto de autores de dicho delito.

Seguidamente la defensa pronuncia su informe, haciendo un detenido relato de las actuaciones sumariales y de los cargos que a sus defendidos se les imputan, calificando a estos como un delito de auxilio a la rebelión y termina solicitando del consejo se le imponga a ambos procesados la pena que el Código de Justicia Militar señala para este delito.

Preguntado por el señor presidente a los procesados si tienen algo que manifestar, estos contestan, Casimiro González Fernández alias el Furiño, que son inciertos los hechos que se le imputan, que no perteneció a ningún partido político y que nunca estuvo procesado; y César García Rodríguez San Pedro, que no perteneció nunca a partido político alguno ni sindical y que durante la dominación roja en su pueblo favoreció a muchas personas de orden.

Con lo que se da por terminado el acto, quedando reunido el consejo en sesión secreta para deliberar y dictar sentencia, de todo lo cual yo, secretario certifico secretario Facundo--- Blanco

Presidente del consejo de guerra: Herbellá.

Sentencia: En la plaza de Oviedo a 30 de noviembre de 1937.

Reunido el consejo de Guerra Permanente nº 3 de Asturias, para ver y fallar las causas instruidas contra los procesados, paisanos, Casimiro González Fernández alias Furiño y César García Rodríguez San Pedro, mayores de edad penal; dada cuenta de las actuaciones oídas la actuación fiscal y la defensa

Resultando: que entre los elementos que integran el llamado Frente Popular y que se alzaron en abierta rebelión contra el gobierno legítimo de España. Representado por el ejército nacional que se hizo cargo del poder de la nación para impedir el sometimiento de esta a dictados extranjeros y el avance del desorden y de la anarquía que conducían a su destrucción, figuraron los procesados Casimiro González Fernández alias Furiño, vecino de San Juan (Grado), individuo destacado del Partido Socialista de cuyas ideas hacia propaganda principalmente en las últimas elecciones y al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional formó parte del Comité de dicho pueblo, requisando alimentos para las fuerzas rojas trasladándose al campo de las mismas cuando entró el ejército nacional en el pueblo de su vecindad, siendo sujeto influyente en el envenenamiento político de aquella parroquia; y el procesado César García Rodríguez San Pedro, vecino de Grado y empleado municipal, de filiación izquierdista y propagador de las ideas comunistas, habiendo actuado después de iniciado aquel movimiento en dicha propaganda y como asesor de los dirigentes marxistas; se profirió con frecuencia ofensivas contra el general Aranda, huyendo con los rojos a la entrada de las fuerzas nacionales en el citado pueblo, siendo individuo notoriamente peligroso

Hechos probados:

Considerando que los hechos relatados y que el consejo declara probados, constituyen un delito de rebelión militar previsto y penado en los artículos 237 y párrafo segundo del 238 del código de Justicia Militar, de cuyo delito son responsables en concepto de autores los procesados Casimiro González Fernández alias Furiño y César García Rodríguez San Pedro.

Considerando: que el consejo al apreciar en conciencia los hechos, estima grave trascendencia de aquellos, a efectos de agravación de la pena que debe imponérseles a tenor de lo dispuesto en el artículo 173 del citado cuerpo legal.

Considerando: que toda persona criminalmente responsable de un delito lo es también civilmente.

Vistos los artículos citados, el Decreto de 10 de enero último y las disposiciones de general aplicación.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos a los procesados Casimiro González Fernández Alias Furiño y César García Rodríguez San Pedro como autores de un delito de Rebelión militar, a la pena de muerte; se reservan al Estado a y a los perjudicados las acciones correspondientes para la efectividad de las responsabilidades civiles que procedan, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 10 de enero de 1937.”

Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Expedientes municipales C172-1, Expediente instruido en virtud de instancia del presidente de la sociedad de

empleados municipales “La Unión” poniendo en conocimiento de la corporación el haberse constituido el 1 de octubre de 1931. C178-4, AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-25, AHA. Causa de César García Rodríguez San Pedro. Cedita por su nieto.

130. García Suárez, Manuel

Nacido el 17 de febrero de 1901. Hijo de Ramón García y de Francisca Suárez. Natural de Luarca y vecino de La Mata (Grado). Casado con Josefa Huerta Álvarez. Fallecido el 5 de octubre de 1937 con 36 años en La Mata debido a "heridas recibidas en la Guerra de Liberación" (represión franquista). Enterrado en una trinchera en la Mata, La Chabola El Rellán (Grado). Inscrito según orden del Juez de Primera Instancia de Pravia con fecha 24 de agosto de 1954. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

131. García Suárez, Santiago

Vecino de Grado, industrial de profesión. Fallecido el 25 de junio de 1940 ejecutado a la edad de 33 años. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo, página 424. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

132. Garrido Mastache, Antonio

Hijo de Juan Garrido y de Tomasa Mastache. Natural de Peñaflor (Grado). Casado con Carlota Armiello con quien tenía 4 hijos llamados Olvido, Gloria, Oscar y Antonio. Fallecido el 28 de octubre de 1937 con 43 años en las proximidades de Soto del barco debido a "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 9 de marzo de 1944. Asesinado junto a Oscar Menéndez Suárez. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

133. Gómez Vegas, Fernando

Nacido el 14 de junio de 1891. Hijo de Emilio Gómez y de Rosalía Vegas. Natural y vecino de Restiello (Grado). Casado. Fallecido el 12 de febrero de 1938 con 47 años en San Miguel, Santianes (Grado) por "fusilamiento durante la pasada guerra civil". Enterrado en el cementerio de Santianes de Molenes. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 131 / 79. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

134. González, Luis

Vecino de Fuso de la Reina. Con 40 años aproximadamente de edad al fallecer en 1937. Casado. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

135. González Álvarez, Francisco

Nacido el 15 de marzo de 1873. Hijo de Antonio González y de Micaela Álvarez. Natural y vecino de Pando, Rañeces (Grado). Casado. Fallecido el 26 de octubre de 1938 con 62 años en Pando, Rañeces (Grado) por "fusilamiento por fuerzas incontroladas del ejército nacional durante la pasada guerra civil". Inscrito en función de auto con fecha 6 de julio de 1982. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

136. González Álvarez, José

Hijo de Rafael González y de Manuela Álvarez. Natural y vecino de La Mata (Grado). Casado con María Álvarez con quien tenía 11 hijos llamados Rita, Manuela, Antonio, Rafael, José, Oliva, Manuel, Soledad, Aurelia, Armando y Jesús. Fallecido el 12 de octubre de 1936 con 70 años en La Mata (Grado) debido a un "accidente de guerra" (represión franquista). Enterrado en La Mata. Inscrito por autorización del comandante militar de la plaza. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

137. González Álvarez, Manuel

Nacido el 10 de agosto de 1892. Hijo de Balbina. Natural y vecino de San Juan de Grado. Casado. Fallecido el 15 de octubre de 1936 con 44 años en La Chabola, La Mata (Grado) por "fusilamiento por tropas incontroladas de ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 056 / 81. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

138. González Faedo, Amador

Nacido el 4 de julio de 1892. Hijo de José González y de María Faedo. Natural de San Miguel, Santianes de Grado y vecino de Mieres. Casado. Fallecido el 23 de febrero de 1938 con 46 años en El Dosal, Momalo (Grado) debido a "fusilamiento llevado a cabo por tropas incontroladas del ejército nacional, durante la pasada guerra civil española". Sepultado en Mieres. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 009 / 81. Inscrito en R. C. Mieres, tomo 97, nº 277. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

139. González Fernández, Aurelio

Fallecido el 17 de febrero de 1938 a la edad de 35 años. Vecino de Reconco, Gurullés (Grado). Jornalero y peón de profesión. Casado. Hijo de Manuel y Balbina. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo., Exhumado el 22 de febrero de 1938. El 21 noviembre 1934 a consecuencia de la revolución de 1934 fue despedido de su puesto de trabajo de peón eventual en la Diputación provincial, junto con el resto de peones eventuales, por orden del ingeniero Leonardo García Ovies. La comisión provincial de incautación de bienes pidió al juzgado certificación comprensiva de sus bienes el 24 de junio de 1938. Aparece manuscrito un “No” al margen. RtmfOviedo, página 119; según la Asociación Alcalde Carlos Barredo. Alcaldes de barrio 1934, C150-2. Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, C159-3, AHMG.

140. González Fernández, Casimiro

Alias El Fruño, vecino de Acevedo, parroquia de San Juan. Condenado a muerte por delito de “rebelión militar”. El 28 octubre de 1938, el Juzgado Municipal de Grado pide al alcalde informes relativos a su relación con el “Gloriosos Movimiento Nacional” de Casimiro González por expediente de responsabilidades civiles que se sigue contra él (en realidad en la carta del juez ponía Casimiro Fernández, es el alcalde al responder quien pone González como apellido; en este caso nos fiaremos del criterio del alcalde). La respuesta del alcalde, de 9 de diciembre de 1938, dice que “es de ideas izquierdistas no habiendo cometido atropello alguno en dicha parroquia y habiéndose ausentado del pueblo antes de la llegada de las fuerzas nacionales.”

El Juzgado de Pravia ruega, el 12 de julio de 1938, que se le remitan informes de certificación comprensiva de bienes de una lista amplia de vecinos de Grado entre los que se encuentra Casimiro González Fernández, vecino de Acevedo; no se conserva la respuesta. Con el mismo nombre y primer apellido aparece un vocal de la junta directiva Sociedad Seguro de Ganado Vacuno Mutualidad Aseguradora de Ganado de Sama de Grado. Fue sometido a consejo de Guerra por el Consejo de Guerra Permanente nº 3 de Asturias, reunido en el salón de actos de la Diputación Provincial de Oviedo “para para ver y fallar la causas instruidas con los números dos y tres del juzgado nº 7 previa acumulación de las miasmas, contra Casimiro González Fernández alias El Furiño y César García Rodríguez San Pedro”. De esa instrucción se ha podido encontrar una declaración del testigo Manuel González Miranda relativa a Casimiro González Fernández, de 8 de noviembre de 1937, en la que dice “que Casimiro González Fernández alias El Furiño, es un labrador de buena posición económica y destacadísimo elemento de izquierdas desde hace muchísimo tiempo y propagandista socialista en las últimas elecciones y que por referencias le consta que formó parte del Comité de Guerra de el pueblo de San Pelayo próximo a esta villa. Que se marchó él y toda su familia con los rojos y que es responsable del envenenamiento de la parroquia de San Juan.”

Volviendo al consejo de guerra, el fiscal, en el uso de la palabra “en su informe examina detalladamente los hechos, los que estima constitutivos de un delito de rebelión milita, previsto y penado en los artículos 237 y párrafo segundo del 238 del Código de Justicia Militar; concurriendo para ambos procesados la agravante de perversidad que recoge el artículo 173 del citado cuerpo legal, y termina solicitando

para los mismos la pena de muerte, a los que considera responsables en concepto de autores de dicho delito.” La defensa, a cargo del alférez jurídico militar Alejandro Sela García, “pronuncia su informe, haciendo un detenido relato de las actuaciones sumariales y de los cargos que a sus defendidos se les imputan, calificando a estos como un delito de auxilio a la rebelión y termina solicitando del consejo se le imponga a ambos procesados la pena que el Código de Justicia Militar señala para este delito.” Preguntado Casimiro González Fernández por el juez si tiene algo que declarar, contesta “que son inciertos los hechos que se le imputan, que no perteneció a ningún partido político y que nunca estuvo procesado”. La sentencia, de 30 de noviembre de 1937, expresa en sus resultandos “entre los elementos que integran el llamado Frente Popular y que se alzaron en abierta rebelión contra el gobierno legítimo de España. Representado por el ejército nacional que se hizo cargo del poder de la nación para impedir el sometimiento de esta a dictados extranjeros y el avance del desorden y de la anarquía que conducían a su destrucción, figuraron los procesados Casimiro González Fernández alias Furiño, vecino de San Juan (Grado), individuo destacado del Partido Socialista de cuyas ideas hacia propaganda principalmente en las últimas elecciones y al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional formó parte del Comité de dicho pueblo, requisando alimentos para las fuerzas rojas trasladándose al campo de las mismas cuando entró el ejército nacional en el pueblo de su vecindad, siendo sujeto influyente en el envenenamiento político de aquella parroquia (...)”. En los hechos probados dice que

“Considerando que los hechos relatados y que el consejo declara probados, constituyen un delito de rebelión militar previsto y penado en los artículos 237 y párrafo segundo del 238 del código de Justicia Militar, de cuyo delito son responsables en concepto de autores los procesados Casimiro González Fernández alias Furiño y César García Rodríguez San Pedro.

Considerando: que el consejo al apreciar en conciencia los hechos, estima grave trascendencia de aquellos, a efectos de agravación de la pena que debe imponérseles a tenor de lo dispuesto en el artículo 173 del citado cuerpo legal.

Considerando: que toda persona criminalmente responsable de un delito lo es también civilmente.”

El fallo declara “que debemos condenar y condenamos a los procesados Casimiro González Fernández Alias Furiño y César García Rodríguez San Pedro como autores de un delito de Rebelión militar, a la pena de muerte; se reservan al Estado a y a los perjudicados las acciones correspondientes para la efectividad de las responsabilidades civiles que procedan, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 10 de enero de 1937”.

Noviembre de 1938, C41. C159-3. Lista de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-13, AHA. Consejo de Guerra contra Casimiro González Fernández y César García Rodríguez San Pedro cedido por César García, nieto César García Rodríguez San Pedro.

141. González Fernández, José Ramón

Vecino de Grado; albañil de profesión. Fallecido el 15 de mayo de 1943 con 41 años de edad. Enterrado cementerio de Oviedo, fosa común. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo, página 424. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

142. González Flórez, Nieves

Hija de Manuel González y de Esperanza Flórez. Natural y vecina de Cueto, La Mata (Grado). Dedicada a "sus labores". Soltera. Fallecida el 3 de diciembre de 1937 con 19 años en Cueto, La Mata (Grado) debido a un "colapso" (represión franquista). Enterrada en La Mata. Inscrito según expediente dado por el Juez de Primera Instancia de Pravia. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

143. González González, Alfredo

Hijo de Miguel González y de Juana González. Natural de Ambás (Grado) y vecino de Segedo de Santianes (Grado). Labrador. Casado con Rosalía Arias Álvarez con quien tenía 3 hijos: Mercedes, Valentina y Amado. Fallecido el 18 de febrero de 1938 con 35 años en San Julián de Segedo, "en la Pedrera" (Grado) debido a "heridas por arma de fuego" (represión franquista). Inscrito según expediente aprobado según auto aprobado. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

144. González González, Ángel

Nacido el 18 de septiembre de 1906. Hijo de Francisco González y de Isabel González. Natural de Peñaflor (Grado) y vecino de Anzo (Grado). Soltero. Fallecido el 28 de agosto de 1938 con 31 años en San Martín de Gurullés (Grado) debido a "fusilamiento durante la guerra". Inscrito según auto de 14 de septiembre de 1993, resolviendo expediente gubernativo nº 50 / 93. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

145. González González, Antonio

Hijo de José González y de María González. Natural y vecino de La Mata (Grado). Soltero. Fallecido el 12 de octubre de 1936 con 37 años en La Mata por "accidente de guerra" (represión franquista). Enterrado en La Mata. Inscrito por autorización del comandante militar de la plaza. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

146. González González, José Manuel

Fallecido el 27 de noviembre de 1937 con 24 años en Landrio, Las Regueras (donde es enterrado) a causa de represión franquista. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

147. González González, Marcelino

Nacido el 20 de febrero de 1887. Hijo de Ramón González y de María González. Natural de grado y vecino de Anzo (Grado). Casado con Concepción González con quien tiene 8 hijos: Araceli, José Ramón, Julio, Veneranda, Visitación, Ángel, Obdulia y Soledad. Fallecido el 25 de noviembre de 1936 con 49 años en su domicilio debido a "disparos de arma de fuego, con motivo de la pasada guerra civil" (represión franquista). Enterrado en Grado. Inscrito en función de expediente nº 67 / 83. Inscrito en R.C. Grado, tomo 57, nº 642. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

148. González González, Victoriano.

Nacido el 6 de diciembre de 1909. Hijo de Rafael González y de Encarnación González. Natural de San Pedro de los Arcos (Grado). Casado con María de la Merced Huerta González. Tenía un hijo llamado Víctor González Huerta. Fallecido el 23 de octubre de 1936 con 26 años en Grado a consecuencia de "heridas recibidas en la guerra de liberación" (represión franquista). Inscrito según expediente dictado por el juez con fecha 22 de diciembre de 1956. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

149. González Guzmán, Cándido

Vecino de Texedo. Fallecido en 1937 o 1938 con 25 años por represión franquista. Enterrado presumiblemente en la fosa del Rellán (Grado). Estaba casado y era labrador de profesión. Afiliado a la UGT. Fue miliciano en la guerra civil en la pequeña unidad de choque republicana compuesta por soldados gradenses y dirigida por el líder de la CNT local Emilio Flórez. Testimonio de Ana Carolina. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Rollo 1023. Caja K 248 exp. 5. Fondo encea. Estado Mayor sec. De organización. AHA.

150. González Iglesias, Manuel

Nacido en 1888. Hijo de Manuel. Natural y vecino de Grado. Casado con Isolina González Rosal con quien tenía 4 hijos llamados Argentina, María, Luis y Francisco. Fallecido el 27 de noviembre de 1937 en las proximidades de Grado a causa "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada guerra civil" (represión franquista). Sepultado en Landrio, Las Regueras. Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Pravia según auto judicial con fecha 29 de noviembre de 1944. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

151. González López, Erundia

Nacida el 11 de noviembre de 1910. Hija de Ramón González y de María Ángela López. Natural y vecina de Panicera (Grado). Casada. Fallecida el 7 de enero de 1939 con 28 años en La Garba, La Mata (Grado) por "fusilamiento en la guerra civil". Inscrita según auto con fecha de 18 de abril de 1993, resuelto según expediente número 22 / 93. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

152. González Patallo, Antonio

Nacido el 31 de julio de 1871. Hijo de José González y de María Patallo. Natural y vecino de Santianes de Molenes (Grado). Casado. Fallecido el 1 de noviembre de 1937 con 66 años en Santianes de Molenes, Grado (represión franquista). Inscrito en función de auto con fecha 6 de abril de 1995. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

153. González Sánchez, José Rafael

Nacido el 12 de diciembre de 1902. Hijo de Luis González y de Luisa Sánchez. Natural y vecino de Grado. Militar. Casado con Concepción López Suárez. Tiene dos hijas: María y Luisa. Fallecido el 28 de octubre de 1936 con 33 años en Grado por "del movimiento de las tropas Nacionales, durante la lucha civil" (represión franquista). "consignándose además que se trata de persona disidente, izquierdista y enemiga del Glorioso Movimiento Nacional". Enterrado en Grado. Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Instrucción de Pravia según auto con fecha 12 de marzo de 1941. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

154. González Suárez, Marcelino

Natural de la Mata y vecino de Peñafior (Grado). Casado; tenía 36 años en 1937. Hijo de Constantino y de Fermina. Miembro de la sección de Temía del SLA-UGT (Luz y Guía) y secretario de la agrupación socialista de Grado en 1932 y 1933. Vocal del Jurado Mixto del Trabajo Rural en 1933. Muere en combate durante la Guerra Civil en el Monte de los Pinos (Grado) en acción de guerra el 14 de febrero de 1937. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerio- KRK ediciones, p. 533.

155. González Torre, José

Nacido en 1907. Hijo de Luciano y de María. Natural y vecino de Bolgues. Fallecido por represión franquista; "detenido en su casa y desaparecido en la Recta de Peñafior". Ayuntamiento de Las Regueras, Concejalía de Cultura. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

156. Gonzalo

Vecino de Robledo (Grado) fallecido por represión franquista, y enterrado en la fosa de La Naviella según testimonio de R. Estrada. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

157. Gustavo

Esposo de Ciona. Vecino de Vigaña (Grado). Fallecido por represión franquista en marzo de 1938; presumiblemente enterrado en la fosa del Rellán (Grado). Testimonio de Manuel Cés. Información facilitada por la asociación alcalde Carlos Barredo.

158. “Hermano de Manolo”

Vecino de Cuquiella de 15 o 16 años; fallecido por represión franquista según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

159. “Hermano de Miguel”

Vecino de Reteya; fallecido por represión franquista según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

160. “Hermano de Modesta”

Vecino de Valsinde de 15 o 16 años; fallecido por represión franquista según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

161. “Hijo de Oliveiro”

Vecino de La Condesa de 5 o 6 años; según testimonio de Olegario Arias. Enterrado en la fosa de La Espadanal. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

162. Huerta García, José

Hijo de Guillermo Huerta y de Rosalía García. Natural y vecino de Grado. Chófer. Casado con María de la Soledad Salas López. Con dos hijos: David y Celia. Fallecido el 18 de octubre de 1937 con 40 años en "el sitio conocido por la Tejera de Vega de Peridiellos" (Grado). Represión franquista. "era persona izquierdista y enemiga del alzamiento nacional". Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 31 de octubre de 1943. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

163. Huerta Miranda, Rafael

El 9 de enero de 1942 el juez de primera instancia de Pravia pide al alcalde de Grado, en relación a un expediente que instruye, que acredite el fallecimiento Rafael Huerta Miranda, de 50 años, hijo de Fernando y María, casado con María del Carmen Fernández, vecino de Villanueva. Parece ser que falleció el 19 de octubre de 1937; el juez lo pide para su subsiguiente inscripción en el registro civil. Pide también informe, caso de ser posible, de la causa de la muerte, lugar y fecha exacta o aproximada; asimismo “con relación a sus antecedentes políticos y adhesión o

desafección al Alzamiento Nacional”. El alcalde transmite el 18 de marzo de 1942 que, según informes del alcalde de barrio de la Pereda, Emilio Fernández, el susodicho era persona de izquierdas pero no desempeñó ningún otro cargo aquí durante el dominio rojo. Falleció el 19 de octubre de 1937 camino de San Martín de Gurullés “a consecuencia de una bomba de los Nacionales”.

Según las investigaciones de la asociación Alcalde Carlos Barredo, por informes de una hija Rafael Huerta Miranda, Onelia Huerta Fernández fue asesinado. La transcripción del relato de su hija es el que sigue:

“Mi padre se llamaba Rafael Huerta Miranda, natural de Villanueva. Nació hacia el final de la década de los ochenta del siglo XIX. Se casó con mi madre Carmen Fernández Suárez, natural de Somines. De joven emigró a la ciudad de Tampa, Estado de Florida. Años después reclamó al menor hermanos, nueve en total.

Pocas semanas después de terminar la guerra en Asturias, llegó a casa una orden para presentarse en el cuartel de la Guardia Civil de Grado. Mis tías y mi madre le dijeron:-No vayas Rafael.

- ¿Cómo no voy a ir? ¿A quién hice yo daño? Entonces, ¿Por qué me voy a esconder?

Y fue y no volvió más para casa. Yo tendría 3 años y 5 mi hermana. Tengo un recuerdo muy vago de escuchar a mi madre que estuvo preso en Cadavedo, no sé si allí había una cárcel o era improvisada. Luego lo trajeron al garaje de La Cruz, en Grado. De allí desapareció. Se supone que estará en la fosa de La Chabola, como otros muchos.

En la emigración mi padre fue tabaquero. Su hermano se había casado con una cubana, tuvo dos hijos. Mi padre los ayudó a comprar una casina en la zona de Ybor, en la ciudad de Tampa.

Volvió a España y en Villanueva se dedicó a la labranza pues era de lo que vivían. Pronto se casó con mi madre Carmen, de Somines, y del matrimonio nacimos mi hermana Marina y yo.

Mis tías, tres hermanas suyas, siempre me decían que era socialista. Que yo sepa él dio un mitin en Llantrales en el local del Centro. Me lo contó Rogelio el de La Troncada, que había hablado muy bien, por la educación, la gran facilidad de palabra, sin hacer referencia a nadie con rencor o malas palabras. En resumen, le pareció una persona impecable.

Estando en Tampa, mis tías le escribieron una carta para comunicarle que el padre, de nombre Fernando, le había dado una parálisis. Él y su hermano prepararon con urgencia el viaje. Al día siguiente de llegar a Villanueva se presentó en el pueblo la Guardia Civil debido a una denuncia en la que se les acusaba de prófugos. Se presentó en Grado y argumentó ante las autoridades que, si bien era cierto que no habían hecho el servicio militar en su momento, se había producido un cambio de política y la nueva ley fue favorable para ellos, quedando eximidos de culpa. Cuando llegó el momento de volver a Tampa, se les tramitó embarcarlos en Gijón escondidos en un baúl, y en alta mar dejarlos salir libremente.

Sobre el año 1975 vino a España un conocido de mi padre que además de hablar muy bien de él, nos dijo que la denuncia había venido de un vecino de Villanueva, un tal Serafín, que nunca volvió.”

La base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo dice de él lo siguiente: hijo de Fernando Huerta y de María Miranda. Natural y vecino de Villanueva, Pereda (Grado). Labrador. Casado con Carmen Fernández Suárez con quien tiene dos hijas llamas Marina y Onelia. Fallecido el 19 de octubre de 1937 con 50 años en La Chabola, Llantrales Grado (donde fue enterrado) a causa de “heridas de arma de fuego” (represión franquista). “Consignándose además que murió a consecuencia del movimiento de las tropas nacionales con motivo de la pasada guerra. Era persona izquierdista y enemiga del Alzamiento Nacional”. Inscrito según expediente aprobado con fecha 24 de abril de 1942. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Juzgados 1942, C382-2. AHMG. Relato de Onelia Huerta Fernández, hija de Rafael Huerta Miranda, recogido por la Asociación Alcalde Carlos Barredo.

164. José Manuel

Vecino de San Miguel. Fallecido por represión franquista en 1937 según testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

165. José María

Vecino de La Casona. Fallecido por represión franquista y enterrado en la fosa de Mont Camal según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

166. Lavín Torre, Isaac

Nacido el 3 de diciembre de 1913. Hijo de Isaac Lavín y de Natividad Torre. Natural y vecino de Villamieva (Santander). Soltero. Fallecido el 22 de octubre de 1936 con 22 años en Grado por “fusilamiento por tropas del ejército nacional, durante la pasada guerra civil española”. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 010 / 81. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

167. López Castellanos, Ramón

Maestro nacional de Restiello. En un telegrama sin fecha, pero que se encuentra archivado en la caja de correspondencia de agosto a diciembre de 1938, el juez militar del Juzgado nº7 de Gijón pide informes, por proceso sumarísimo que instruye contra el maestro nacional Ramón López Castellanos. En la respuesta del consistorio, también sin fecha, se dice que “se encuentra detenido en esta localidad”. Aparece como fallecido por represión franquista en la base de datos elaborada por el equipo de investigadores de la Universidad de Oviedo, que dice de él: hijo de Ramón López y de Bartolina Castellanos. Natural de Sorihuela (Salamanca) y vecino de Restiello (Grado). Maestro nacional. Casado con Teresa García. Tenía 5 hijos: Ramón, Teresa, Felicitación, Sagrario y Valentín. Fallecido el 19 de noviembre de 1937 con 48 años en Grado por “heridas sufridas por tiro de fusil” (represión franquista). Sepultado en La Chabola, El Rellán. Inscrito el 23 de mayo de 1940, según oficio del comandante militar de la plaza de Grado del 5 de febrero o del 15 de mayo. Estaba afiliado al

Partido Comunista y a la ATEA-UGT desde el 1 de mayo de 1936. Información facilitada por Leonardo Borque. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. C41. AHMG. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, p. 270 y 397-398.

168. López Fernández, Laureano

Nacido el 14 de mayo de 1911. Hijo de Pedro López y de María Fernández. Natural de Tolinas (Grado) y vecino de Riviellés (Grado). Casado y con un hijo póstumo llamado José Luis López Miranda. Fallecido el 28 de abril de 1938 con 26 años en La Chabola, Llantrales (Grado) debido a "fusilamiento por tropas incontroladas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Enterrado en La Chabola, El Rellán. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 153 / 80 "Detenido en su domicilio en Riviellés fue conducido andando a culatazos y golpes hasta el lugar de su asesinato". Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

169. López del Rosal, Feliciano

Nacida el 26 de diciembre de 1904. Hija de Gerardo López y de Josefa del Rosal. Natural y vecina de San Juan de Villapañada (Grado). Casada. Fallecida el 20 de noviembre de 1936 con 31 años en la zona de Cabruñana debido a "fusilamiento durante la pasada guerra Civil española". Inscrita en función de expediente gubernativo nº 123 / 79. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

170. López Villar, Santos

Natural de Morales de Toro y vecino de San Juan de Grado. Tenía 29 años en 1937, Casado y con un hijo. Afiliado a la ATEA-UGT desde el 1 de octubre de 1932. Desde antes de 1934 era comunista. Maestro interino destinado en Porciles (Tineo). En julio de 1936 era maestro en Porciles, posteriormente, ya durante la guerra, fue maestro provisional en Jove (Gijón). Fue sentenciado en consejo de guerra el 2 de julio de 1937 (juez instructor Alfonso Cabello) por ser considerado marxista peligroso y estar afiliado al Partido Comunista, del que se dice que era dirigente y a favor del cual actuó como orador en actos públicos propagando su doctrina. Se dice también que fue un elemento directivo del pueblo de San Juan de Grado una vez iniciado el "Movimiento Nacional", y que dirigió el saqueo de la iglesia del pueblo apoderándose de objetos del culto. Se dice que además de pertenecer a la ATEA, inculcaba a los niños de su escuela "ideas disolventes enseñándoles a levantar el puño y a dar grito de UHP y salud". Fue condenado a pena de muerte y ejecutado en Oviedo el 12 o 14 de enero de 1938. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, pp. 398-399.

171. López Suárez, Joaquín

Vecino de Sama de Grado; tornero de profesión; hijo de José y de Rosario. Fallecido el 1 de junio de 1938 y enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo página 163. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

172. Luengo Álvarez, José Luis

Fallecido el 17 de febrero de 1938 a la edad de 19 (nacido el 14 de abril de 1918, era del reemplazo de 1939) años, soltero; era Vecino de Castañedo y mecánico de profesión. Sus padres se llamaban Antonio y María. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes pidió al juzgado certificación comprensiva de sus bienes, amillaramiento, lindes y todo lo relativo a bienes el 25 de junio de 1938; aparece escrito un “no”. Pese a estar fallecido, es declarado prófugo del servicio militar en 1941. Fuente: rtmfOviedo, página 119. Información cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Reemplazos 1934-1943, A192. Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, C159-3. AHMG.

173. Luengo Suárez, Ignacio

35 años, casado, natural y vecino de Grado, forjador de profesión. Hijo de Ignacio y de María. El 29 de noviembre de 1937 el presidente de la 8ª región militar (Muros, La Coruña), Comisión de Prisioneros y Presentados, se dirige al alcalde de Grado para pedir informes de la conducta político-social y de conducta de Ignacio Luengo Suárez. El alcalde responde el 10 de diciembre de 1938 diciendo que “tomó parte en la revolución de 1934 y con ocasión del actual movimiento marxista pertenecía a los comités dedicándose al saqueo de comercios cuyas puertas rompía valiéndose de hachas. Es además persona del más significado marxismo.” La Comisión Provincial de Incautación de Bienes ruega al juzgado de Grado certificación comprensiva de sus bienes, el 21 de junio de 1938; al lado de la petición aparece escrito un “no”, se entiende que no aparece en registros municipales. Fallecido el 1 de junio de 1938. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 163. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Prisioneros y evadidos 1937, C144. C159-3. AHMG.

174. Luengo. Manuel

Alias “El Negro”. Fallecido en octubre de 1937. Enterrado en Landrio, Las Regueras. Fallecido por represión franquista. Xuan Santori: “La fábrica de lluz”, p. 46. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

175. Mario.

Vecino de Sama de Grado; fallecido con 15 o 16 años; enterrado en el cementerio de Sama de Grado según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

176. Méndez González, David

Nacido el 13 de junio de 1898. Hijo de José Méndez y de Josefa González. Natural de El Valle de San Martín (Tapia de Casariego). Casado. Fallece el 31 de octubre de 1937 a la edad de 39 años en Grado "violentamente y como consecuencia de la guerra civil" (represión franquista). Inscrito en función de expediente gubernativo nº 091 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

177. Menéndez Álvarez, Manuel

Vecino de Gurullés (Grado). Obrero de profesión. Hijo de Serafín y de Josefina. Fallecido el 1 de junio de 1938 a la edad de 38 años. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo, página 163. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

178. Menéndez Álvarez, José María

Nacido el 11 de enero de 1870. Hijo de Antonio Menéndez y de Rosalía Álvarez. Natural de Sama de Grado y vecino de Bayo (Grado). Viudo. Fallecido el 4 de noviembre de 1937 a la edad de 67 años en Piedras Negras, Bayo (Grado) por "heridas que le fueron producidas por arma de fuego durante la pasada guerra civil española" (represión franquista). Inscrito en función de expediente gubernativo nº 132 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

179. Menéndez Fernández, Emilio

Hijo de Felicidad. Natural de Sorribas (Grado) y vecino de la calle del Rosal Nº18, Oviedo. Labrador y taxista en Oviedo. Casado con Amparo Gutiérrez Álvarez; tiene 3 hijos: Emilio, Antonio y José María. Fallece el 3 de marzo de 1938 a la edad de 37 años en "las inmediaciones de Grado" por "heridas por disparo de arma de fuego" (represión franquista). Sepultado en La Chabola (Grado). Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 20 de enero de 1944. "Asesinado junto a José Fernández Fernández. Afiliado a la UGT, detenido en la Peña del Cuervo (entre Santa María de Villandás y Sorribas, concejo de Grao) por miembros del ejército de Liberación, torturado la noche de su detención en el Chalet de Patallo antes de ser asesinado en La Chabola". Archivo personal de Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

180. Menéndez Fernández, José

Hijo de Celestino Menéndez y de Casimira Fernández. Natural y vecino de La Mata (Grado). Labrador y soltero. Fallece el 12 de octubre de 1936 a la edad de 46 años en La Mata por "accidente de guerra" (represión franquista). Inscrito por autorización del comandante militar de la plaza. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias

enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

181. Menéndez García, José

Hijo de Celestino Menéndez y de María García. Natural de San Pedro de Nora (Grado) y vecino de Gurullés (Grado). Obrero. Casado con Armanda García Quiñones con quien tenía 3 hijos: Celestino, Sara y José Antonio. Fallecido el 6 de noviembre de 1937 a la edad de 36 años en "las proximidades de Somines" (Grado) por "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrito según expediente instruido según auto con fecha febrero de 1944. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

182. Menéndez López, José

Hijo de Manuel Menéndez y de Virginia López. Natural y vecino de Castañedo (Grado). Jornalero. Casado con Concepción Sánchez Alonso con quien tiene una hija llamada Virginia Menéndez Sánchez. Fallece el 22 de febrero de 1938 a los 33 años de edad en Noceda (Grado) por un "disparo de arma de fuego casual por la fuerza pública" (represión franquista). Fue sepultado en Noceda (Grado). Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 20 de octubre de 1943. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

183. Menéndez López, María del Rosario

Nacida el 15 de marzo de 1894. Soltera. Hija de Manuel Menéndez y de Virginia López. Natural y vecina de Castañedo (Grado). Fallecida el 21 de marzo 1937 a la edad de 43 años en El Rellán, La Mata (Grado) por "fusilamiento durante la pasada guerra Civil española". Inscrita en función de expediente gubernativo nº 127 / 79. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

184. Menéndez Suárez, Óscar

Hijo de Casimiro Menéndez y de María Suárez. Natural de Grado y vecino de Peñaflor (Grado). Casado con Gloria Garrido Mastache con quien tiene dos hijos: Manuel y Julio. Fallecido el 28 de octubre de 1937 a la edad de 34 años en "las proximidades de Soto del Barco" por "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 9 de marzo de 1944. Asesinado junto a Antonio Garrido Mastache. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

185. Menéndez Tamargo, Eladio

Vecino de Sama de Grado. Obrero de profesión. Fallecido el 4 de septiembre de 1938 a la edad de 47 años. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo, página 163. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

186. Miguel

Vecino de San Miguel (Grado). Fallecido en 1937 a causa de represión franquista según testimonio de Felipe. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

187. Miranda Casares, Marta

Hija de José Miranda y de Cándida Casares. Natural de La Mata (Grado) y vecina de Grado. Dedicada a sus labores, casada con Manuel Lazcano Álvarez con quien tenía siete hijos: Hijos: Manuel, Casimiro, José María, Clara, Soledad, Antonio y Joaquín. Fallecida el 28 de octubre de 1936 a la edad de 52 años (nacida en 1889) en La Mata a consecuencia de "la pasada guerra" (represión franquista). Inscrita según auto del Juez de Primera Instancia de Pravia. "Asesinada en La Cabruñana, hermana de militantes del PSOE, ella era de ideas republicanas; detenida en su casa por la Guardia Civil al mediodía la llevaron al centro de detención conocido por el Chalet de Patallo y cuando la familia fue a preguntar por ella al día siguiente ella había desaparecido, se cree que está enterrada en La Cabruñana". Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

188. Miranda González, Ramón

Nacido el 14 de julio de 1904. Hijo de Sandalio Miranda y de Encarnación González. Natural y vecino de Llantrales, La Mata (Grado). Casado con María Argentina García, con dos hijos: Ramón y María de las Mercedes. Fallecido el 22 de abril de 1937 o el 21 de octubre de 1936 en La Chabola, Llantrales. Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 13 de marzo de 1944. [Se repite el acta en el volumen 80 página 314, Nº 66. Inscrito según manifestación de Mercedes Miranda Javel, hija del finado]. Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

189. Morales González, Manuel

Nacido el 9 de enero de 1913. Hijo de Manuel Morales y de María González. Casado. Natural de La Magdalena (Avilés) y vecino de La Mata (Grado). Fallecido el 14 de septiembre de 1936 a la edad de 23 años en La Mata "heridas recibidas por arma de fuego durante la guerra civil española" (represión franquista). Inscrito en función de expediente gubernativo nº 022 / 80. Información facilitada por Pepe El de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

190. Moro Menéndez, Guadalupe

Nacida el 16 de abril de 1901. Soltera. Hija de María Moro. Natural de Leiguara (Belmonte) y vecina de El Rellán (Grado). Fallecida el 20 de octubre de 1937 a la edad de 36 años en "términos del Rellán" por "heridas recibidas en la pasada Guerra de Liberación" (represión franquista). Inscrita según orden del Juez de Primera Instancia de Pravia con fecha 1 de octubre de 1955. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

191. Queipo Díez, Belarmino

Nacido el 19 de mayo de 1909. Hijo de Manuel Queipo y de Dionisia Díez. Natural de Soto de la Barca (Tineo). Casado. Fallecido el 21 de febrero de 1937 con 28 años en La Mata (Grado) por "acción violenta durante la pasada guerra civil española" (represión franquista). Inscrito en función de expediente gubernativo nº 120 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

192. Oliveiro

Vecino de La Condesa. Fallecido por represión franquista y enterrado en la fosa de La Espadanal según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

193. Ordiales Menéndez, Santiago

Fallecido el 17 de febrero de 1938 y enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Tenía 60 años, era vecino de Grado (calle Arias Miranda y/o calle Pablo Iglesias) e industrial de profesión. Casado y con hijos. Era hijo de Rufino y de Josefa. En junio de 1935 ocupaba el cargo de vicepresidente de la agrupación de Izquierda Republicana de Grado. La comisión provincial de incautación de bienes pidió al juzgado certificación comprensiva de sus bienes el 24 de junio de 1938. El ayuntamiento responde, según los datos de las matriculas industriales, el 9 de julio de 1938 informando que tenía a su nombre "una sierra de 95 cm y carro; contribuye con 678,01 ptas. y como especulador de maderas con 678,80 ptas. Dos viviendas cuyas fueron incautadas o requisadas por orden de la Delegación de Orden Público de Grado, y ocupadas por la Guardia Civil.

Fue uno de los miembros del Frente Popular que el 16 de mayo de 1936 presentó la siguiente instancia: "dada cuenta de la instancia que en nombre del Frente Popular de esta villa, dirigen a la corporación Celedonio González, por el Partido Comunista, Ignacio Santos, por el PSOE y Santiago Ordiales por IR, interesando del ayuntamiento la suspensión inmediata del médico de la beneficencia municipal Carlos Morenos Santos a quien acusan de ser fascista, enemigo del régimen y haberse distinguido en los malos tratos dados a los presos detenidos en el Chalet de esta localidad a consecuencia de la revolución de octubre; añadiendo que a mayor abundamiento dicho facultativo figura en la relación de verdugos y torturadores contra los que aparecen acusaciones concretas en la estadística y datos obrantes en la comisión Pro-damnificados; la corporación, de conformidad con la petición de los recurrentes y fundada en los graves hechos denunciados, acuerda por unanimidad destituir del cargo de médico titular de asistencia pública domiciliaria al denunciado Carlos Moreno Santos que lo desempeña en el distrito 2º y nombrar para sustituirle

interinamente al médico de esta localidad Manuel Gómez Valle, consignándose que previamente la secretaría advirtió la ilegalidad de esta resolución por infracción de los artículos 7, 96 y 97 del reglamento del 29 de septiembre de 1934 y demás disposiciones vigentes, al atribuirse la corporación facultades que únicamente corresponden al ministerio, secretaría e inspección de sanidad, según los casos. Con relación al precedente acuerdo igualmente se consigna que previamente a la adopción del mismo y según propuesta de la alcaldía había sido declarado de urgente resolución el asunto a que se contrae, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la vigente ley municipal". Fuente: rtmfOviedo, página 119. Información cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Alcalde 1935. Asociaciones y trabajo obrero 1935. C151-1. Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, C159-3. Extractos de sesiones públicas y aprobadas, 1935, C183- 5. Expedientes, C207-2. Alcaldía 1938, C41. AHMG.

194. Pardías López, Arturo

Hijo de Sandalio Pardías y de Ramona López. Natural y vecino de Grado. Casado con Oliva López Fernández con quien tiene 5 hijos: Ana, Ángeles, Arturo, Pilar y Lida. Fallecido el 16 de noviembre de 1937 o el 18 de julio de 1937 con 48 años en La Chabola, Llantrales a causa de "del movimiento de las tropas nacionales durante la pasada lucha civil" (represión franquista). Enterrado en La Chabola. Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Pravia según auto judicial. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

195. Pardo Álvarez, Isabel

Hija de Manuel Pardo y de Josefa Álvarez. Natural y vecina de La Mata (Grado). Dedicada a "sus labores". Casada con Joaquín García Álvarez. Fallecida el 12 de octubre de 1936 con 44 años en La Mata (Grado) a causa de "accidente de guerra" (represión franquista). Fue enterrada en Bayo (Grado). Inscrita según expediente aprobado por el Juez de Pravia según auto con fecha 21 de septiembre de 1940. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

196. Pardo Fernández, Amalia

Nacida el 15 de diciembre de 1904. Natural de San Miguel, Grado. Fallecida en 1937 con 33 años a causa de represión franquista. Sepultada en el exterior del cementerio de Santianes de Molenes. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

197. Pardo Fernández, Estrella

Nacida el 6 de junio de 1903. Fallecida en 1937 a la edad de 34 años por represión franquista. Sepultada en el exterior del cementerio de Santianes de Molenes. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

198. Pardo Fernández, Manuel

Hijo de Ramón Pardo y de Isabel Fernández. Natural y vecino de La Mata (Grado). Labrador. Viudo de Josefa Álvarez Fernández. Tenía una hija llamada Isabel Pardo Álvarez. Fallecido el 12 de octubre de 1936 a la edad de 66 años en La Mata por "accidente de guerra" (represión franquista). Enterrado Bayo (Grado). Inscrito según expediente aprobado por el Juez de Pravia según auto con fecha 21 de septiembre de 1940. "El 12-10-1936, las tropas sublevadas intentan tomar posiciones en torno al Monte Los Pinos, por Sestiello, los pararon cerca de Trubia y en Vega de Peridiellos las tropas Republicanas forzaron su retirada produciéndoles un gran número de bajas. Las tropas de la vanguardia sublevada, es decir "los moros", bajan del frente asesinando a los vecinos que vivían en La Mata, pueblo situado en la falda del Monte Los Pinos. Entre los asesinados hay familias enteras y muchas personas de ideología conservadora". Información facilitada por Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

199. Peláez, Antonio

Alias "El Pipeiro". Enterrado en la fosa Mont Camal según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

200. Peláez García, Antonio

Vecino de Sama de Grado. Hijo de Antonio y de Josefa. Enterrado presumiblemente en la fosa del Rellán (Grado) según testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

201. Peláez Pérez, José Antonio

Nacido el 2 de agosto de 1891. Hijo de Eugenio Peláez y de Teresa Pérez. Natural y vecino de Vega de Peridiellos, Gurullés (Grado). Casado. Fallecido el 15 de octubre de 1938 a los 47 años en La Chabola, Llantrales, La Mata (Grado) a causa de "Fusilamiento llevada a cabo en su persona, por fuerzas incontroladas del ejército nacional, que previamente habían procedido a su detención, una vez ocupada Asturias por las mismas, durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 079 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

202. Pérez Díaz, Virginia.

Hija de José Pérez y de Laura Díaz. Natural de Panizal (parroquia de Rañeces) y vecina de La Mata (Grado). Dedicada a "sus labores"; Casada con José Salas López panadero y labrador que tenía un par de vacas. Eran una familia humilde que tuvo cuatro hijos: José Luis, Amor y Armando y otro hijo que murió siendo bebé. Tras la muerte de su recién nacido Virginia trabajó como ama de cría o nodriza para la familia Fernández Ladreda.

Fallecida el 29 de septiembre de 1936 en su domicilio de La Mata por “accidente de guerra” (represión franquista). Según se cuenta, fue alcanzada por una bala perdida cuando bajó a lavar la ropa al río Cubia. El cuerpo sin vida, atravesado por una bala que le entró por el brazo derecho y le alcanzó el pecho, fue encontrado por su hija Amor, de cinco años. El paradero de su cuerpo es desconocido; quizá fue enterrada en la fosa del Rellán o en alguna parte del cementerio de La Mata. Inscrita según expediente judicial del Juzgado con fecha 13 de octubre de 1943. Repetida el acta en el volumen 70, folio 118, Nº 109. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Entrevista con Virginia (nieta) el 27 de enero de 2021.

203. Pérez Ruíz, José

Nacido el 13 de marzo de 1916. Hijo de José Pérez y de Rosa Ruíz. Natural y vecino de Liaño (Santander). Fallecido en octubre de 1936 a la edad de 20 años en Grado por "fusilamiento por tropas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 115 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

204. Prida, Julio César

Natural y vecino de Grado, 25 años, soltero. Sometido a concejo de guerra en Oviedo, sentenciado a muerte (15 de enero de 1938); se dice que era de filiación comunista y propagandista de esas ideas. Participó en la revolución de 1934 y tomó las armas contra el “Movimiento Nacional” al iniciarse. Lo consideran uno de los “dirigentes marxistas” de Grado; formó parte de los comités de dicho concejo. Se le acusa de formar parte de un grupo que se dedicó al saqueo. Dice que ingresó en la academia militar del “ejército rojo” de donde salió con la graduación de teniente de artillería. Le acusan también de perseguir y amenazar a personas de derechas y de ser el inductor de los “desmanes” cometidos en Grado y de formar parte de la llamada “Checa”. Es sentenciado a pena de muerte y ejecutado en Oviedo el 16 de febrero de 1938. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, p. 266 y 479-480.

205. Quiñones Rodríguez, César

Vecino de Grado; militar; hijo de Emilio e Isabel. Fallecido el 23 de mayo de 1944 a la edad de 41 años. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo, página 225. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

206. Ramón, de “Casa Antón”

Vecino de Ballongo. Enterrado en la fosa de El Montañón. Testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

207. Riragaya Roca, Ángel

Guardia de Asalto de la 16ª Bª de la Coruña. Casado. Fallecido el 11 de octubre de 1936 por represión franquista. Enterrado en "Grado sepultura Nº 83". Inscrito según oficio del Comandante militar de la plaza con fecha 20 de diciembre de 1939. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

208. Rodríguez Fojaco, José

Nacido el 22 de febrero de 1908. José. Hijo de Francisco Rodríguez y de Perfecta Fojaco. Natural de Pereda (Grado). Casado con Aurora Suárez Suárez. Con dos hijos: Josefa Mercedes y Dimas. Fallecido el 25 de agosto de 1938 a la edad de 30 años en El Rellán (Grado) a causa de "Heridas producidas por las tropas Nacionales en la pasada Guerra" (represión franquista). Enterrado en "en las trincheras del Rellán" (Grado). Inscrito según orden del Juez de Primera Instancia de Pravia instado por la viuda del finado. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

209. Rodríguez Siñeriz, Enrique

Nacido el 13 de septiembre de 1890. Hijo de Celestino Rodríguez y de Casimira Siñeriz. Natural de Boal o Trelles, Coaña y vecino de Vigaña (Grado). Sastre de profesión. Casado con María Concepción García Álvarez, con 3 hijos: María Concepción, Enrique y Gustavo. Fallecido el 15 de febrero de 1938 o el 28 de febrero de 1938 a la edad de 40 años en "las cercanías de Vigaña de Salcedo" (Grado) a causa de "heridas recibidas por causa de la Guerra" (represión franquista). Inscrito según testimonio remitido al Juez de Instrucción de Belmonte con fecha 30 de agosto de 1948. Asesinado junto con su esposa María Concepción. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

210. Rodríguez Suárez, Artemio Enrique

23 años, jornalero, natural de la parroquia de Bayo y vecino de Gijón. El 23 de febrero de 1938 el juez instructor del Juzgado Militar de Luarca pide informes de él al alcalde de Grado, que responde el 7 de marzo diciendo que "que es de filiación comunista y actuó como voluntario desde el primer día con los elementos marxistas y denunció a personas de derechas.". Fallecido el 31 de julio de 1938 ejecutado y enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Febrero de 1938, C40. AHMG. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. RtmfOviedo, página 179. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

211. Sánchez López, José Manuel

Vecino de Castañedo (Grado) hijo de Félix y Julia. Fallecido el 18 de noviembre de 1942 en Gusen Harth (Austria) a la edad de 28 años. BOE. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

212. Sánchez Marinas, Ismael

Vecino de Grado. Fallecido según Testimonio de Ramón San. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

213. Sánchez Marinas, Santiago

Natural y vecino de Grado. Fallecido 5 de agosto de 1936 junto al alcalde Carlos Barredo Fernández en las proximidades de Villuir (Luarca) (represión franquista). Sepultado en una finca llamada El Naranjo de dicho Villuir (Luarca). Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

214. Sánchez Nieto, Emilio

Hijo de Ramón Sánchez y de Regina Nieto. Natural y vecino de Cañedo, Pereda (Grado). Labrador. Soltero. Fallecido el 15 de marzo de 1938 con 38 años en Cañedo, Pereda (Grado) por "heridas sufridas en lucha con las fuerzas armadas" (represión franquista). Sepultado en Pereda (Grado). Inscrito tras comparecencia del padre. [Asesinado junto a su hermano Faustino]. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

215. Sánchez Nieto, Faustino

Hijo de Ramón Sánchez y de Regina Nieto. Natural y vecino de Cañedo, Pereda (Grado). Labrador. Casado con Cesárea Suárez Menéndez con quien tenía un hijo llamado Ramón Sánchez Suárez. Fallecido el 15 de marzo de 1938 a la edad de 36 años en Cañedo, Pereda (Grado) por "heridas sufridas en lucha con las fuerzas armadas" (represión franquista). Enterrado en Pereda (Grado). Inscrito tras comparecencia del padre. Asesinado junto a su hermano Emilio. "se les dio muerte en el mismo punto en que se hicieron fuertes". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

216. Santos Sainz, Eugenio

Nacido el 26 de agosto de 1916. Hijo de Manuel Santos y de Adela Sainz. Natural y vecino de Villaescuela (Santander). Soltero. Fallecido en octubre de 1936 con 20 años en Grado debido a "fusilamiento por tropas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española". Inscrito en función de expediente gubernativo nº 144 / 80. Posteriormente se corrigen datos poco relevantes en el expediente nº 114 / 81. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

217. Silvino, de "Casa Marcos"

Vecino de Ballongo. Enterrado en el cementerio de Bayo (Grado). Testimonio de Olegario Arias. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

218. Soria Blanco, Mariano

Hijo de Jesús Soria y Manuela Blanco. Natural de Torralba del Moral (Soria) y vecino de Grado. Celador de teléfonos. Casado con Piedad Díaz Barro. Fallecido el 21 de octubre de 1937 con 39 años en El Rellán (Grado) a causa de "la pasada guerra de Liberación" (represión franquista). Inscrito según orden del Juez de Primera Instancia con fecha 8 de marzo de 1950. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

219. Suárez Álvarez, Primitivo

Nacido el 7 de agosto de 1898 en Peñaflor, hijo de José y de Gabina, casado, vecino de Cabruñana, vigilante de arbitrios. Aparece en la relación de los empleados elaborada por el delegado de Orden Público el 1 de enero de 1937 del ayuntamiento de de Grado y otros organismos que fueron considerados renunciados a sus cargos, según acuerdo de la comisión gestora con fecha 31 de octubre de 1936, por no haberse presentado en sus puestos en el plazo de 24 horas después de haber se publicado bando por la alcaldía el día 10 de octubre de 1936. La comisión gestora del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1937, entre otros, tomó el acuerdo cuya copia dice que "estudiadas las disposiciones legales vigentes emanadas del gobierno del Estado y el acuerdo de esta corporación de 25 de diciembre último, en orden a la imposición de sanciones a los empleados municipales y examinada la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento en relación con el decreto ley de 5 de diciembre, inserto en el BOE nº 51, de 9 del propio mes; estimando la comisión gestora que los empleados que a continuación se relacionan, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, son contrarios a éste, acuerda por unanimidad y conforme al artículo primero del citado decreto ley, proponer a la junta técnica del Estado la separación definitiva del servicio" de Primitivo Suárez Álvarez, además de otros 22 empleados municipales por ser "francamente izquierdistas, ya que su actuación política más o menos activa demostraba su simpatía por el Frente Popular y durante la dominación roja se declararon totalmente opuestos al Glorioso Movimiento Nacional". Su expediente de destitución por "desafecto Al Movimiento Nacional" fue acordado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1937. En el pliego de cargos, de 14 de julio de 1937, se dice él:

1. "Ser contrario, por su conducta anterior y posterior al movimiento nacional salvador de España, por su ideas francamente izquierdistas, y demostrar su simpatía por el Frente Popular.
2. No haberse presentado a declarar en el expediente de destitución que se le sigue, en el plazo de 10 días señalado, a pesar de haber sido notificado para ello mediante edictos publicados en el BOE y en el BOPO, fecha 25 y 31 de mayo último y otro fijado en la tabla de anuncios de este ayuntamiento con fecha de 17 del propio mes. A causa de ignorarse su paradero.
3. Que de los informes adquiridos resulta comprobado el acuerdo de la comisión gestora de 24 de marzo próximo pasado, en el que se le hace el cargo primeramente mencionado, por cuanto resulta ser de marcada significación marxista, habiéndose dedicado al saqueo y huido al campo enemigo."

En la providencia, de 14 de agosto de 1937, el juez instructor propone a la comisión gestora la destitución del vigilante de arbitrios Primitivo Suárez Álvarez. En sesión de

20 de agosto se acordó por unanimidad su destitución. Aparece como fallecido por la represión franquista en la base de datos elaborada por el equipo de investigadores de la Universidad de Oviedo; concretamente se dice de él lo que sigue: hijo de José Suárez y de Sabina Suárez. Natural de Peñaflo (Grado) y vecino de Castañedo (Grado). Labrador. Casado con Carmen González Suárez con quien tiene 3 hijos: María Luisa, Gabino y María del Rosario. Fallecido el 26 de octubre de 1937 con 41 años en Grado por "del movimiento de tropas nacionales durante la pasada lucha civil"(represión franquista). Inscrito según expediente instruido por el Juzgado de Primera Instancia de Pravia. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Libro de carnets de empleados municipales, A892-2. Expedientes municipales C172-1.

220. Suárez Colado, Joaquín.

Capataz de profesión. El 24 de enero de 1938, el ingeniero jefe se queja al alcalde de Grado de que le envían el mismo informe del 3 de febrero de 1937 donde dicen únicamente que Joaquín Suárez Colado es "filiación izquierdista y estaba en zona dominada por los rojos"; y pide un informe más exacto. Aparece como fallecido por causa no determinada en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo. En dicha base de datos se dice de él: hijo de Baltasar Suárez y de Benita Colado. Natural de El Fresno (Grado) y vecino de Cabruñada (Grado). Capataz de obras, estaba casado con Cándida Fernández García con la que tenía 4 hijos: Josefa, Sagrario, Gustavo y Joaquín. Fallece el 20 de octubre de 1936 a la edad de 56 años en su domicilio a causa de la tuberculosis. Es enterrado en el cementerio de Cabruñana. Inscrito según expediente tramitado por el Juez de Instrucción de Pravia con fecha 5 de octubre de 1948. Los investigadores de la Universidad de Oviedo señalan que "el desfase entre la fecha de la muerte y la fecha de inscripción convierte en sospechosa la causa de la muerte, si bien se apunta que la inscripción resulta del examen de un certificado médico". Por eso lo clasifican como causa de la muerte no determinada. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

221. Suárez Fernández, Ramón

Fallecido el 1 de junio de 1938 a la edad de 32 años, soltero. Vecino de Grado y pintor de profesión; era hijo de José y Carmen. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes pidió al juzgado certificación comprensiva de sus bienes el 21 de junio de 1938. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 163. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, C159-3, AHMG.

222. Suárez González, Julio

Fallecido el 5 de marzo de 1938 a la edad de 36 años. Natural de Gijón y vecino de Berció (Grado). Hijo de Lisardo y de Lorenza. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 127. Información cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

223. Suárez Martínez, José Antonio

Natural de Villabre, Tameza. Fallecido el 25 de abril de 1938 con 26 años a causa de represión franquista en La Dosal, Momalo, donde es enterrado. Martín Vigil, José Luis: "Las Flechas de mi haz. Un hombre, una memoria". Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

224. Suárez Martínez Julio

Nacido el 9 de abril de 1910. Natural de Villabre, Tameza. Fallecido el 25 de abril de 1938 en La Dosal, Momalo (donde fue enterrado) a causa de represión franquista. Información facilitada por Manolo Lazcano. Martín Vigil, José Luis: "Las Flechas de mi haz. Un hombre, una memoria". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

225. Suárez Pendás, Perfecta

Nacida el 27 de mayo de 1882. Hija de Andrés Suárez y de Teresa Pendás. Natural de Villamarín (Grado) y vecina de Las Pandiellas, Villamarín (Grado). Casada. Fallecida el 26 de febrero de 1938 a la edad de 56 años en Castañedo del Dosal, Momalo (Grado) por "fusilamiento por tropas del ejército nacional durante la pasada guerra civil española" Inscrita en función de expediente gubernativo nº 139 / 80. Información facilitada por Manolo Lazcano. Martín Vigil, José Luis: "Las Flechas de mi haz. Un hombre, una memoria". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

226. Tamargo Fernández, Rafael

Fallecido el 12 de enero de 1938 a la edad de 44 años. Labrador de Profesión y vecino de Villapañada (Grado). Enterrado en la fosa común de Oviedo. Fuente: rtmfOviedo, página 109; según la asociación Alcalde Carlos Barredo.

227. Tamargo González, Sergio

Hijo de Manuel Tamargo y de Rosa González. Natural de Castañedo (Grado) y vecino de Grado. Casado con Carmen Huerta Sánchez. Con tres hijas: María Florentina y María Victoria. Fallecido el 30 de abril de 1938 con 37 años en las proximidades de Grado por represión franquista. Inscrito según expediente judicial del Juzgado con fecha 2 de noviembre de 1943. El acta se repite en el volumen 79, folio 194, sin añadir información adicional. "Según testimonios orales del pueblo de Castañedo, el finado luchó con el bando republicano en la Sierra Sollera, ocupándose de una ametralladora. Fue asesinado tras acabar la guerra en Asturias, cuando se entregó a las fuerzas del orden, según dichos testimonios fue muerto a palos." Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

228. Tarrazo, Marina

Vecina de Grado. Fallecida por represión franquista según testimonio de Pilar Tarrazo. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

229. Tarrazo Álvarez, Matías

Natural y vecino de Grado. Labrador de profesión. Hijo de Emilio y de María. Soltero. 25 años en el momento de su fallecimiento. Secretario de las Juventudes Socialistas de Grado constituidas en noviembre de 1933(renovado en el cargo en 1934). Fallece en el campo de concentración de Albatera (Alicante) en fecha indeterminada. Adolfo Fernández Pérez. *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano*. Oviedo, 2013, Fundación José Barrerio- KRK ediciones, p. 971.

230. Tolívar de la Vega, Modesto

Vecino de Grado, de 64 años, abogado (fue juez municipal de Grado en la primera década del siglo XX), hijo de José y de Juana. Tenía un hermano llamado Luis Tolívar de la Vega, coronel del ejército, que fallece en Cuba en el año 1936. Modesto Tolívar muere ejecutado el 6 de enero de 1938. Enterrado en la fosa común del cementerio de Oviedo. Concejal del ayuntamiento de Grado por el Partido Federal desde el 5 de junio de 1931. Muy activo en su actividad política, los libros de actas recogen extensas mociones suyas que ayudan a conocer muy bien el Grado de la época. Trató de renunciar a su acta de concejal “por motivos de salud y por estar próximo a la edad de 60 años”, en la sesión plenaria del 28 de noviembre de 1931; sus compañeros de corporación rechazaron unánimemente su renuncia. Se pueden destacar algunas de sus intervenciones y propuestas; por ejemplo, la adhesión del municipio a la asamblea provincial relativa a la cuestión foral a propuesta suya (24 de julio de 1931). Propuesta suya fue también felicitar por telegrama al ministro de Justicia por la publicación y ejecución del decreto de expulsión de los jesuitas y “por el enérgico discurso en las Cortes con ocasión de contestar a varias interpelaciones en relación con dicho decreto.”. Suya fue la propuesta de septiembre de 1932 de redactar y fijar en todas las escuelas nacionales del concejo un anuncio recordando a todos los habitantes que estaba vigente desde el 3 de agosto de 1932 la Ley de Matrimonio, y que no reconocía a efectos civiles más que a las uniones contraídas con arreglo a la misma en el juzgado, aunque los cónyuges pudiesen casarse por la iglesia “si se les place”. La idea de difundir esta información se basaba en el intento de evitar “gravísimo prejuicios” para la población que por desconocimiento siguiese realizando sólo el matrimonio eclesiástico y quedase así desamparada de la cobertura legal. En el contexto de la política nacional, presentó una moción, en octubre de 1932, para apoyar al Gobierno de la República y transmitir al comité provincial del PSOE (suponemos que para que lo hiciese llegar a la cúpula de Madrid) la idea de que debe seguir formando parte del ejecutivo “sin plazo”, esto es, para mantener la estabilidad gubernamental y política del país. En enero de 1933 fue el concejal encargado de las gestiones relativas a la oficina de colocación obrera. Estos son algunos ejemplos de sus intervenciones municipales antes de la destitución de toda la corporación tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934. El 22 de febrero de 1936, al igual que todo el consistorio de 1931, fue repuesto en su puesto por el Gobernador Civil. En esta segunda etapa se puede destacar su moción apoyando la reclamación presentada por los sindicatos El Trabajo y La Invencible por los abusos que denuncian sufrieron a manos de “la anterior corporación reaccionaria al no abonar ni un céntimo, así como los daños originados por desperfecto y abandono en la carretera de La Mortera con motivo de la revolución y cuyo importe se elevó a 20.000 ptas.” En la sesión del pleno del 14 de marzo de 1936 Modesto Tolívar interviene en relación con el expediente de

destitución del guardia municipal Alberto Huerta González, cesado (como todos los empleados municipales que ingresaron al servicio del ayuntamiento durante el mandato de la corporación nombrada por el Gobierno Civil tras la revolución de octubre) por la corporación reinstaurada y comenta: “El ayuntamiento no comete ilegalidad, porque aparte de considerar substancial el mantenimiento del régimen de suspensión, no prejuzga, y lo aprueba el que el ayuntamiento actual estuvo sujeto a un procedimiento parecido, que toda la maldad del gubernativo, elaborado en una rebotica no pudo hacer que prosperase, y a pesar de haberse declarado inexistentes todos los acuerdos del ayuntamiento esquirolo, se le concedió, por gracia, un plaza para acusarnos y no han tenido inteligencia para ejercitar la acción.” El agente fue repuesto por sentencia contencioso administrativa de 29 de mayo y reincorporado por el ayuntamiento franquista en octubre de 1936. Tras el final de la guerra en Asturias la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, el 2 de junio de 1938 ya con él ejecutado, ruega al juzgado de Grado la certificación comprensiva de sus bienes. Se desconoce la respuesta, pero al margen de su nombre aparece manuscrito un “NO”. Rtmf Oviedo, página 105. Base de datos elaborada por la asociación Alcalde Carlos Barredo. C164-1. Acta de constitución del ayuntamiento de Grado, 5 de junio de 1931, libro de actas A 30-2, folio 50, dorso y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 24 de julio de 1931, libro de actas A30-2, folio 90 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 6 de febrero de 1932, libro de actas A31-2, folio 70 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 10 de septiembre de 1932, libro de actas A31-3, folio 46 y siguientes. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 1 de octubre de 1932, libro de actas A31-3, folio 59 y siguientes. 9 de enero de 1933, C184-19. Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 22 de febrero de 1936, libro de actas A34-2, folio 73 y siguientes. Expediente de destitución del guardia municipal Alberto Huerta González, C207-2. 18 de junio de 1936. Moción presentada por el concejal Modesto Tolívar, C182-3. Expedientes de confiscación de bienes 1935-1940, C159-3. AHMG.

231. Vega Fernández, José

Vecino de Restiello (Grado). Fallecido por represión franquista y presumiblemente enterrado en la fosa del Rellán (Grado) según testimonio de sus familiares. Información facilitada por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

232. Vega Suárez, José

Hijo de Francisco Vega y de Florentina Suárez. Natural y vecino de Restiello (Grado). Labrador. Casado con Dolores Fernández Vega; tenía 3 hijos: Guillermo, Ricardo y Alberto. Fallecido el 13 de marzo de 1938 con 50 años en Cuero de Grado o La Garba por "disparo de arma de fuego casual de la fuerza pública" (represión franquista). Sepultado en La Garba. Inscrito según expediente judicial instruido tras auto con fecha 30 de septiembre de 1943. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

Anexo 13. Personas de derechas asesinadas⁴³⁷

16. Álvarez Álvarez, Ricardo

Respuesta del juzgado municipal de San Martín de la Vega, Madrid, el 15 de agosto de 1942, al alcalde de Grado diciendo que en su registro civil (defunciones) no aparece Ricardo Álvarez Álvarez, pues en 1938 solo hay dos registros y en 1937 ninguno por las circunstancias del momento. C384-5. AHMG.

17. Álvarez González, Ramón

El 16 de diciembre de 1941, el Juzgado de primera instrucción de Pravia se dirige al alcalde de Grado “por tenerlo así acordado en el expediente que me hallo instruyendo a instancia del fiscal instructor de la Causa General de Asturias y León, para acreditar el fallecimiento de Ramón Álvarez González, de Gurullés, Grado, célibe, hijo de Francisco y María. Y subsiguiente inscripción en el registro civil, intereso a usted informe a este juzgado sobre si es cierto que falleció asesinado por las hordas marxistas, indicando si es posible fecha exacta o aproximada en que ocurriera y lugar en que se cometió el hecho. Así mismo sobre si se trataba de persona adicta al glorioso alzamiento nacional.” El 24 de junio de 1942 el mismo juzgado de Pravia vuelve a pedir informes por la petición del fiscal de la “Causa General”; el alcalde de Grado responde el 24 de agosto de 1942, según los informes que le facilita el alcalde de barrio de Gurullés, diciendo que el interesado era persona de “buena conducta y afecta al Glorioso Movimiento Nacional” y que se fue asesinado “por la horda roja en las proximidades de Bayo” no pudiendo precisar la fecha fija. En la Causa General de Asturias los datos que aparecen son los siguientes:

“de 54 años, sacerdote, párroco de Gurullés (Grado), derechista, se refugió en casa de una hermana donde le detuvieron llevándole a Trubia unos milicianos entre los que se encontraba un tal Modesto Quirós, vecino de Oviedo, siendo puesto en libertad para que se marchase a su casa mandándole que se presentara al día siguiente: el día 22 de octubre de 1937 al aproximarse las tropas nacionales a Trubia lo llevaron en un coche no volviéndose a saber más de él”. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”.

Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Juzgado de instrucción de responsabilidades políticas, 1941, C381-1. Juzgados 1942, C382-2. AHMG. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21

⁴³⁷ Se incluyen en este anexo todas las personas asesinadas por ser de ideología derechista o afines al bando sublevado, así como todas aquellas personas de las que se haya encontrado alguna referencia a persecución, prisión, saqueos o cualquier otro tipo de acción violenta por ser de la ideología y afinidades señaladas.

de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

18. Álvarez Granda, Armando

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era labrador de profesión, vecino de Murias y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

19. Álvarez Granda, Celestino

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era tradicionalista, labrador de profesión, vecino de Murias y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

20. Angulo Delgado, Alejandro

“De 33 años, sacerdote párroco de Santa María de Villandás (Grado), derechista fue asesinado unos días antes de liberarse esta villa de Grado. Se señala como inductor al alcalde de esta villa llamado David, y el chofer del coche era un tal José.” Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

21. Arias de Velasco Lugigo, Jesús María José

Hijo de Francisco Arias de Velasco y de Engracia Lugigo. Natural de Sama de Grado y vecino de Madrid. Magistrado del Tribunal Supremo. Casado con María Domínguez Cónsul. Con dos hijos llamados María de la Concepción de Jesús y Francisco José Rafael Eugenio. Fallecido el "Fines de febrero o principios de marzo de 1937 en la carretera que de Madrid conduce a Vicálvaro" por "haber sido asesinado por los marxistas..." Inscrito según expediente judicial por auto con fecha 4 de marzo de 1939. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

22. Busto Arango, José Ramón

“De 29 años, casado con Avelina Vázquez Álvarez, obrero, afiliado a Falange Española fue hecho prisionero por los rojos cuando se hallaba en la posición de La Mortera no volviéndose desde este momento a tener más noticias de él.” Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era Falangista, labrador de profesión y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. La base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo recoge de él: hijo de Isidro Busto y de Rosario Arango. Natural y vecino de Coalla (Grado). Labrador. Casado con Andrea Avelina Vázquez. Con quien tenía un hijo llamado Isidro Busto Vázquez. Fallecido el 24 de febrero de 1937 con 32 años en "la Mortera, concejo de

Candamo" debido a ser "asesinato cometido por los marxistas". Inscrito según expediente judicial por auto con fecha 27 de junio de 1939. Asesinado junto a José Antonio Muñiz. Se repite el acta en el volumen 69, Nº 199. Varía la fecha de muerte del día 24 al 5 del mismo mes. Archivo Histórico Nacional, F. C. Causa General. Caja 1338. Parte 1. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

23. Campoamor Maldonado, Luz

El juez de primera instancia de Pravia se dirige al alcalde de Grado, el 18 de marzo de 1942, y le ruega en cumplimiento de oficio del 16 de octubre pasado en el que me interesaba antecedentes políticos de Luz Campoamor Maldonado, de 16 años, hija de Manuel y Adela, de Grado y nacida en Yucatán, México. Si se trataba de persona "adicta al Glorioso Movimiento nacional o desafecta, indicando a la vez si era cierto que había fallecido durante la pasada lucha civil con expresión de su fecha exacta o aproximada y lugar de los mismos". Según responde el alcalde de Grado, el 22 de marzo, la susodicha "murió el 19 de septiembre de 1936 en Coalla a consecuencia de las heridas producidas por disparos de ametralladora de los rojos marxistas al intentar pasar con su familia a la zona nacional. Era de excelente conducta y afecta al Glorioso Movimiento Nacional".

La causa general dice lo siguiente: "de 16 años, soltera, vecina de Grado, derechista, se hallaba refugiada en el pueblo de Coalla y al pretender pasarse a la zona nacional por Grado le hicieron una descarga de ametralladora desde Monte Cabrera (Coalla) resultando muerta en el acto el día 19 de septiembre de 1936." Según transmite una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue "vilmente asesinado por las hordas marxistas".

Juzgados 1942, C382-2 AHMG. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

24. Díaz Marqués, Vicente

Maestro. Según una de sus hermanas era estudiante de magisterio y tenía 22 años; era natural y vecino de Santiago de Las Arenas. Afiliado a Falange. Por miedo huyó de Tineo a Cangas de Narcea, allí fue detenido y devuelto a Tineo, de ahí a Grado, donde fue asesinado en agosto de 1936. Otra de sus hermanas declaró que fue detenido en Pola de Allande y se ignora donde lo mataron. Leonardo Borque López. *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias*. Oviedo, KRK, 2010, pp. 308-309.

25. Fernández Álvarez, Antonio

“De 27 años, soltero, sin que conste profesión, derechista, fue detenido varias veces y llevado a la comandancia de Agueria de Pereda; llamada su quinta fue destinado al batallón Mateotti nº 28 destacado en Bilbao donde le asesinaron.” Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era labrador de profesión y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

26. Fernández Armiñán, Joaquín

“De 45 años, casado con Emilia Fernández Fernández, labrador, sin que conste la filiación política; se encontraba en una cabaña el día 16 de ¿septiembre? [Pone siciembre] de 1936 y en cuyas cercanías había fuerzas rojas siendo asesinado en aquel lugar.” Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

27. Fernández García, Honorino

“De 31 años, casado con Concepción Gayo Morán, labrador, perteneciente a Falange Española fue detenido en su domicilio por dos desconocidos y llevado a la comandancia de Aguera de Pereda no volviéndose a saber nada de él. Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era Falangista, labrador de profesión y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Ramón y de Rufina. Natural y vecino de Tolinas (Grado). Labrador. Casado con Concepción Gayo Morán. Tenía dos hijas llamadas Ángeles y Honorina. Fallecido en marzo de 1937 con 29 años en Trubia “asesinato cometido por los marxistas en la Checa de Trubia”. Inscrito según oficio del Comandante militar de la plaza con fecha 5 de febrero de 1940. Archivo Histórico Nacional. F. C. Causa General. Caja 1338. Parte 1. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por el Grupo de Memoria Democrática de Grado Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

28. Fernández Suárez, Antonio

“De 58 años, casado con Amor Menéndez Fernández, vecino de Castañedo (Grado), propietario, derechista; le sorprendió el Movimiento Nacional en Pravia en donde fue detenido por Aurelio Alonso Hevia y trasladado a la cárcel donde recibió malos tratos y siendo sacado en fecha que no se determina y asesinado en la Concha de Artedo por Rafael Barredo.” Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Luis Fernández y de María Suárez. Natural de Grado y vecino de Vistalegre, Castañedo, Grado. Propietario. Casado con María Menéndez Fernández. Tenía 4 hijos: María Luisa, Manuel, Antonio y Luis. Fallecido el 29 de agosto de 1936 con 60 años en la Concha de Artedo (Cudillero) “asesinato cometido por los marxistas”. Inscrito según expediente instruido por auto con fecha 14 de enero de 1939. “El finado era conocido con el apodo de “El Esguín”, fue asesinado en el mismo lugar que Celestino López, Oscar Rodríguez, Tomás Juvete y Casimiro Suárez”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

29. Flórez Álvarez, Antonio

El 23 de febrero de 1942 el juez municipal de Grado solicita al alcalde, por interesarse el fiscal de la Causa General de Asturias, un informe o lo que se sepa con relación a la muerte del vecino de Bayo Antonio Flórez Álvarez, hijo de Juan y Josefa, “asesinado por los rojos”. Concretando fecha exacta o aproximada y lugar donde se encuentra su cadáver, así como si era “adicto al Glorioso Movimiento Nacional”. El 16 de marzo de 1942, el alcalde de Grado comunica al juez municipal que según informes pedidos a la alcaldía de barrio de Bayo, el susodicho fue “asesinado por los rojos en los primeros meses de 1937, ignorándose fecha y sitio. Fue ejecutado por haberlo sacado de noches los milicianos del batallón rojo conocido como “Celesto el topo”, sin que se supiera más de él. El susodicho era de ideología derechista y adicto al Glorioso Movimiento Nacional.” En la Causa General de Asturias aparece reseñado de la siguiente manera: “De más de 60 años, viudo, obrero, sin que conste su filiación política; fue detenido en el pueblo de Bayo (Grado) a mediados de marzo de 1937 por milicianos desconocidos que ocupaban la casa denominada El Barredo, siendo llevado a una comandancia roja de la que le sacaron para asesinarle seguidamente. Acompañaba a los milicianos que le detuvieron un tal Benjamín Díaz, fallecido.” Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Juan Flórez y de Josefa Álvarez. Natural y vecino de Bayo (Grado). Viudo de María Arias. Fallecido a mediados de mayo de 1937 con 60 años de edad “asesinato cometido por los marxistas. Murió gloriosamente por Dios y España”. Inscrito según expediente aprobado con fecha 24 de marzo de 1942. Archivo Histórico Nacional. F.C. Causa General. Caja: 1338. Parte 1. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas*

de la guerra civil y de la represión en Asturias Universidad de Oviedo, 2021. Juzgados 1942, C382-2. AHMG. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN.
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

30. Flórez Flórez, José Javier

“De 43 años, soltero, capataz de minas, derechista; fue detenido por elementos rojos, uno llamado Fernando Fernández, vecino de Las Viñas, y otros dos, desconocidos pertenecientes a la Checa, suponiéndose haya sido asesinado el mismo día de su detención ya que desde este momento no se volvieron a tener más noticias del mismo. Su cadáver no fue habido.” Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Fue uno de los concejales gubernativos nombrado por el Gobernador General de Asturias tras la destitución del ayuntamiento con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Sefarín Flórez Patallo y de Josefa Flórez Fernández. Natural y vecino de Las Villas (Grado). Soltero. Fallecido el 28 de marzo de 1937 con 40 años en Las Villas “asesinato cometido por los marxistas”. Inscrito según expediente promovido por su hermano Secundino por auto con fecha 11 de octubre de 1939. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN.
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. “7 de noviembre de 1934, nombramiento de nuevos concejales. C376-3. AHMG. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

31. Flórez Suárez, Alfredo

24 años en 1939, hijo de Ramón Flórez y Laura Suárez, soltero, natural y vecino de Panizal, parroquia de Rañeces (Grado). Fallecido por acción guerrillera el 19 de febrero de 1939 en “un encuentro sostenido contra los rojos en Bárcena de Quirós del Partido de Pola de Lena”. Inscrito tras comunicación del Juez de Primera Instancia con fecha 15 de enero de 1949. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

32. Flórez Suárez, Arcadio

Vecino de Rañeces e hijo de Ramón y de Laura, “de 18 años, soltero, labrador, sin filiación fue obligado a trabajar en el mes de febrero de 1937 en una carretera siendo destinado luego a un batallón de trabajadores en calidad de detenido; el día 25 de dicho mes abandonó el batallón y se trasladó al pueblo de Carrocera al domicilio de Rosario Arango, para cambiar impresiones dado su propósito de pasarse a las filas nacionales; encontrándose en dicha casa se presentó en la misma un comandante rojo llamado Marcelo, vecino al parecer de La Calzada el cual le acusó de espía de los nacionales. Siendo asesinado allí mismo a pesar de las protestas de la víctima y de las personas que allí se encontraban por el Marcelo, a tiros. Fue enterrado en una huerta próxima a la casa por dos chicos de 11 y 12 años ante las amenazas del Marcelo. Su

cadáver se haya inhumado actualmente en el cementerio de Rañeces.” Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Ramón Flórez Sánchez y de Laura Suárez. Natural y vecino de Rañeces (Grado). Jornalero. Soltero. Fallecido el 25 de febrero de 1937 con 19 años en Carroceda, parroquia de Coalla (Grado) “asesinato cometido por los marxistas acusado de espía”. Inscrito según expediente tramitado por el Juez de Instrucción de Pravia según auto con fecha 11 de diciembre de 1939. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Lista de mozos de los reemplazos de 1936-1941 de este término municipal fallecidos en 1939, C381-3. AHMG. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN.

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquila de víctimas del bando sublevado por la represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

33. Galán y Menéndez-Conde, Adolfo

“De 56 años, casado con María Teresa González Suárez, propietario, derechista, fue detenido a raíz del Movimiento Nacional y preso en la cárcel de Pravia siendo llevado más tarde a la iglesia del Sagrado Corazón de Gijón de la que fue extraído para asesinarle el día 14 de agosto de 1936 en el cementerio de Jove.” En un certificado de buena conducta de su hija, Julia Rosa Galán González, de 1947 se dice que su padre “vilmente por los marxistas por el solo hecho de haber sido ideólogo derechista”. Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Adolfo Galán fue el primer presidente del Casino de Grado, cuya acta de constitución data del 14 de agosto de 1928 Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN.

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-31, AHA. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Certificados de buena conducta 1947, C157-5. AHMG.

34. García Díaz, Manuel

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era Falangista, Labrador de profesión y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

35. García Fernández, Faustino

Falangista, obrero de profesión. Según reza una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. El juez de primera instancia de Pravia demanda del alcalde de Grado, el 18 de marzo de 1942, “en cumplimiento de oficio del 16 de noviembre pasado en el que me interesaba antecedentes políticos de Faustino García Fernández, de 34 años, casado y vecino de Grado. Si se trataba de persona adicta al Glorioso Movimiento Nacional o desafecta, indicando a la vez si era cierto que había fallecido durante la pasada lucha civil con expresión de su fecha exacta o aproximada y lugar de los mismos”. Según responde el alcalde de Grado el 22 de marzo, murió en octubre de 1936 (no pone día, aunque a mano pone 11 de octubre de 1936). “Fue sacado de la cárcel de esta localidad por las horas marxistas, ignorando el lugar donde lo asesinaron. Persona de buena conducta y afecta al Glorioso Movimiento Nacional.” Según la Causa General de Asturias: “24 años, casado con doña Florentina Lazcano Álvarez, obrero, sin que conste la filiación política y vecino de Grado, fue detenido en el puente de San Martín unos 8 días antes de liberarse la villa de Grado, y al intentar pasarse a zona nacional. Tres días antes de las tropas nacionales fue sacado de la cárcel para asesinarle en el lugar que no consta y su cadáver tampoco fue habido.” En un certificado de buena conducta a su viuda, en 1941, se dice que “fue fusilado vilmente por los rojos por el solo hecho de haber pertenecido a Falange”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de José García y de Macrina Fernández. Natural de Belmonte y vecino de Grado. Obrero. Casado con Florentina Lazcano Álvarez. Fallecido en septiembre de 1936 con 34 años en Grado "asesinato cometido por los marxistas. Consignándose además que murió Gloriosamente por Dios y por España, por incidentes políticos y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional". Inscrito según expediente aprobado con fecha 7 de abril de 1942. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Juzgados 1942, C382-2. Certificados de buena conducta 1941, C157-2. AHMG. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

36. García Rodríguez, Adolfo

Hijo de José González y de Ana Rodríguez. Natural y vecino de La Mata (Grado). Labrador. Casado con María López García. Tenía dos hijos: Belarmino y Emilio. Fallecido el 28 de octubre de 1936 con 35 años en las proximidades de La Mata "asesinado por los marxistas". Inscrito según expediente instruido por el Juzgado de Primera Instancia de Pravia. Se repite el acta en el volumen 78, pág. 542, acta Nº 14, el mes de muerte apuntado en este caso es septiembre. El finado no consta en la Causa General de Asturias. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

37. González, Manuel

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era labrador de profesión y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

38. González Fernández Manuel

Falangista, chófer de profesión, de 22 años. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Según remite el 16 de noviembre de 1938 el teniente coronel presidente de la Junta de Clasificación y Revista de Pravia, Manuel González Fernández fue “supuestamente asesinado por las hordas rojas antes de la entrada en dicho municipio de Grado las fuerzas nacionales”. Dice fue detenido por “las hordas marxistas durante su dominio en esta localidad donde permaneció en uno de los calabozos que estos elementos tenían destinados a prisión, de donde lo desaparecieron unos días antes de llegar las gloriosas tropas nacionales a este pueblo, no habiéndose tenido más noticias de él desde entonces, y a pesar de no haberse hallado su cadáver todo hace suponer que fue asesinado por dichas hordas antes de abandonar esta zona.” Aunque hay una pequeña diferencia en la edad, puede deberse a diferentes fechas de la correspondencia, parece que es el mismo Manuel González Fernández documentado en La Causa General de Asturias que dice lo siguiente: “De 20 años, soltero, chófer, derechista y domiciliado en Grado; fue detenido en fecha que no consta por elementos marxistas entre ellos uno apodado “El Repicado” y un guardia municipal llamado Amador; estuvo preso hasta dos o tres días antes de liberarse Grado que los sacaron para asesinarle en lugar que no consta y tampoco fue habido su cadáver”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Ramón González y de Josefa Fernández. Vecino de Grado. Soltero. Chófer. Fallecido el 11 de septiembre de 1936 con 25 años en las proximidades de Grado “asesinato cometido por los marxistas”. Inscrito según expediente por auto con fecha 8 de agosto de 1939. [Asesinado junto a Segundo González, Manuel González, Germán Nieto y Celestino Meana. Asesinados en La Concha de Artedo, a la entrada del ejército sublevado desenterraron los restos y los inhumaron en el Cementerio de Grado. Información facilitada por María Luisa Ordiales. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Correspondencia, noviembre de 1938, C41. AHMG. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

39. González González, Segundo

Falangista, estudiante de medicina. Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. En la Causa General se dice de él que era “de 23 años, soltero, estudiante de medicina y domiciliado en La Mata (Grado), de significación política derechista, antes de iniciado el Movimiento nacional fue detenido en el domicilio de su madre por varios milicianos entre los que se encontraba un tal José, hijo de Eutoquia, vecino de La Mata (Grado); un tal Pinón de oficio sastre, otro apodado El Portugués, vecino de Grado, otro conocido por el hijo de César “el Manquín”, vecino de Grado y Emiliano, hijo de Carmen la del “Cortejo”; estuvo preso en Grado hasta el día 11 de septiembre de 1936 que le sacaron para asesinarle en lugar que se ignora y su cadáver tampoco fue habido.” Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de José González y de María González. Natural y vecino de La Mata (Grado). Soltero. Estudiante. Fallecido el 11 de septiembre de 1936 con 23 años cerca de Grado “asesinato cometido por los marxistas”. Inscrito según expediente por auto con fecha 8 de agosto de 1939. Asesinado junto a Segundo González, Manuel González, Germán Nieto y Celestino Meana. Asesinados en La Concha de Artedo, a la entrada del ejército sublevado desenterraron los restos y los inhumaron en el Cementerio de Grado; ver Fuentes. Pepe el de La Mata afirma que el finado fue detenido por un camión con milicianos de Gijón, que tras practicar un registro en su casa y descubrir un cinturón con la insignia de falange se lo llevaron para asesinarlo. Información facilitada por María Luisa Ordiales y Pepe el de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

40. Granda Valdés, Baltasar

Hijo de Manuel Granda y de Dominica Valdés. Natural y vecino de El Valle (Candamo). Comerciante. Casado con María López Fernández. Tenía dos hijos: Lidia y Juan Manuel. Fallecido el 10 de septiembre de 1937 con 34 años en las proximidades de Moutas, Pereda (Grado) “asesinato cometido por los marxistas al intentar pasarse a los Nacionales”. Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Instrucción de Pravia según auto con fecha 11 de noviembre de 1940 (desertor). El finado no consta en el listado de la Causa General de Asturias. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

41. Gutiérrez Valentín, Pablo

Natural de Valladolid (provincia). Médico. Falangista Fallecido antes del 11 de diciembre de 1937 (represión republicana). Enterrado en el cementerio de Grado. Archivo Histórico de Asturias: Sección Gobierno Civil, caja nº 25378. Región, 11 de diciembre de 1937, página 7. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

42. Juvete Calvo, Tomás

Industrial (almacenista de vinos). Vecino de la villa de Grado (calle Pedregal) Vicepresidente de Acción Popular de Grado en 1935; fue concejal-síndico suplente del ayuntamiento gubernativo nombrado tras la destitución de la corporación de Grado en noviembre de 1934 con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre.

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”.

“De 48 años, casado con Eloísa González Sánchez, industrial, vecino de Grado, y afiliado a Acción Popular; fue denunciado por Teresa “La Rubia” y otra apodada “La Tamezana” a los elementos marxistas por sus ideas derechistas siendo obligado a trabajar en su guarnicionería confeccionando correajes para fusiles; el día 25 de julio siguiente se presentaron en su domicilio Sandalio Miranda Alias “El Repicao” y un guardia municipal apodado Amador el Sereno quienes procedieron a su detención llevándole al ayuntamiento hasta el día 27 de agosto en que lo condujeron a la cárcel de Grullos donde estuvo 24 horas llevándolo después a la Concha de Artedo donde le asesinaron. Se cree que la extracción fue ordenada por Rafael Barredo.” Tras su asesinato, fue enterrado en la Concha de Artedo. Su cadáver fue exhumado y trasladado a Grado a cuenta del ayuntamiento, como se pudo observar leyendo la sesión del pleno municipal de 8 de enero de 1938, donde, a propuesta del gestor Manuel Fernández de la Concepción, “y teniendo en cuenta la precaria situación que atraviesan los familiares de Casimiro Suárez Bances y de Tomás Juvete Calvo, vilmente asesinados por los marxistas, se acuerda por unanimidad que el traslado de los restos de las víctimas a esta villa, desde la Concha de Artedo, en donde fueron enterrados, se verifique por cuenta del ayuntamiento”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Simón Juvete y de Leonarda Calvo. Natural de Villarramiel (Grado) y vecino de Grado. Industrial. Casado con Eloísa González Sánchez. Tenía 6 hijos: Catalina, Rufina, María del Carmen, Simón, Eloína y María del Rosario. Fallecido el 28 de agosto de 1936 con 48 años en la Concha de Artedo, Cudillero, “asesinato cometido por los marxistas”. Inscrito según expediente instruido por auto con fecha 14 de enero de 1939. Asesinado en el mismo lugar que Celestino López, Oscar Rodríguez, Antonio Fernández y Casimiro Suárez. Ingresó en el Valle de los Caídos el día 30 de marzo de 1959. Archivo Histórico Nacional. F.C. Causa General. Caja 1338, Parte 1. Libro Registro de Enterramientos del Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Archivo Histórico de Asturias: Sección Gobierno Civil, caja nº 25378. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. 4 de diciembre de 1934, Acta de constitución del nuevo ayuntamiento interino designado por el Gobernador General de Asturias, libro de actas A33-3, folio 10, dorso y siguientes y C376-3. 8 de enero de 1938, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A35-2, folio 11 y siguientes. Despidos tras la revolución de 1934, C143. Asociaciones de Grado en 1935, C151-1. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-14, AHA. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

43. Juvete González, Lucas

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), era industrial de profesión, y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. En 1934 fue formó parte con el cargo de secretario de la primera junta directiva de la Juventud católica de San Pedro de Grado, cuya asamblea constituyente se celebró en las aulas del colegio de San Antonio de Grado el 14 de julio de 1934. Según la Causa General: “de 23 años, guarnicionero, domiciliado en Grado, derechista; fue detenido con su padre la víctima anterior, y preso en el edificio conocido por el Chalet hasta el día 12 de septiembre que, ante el avance de las tropas nacionales fue sacado de la cárcel para asesinarle en lugar desconocido por cuanto que no se supo más de él. Fue maltratado de obra en la cárcel por un individuo apodado El Cabrita”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Tomás Juvete Calvo y de Eloísa González. Natural de Villarramiel (Grado) y vecino de Grado. Chófer. Soltero. Fallecido el 11 de septiembre de 1936 con 23 años en las proximidades de Grado "asesinato cometido por los marxistas". Enterrado en el cementerio de Grado. Inscrito según expediente por auto con fecha 8 de agosto de 1939. Asesinado junto a Segundo González, Manuel González, Germán Nieto y Celestino Meana. Asesinados en La Concha de Artedo, a la entrada del ejército sublevado desenterraron los restos y los inhumaron en el Cementerio de Grado. Información facilitada por María Luisa Ordiales, Grado. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-12, AHA. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

44. López Aguirre, Fernando

Falangista, abogado, de Murias. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. La Causa General dice de él: “de 35 años, abogado, sin que conste su estado, y domiciliado en Grado; fue detenido en Murias (Candamo) el día 23 de julio de 1936 y preso en Grado y más tarde en Trubia y más tarde el Reformatorio de San Claudio, siendo asesinado del 10 al 12 de agosto de 1936. Entre los que le detuvieron figuraba un tal “Lalo”, el herrero de Villamarín de Candamo, un guardia municipal de Grado y Lisardo el de Peñaflor, los hijos de Evaristo Suárez, de Murias; César Fernández, que era entonces alcalde de Grullas y Jerónimo Fernández Martínez, que fue médico de Candamo.” Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

45. López Aguirre, Juan José

Falangista, estudiante, de Murias. Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. La Causa General dice de él: “de 24 años, estudiante y domiciliado en Grado, fue detenido en Gijón, el 22 de agosto de 1936 y preso en la iglesia del Sagrado Corazón de la que le sacaron el mismo día asesinándole en el muelle y arrojado su cadáver al mar. Fue detenido por César Fernández, de Grullas, Emilio López y Teodomiro el de Sabina. Se señala como inductor a Evaristo Suárez de Murias.” Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

46. López Aguirre, José María Celestino

Falangista, estudiante, de Murias. Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. La Causa General dice de él: “De 21 años, estudiante y con domicilio en Grado; fue detenido en Murias (Candamo) el día 23 de julio de 1936. Estuvo preso en Grado, Trubia y por último en el reformatorio de San Claudio, asesinándole en los areneros de San Claudio del 10 al 12 de agosto de 1936. Como inculpados se señalan en los que aparecen en la ficha de su hermano Fernando López Aguirre, señalado en el número 18 de esta relación.” Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

47. López Arias, Joaquín

Hijo de Constantina. Natural de Carreño (Degaña) y vecino de Gurullés (Grado).Jornalero. Casado con Joaquina González Díaz. Tenía un hijo llamado Rufino López González. Fallecido el 11 de octubre de 1936 con 64 años en las proximidades de las Casucas (Santa María de Grado) "asesinato cometido por los marxistas". Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Instrucción de Pravia según auto con fecha 17 de enero de 1941. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

48. López Fernández, Luis

“De 53 años, sacerdote, párroco de Villapañada (Grado) desde que se inició el Movimiento Nacional anduvo huido ante el temor de alguna agresión por su carácter sacerdotal. El día 23 de diciembre de 1937 que fue liberado Grado, fue requerido por la Guardia Civil para servirle de guía para detener a unos malhechores rojos que se encontraban ocultos en unas cabañas conocidas de esta víctima por haber estado oculto en ellas; al acercarse la Guardia Civil los rojos huidos hicieron fuego sobre ellos causando la muerte instantánea de esta víctima.” Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN.

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

49. López Flórez, Celestino

Comerciante. Fue concejal del ayuntamiento gubernativo nombrado tras la destitución de la corporación de Grado en noviembre de 1934 con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. La Causa General dice de él:

“de 44 años casado con Rosario García García, comerciante, vecino de Grado y afiliado a Acción Popular, huyó de Grado y se refugió en Salinas en cuyo pueblo fue detenido el 2 de agosto de 1936 por varios individuos entre los que se encontraban César Barcia alias El Cagarutu”, vecino de Salinas, Sabino García de la misma villa, Aquilino Llana alias seisdedos, de San Martín, otro conocido por “El Pulgo”, vecino de Villalegre y un hijo de Bernabé Pérez conocido por “Casamayor”, vecino de San Martín. Estuvo preso en la iglesia, digo, en la prisión de Piedras Blancas, Grado y Grullas de la que fue sacado para asesinarle en la Concha de Artedo el día 28 de agosto de 1936.” Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: nacido el 23 de junio de 1890. Hijo de Donato López y de Emeteria Flórez. Natural y vecino de Grado. Comerciante. Casado con María del Rosario García García. Tenía un hijo llamado Celestino López García. Fallecido el 28 de agosto de 1936 con 46 años en la Concha de Artedo (Cudillero) “asesinato cometido por los marxistas”. Enterrado en Grado. Inscrito según expediente tramitado según auto con fecha 23 de noviembre de 1938. Asesinado en el mismo lugar que Oscar Rodríguez, Antonio Fernández, Tomás Juvete y Casimiro Suárez. La Nueva España 14-1-1938. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. 4 de diciembre de 1934, Acta de constitución del nuevo ayuntamiento interino designado por el Gobernador General de Asturias, libro de actas A33-3, folio 10, dorso y siguientes y C376-3. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

50. Martínez López, Jesús

Enterrado con los pies al norte y la cabeza al sur, al lado de Sandalio Díaz González, en el cementerio de San Martín de Gurullés. El alcalde de barrio de Gurullés envía escrito, presumiblemente al alcalde de Grado en el que dice haber presenciado el levantamiento de los restos del citado Jesús Martínez López. Alcaldes de barrio 1938, C152-2. AHMG.

51. Meana Álvarez, Celestino

Falangista. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. En abril de 1936, en una instancia que suscriben por el Sindicato de oficios Varios El Trabajo, Rafael Barredo; por el de oficios varios La Invencible, Andrés Tamargo; por el Partido Comunista, Celestino González; por el Partido Socialista, José Álvarez Gómez; por las Juventudes Comunistas, Álvaro López; por las Juventudes Socialistas, José Miguel Fernández; y por Luz y Guía de Llantrales, José Fernández,

todos en representación de sus respectivas organizaciones, en demanda de una serie de cuestiones relativas a la Granja Agrícola de La Mata, en su punto cuarto piden “ que se destituya por enemigo del régimen al guarda Celestino Meana Álvarez”; se entiende que era empleado en el citado lugar. La Causa General dice de él: “de 29 años, labrador, casado con Encarnación Carral Vega, sin que conste la filiación política y vecino de Grado; fue detenido una semana antes aproximadamente de entrar las tropas nacionales en Grado y cuando intentaba unirse a las mismas, siendo conducido a la cárcel de esta villa por un tal Celedonio, hijo de María. Fue asesinado tres días antes de la entrada de las fuerzas nacionales en Grado en lugar que se ignora.” Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: Nacido el 5 de abril de 1907. Hijo de Celso Meana y de María del Portal Álvarez. Natural de Villarramiel (Grado) o Bedreñana (Villaviciosa) y vecino de Llantrales (Grado). Empleado. Casado con Encarnación Carral Vega. Fallecido el 11 de septiembre de 1936 en Llantrales (Grado) “asesinato cometido por los marxistas” (“Heridas producidas durante la guerra civil española”). Sepultado en una fosa común. Inscrito según expediente por auto con fecha 8 de agosto de 1939. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 084 / 80. Inscrito en el Registro Civil de Grado volumen 78, en la página 315, con el Nº de asiento 097, el cual recoge las defunciones inscritas entre 16-2-1978 / 11-9-1982; el finado también está inscrito en el Registro Civil Oviedo, tomo 209, nº 98.”Asesinado junto a Segundo González, Manuel González, Germán Nieto y Celestino Meana. Asesinados en La Concha de Artedo, a la entrada del ejército sublevado desenterraron los restos y los inhumaron en el Cementerio de Grado”. Información facilitada por María Luisa Ordiales y por Pepe El de La Mata. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo 18 de abril de 1936, sesión ordinaria en segunda convocatoria, libro de actas A34-3, folio 6, dorso y siguientes, AHMG. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

52. Miranda Álvarez, Óscar

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era obrero de profesión y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

53. Muñiz Fernández, José Antonio

Falangista, dependiente de profesión, vecino de la parroquia de Gurullés, hijo de Francisco y María. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Según la Causa General: “de 20 años, soltero, dependiente, derechista afiliado a Acción Popular, fue hecho prisionero cuando formaba parte de las filas nacionales en el frente de La Mortera (Candamo) siendo acusado por una miliciana de ser falangista, siendo inmediatamente desnudado y maltratado y fusilado. Su cadáver no fue habido siendo la fecha de su muerte de 24 de febrero de 1937.” Aparece

identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Francisco Muñiz y de María Fernández. Natural de Gurullés (Grado) y vecino de Grado. Dependiente de comercio. Soltero. Fallecido el 24 de febrero de 1937 con 24 años en La Mortera (Candamo) "asesinato cometido por los marxistas". Inscrito según expediente judicial por auto con fecha 27 de junio de 1939. Asesinado junto a José Ramón Busto. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Militares 1940, C381-3, AHMG. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

54. Nava Suárez, Horacio

El 17 de mayo de 1937, Mario Nava Fernández, casado, empleado, mayor de edad y vecino de Fuejo (Grado) denuncia ante la el fiscal del Tribunal Popular de Justicia "que su padre, Horacio Nava Suárez, de 46 años de edad y vecino también de Fuejo, cuando se dirigía a su trabajo en la Fábrica Nacional de Trubia, el día 12 del corriente a eso de las 8 de la tarde, en compañía de otro vecino llamado Manuel Alonso, fueron desaparecidos sin que hasta la fecha sepamos su paradero, no encontrándose detenido en ninguno de los muchos centros oficiales donde indagué pudiera encontrarse. Según noticias que llegaron a mi conocimiento fueron llamados al pasar por delante de la comandancia del batallón ferroviario de Udrión por un miliciano que los introdujo en el local de la referida comandancia, sin que desde tal momento se haya vuelto a saber de ambos.

Como al no encontrarse detenidos es de suponer que hayan sido secuestrados o desaparecidos y ante el temor de que se haya cometido un crimen, es por lo que acudo a VS para que incoe el oportuno sumario a fin de esclarecer los hechos denunciados." El fiscal lo remitió al juez instructor especial nº3, de Gijón. Este juez considera que es cuestión de la jurisdicción ordinaria, por lo que lo remite al Partido judicial de Pola de Lena, ya que Fuejo está agregado al término municipal de Proaza y esta localidad pertenece a dicho partido. El juez de Lena lo remite a Mieres, ya que los hechos denunciados parecen haberse producido en Udrión, que está agregado al juzgado de instrucción de Mieres. El juez de Mieres, el 13 de junio de 1937, "por recibidas las precedentes diligencias acuse de recibo y apareciendo de las mismas tanto la persona de la víctima, obrero de la Fábrica Nacional de Trubia, como los presuntos responsables pertenecientes según los términos de la denuncia al batallón Ferroviario de Udrión e igualmente el lugar del hecho, la comandancia de dicha unidad, tienen carácter definidamente militar, es evidente que se dan en el hecho cuantas circunstancias se precisan para estimar que el hecho delictivo se cometió con ocasión de operaciones militares siendo por tanto competente a juicio del que provee la jurisdicción de Guerra a la que procede enviar dichas diligencias, sin perjuicio de notificar inmediatamente a la policía del destacamento que corresponda para que practique gestiones con la urgencia necesaria en averiguación de lo ocurrido y detención de los presuntos autores."; por lo que lo envía a un juzgado militar en Trubia. En providencia del juez Maté Rodríguez, de 26 de junio de 1937, se cita a declarar al oficial o clase que estuviese de guardia el 12 de mayo en la comandancia del Batallón nº 204 (ferroviarios de Udrión) así como al vigilante que estuviese de servicio en la puerta de la comandancia. El 28 de junio de 1938 declara el primer

testigo, Francisco Guerra García que “preguntado: convenientemente, declara: que es soldado encargado de la oficina que tiene instalada la comandancia del batallón de infantería nº204 en Udrión; que en dicho local no hay ningún oficial ni clase que practique el servicio de guardia así como tampoco se nombra ningún soldado de vigilancia a la puerta del edificio debido a que el único personal que hay en dicha comandancia era, como escribiente, el declarante, dos zapateros, un enlace y una cocinera; que no tuvo ninguna noticia ni oyó la más mínima palabra respecto a que fuesen llamados dentro del local que ocupan a los que se supone desaparecidos Horacio Nava Suárez y Manuel Alonso, pues de ser así se hubiera enterado de algo, desconociendo en absoluto todo lo referente a este asunto.

Preguntado: Si tiene que añadir alguna otra cosa a su declaración, dijo que no por ser cuanto puede manifestar.”

El auditor también citó a declarar al jefe de las fuerzas del Batallón de infantería nº 204 de Udrión y a los dos zapateros que prestan servicio de su clase dentro del local de la citada comandancia. El comandante del batallón, mayor de infantería, declara: “que es comandante jefe del batallón de infantería nº 204, que por las características especiales del batallón en el cuartel de Udrión se limitan a tener el personal indispensable en la oficina, careciendo por tanto de milicianos para hacer guardias en la puerta.

Que por tratarse de una comandancia militar desconocen en absoluto el contenido de la denuncia por limitarse a cumplir solamente las funciones que como tales les tienen encomendadas”

Seguidamente declara uno de los zapateros citados (en realidad es un ferroviario) que, dijo “que el destino que tiene el declarando en el oficio de la comandancia de los ferroviarios de Udrión, es el de zapatero sin que sea este su oficio, pues solamente los hace por afición; que en dicho local no hay milicianos, pues únicamente permanecen allí el escribiente, un chófer del comandante, él y otro compañero zapatero y el enlace, y que no tienen noticia alguna de los hechos por los que se le interroga, ni ha oído a nadie hablar de la desaparición de los mencionados paisanos.”

El 14 de agosto de 1937 el auditor militar “vistas las presentes diligencias previas número 15 de 1937 instruidas por el juez militar Anfiloquio Maté, por desaparición de los vecinos de Fuejo Horacio Nava Fernández y Manuel Alonso, y desprendiéndose de lo actuado la imposibilidad de descubrir el paradero de los anteriormente citados ya que de las declaraciones tomadas no se desprende vestigio ninguno de responsabilidad contra persona detenida.

Acuerdo: el sobreseimiento provisional de las presentes diligencias, y archívense, comunicando esta resolución al juez instructor.”

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era obrero de la Fábrica de Trubia y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Antonio Nava y de Lorenza Suárez. Natural de Udrión (Grado) y vecino de Fuejo, Báscones (Grado). Casado con Consuelo Fernández. Tenía 10 hijos: Mario, Concepción, José, Gloria, Manuel, Aurora, Horacio, Amelia, María y Lorenza. Fallecido el 14 de mayo de 1937

con 50 años en Trubia "asesinato cometido por los marxistas. "Consignándose además que murió gloriosamente por Dios y la Patria durante la pasada lucha civil por su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional". Inscrito según expediente aprobado con fecha 12 de noviembre de 1942. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Rollo 110. Fondo: Auditoría de Guerra de Asturias. Sección: Tribunal Popular de Guerra de Gijón. Serie: Diligencias previas. Subserie: Juzgado de instrucción de Lena. Caja nº2 expediente nº3. AHA.

55. Nieto Navarro, Germán

Falangista, obrero de profesión. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue "vilmente asesinado por las hordas marxistas" (en esta esquela su segundo apellido es "Oviedo", parece un error, nos fiamos de la Causa General). La Causa General dice de él: "de 41 años, casado con Aurelia Neira Miranda, derechista y de profesión picapedrero, fue detenido en los primeros días del Movimiento Nacional y preso por pocos días al cabo de las cuales le libertaron; temeroso de ser detenido nuevamente salió del pueblo de Grado no volviéndose desde este momento a saber más de él sus familiares." Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Miguel Nieto y de Genara Navarro. Natural de Toro (Zamora) y vecino de Grado. Labrador. Casado con Arelia Neira Miranda. Tiene 5 hijos: Covadonga, Luis, Josefa, Ana y Andrés. Fallecido el 11 de septiembre de 1936 con 43 años en las proximidades de Grado "asesinato cometido por los marxistas". Inscrito según expediente por auto con fecha 8 de agosto de 1939. Asesinado junto a Segundo González, Manuel González, Germán Nieto y Celestino Meana. Asesinados en La Concha de Artedo, a la entrada del ejército sublevado desenterraron los restos y los inhumaron en el Cementerio de Grado. Información facilitada por María Luisa Ordiales. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

56. Ordoñez Álvarez, Antonio

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era labrador de profesión y fue "vilmente asesinado por las hordas marxistas". Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de José Ordoñez y de Ramona Álvarez. Natural y vecino de Aloubiella, La Mata (Grado). Labrador. Casado con Josefa Tamargo Caunedo. Con 5 hijos: Rosario, Josefa, Remedios, María y José. Fallecido el 25 de diciembre de 1936 con 67 años en "las proximidades de Cueto, Parroquia de La Mata (Grado) asesinato cometido por los rojos, tratándose de persona derechista". Inscrito según expediente aprobado por el Juez de Primera Instancia de Pravia según auto con fecha 10 de octubre de 1941. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales

“víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

57. Rodríguez Álvarez, Faustino

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era carpintero de profesión y fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Jesús Rodríguez y de María Álvarez. Natural de Báscones (Grado) y vecino de Báscones o de Ribadesella. Ferroviario. Casado con Basilisa García Menéndez. Fallecido el 14 de mayo de 1937 con 30 33 años en Trubia "asesinado por los rojos" (fusilado). Inscrito según testimonio remitido al Juez de Primera Instancia de Pravia con fecha 3 de noviembre de 1949. Inscrito en el Registro de Ribadesella, volumen 35, Nº 36, folio 18 vuelto. Archivo Histórico Nacional F.C. Causa General, Caja 1338, Parte 1. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

58. Rodríguez Longoria, Óscar

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas.” En la

Causa General se dice de Él: “de 59 años, casado con Rafaela Suárez Bances, farmacéutico, derechista, fue detenido cuando se hallaba con su familia en Canero por guardias municipales y por el delegado gubernativo a las órdenes del que ejercía el cargo de alcalde de esta villa Carlos Barredo Fernández que lo llevaron a la cárcel de esta villa donde estuvo unos 40 días al cabo de los cuales lo sacaron para asesinarle el día 2 de septiembre de 1936 en la Concha de Artedo.” Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Juan Rodríguez y de Balbina Longoria. Natural y vecino de Grado. Farmacéutico. Casado con Rafaela Suárez Bances; tenía 4 hijos: Juan, Mercedes, Oscar y José Ramón. Fallecido el 3 de septiembre de 1936 con 54 años en la Concha de Artedo, Cudillero, "asesinato cometido por los marxistas. Falleciendo su hijo Juan con posterioridad al óbito de su padre". Inscrito según expediente instruido por auto con fecha 14 de enero de 1939. Asesinado en el mismo lugar que Celestino López, Antonio Fernández, Tomás Juvete y Casimiro Suárez. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

59. Rodríguez Suárez, Manuel

Párroco de Bayo. Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas.” La Causa General dice del: “de 69 años, sacerdote, párroco de Bayo, vecino del mismo punto, sin filiación política, fue detenido el día 29 de julio de 1936 por milicianos desconocidos y conducido a las escuelas de Trubia donde permaneció

como un mes siendo llevado más tarde en dirección a Sograndio no volviéndose a tener desde este momento más noticias de él. Se señalan como autores de la detención a un individuo apodado “El Coxio de Villarín” y a un tal Julio Castrillo. Como inductores se señala a José Álvarez, vecino de Bayo y a un tal “El Chepu”, vecino de Ballongo.” Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN.
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

60. Suárez Bances, Casimiro Antonio Ramón

Fue el miembro de Acción Popular de Grado que se encargó de enviar sus estatutos reglamentarios al Gobierno Civil el 7 de enero de 1935. La Causa General dice de él: “de 50 años, casado con Luisa González del Rey, ingeniero químico, afiliado a Acción Popular, vecino de Grado, fue detenido el día 28 de agosto de 1936 y preso en Grado hasta la madrugada del día 2 de septiembre de 1936 en que fue extraído, en unión de su hermano político Oscar Rodríguez Longoria, para ser asesinado en la Concha de Artedo. Entre los que fueron a detener se encontraba un tal Gil Fernández. Tomó parte en la muerte entre otros desconocidos, Rafael Barredo, vecino de Grado, conocido por “Falo”; Josefa Abascal, esposa del anterior, empleada en la actualidad en un puesto de verduras en el Fontán, llamado de “Las Carambitas”, pidió la cabeza de las víctimas como represalia por la muerte de un hermano suyo. Fue recogido su cadáver en la Concha de Artedo con una soga al cuello, un dedo de la mano fracturado y el cuerpo acribillado a balazos.” Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas”. Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Casimiro Suárez Rodríguez y de Sinforosa Bances Miranda. Natural y vecino de Grado. Ingeniero Químico. Casado con Luisa González del Rey y Tamargo. Tenía 7 hijos: Alfonso, Casimiro, José Luis, María del Carmen, María de la Trinidad, María Luisa y José Antonio. Fallecido el 2 de septiembre de 1936 con 51 años en la Concha de Artedo, Cudillero, “asesinato cometido por los marxistas.” Inscrito según expediente instruido por auto con fecha 14 de enero de 1939. Asesinado en el mismo lugar que Celestino López, Oscar Rodríguez, Antonio Fernández y Tomás Juvete. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN.
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Listado de asociaciones del gobierno Civil, C20068-14, AHA. Certificados de buena conducta 1948, C157-6. AHMG.

61. Valdés Álvarez, Amador

Según la Causa General era “de 37 años, soltero, labrador, afiliado a Acción Popular, fue detenido el día 9 de mayo de 1937 por varios milicianos desconocidos que le llevaron a Trubia permaneciendo unos cuatro días en un pabellón de la Fábrica Nacional en el que funcionaba una checa, al cabo de los cuales fueron asesinados. Su cadáver no fue habido y la fecha de su defunción fue la de 13 de mayo de 1937.” Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), fue “vilmente asesinado por las hordas marxistas.”

La justicia Republicana llevó a cabo una investigación a petición de su hermano, Cándido Valdés Álvarez, de 40 años de edad, casado, vecino de Báscones, Grado, que se dirigió al presidente del Tribunal Popular de Justicia de Gijón “para exponerle un hecho que desdice y rebaja la moral de la justicia Republicana.” A continuación Cándido Álvarez dice que “el día 9 de mayo, salió de casa donde vivía en mi compañía un hermano mío llamado Amador Valdés Álvarez de 38 años de edad, de estado soltero, sin que hasta la fecha de hoy se haya vuelto a tener noticias de él. De rumor público es que por todo el contorno que circunda a Trubia, van desapareciendo individuos, que se dice son asesinados temiendo haya podido ocurrirle cosa semejante a mi hermano. Abrigo estos temores, por indicios y referencias que me da el camarada Enrique Larrazaleta, obrero de la Fábrica de Trubia y vecino de Berciό, quien yo supongo enterado de muchas cosas y que no se negará a aportar si se le cita para poder esclarecer tales anomalías. A usted para que por los medios a su alcance haga que resplandezca la justicia.” El 27 de mayo el Juzgado de Instrucción Especial nº 3 de Gijón estima que son hechos competencia de la jurisdicción ordinaria y los remite al juez de instrucción del partido judicial de Pola de Lena; ya que Báscones depende en esos momentos del término municipal de Proaza, que quedó adscrito al PJ de Lena por decreto de la Consejería de Justicia de Asturias (fecha de 10 de abril de 1937). El 10 de junio de 1937, el Juez Adolfo Suárez Manteola, de Pola de Lena, “recibidas las precedentes diligencias y ante todo ratifíquese en la denuncia el Cándido Valdés Álvarez vecino de Báscones y una vez hecho se acordara expidiéndose para que tenga lugar orden al juzgado Municipal de Proaza.” Tras lo cual, por providencial Providencia del 21 de junio de 1937, “con el fin de esclarecer más los hechos y determinar la competencia de este juzgado cítese de comparecencia ante el mismo al testigo Enrique Larrazaleta vecino de Berciό con objeto de recibir la declaración y para que tenga efecto expídase carta orden al juzgado municipal de Proaza señalándose para tal comparecencia el día 26 del actual y hora de las 12 de la mañana, y con su resultado se acordara.” Tras no personarse el testigo e insistir en citarle, finalmente declara el 8 de julio de 1937 diciendo “que a los pocos días de haber desaparecido del domicilio de Cándido Valdés un hermano de este llamado Amador Valdés oyó el declarante de rumor público que este en unión de otro muchacho llamado Faustino cuyos apellidos ignora y vecino de Báscones se habían pasado por Santa María de grado con el ejército sublevado que se encontraba próximo a dicha posición, pero que más tarde también oyó referencias sin que pueda precisar a qué persona que estos muchachos habían sido detenidos en Santa María de Grado, pero sin que se sepa quien realizó tal detención ni por orden de quien así como si efectivamente es cierto que hayan sido detenidos ni lo que haya ocurrido posteriormente con ellos, pues aunque el declarante hizo diversas gestiones encaminadas a averiguar el paradero de los expresos sujetos no dieron resultado positivo a pesar de que encontrándose por aquellos lugares la Policía de Gijón lo puso en conocimiento de ésta sin que sepa el resultado que obrará en poder de esas autoridades. Que desde luego nada sabe de

que hayan sido asesinados pues lo único que se decía finalmente fue como deja dicho que habían sido detenidos, sin que éstos hasta la fecha nadie sabe de ellos.” Seguidamente, cita a declarar al hermano del desaparecido, que lo hace el 20 de septiembre de 1937, “manifestando ser de 40 años de edad, casado, empleado de profesión y vecino de Báscones- Trubia, concejo de Grado. Y que no ha sido procesado.” En lo relativo a su hermano, se ratifica en la declaración que ha prestado. A nuevas preguntas dice: “que ahora tiene la primera noticia por lo que lo participa al juzgado que su hermano Amador Valdés Álvarez se halla trabajando cerca de Cangas de Onís como detenido, pero que como hasta la fecha nada le consta practicará las debidas averiguaciones y promete comparecer ante el juzgado a dar cuenta de su resultado.” Por último, el 22 de septiembre, el juzgado de Lena lo transmite al de Guerra de Gijón, por considerarlo el competente “sin perjuicio de comunicarme en su día las averiguaciones que haga Cándido Valdés con relación a su hermano Amador Valdés y a que se refiere también el aludido oficio de la policía para en su caso de que no fuera cierto que viviese”.

Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas. Rollo 111. Fondo. Auditoría de Guerra de Asturias. Sección: Tribunal Popular de Guerra de Gijón. Serie: Diligencias Previas. Subserie: Juzgado de Instrucción de Pola de Lena Caja 4 expediente 1. AHA.

62. Valdés Torres, Ángel

“De 30 años, casado con Carmen Odon Estrada Fernández, sin que conste la profesión, afiliado a Falange Española, fue incorporado al ejército al ser llamada su quinta y destinado a Somiedo; al pretender pasarse a zona nacional fue perseguido por un grupo de siete u ocho milicianos entre los que se encontraba con la graduación de teniente o capitán un tal Blanco de Mieres, que le dieron muerte a tiros.” Aparece identificado en la base de datos elaborada por la Universidad de Oviedo; se dice de él: hijo de Ramón Valdés y de María Torres. Natural y vecino de Rañeces (Grado). Casado con Odonina Estrada Fernández. Tenía un hijo llamado Omar Estrada Valdés. Fallecido el 19 de octubre de 1937 con 36 años en el puerto de Somiedo “asesinado por elementos de las milicias marxistas”. Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 29 de diciembre de 1943. Archivo Histórico Nacional F.C. Causa General, caja 1338. Parte 1. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021. Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. AHN. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

Anexo 14. Víctimas civiles fallecidas por accidente debido a las acciones de la guerra según la investigación realizada por la Universidad de Oviedo⁴³⁸.

1. Abol Álvarez, Antonio Manuel

Nacido el 6 de febrero de 1896. Hijo de Baldomero Abol y de Servanda Álvarez. Natural de Coto (Somiedo) y vecino de Grado. Telegrafista. Soltero. Fallecido el 3 de febrero de 1939 con 42 años en Figueras (Gerona) por "metralla de bombas de la Aviación Nacional". Inscrito en función de expediente Judicial Nº 9 de 1940. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

2. Alonso Martínez, Diego

Fallecido el 5 de noviembre de 1937 por causa no determinada. Ingresó en el Valle de los Caídos el día 9 de septiembre de 1959. Relación Militares fallecidos en acción de guerra. Archivo de San Pedro de Grado Nº 937. Libro Registro de Enterramientos del Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

3. Alonso Sánchez, José María

Natural y vecino de Belmonte. Industrial. Hijo de Ismael Sánchez y de Sinforosa Sánchez. Casado con Carmen Giménez González con quien tenía 5 hijos: Antonio, Pedro, Lucila, José María y Ester. Fallece en la villa de Grado—donde es enterrado— a la edad de 54 años el 20 de octubre de 1937 por “accidente de guerra”. Inscrito según expediente judicial aprobado por providencia con fecha 30 de septiembre de 1938. Para completar algunos datos se añade una nota marginal con fecha 3 de enero de 1939. Los investigadores de La Universidad de Oviedo señalan que “la causa apuntada de la muerte hace difícil distinguir entre un accidente fortuito o un episodio de represión”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

⁴³⁸ Datos obtenidos principalmente de la investigación realizada por la universidad de Oviedo y por los datos facilitados por la asociación Alcalde Carlos Barredo. GARCÍA GARCÍA, Carmen (Dir.). Equipo de investigadores: ALONSO GARCÍA, Pedro Luis; ÁLVAREZ RICO, Gustavo; CABRERO BLANCO, Claudia; CAUNEDO DOMÍNGUEZ, Amaia; DÍAZ MARTÍNEZ, Irene, *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

4. Álvarez Alonso, Andrés

Fallecido el 24 de febrero de 1937 en el Hospital Militar de de la villa de Grado por "las heridas recibidas a causa de encontrarse cerca de los frentes de combate". Enterrado en Grado. Inscrito por orden de la comandancia militar de la plaza. Ingresó en el Valle de los Caídos el día 9 de septiembre de 1959. Relación Militares fallecidos en acción de guerra. Archivo de San Pedro de Grado Nº 454. Relación Militares fallecidos en acción de guerra. Archivo de San Pedro de Grado Nº 443. Libro Registro de Enterramientos del Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

5. Álvarez Álvarez, Benjamina

Natural y vecina de Sama de Grado, hija de Manuel Álvarez y de Filomena Álvarez, casada con Ramón Menéndez Valdés con quien tenía 8 hijos: Antonio, Manuel, José Antonio, Leonardo, Ovidio, Emilia, Josefa y Delfina. Fallecida en Sama de Grado— donde fue enterrada— el 17 de julio de 1937 por una hernia estrangulada. Inscrita según expediente judicial aprobado por el Juez de Primera Instancia de Pravia con fecha 31 de julio de 1943. El grupo de investigación de la Universidad de Oviedo la clasifica como causa de la muerte no determinada porque “el desfase entre la fecha de la muerte y la de inscripción ponen bajo sospecha la causa de la muerte apuntada”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

6. Álvarez Álvarez, María

Natural y vecina de Sama de Grado. Hija de Francisco Álvarez y de Florentina Álvarez. Soltera. Fallecida el 13 de octubre de 1937 de hemorragia cerebral en Sama de Grado a los 65 años y enterrada en Sama de Grado. Inscrita el 12 de mayo de 1938. Inscrita según expediente instado por la sobrina de la víctima. El Grupo de investigación de la Universidad de Oviedo dice que “la tardanza en la inscripción ponen bajo sospecha la causa de la muerte apuntada”, por eso la clasifican como causa de la muerte no determinada. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

7. Álvarez Granda, Raúl

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió “por metralla marxista”, es decir, es una baja civil colateral; además, añade que era un niño. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

8. Álvarez Menéndez, José María

45 años, Labrador, soltero, natural y vecino de Villahizoy, hijo de Francisco Álvarez y María de la Asunción. Defunción el 21 de febrero de 1937. Inscripción el 10 de agosto de 1946. "Inscrito según certificación dada en auto dictado por el Juez en fecha 8 de agosto de 1946". Causa de la muerte no determinada. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

9. Álvarez Muñiz, María

Hija de Ramón Álvarez y de María Muñiz. Natural y vecina de Sama de Grado. "Sus labores". Soltera. Fallecida 21 de septiembre de 1936 con 48 años en Sama de Grado a causa de una "bomba de aviación". Sepultada en Sama de Grado. Inscrita según expediente promovido por un hermano de la finada y según auto con fecha 5 de junio de 1939. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

10. Álvarez Suárez, Ceferino

Natural de Calleras (Tineo), casado con Julia Fernández García, una hija llamada Ángela. Nacido el 7 de abril de 1903. Fallecido el 12 de agosto de 1936 o el 15 de agosto de 1937 por "heridas recibidas en combate durante la pasada guerra civil española" o "La represión del movimiento marxista". Fallecido en Sierra Sollera, Cabruñana (Grado). Inscrito el 27 de diciembre de 1980 en función de expediente gubernativo nº 182 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

11. Arias, Francisco

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió "por metralla marxista", es decir, es una baja civil colateral; además, añade que era un niño. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo⁴³⁹.

12. Cañedo Hevia, Manuel

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió "por metralla marxista", es decir, es una baja civil colateral. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

⁴³⁹ Quizá sea el Francisco Arias Rodríguez que aparece en el anexo 11 de víctimas de represión franquista.

13. Díaz Fernández, Ramón

Fallecido el 19 de octubre de 1936 en "el frente de guerra [por] las heridas allí recibidas". Enterrado en Grado. El grupo de la universidad de Oviedo dice que "no se puede descartar que estuviese encuadrado en una milicia y muriese en acción de guerra". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

14. Díaz González, José

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era labrador de profesión y fue "vilmente asesinado por las hordas marxistas". Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

15. Fernández, Josefa

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió "por metralla marxista", es decir, es una baja civil colateral. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales "víctimas de metralla marxista", sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo⁴⁴⁰.

16. Fernández Álvarez, Antonio

Hijo de José y de Honesta. Natural y vecino de Tolinas (Grado). Fallece el 11 de abril de 1937 en lugar indeterminado y por causa indeterminada; es sepultado en Tolinas. Inscrito según expediente judicial según auto con fecha 15 de noviembre de 1938. [Presenta certificado médico]. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

17. Fernández Álvarez, Avelino

Hijo de José y Serafina. Natural y vecino de Santa María de Grado. Labrador. Casado con Lucinda Fernández Fernández. Tenía 5 hijos: Serafina, Ramón, María, José Antonio y Hortensia. Fallecido el 7 de octubre de 1937 con 61 años en Santa María de Grado a causa de "una bomba de aviación marxista". Inscrito según expediente por auto con fecha 11 de noviembre de 1939. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

18. Fernández Álvarez, Josefa

Natural de La Cuendia, Rodiles (Grado) y vecina de Castañedo (Grado). Viuda de Fernando Blanco y posteriormente de José Alonso. Fallecida el 15 de mayo de 1937 con 70 años en el hospital militar de Grado por heridas de metralla. Enterrada en Grado. Ingresó en el Valle de los Caídos el día 9 de septiembre de 1959. Relación Militares fallecidos en acción de guerra. Archivo de San Pedro de Grado Nº 762. Libro Registro de Enterramientos del Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

⁴⁴⁰ Es posible que sea la Josefa Fernández Fernández que aparece en el anexo 11 como víctima por represión franquista.

19. Fernández Álvarez, Manuela

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió “por metralla marxista”, es decir, es una baja civil colateral. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

20. Fernández Fernández, Manuel

Hijo de Cesáreo y de Juana. Natural y vecino de Grado. Jornalero. Casado en segundas nupcias con Lucila Álvarez Blanco (viudo de Regina Fernández Fernández). Tenía 4 hijos de su primer matrimonio (Elisa, Antonia, Carmen y Casimiro Alberto) y tres del segundo (Ángeles, Pilar y César). Fallecido el 21 de febrero de 1937 con 59 años en Coalla (Grado) por “heridas de metralla de una bomba de cañón de las fuerzas Nacionales”. Inscrito según expediente tramitado por el Juzgado de Instrucción de Pravia según auto con fecha 16 de noviembre de 1940. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

21. Fernández González, Elvira

Hija de José y de María. Natural y vecina de Grado. Dedicada a “sus labores”. Viuda de Indalecio Fernández Menéndez. Tenía 5 hijos: Gumersinda, María, José, Joaquín y Carmen. Fallecida el 24 de septiembre de 1936 con 70 años en grado por heridas sufridas por una bomba de aviación. Enterrada en Grado. Inscrita tras expediente judicial impulsado por un hijo suyo. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

22. Fernández Martínez, Oliva

Hija de Silvino Fernández y de María Martínez. Natural de Somiedo y vecina de Gurullés (Grado). Dedicada a “sus labores”. Casada con Emilio Martínez Fernández. Tenía una hija llamada Constantina Martínez Fernández, más otras dos niñas fallecidas. Fallecida el 13 de octubre de 1936 con 28 años en Gurullés por “un accidente de guerra”. Enterrada en Gurullés. Inscrita tras comparecencia de un vecino de la víctima. Muerta junto a su esposo Emilio Martínez Fernández y su hija Constantina. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

23. Fernández Menéndez, Manuel

Sacerdote. Hijo de Ramón Fernández y de Josefa Menéndez. Natural y vecino de Cabruñana, barrio de Los Llanos (Grado). Soltero. Fallece a la edad de 65 años el 3 de octubre de 1936 en Los Llanos, Cabruñana, sin constar causa de la muerte. Es enterrado en el cementerio de San Juan de Villapañada. El grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo señala que “no se apunta causa de muerte ni certificado médico, es difícil saber si se trata de un episodio de guerra, una víctima civil o una víctima de la represión”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

24. Flórez Álvarez, Eugenio

Hijo de Antonio Flórez y de Petronila Álvarez. Natural de Gurullés (Grado) y vecino de Peñaflor (Grado). Casado con Leonor Menéndez González. Tenía 7 hijos: Jesusa, Antonio, César, Daniel, Amado, Jesús y Rosa. Fallecido el 8 de octubre de 1936 con 64 años en su domicilio de Peñaflor por un “accidente de guerra”. Inscrito tras expediente judicial aprobado por el Juzgado de Primera Instancia de Pravia. Se repite el acta en el volumen 78, pág. 384, Nº 168. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

25. García Álvarez, José Antonio

Hijo de Victorio García y de Teresa Álvarez. Natural de San Martín de Gurullés (Grado) y vecino de Grado. Comerciante. Casado con Josefa García Álvarez. Tenía 7 hijos: José Antonio, Teresa, George, Anita, Andrés, Roberto y Mercedes. Fallecido el 21 de febrero de 1937 con 49 años en la villa de Grado por “heridas de metralla”. colaterales), murió “por metralla marxista”, es decir, es una baja civil colateral. Parece ser el tío de Braulio Busto García, vecino de la parroquia de Gurullés, que según certifica su alcalde de barrio el 11 de octubre de 1939 “buena conducta antes y posterior al Glorioso Movimiento Nacional, siendo paisano pasó de la zona roja a la nacional incorporándose al ejército nacional. Su padre fue perseguido por los rojos y desaparecido y hoy se haya sin trabajo (se entiende Braulio Busto) por haber fallecido su tío José Antonio García víctima de un cañonazo rojo, que era el que le protegía”. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Certificados de buena conducta 1939, C157-1. AHMG. Muerto junto con su hijo Victoriano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

26. García García, Victorino

Hijo de José Antonio García y de Josefa García. Natural de San Martín de Gurullés (Grado) y vecino de Grado. Fallecido el 21 de febrero de 1937 con 11 años en la villa de Grado por “heridas de metralla”. Muerto junto a su padre José Antonio García. Enterrado en Grado. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

27. García González, María

Nacida el 21 de septiembre de 1890. Hija de Antonio García y de Gaspara González. Casada. Natural de Gurullés (Grado) y vecina de Ballongo, Bayo (Grado). Fallecida el 21 de septiembre de 1936 con 46 años en Ballongo, Bayo por “heridas sufridas al hacer explosión un obús lanzado por el ejército nacional durante la pasada guerra civil española”. Enterrada en el cementerio de Bayo. Inscrita en función de expediente gubernativo nº 155 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

28. **García González, Maximino**

Hijo de Ana. Natural de Santianes de Grado y vecino de Villandás (Grado). Fallecido el 8 de julio de 1937 con 15 años en su domicilio de Villandás a causa de Pulmonía o "heridas sufridas por fuerza explosiva". Enterrado en Villandás. Inscrito en R.C. Belmonte, tomo 37, 2418/213. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

29. **Gómez Lorenzo, Salvador**

Hijo de Vicente Gómez y de Braulia Lorenzo. Natural de Alicante y vecino de Oviedo. Fallece a la edad de 66 años el 23 de diciembre de 1936 por "heridas de arma de fuego recibidas del enemigo"; es enterrado en Grado. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

30. **González Fernández, Adolfo**

Hijo de Vicente González y de Aniceta Fernández. Natural y vecino de Vega de Anzo (Grado). Casado con Josefa Alonso. Tenía 4 hijos: Sara, Alicia, Amanda y José María. Fallecido el 1 de octubre de 1938 con 46 años en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba) por "las heridas sufridas por un bombardeo de la Aviación marxista contra un campo de concentración en que se encontraba". Inscrito según expediente aprobado según auto aprobado. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

31. **González Guzmán, Cándido**

Hijo de José González y de María Guzmán. Natural de Areas (Pontevedra) y vecino de Santianes (Grado). Obrero. Casado con Josefa Suárez Arias. Tenía dos hijos: María Luz y Cándido José. Fallecido el 28 de noviembre de 1937 con 27 años en el monte de Riviellas (Grado) por la explosión de un obús. Inscrito según expediente aprobado según auto aprobado con fecha 31 de marzo de 1944. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

32. **González Paredes, Ramón**

Hijo de Manuel González y de Perfecta Paredes. Natural de Soto de las Regueras (Grado) y vecino de Balsera (Grado). Labrador. Viudo de Ignacia Villar. Tenía 6 hijas: Etelvina, María, Perfecta, Isabel, Avelina y Pilar. Fallecido el 22 de febrero de 1937 con 67 años en el hospital de sangre de la villa de Grado por "heridas sufridas a causa de encontrarse cerca de los frentes de guerra". Enterrado en Grado. Inscrito tras comunicación del director médico del Hospital militar. Ingresó en el Valle de los Caídos el día 9 de septiembre de 1959. Relación Militares fallecidos en acción de guerra. Archivo de San Pedro de Grado Nº 361. Libro Registro de Enterramientos del Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

33. González Pravia, Silvestre

Natural de Valduno y domiciliado en Báscones (Grado). Labrador. Fallece a la edad de 44 años el 22 de octubre de 1937 en su domicilio de Báscones por una hemorragia cerebral; es enterrado en Báscones. Inscrito según auto del Juzgado de primera instancia según expediente con fecha 2 de enero de 1946. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

34. Lazcano Huerta, Manuel

Hijo de Aquilino Lazcano y de Adela Huerta. Natural de Grado. Fallecido el 29 de abril de 1937 con 9 años en el hospital militar de Grado a causa de "las heridas recibidas en sitio cercano al frente de guerra". Enterrado en Grado. Información facilitada por Manolo Lazcano. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

35. Lueje García, José

Nacido el 25 de septiembre de 1879. Hijo de Manuel Lueje y de Benigna García. Natural de Grado. Casado con Rosalía Vázquez Suárez. Tenía 6 hijos: José, Manuel, Benigno, Mercedes, María Luisa y Enrique. Fallecido el 1 de agosto de 1937 con 57 años en Grado a causa de "heridas recibidas, cuando se dirigía a desempeñar su función de enfermero, en el Hospital militar de Grado, y al ser alcanzado por una bomba de aviación". Inscrito según orden del Juez de Primera Instancia con fecha 17 de agosto de 1951. Relación Militares fallecidos en acción de guerra. Archivo de San Pedro de Grado Nº 852. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

36. Martínez Fernández, Constantina

4 meses de edad. Hija de Emilio Martínez Fernández y de Oliva Fernández Martínez. Natural y vecina de Gurullés (Grado). Fallecida el 13 de octubre de 1936 con 34 años en Gurullés a causa de un "accidente de guerra". Enterrada en Gurullés. Inscrita tras comparecencia de un vecino de la víctima. Muerta junto a sus padres. Gurullés cae cerca del Monte de los Pinos, lugar de duros duelos artilleros. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

37. Martínez Fernández, Emilio

Hijo de José Martínez y de Isabel Fernández. Natural y vecino de Gurullés (Grado). Labrador. Casado con Oliva Fernández Martínez. Tenía una hija llamada Constantina Martínez Fernández, más otras dos niñas fallecidas. Fallecido el 13 de octubre de 1936 con 34 años en Gurullés a causa de un "accidente de guerra". Enterrado en Gurullés. Inscrito tras comparecencia de un vecino de la víctima. Muerto junto a su esposa Oliva Fernández y su hija Constantina en Gurullés cae cerca del Monte de los Pinos, lugar de duros duelos artilleros. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

38. Martínez López, Jesús

Hijo de Manuel Martínez y de María López. Natural y vecino de Gurullés (Grado). Estaba casado con Sofía Díaz González con la que tenía 3 hijos: José, Leontina y Consuelo. Fallece el 7 de octubre de 1936 con 43 años en las proximidades de su domicilio de Gurullés, debido “al movimiento de tropas nacionales”. Inscrito según expediente aprobado según auto aprobado el 31 de marzo de 1944. El grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo lo califica de causa de la muerte no determinada. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

39. Méndez Reguera, Benigno

Hijo de José Méndez y de Rita Reguera. Natural de Limanes (Grado) y vecino de Grado. Casado con Clementina Fernández Fernández. Falleció a la edad de 68 años el 12 de octubre de 1936 en Gurullés (Grado) — donde fue sepultado— por una bomba de la aviación. Inscrito tras expediente judicial aprobado por el Juez de Primera Instancia de Pravia el 6 de abril de 1938. Los investigadores de la Universidad de Oviedo lo clasifican como causa de la muerte no determinada porque “la tardanza en la inscripción así como la fecha y el lugar de la muerte ponen la causa apuntada bajo sospecha”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

40. Miranda Pérez, Fernando

Hijo de Manuel Miranda y Herminia Pérez. Natural de El Escamplero (Las Regueras) y vecino de Santa Cruz de Llanera (Las Regueras). Soltero y jornalero de profesión. Fallece a la edad de 29 años el 10 de febrero de 1937 en el hospital militar de Grado por una fractura en la base del cráneo y es enterrado en el cementerio de la villa de Grado. Inscrito el 11 de febrero de 1937 tras comunicación del capitán médico del hospital militar tras comparecencia de un particular. Causa de la muerte no determinada. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

41. Miranda Pravia, Joaquina

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió “por metralla marxista”, es decir, es una baja civil colateral. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

42. Muñiz Fernández, Antonio

Hijo de Santiago Muñiz y de Luisa Fernández. Natural y vecino de Sama de Grado. Labrador, casado con María Álvarez Fernández con la que tenía una hija llamada María Luisa Muñiz Álvarez. Fallece el 20 de mayo de 1937 a la edad de 77 años en Sama de Grado—donde es sepultado— por una “endocarditis senil”. Inscrito según orden del Juez de Primera Instancia de Pravia el 24 de junio de 1955. Los investigadores de la Universidad de Oviedo lo clasifican como causa de la muerte no determinada por la tardanza en la inscripción. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

43. Muñiz González, Celestino

Hijo de Antonio Muñiz Menéndez y de Victoria González Fernández. Natural y vecino de Berció (Grado). Viudo de María Sánchez con la que tenía 3 hijos: José, Leonor y Adelina. Fallece el 29 de mayo de 1937 a la edad de 77 años en Berció, donde es sepultado. Inscrito según oficio del Comandante militar de la plaza con fecha 12 de enero de 1940. Los investigadores de la Universidad de Oviedo señalan que fallece por causas no determinadas pero por un “probable episodio de represión”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

44. Peláez, Antonio

Domiciliado en La Mata (Grado). Casado con Ana Arias. Fallece (y es inscrito) el 10 de septiembre de 1936 en su domicilio por “uremia”. El acta es anulada a posteriori, con fecha 31 de agosto de 1938. Los investigadores de la Universidad de Oviedo señalan que “las ausencias y omisiones colocan esta acta bajo sospecha, se apunta una causa de muerte sin presencia de certificado médico”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

45. Rodríguez Flórez, José

Hijo de Segundo Rodríguez y de Belarmina Flórez. Natural y vecino de Ambás (Grado). Labrador. Viudo de María Fidalgo. Fallece el 4 de diciembre de 1938 a la edad de 89 años en la “vía pública” de Ambás. Inscrito según diligencias preventivas instruidas por el Juzgado el 6 de diciembre de 1938. Los investigadores de la Universidad de Oviedo señalan que “a pesar de la avanzada edad del finado, la ausencia de certificado médico y no apuntar la causa de muerte pone esta acta bajo sospecha”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

46. Rodríguez García, Manuel

Hijo de Severino Rodríguez y de Remedios García. Natural y vecino de Salas. Era labrador y estaba casado con Segunda Menéndez Martínez con quien tenía una hija llamada Blanca Rodríguez Menéndez. Fallece el 14 de octubre de 1937 a la edad de 28 años en las inmediaciones del cementerio de Peñaflo (Grado), donde es enterrado. En la causa de la muerte se dice que fue por “la pasada guerra”. Inscrito según expediente del Juez de Primera Instancia de Belmonte aprobado con fecha 7 de julio de 1949. Los investigadores de la Universidad de Oviedo señalan que “es difícil dirimir si se trata de una muerte en guerra o un episodio de represión”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

47. Rodríguez Menéndez, Manuel

Nacido el 8 de diciembre de 1867. Hijo de Javier Rodríguez y de Justa Menéndez. Natural y vecino de Los Fornos, El Fresno (Grado). Casado. Fallecido el 17 de agosto de 1937 con 70 años en Grado “haber sido alcanzado por una bala perdida durante la pasada guerra civil española”. Inscrito en función de expediente nº 10 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

48. Sánchez, María

Hija de José Sánchez y de Teresa. Natural y vecina de Castañedo (Grado). Viuda de Luis Suárez. Tenía 3 hijos: Luis, Francisco y Mercedes. Fallece el 24 de septiembre de 1936 de causa no determinada. Es enterrada en Grado. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

49. Sánchez Sánchez, Carmen

Hija de Miguel Sánchez y de Pilar Sánchez. Soltera. Natural y vecina de Castañedo (Grado). Fallecida el 30 de agosto de 1936 con 23 años en la vía pública de Castañedo a causa de “una bomba de aviación”. Inscrita según expediente judicial por auto con fecha 14 de noviembre de 1938. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

50. Suárez Fernández, Manuel

Hijo de Alonso Suárez y de Elvira Fernández. Natural y vecino de Santianes (Grado). Era labrador y estaba casado con Isabel González Suárez con la que tenía 6 hijos: José Ramón, Alonso, Fermín, Andrés, Argentina y José Belarmino. Fallece el 18 de octubre de 1936 a la edad de 37 años en su domicilio de Santianes a consecuencia de la tuberculosis. Inscrito según expediente judicial aprobado por el Juez de Instrucción de Belmonte con fecha 16 de abril de 1943. Los investigadores de la Universidad de Oviedo señalan que “se presenta certificado médico, mas el desfase entre la fecha de muerte y la de inscripción colocan el caso bajo sospecha. Se vuelve a inscribir en el volumen 76, pág. 492, Nº 96, varía la fecha de fallecimiento en cinco días”. Por ello lo clasifican como causa de la muerte no determinada. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

51. Suárez García, María Engracia

Hija de Feliciano Suárez y de Francisca García. Natural y vecina de Villamarín (Grado). Dedicada a “sus labores” y casada con Francisco Álvarez Cuervo. Fallece el 16 de junio de 1937 a la edad de 55 años en Villamarín por un “cólico apendicular”. Inscrita según orden del Juez de Primera Instancia con fecha 29 de marzo de 1952. Los investigadores de la Universidad de Oviedo se preguntan que “si se anota una causa de muerte por enfermedad, ¿por qué se tarda tanto tiempo en apuntar su defunción?” Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

52. Suárez García, Oliveiro

Hijo de Miguel Suárez y de Isabel García. Natural y vecino de Sama de Grado. Labrador, casado con Teresa Álvarez con la que tenía 5 hijos: Oliva, Ricardo, Remedios, Alfredo y Macrina. Fallece el 23 de marzo de 1938 a la edad de 41 años en Sama de Grado sin constar causa de la muerte. Inscrito según expediente instruido según auto con fecha 22 de noviembre de 1943. Los investigadores de la Universidad de Oviedo señalan que “seguramente se trata de un episodio de represión franquista”. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

53. Suárez Suárez, Celestino

Nacido el 15 de abril de 1922. Hijo de Celestino Suárez y de Concepción Suárez. Natural de Murias (Candamo) y vecino de Peñaflores (Grado). Fallecido el 8 de febrero de 1937 con 15 años en Peñaflores por "heridas recibidas al hacer explosión un obús durante la pasada guerra civil española". Enterrado en el cementerio de Grado. Inscrito en función de expediente gubernativo nº 055 / 80. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

54. Desconocido

Edad aproximada 45 años. Causa de la muerte no determinada. "Cadáver de hombre encontrado en el prado grande de Momalo, parroquia de Santianes de Grado. La muerte fue producida a consecuencia de disparo de arma de fuego." "como tres meses antes del citado treinta de Agosto; (exhumado) 30 de agosto de 1937. Fecha de inscripción 26 de marzo de 1938. Fue exhumado el 30 de agosto de 1937 y re inhumado en el cementerio de Villamarín. Cadáver de hombre de un metro setenta centímetros de estatura, representando tener como cuarenta y cinco años, moreno bastante velludo (sic) con barbas de unos ocho días, vestido con chaqueta color café, camisa rayada, camiseta fina de verano, con tres botones. Esta inscripción se practica en virtud de lo acordado en el juzgado de Instrucción de Belmonte en el sumario Nº28 del año actual, comunicado por carta orden de 18 de marzo de 1938. [La descripción física y los detalles se apuntan en nota marginal]". Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

Anexo 15. Soldados del bando sublevado de Grado fallecidos en combate

Soldados del bando sublevado vecinos de Grado fallecidos en combate⁴⁴¹

1. Alonso Alonso, Faustino

Soldado fallecido en acción de guerra, que perteneció al Regimiento de Infantería Zaragoza nº 30. El fallecimiento se sabe por la fe de vida y haberes cobrados por su viuda, Herminia Fernández Arias (3 de agosto de 1939. Carta del ayuntamiento al coronel del regimiento). Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

2. Alonso Pérez, Francisco

Soldado fallecido del Regimiento de Infantería Mixta de Armas nº 86 (Logroño). El 20 de noviembre de 1939 su regimiento remite al ayuntamiento de Grado la documentación enviada por su viuda, Joaquina Fernández García, para recibo de haberes; por lo visto le falta el certificado de matrimonio. El 5 de diciembre de 1939, el ayuntamiento se lo envía nuevamente al regimiento con el citado certificado al regimiento. Correspondencia de noviembre de 1939. C38. AHMG.

3. Alonso Francisco

Soldado fallecido “en el campo de batalla” en las inmediaciones de Balague (Lérida); lo comunica el 12 de julio de 1938 el teniente coronel del Regimiento de Infantería Bailén nº 24 (Logroño), le pide al alcalde de Grado que informe a su viuda. Correspondencia, julio de 1938, C40. AHMG.

4. Álvarez, Demetrio

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era capellán de Falange y murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos civiles “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

⁴⁴¹ Este anexo se forma con los datos encontrados en el Archivo Histórico Municipal de Grado; si bien la lista de soldados fallecidos en “acción de guerra” en el frente Grado alcanza, entre oriundos y foráneos, al menos las 1.267 personas según la investigación de la Universidad de Oviedo, no se incluyen por motivos de tiempo y espacio. Carmen García García (Dir), Pedro Luis Alonso García Gustavo Álvarez Rico, Claudia Cabrero Blanco, Amaia Caunedo Domínguez e Irene Díaz Martínez, *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

5. Álvarez Álvarez, Eladio

En junio de 1938 el comandante militar de Grado informa al alcalde que, según comunica el teniente comandante jefe del 2º batallón del Regimiento Simancas nº 40, el soldado Eladio Álvarez Álvarez ha desaparecido en acción de guerra en Saelices de la Sal (Guadalajara) en los combates habidos en ese sector entre el 1-10 de abril. El alcalde responde el 3 de junio de 1938 pidiendo vecindad del soldado. C41. AHMG.

6. Álvarez Cuervo, Arsenio

Bondeyo, la Caridad, soltero y sin hijos, parroquia del Fresno; soldado fallecido en acción de guerra, perteneciente al Regimiento de Infantería Zaragoza nº 30. Sabemos de su muerte por las gestiones de su madre, María Cuervo Cuervo, para percibir haberes, previo certificado de pobreza; certificado que del que se levanta acta en la casa consistorial de Grado el 20 de marzo de 1939. Correspondencia de febrero de 1939. C38. AHMG.

7. Álvarez Fernández, Manuel

El 29 de septiembre de 1938 el alcalde de Grado comunica al de barrio de Pereda que debe informar a los padres del soldado Manuel Álvarez Fernández, del Batallón de Montaña Sicilia Nº 8, que ha fallecido por heridas sufridas en acción de guerra en el Grupo de Hospitales Militares de Sigüenza. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. AHMG.

8. Álvarez García, José María

Hijo de José y Concepción, natural de Abuera (Asturias). El 20 de septiembre de 1939 el coronel jefe del Regimiento de Infantería Aragón nº 17 envía una carta al alcalde de Grado certificando la desaparición en combate del soldado antedicho. Según dice la carta, se incorporó a ese regimiento el 10 de enero pasado (1938), era del reemplazo de 1936, hasta el 9 de octubre pasado (entendiéndose 1938) herido en combate sostenido con el enemigo en el sector del Ebro. Y no habiendo justificado posteriormente ningún hospital paradero, se le considera como desaparecido en acción de guerra. Correspondencia de septiembre de 1939. C38. AHMG.

9. Álvarez Rodríguez, Celestino

El 29 de abril de 1939 el Regimiento de Infantería de Mérida nº 29 (Base Naval), se dirige al ayuntamiento para informarse sobre quien certificó la defunción de este soldado de su regimiento por no tener antecedente alguno de su fallecimiento. El alcalde de Grado responde el día 27 de julio de 1939 diciendo que se certificó a petición de su madre para el cobro de haberes; que falleció en que falleció en el hospital de Castellón procedente del frente, el 25 de junio de 1938, que era corneta de la primera compañía, 41 batallón. Sus padres eran Padres Celestino y Belarmina, vecinos de la villa de Grado. Correspondencia de abril de 1939. C38. AHMG.

10. Argüelles Fernández, Avelino

Soldado fallecido en acción de guerra, pertenecía al Regimiento de Infantería Mérida nº 35, El Ferrol. Falleció en combate en el frente de Castellón. Su madre se llamaba Josefa Argüelles Fernández; el 3 de enero de 1938 adjunta y remite prueba de vida al regimiento, a través del alcalde de Grado, para el cobro de haberes del mes de diciembre. El 10 de febrero de 1939 el Juzgado Militar permanente de la plaza de Oviedo demanda información sobre contribuciones, haberes, sueldos y pensiones que perciba del ayuntamiento de Grado su madre. El secretario expide el 13 de febrero el certificado en el que constata que no aparecen inscritos en ningún registro de contribuyentes. Correspondencia, enero y julio de 1938, C40. Certificaciones de bienes 1938, C159-3. AHMG.

11. Arias Menéndez, Manuel

El 3 de agosto de 1938 el alcalde de grado comunica al alcalde de barrio de Rubiano el fallecimiento del soldado del Regimiento de Infantería Burgos nº 31 Manuel Arias Menéndez (del reemplazo de 1939), hijo de Francisco Arias Suárez y Esperanza Menéndez; le dice que se lo comunique. Tiempo después, el 27 de agosto de 1938, se levantará acta en el consistorio de de certificado de pobreza de sus padre para poder optar a cobro de pensión. Correspondencia, julio de 1938, C40. Agosto de 1939, C38. Reemplazos, C79-2. AHMG.

12. Blanco Flórez, José Antonio

Soldado de la segunda compañía del primer batallón del Regimiento de Infantería de Montaña Simancas nº 40, fallecido en combate el 21 de febrero de 1937 (respuesta del alcalde de Grado del día 20 de abril de 1937 a un telegrama recibido el día anterior comunicando su fallecimiento). Su viuda se llamaba Clara Fernández Álvarez. Orden Público 1937, C106. Ejercito de operaciones, Estado Mayor, 1937, C430-2. AHMG

13. Busto Arango, Argimino

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

14. Busto Arango, Casimiro

Hijo de Isidro y Rosario, vecino de Carrocera (Coalla). Soldado-falangista fallecido según comunica la jefatura militar de Monreal del Campo, Teruel. Falleció el 18 de agosto de 1938 en el hospital de esa plaza. Falangista de la 2ª bandera de Asturias de las FET y de las JONS. La familia pide a través del alcalde, el 13 de abril de 1938, certificado de defunción para el registro civil del ayuntamiento de Grado; lo pide al jefe de la oficina de información militar de Monreal del Campo (carta del alcalde de Grado al juez municipal de Monreal del Campo, 28 junio de 1939 pidiendo certificado defunción del registro civil a su cargo). Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió “por Dios por la Patria y por Falange”. Correspondencia, julio de 1938, C40. Alcaldes de barrio 1938. Alcalde de barrio 1938, C152-2. AHMG. Esquila de víctimas del bando sublevado por

represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

15. Busto

Soldado fallecido de apellido Busto que sabemos deja una viuda, Andrea Avelina Vázquez Álvarez. se sabe todo esto por la carta del 31 de julio de 1939 en el que el coronel jefe del Estado Mayor de la séptima Región Militar devuelve a la susodicha enviada por ella y le dice que para solicitar la pensión de viudedad la envíe al ministro Patronato de Huérfanos de Tropa, negociado de huérfanos, le envía una comunicación. Correspondencia de julio de 1939. C38. AHMG. C372-29. AHMG.

16. Cañedo Argüelles, Amador

Vecino de La Mata. Cabo del Regimiento de Infantería América nº 23. Fallecido por heridas sufridas en combate en el frente de Teruel el 15 de junio de 1938. Junio de 1938, C40. AHMG.

17. Díaz Flórez, Ricardo

Fallecido en combate en la posición de Riviellas “junto con otros miembros de la Falange local”, como Antonio Patallo Fernández, que fallecería a consecuencia de las heridas sufridas en ese combate un par de días más tarde. La comisión gestora municipal le da el pésame a su padre, Alfredo Díaz Cuervo, el 28 de noviembre de 1936. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista y fue muerto “por Dios por la Patria y por Falange” C105. C151-2. AHMG. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

18. Fernández Álvarez, Luis

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era el párroco de San Juan y murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

19. Fernández Álvarez, Ramón

Soldado fallecido falangista-tradicionalista de la 2ª bandera FET de Asturias. El 16 de noviembre de 1939 el Cuartel General de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS escribe al alcalde de Grado para que transmita su certificado de defunción a Gloria Suárez Álvarez. El alcalde se lo transmite al alcalde de barrio de Santianes. Correspondencia de noviembre de 1939. C38. AHMG.

20. Fernández Arias, Argimino

El 2 de agosto de 1939 el ayuntamiento, a petición de sus padres, pide al coronel del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña), el certificado de defunción del soldado citado, que pertenecía a la primera compañía del tercer batallón de ese regimiento, que falleció en acción de guerra a consecuencia del hundimiento del vapor Olíte en el puerto de Cartagena. Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

21. Fernández Barbón, Gumersindo

El 9 de agosto de 1939 sus padres, a través del ayuntamiento, solicitan su certificado de defunción en acción de guerra ante el Regimiento de Infantería Zamora nº 29. Según parece, sirvió en la segunda compañía del 191 batallón de ese regimiento. Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

22. Fernández Barbón, José

La corporación de Grado, en sesión de 14 de abril de 1937, da pésame a la familia y a Falange Española de Grado, por el artillero 2º fallecido en acción de guerra José Fernández Barbón. Falleció en posición donde estaba destacado en Santullano de las Regueras. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista y fue muerto “por Dios por la Patria y por Falange”. José Fernández Barbón perteneció a la Juventud Católica de San Pedro Grado, formó parte de su primera junta directiva con el cargo de vicesorero (asamblea constituyente del 14 de julio de 1934 en las aulas del colegio San Antonio de Grado). Antes de iniciarse la guerra civil, la corporación republicana, el 5 de abril de 1936, le incautó una pistola; él negaba pertenecer a Acción Popular, decía ser de Falange de Oviedo y, tras preguntarle si había agrupación de Falange en Grado dijo que no. 14 de abril de 1937, sesión ordinaria en primera convocatoria, libro de actas A35-1, folio 18 y siguientes, Incautación de armas, C386-2. AHMG. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-12, AHA.

23. Fernández Fernández, Francisco

Soldado del Regimiento de Infantería Burgos nº 31, vecino de Baselgas (parroquia de Coalla), hijo de José y Encarnación, falleció en acción el 19 de septiembre de 1938. Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG.

24. Fernández Fernández, Francisco

Soldado fallecido. El 24 de octubre de 1938. El alcalde de Grado se dirige al coronel jefe del regimiento de Infantería Zamora nº29 (La Coruña) adjuntándole el certificado de pobreza del padre del soldado, Constantino Fernández Fernández, vecino de La Mata. Según el certificado de defunción remitido por el Regimiento al alcalde el 22 de septiembre de 1938, Francisco falleció “por heridas recibidas en acción de combate en el frente de Castellón el 23 de abril de 1938”. Pertenecía al 16 Batallón de la 84 División. Correspondencia militar 1939, C385-2. Diciembre de 1938, C41. AHMG.

25. Fernández García, Agustín

De 20 años, vecino de Grado, hijo de Sebastián y María Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista. Murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo Militares 1940, C381-3, AHMG.

26. Fernández García, José

Soldado del regimiento de Infantería Aragón nº 17 (Zaragoza) fallecido. Desconocemos las causas de su muerte pero se tiene constancia de ella por la carta que el 22 de mayo de 1939 envía el regimiento al ayuntamiento para el traslado a su viuda, Julia Fernández, relativo al cobro de haberes. Correspondencia de mayo de 1939. C38. AHMG.

27. Fernández Martínez, Romualdo

Soldado del Regimiento de Infantería Bailén nº 24; fallecido por neumonía en la clínica militar Escuela Industrial. El 12 de abril de 1938, el teniente coronel jefe accidental su regimiento informa al alcalde de Grado, para que se lo remita a la madre del soldado fallecido, Paulina Martínez, que debe dirigirse al juez municipal del registro civil de Logroño (se supone que para obtener el certificado de defunción). El alcalde responde al mando militar pidiendo especificación de pueblo y parroquia a la que debe dirigirse. Abril de 1938, C40. AHMG.

28. Fernández Rivera, Antonio

Natural de La Figal (Rañeces), nacido el 25 de junio de 1918, del reemplazo de 1939, hijo de Diego Fernández Tamargo y Dolores Rivera, vecinos de Rañeces. El 15 de agosto de 1938 el Regimiento de Infantería Burgos nº 31 informa de su fallecimiento en acción de guerra; murió el 14 de agosto de 1938. Correspondencia, agosto de 1938, C40. Reemplazos C79-2. Reemplazos, A192. AHMG.

29. Fernández Rivera, Ramón

Vecino de Rañeces nacido el 14 de noviembre de 1915 y perteneciente al reemplazo de 1936; soldado de la 2ª compañía del 7º batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza nº 30, 81 División, fallecido el 19 de enero de 1938 en el frente del Ebro; muere por heridas de metralla en el hospital de campo, concretamente, como reza el certificado de defunción expedido el 19 de noviembre por el regimiento, en el equipo quirúrgico de campaña del capitán Monsalvo. Sus padres, Diego y Dolores, pertenecen a la parroquia de Rañeces (petición de sus padres del certificado de defunción el 23 de noviembre de 1939, a través del ayuntamiento, para el cobro de haberes). Correspondencia de noviembre de 1939. C38. AHMG. Reemplazos A192. AHMG.

30. Fernández Suárez, Agustín

Vecino de Sama de Grado. Soldado fallecido en acción de guerra, pertenecía al Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña); su viuda es Josefa González Balan; estos datos son conocidos gracias a los recibos que, el 4 de enero de 1938 le remite el alcalde de Grado, en nombre de la viuda, al coronel jefe de su regimiento. Correspondencia, enero de 1938, C40. AHMG.

31. Fernández Suárez, José

Fallecido en el hospital militar de Vigo. El 7 de mayo de 1938 el alcalde de grado notifica al de barrio de Peñafior para que informe a su padre del fallecimiento. Alcalde de barrio 1938, C152-2. AHMG.

32. Fernández Suárez, Prudencio

Teniente provisional del 27 Batallón de ametralladoras de la 105 División. Fallecido en el frente del Ebro el 3 de septiembre de 1938. (Acta para certificar la pobreza de su padre, Manuel Fernández García, consistoriales de Grado, 24 de septiembre de 1938). Parece ser del reemplazo de 1938 (nacido el 8 de febrero de 1917), hijo del ya citado Manuel Fernández García y de Concepción Suárez, y vecino de Pereda. Correspondencia, septiembre de 1938, C41. Reemplazos A192 y C791. AHMG.

33. Flórez, Agustín

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista y fue muerto “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

34. Flórez Suárez, Alfredo

24 años, soltero, hijo de Ramón y de Laura, natural de Grado y vecino de Panizal, parroquia de Rañeces, confidente, Según informa el teniente coronel jefe de la Caja de Reclutas de Pravia nº 55, falleció el día 19 febrero de 1939 en cumplimiento de su misión en el concejo de Quirós. El 27 de enero de 1939 El Juzgado Municipal de Grado demandó informaciones de contribuciones, haberes, sueldos y pensiones que percibiera del ayuntamiento de Grado el citado; el secretario municipal respondió el 31 de enero constatando que no figuraba como contribuyente ni percibiendo nada. Correspondencia de febrero de 1939. C38. AHMG. Expedientes de confiscación de bienes, certificación de bienes por incautación 1939, C 159-3. AHMG.

35. García Fernández, José María

Soldado fallecido del regimiento de Infantería Aragón nº 17, que envía haberes a su viuda el 4 de octubre de 1939. Correspondencia de octubre de 1939. C38. AHMG.

36. García López, Saturnino

Hijo de Ramón García Álvarez y María del Pilar López, vecinos de Santianes; soldado perteneciente al Regimiento de Infantería Zaragoza nº 30; falleció el 25 de enero de 1939 en el hospital de Valls, Tarragona, fue enterrado el día siguiente, 26 de enero, en el cementerio de Valls. Correspondencia de febrero y agosto de 1939. C38. AHMG.

37. **García López, Secundino**

Soldado de Grado fallecido en acción de guerra; se desconoce fecha y unidad; se sabe de su fallecimiento por la petición de su padre Ramón García Álvarez, vecino de Santianes, a través del ayuntamiento de Grado, al general jefe de la octava Región Militar (La Coruña) de un juez instructor para su expediente de pobreza. Correspondencia de junio de 1939. C38. AHMG.

38. **González, Rafael**⁴⁴²

Según una esquila (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista y fue muerto “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

39. **González Álvarez, Manuel**

Soldado fallecido en acción de guerra, que perteneció al Regimiento de Infantería Zaragoza nº 30. El fallecimiento se sabe por la fe de vida y haberes cobrados por su viuda, Josefa Álvarez (3 de agosto de 1939. Carta del ayuntamiento al coronel del regimiento). Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

40. **González Álvarez, Manuel**

Soldado fallecido en acción de guerra perteneciente al Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña). Su madre era Josefa Álvarez Quirós, vecina de Báscones. Mayo de 1938, C40. AHMG.

41. **González Blanco, Evaristo**

Soldado fallecido en acción de guerra el 24 de febrero de 1939 es cuando su División informa de su muerte, el alcalde de Grado ya se lo transmitió el 28 de febrero de 1939 al alcalde de barrio de Peñaflor para informar a la familia. El soldado pertenecía a la División Legionaria Flechas Azules (Madrid), aunque anteriormente había prestado servicios de armas en el Regimiento de Infantería Zaragoza Nº29 guarnicionado en la Coruña. El 30 de septiembre de 1939 el teniente coronel del estado mayor de la citada división legionaria envía el certificado de defunción. Correspondencia de septiembre de 1939. C38. AHMG

42. **González Fernández, José Antonio**

Fallecido en el hospital militar nº 1 de Sevilla el 15 de febrero de 1939 por heridas sufridas en combate, según informa el 21 de marzo de 1939 el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas nº 5 al alcalde de Grado para que informe a su familia. El alcalde informa a su madre, vecina de la villa, Balbina González Fernández, el 21 de noviembre. El 5 de diciembre de 1939 el coronel jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas nº 5 se dirige al alcalde de Grado para que le remita a Balbina González Fernández, vecina de la villa de Grado y madre del soldado

⁴⁴² Aparecen dos personas seguidas con el mismo nombre y primer apellido como fallecidos en acción de guerra. Previsiblemente uno será el reseñado más abajo Rafael González Fernández, pero no se puede determinar por la falta de datos y del segundo apellido.

fallecido, para cobrar haberes que solicita debe dirigirse por instancia al Gobernador Militar de la provincia que nombrará juez instructor del expediente de pobreza que determinará los estatutos de clases pasivas del Estado. Piden copia de todo cuando acabe. El jefe de regulares, el 17 de diciembre de 1940, abona a Balbina por giro 1.708 ptas. Se le reconoce la pobreza. Correspondencia de marzo de 1939. C38. Correspondencia militar 1939, C385-2, AHMG.

43. González Fernández, Rafael

Soldado fallecido en acción de Guerra en Lillo, hijo de Emilio González Villamil y Josefa Fernández Menes. (Acta de certificado de pobreza de sus padres, 12 de agosto de 1938). Correspondencia, agosto de 1938, C41. AHMG.

44. González Suárez, Manuel

Soldado del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña) fallecido el 24 de abril de 1938 a consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra (3 de octubre de 1938, percepción de haberes por su madre, Josefa Álvarez, Quirós). Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG

45. Iglesias, Ángel

Alias “Reconco”. Según una esquelita (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista y fue muerto “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquelita de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

46. López Álvarez, Hilario

Natural de las Villas, soldado fallecido en acción de guerra. El 5 de agosto de 1938 (error de clasificación de la carta) el Regimiento de Infantería Burgos nº 31 comunica al alcalde de Grado para que informe a los familiares del soldado citado los trámites a seguir para poder percibir el cobro de haberes, previo certificado de pobreza. Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

47. López Cañedo, José

Soldado fallecido en acción de guerra perteneciente al Regimiento de Montaña Simancas nº 40 (Gijón). Su padre se llamaba Manuel López Salas, vivía en Acevedo (parroquia de San Juan) los datos los sabemos por los haberes que percibe su padre por el fallecimiento de su hijo (21 de marzo de 1938). Marzo y junio de 1938, C40. AHMG.

48. López Fernández, Benjamín

Soldado de la Legión, primer tercio 18 bandera, 69 compañía, fallecido en el frente de Gandía el 26 de julio de 1938. Correspondencia, octubre de 1938, C41. AHMG.

49. López Fernández, Luis.

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista y párroco. Fue muerto “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

50. López Martínez Sabino

El 27 de febrero 1938 el coronel jefe del Regimiento de Infantería Mérida nº 35 (Ferrol) informa al alcalde de Grado que el soldado del la 4ª compañía del 4º batallón de ese regimiento, Sabino López Martínez, murió el 25 de febrero de 1938 en el equipo quirúrgico del hospital de campaña como consecuencia de las heridas de metralla sufridas en acción de guerra en el frente de Teruel. Fue enterrado en el cementerio de Santa Eulalia. Marzo de 1938, C40. AHMG.

51. Llana Llovio, Aquilino

Hijo de Faustino y Rafaela, vecino de la Noceda; falangista de la tercera centuria de la cuarta Bandera, fallecido el 4 de julio de 1939, fue enterrado en el cementerio de Alcalá de Chisvart. Castellón. El 28 de agosto de 1939, sus padres a través del ayuntamiento de Grado, piden al comandante jefe de la cuarta Bandera de Asturias de las FET y de las JONS, 58 División, estafeta 67, Torreblanca (Castellón) el certificado de defunción. Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

52. Menéndez Álvarez, Francisco

Soldado “Flechas Negras” fallecido por heridas de acción de guerra. Acta de certificado de pobreza de sus familiares (22 de septiembre de 1939). Su madre es Manuela Álvarez García, viuda de Menéndez. Correspondencia de octubre de 1939. C38. AHMG. 15 de febrero de 1944 correspondencia con el coronel-presidente de Patronato de Huérfanos de Tropa. Correspondencia 1944. C372.29. AHMG

53. Menéndez Álvarez, José Antonio

Soldado fallecido en hospital de Castellón, según comunica por telegrama el director del hospital el 13 de noviembre de 1939. El alcalde de Grado informa al de barrio de Villandás para que se lo comuniqué, con las debidas precauciones, a sus familiares. Correspondencia de noviembre de 1939. C38. AHMG.

54. Menéndez Álvarez, Ramón

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era requeté y murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

55. Menéndez López, Francisco

Hijo de José e Isabel, casado, tenía 31 años, era barbero. Natural de Villagarcía, en Grado, pertenecía al batallón de orden público nº 362, a la 1ª compañía del regimiento

nº 35 de infantería Mérida (El Ferrol). Falleció el 2 de enero de 1939 en Baro por lesiones sufridas en accidente de carretera (atropellado por un camión), por lo que, según informa su regimiento, su familia no tiene derecho a los haberes que solicitan a través del alcalde de Grado, aunque sí les ofrece el certificado de defunción (del cual se sacan los anteriores datos personales). Correspondencia de enero de 1939. C38. AHMG.

56. Miranda Rodríguez, Francisco

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales). Murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

57. Muñoz Fernández, José Antonio

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales), murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

58. Pardo Tamargo, Alfredo

Hijo de Constantino y Encarnación. Desapareció en combate el 14 de noviembre de 1938 cerca de Fatarella. Enterrado en el cementerio de Fatarella. El 10 de octubre de 1939 sus familiares, a través del alcalde, piden al coronel de su regimiento (Infantería de Mérida Nº 35) su certificado de defunción. El teniente coronel del regimiento responde, desde El Ferrol, el 6 de noviembre de 1939, diciendo que sólo consta que falleció en 1939 y pertenecía al 5º batallón de este regimiento. Dice que cuando se reciban más datos se remitirá el certificado que demandan, en caso de que proceda. Correspondencia de octubre de 1939. C38. AHMG Reemplazos 1941. C80-3. AHMG.

59. Patallo Fernández, Antonio

Soldado falangista de Grado fallecido en el hospital de campaña de Grado a consecuencia de las heridas sufridas en el tórax y la región lumbar defendiendo la posición de Riviellas junto a otros miembros de Falange de Grado, entre ellos el también fallecido en esa acción Ricardo Díaz Flórez. La comisión gestora municipal le da el pésame a su padre, Antonio Patallo Miranda, el 30 de noviembre de 1938. Su Padre era presidente de Acción Popular de Grado en 1935 y tenía su residencia en la calle Pi y Margall de la villa. Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) Antonio Patallo era falangista y fue muerto “por Dios por la Patria y por Falange” C105. C151-2. AHMG. Listado de asociaciones del Gobierno Civil, C20068-14, AHA. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

60. Pérez de la Torre, Manuel

Fallecido en acción de guerra el 19 de enero de 1939 en Torredembarra, Tarragona, donde se hallaba de operaciones, según comunica al alcalde de Grado el 31 de enero de 1939 el Regimiento de Infantería Aragón nº 17 (Zaragoza). El alcalde de Grado responde el 13 de febrero de 1939 demandando pueblo o parroquia a la que

pertenecía, para saber identificarle e informar a los familiares. Correspondencia de enero de 1939. C38. AHMG.

61. Rodríguez Álvarez, Tomás

Vecino de Las Villas. Soldado fallecido en acción de guerra que fue del Regimiento de Infantería de Montaña Milán nº32. Falleció por heridas sufridas en acción de guerra el 26 de febrero de 1937; concretamente, falleció en el hospitalillo de San Isidoro de Oviedo a consecuencia de heridas producidas por metralla. Sus padres eran José Rodríguez Fernández y Benigna Álvarez Fernández, vecinos de Las Villas; que están tramitando un expediente de pobreza en enero de 1938 para poder solicitar una pensión al Estado por el fallecimiento de su hijo. En una esquila conmemorativa de los fallecidos por diversas causas del bando sublevado, facilitada por el Grupo de Memoria Histórica de Grado, aparece como falangista. Correspondencia, enero y junio de 1938, C40. Correspondencia, diciembre de 1939, C38. AHMG. Esquila de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo

62. Rodríguez Fernández, José

Hijo de Luis y Modesta, natural de Las Macetes, Grado, reemplazo de 1940, 19 años, soltero, labrador. El 3 de julio de 1939 el teniente-comandante de la 31 compañía del primer batallón del Regimiento de Infantería Mérida nº35, que causó alta en esta unidad el 9 de octubre de 1938 procedente del Regimiento Zamora nº 29. Participó en la ofensiva de Cataluña, causó baja por fallecimiento por arma de fuego del enemigo el 19 de enero de 1939, en la toma del pueblo de Solomo, en Tarragona. Dice también “que era de excelente conducta y amor a la causa nacional”. Correspondencia de marzo, julio y agosto de 1939. C38. AHMG.

63. Rodríguez García, José Ramón

Soldado del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 (La Coruña); el 29 de mayo de 1939 su regimiento envía dos certificados de defunción del citado soldado, que falleció por el hundimiento del vapor Castillo de Olíte en operaciones de guerra en las inmediaciones de Cartagena el 7 de marzo de 1939. Su padre se llama Francisco Rodríguez Menéndez, vecino de la villa y su hermana Pilar Rodríguez. Correspondencia de mayo de 1939. C38. AHMG.

64. Rodríguez García, José

Soldado del Regimiento de Infantería Aragón nº 17 (Zaragoza). El 20 de marzo de 1938 el teniente coronel al mando de este regimiento informa al alcalde que el soldado del regimiento José Rodríguez García falleció poro bronconeumonía el 13 de marzo de 1938 a las 2.00 horas en el hospital militar de Oviedo, según le comunica el director del hospital; el teniente coronel le ruga que informe a su viuda, vecina de Rubiano, Teresa Suárez Suárez. Marzo de 1938, C40. Agosto de 1938, C41. AHMG.

65. Rodríguez García, Ramón

Soldado de la primera compañía del tercer batallón del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 fallecido la primera quincena de 1939. Lo sabemos porque el alcalde de Grado escribe una carta al coronel jefe del regimiento para solicitar el certificado de defunción a instancias de la familia del soldado. Correspondencia de mayo de 1939. C38. AHMG.

66. Rodríguez Tamargo, Antonio

De Sienra, parroquia de Gurullés. El alcalde de Grado, el 13 de diciembre de 1939, se dirige al coronel jefe del Regimiento de Infantería Zaragoza nº 30 (Lugo) para pedirle datos del soldado fallecido en acción de guerra en el frente del Ebro el 13 de enero de 1939, Antonio Rodríguez Tamargo, del 108 batallón, primera compañía. El coronel accidental responde que está mal identificado el batallón, “pues ese no existe”. Pide se subsane. Según otra carta del alcalde al mismo coronel el fallecido es hijo de Valeriano y Rufina, y falleció entre el 8 y el 12 de diciembre de 1937. Correspondencia militar 1939, C385-2. AHMG.

67. Sánchez Menéndez, Antonio

Vecino de Bayo e hijo de Eduardo Sánchez, soldado Regimiento de Infantería América nº 23, de Pamplona, 4ª compañía del 1º batallón; murió en la posición de San Marcial, en Irún, el 29 de agosto de 1936. El regimiento pidió informes sobre su identidad al ayuntamiento de Grado el 14 de octubre de 1939 y el ayuntamiento le responde el 29 de octubre de 1939. Correspondencia de octubre de 1939. C38. AHMG.

68. Sánchez o Suárez Muñiz, José Manuel

Sargento del Regimiento San Quintín nº 25 (Valladolid) fallecido el 14 de agosto (¿1937?), vecino de la calle del Generalísimo de Grado. Su viuda es Josefa Muñiz Sánchez. Correspondencia, agosto de 1938, C41. Noviembre de 1939, C38. AHMG.

69. Tamargo Coalla, José Ramón

Según una esquela (sin fecha) de víctimas del bando sublevado (por combate, represión y bajas colaterales) era falangista. Murió “por Dios por la Patria y por Falange”, es decir, en combate o como consecuencia de acciones de guerra. Esquela de víctimas del bando sublevado por represión, bajas de guerra y muertos colaterales “víctimas de metralla marxista”, sin fecha, cedida por la asociación Alcalde Carlos Barredo.

70. Tamargo Fernández, Celestino

Vecino de Berció, soldado fallecido en acción de guerra o en estado grave. El alcalde de Grado informa al alcalde de barrio de Berció, el 1 de febrero de 1938, de su fallecimiento en el hospital militar de Astorga. Al día siguiente, el dos de febrero hay un contra comunicado en el que se dice que sigue vivo pero en estado grave en el hospital de Astorga, en este segundo comunicado se dice que es vecino de Rañeces. Febrero de 1938, C40. AHMG.

71. Tamargo Tamargo, José Ramón

Natural y vecino de Coalla, falangista. El 17 de mayo de 1938 se notifica que falleció a principios de enero en el hospital quirúrgico Morán, en Santa Eulalia (Teruel) donde recibió sepultura. (Texto inserto en un expediente de 19 de mayo de 1938 del estado Mayor del general Gobernador Militar de Asturias destinado al alcalde para que devuelva los documentos a Primitivo Tamargo Coalla, vecino de Coalla, presumible padre del soldado fallecido) del Mayo de 1938, C40. AHMG.

72. Vigil González, Simón

Soldado fallecido en acción de guerra en el frente de Castellón Sierra de Toro, el 18 de julio de 1938; pertenecía 7º batallón de San Marcial Nº 22; lo sabemos por el acta fecha en las consistoriales el 12 de agosto de 1939 para certificar la pobreza de su familia y poder cobrar compensación económica; sus padres eran Belarmino Vigil García, Antonia González García, y sus hermanos Alicia, Virtudes, Carlos y Simón, vecinos de Villamarín de Salcedo. Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

73. Nombre desconocido

Soldado fallecido en el hospital militar de Oviedo, su viuda es Josefa Suárez Suárez, vecina de la parroquia de Rubiano. El alcalde de barrio de Rubiano notifica que ha informado a su viuda de su fallecimiento, 28 de marzo de 1938. Alcaldes de barrio 1938, C152-2. AHMG.

Fallecidos en combate bando sublevado no oriundos de Grado

1. Carballo D'Almeida, Augusto

El 25 de enero de 1939 un capitán de la Legión-representación central de España, Talavera de la Reina, pide certificado de defunción del legionario de la 3ª bandera Augusto Carballo D'Almeida fallecido en el hospital militar de Grado el 21 de febrero de 1937. El alcalde de Grado le responde el 3 de febrero de 1939 con certificado de defunción dado por el cura-párroco. Correspondencia de enero de 1939. C38. AHMG.

2. Feijoo Codesal, Francisco

Teniente de artillería del Regimiento de Artillería Ligera nº 16 La Coruña), perteneciente a la batería que mandaba el capitán José Argudín Zaluidea, fallecido el 20 de octubre de 1936 en la villa de Grado por las heridas sufridas en acción de guerra en el sector del Escamplero. Estaba enterrado en el panteón de los señores de Ponte en el cementerio de Grado; su familia pide su traslado a La Coruña. Carta enviada al ayuntamiento de Grado el 30 de agosto de 1939 por el teniente de artillería Manuel Reija Palmeiro, del Regimiento de Artillería Ligera nº 16. Correspondencia de agosto de 1939. C38. AHMG.

3. Gil, Claudio

Fallecido en febrero de 1937 en combates en uno de los sectores de Oviedo. Según carta del 27 de abril de 1939, escrita por un brigada del Batallón 118 de la 68 División, rogando por petición de la familia, información de la fila y panteón del cementerio de Grado donde se encuentra el malogrado comandante. Al dorso de la carta puede leerse la respuesta manuscrita en la que dice que no aparece en el registro del archivo parroquial. Correspondencia de abril de 1939. C38. AHMG.

4. Llorente de Miguel, Esteban

Oficial de Regulares de Larache, 8º Tabor, muerto en acción de guerra en el sector del Escamplero y enterrado en el cementerio de Grado, sepultura nº 517. Los datos los proporciona su hermano, Adolfo Llorente, sargento de Larache nº 4-7º Tabor-división 152. Pide que hallen la sepultura en la mejor situación posible, para lo cual le ruega (al ayuntamiento) tenga bien informarle como se encuentra la tumba y a la vez poder interesar le sea puesta una lápida y demás, caso de que se hallase desposeída de ésta; también ruega al consistorio que le informe sobre quien podría encargar esos trabajos. Se le responde el 22 de marzo de 1939 diciendo que la sepultura se encuentra debidamente limpia de hierba provista de una simple cruz de madera, y le informan que la lápida puede encargarse el marmolista de esta villa Álvaro Martínez Cienfuegos. Correspondencia de febrero de 1939. C38. AHMG.

5. Martínez Velasco, José

Soldado fallecido del Regimiento de Infantería Argel nº 27. El 8 de febrero de 1938 el alcalde de Tineo escribe al alcalde de Grado pidiendo el certificado de defunción del soldado José Martínez Velasco; falleció en la operación de La Estaca y fue enterrado en el cementerio de Grado el 10 de junio de 1937. El alcalde de Grado le remite el certificado de defunción el 14 de febrero de 1938. Alcaldía 1938, C152-2. AHMG.

6. O Addela Guci, Brain

Soldado de Regulares nº 3 de Ceuta. Fallece el 27 de noviembre de 1936 en el frente de guerra por heridas sufridas en el mismo. Enterrado en Grado inscrito el 13 de julio de 1937. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

7. Pérez González, Benito

Fallecido el 9 de mayo de 1937 en Grado por herida de guerra, Y enterrado en cementerio de Grado. El 11 de noviembre de 1939, el negociado de Sanidad del Gobierno Civil de Oviedo, informa al ayuntamiento de grado de que Ullca García solicita, y es autorizada, para exhumar el cadáver del soldado citado para ser trasladado a Veiga, Carballino-Orense. Correspondencia de noviembre de 1939. C38. AHMG.

8. Peteiro Martínez, Abelardo

Soldado fallecido del la 1ª compañía del Regimiento de Infantería Mérida nº35. El 17 de noviembre de 1938 el Ayuntamiento de Friol (Lugo) pide al ayuntamiento de Grado el certificado de defunción del soldado fallecido Abelardo Peteiro Martínez; cayó herido en la loma de los gallegos, siendo trasladado al hospital militar de Grado, donde falleció el 22 de noviembre de 1936. El alcalde de Grado responde el 24 de noviembre de 1938 que no consta su certificado de defunción en el registro de Grado. Alcaldía 1938, C152-2. AHMG.

9. Rebolo Corredoira, Manuel

Soldado del Regimiento de Infantería nº 30, Zaragoza. Fallece el 28 de agosto de 1937 en Peñafior (Grado) por "fractura de la base del cráneo por sumersión, según autopsia". Es enterrado en Grado. Inscrito el 2 de septiembre de 1937 según certificación médica de los médicos del puesto de socorro. Carmen García (Dir.) *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.

Anexo 16. Relación de los edificios incautados o requisados por las autoridades sublevadas

“RELACIÓN DE LOS EDIFICIOS INCAUTADOS O REQUISADOS FORMALADA CON ARREGLO A LOS DATOS ADQUIRIDOS POR ESTA ALCALDÍA DE AUTORIDADES, ALCALDES DE BARRIO Y PARTICULARES INTERESADOS”

El 19 de septiembre de 1938, La Comisión Provincial de Incautación de Bienes. (Oviedo) pide conocer que edificios están incautados o requisados. Da un plazo de 10 días para que se envíe la relación de los mismos. Pide nombre del propietario, si está sometido o no a expediente de incautación. Autoridad que dispuso la requisa o incautación, entidad o persona de cualquier orden que sea que lo disfruta y a qué fines lo destina, si el disfrute es gratuito o en renta y en su caso quien sea el administrador. Respuesta del alcalde el 27 de octubre de 1938⁴⁴³.

Edificios incautados o requisados en Grado en octubre de 1938						
Nombre y apellidos del propietario	Sometido o no a expediente de incautación	Autoridad que dispuso requisa o incautación	Autoridad o persona que lo ocupa	Fines a que se destina	Si es gratuito o no	Nombre del administrador
Alfredo del Rosal	si	Comandancia Militar	sus hermanas	vivienda	gratuito	se ignora
Alfredo del Rosal	si	Comandancia Militar	Carlos Moreno	vivienda	gratuito	se ignora
Alfredo del Rosal	si	Comandancia Militar	intendencia militar	almacenes	gratuito	se ignora
Antonio Martínez	si	Orden Público	Nemesio López	vivienda	gratuito	alcalde de barrio
Asunción Muñiz	si	Comandancia Militar	contribuciones	tienda	gratuito	se ignora
Asunción Muñiz	si	Comandancia Militar	Alfredo Fidalgo y Guardia Civil	vivienda	gratuito	se ignora

⁴⁴³ C41. AHMG.

Demetrio Areces	si	Orden Público	deshabitada	vivienda	gratuito	alcalde de barrio
Enrique Valdés	no	Delegación de Orden Público	recuperación	oficinas	gratuito	se ignora
herederos de Antonio Díaz	no	Comandancia Militar	farmacia militar	despacho	gratuito	Antonio Díaz Granda
herederos de Rufina Coalla	si	Delegación de Orden Público	juez municipal	vivienda	gratuito	se ignora
herederos de Rufina Coalla	si	Delegación de Orden Público	falange española tradicionalista	cuartel	gratuito	se ignora
herederos vizcondesa Campo G	no	Comandancia Militar	ejército	cuadras	gratuito	se ignora
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	círculo católico	centro	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	viuda de José A García	tienda y vivienda	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	José García	taberna	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	ejército y guardia civil	oficinas y cuartel	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	intendencia	almacenes	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	Ricardo Álvarez	droguería	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	viuda de M Acevedo	vivienda	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	Alfredo Huerta	confitería	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	Aurea Martínez	Tienda	gratuito	Rafael H San Pedro
Jerónimo Coalla	no	Comandancia Militar	Evaristo Carbajal	sastrería	gratuito	Rafael H San Pedro
José Álvarez Fernández	si	Guardia Civil		vivienda	gratuito	Jesús García Álvarez
José Álvarez Fernández	si	Orden Público	deshabitada	vivienda y establo	gratuito	Jesús García Álvarez
José Álvarez Fernández	si	Guardia Civil		vivienda	gratuito	Jesús García Álvarez
José García García	no	Orden Público	Falange	Cuartel	gratuito	se ignora
Juan Uña	no	Comandancia Militar	2 guardias civiles	vivienda	gratuito	se ignora
Lisardo Fernández	si	Orden Público	Avelino Valles	vivienda	gratuito	alcalde de barrio

Manuel Fernández	no	Comandancia Militar	Gabriel Fernández	vivienda	gratuito	Alberto Fernández
Manuel Fernández	no	Comandancia Militar	Pedro Lazcano	vivienda	gratuito	Alberto Fernández
Manuel Fernández	no	Comandancia Militar	José Suárez	vivienda	gratuito	Alberto Fernández
Manuel Fernández	no	Comandancia Militar	Guardia Civil	vivienda	gratuito	Alberto Fernández
Manuel Fernández	no	Comandancia Militar	intendencia	alojamiento	gratuito	Alberto Fernández
Manuel Heres	no	Comandancia Militar	ejército	panadería	gratuito	se ignora
obispado	no	Comandancia Militar	fuerzas militares	alojamiento	gratuito	cura párroco
Paquita F Ponte	no	Comandancia Militar	farmacia militar	almacén	gratuito	se ignora
Pilar Álvarez	no	Comandancia Militar	comandancia militar	oficinas	renta	se ignora
Pilar González Longoria	no	Comandancia Militar	fuerzas militares	alojamiento y oficinas	gratuito	Constantino F Rosal
Pilar Granda	no	Comandancia Militar	farmacia militar	oficinas	gratuito	se ignora
Pilar Granda Álvarez	no	Comandancia Militar	fuerzas militares	alojamiento	gratuito	Antonio Díaz Granda
Rosario Granda Álvarez	no	Comandancia Militar	fuerzas militares	alojamiento	gratuito	Antonio Díaz Granda
Santiago Ordiales	si	Delegación de Orden Público	su esposa e hijos	vivienda	gratuito	se ignora
Santiago Ordiales	si	Delegación de Orden Público	Guardia Civil	vivienda y cuartel	gratuito	se ignora
Sindicato Agrícola	si	Orden Público	Jesús Díaz y Jesús Díaz	vivienda	gratuito	alcalde de barrio
Valentín Fernández Pérez	no	Delegación de Orden Público	guardia civil	garaje	gratuito	se ignora
Victoriana Álvarez	no	Comandancia Militar	viuda de Tomás Juvete Calvo	vivienda	gratuito	Toribio Tejeiro
Victoriano Álvarez	no	Comandancia Militar	Eloísa González	vivienda	gratuito	se ignora

Anexo 17. Daños de guerra

En sesión plenaria de 29 de enero de 1938 el ayuntamiento queda enterado de la petición información del Sello por la Patria en relación a las necesidades creadas como consecuencia de la guerra; por ello, encarga al arquitecto municipal, Leopoldo Corugedo, que elabore un informe valorando los daños. El 3 de febrero de 1938 el arquitecto presenta el informe de valoración de daños causados en edificios y servicios municipales con motivo de la guerra; de ahí se extrae lo siguiente:

- Reparación del matadero municipal, fachadas, tabiques, etc.: 4.815,50 ptas.
- Escuelas del Campo: tillados, tabiques, puertas, vidrieras, etc.: 8.500 ptas.
- Escuela de Cabruñana: puertas, vidrieras, enlucidos, pinturas: 1906 ptas.
- Casa vivienda del maestro en la parte baja del edificio: puertas, vidrieras, tabiques etc.: 1523,40 ptas.
- Escuelas de la Herrería: tabiques, pinturas, cristales: 1710 ptas.
- Otras escuelas del concejo: 2.525 ptas.
- Reconstrucción de la pescadería municipal: 4996,90 ptas.
- Reparación del mercado de ganado: 10.047,50 ptas.
- Reparación de la casa consistorial: 2.510,20 ptas.
- Reparación del pabellón del cementerio (en primera línea) 1.200 ptas
- Edificio llamado “Malecón”: tillados, cubiertas, puertas, ventanas, paredes, etc.: 5.675 ptas.
- Lavaderos municipales y fuentes: 2.503,40 ptas.
- Reposición de tubos y arquetas y fugas de la conducción de aguas potable en diversos sitios de la misma: 10.210 ptas.
- Desaparición de 260 mesas bi-personales de las escuelas del concejo a 50 ptas. cada una: 13.000 ptas.
- El total de lo valorado asciende a 71.122,90 ptas.

El 12 de diciembre de 1941, a petición nuevamente del pleno, Leopoldo Corugedo presenta otro informe de “daños a edificios y servicios municipales a causa de la pasada guerra, tan intensa en esta villa:

Destrucciones directas de la guerra:

- Escuelas de Sorribas y Corujas, destrucción total: 36.000 ptas.
- Escuela de Cubia, reconstrucción: 36.000 ptas.
- Reparación de conducción eléctrica, destruida totalmente e instalada provisionalmente, costo según proyecto: 22.800 ptas.
- Fuente de Abajo, destruida parcialmente, reparación: 7.500 ptas.
- Total: 102.300 ptas.

Ampliación de presupuestos de obras ya solicitadas

- Reparaciones en fuentes y abrevaderos del concejo: 36.800 ptas.
- Obras de reparación en escuelas del concejo: 25.500 ptas.
- Reparaciones de traída de aguas y reposición de tubos rotos por cañoneo y a causa de la guerra: 21.000 ptas.
- Total: 83.300 ptas.
- Total global: 185.600 ptas.

La suma de todos los informes anteriores es de 359.022,9 ptas.

Fuentes consultadas

Archivo Histórico Municipal de Grado (AHMG)

❖ Libros de actas

- A30-4 (1931), A31-1 (1931-1932), A31-2 (1932), A31-3 (1932)
 - A32-1 (1932-1933)
 - A32-2 (1933)
 - A32-3 (1933)
 - A33-1 (1933-1934)
 - A33-2 (1934)
 - A33-3 (1934-1935)
 - A34-1 (1935)
 - A34-2 (1935-1936)
 - A34-3 (1936-1937)
 - A35-1 (1937)
 - A35-2 (1937-1938)
 - A35-3 (1938-1939)
 - A36-1 (1939)
 - A36-2 (1939-1940)
- ❖ A192. Libro de reemplazos del concejo de Grado de los años 1934-1943 (ambos inclusive)
- ❖ A890-2. Libro registro de carnets de empleados del ayuntamiento de Grado abierto en 1934.
- ❖ C38. Correspondencia de la comandancia militar de Grado (1939).
- ❖ C40 Correspondencia de la comandancia militar de Grado (1938).
- ❖ C41 Correspondencia de la comandancia militar de Grado (1938). Edificios ocupados (1938).
- ❖ C79-1 Reemplazos (1938).
- ❖ C79-2 Reemplazos (1939).
- ❖ C80-2. Reemplazos (1940).
- ❖ C80-3. Reemplazos (1941).
- ❖ C99-2 Correspondencia con Gobierno Civil (1934)
- ❖ C104-3. Relación de huérfanos menores de 12 años en el concejo de Grado (1938).
- ❖ C105. Correspondencia. Delegado de Orden Público (1936)
- ❖ C106. Orden Público (1937)
- ❖ C143. Correspondencia con el Gobierno Civil (asociaciones en 1935). Despedidos por la revolución de 1934 (1936).
- ❖ C144. Correspondencia 1937-1940.
- ❖ C150-2 Alcaldes de Barrio (1934).
- ❖ C151-1. Correspondencia de alcaldía (1935).
- ❖ C152-3 Correspondencia alcaldes de barrio (1939).
- ❖ C157-1. Certificados de buena conducta (1939)

- ❖ C157-2. Certificados de buena conducta (1941)
- ❖ C159-1 Bandos edictos (1942-1947).
- ❖ C159-3. Expedientes de confiscación de bienes (1935-1940).
- ❖ C159-9. Bandos edictos (1934).
- ❖ C159-11. Bandos edictos (1943-1947).
- ❖ C163-7. Memoria de secretaría respecto a la gestión municipal durante el año 1931. Leído en sesión de la corporación del 17 de diciembre de 1932.
- ❖ C163-8. Memoria sobre organización y funcionamiento de los servicios municipales del ayuntamiento de Grado.
- ❖ C163-12. Dimisiones de concejales (1931-1936).
- ❖ C164-1. Alcaldes de barrio y sus equipos tras las elecciones generales del 16 de febrero de 1936. Concejales de Grado en 1932.
- ❖ C164-4. Tomas de posesión de nuevos concejales nombrados tras la revolución de 1934.
- ❖ C164-15. Cambio de nombre de calles de Grado en 1937.
- ❖ C164-19. Relaciones de Cargos Públicos años veinte.
- ❖ C165-3. Relación certificada de títulos académicos y profesionales mayores de 30 años desde el 1º de enero de 1932 con cuatro años mínimos de residencia en este término municipal hecha como censo de jurados.
- ❖ C165-5. Censo de población y distribución por edades de 1930 a 1965
- ❖ C166-5. Expedientes de informes político-sociales (1938-1939).
- ❖ C171-9. Expedientes instruidos a varios empleados municipales tras la revolución de octubre de 1934 (1934-1935).
- ❖ C172-1. Expedientes de depuración de empleados municipales (1937).
- ❖ C175. Expedientes de nombramientos, renuncia y ceses (1931-1948)
- ❖ C176-1. Expedientes, solicitudes, reclamaciones (1932).
- ❖ C178-4. Instancia del presidente de la sociedad de empleados municipales “La Unión” poniendo en conocimiento de la corporación el haberse constituido el 1 de octubre de 1931.
- ❖ C178-5. expediente instruido a instancia del presidente de la Asociación de Empleados Municipales La Unión pidiendo mejoras para el personal de plantilla y eventuales.
- ❖ C178-8. Expedientes de nombramientos, renuncia y ceses empleados municipales (1938)
- ❖ C182-3. Mociones (1927-1937)
- ❖ C183-9. Protocolo: Pro monumento capitanes Galán y García Hernández (1933). Petición de recompensa para la Guardia Civil local por la defensa del cuartel en octubre de 1934 (1935). JJSS y JJCC piden calle en homenaje a los caídos en octubre de 1934 (1936). Gratificación a la Iglesia por funerales del teniente coronel Teijeiro (1936)
- ❖ C184-4. Solicitudes de asociaciones culturales (1926-1931).
- ❖ C184-6. Solicitudes de asociaciones culturales (1931).
- ❖ C184-19. Parados del concejo de Grado en 1933.
- ❖ C190-5. Expedientes de sanción del año 1938 a varios vecinos del concejo (parroquias rurales) “por faltar a la verdad” en lo relativo a declaraciones sobre jóvenes que participaron en la guerra en el bando republicano.
- ❖ C207-4. Expedientes de solicitudes y reclamaciones (1936).
- ❖ C270-8 Petición de auxilio para reparación de los daños como consecuencia de la guerra (1938)
- ❖ C273-17. Expedientes y solicitudes de entidades sindicales en los años treinta.
- ❖ C372-10. Cuestionario enviado al Instituto de Estudios de la Administración Local (1943).
- ❖ C376-3 Circular del Gobernador Civil nombrando nuevo consistorio (1934).
- ❖ C378-2. 10 de septiembre de 1934, Servicio Agronómico, sección de Oviedo.
- ❖ C381-1. Juzgado de Instrucción por Responsabilidades Políticas (1941).

- ❖ C381-3 Delegado del alcalde: alcaldes de barrio, veedores, etc. (1941). Correspondencia (1937). Alcaldes de barrio (1938). Militares (1940).
- ❖ C382-2. Juzgados (1942).
- ❖ C382-3. Correspondencia con el Instituto Nacional de Vivienda.
- ❖ C384-2. El Gerente de la Sociedad Unión de Sindicatos Agrícolas y Ganaderos de Asturias pide el dinero por las reses sacrificadas durante el período revolucionario (1934)
- ❖ C384-3 Aumento de las fuerzas de la Guardia Civil de Grado (1935).
- ❖ C384-4. Homenaje al Gobernador Civil de Asturias (1936). Expedientes disciplinarios (1936). Orden de reposición de empleados municipales s destituidos, por sentencia que de la declara nula (1936).
- ❖ C384-5. Minist. Justicia. Direcc. Gral. Prisiones. Patronato Central Redención Penas por Trabajo. Prisión Provincial. Asignación Familiar (1942).
- ❖ C385-2. Expedientes de informes político-sociales. Correspondencia de la comandancia militar de Grado (1939). Correspondencia (1939).
- ❖ C386-1. Correspondencia (1934).
- ❖ C386-2. Militares 1935-1936.
- ❖ C386-3 Comandancia militar de Grado (1940).
- ❖ C387-3. Expedientes de informes político-sociales.
- ❖ C428-3. Carta manuscrita del concejal D. José Fdez, presumiblemente para leer en Pleno, para que el Aytº . apoye a la Sociedad de Labradores “Luz y Guía” de Llantrales en sus reivindicaciones sobre “La Granja”.
- ❖ C428-6. Petición de las Juventudes Comunistas para el pueblo de Noceda (1936).
- ❖ C428-18. Comunicado al pleno por parte de la minoría socialista (1933)
- ❖ C430-2. Correspondencia de la comandancia militar de Grado (1939).

ARCHIVO HISTÓRICO DE ASTURIAS (AHA)

Listado de asociaciones registradas en el Gobierno civil

- ❖ Sindicato Agrícola de Labradores del Concejo de Grado “Luz y Guía” (Grado) C20107-30
- ❖ Sindicato Agrícola de Labradores del Concejo de Grado “Luz y Guía”, sección de Vega de Peridiello (Grado) C20107-31
- ❖ Sindicato Agrícola de Labradores del Concejo de Grado “Luz y Guía”, sección de Rañeces C20107-32
- ❖ Sindicato Agrícola de Labradores del Concejo de Grado “Luz y Guía”, sección de Berció C20107-33
- ❖ Sindicato Agrícola de Labradores del Concejo de Grado “Luz y Guía”, sección de Peñafior C20107-35
- ❖ Sindicato Agrícola de Labradores del Concejo de Grado “Luz y Guía”, sección de Sama de Grado C20107-34
- ❖ Sociedad Agrícola de San José (Grado) C20101-26
- ❖ Sindicato Agrícola de Santianes (Grado) C20101-25
- ❖ Sociedad Agrícola de La Mata (Grado) C20101-24
- ❖ Sociedad de Labradores de Noceda (Grado) C20101-19

- ❖ Sociedad de Labradores de Santianes de Molenes (Grado) C20101-20
- ❖ Sociedad de Labradores de San Miguel (Grado) C20101-21
- ❖ Sociedad de Labradores de Rañeces (Grado) C20101-22
- ❖ Sociedad de Labradores de Villamarín de Salcedo (Grado) C20101-17
- ❖ Sociedad de Labradores de Llamas (Grado) C20101-18
- ❖ Sociedad de Labrado res “La Luz del Campesino” (Grado) C20068-39
- ❖ Asociación de Labradores “La Campiña (Grado) C20068-38
- ❖ Acción Católica de la Mujer de la villa de Grado (Grado) C20068-36
- ❖ La Agrícola de Peñaflor (Grado) C20068-37
- ❖ Sociedad de Tablajeros “La Gradense” (Grado) C20068-35
- ❖ Sociedad Benéfico-Recreativa “El Bollú” (Grado) C20068-34
- ❖ Unión Mercantil Gradense (Grado) C20068-33
- ❖ Casino de Grado (Grado) C20068-31
- ❖ Ateneo Popular de Grado(Grado) C20068-32
- ❖ Sociedad Agrícola de Ganado Vacuno de La Mata de Grado (Grado) C20068-23
- ❖ Sociedad Excursionista de Santa María de Grado “La Unión” (Grado) C20068-26
- ❖ Sociedad “Luz y Guía de Labradores” (Grado) C20068-27
- ❖ Sociedad “Regeneración de Pereda (Grado) C20068-28
- ❖ Asociación Cultural de Sama de Grado (Grado) C20068-29
- ❖ Sindicato de Oficios Varios El Trabajo (Grado) C20068-30
- ❖ Sociedad de Empleados y Obreros Municipales “La Unión” (Grado) C20068-25
- ❖ Sociedad de Pesca “La Moscona” (Grado) C20068-16
- ❖ Sociedad de Socorros Mutuos de Santa María de Bayo (Grado) C20068-23
- ❖ Juventud Católica Femenina de Grado (Grado) C20068-20
- ❖ Sociedad de Labradores “El Norte” de Salcedo (Grado) C20068-24
- ❖ Seguro de Ganados “La Bienhechora” (Grado) C20068-19
- ❖ Mutualidad Aseguradora de Ganado (Grado) C20068-18
- ❖ Agrupación Asturiana de Acción Popular en el concejo de Grado (Grado) C20068-14
- ❖ Seguro de Ganado “La Mejor” (Grado) C20068-15
- ❖ Biblioteca Escolar Cultural (Grado) C20068-17
- ❖ Mutualidad Aseguradora de Ganados (Grado) C20068-13
- ❖ Juventud Católica de San Pedro de Grado (Grado) C20068-12
- ❖ Comité Local de Izquierda Republicana de Grado (Grado) C20068-22
- ❖ Sociedad Agrícola de Peñaflor (Grado) C20068-21

Fondo Guerra Civil en Asturias

- ❖ Rollo 1398. Fondo: Comité Provincial del Frente Popular de Asturias. Sección: Comisariado de Guerra. Seria: Actas. Caja k-98, expediente 12.
- ❖ Rollo 52. Fondo: Tribunal Popular de Justicia de Asturias. Serie: PS Gijón TPJA. Sala de Justicia Expediente de causas. Juzgado de Instrucción de Belmonte
- ❖ Rollo 194. Fondo: Auditoría de Guerra de Asturias. Sección: Secretaría. Serie: Relaciones de detenidos. Gobierno: Liquidaciones de Condena. Caja 69. Expediente 42
- ❖ Rollo 110. Fondo: Auditoría de Guerra de Asturias. Sección: Tribunal Popular de Guerra de Gijón. Serie: Diligencias previas. Subserie: Juzgado de instrucción de Lena. Caja nº2 expediente nº3

- ❖ Rollo 110. Fondo: Auditoría de Guerra de Asturias. Sección: Tribunal Popular de Guerra de Gijón. Serie: PS Gijón AGA. Caja 2. Expediente 63
- ❖ Rollo 111. Fondo. Auditoría de Guerra de Asturias. Caja 4 expediente 2
- ❖ Rollo 111. Fondo. Auditoría de Guerra de Asturias. Sección: Tribunal Popular de Guerra de Gijón. Serie: Diligencias Previas. Subserie: Juzgado de Instrucción de Pola de Lena Caja 4 expediente 1
- ❖ Rollo 171. Fondo: auditoría de Guerra de Asturias. Sección: Tribunal Popular Especial de Guerra de la 6ª División. Serie: Expedientes de causas. Subserie: Juzgado Militar de Mieres. Caja 53. Expediente 47
- ❖ Rollo 1023. Caja K 248 exp. 5. Fondo encea. estado mayor sec. de organización.

Documentos aportados por la asociación Alcalde Carlos Barredo

- ❖ Esquela de vecinos de Grado y su concejo Fallecidos en la Guerra Civil (Bando Franquista)
- ❖ Base de datos de fallecidos del concejo de Grado en la Guerra civil (y alguno en campos nazis en la Segunda Guerra Mundial)
- ❖ Hoja de servicios de Rafael Barrero
- ❖ Datos personales de varias mujeres de Grado (bando republicano) encarceladas en la prisión de Saturrarán)
- ❖ Información relativa a Carlos y Óscar Barredo
- ❖ Información Relativa a Rafael Huerta Miranda
- ❖ Diversos textos basados en entrevistas personales e investigaciones acerca de personas de Grado fallecidas por la represión posterior a la guerra.

Causa General de Asturias

- ❖ Causa General, 1338-exp.2, Grado, rama separada nº26, imágenes 274-284. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Juzgado de instrucción de responsabilidades políticas, 1941, C381-1. Juzgados 1942, C382-2. AHMG. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4438491?nm> Visto el 21 de mayo de 2021 a las 13:30 horas.

Bibliografía

- BENITO RUANO, Eloy (Dir.)
 - *Historia de Asturias. Edad contemporánea II, Vol. 9.* Gijón, Ayalga ediciones, 1977.
 - *Historia de Asturias. Edad contemporánea I, Vol. 8.* Gijón, Ayalga ediciones, 1977.
- BORQUE LÓPEZ, Leonardo.
 - *El magisterio primario en Asturias. 1923-1937.* Oviedo, Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1991.
 - *La represión violenta contra los maestros republicanos en Asturias.* Oviedo, KRK, 2010.
- CAÑADA, Silverio; CASTAÑÓN Luciano; y MASES, José Antonio (Dirs.), *Gran enciclopedia asturiana.* Volumen VIII, Gijón, Silverio Cañada, 1970.
- CAÑADA, Silverio (Ed.), *Historia general de Asturias, Tomo quinto, Asturias: 1898-1917.* Gijón, Silverio Cañada, 1984.
- CRIADO HERNÁNDEZ, Concepción M.; PÉREZ GONZÁLEZ, Ramón, *La población de Asturias (1857-1970).* Oviedo, Universidad de Oviedo, 1975.
- ERICE, Francisco, (Coord.), *Los comunistas en Asturias 1920-1982.* Gijón, ediciones TREA, 1996.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo, *Tiempos heroicos. Diccionario biográfico del socialismo asturiano.* Oviedo, Fundación José Barreiro y KRK, 2013.
- GARCÍA CALZÓN, M^a Luisa; GIRÓN GARROTE, José; IZQUIERDE FERNÁNDEZ, Eusebio y MAJADO LÓPEZ, M^a Cristina. *Historia Contemporánea del concejo de Grado (1808-1983).* Mayo de 1984, mecanografiado.
- GARCÍA GARCÍA, Carmen (Dir). Equipo de investigadores: ALONSO GARCÍA, Pedro Luis; ÁLVAREZ RICO, Gustavo; CABRERO BLANCO, Claudia; CAUNEDO DOMÍNGUEZ, Amaia; DÍAZ MARTÍNEZ, Irene, *Base de datos de las víctimas de la guerra civil y de la represión en Asturias* Universidad de Oviedo, 2021.
- GONZÁLEZ MUÑIZ, Miguel Ángel, *Los partidos políticos en Asturias (diccionario).* Oviedo, Centro gráficos, 1982.
- GROSSI MIER, Manuel. *La insurrección de Asturias.* Gijón, 1978, Ediciones Júcar.
- JULIÁ DÍAZ, Santos
 - (Coord.) *República y guerra en España (1931-1939).* Madrid, Espasa Calpe, 2006.
 - “El sistema de partidos en la Segunda República”. *Revista de Historia Contemporánea*, nº7, 1996.
- LAVILLA, Ignacio. *Los hombres de octubre.* Gijón, 2004, Semana Negra de Gijón y Principado de Asturias.
- MORO BARREDA, José María (Coor), *Historia de Asturias.* Volumen IV, *La época contemporánea.* Oviedo, editorial Prensa Asturiana, 1990.

- RANGEL VALDÉS, Cristian. *Pravia y su concejo en el primer tercio del siglo XX*. Oviedo, KRKA Ediciones, 2017.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier
 - *Revolución de octubre de 1934 en Asturias. Orígenes, desarrollo y consecuencias*. Oviedo, La Nueva España, 2010.
 - *La Guerra Civil en Asturias*. Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 2007.
- SUAREZ CORTINA, Manuel, *EL Fascismo en Asturias (1931-1937)*. Gijón, Cañada ed., 1981.
- TAIBO II, Paco Ignacio, *Asturias: octubre 1934*. Barcelona, Crítica, 2013.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS